



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -
Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo
Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

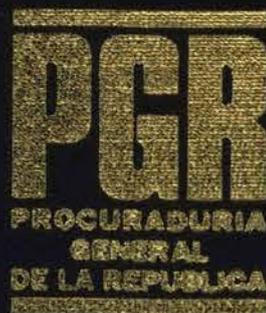
Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO XXX
ORIGINAL

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

011879



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 19:35 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACEN CONSTAR-----

QUE SE GIRA CITATORIO AL [REDACTED] A EFECTO DE QUE COMPAREZCA INMEDIATAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, PARA QUE AMPLIE SU DECLARACION ACOMPAÑADO DE PERSONA DE SU CONFIANZA O ABOGADO QUE LO ASISTA EN SU DECLARACION -----

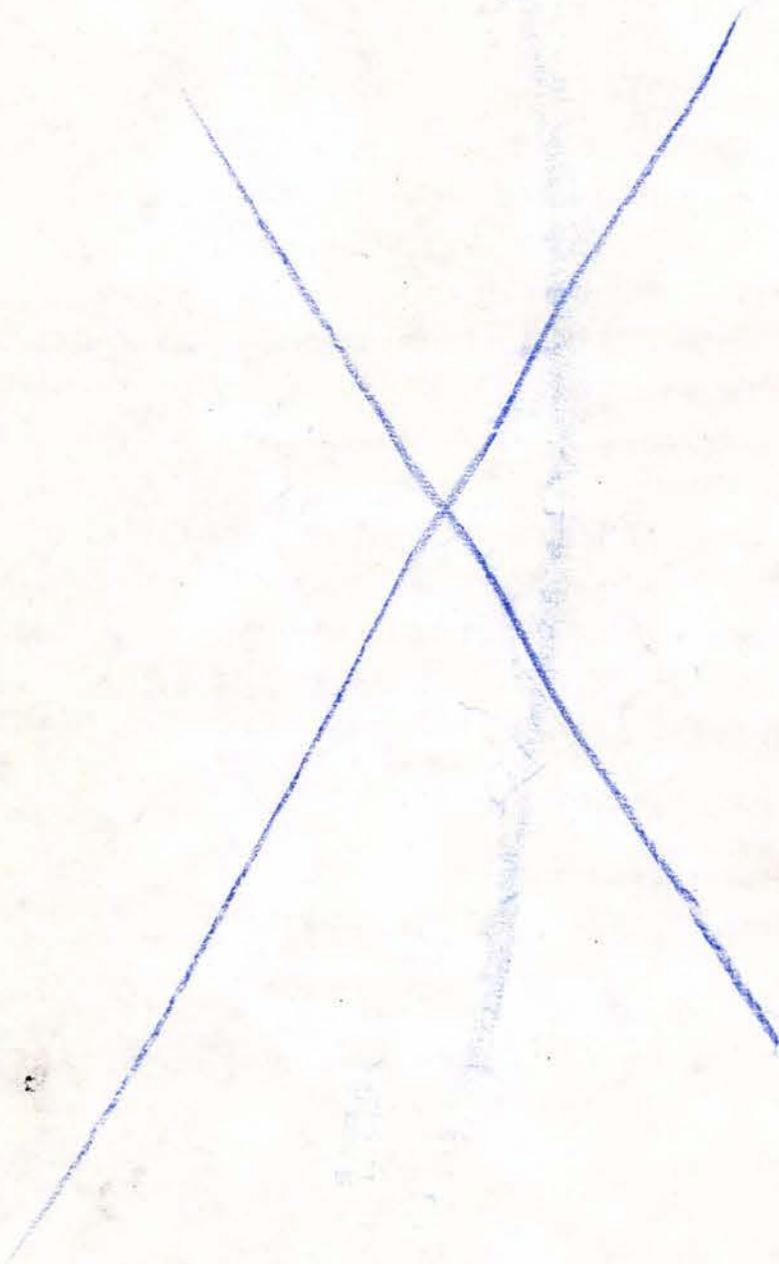
-----CONSTE-----



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[REDACTED]

01879





011880

C I T A T O R I O

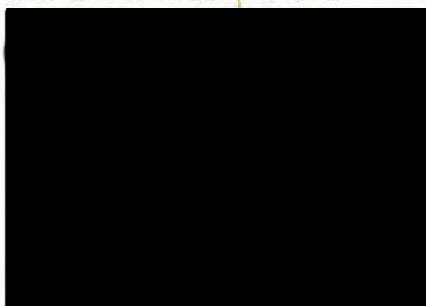
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



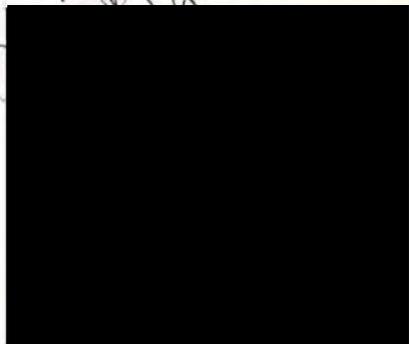
Por medio del presente, solicito a Usted se presente ante el AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, de esta SUBPROCURADURIA ESPECIAL, sito en: ABELARDO L. RODRIGUEZ # 2930 COL. ZONA RIO TIJUANA BAJA CALIFORNIA el día: INMEDIATAMENTE a efecto de que amplie su declaración.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 73, 74, 125, y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2° de la Ley - Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5° Bis del reglamento de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República - - publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E



CCION
RO DE 1995

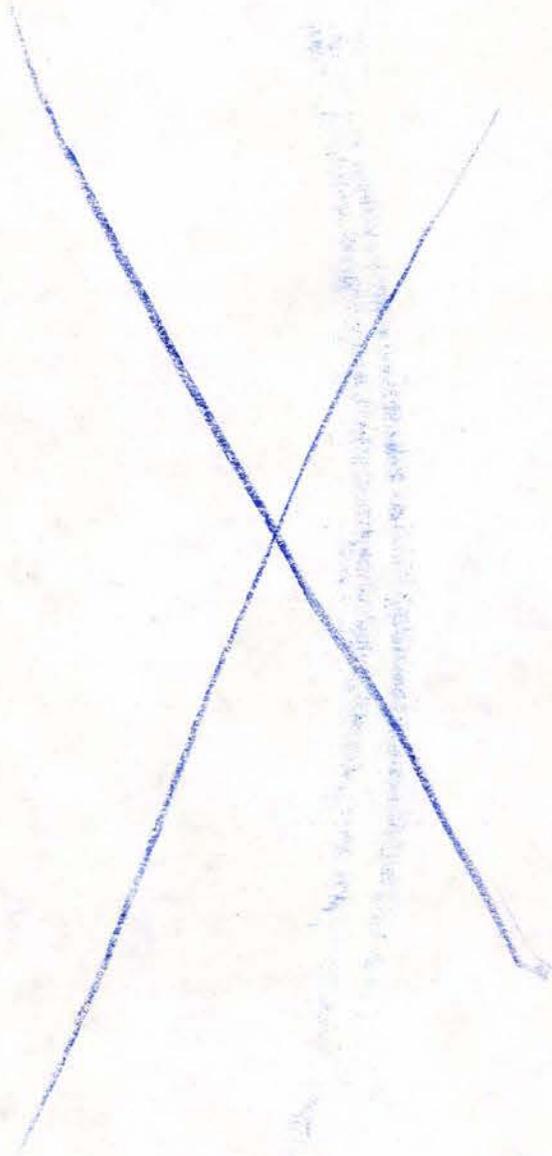


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



Handwritten initials

01220



PROCURE
SUBPROC



011881

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 20:50 VEINTE HORAS
CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONE INFORME DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN QUE SE
TRASLADARON AL DOMICILIO DE [REDACTED] A EFECTO DE
ENTREGAR EL CITATORIO GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL
INFORMANDO QUE UNA PERSONA QUE NO QUISO PROPORCIONAR SU NOMBRE
LES DIJO QUE EL REQUERIDO NO SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO ADEMAS DE
QUE NO TENIA PORQUE PRE-----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

182110

~~CONFIDENTIAL~~

CONFIDENTIAL
SUBPRO

3



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011882

TIJUANA, B.C. A 23 DE FEB. 1995
ASUNTO: SE RINDE INFORME

[REDACTED]
P R E S E N T E .

ME PERMITO INFORMAR A USTED EN RELACION A SU OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 95, EN EL CUAL ME SOLICITA LOCALIZAR Y ENTREGAR CITATORIO AL [REDACTED]; CON DOMICILIO EN [REDACTED], CON EL FIN DE COMPARECER ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL CITA EN LAS OFICINAS DE LA -- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

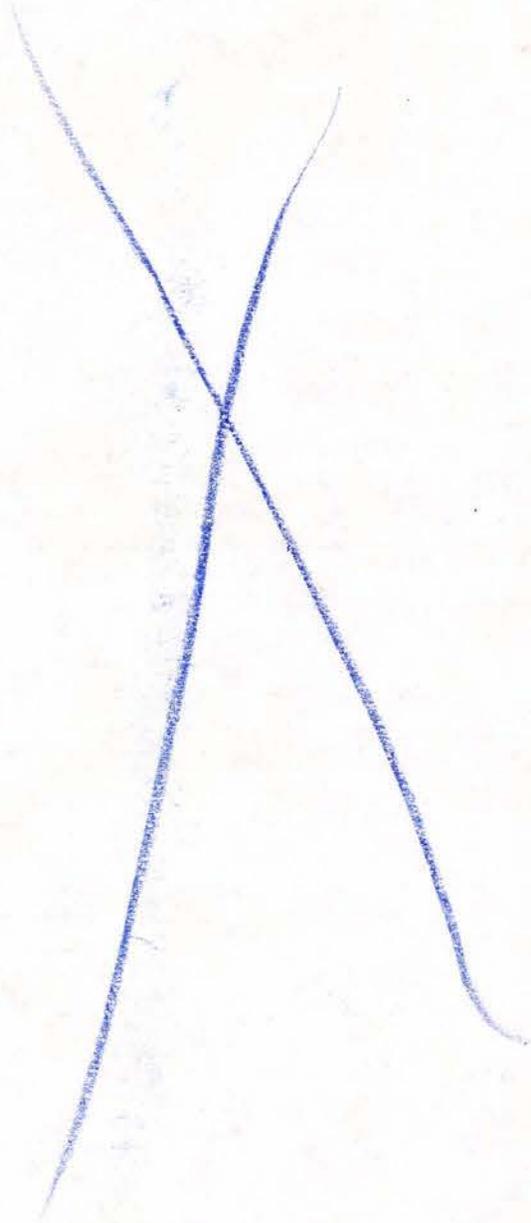
HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE USTED, QUE AL PRESENTARNOS CON EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, FUMOS ATENDIDOS POR UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN -- NOS INFORMO QUE EL CITADO [REDACTED] NO SE ENCONTRABA EN ESOS MOMENTOS, Y QUE EL YA HABIA ACUDIDO A DECLARAR CON ANTERIORIDAD, Y POR TAL MOTIVO ESTE NO SE PRESENTARA A COMPARECER.

LO QUE HAGO DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

R E S P E T U O S A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N

[REDACTED]

108810



CUR
D
E
SUBPROG



011883

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 21:00 VEINTIUNA HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----ACUERDA-----

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2o. FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA QUE SE ACTUA PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA .-----

- - - GIRESE OFICIO AL DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE COMISIONE ELEMENTOS A SU CARGO QUIENES DEBERAN LLEVAR A CABO LA LOCALIZACION Y PRESENTACION DEL [REDACTED]

-----CUMPLASE-----

- - -ASI LO ACORDO Y F [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] S TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES FIRMAN Y DAN F [REDACTED] ---- DAMOS FE.-----

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

08810

X

00000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

011884

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 21:05 VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE GIRA A POLICIA [REDACTED] PRESENTACION DEL [REDACTED] [REDACTED] DAN [REDACTED] ACUERDO QUE ANTECEDE AL [REDACTED] TENC [REDACTED] -----CONSTE-----

LIC [REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 08:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO SUSCRITO POR EL [REDACTED] OPERATIVO DEL CASO COLOSIO, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL [REDACTED] DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN [REDACTED] TORIDAD.-----



[REDACTED]

011881

X



RECEIVED
SUBV...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
EXPEDIENTE : SE/003/95

011885

ASUNTO : SE SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION

[Redacted]

PRESENTE.

Por medio del presente oficio, solicito a Usted se avoque a la localización y presentación de [Redacted] toda vez que no atendió al citatorio girado por esta Representación Social Federal, para ampliar su declaración.

Lo anterior con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., 14 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2o. Transitorio del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de Diciembre de 1994, que adiciona al ordenamiento antes citado.

ATENTAMENTE
SUBRUBRO EFECTIVO NO REFLECCION

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

011882

X

PROG
SUBP
U

A



DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.

TIJUANA B.C.N. a 24 DE FEBRERO DE 1995.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

011886

[REDACTED]
CASO COLOSIO.
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORME NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE, QUE EN RELACION ASU OFICIO S/N DE FECHA 23 DE FEBRERO - DEL AÑO EN CURSO EN EL CUAL SE SOLICITA LA LOCALIZACION Y PRESENTACION DEL [REDACTED] ANTE ESA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL Y EN VIRTUD DE - QUE CON ANTERIORIDAD SE LE ENTREGO OFICIO CITATIRIO S/N. GIRADO POR ESA SUPERIORIDAD, CON EL OBJETO DE QUE COMPARECIERA ANTE LA MISMA Y AL CUAL HIZO CASO OMISO DE LA ORDEN EN MENSION.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN REFERIDA, NOS AVOCAMOS A LOCALIZAR Y PRESENTAR AL CITADO [REDACTED]. UBI-CANDOLO EL DIA 24 DE LOS CORRIENTES, CUANDO SERIAN LAS 08:15 HRS. CUANDO CIRCULABA EN UN AUTOMOVIL POR LA VIA PUBLICA CON RUMBO ALA CARRETERA A LA [REDACTED] POR TAL MOTIVO IDENTIFICANDONOS PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL LE MARCAMOS EL ALTO Y LE HICIMOS SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, MOSTRANDOLE LA ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION GIRADA POR ESA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL INDICANDOLE QUE ATENDIERA DICHO REQUERIMIENTO, ACEPTANDO EL CITADO [REDACTED] QUIEN AL MOMENTO SE IDENTIFICA - CON UN [REDACTED] - ACEPTANDO DE INMEDIATO ACOMPAÑARNOS A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN ESTA CIUDAD, PARA DAR EL DEVIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SU OFICIO S/N DE FECHA 23 DE LOS CORRIENTES, SIENDO PRESENTADO ANTE EL REPRESENTANTE SOCIAL FEDERAL CUANDO SERIAN APROXIMADAMENTE LAS 08:30 HRS.

LO QUE HACEMOS DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

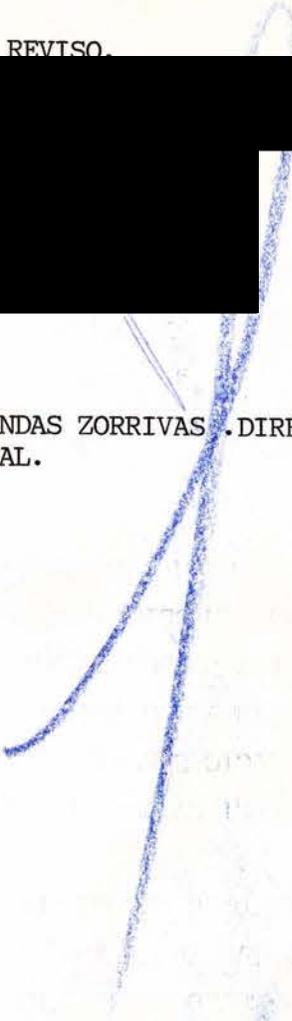
[REDACTED]
RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
LOS C. AGENTES DE LA POL. JUD. FED. [REDACTED]

REVISO.



088110

C.C.P. C.LIC. LUIS ARANDAS ZORRIVAS .DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.



8



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

011887

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE NO SE LE TOMA SU DECLARACION AL PRESENTADO QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] TODA VEZ QUE EN ESTA OFICINA NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE DEFENSOR DE OFICIO NI PERSONA DE CONFIANZA PARA QUE ASISTAN AL PRESENTADO AL RENDIR SU DECLARACION-----

-----CONSTE-----

[REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 9.30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE EN VIRTUD DE QUE SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DEL PRESENTADO [REDACTED] A LA CIUDAD DE MEXICO POR RAZONES DE SEGURIDAD Y TODA VEZ DE QUE POR LA CALIDAD DEL PRESENTADO SE REQUIERE PONERLE A LA VISTA UN CUMULO DE MATERIAL FOTOGRAFICO QUE SE ENCUENTRA EN LAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

588110

OFICINAS CENTRALES DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, AUNADO A QUE
COMO CONSTA EN ACTUACIONES HA SIDO IDENTIFICADO POR TRES TESTIGOS
DIVERSOS COMO AUTOR DE UN DISPARO AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO
MURRIETA, SE PROCEDE A HACER LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL
TRASLADO DEL MISMO A EFECTO DE QUE AMPLIE SU DECLARACION-----
----- CONSTE -----



OFICINA DE LA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

011888



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 10.15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

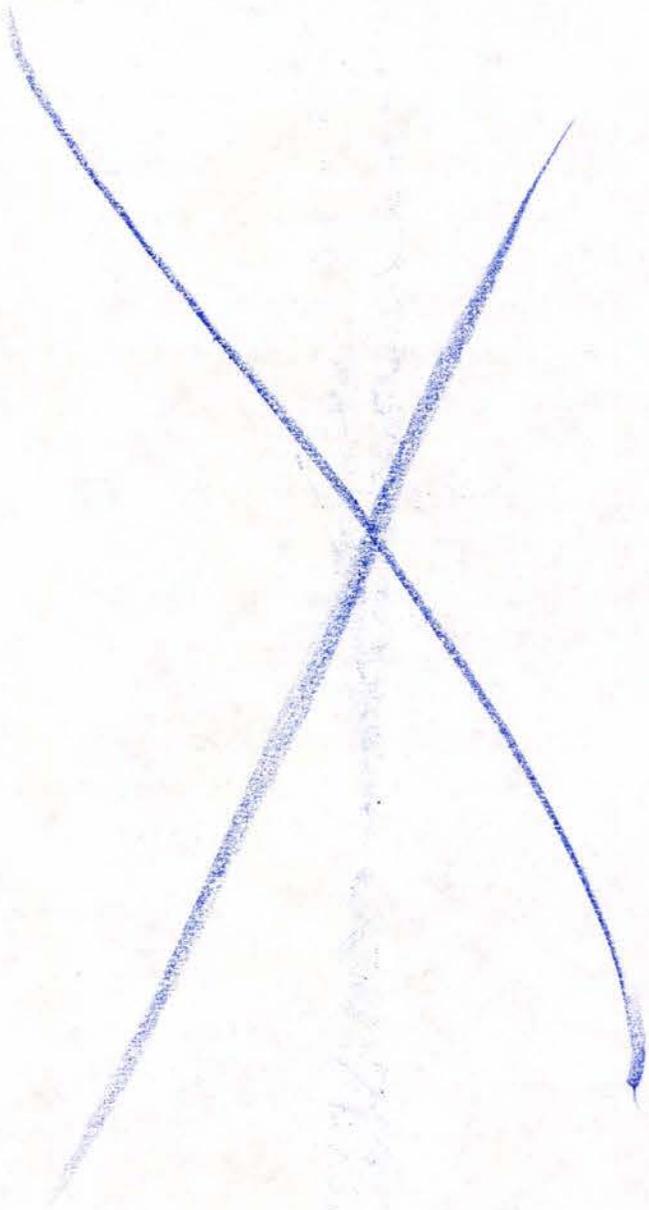
----- HACEN CONSTAR -----

--- -QUE SE ESTABLECE COMUNICACION POR LA VIA TELEFONICA CON EL [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AEREOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A EFECTO DE SOLICITAR TRANSPORTE AEREO PARA TRASLADAR A LA CIUDAD DE MEXICO A [REDACTED] A LA CIUDAD DE MEXICO INFORMANDONOS QUE POSTERIORMENTE INFORMARA QUE AERONAVE SERA ASIGNADA PARA DICHO TRASLADO -----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

01188



10



RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
PROC
SUBP

AVERIGUACION PREVIA: 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011889

FE MINISTERIAL

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 11.00 ONCE HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA **SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA** QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EL PERSONAL QUE ACTUA PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS .-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA A QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED]

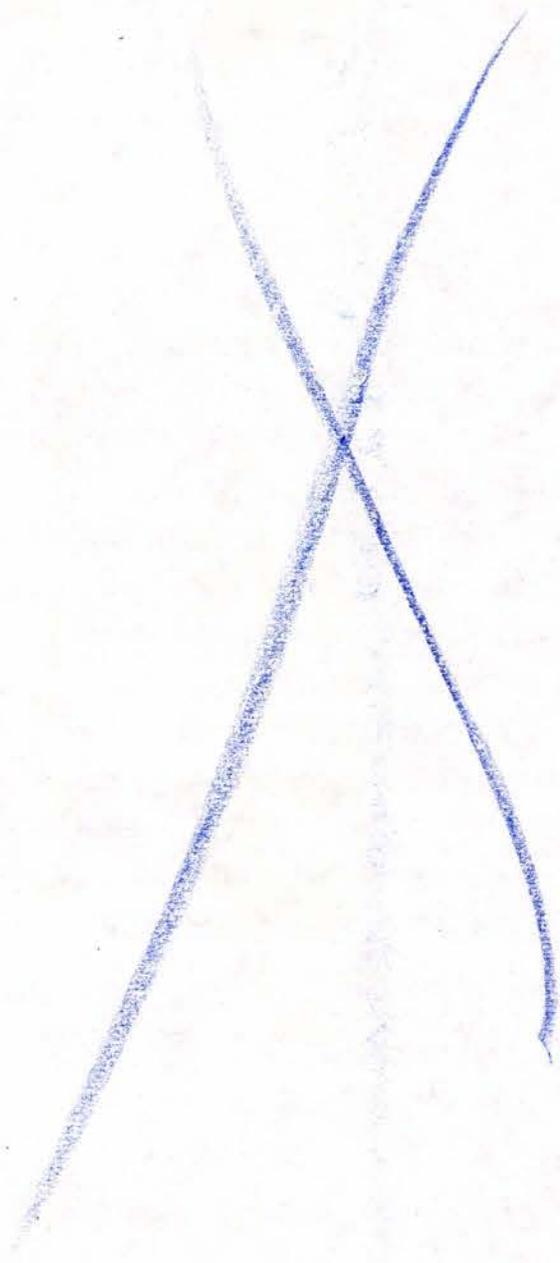
[REDACTED] MISMO AL QUE MINISTERIALMENTE SE LE APRECIO CONSCIENTE, ALIENTO NORMAL Y AL CUAL NO SE LE APRECIAN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS MISMA PERSONA DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA, CON LO

[REDACTED] PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN ELLA INTERVINIERON .-----

-----DAMOS FE .-

GENERAL
CA
LA ESPECIAL

888110



11

PROC
RE
SUBB



AVERIGUACION PREVIA: 852/94

011890

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 11.30 ONCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTA EN ESTA OFICINA CON DEFENSOR
DE OFICIO, NEGANDOSE [REDACTED] A RENDIR
SU DECLARACION LO QUE [REDACTED] STACIA LEGAL -----

-----CONSTE-----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

01180

X

PRO...
QUEST...
C...
...
...
...
SUBPRO...

12



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

011891

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 13.00 TRECE HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- -HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE LLAMADA TELEFONICA DEL [REDACTED] DIRECTOR DE SERVICIOS AEREOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA MISMO QUE NOS INFORMA QUE EL AVION QUE NOS FUE ASIGNADAO PARA EL TRASLADO DE [REDACTED] TIENE EL NUMERO DE [REDACTED] Y QUE [REDACTED] EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CA [REDACTED] -----CONSTE -----

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- -HACEN CONSTAR -----

--- QUE POR VIA TERRESTRE NOS TRASLADAMOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CA [REDACTED] AR EL AVION CON [REDACTED] TRASLADO DE [REDACTED] -----CONSTE -----

18710

X

13

PROCUREMENT
GENERAL
PROCUREMENT
SUBP

AVERIGUACION PREVIA: 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011892

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

- QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA ABORDAMOS EL AVION CON [REDACTED] EN EL AEROPUER [REDACTED] CALIFORNIA, PARA TRASLADAR AL [REDACTED] CIUDAD DE MEXICO, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA [REDACTED] -----CONSTE-----

T DE A

T DE A

[REDACTED]

01883

X

14

PROCEEDINGS
OF THE
SUBCOMMITTEE
ON
PROCEDURES
AND
SUBPROCESSES

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

011893

AUTO DE INICIO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, =====

==== V I S T O el triplicado de la Averiguación Previa 852/94, que se instruyó en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO y demás que resulten la cual fue consignada en contra de [REDACTED]

[REDACTED] por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO y en contra de [REDACTED] por el

Delito de INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL Y FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES, con fecha 24 veinticuatro de febrero del año en curso ante el JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE MEXICO, ordenándose en el pliego de consignación dejar abierto el triplicado de la mencionada indagatoria a efecto de continuar con la investigación de los hechos constitutivos del delito de HOMICIDIO perpetrado en perjuicio de quien en vida llevo el nombre de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, -----

-- Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 Constitucionales; 51 fracción I inciso A de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1o., 2o., 7o., de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o., 3o., 6o., 10, 11, 113, 116, 117, 118, 119, 123, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, ábrase la Averiguación Previa SE/003/95-01 respectiva en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES por la comisión del delito de HOMICIDIO y demás que resulten.-----

--- Regístrese, numérese y háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que se lleve en esta oficina; dése aviso a la Superioridad del inicio de la indagatoria, practíquense las diligencias que se hagan necesarias para el esclarecimiento de los hechos y perfeccionamiento de la Averiguación Previa para que en su oportunidad se dicte la resolución que corresponda.-----

-----C U M P L A S E -----

[REDACTED] AGENTE DEL TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE [REDACTED]

08110

X

15

PROG
SUBP
CU



AV. PREVIA : SE/003/95-01

011894

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 11.15 once horas con quince minutos, del día 24 veinticuatro de febrero de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría Especial, de la Procuraduría General de la República quien actúa en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia con quienes al final firma y DA FE. ----- HACE CONSTAR.-----

-- Que se procede a girar atento citatorio al [REDACTED] y al [REDACTED] para que se presenten el día de hoy a las 15:00 horas ante esta Representación Social Federal y amplíen sus respectivas declaraciones en relación a los hechos que se investigan -----

-----CONSTE.-----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

108110

X

16

PRO...
SUBP...
CU...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O

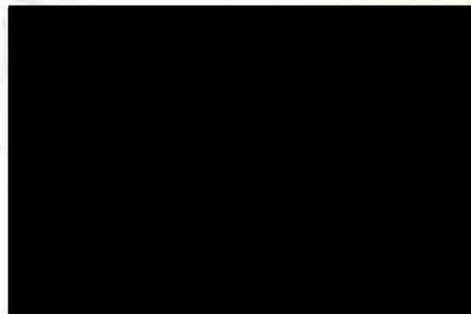
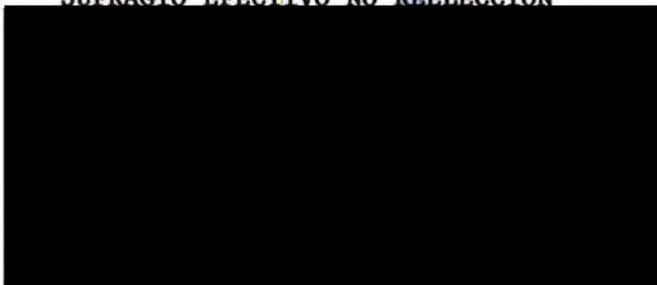
011895



Por medio del presente, solicito a Usted se presente ante el -
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, de esta **SUBPROCURADURIA ESPECIAL**,
SITO EN: **AV. INSURGENTES SUR # 615 COL. NAPOLES**, el día 24 DE FEBRERO DE
1995, a las 15:00 horas a efecto de que amplie su declaración .

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Cons-
titución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2°, 73, 74, 125 y 127 Bis
del Código Federal de Procedimientos Penales, 2° de la ley Orgánica de la
Procuraduría General de la República y 5° Bis del reglamento de la ley -
Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario
Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

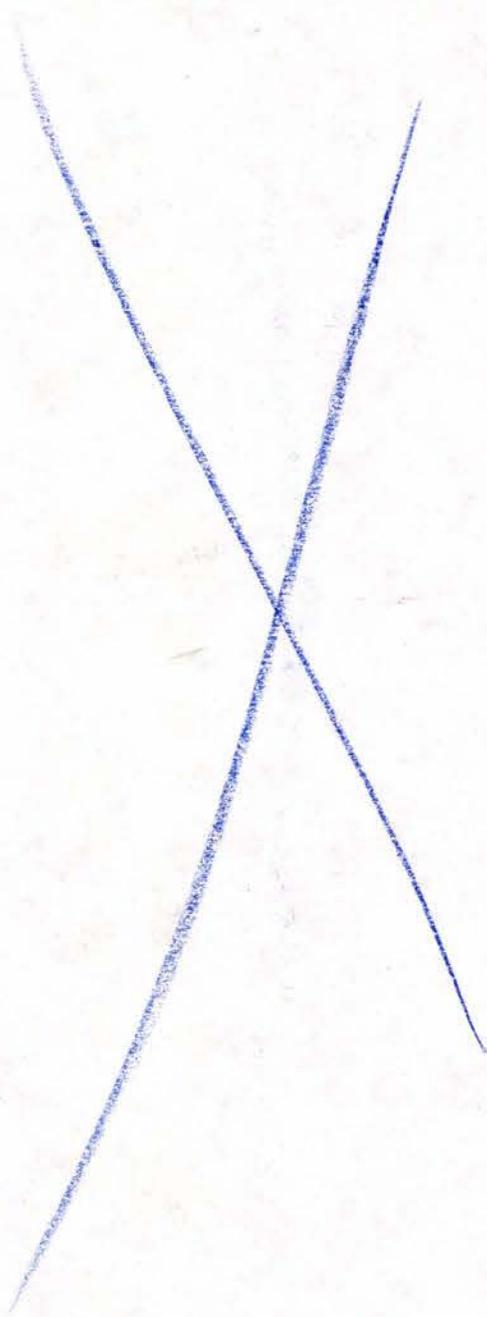
A T E N T A M E N T E
SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



00110



13

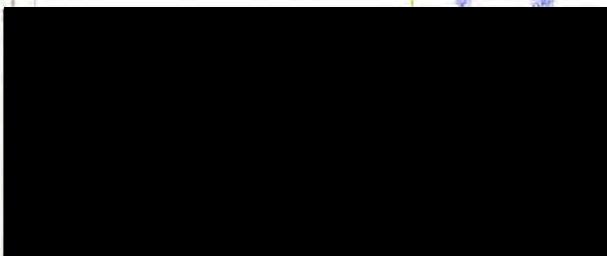
PROCESSED
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O

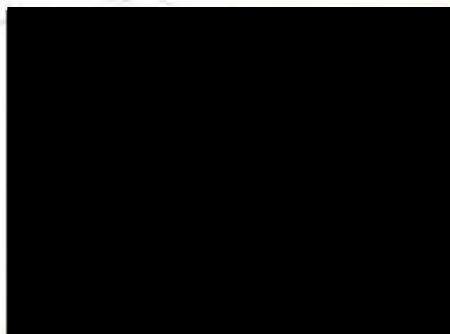
011896



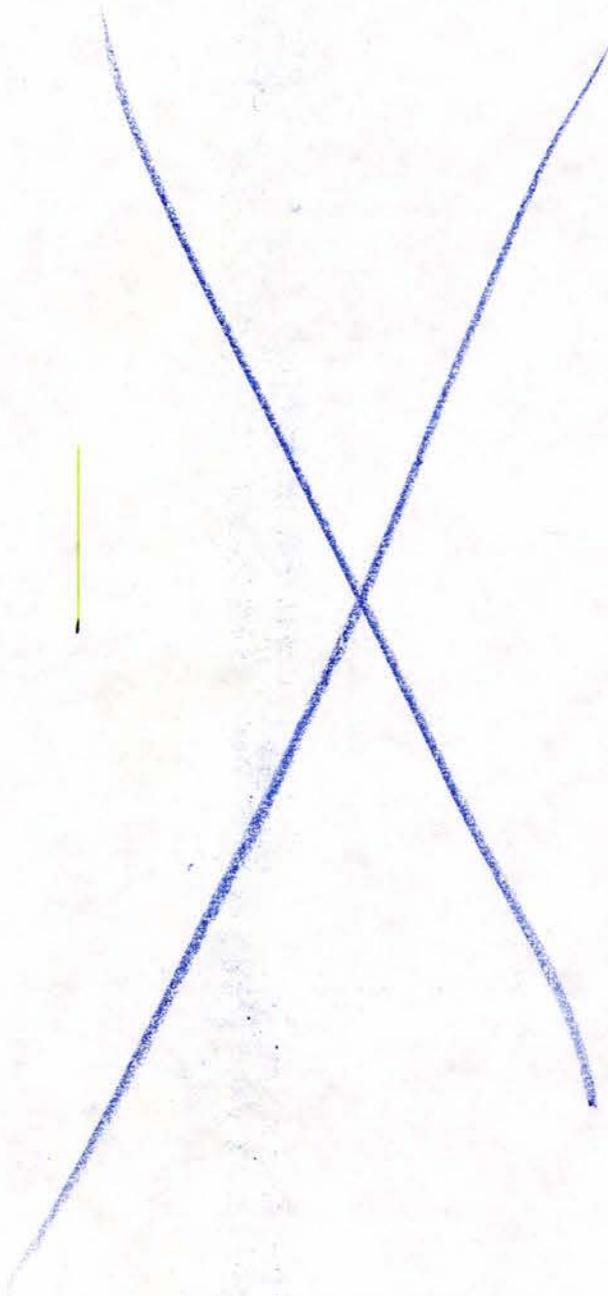
Por medio del presente, solicito a Usted se presente ante el **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL** de esta **SUBPROCURADURIA ESPECIAL**, sito en **AV. INSURGENTES SUR # 615 COL. NAPOLES**, el día: 24 DE FEBRERO DE 1995 a las 15:00 hrs. a efecto de que amplie su declaración.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 73°, 74°, 125 y 127 Bis - - del Código Federal de Procedimientos Penales, 2° de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5° Bis del Reglamento de la ley Orgánica - de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de - la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MEXICO, D. F. A 24 DE FEBRERO DE 1995



008110



SUBPRO

Handwritten notes in the bottom left corner, including the number '96' and some illegible scribbles.

AV. PREVIA : SE/003/95-01

011897



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

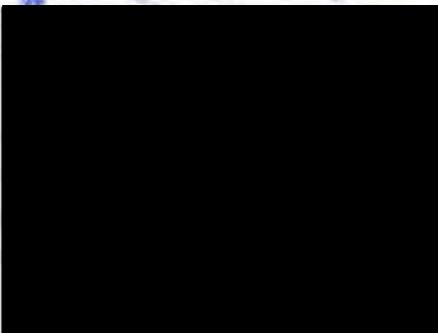
--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 11.25 once horas con veinticinco minutos, del dia 24 veinticuatro de febrero de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED]

[REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría Especial, de la Procuraduría General de la República quien actua en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia con quienes al final firma y DA FE. ----- HACE CONSTAR.-----

Que se recibió llamada telefónica procedente de la ciudad de Tijuana, por medio del cual el Agente del Ministerio Público Federal [REDACTED] quien nos informó que en dicha ciudad habían girado a Policía Judicial Federal OFICIO DE LOCALIZACION Y PRESENTACION de [REDACTED] a efecto de que amplíe su declaración en relación a [REDACTED] estigan.-----

NSTE.-----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



RECIBIDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 15.25 quince horas con veinticinco minutos, del dia 24 veinticuatro de febrero de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República quien actua en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia con quienes al final firma y DA FE. ----- HACE CONSTAR.-----

--- Que en virtud de que hasta este momento no ha comparecido el [REDACTED] para dar cumplimiento al citatorio girado, se procede a girar OFICIO DE LOCALIZACION [REDACTED] medio de la Policía Judicial Federal a fin de que amplíe sus anteriores [REDACTED] en a los hechos que se investigan. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

PR
SUBP
C

RECIBIDO
SUBP
C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL DEL CASO COLOSIO
EXPEDIENTE : SE/003/95

011898

ASUNTO : SE SOLICITA LOCALIZACION Y
PRESENTACION

[REDACTED]
DIRECTOR OPERATIVO DEL
CASO COLOSIO
PRESENTE.

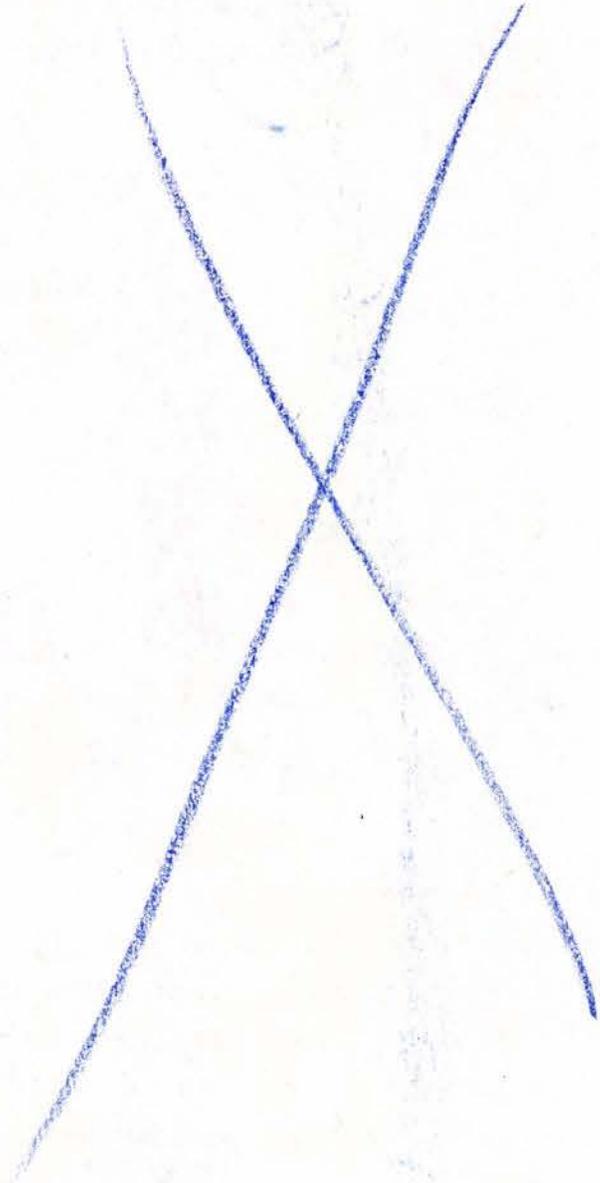
Por medio del presente oficio, solicito a Usted se avoque a la localización y presentación de [REDACTED], toda vez que no atendió al citatorio girado por esta Representación Social Federal para ampliar su declaración.

Lo anterior con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 2o., 14 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2o. Transitorio del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de Diciembre de 1994, que adiciona al ordenamiento antes citado [REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
México, D. F., a 24 de Febrero de 1995.

[REDACTED]

011338



20

PROVIDENT
SUBP
SUBP



AV. PREVIA : SE/003/95-01

011899

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 21:00 veintiuna horas del dia 24 veinticuatro de febrero de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría Especial, de la Procuraduría General de la República quien actua en forma legal en comapanía de dos testigos de asistencia con quienes al final firma y DA FE. -----

----- HACE CONSTAR.-----

--- Que se recibe y agrega en las presentes actuaciones OFICIO DE PRESENTACION del [REDACTED] de fecha 24 de febrero suscrito y firmado por el [REDACTED]

[REDACTED]

----- CONSTE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PERITO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 21:20 veintiun horas con veinte minutos del día 24 veinticuatro de febrero de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría Especial, de la Procuraduría General de la República quien actua en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia con quienes al final firma y DA FE. -----

----- HACE CONSTAR.-----

Que se gira Oficio a la Dirección General de Servicios Criminalísticos, a efecto de que designe PERITO MEDICO, para [REDACTED] de la integridad física de [REDACTED] [REDACTED] al tener [REDACTED] que se agrega a las presentes actuaciones.---

-----CONSTE.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

PROC...
SUBP...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
CUMPLIDA.

011900

MEXICO, D. F. A 24 DE FEBRERO DE 1995.

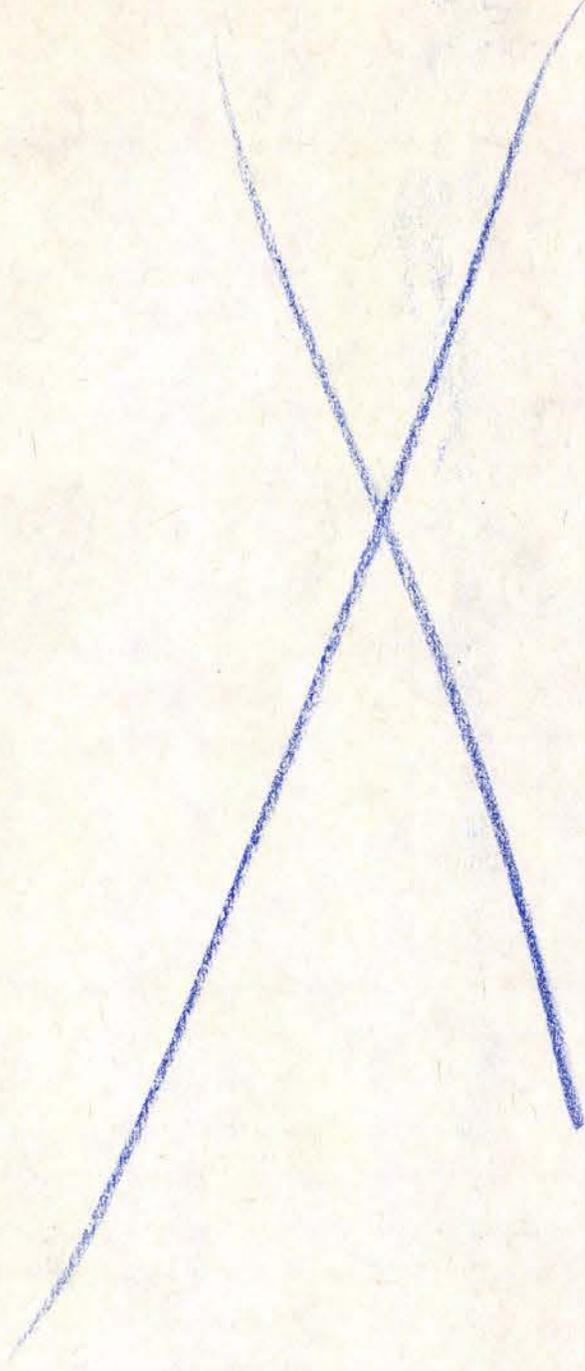
[REDACTED]
FISCAL ESPECIAL.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me permito informar a Usted que con relación a su oficio número SE/CGCC/117/95, del expediente número 852/94 en donde se solicita la LOCALIZACION Y PRESENTACION del señor [REDACTED] me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Habiéndonos trasladado a su domicilio ubicado en la [REDACTED] y en donde no fue posible localizarlo, trasladándonos al domicilio [REDACTED] donde dijeron que no lo conocían. Posteriormente nos avocamos a su localización en la [REDACTED] donde funge [REDACTED] de dicha central, y una vez localizándolo le comunicamos el motivo de nuestra presencia e identificándonos plenamente como Agentes de la Policía Judicial Federal y mostrándole el Oficio de Localización y Presentación e invitándole a venir a las oficinas de la Subprocuraduría Especial, ubicadas en Insurgentes Sur, número 615 segundo piso, colonia Nápoles con la [REDACTED] fiscal especial, misma que lo solicita y dándole cumplimiento a dicha orden de localización y presentación.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO

01100



22

ESTADO
PROCURADURIA
DE
SUSPROCESOS



011901

SECRETARÍA GENERAL

Lo que hago de su conocimiento para lo que conforme a derecho proceda.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.



SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ESPECIAL

PROCESO DE EJECUCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN ESPECIAL

102110

3



PROYECTO DE LEY
SUEÑO

SUB...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVER. PREV. NUM. SE/003/95-01

011902

ASUNTO. SE SOLICITA PERITO MEDICO.

T.C. JUAN VALDIVIA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS.

P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a efecto de que designe PERITO MEDICO para que determine la integridad física de [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2o fracción II, 14 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y los artículos 220, 225, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que es indispensable para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

ATENTAMENTE.



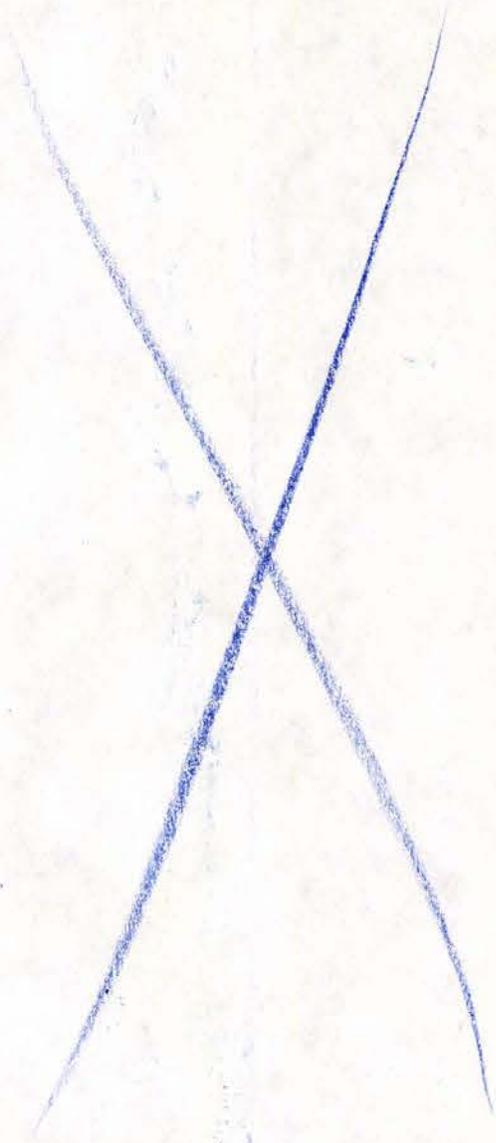
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

CORPIO



PROCURA
DE
SUBPR



AV. PREVIA: SE/003/95-01

011903

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 23.30 VEINTITRES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

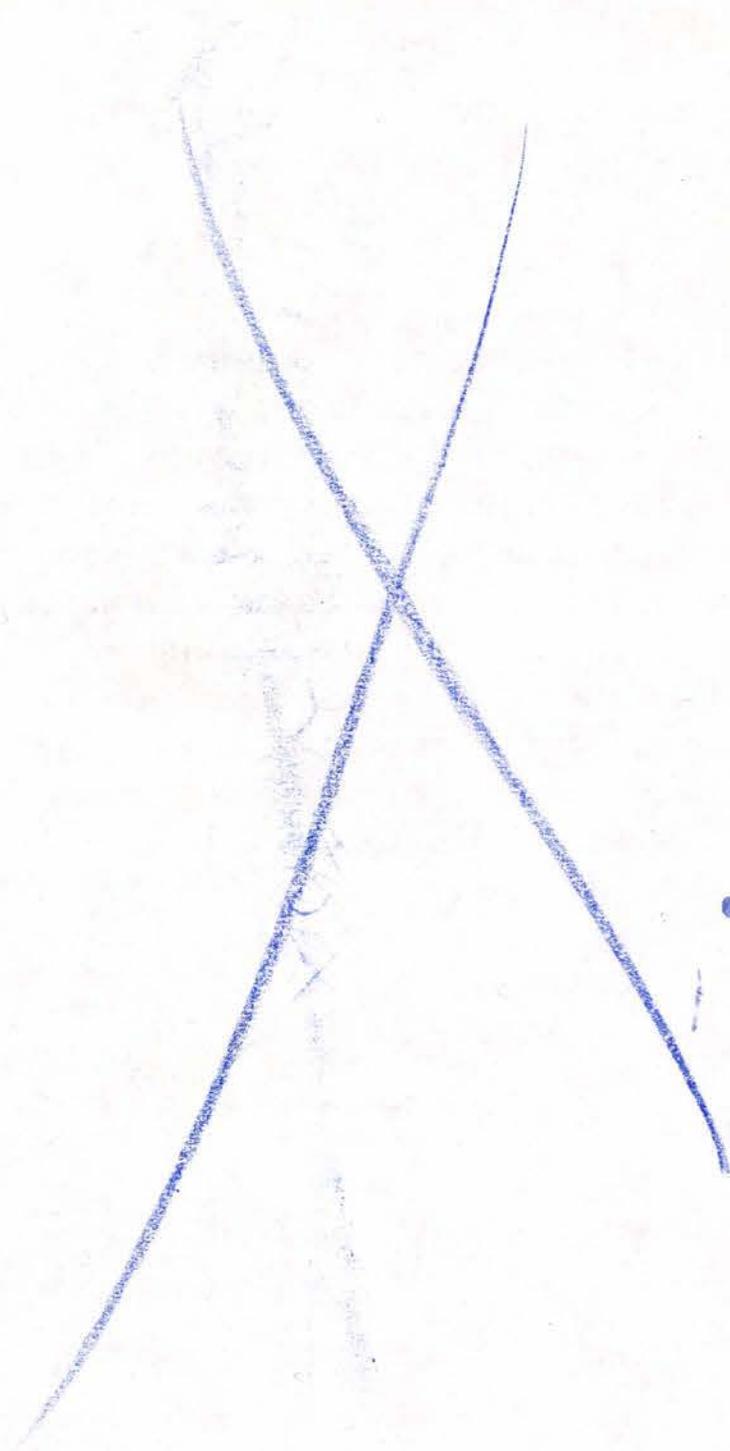
----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA ARRIBAMOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LUGAR DE DONDE NOS TRASLADAMOS A LAS OFICINAS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL. ----- CONSTE -----



[REDACTED]

COCI 10



25

PRO...
SUB...
PRO...
SUB...
PRO...
SUB...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011904

AVER. PREV. SE/003/95=01

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 22:00
VEINTIDOS HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADU-
RIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTEN-
CIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE = = = = =
Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES EL PERSONAL QUE ACTUA PROCEDE A ASEN-
TAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS
SE DA FE DE TENER A LA VISTA A QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED]
MISMO AL QUE MINISTERIALMENTE SE LE =

RECIENTES DATOS QUE S
DICTAMEN MEDICO SUSC
MISMO DEL C
ACTUACIONES DANDOSE P
FIRMANDO ALCALCE LOS
=====

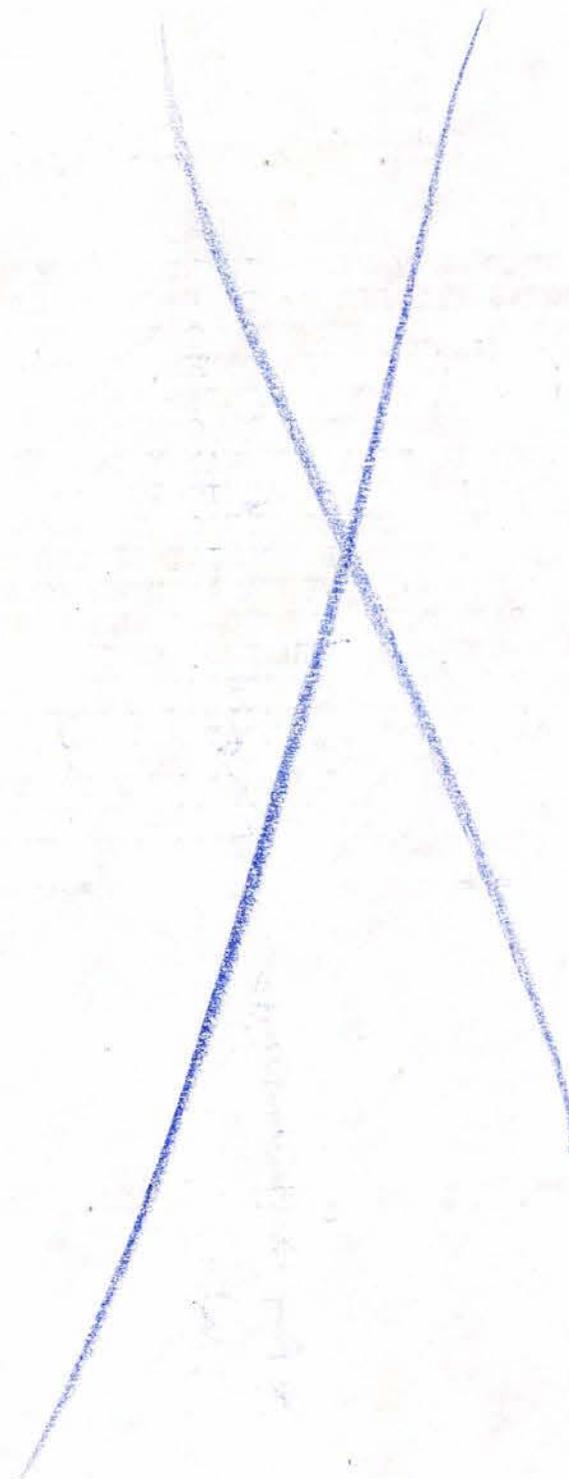
ROBORAN CON EL PRESENTE
R EL [REDACTED]
AGREGA A LAS PRESENTES
PRESENTE DILIGENCIA=====
VINIERON = = = = =
=====

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

408110



26



LIBRARY
PROC
SUBPRO



011905



ECCF-19-4

UNIDAD MEDICA: 22 av. Agencia Coahuila CLAVE: _____

NOMBRE: [REDACTED]	No. REG.: _____	No. EXPLORACION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS: _____
--------------------	-----------------	---

AGENCIA DEL M. P. No. 22
MEDICINA LEGAL

EL QUE SUSCRIBE MEDICO CIRUJANO CERTIFICA HABER REVISADO EL DIA 21 DE 40 HORAS A UN INDIVIDUO DEL SEXO _____ QUE DIJO LLAMARSE: _____ Y TENER UNA EDAD DE: _____

QUIEN SE ENCONTRO CON: _____

CON UNA EDAD CLINICA APARENTE DE: _____

CON ALIENTO: _____

EN CASO DE ALIENTO ANORMAL ESPECIFIQUE: _____

EXPLORACION FISICA: _____
DESCRIPCION: _____

[REDACTED]

EN CASO DE ESTADO MENTAL ANORMAL, ESPECIFIQUE: _____

CLASIFICACION PROVISIONAL DE LAS LESIONES: _____

[REDACTED]

DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS
AGENCIA DEL M. P. No. 22
MEDICINA LEGAL
NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO

México, D.F. a 24 de Febrero de 1995

[REDACTED]

01-1983

RECEIVED
FEB 11 1983
FBI - MEMPHIS

~~CONFIDENTIAL~~

10
CONFIDENTIAL
FBI - MEMPHIS

21



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011906

AVER. PREV. SE/003/95=01

===== C O N S T A N C I A : =====

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 22:15 VEINTI
 DOS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVE
 CIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
 ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ASISTIDO DE
 TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.=====

===== HACR CONSTAR: =====

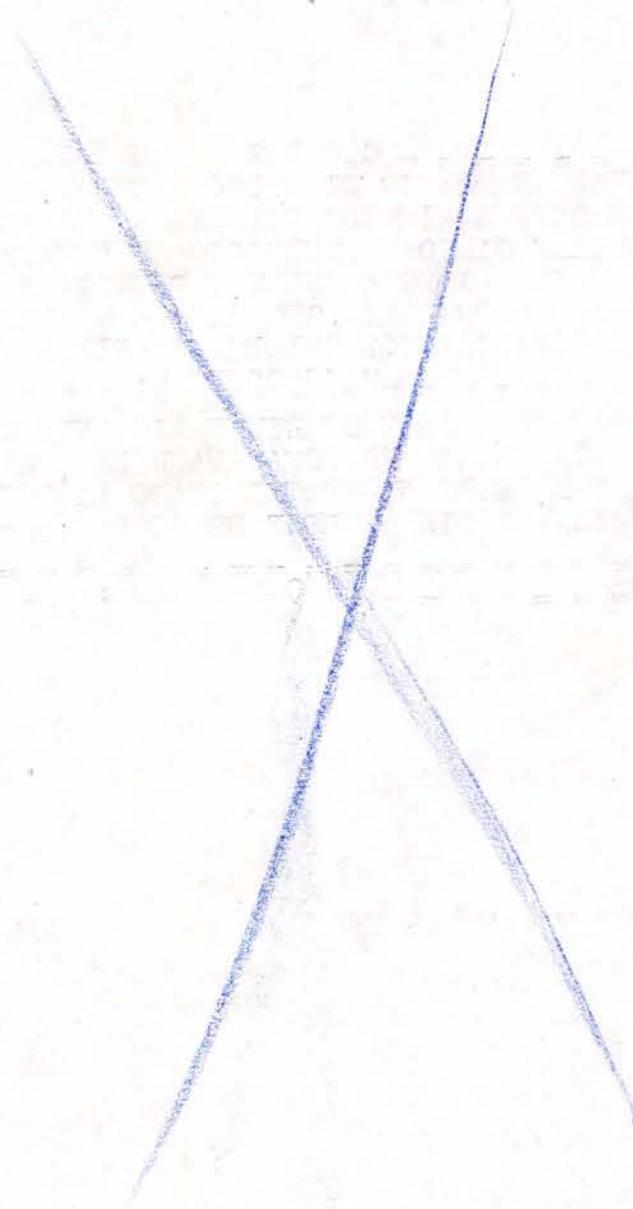
QUE SE PROCEDIO A PREY [REDACTED] Y MOSTRARLE FOTOGRA
 FIAS DEL ACTO CELEBRADO EN [REDACTED] SEÑOR [REDACTED]
 [REDACTED] HABIENDO [REDACTED] SECCION A LAS 23:00
 VEINTITRS HORAS DEL DIA 24 [REDACTED] MIL NOVECIENTOS NOVEN
 TA Y CINCO. =====

=====

T. DE A.

GENERAL
A SECCION

011900



PROC...
D...
E...
BPRO...

26



AVERIGUACIÓN PREVIA NUM SE/003/95-01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED]

[REDACTED] EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LA 23.40 VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----HACE CONSTAR-----

----- --QUE ES PRESENTADO POR POLICÍA JUDICIAL FEDERAL EL [REDACTED]

[REDACTED] A QUIEN PROTESTADO QUE ES CONFORME A LA LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER DE QUE TIENE DERECHO A NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA PARA QUE LO ASISTA EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 127 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERAL Y QUIEN MANIFIESTA QUE DE MOMENTO NO TIENE PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA POR LO QUE SOLICITA SE LE NOMBRE DEFENSOR DE OFICIO, POR LO QUE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN ESTE ACTO LE NOMBRA AL [REDACTED]

[REDACTED] DEFENSOR DE OFICIO FEDERAL ADSCRITO A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A QUIEN SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE SE LE CONFIERE MANIFESTANDO QUE PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y A QUIEN REQUERIDO POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Y QUE ASIMISMO PUEDE SER LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN FEDERAL DE LA DEFENSORIA DE OFICIO UBICADA EN PALACIO DE JUSTICIA (CENTRAL CAMIONERA TAPO)-----

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE [REDACTED]: EN FECHA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO Y SIENDO LAS 00.45 CERO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED]

[REDACTED]

508110



29

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE
JUSTICIA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

011908



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

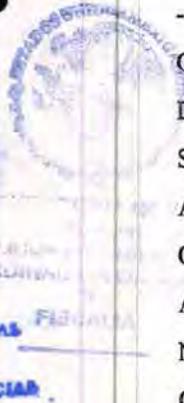
[REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA A COLORES EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU EXHIBENTE IDENTIFICACION DE LA QUE SE DA FE CON CARÁCTER DEVOLUTIVO Y QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN-----MANIFIESTA -- -----

QUE EN ESTOS MOMENTOS RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SUS DECLARACIONES RENDIDAS CON ANTERIORIDAD ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE FECHAS 23 DE MARZO , 6 DE ABRIL 11 DE ABRIL, 27 DE JULIO Y 31 DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE CONSTA AL MARGEN DE LAS MISMAS POR SER LAS QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, NO DESEANDO AGREGAR O ACLARAR NADA CON RESPECTO DE LAS MISMAS, DESEANDO MANIFESTAR QUE EL CITATORIO CON EL QUE FUE PRESENTADO APARECÍA COMO NUMERO DOS, DESEANDO ACLARAR QUE NO HABÍA RECIBIDO CITATORIO ANTERIOR A ESTE, YA QUE LAS VECES EN QUE SE HA PRESENTADO A DECLARAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LO HA HECHO VOLUNTARIAMENTE, YA QUE HA SIDO CITADO INCLUSO POR VÍA TELEFÓNICA QUE EN RELACIÓN AL DOMICILIO QUE PROPORCIONO EN SU PRIMERA DECLARACIÓN DE FECHA 23 DE MARZO UBICADO EN LAS [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ESTE SE REFIERE A UNA EMPRESA DENOMINADA TEASA [REDACTED] QUE SON LAS PERSONAS PARA LAS CUALES TRABAJA EL DE LA VOZ COMO [REDACTED] [REDACTED], QUE EN RELACIÓN A LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS QUE CONTRATO PARA EL SERVICIO DEL GRUPO DENOMINADO DE APOYO INSTITUCIONAL, ESTE LO RECIBÍA DE DIVERSAS PERSONAS COMO [REDACTED] EL CUAL LO RECIBÍA SEMANALMENTE [REDACTED]

[REDACTED]



01100

3

FOCUS
DU
P
SUBPROC



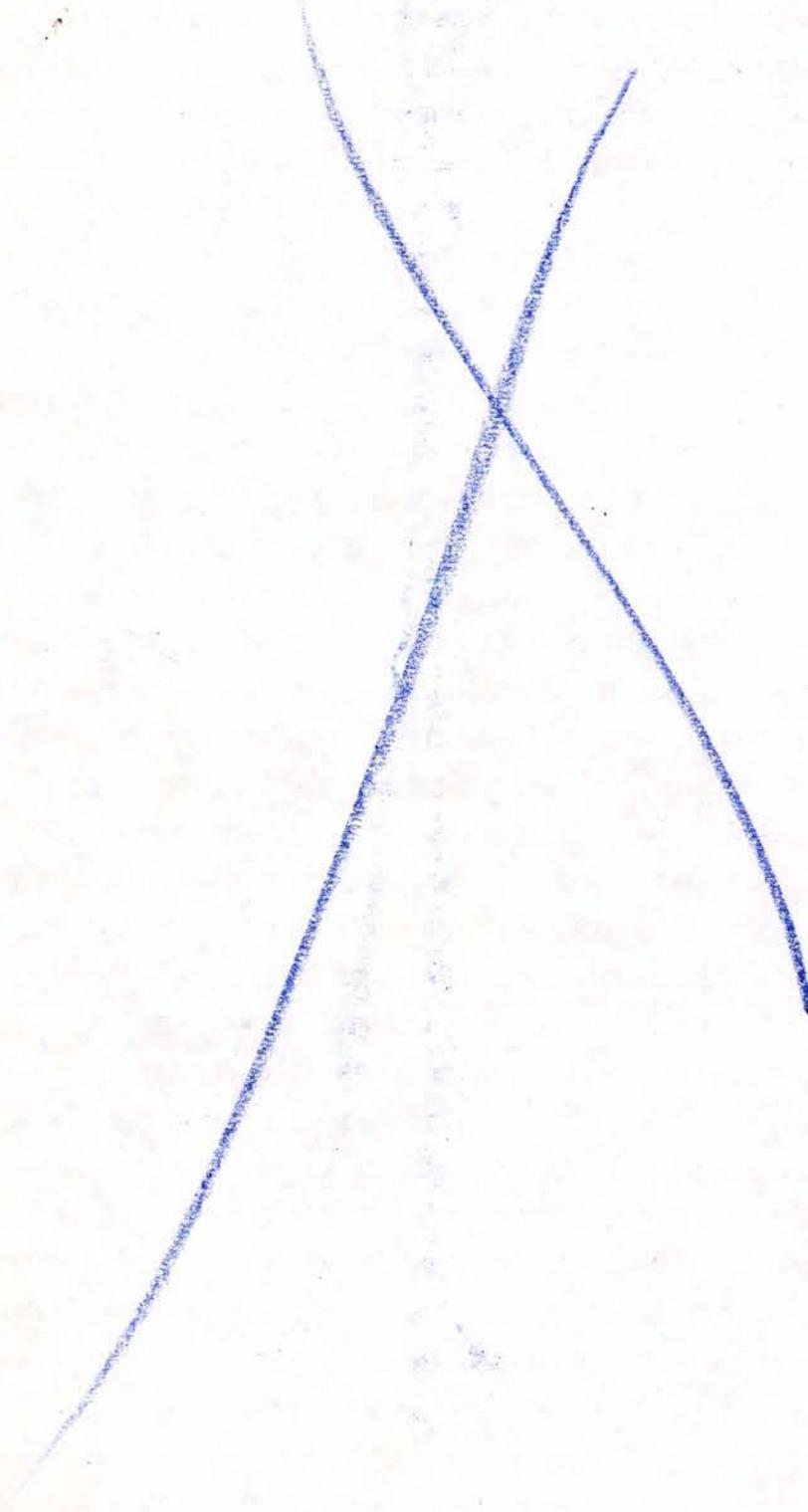
- 3 -

011909

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

ORGANIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE EL DE LA VOZ COORDINABA AL GRUPO EN GENERAL DE APROXIMADAMENTE 160 PERSONAS, DESPUÉS LE CONTINUABAN LOS JEFES DE GRUPO COMPUESTO DE 4 CUATRO SECCIONES, CADA SECCIÓN SE COMPOÑIA DE 8 OCHO A 10 DIEZ PERSONAS, QUE CONOCE AL [REDACTED] AL PARECER TAMBIÉN DE APELLIDO [REDACTED] AL CUAL CONOCIÓ EN LAS OFICINAS DEL P.R.I. HABIÉNDOSELO PRESENTADO EL [REDACTED] ACLARANDO QUE EL [REDACTED] NO FUE LA PERSONA QUE LO PRESENTO CON EL [REDACTED] YA QUE A ESTE LO CONOCE DESDE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO HABIÉNDOLO VISTO SOLO EN 2 DOS OCASIONES; QUE EN RELACIÓN AL GRUPO TOLUCA NO SABE CON EXACTITUD SI ESTE SEA UNA ASOCIACIÓN, GRUPO REGISTRADO QUE EL SOLO LO CONOCE ASÍ YA QUE SON EMPRESAS QUE TRABAJAN QUE REALIZAN CORRIDAS HACIA EL ESTADO DE MÉXICO PRINCIPALMENTE, Y QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR MAS PERSONAS ADEMÁS DE LA [REDACTED] Y QUE ESTE GRUPO TOLUCA FORMA PARTE DE LA CÁMARA DEL TRANSPORTE URBANO Y DE PASAJEROS Y QUE ASIMISMO, LO COMPOÑEN LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE. EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO QUE FORMO, NUNCA TUVO UNA OFICINA FIJA EN DONDE LOS CONTRATARA POR LO QUE SIEMPRE LO HACIA EN LA TERMINAL DE [REDACTED], EN RELACIÓN A LA FORMA COMO SE TRANSPORTABAN LO HACÍAN TANTO EL GRUPO COMO EL DE LA VOZ A TRAVÉS DE AUTOBUSES QUE LES FACILITABAN VARIAS LINEAS DE TRANSPORTE DE ESTE [REDACTED] QUE EL GRUPO NO ACOSTUMBRABA UTILIZAR NINGÚN DISTINTIVO EN LOS EVENTOS; QUE EN RELACIÓN AL MOMENTO EN QUE SUFRE EL ATENTADO EL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE HACE AL PRIMER DISPARO ESTE SOLO LO ESCUCHO Y NO OBSERVO QUIEN LO HAYA REALIZADO PERO QUE ESCUCHO QUE PROVENÍA EN RELACIÓN A LA POSICIÓN QUE GUARDABA DEL LADO DERECHO, RESPECTO AL SEGUNDO DISPARO OBSERVO CUANDO LO EJECUTA UN SUJETO QUE VESTÍA UNA CHAMARRA NEGRA DE PIEL Y UN PANTALÓN DESCOLORIDO Y DEL QUE AHORA SABE SE LLAMA [REDACTED] QUE ASIMISMO MANIFIESTA QUE POR LO QUE RESPECTA AL ARMA SOLO LA OBSERVA EL DÍA DEL EVENTO DE LOMAS TAURINAS EMPUÑÁNDOLA [REDACTED] CON LA MANO DERECHA Y QUE POR SEGUNDA OCASIÓN LE FUE MOSTRADA EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA POR UNO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS QUE LE TOMO SU DECLARACIÓN POR LO QUE HACE A LA POSICIÓN EN LA QUE OBSERVA QUE CAYERA EL LIC. COLOSIO, NO PUEDE PRECISAR REALMENTE LA

000110



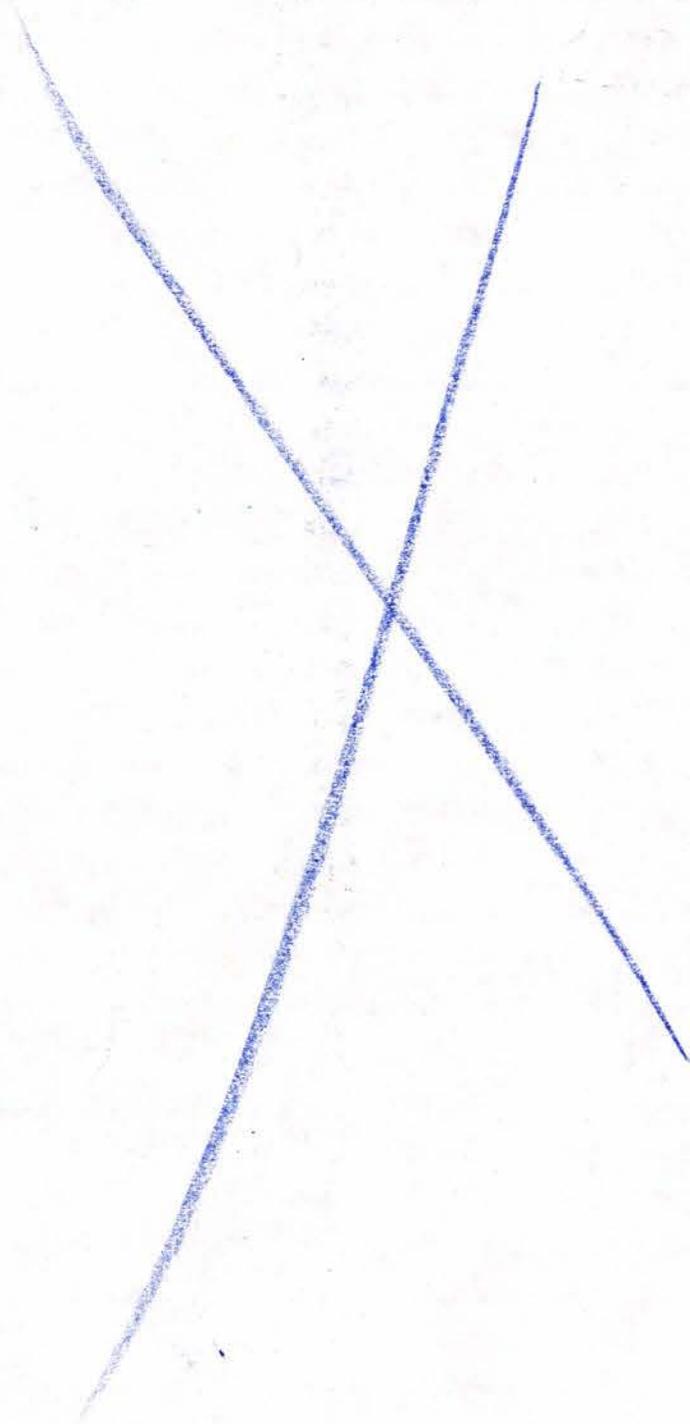
31

PROC...
SUBPROC...

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

POSICIÓN EN QUE CAYO QUE LO QUE RECUERDA ES QUE OBSERVO QUE EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO PRESENTABA A LA ALTURA DEL VIENTRE UNA MANCHA ROJA SOBRE SU CAMISA LA CUAL RECUERDA QUE ERA DE COLOR AZUL CIELO; QUE EN RELACIÓN A QUE SI EL DEPONENTE ORDENO QUE SE REALIZARA BÚSQUEDA DE INDICIOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS EN LOMAS TAURINAS, EL EFECTIVAMENTE MANDO A [REDACTED] PERO POR INSTRUCCIONES DEL [REDACTED] EN RELACIÓN A LA OJIVA QUE SE RECOGIÓ DEL LUGAR DE LOS HECHOS [REDACTED] SE LAS MOSTRÓ AL [REDACTED] Y AL DE LA VOZ SEÑALÁNDOLE QUE LA ENTREGARA A LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL SIN RECORDAR A QUIEN SE HAYA ENTREGADO, SIN QUE EL DE LA VOZ LA HAYA TENIDO EN LAS MANOS QUE SOLO LA OBSERVO EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO Y QUE NO RECUERDA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA NI LA HORA EN QUE LA OBSERVARON; QUE EN LO REFERENTE AL VIDEO QUE FUE EXHIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SE ENCONTRABAN PRESENTES EL [REDACTED] UN SUJETO AL QUE NO CONOCÍA, MISMO QUE SE ENCONTRABA MANIPULANDO EL VIDEO Y QUE AL PARECER ERA AGENTE DE LA POLICÍA JUDICIAL, [REDACTED] SIN RECORDAR ALGUNA OTRA PERSONA PERO QUE ENTRABA Y SALÍA GENTE TANTO CUANDO SE OBSERVO EL VIDEO COMO EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA MARIO ABURTO, QUE EL DE LA VOZ IGNORA EN QUE MOMENTO RINDIÓ SU DECLARACIÓN MARIO ABURTO MANIFESTANDO NO HABERSE ENCONTRADO PRESENTE EN ELLA; QUE EN RELACIÓN AL VIDEO MARCADO CON EL NUMERO 4 CUATRO [REDACTED] DENOMINADO "COLOSIO SALUDANDO A MAYORAL [REDACTED] RECONOCIENDO ENTRE LAS ESCENAS; AL [REDACTED] EL CUAL VISTE AL PARECER UNA CHAMARRA DE COLOR BLANCO, A UNO DE SUS ELEMENTOS DE NOMBRE [REDACTED] EL CUAL LLEVA PUESTA UNA CHAMARRA DE DIVERSOS COLORES DISTINGUIÉNDOSE LOS COLORES GUINDA Y VERDE; AL [REDACTED] EL CUAL SE LE OBSERVA UNA CHAMARRA CON EL CUELLO DE COLOR VERDE Y AL [REDACTED] EL CUAL SE LE OBSERVA UNA CAMISA FLOREADA DE COLOR UVA ENTRE MORADA Y ROSA, Y EN EL VIDEO MARCADO CON EL NUMERO 1 UNO SERIE [REDACTED] DENOMINADO "CHICA DE ROSA", OBSERVANDO DURANTE LA PROYECCIÓN A UNO DE SUS ELEMENTOS DE APELLIDO [REDACTED] AL CUAL SE OBSERVA CON EL CABELLO [REDACTED], IDENTIFICANDO EL DE LA VOZ AL [REDACTED] QUIEN VISTE UNA CHAMARRA DE COLOR NEGRO [REDACTED] AL [REDACTED] Y A OTRO DE SUS ELEMENTOS DE NOMBRE [REDACTED] POR LO QUE SIENDO TODO LO QUE SABE Y TIENE QUE DECLARAR Y

010110



32

PROC...
DU...
SUBPROC...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN PARA EFECTOS DE SU DICHO Y PARA CONSTANCIA

LEGAL FIRMANDO IGUALMENTE DE CONFORMIDAD EL DE

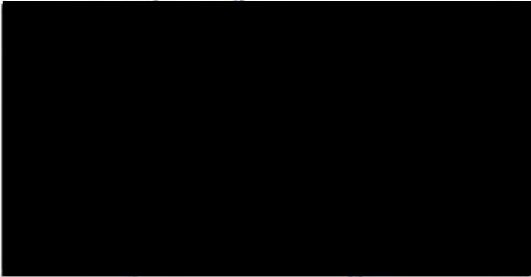
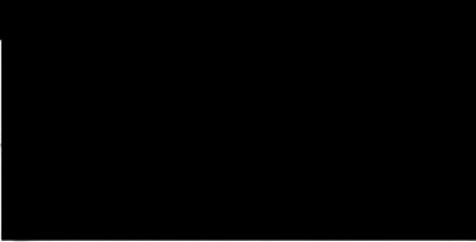
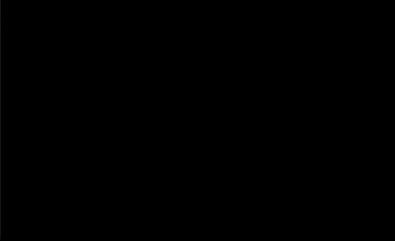
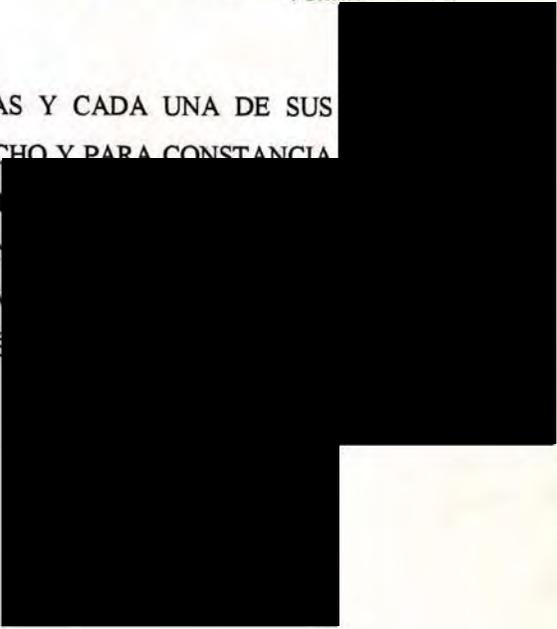
QUE SE ENCONTRÓ PRESENTE EN LA DECLARACIÓN CON

LAS 04.10 CUATRO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 25 Y

DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO , PERMITIÉ

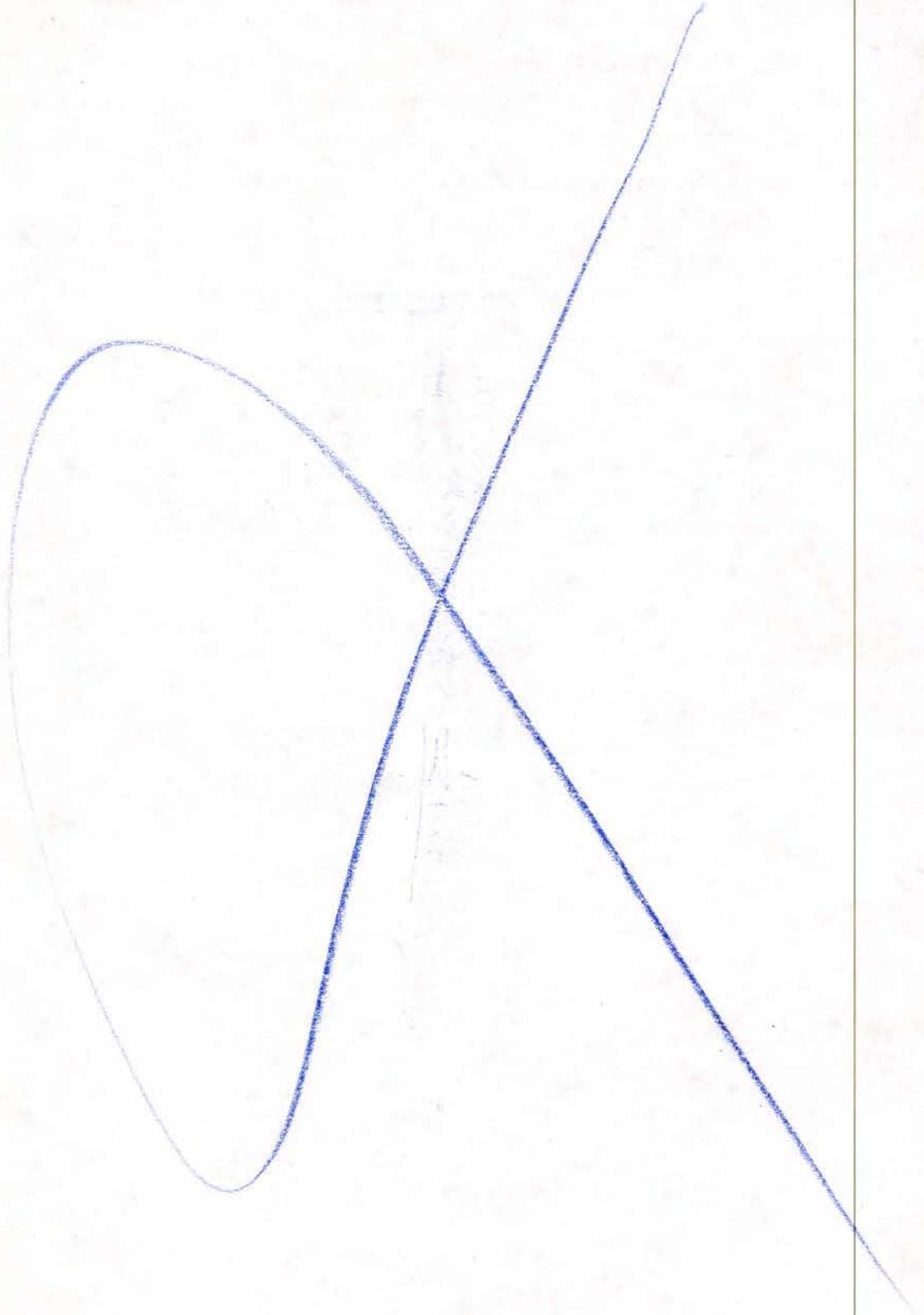
EN CALIDAD DE LIBRE CON LAS RESERVAS DE LEY

COMPARECENCIA -----



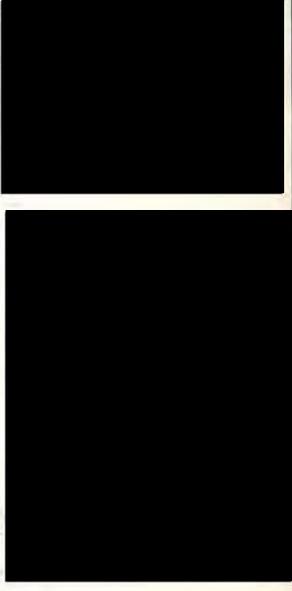
GENERAL
CA
A ESPECIAL

118110



PRO...
SUB...

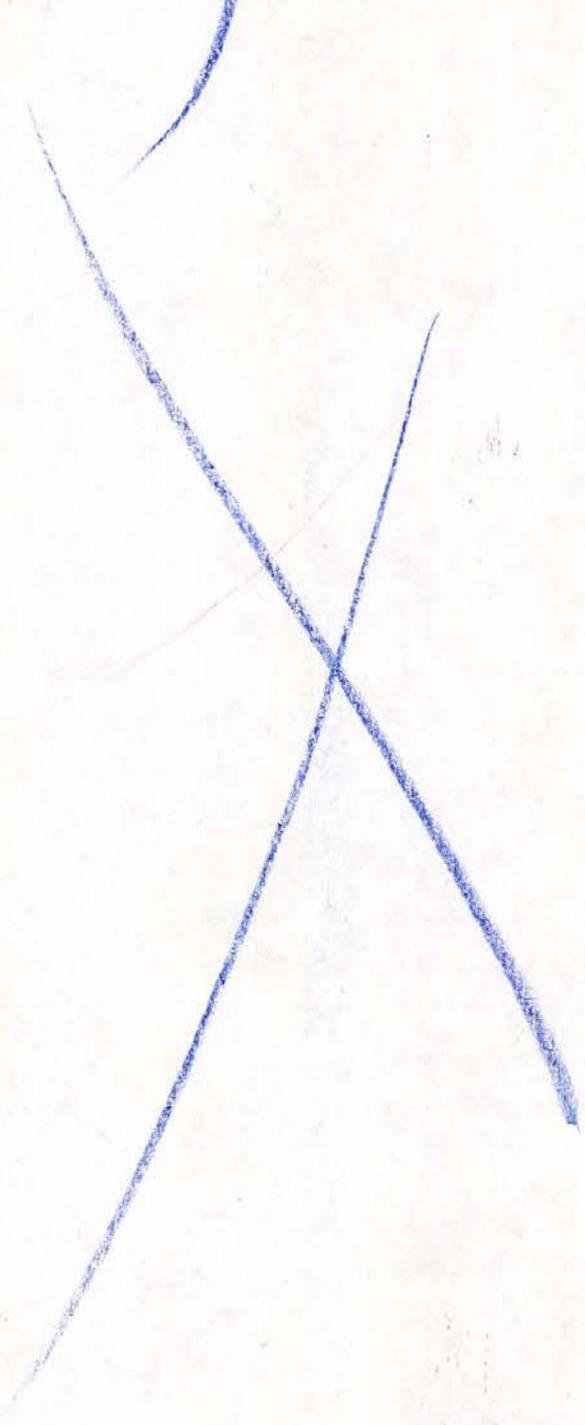
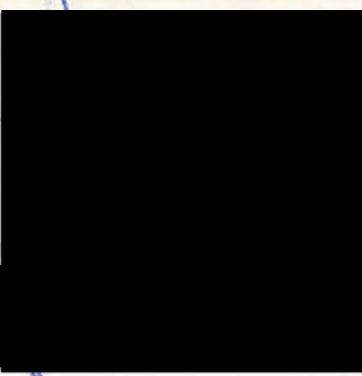
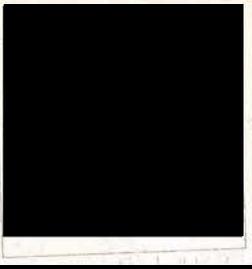
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VALIDAD



EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDEDAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----C E R T I F I C A -----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTA DE 1 FOJA UTIL, -
ES COPIA FIEL DE SI ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CON-





24

RECORDED
INDEXED
JUN 20 1974
FBI - WASHINGTON
SUBP...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

011913

AVER. PREV. SE/003/95-01

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 4.15 - CUATRO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA 25 DE FEBRERO DE - 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE - DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADS CRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA- DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN - FE.-----

-----YCON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL - DE PROCEDIMIENTOS PENALES EL PERSONAL QUE ACTUA PROCEDE A -- ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TER-- MINOS.-----

-----SE DA FE DE TENER A LA VISTA A QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED]

Y CORROBORAN CON EL PR MADO POR EL [REDACTED] SE DAFE Y SE AGREGA A CONCLUIDA LA PRESENTE EN ELLA INTERVINIERON.

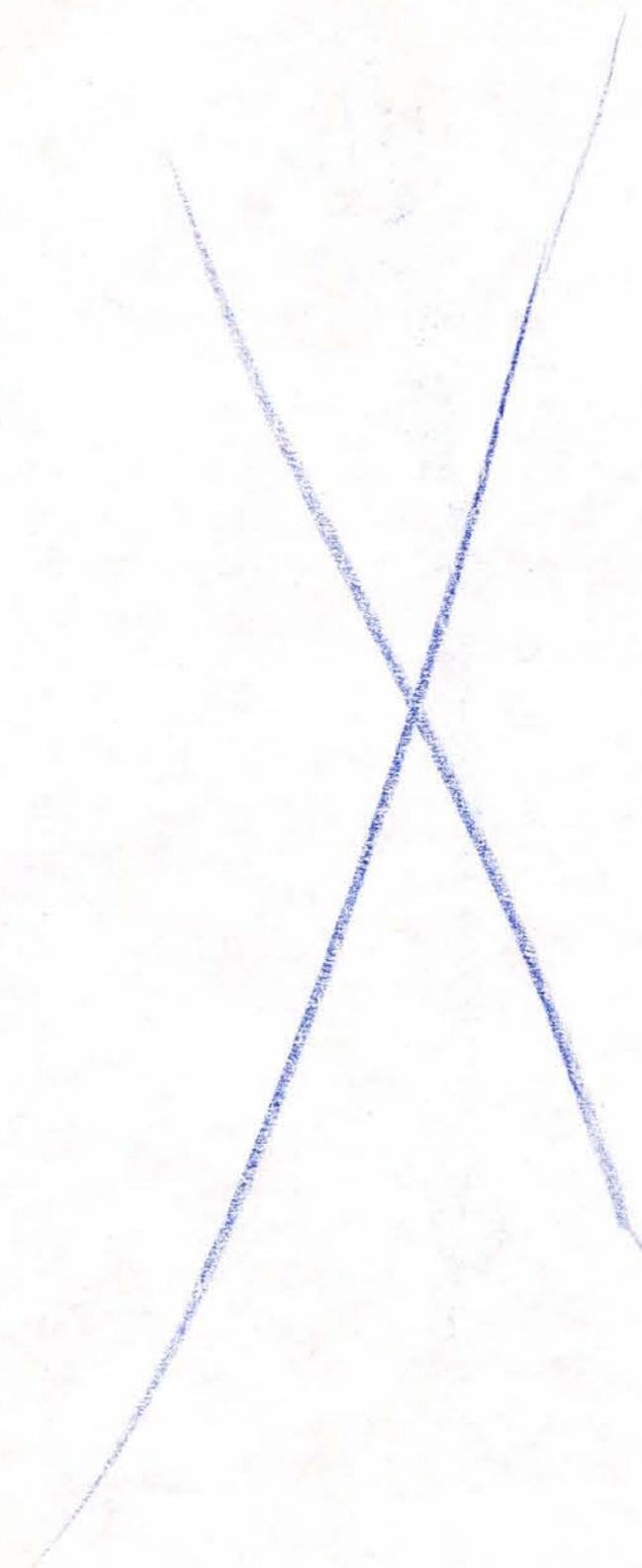
N MEDICO, SUSCRITO Y FIR MISMO DEL CUAL ACTUACIONES, DANDOSE POR RMANDO AL CALCE LOS QUE- AMOS FE.-----

T. DE A. ✓

[REDACTED]

[REDACTED]

10119



PF
GUE

PROCURE
SUBPROC

35



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011914

FORMA CG-1A

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES

MEDICINA FORENSE.

MF1568

A.P. SE/003/95-01

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO.
México, D.F. a 25 de Febrero de 1995.

FISCAL ESPECIAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
PRESENTE.

El que suscribe, Perito Médico Forense de esta Procuraduría,
designado para dictaminar en relación a la Av. Prev. citada al rubro,
ante Usted rinde el siguiente:

D I C T A M E N .

Siendo las 02.30 hrs. del día de la fecha, tuve a la vista en las
Instalaciones de esta Procuraduría a quien dijo: llamarse, [redacted]

Por lo anteriormente mencionado llego a la siguiente:

CONCLUSION.

**ATEN
SUPRAGIO EFECT
ENTE
O REELECCION.**

510110

X

2

SECRET
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
SUPERVISOR



AV. PREVIA: SE/003/95-01

011915

ACUERDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 4.30 CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995. -----

--VISTA PARA RESOLVER EN LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/95-01 INSTRUIDA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN CONTRA DE [REDACTED]

[REDACTED] Y -----

-----CONSIDERANDO-----

-- -QUE TODA VEZ QUE EL [REDACTED] FUE PRESENTADO POR [REDACTED] ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL PARA QUE AMPLIARA SU DECLARACION EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE PRESENTACION GIRADA, TODA VEZ QUE NO ATENDIO AL CITATORIO QUE SE LE ENVIO CON ANTERIORIDAD; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 CONSTITUCIONAL Y 135 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE LE PERMITE RETIRAR DE ESTA OFICINA AL [REDACTED]

[REDACTED] YA QUE FUE PRESENTADO PARA QUE RINDIERA AMPLIACION DE DECLARACION Y NO SE GIRO EN SU CONTRA ORDEN DE DETENCION.-----

-----CUMPLASE-----

--ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, AD [REDACTED] ADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE L [REDACTED] EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE A [REDACTED] FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

[REDACTED]



TURAN
RE
SUBP. OCUR

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011916



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - -EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 0.15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

- - - - QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA LLEGAMOS CON EL [REDACTED]

[REDACTED] A LAS [REDACTED] PROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL [REDACTED] AMPLIARLE SU DECLARACION Y POR RAZONES DE SEGUR [REDACTED] -----CONSTE -----

- - - -EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 0.25 VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

- - - QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITANDO LA INTERVEN [REDACTED] O PARA QUE DETERMINE LA INTEGRIDAD FISICA DEL PRE [REDACTED] AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-- [REDACTED] CONSTE -----

[REDACTED]

0112110

X

26



PROSECUTOR GENERAL
QUEEN
SUBPRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVER. PREV. NUM. SE/003/95-01

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO MEDICO.

ING. MIGUEL OSCAR AGUILAR RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables órdenes a quien correspondda a efecto de que designe PERITO MEDICO para que determine la integridad física de [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2º fracción II, 14 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y los artículos 220, 225, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que es indispensable para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

ATENTAMENTE .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
MEXICO, D.F. a 24 DE FEBRERO DE 1995.

*Recibido
25/II/95
01/30/95*

[REDACTED]

[REDACTED]



12110

X

39

PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE
GUATEMALA
PROCEDIMIENTO
DE LA FISCALIA
SUBPROCEDIMIENTO

AV. PREVIA : SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

011918

- - - -EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 0.30 TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

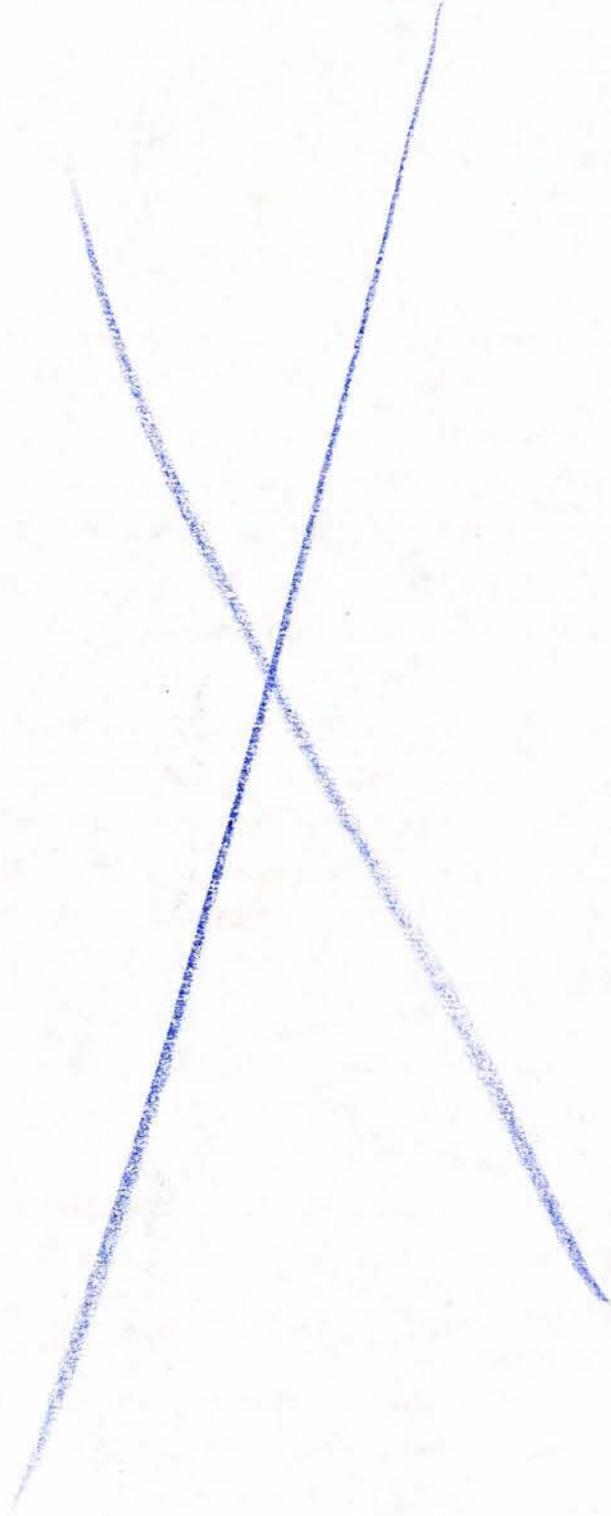
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

----- QUE SE TIENE PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA AL PRESENTADO QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] MISMO AL QUE SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL LE OTORGA EL BENEFICIO DE NOMBRAR PERSONA O ABOGADO DE CONFIANZA PARA QUE LO ASISTA AL MOMENTO DE RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ENTERADO DE DICHO BENEFICIO, Y TODA VEZ QUE NO CUENTA POR EL MOMENTO CON PERSONA DE CONFIANZA O ABOGADO, NOMBRA AL [REDACTED] PARA QUE LO ASISTA AL MOMENTO DE RENDIR SU DECLARACION, ASI MISMO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DEL MISMO ORDENAMIENTO HACIENDOSELE SABER QUE FUE PRESENTADO POR POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN BASE A LA ORDEN DE PRESENTACION QUE LE FUE GIRADA POR ESTA AUTORIDAD, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE TIENE EL DERECHO DE DECLARAR O NO HACERLO SI ASI LO DESEA Y LO CUAL HARA EN PRESENCIA DE SU DEFENSOR, QUE PUEDE COMUNICARSE CON SUS FAMILIARES O CON LA PERSONA QUE ELIJA, [REDACTED] RADO DE DICHO BENEFICIO ES SU DESEO NO HACER L [REDACTED] UNA PERSONA. -----

[REDACTED] STE -----

sterio



40

GU
PART
PRODU
SUBS

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011919



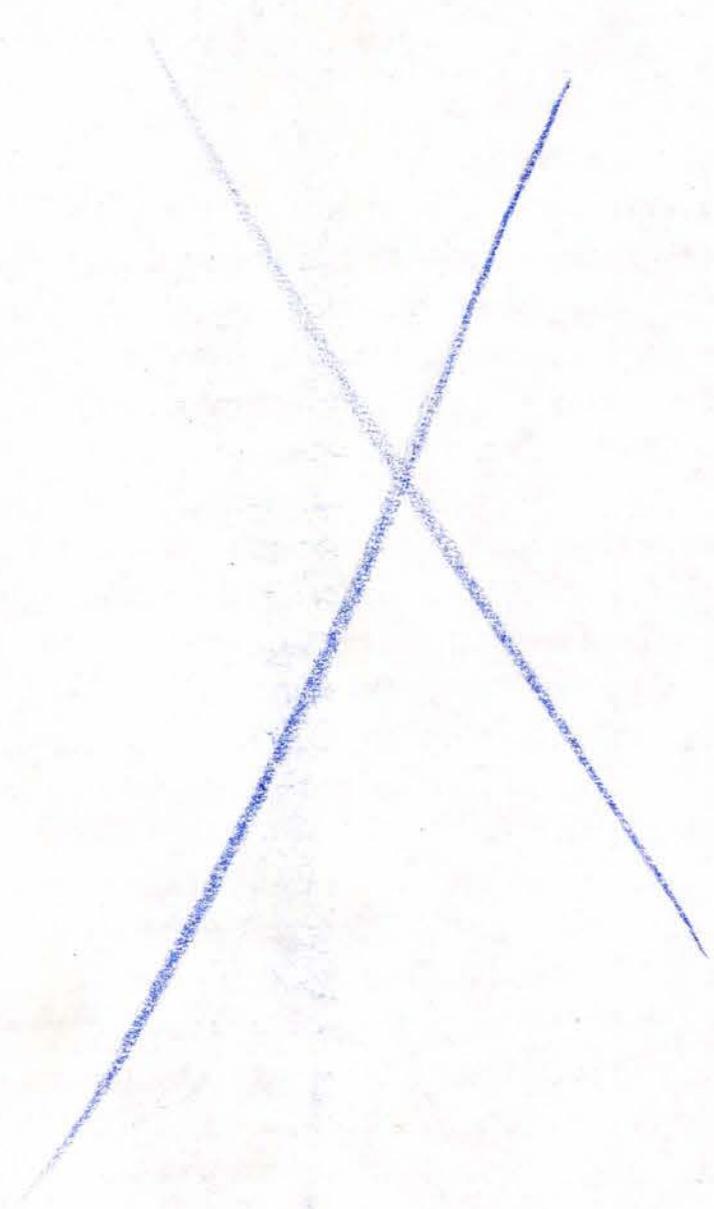
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRAMIENTO ACEPTACION Y PROTESTA DE CARGO CONFERIDO: EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL Y SIENDO LAS 01.00 UNA HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED] MISMO A QUIEN DEBIDAMENTE PROTESTADO QUE ES DE CONDUCTIRSE CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y NO ADVERTIDO POR SER PERITO EN LA MATERIA, POR SUS GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN ----- DECLARA -----
- - - QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE IDENTIFICA POR NO CONTAR CON DOCUMENTO ALGUNO PARA ELLO, PERO COMPROMETIENDOSE A REALIZARLO POSTERIORMENTE ANTE ESTA AUTORIDAD EN EL MOMENTO EN QUE LE SEA REQUERIDO Y ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE ABOGADO DEFENSOR QUE LE HA SIDO ASIGNADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL CON CONSENTIMIENTO DEL [REDACTED] MANIFIESTA QUE PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DURANTE EL TERMINO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR, POR LO QUE SIENDO TODO LO QUE SABE Y TIENE QUE DECIR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN PARA EFECTOS DE SU DICHO Y PARA CONSTANCIA LEGAL. -----
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL

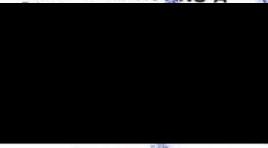
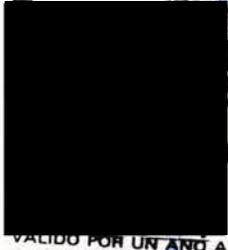
010110



41

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
JULY 1954

011920



El Srío General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia

Dr. JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ

[Handwritten signature]

GENERAL
FISCALIA
ESPECIAL



PROCESO DE EJECUCION
DE SENTENCIA
DE CONDENA A PRISION
N.º
FISCALIA

2

El C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN - ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL - FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

- C E R T I F I C A -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTICA CONSTA DE 1 FOJA UTIL, Y ES COPIA FIEL DE Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS -----

DE FEBRERO DE 1995

DAMOS FE -----

FEDERAL.

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
FISCAL

42



AVER. PREV. SE/003/95-01

011921

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL , SIENDO LAS 01:30 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN AL FINAL FIRMA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN.-----HACE CONSTAR:-----

- - - QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EN VIRTUD DE LA ORDEN DE PRESENTACION QUE FUE GIRADA POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL.-----

- - -AMPLIACION DE DECLARACION DE [REDACTED].- EN SEGUIDA Y SIENDO LAS 01:35 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y PRESENTE EN ESTAS OFICINAS EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EXHORTADO QUE FUE EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIR, POR SUS GENERALES MANIFESTO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED] EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

----- D E C L A R A -----
- - QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA LICENCIA PARA CONDUCIR EXPEDIENTE [REDACTED] POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DIRECCION DE TRANSITO [REDACTED] TRANSPORTE A NOMBRE DE [REDACTED] CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RAZG [REDACTED] FISIONOMICOS DEL INTERESADO, LO CUAL LO IDENTIFICA PLENAMENTE, MISMA QUE CORRE AGREGADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y QUE AL TENER A LA VISTA SU DECLARACION DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1994, LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE AL MARGEN DE LA MISMA, Y QUE EN ESTE ACTO ESTA REPRESENTACION SOCIAL LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127-BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FEDERALES EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO A NOMBRAR UNA PERSONA DE SU CONFIANZA O BIEN UN ABOGADO QUE LO ASESORE EN LAS PRESENTES DECLARACIONES, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA EL [REDACTED] QUIEN ES EL DEFENSOR DE OFICIO FEDERAL, ADSCRITO A ESTA SUBPROCURADURIA, AL CUAL SE LE TOMARA LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO EN ESTE MOMENTO Y QUE ES SU DESEO MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE COMO YA LO DIJO EL EMITENTE ACUDIO AL EVENTO QUE SE LLEVARIA A CABO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS EN FECHA 23 DE MARZO DE 1994, QUE LLEGO A DICHO LUGAR SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS CUATRO DE LA TARDE, QUE LLEGO ACOMPAÑADO DE [REDACTED] DEL CUAL NO RECUERDA EL SEGUNDO APELLIDO, QUE [REDACTED] UNICAMENTE LO DEJO EN LA ENTRADA DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, QUE EL EMITENTE BAJO CON LA GENTE QUE SE ENCONTRABA REUNIDA, QUE SE DIRIGIO HACIA EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA UNA CAMIONETA PICK-UP LA CUAL HABIAN ACONDICIONADO COMO TEMplete, QUE SE COLOCO CASI EN FRENTE DE ESTE TEMplete A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 2 O 3 METROS, QUE DESPUES DE ESTAR AHI UNOS CINCO MINUTOS VIO QUE LLEGO EL CANDIDATO EL LIC. COLOSIO Y SE SUBIO AL TEMplete Y QUE VIO Y ESCUCHO COMO VARIOS ORADORES HABLARON DE LOS PROBLEMAS DE LAS COLONIAS DE LAS DIFERENTES PETICIONES PARA QUE EL CANDIDATO LES AYUDARA, QUE EL CANDIDATO FUE EL ULTIMO QUE HABLO, QUE DESPUES DE HACERLO BAJO DEL TEMplete Y SE FUE CAMINANDO CON MUCHA GENTE A SU ALREDEDOR HACIA EL LADO DERECHO DONDE EL EMITENTE SE ENCONTRABA A UNOS CUATRO METROS APROXIMADAMENTE POR LO QUE EL DICENTE SE DIRIGIO HACIA EL CANDIDATO COLOCANDOSE A LA IZQUIERDA DEL LIC. COLOSIO, QUE VENIA MUCHA GENTE EMPUJANDOSE UNOS CON OTROS QUE NO HABIA RESPETO Y QUE EL EMITENTE LOGRO COLOCARSE A LA IZQUIERDA DEL LIC. COLOSIO CASI PEGADO AL CANDIDATO, QUE EN ESE MOMENTO EL SONIDO ESTABA MUY ALTO Y QUE ESCUCHO DOS DETONACIONES COMO CUETITOS, Y QUE EN ESE MOMENTO LA GENTE SE ABRE, ESCUCHANDO LAS DETONACIONES DEL LADO DERECHO, QUE EL EMITENTE NO SE AGACHA Y CUANDO VOLTEA VE QUE EL LIC.



- 2 -

AVER. PREV. SE/003/95-01

011922

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

COLOSIO YA SE ENCONTRABA EN EL PISO BOCA ARRIBA Y SALIENDOLE SANGRE DE TODOS LADOS, QUE EL EMITENTE NO VIO QUIEN REALIZO LOS DISPAROS YA QUE ESTABA VOLTEANDO HACIA EL LADO DERECHO PARA ATRAS YA QUE LA GENTE LO EMPUJABA Y LO PELLIZCABA, QUE EL LUGAR ERA PEDROSO Y DE BAJADA, QUE DESPUES DE QUE VE AL CANDIDATO TIRADO EN EL PISO SE ACERCAN VARIOS SUJETOS AL PARECER DE SEGURIDAD LO RECOGEN Y SE LO LLEVAN A UNA CAMIONETA, QUE LO BAJAN DE ESA CAMIONETA IGNORANDO EL MOTIVO Y LO SUBEN A LA AMBULANCIA, QUE EL EMITENTE SE SUBIO A UNA SUBURBAN DONDE IBA UN INDIVIDUO QUE NO CONOCE, QUE NO LO DEJABAN SUBIR POR LO QUE EL DICENTE LE MANIFESTO "QUE QUERIA IR AL HOSPITAL DONDE FUERA LA AMBULANCIA" LA CUAL SE DIRIGIO AL HOSPITAL GENERAL, QUE AL LLEGAR A DICHO LUGAR VIO COMO BAJARON AL CANDIDATO DE LA AMBULANCIA Y QUE EL EMITENTE SE METIO TAMBIEN AL HOSPITAL, QUE EL EMITENTE SE QUEDO EN LA PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO DEL HOSPITAL Y ESTUVO CUIDANDO QUE NO ENTRARA MAS GENTE HASTA QUE LLEGO EL GRUPO TACTICO PERMANECIENDO EL EMITENTE DENTRO DEL HOSPITAL, QUE EL EMITENTE EL INTERES QUE TUVO EL DE ESTAR EN EL HOSPITAL FUE DE SERVIR AL PRI, A SU CANDIDATO, Y QUE PERMANECIO EN EL HOSPITAL HASTA QUE SALIO EL CUERPO DEL LIC. COLOSIO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 2 O 3 DE LA MAÑANA EL EMITENTE POR PETICION DE [REDACTED] ABORDO UN VEHICULO SPIRIT, COLOR GRIS PARA MANEJARLO Y QUE EN ESE VEHICULO VIAJABAN EL LA PARTE DELANTERA EL [REDACTED] Y QUE ATRAS SE SUBIO [REDACTED] Y QUE OTRA PERSONA QUE NO IDENTIFICA, QUE NO SE SUBIO A DICHO VEHICULO [REDACTED] QUE IGNORA A DONDE SE HAYA IDO, QUE UNICAMENTE LE PIDIO FAVOR QUE MANEJARA EL VEHICULO ANTES MENCIONADO, QUE ESE VEHICULO SA [REDACTED] QUE ERA RENTADO PORQUE TRAIA LA LLAVE DE HERTZ, QUE COMO YA LO DIJO DIRIGIERON AL AEROPUERTO DONDE SE BAJARON EL [REDACTED] [REDACTED] Y EL OTRO SUJETO Y AL PARECER ABORDARON SU AVION, QUE EL DEJO LAS LLAVES EN EL PROPIO ESTACIONAMIENTO, QUE DESPUES DE ESTO SIENDO LAS 3 DE [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Y QUE POR LA
MISMA RAZON EN LA [REDACTED]

CARGO HACE APROXIMADAMENTE AÑO Y MEDIO, QUE LA RELACION QUE LLEVA CON
EL ES DE COMPAÑEROS DE PARTIDO, QUE TAMBIEN CONOCE AL [REDACTED]
[REDACTED], AL CUAL TAMBIEN CONOCE
DESDE HACE APROXIMADAMENTE AÑO Y MEDIO Y SU RELACION ES LA MISMA CON LA
DEL [REDACTED], QUE TAMBIEN CONOCE AL [REDACTED]
DESDE HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS Y MEDIO YA QUE [REDACTED]
[REDACTED] Y TIENE MAYOR AMISTAD PORQUE SE HAN REUNIDO [REDACTED]
QUE ESTAS PERSONAS NO LE HAN HECHO ALGUNA INVITACION ESPECIAL A ALGUN
EVENTO PERO COMO PERTENECE AL PARTIDO VA POR SU PROPIA VOLUNTAD, QUE
NO ACUDE MUY SEGUIDO A ESTOS EVENTOS SOLAMENTE CUANDO SON MUY
IMPORTANTES, QUE EL EMITENTE NO CONOCIA EN PERSONA AL [REDACTED]
PERO QUE SU [REDACTED] QUIEN [REDACTED]

[REDACTED] SIN PODER PRECISAR CON EXACTITUD SU DOMICILIO [REDACTED]
[REDACTED] Y QUE [REDACTED]
[REDACTED] YA LE HABIA COMENTADO QUE SE LO IBA A PRESENTAR Y QUE RECIEN
EMPEZO LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO EL EMITENTE VIÑO A LA CIUDAD DE MEXICO,
ESTO ES EN LOS MESES DE ENERO O FEBRERO DE 1994, A SALUDAR A SU [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN SE ENCONTRABA ENCARGADO DE LA LOGISTICA DEL LIC,
CARLOS SALINAS DE GORTARI, QUIEN ESTABA COMISIONADO EN LA CUARTA
SECCION DEL ESTADO MAYOR Y QUE APROVECHANDO TAMBIEN SE DIRIGIO AL

AVER. PREV. SE/003/95-01

011923

PARTIDO AHI EN LA CALLE DE INSURGENTES DONDE SE ENCUENTRA EL PRI, DONDE SE ENCONTRO A SU [REDACTED] Y ESTE EN VEZ DE PRESENTARLE A [REDACTED] LE PRESENTO A [REDACTED] QUIEN [REDACTED] DEJANDOLE SU [REDACTED], QUE EL EMITENTE ESTUVO TRES DIAS EN ESTA CIUDAD Y ANDUVO VISITANDO A [REDACTED], QUE EL EMITENTE TRABAJA CON LA [REDACTED] QUIEN FUE LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y QUE TAMBIEN FUE LA PAGADORA DE FINANZAS DEL PRI EN BAJA CALIFORNIA, LA CUAL LE CONSIGUIO UN GAFETE DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE BAJA CALIFORNIA, HACIENDOLE LA PETICION AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION REVOLUCIONARIA DE SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS FEDERALES DE NOMBRE [REDACTED] POR LO QUE EL EMITENTE HIZO LA SOLICITUD SIENDO DE ESTA FORMA COMO OBTUVO DICHA CREDENCIAL, QUE SABE QUE NADIE MAS TRAE DE ESAS CREDENCIALES, QUE EL EMITENTE NUNCA A TRABAJADO NI PERTENECIDO A UN GRUPO DE SEGURIDAD, QUE EL EMITENTE NO CONOCE EL MANEJO DE ARMAS, QUE LA CARTA PRESIDENCIAL QUE TRAIA SE LA DIO EL [REDACTED] QUIEN ES EL DIRECTOR DE INFORMACION A MEDIOS EN LOS ESTADOS DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Y SE LA DIO YA QUE EL EMITENTE FUE CONTRATADA POR ESTA PERSONA PARA QUE LE HICIERA LLEGAR TODA LA INFORMACION PRESIDENCIAL VIA FAX DE LOS ACONTECIMIENTOS EN BAJA CALIFORNIA, QUE ESE CONTRATO LO TIENE DESDE EL DIA 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE LE IBA A PAGAR POR QUINCENA UNOS [REDACTED] PERO QUE NO SE LOS ESPECIFICO CONCRETAMENTE, QUE EL EMITENTE SE PRESENTO A DECLARAR ANTE EL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN [REDACTED] YA QUE A PRINCIPIOS DE JUNIO DE 1994 RECIBIO [REDACTED] TELEFONICA DE UNA SEÑORITA LA CUAL NO PROPORCIONO DATOS QUE UNICAMENTE MANIFESTO QUE SE TENIA QUE PRESENTAR EN LA FISCALIA ESPECIAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA POR LO QUE EL EMITENTE ACUDIO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD

Y ELLOS LE MANIFESTARON QUE NO LO LLAMARON A DECLARAR, POR LO QUE EL EMITENTE LE SOLICITO A DICHA AUTORIDAD QUE LE TOMARAN SU DECLARACION, QUE EL EMITENTE CONOCE AL [REDACTED] DESDE HACE APROXIMADAMENTE TRES AÑOS YA QUE ESTE ERA AYUDANTE DEL LIC. COLOSIO, MISMO QUE RECIBIA DEL CANDIDATO COLOSIO TODAS LAS PETICIONES QUE LA GENTÉ LES DABA YA QUE CUANDO HACIAN ALGUN EVENTO POLITICO, QUE INCLUSIVE TIENE VARIAS FOTOGRAFIAS CON EL LIC. COLOSIO Y CON EL [REDACTED], QUE EL EMITENTE NUNCA HA TRABAJADO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE AL TENER A LA VISTA EN UNA BOLSA DE PLASTICO DIVERSOS OBJETOS COMO SON UN JUEGO DE LLAVES CON LLAVERO DE CUERO, UN RELOJ DE LA MARCA ORIENT, UN ANILLO DE METAL AMARILLO, UNA CORBATA DE COLOR GRIS, UNA PLUMA DE COLOR GUINDA, UN CINTURON, UNA CARTERA DE COLOR VINO LA CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR DIVERSAS TARJETAS DE PRESENTACION ASI COMO VARIOS BILLETES DE DIFERENTES DENOMINACIONES, CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA, LOS RECONOCE PLENAMENTE COMO DE SU PROPIEDAD, LAS CUALES SERAN AGREGADAS A LAS PRESENTES ACTUACIONES, A PREGUNTAS ESPECIALES, QUE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SIN PRESION ALGUNA EN PRESENCIA DEL DEFENSOR DE OFICIO [REDACTED] QUIEN FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGA. TERMINADO LA PRESENTE A LAS 02:40 HORAS, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL ASI COMO ESTAMPANDO SU HUELLA DIGITAL PARA CONSTANCIA.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011924



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 2.45 DOS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE GIRA OFICIO AL C.DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURIA, [REDACTED] SOLICITANDO QUE DESIGNE [REDACTED] EN [REDACTED] Y ELABORE IMPRESION FOTOGRAFICA [REDACTED] C. [REDACTED] -----CONSTE---

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 3.00 TRES HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE SE PRESENTO EN ESTA OFICINA EL PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA [REDACTED] DANDO POR ATENDIDA LA SOLICITUD REALIZADA .-----CONSTE---

1981

X

20

000

SECRET



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011925

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVER. PREV. NUM. SE/003/95-01

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO FOTOGRAFO.

ING. MIGUEL OSCAR AGUILAR RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a efecto de que designe PERITO FOTOGRAFO para que tome las inpresiones correspondientes de [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2º fracción II, 14 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y los artículos 220, 225, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que es indispensable para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

RECIBI ORIGINAL y COPIA

25/II/95

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
MEXICO, D.F. a 24 DE FEBRERO DE 1995

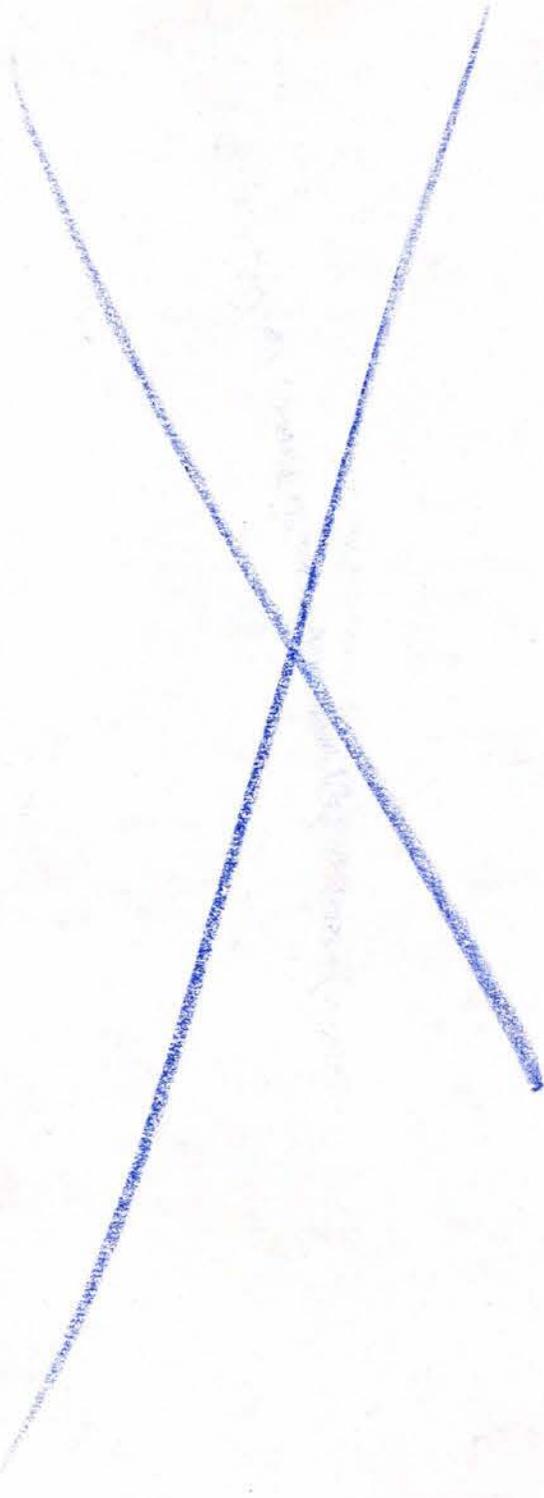
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



011927

at



48

PROO
R
SUBE
U



AV. PREVIA : SE/003/95-01

011926

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 03.05 TRES HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

--- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EL PERSONAL QUE ACTUA PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS .-----

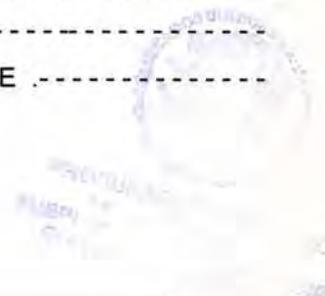
---- SE DA FE DE TENER A LA VISTA A QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED] MISMO AL QUE MINISTERIALMENTE SE LE [REDACTED]

[REDACTED]

DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN CON EL PRESENTE DICTAMEN MEDICO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON [REDACTED]

-----DAMOS FE .-----

[REDACTED]



asetto



49

PROVINCIA DI ...
SUBP
SUBP

011927

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES

MEDICINA FORENSE.

MF1573

A.P. SE/003/95-01

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN MEDICO.
México, D.F. a 25 de Febrero de 1995.

[REDACTED]

FISCAL ESPECIAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
P R E S E N T E .

El que suscribe, Perito Médico Forense de esta Procuraduría, designado para dictaminar en relación a la Av. Prev. citada al rubro, ante Usted rinde el siguiente:

D I C T A M E N .

Siendo las 02.45 hrs. del día de la fecha, tuve a la vista en las Instalaciones de esta Procuraduría a quien dijo: llamarse, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anteriormente mencionado llego a la siguiente:

C O N C L U S I O N .

[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCION.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

0110

5



AV. PREVIA : SE/003/95-01

011928



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 3.15 TRES HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

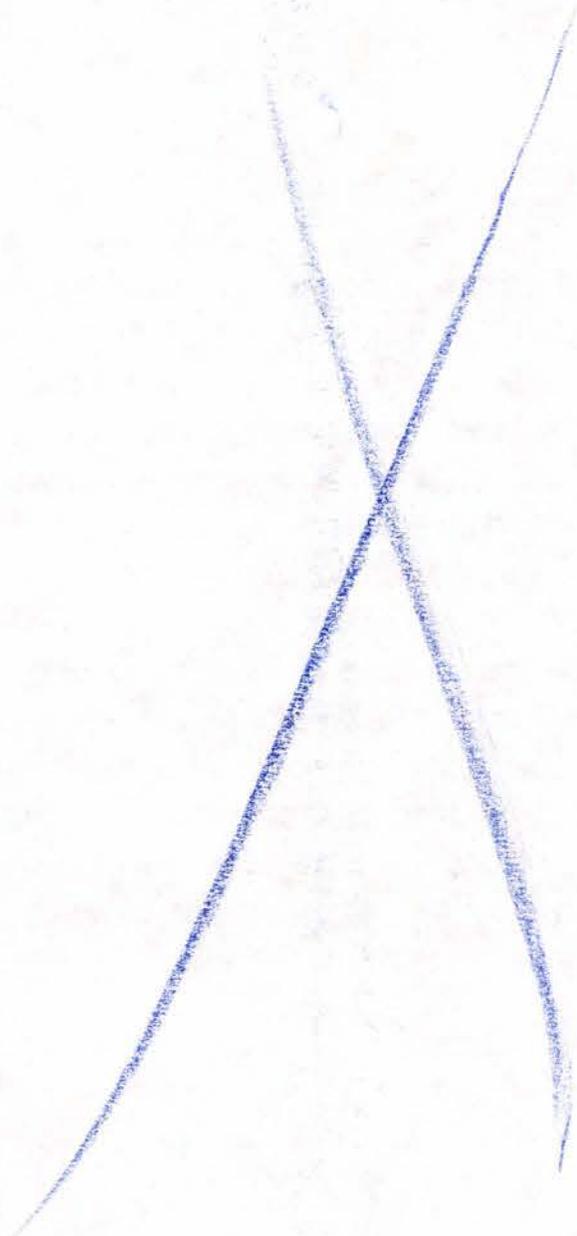
----- HACEN CONSTAR -----

- - QUE SE LE MUESTRAN AL PRESENTADO [REDACTED] LA 133
FOTOGRAFIAS PRESENTADAS POR EL [REDACTED] Y QUE SE
ENCUENTRAN AGREGADAS EN ACTUACIONES, CON EL PROPOSITO DE QUE DE LA
OBSERVACION QUE REALICE EN CADA UNA DE ELLAS IDENTIFIQUE A LAS
PERSONAS QUE CONOZCA, HABIENDO REVISADO EL PRESENTADO UNA POR UNA
MANIFESTANDO QUE SE SIENTE ENFERMO Y POR TAL MOTIVO NO LE ES POSIBLE
IDENTIFICAR A PERSONA A [REDACTED] QUE TIENE A LA VISTA --

LIC

LIC.

01138



51



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
SUS
CUR
PROC

AV. PREVIA: SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011929

- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 4.40 CUATRO HORAS
CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

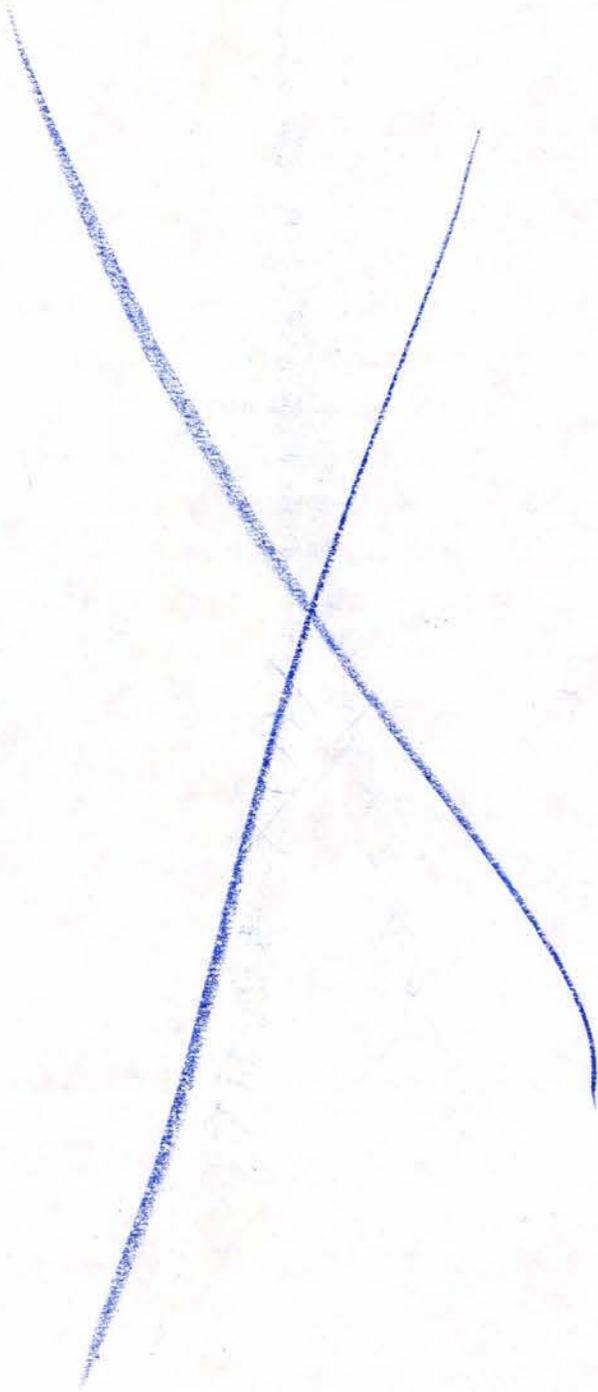
----- HACEN CONSTAR -----

- QUE A LA HORA ARRIBA INDICADA, CONCLUYO LA REVISION DE LAS 133
FOTOGRAFIAS LLEVADA A [REDACTED] NO HABIENDO
IDENTIFICADO A PERSONA [REDACTED] PORTANDO NINGUN DATO A LA
INVESTIGACION.-CONSTE-----

GENERAL
CA
A ESPECIAL

[REDACTED]

028110



52

primo...
SUBPR...



ACUERDO DONDE SE DECRETA LA LIBERTAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

011930

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 4.45 CUATRO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995.

--- VISTA PARA RESOLVER EN LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/95-01 INSTRUIDA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN CONTRA DE [REDACTED] Y

--- CONSIDERANDO ---

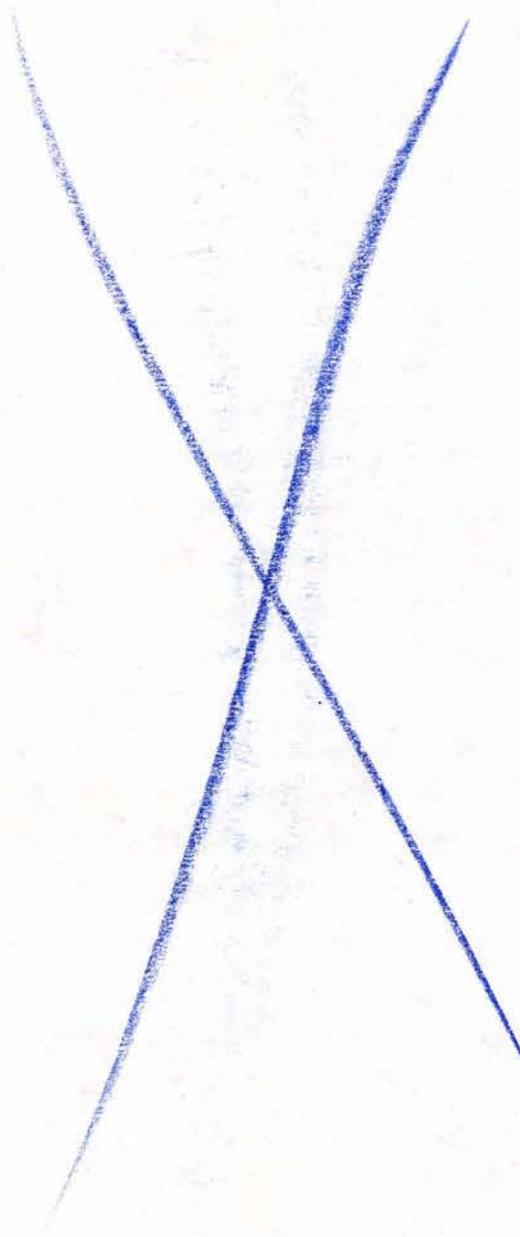
--- QUE TODA VEZ QUE EL [REDACTED] FUE PRESENTADO POR POLICIA JUDICIAL FEDERAL ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL UNICAMENTE PARA RENDIR AMPLIACION DE DECLARACION, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 CONSTITUCIONAL Y 135 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE DECRETA LA LIBERTAD CON RESERVAS DE LEY A QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] TODA VEZ DE QUE FUR PRESENTADO ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN ATENCION A QUE NO COMPARECIO A UN CITATORIO GIRADO CON ANTERIORIDAD Y A QUE NO SE GIRO EN SU CONTRA ORDENDE DETENCION EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE DEBERA SEGUIR GOZANDO DE SU LIBERTAD CON LAS RESERVAS DE LEY Y APERCIBIMIENTOS DE RIGOR.

--- CUMPLASE ---

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

[REDACTED]

012110



PROCEEDINGS
SUBJECT
PROC
SUBP

3



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

011931

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

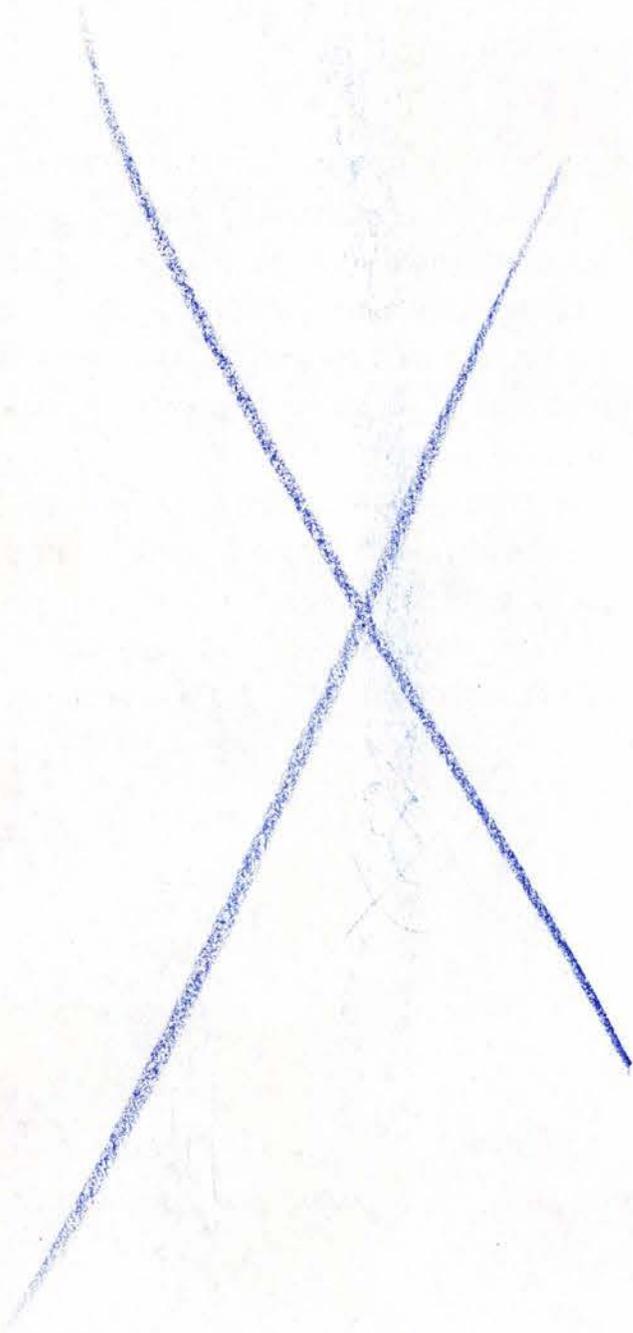
-----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE GIRA OFICIO AL INSTITUTO DE FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, SOLICITANDO EMITAN OPINION TECNICA REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE QUE UNA SOLA PERSONA PUDIERA HABER REALIZADO LOS DOS DISPAROS AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA EN FORMA SIMULTANEA, ESTO, EN BASE AL VIDEOCASSETTE QUE OBRA EN ACTUACIONES, AL TENOR DE LA MINUTA QUE [REDACTED] SA 4-----



[REDACTED]

014311



54

PROG
ORSE
SUBPE



AV. PREVIA: SE/003/95-01

011932

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE APREHENSION EN CONTRA DE LOS INDICIADOS [REDACTED]

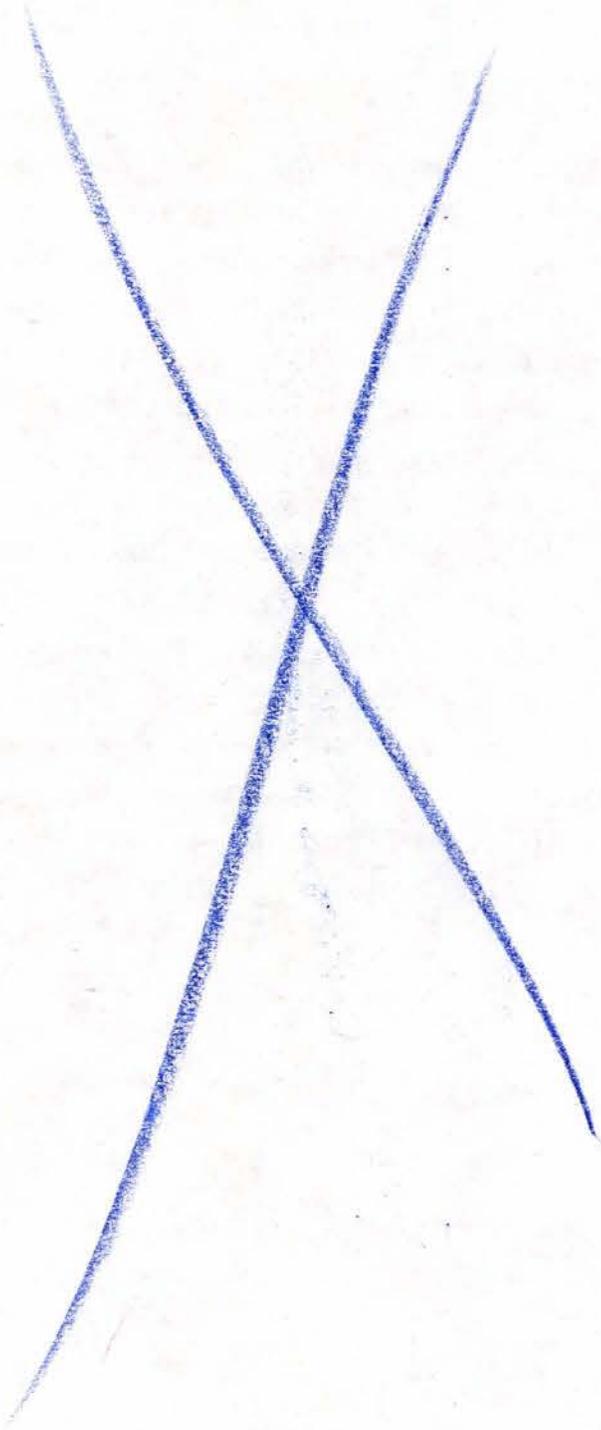
LIBRADAS POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, RELACIONADAS CON LA CAUSA AUXILIAR NUMERO 12/95, MISMOS INFORMES SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL [REDACTED]

[REDACTED] A ESPECIAL CASO COLOSIO-

LA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

[REDACTED]

011837



55

SECRET
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O./389/95
MEXICO, D.F., 25 DE FEBRERO DE 1995.

011933

COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSIO.

PRESENTE.

**ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE ORDEN DE APREHENSION.
CAUSA AUXILIAR 12/95.**

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, SE RECIBIO PARA SU CUMPLIMIENTO, LA ORDEN DE APREHENSION EN CONTRA DEL [REDACTED] OBSEQUIADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO, CON SEDE EN TOLUCA, EDO. DE MEX., LIC. ALEJANDRO SOSA ORTIZ.

TENIENDO CONOCIMIENTO DE LA PRESENCIA DEL [REDACTED] EN LAS OFICINAS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DONDE SE ENCONTRABA RINDIENDO SU DECLARACION ANTE EL REPRESENTANTE SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE FUE ESPERADO POR ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LAS AFUERAS DE DICHAS INSTALACIONES LOGRANDO CUMPLIMENTAR LA ORDEN DE APREHENSION ORDENADA, CUANDO ESTA PERSONA TRANSITABA SOBRE LA AV. INSURGENTES ESQUINA CON YOSEMITE, EL DIA 25 DE FEBRERO A LAS 05:00 HRS.

ENSEGUIDA Y UNA VEZ CORROBORADA LA IDENTIDAD DEL REQUERIDO EN DICHA ORDEN, ESTE FUE TRASLADADO Y PUESTO A DISPOSICION DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, EDO. DE MEX., POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.

LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

**RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. SUBDIRECTOR OPERATIVO
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL.**

CASO COLOSIO

[REDACTED]

68110

X

56



BY SPECIAL ORDER
OF THE
SUBJECT



D.O./390/95
MEXICO, D.F., 25 DE FEBRERO DE 1995.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

011934

████████████████████
**COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSIO.
P R E S E N T E.**

**ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE ORDEN DE APREHENSION.
CAUSA AUXILIAR 12/95.**

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, SE RECIBIO PARA SU CUMPLIMIENTO, LA ORDEN DE APREHENSION EN CONTRA DEL ██████████ OBSEQUIADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO, CON SEDE EN TOLUCA, EDO. DE MEX., LIC. ALEJANDRO SOSA ORTIZ.

TENIENDO CONOCIMIENTO DE LA PRESENCIA DEL ██████████ EN LAS OFICINAS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DONDE SE ENCONTRABA RINDIENDO SU DECLARACION ANTE EL REPRESENTANTE SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE FUE ESPERADO POR ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN LAS AFUERAS DE DICHAS INSTALACIONES LOGRANDO CUMPLIMENTAR LA ORDEN DE APREHENSION ORDENADA, CUANDO ESTA PERSONA TRANSITABA SOBRE LA AV. INSURGENTES ESQUINA CON YOSEMITE, EL DIA 25 DE FEBRERO A LAS 05:00 HRS.

ENSEGUIDA Y UNA VEZ CORROBORADA LA IDENTIDAD DEL REQUERIDO EN DICHA ORDEN, ESTE FUE TRASLADADO Y PUESTO A DISPOSICION DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ██████████ ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, EDO. DE MEX., POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.

SE ANEXA RELACION DE LAS PERTENENCIAS DE ██████████ AL MOMENTO DE DETENERLO Y CUMPLIRSE LA ORDEN DE APREHENSION.

LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

**RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. SUBDIRECTOR OPERATIVO**

████████████████████

112119

57



PROCEDURES
SUBJECT
COURTESY
SUBJECT

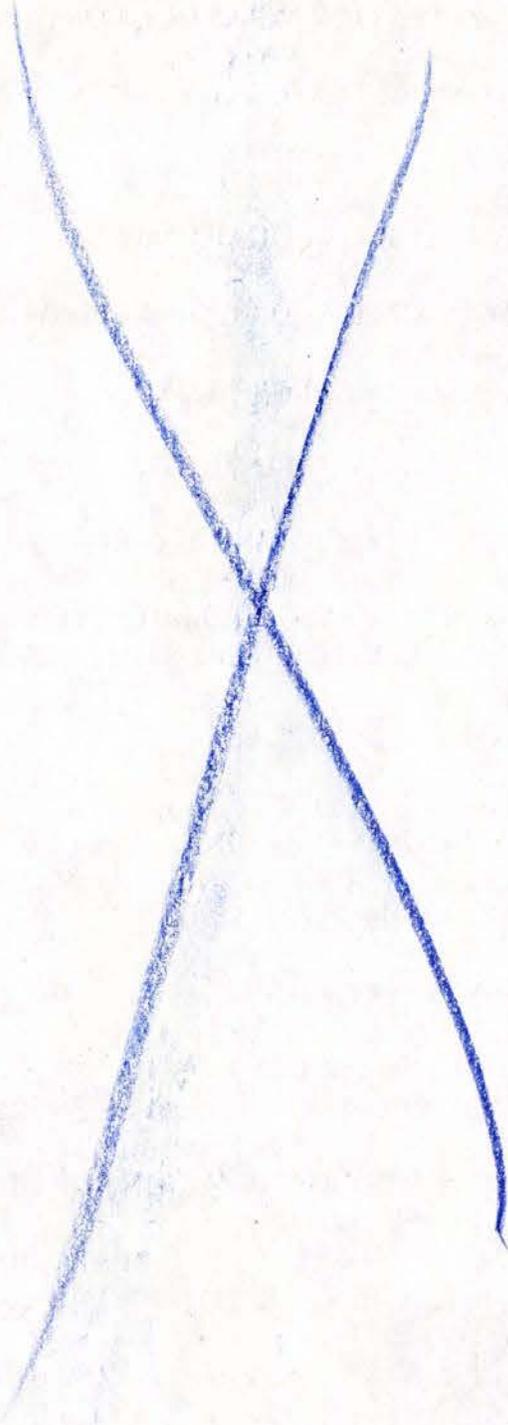
RELACION DE LAS PERTENENCIAS QUE PORTABA [REDACTED]
[REDACTED]
AL MOMENTO DE CUMPLIRSE LA ORDEN DE APREHENSION.

011935

- 1.- UN RELOJ MARCA ORIENT QUARTZ WRB.
- 2.- UN ANILLO COLOR DORADO CON UNA PIEDRA ROJA
- 3.- UN PAR DE AGUJETAS COLOR NEGRO
- 4.- UNA CORBATA MARCA GOLD VICTOR
- 5.- UNA CARTERA COLOR GUINDA CONTENIENDO 3 BILLETES DE DOSCIENTOS NUEVOS PESOS, UNO DE CINCUENTA NUEVOS PESOS, UNO DE VEINTE NUEVOS PESOS, CINCO BILLETES DE VEINTE DOLARES, UNA MONEDA DE CINCO CENTAVOS, REFERENTE AL AÑO DE 1967.
- 6.- 6 FOTOGRAFIAS
- 7.- UNA AGENDA DE COLOR NEGRO CON LOGOTIPO DE LA [REDACTED], CONTENIENDO NOMBRES, DOMICILIOS Y TELEFONOS DE DIVERSAS PERSONAS.
- 8.- UN CINTURON COLOR CAFE
- 9.- UN LLAVERO DE PIEL COLOR CON LA LEYENDA DOONER BOURKE ALL WEATHER LEATHER CON NUEVE LLAVES.
- 10.- QUINCE TARJETAS DE PRESENTACION (DE DIFERENTES PERSONAS)
- 11.- CUATRO NOTAS DE CONSUMO DEL RESTAURANTE EL ACUEDUCTO CON EL LOGOTIPO DE HOTEL LUCERNA
- 12.- CINCO TARJETAS PARA RECADOS CON DIFERENTES NUMEROS TELEFONICOS
- 13.- UN PEDAZO DE PAPEL CON NOMBRES Y NUMEROS TELEFONICOS
- 14.- UNA HOJA DE RECADOS A NOMBRE DE [REDACTED] CON FECHA DE FEBRERO DE 1995.
- 15.- DOS BOLETOS DE PASAJE DE TAESA AEREAS A NOMBRE DE [REDACTED] DESTINO A [REDACTED] CON FECHA 19 DE ENERO, OTRO BOLETO DE AVION DE TAESA DESTINO [REDACTED], UNA FACTURA DE CALIFORNIA GAS,S.A. DE C.V..

IA GENERAL
LA
BLICA
UNA ESPECIAL

011939



58

PROC...
SUBPRO...
#222222

16.- UNA COPIA DE CEDULA DE REGISTRO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A NOMBRE DE PROVEEDORA ELECTRONICA,S.A. Y DEL AÑO DE 1990.

17.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE LECTORES DE BAJA CALIFORNIA A NOMBRE DE [REDACTED]

18.- UNA LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL ESTADO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA , DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE A NOMBRE DE [REDACTED]

19.- UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED]

20.- UNA COPIA DE UN OFICIO REDUCCION DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1995, DIRIGIDO A [REDACTED], SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED]

21.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR AEROPUERTOS , SERVICIOS AUXILIARES AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA A NOMBRE DE [REDACTED]

22.- UNA CREDENCIAL DE COLOR BLANCO QUE DICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE ELECCION POPULAR DE COMUNICACION SOCIAL M-1.

23.- UNA COPIA FOTOSTATICA DE UN BOLETIN DE PRENSA DE LA P.G.R. FECHADO EN LA CD. DE TIJUANA, EL 21 DE FEBRERO DE 1995.

24.- UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA TARJETA INFORMATIVA CON DOS HOJAS PROGRAMA DIGNO A LAS DROGAS Y OTRA COPIA UNIDOS CONTRA LAS DROGAS.

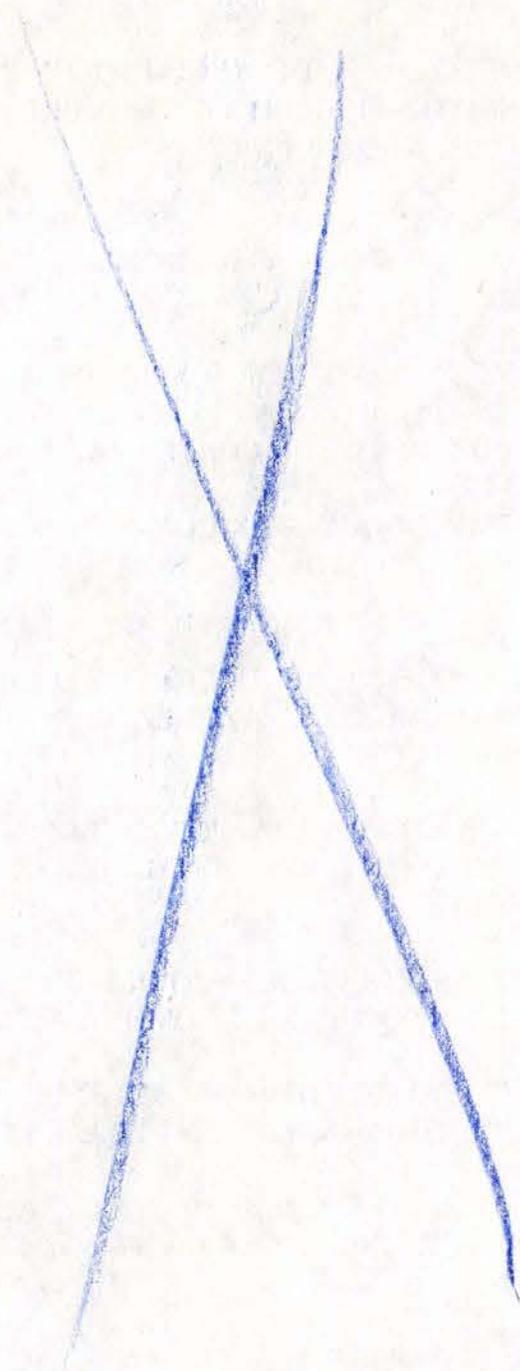
25.- UNA SINTESIS INFORMATIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA , QUE CONSTA DE 23 FOJAS.

26.- UN CURRICULUM VITAE A NOMBRE DE [REDACTED]

27.- CUATRO COPIAS FOTOSTATICAS DE INFORME DEL 16 DE ENERO EN LA P.G.R.,DONDE SE DA POSESION AL DELEGADO ESTATAL DE B.C., OTRA COPIA FOTOSTATICA EN LA QUE SE INFORMA DE UN ARRESTO EN LA CD. MEXICANA.

28.- UN OFICIO ORIGINAL DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1995, SUSCRITO POR [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED]

1133



59

PRO...
SUB...

29.- CINCO COPIAS FOTOSTATICAS DE UN PROTOCOLO PRESIDENCIAL SIN FECHA.

30.- UN SOBRE AMARILLO A NOMBRE DE [REDACTED], OBTENIENDO UN RECADO.

31.- SOBRE A NOMBRE DE [REDACTED] QUE DICE TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO CANDIDATO , CONTIENE 11 FOTOGRAFIAS A COLOR.

SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
GENERAL
COMANDO EN JEFE
GENERAL
FISCALIA

PRELACIONADO DE...
DE...
SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
GENERAL
FISCALIA

011831

X

60

PROCESSED
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

PROCESSED
SUBPROGRAM

Recib. Original y copia
como parte de expediente
de la causa auxiliar número
12/95 = E.F. 100-10

[Redacted]

[Redacted]

SUBPROCU

DIRECCION

IONES

CAUSA AUX

ASUNTO: SE CUMPLEN ORDENES DE APREHENSION
PARCIALMENTE.

[Redacted]

011938

[Redacted]

P R E S E

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de hoy, se dió parcialmente cumplimiento a las ORDENES DE APREHENSION dictadas por el C. Juez Primero de Distrito en el Estado de México, dentro de la causa auxiliar número 12/95, en contra de [Redacted] y [Redacted], el primero de ellos como presunto responsable de los delitos de INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL Y FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES, el segundo de los nombrados como presunto responsable del delito de HOMICIDIO DE LOSO.

[Redacted]

En la inteligencia que dichos inculpados fueron recluidos en el Centro Federal de Readaptación Social en Alamo de Juárez, Estado de México, en el cual quedaron a disposición del Juez de Distrito en mención, a las once treinta horas del día de la fecha.

Anexando al presente el Acte Administrativa número seis, levantada a las diez treinta horas del día veinticinco de febrero del año en curso, en el Centro Federal de Readaptación Social en Alamo de Juárez, Estado de México, con motivo de la entrega-recepción de los señores [Redacted]; asimismo Certificados Médicos de Integridad Física que fueron practicados a dichos inculpados en ese Centro Federal de Reclusión; finalmente se anexa oficio de petición para el internamiento de dichas personas en calidad de detenidos a ese CEFERESO número Uno, quedando a disposición del Juez de Distrito en mención.

R E S P
SUFRAGIO
México.

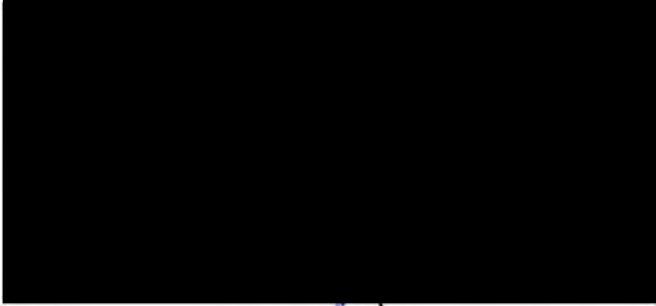
E N T E
E E L E C C I O N
febrero de 1995

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
GENERAL
A
ICA
LA ESPECIAL



REVISO



000000

c.c.p. C. LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.-
Subprocurador Especial.- Procuraduría General
de la República.- Presente.

Subprocuraduría Especial.- Procuraduría General
de la República.- Presente/
c.c.p. C. Ent. Carlos Aracandía Guevara
Director General de Operaciones.- Subprocu-
raduría Especial.- Procuraduría General
de la República.- Presente.





SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION

EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL NUMERO UNO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE CONSTITUYO EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EN LA ADUANA DE VEHICULOS DE ESTE CENTRO Y AL EFECTO FUERON PRESENTES LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED], EL PRIMERO DIRECTOR, EL SEGUNDO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD INTERNA Y EL TERCERO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD EXTERNA, TODOS DE ESTA INSTITUCION, LOS DOS ULTIMOS ACTUANDO COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA Y ANTE QUIENES EN ESTE MOMENTO APARECEN LOS CC. [REDACTED]

PRIMER SUBCOMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, [REDACTED] Y [REDACTED], ESTOS ULTIMOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, Y DOS COMISIONADOS A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL Y QUIENES IDENTIFICAN CON SUS CREDENCIALES NUMEROS, [REDACTED]

[REDACTED], RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS POR EL C. CURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE LAS CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA AL DORSO DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES MANIFIESTAN QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS OFICIOS SIN [REDACTED] DE ESTA FECHA, SUSCRITOS POR EL [REDACTED]

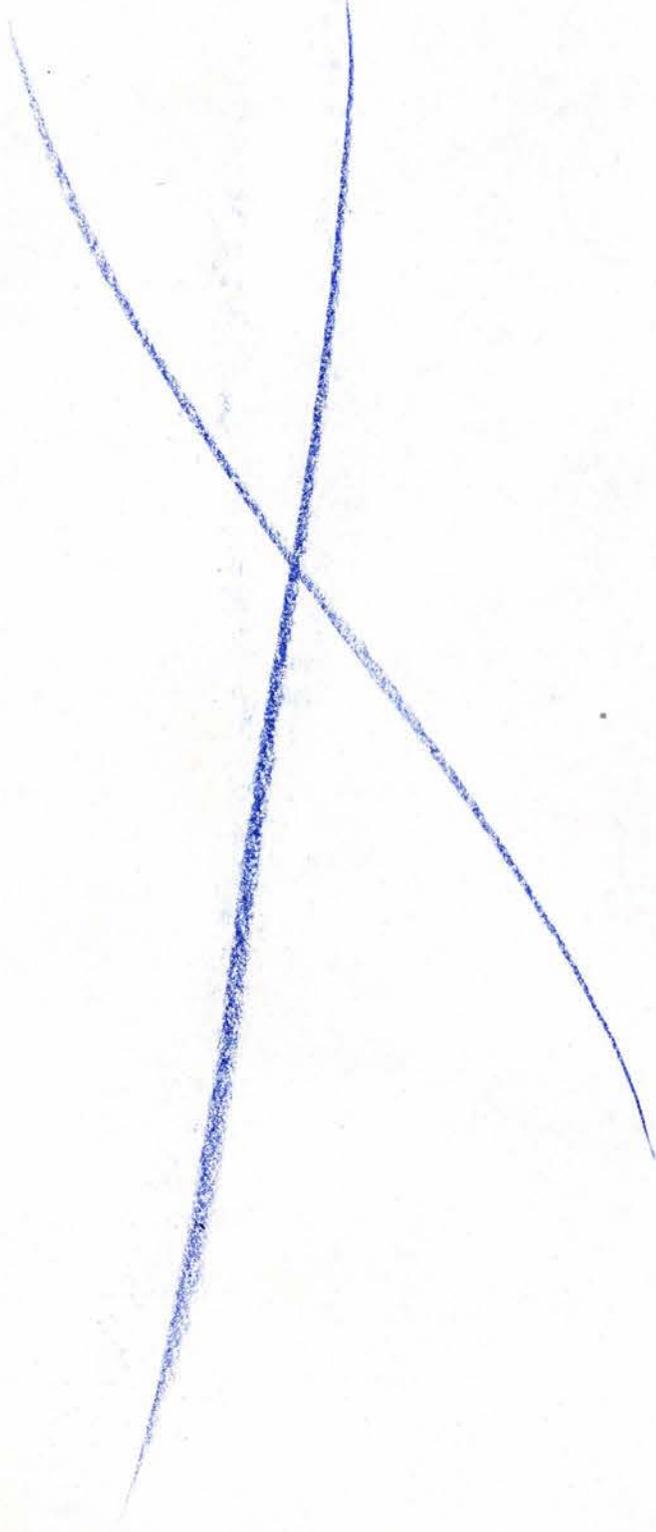
[REDACTED] PRIMER SUBCOMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, DEL CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A LA PRESENTE ACTA, EN ESTE MOMENTO ENTREGAN AL PERSONAL DE ESTE CENTRO FEDERALMENTE CONSTITUIDO, PARA SU INTERNAMIENTO A LOS [REDACTED] DORES [REDACTED]

QUIENES QUEDAN DETENIDOS A DISPOSICION DEL C. [REDACTED] PRIMER DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, CON SU [REDACTED] EN LA CIUDAD DE TOLUCA, EN RELACION CON LA RESOLUCION PRE VIA NUMERO 852/94.- EL SUSCRITO DIRECTOR [REDACTED] NA SE LES REALICE EXAMEN MEDICO, EL CUAL LO LLEVA ACABO [REDACTED]

QUIEN EN ESTOS MOMENTOS FUNGE COMO MEDICO DE GUARDIA Y PERTENECE AL SERVICIO MEDICO DE ESTE CENTRO CUYO DICTAMEN SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA.- ASIMISMO, SE AGREGA A ESTA ACTA EL OFICIO NUMERO [REDACTED] SUSCRITO POR LA C. LIC. RUTH [REDACTED] ANUEVA CASTILLEJA, DIRECTORA GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN EL CUAL ORDENA EL INGRESO DE LOS INTERNOS CITADOS, A ESTE CENTRO.- -----

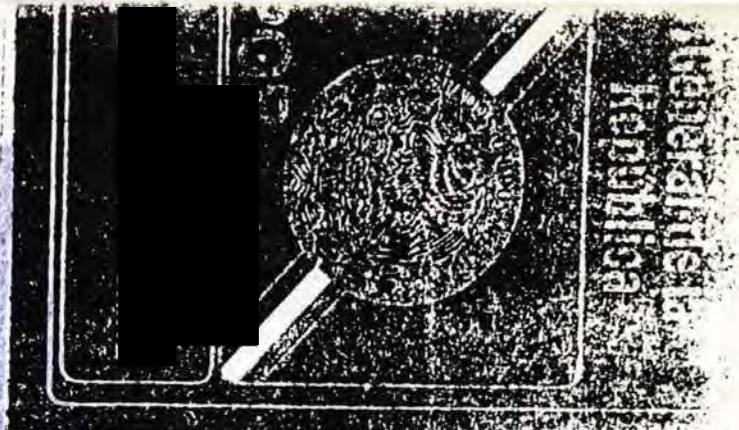
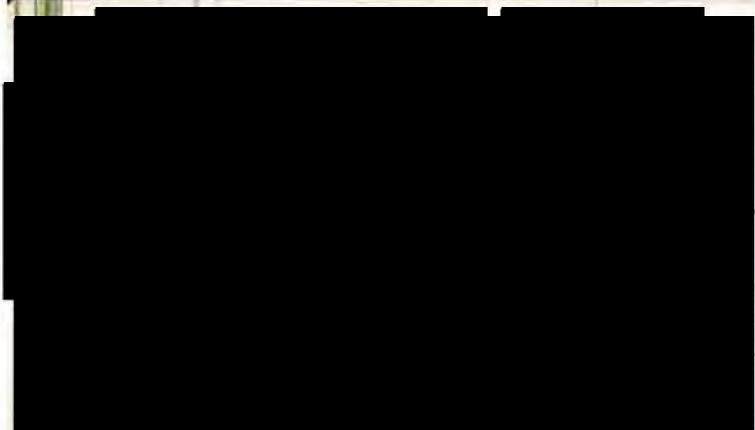
PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, QUE PREVIA SU FIRMA Y RATIFICACION DE SU CONTENIDO, SE DA POR CUMPLIDA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE [REDACTED] Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.- DAMOS FE.-----

000110



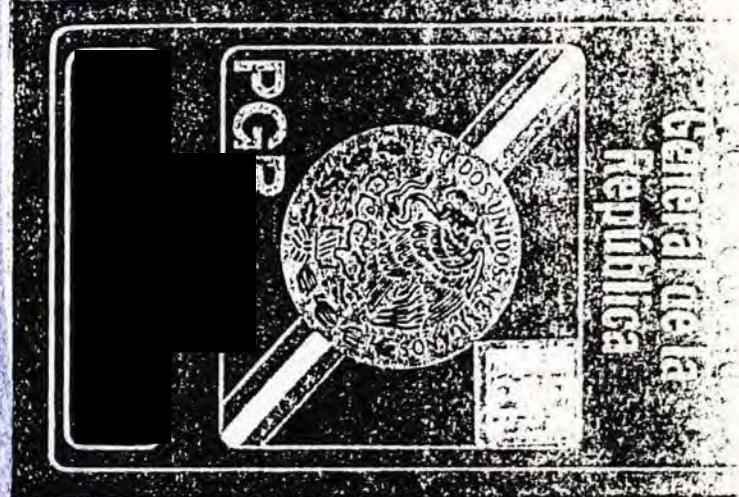
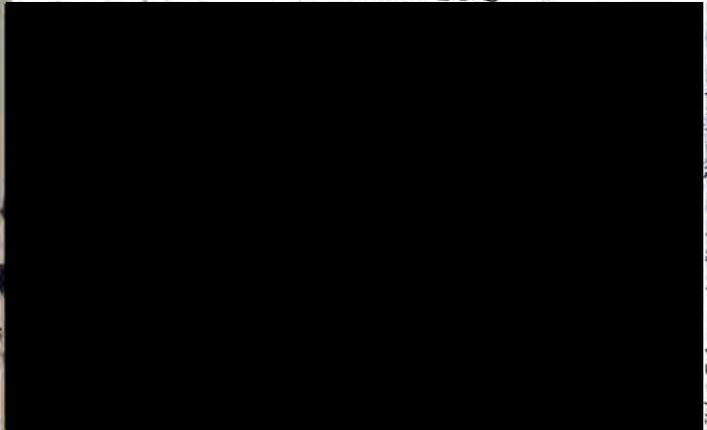
b2

ESTADO
C
D
E
S
BPRC

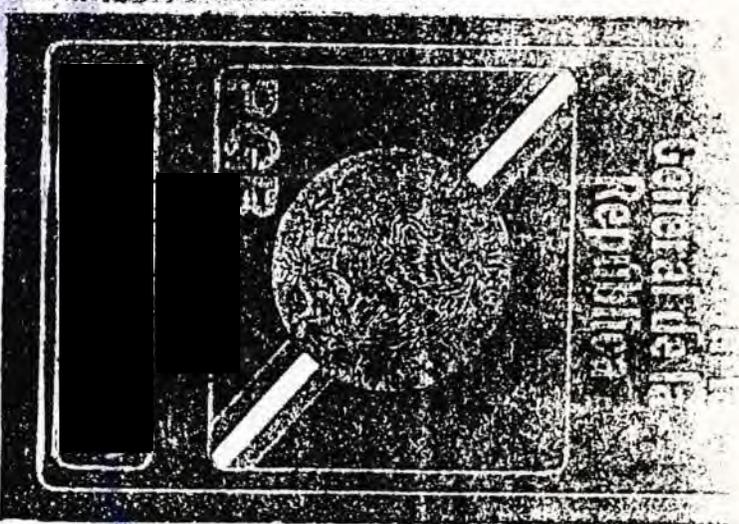
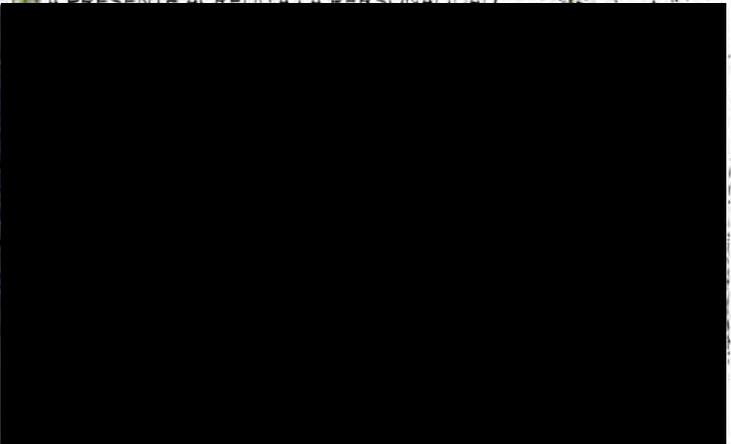


Procuraduría General de la República
LA PRESENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD

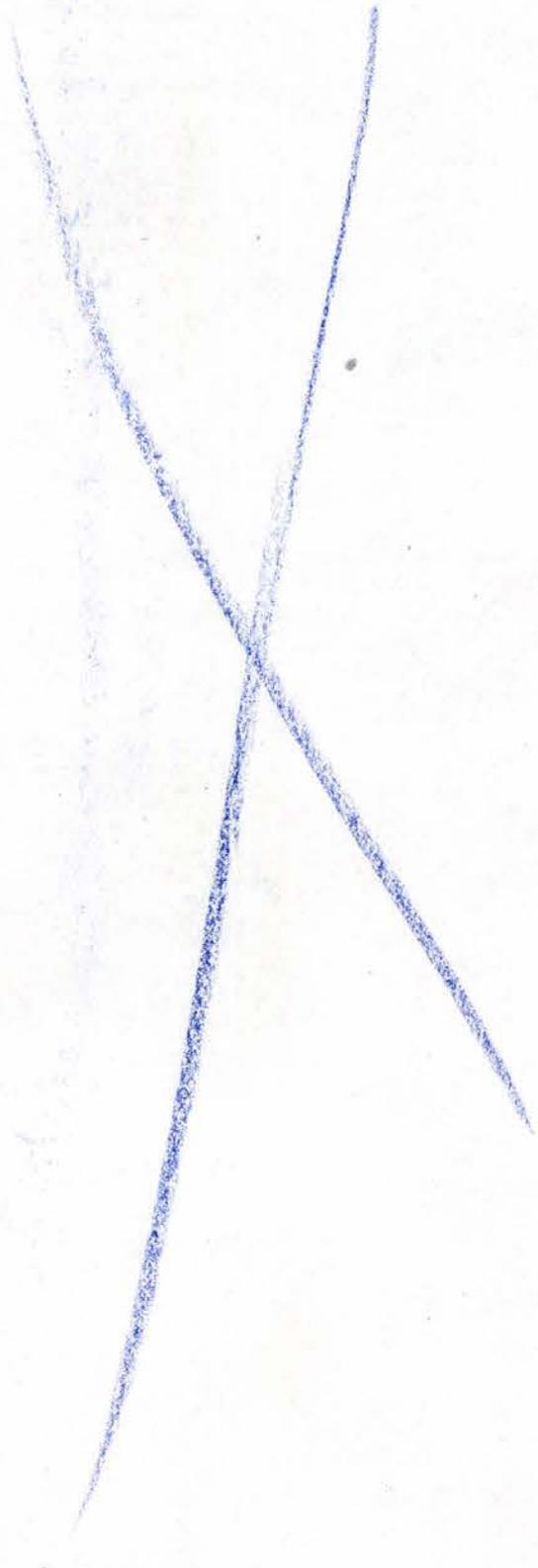
011940



Procuraduría General de la República
LA PRESENTE ACREDITA LA PERSONALIDAD

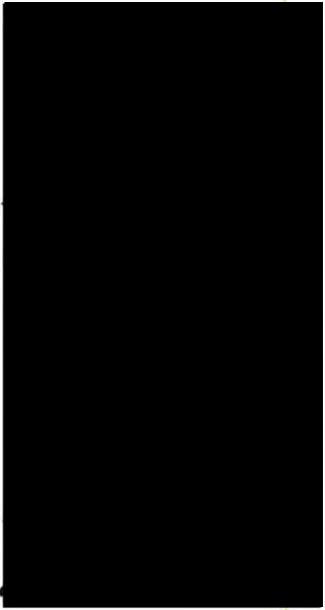


012110

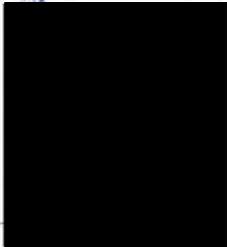


59

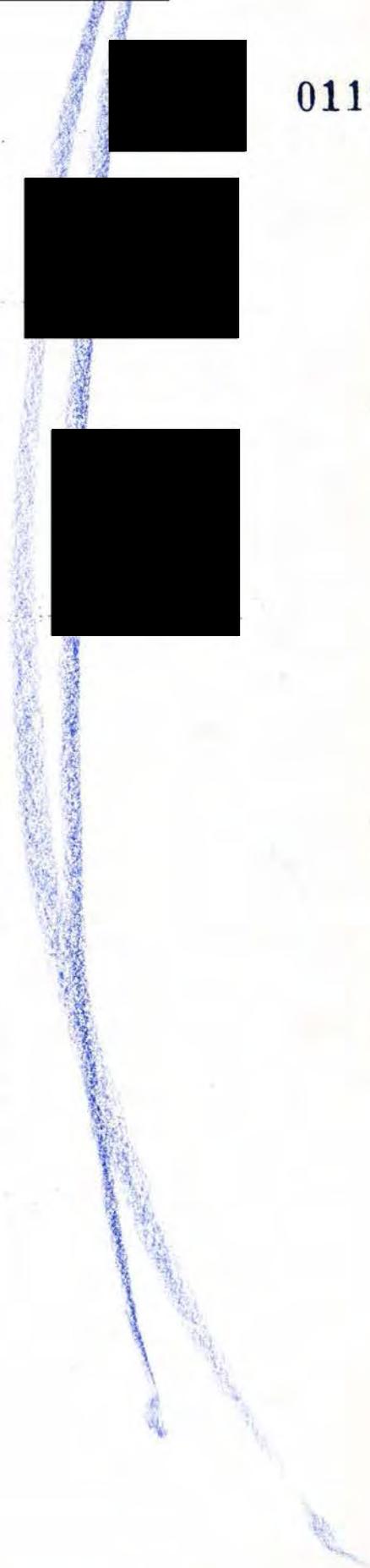
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
URAD
L
L
RE
SUBE



011941



GENERAL
ESPECIAL
FIGURA



110111



64

AD
#44
SUBPRO

011342
FORMA 10/11



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
OFICIO SIN NUMERO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.



SECRETARIA DE GOBERNACION
CEFERESO No. 1
DIRECCION

C. DIRECTOR DEL CEFERESO
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.



Por medio del presente oficio sin número, pongo a disposición en ese Centro de Readaptación Social a su digno cargo en calidad de DETENIDO al que dijo llamarse [REDACTED] mismo que se encuentra relacionado con la Averiguación Previa 852/94, por el delito de INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL Y FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES, el cual deberá de quedar a disposición del C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL con sede en Almoloya de Juárez Estado de México.

Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar.

ATENTA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
FISCALIA

10110

52

RECEIVED
OFFICE OF THE
DIRECTOR
MAY 11 1955



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
OFICIO SIN NUMERO



ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

SECRETARIA DE GOBERNACION
CEFERESO No. 1
DIRECCION

C. DIRECTOR DEL CEFERESO
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E .



Por medio del presente oficio sin número, pongo a disposición en ese Centro de Readaptación Social a su digno cargo en calidad de DETENIDO al que dijo llamarse [REDACTED] mismo que se encuentra relacionado con la Averiguación Previa 852/94, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, el cual deberá de quedar a disposición del C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, con sede en Almoloya de Juárez Estado de México.

Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar.

GENERAL
CA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
OFICIO SIN NUMERO

FABIO

X

66

REPUBLICA ITALIANA
MINISTERO DELLA GIUSTIZIA
PROCURA
RE
SUBPROCURA



Toluca, México, a 25 de Febrero de 1995.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL.

011944

En la causa auxiliar de número [redacted]

[redacted]

DEL DELITO DE INFORMES FALSOS
DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL Y
OTRO, SE DICTO UN AUTO QUE DICE: - - - - -

Toluca, México, a veinticinco de
febrero de mil novecientos noventa y cinco. - - -

Visto lo de cuenta, se acuerda: Tomando
en consideración que el Fiscal Federal en su
pliego de consignación relativo a la
averiguación, origen de esta causa,
específicamente en su punto resolutive sexto,
solicita se obsequien ordenes de cateo a efecto
de cumplimentar las ordenes giradas por este
Juzgado dentro de los presentes autos; y toda vez
que efectivamente dentro de la resolución de esta
propia fecha este Juzgado libró orden de
aprehensión en contra de [redacted]

[redacted] por su probable
responsabilidad en la comisión del delito DE
HOMICIDIO DOLOSO, previsto y sancionado por los
artículos 302, 303, fracciones I y II, párrafo
primero, en relación con el 9o., párrafo primero
(hipótesis de dolo directo), y 13 fracción VI del
Código Penal Federal; y orden de aprehensión en
contra de [redacted] y

[redacted] por su probable
responsabilidad en la comisión de los delitos de
INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA A
LA JUDICIAL, que prevé y sanciona en el artículo 247

SEC. PENAL.
SERIA. 1/a.
CAUSA ALX.
AV-12/95.



La Sección de Inspección II y por el de FAMILIA
DE LOS JUICIOS JUDICIALES a que en la parte
artículo 44 fracción II en relación con el 13
fracción II del citado Código de Procedimientos Penales. Por
tanto, con fundamento en lo previsto por los
artículos 16 párrafo octavo de la Constitución
General de la República, 51, 52, 53, 54, 55, 56,
57 y 70 del Código Federal de Procedimientos
Penales, se autoriza a los Agentes del Ministerio
Público Federal adscritos, de la Subprocuraduría
Especial a practicar las ordenanzas de cateo
en los domicilios siguientes, sito

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION



En el entendido que las anteriores ordenes de cateo deberan limitarse unicamente para la localizacion y aprehension de los señalados indiciados, debiendo cumplir los requisitos que exige el numeral 61 del Código Adjetivo Federal, y una vez practicados aquéllos, deberá exhibirse a este Juzgado el acta circunstanciada relativo a su diligenciación y se autorizan conforme al invocado artículo 65 de ese mismo ordenamiento procesal para que se practiquen a cualquier hora. Hagase entrega al Representante Fiscal Federal de cuatro copias certificadas de las presentes ordenes de cateo, para mejor despacho de las mismas.

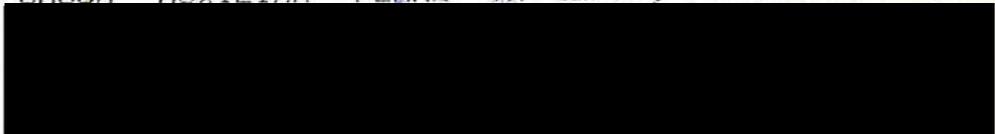
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL FISCAL FEDERAL.

Lo proveyó y firma el Licenciado ALEJANDRO SOSA ORTIZ, Juez Primero de Distrito en el Estado de México, por ante el Secretario que autoriza y da fe.

LIC. ALEJANDRO SOSA ORTIZ.- LIC. RODRIGO BAUTISTA RENEDO. "FIRMADOS".

EL LICENCIADO RODRIGO BAUTISTA RENEDO, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO,

CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LAS CUALES OBRAN AGREGADAS EN LA CAUSA AUXILIAR PENAL AV-12/95, INSTRUIDA EN



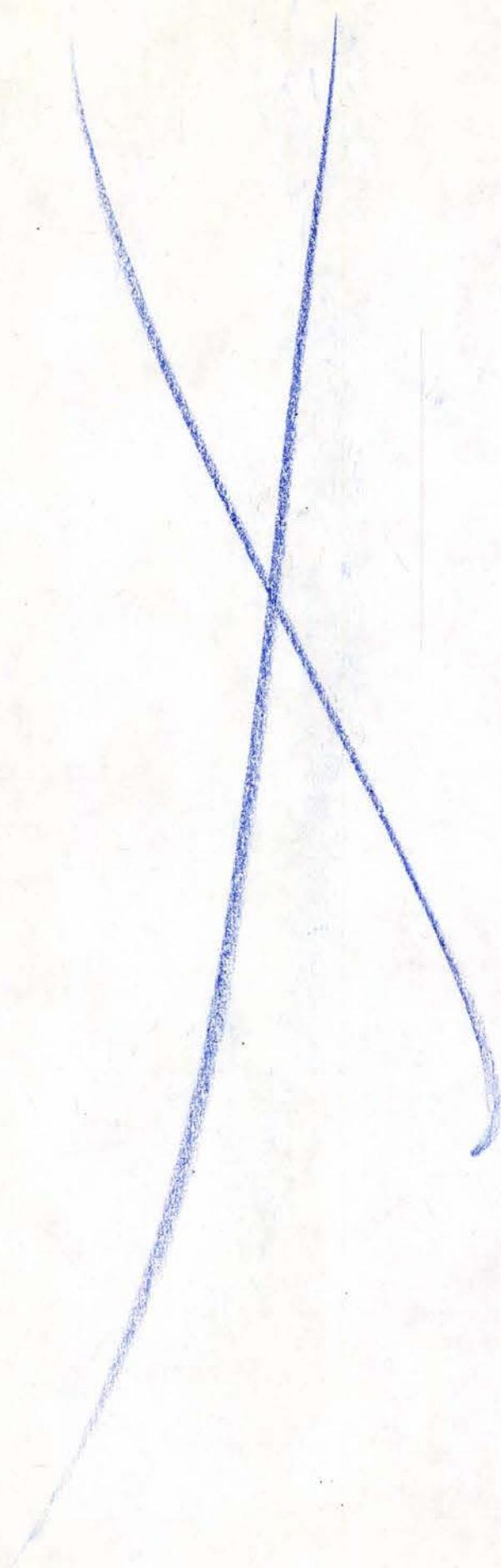
FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL Y FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES, MISMAS QUE SE CERTIFICAN PARA SER ENTREGADAS AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, CONSTA DE 2 FOJAS UTILES, POR CUADRUPLADO, SELLADAS, COTEJADAS Y RUBRICADAS, MEXICO, VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL SECRETARIO

GENERAL
ESPECIAL



10119



PROC...
SUBPR...
C

Toluca, México, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS, los autos de la causa auxiliar número 12/95, instruida en contra de [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables en la comisión del ilícito de HOMICIDIO CALIFICADO, previsto en los artículos 302, 303, 315 párrafo primero y segundo, 316, fracción I, 317, 318, en relación con el 90, párrafo primero y 13 fracción VI, y sancionado en el artículo 320 en relación con el 64 bis, todos del Código Penal Federal, así como en contra de [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables en la comisión de los ilícitos de INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL y FALSEDADES EN DECLARACIONES JUDICIALES, previsto y sancionado por el artículo 247 fracción I y II, en relación con el 90, párrafo primero y 13, fracción II y sancionado por el artículo 347 párrafo primero (y parte última de la fracción II del citado numeral, en relación con el 64, párrafo segundo, todos del Código Penal Federal, a fin de resolver la Orden de Aprehensión que solicita la Representación Social Federal sancionando en contra de dichos indiciados; y

RESULTANDO

I.- El veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el Agente del Ministerio Público Federal, consignó la averiguación previa número 852/94, ejercitando acción penal en contra de [REDACTED]



GENERAL
LICIA
SPECIAL

[redacted] como probables responsables en la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, y en contra de [redacted]

[redacted] como probables responsables de los delitos de INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL y FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES, razón por la cual se radicó dicha averiguación previa en el Libro Auxiliar de las Causas Penales, registrándose con el número AV. 12/95, dándose la intervención que legalmente le corresponde al Representante Social Federal de la Adscripción. [redacted]



II.- Obran en el sumario de la presente causa auxiliar, o los siguientes elementos de prueba: [redacted]

- 1).- Constancia Ministerial Federal de la fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en el acta de averiguación previa número 739/994. (foja 11)
- 2).- Parte Informativa de Cumplimiento de Investigación, con número de oficio 1340, suscrito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por [redacted]

[redacted]

[redacted] que obran en el acta de averiguación previa número 739/994. (foja de la 19 a la 22).

011947

A [redacted] Médico emitido el [redacted]
veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
cuatro, por el doctor [redacted] a favor de [redacted] que (para [redacted])

[redacted]

4) - Certificado médico suscrito por el doctor [redacted]
de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de [redacted]

[redacted] - que obra en la (averiguación) previa por
número 739/99A. (foja 45).

[redacted]

cuatro por el doctor [redacted] a favor de [redacted] que obra en la (averiguación) previa por número 739/99A. (foja 45).

[redacted]

[redacted] que obra en la (averiguación) previa por número 739/99A. (foja 45).

[redacted] emitido el [redacted] a favor de [redacted] que obra en la (averiguación) previa por número 739/99A. (foja 45).

[redacted] emitido el [redacted]



cuatro, a favor del [redacted] por el [redacted] a quienes obra en la averiguación previa número 739/994

9).- Declaración de [redacted]

ante el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, emitida el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra

739/994 (fojas 51 y 52), el día [redacted]



10).- Parte Informativa de fecha [redacted]

veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, emitida por [redacted] Jefe de la Oficina Municipal de Tijuana, Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 739/994 (foja 54)

11).- Declaración de [redacted]

ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 739 [redacted]

lesiones, necropsia y autopsia, realizada el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público

nombre de LUIS DONALDO MALOS DOMURR BEIRO, que obra en el acta de averiguación previa número 739/994 (foja 60).

13).- Declaración de [redacted]

ante el Agente del Ministerio Público

70

Federal de Tijuana, Baja California, México, el
veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
cuatro, que obra en el acta de averiguación
previa número 739/994. (fojas 61 y 62). - - - - -
orden 14). Declaración de [redacted]

[redacted] - rendida en el acta de averiguación previa
número 739/994 del veintitrés de marzo de mil
novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del
Ministerio Público [redacted]

Tijuana, Baja California, que obra en el acta de
averiguación previa número 739/994. (fojas 64 y
65). - - - - -
orden 15). Declaración de VICENTE MA [redacted]

VALENZUELA, ante el Agente del Ministerio Público
Federal de Tijuana, Baja California, México, el
veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
cuatro que obra en el acta de averiguación
previa número 739/994. (fojas 68 a 70). - - - - -

16). Dictamen pericial en materia de
Cribbalística, emitido el veinticuatro de marzo
de mil novecientos noventa y cuatro, por [redacted]

[redacted] que obra en la averiguación previa
número 739/994. (fojas 146 a 154). - - - - -
orden 17). Copia de la orden de Cateo con
número de folio 1533/94, decretada el veintitrés
de marzo de mil novecientos [redacted]

el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Baja
California, México, correspondiente al acta de
averiguación previa número 739/94. (fojas 79 a
81). - - - - -
orden 18). Diligencia de Cateo, realizada
por el personal de actuaciones de la Agencia del

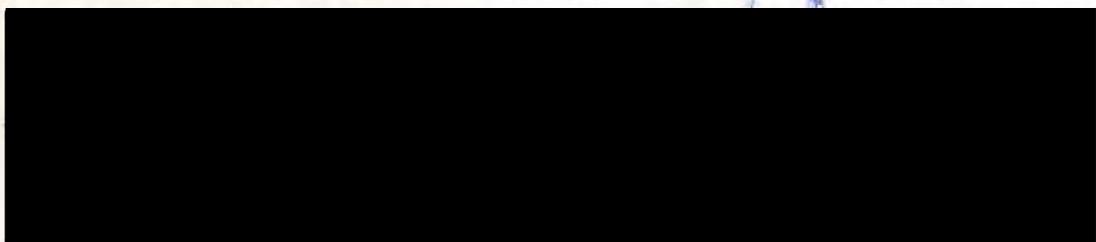


GENERAL
SPECIAL

Ministerio Público Federal adscrita a la Mesa Directiva de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la obra en el acta de averiguación previa número 737/994. (fojas 87 y 88) [redacted]

19).- Certificado de Autopsia del cadáver de quien en vida llevó el nombre de DONALDO COLDSIO MURRIETA, de fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, emitido por los peritos médicos a la averiguación previa número 737/994, Tribunal Superior de Justicia y Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, México, que obra en el acta de averiguación previa número 737/994 (fojas 87 y 88).

20).- Fe ministerial de arma de fuego y sus objetos, realizada el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del [redacted]



21).- Declaración rendida por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, en la averiguación previa número 737/994, en la fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el acta de averiguación previa número 737/994 (fojas 87 y 88).

22).- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, de [redacted]



[REDACTED] veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en el acta de averiguación previa número 739/94 (fojas 100

[REDACTED]

[REDACTED] de veinticuatro de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, en el acta de averiguación previa número 739/94 (foja 102.-.-.-.-. 24).- Declaración de fe de [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en el acta de averiguación previa número 739/94 (foja 103.-.-.-.-. 25) de la averiguación de fe de [REDACTED]

[REDACTED] de fe de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, quienes reconocieron en tiempo oportuno a quien en vida se le conocía con el nombre de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, que obra en el acta de averiguación previa número 739/94 (fojas 104 y 114) (foja 105.-.-.-.-. 26) de la averiguación de fe de [REDACTED] de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de [REDACTED], que obra en el acta

[REDACTED], que obra en el acta de averiguación de fe de [REDACTED]



GENERAL
ESPECIAL

de investigación previa número [redacted]

(27). -- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, [redacted]

de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que con obra en el acta de investigación previa número 739A924 [redacted]

(28) -- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, [redacted]

de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en el acta de investigación previa número 739A924 [redacted]

(29). -- Declaración de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de Tijuana, Baja California, México, [redacted]

novcientos noventa y cuatro, que obra en el acta de investigación previa número 739A924 [redacted]

(30). -- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, [redacted]

de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en el acta de investigación previa número 739A924 [redacted]

integridad física, de fecha veinticuatro de marzo



22

de mil novecientos noventa y cuatro, realizada en la
la persona de [REDACTED] que obra en
el acta de averiguación previa número 739/994, en
(foja 119).

[REDACTED] (foja 32) -- Declaración recibida ante el
Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por [REDACTED] que obra en el acta de averiguación previa número 739/994, en (foja 120).



[REDACTED] (foja 33) Declaración de [REDACTED] emitida el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en el acta de averiguación previa número 739/994, en (fojas 121 y 122).

[REDACTED] (foja 34) Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, por [REDACTED]

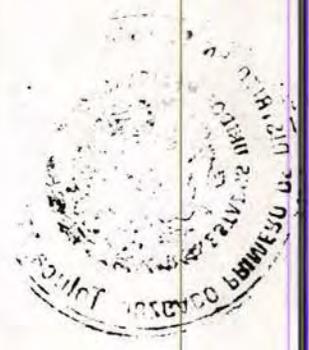
[REDACTED] emitida el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por [REDACTED] y ratificada respectivamente [REDACTED] de sus partes en el parte informativo número 187/84, que obra en el acta de averiguación previa número 739/994, en (fojas 123, 124, 125, 126 y 129).

[REDACTED] (foja 35) Declaración de [REDACTED] emitida el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del

GENERAL ESPECIAL

Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 739/94 en (foja 126):

... (36). ... ministerial de (Prendas, realizada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 739/94. (foja 127).



[Redacted] emitió el veinticuatro de marzo de mil [Redacted] y cuatro por el [Redacted], en su favor de [Redacted] que obra en la averiguación previa número 739/94. (foja 140).

... (38). ... Dictamen en Materia de [Redacted] emitido el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro por el [Redacted] que obra en la averiguación

previa [Redacted] 143 [Redacted]

veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro suscrita por [Redacted]

[Redacted] que obra en la averiguación [Redacted] (foja 144) en su

orden. 40) y el Dictamen en Materia de Quindá, suscrita por el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por [Redacted]

[Redacted] que obra en la averiguación [Redacted]

PROCEDIMIENTO SUBPROCESO

72

que obra en el acta de averiguación previa número 739/994 (foja 155)

41) Parte informativa suscrito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro por [redacted] Jefe de

Policia y Tránsito Municipal de la Delegación Mesa de Otay de la Ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 739/994 (foja 167)

42) Acta de defunción número 1059, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa [redacted]

COLGSA) MURRIETA que obra en la averiguación previa número 739/994 (foja 167)

43) Fe ministerial de fotografías, videos y documentos, realizada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en el acta de averiguación previa número 739/994 (foja 170)

[redacted] tratativas

debe acto proselitista a la forma [redacted] detenido MARIO ABURTO MARIÑEZ, que obra en el acta de averiguación previa número 739/94 (fojas de la 174 a la 179)

45) Diligencia de reconstrucción de hechos (4) inspección ocular realizada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro por los Agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la ciudad de Tijuana, Baja California a México, que obra en el acta de averiguación previa número 739/94 (fojas 208 y



GENERAL
CA
A ESPECIAL

209) ...

46).- Declaración emitida ante el

Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, el

veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por

la averiguación previa número 709/994.

[Redacted]

47).- Declaración emitida ante el

Agente del Ministerio Público Federal el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro

[Redacted]

48).- Declaración emitida ante el

Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por

la averiguación previa número 709/994.

[Redacted]

49).- Declaración emitida ante el

Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por

la averiguación previa número 709/994.

[Redacted]

50).- Declaración emitida ante el

Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por

la averiguación previa número 709/994.



PROCURADURIA FEDERAL

[Redacted] ad de Tijuana
[Redacted] de [Redacted]
Baja [Redacted]

averiguación previa 743/94. (fojas 231 a 234.- -

51).- Dictamen Médico emitido el
veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa
y cuatro, por el [Redacted]
[Redacted] en favor de [Redacted], que obra
en la averiguación previa número 743/94. (foja
238).

52).- Ampliación del parte informativo
número 87/94, de fecha veinticuatro de marzo de
mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por
los Agentes de la Policía Judicial Federal [Redacted]
[Redacted] que obra en la
averiguación previa 743/94. (fojas 239 a 241.- -

53).- Certificado Médico de integridad
física de [Redacted], expedido el
veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa
y cuatro, por el [Redacted], que
obra en la averiguación previa número 743/94.
(foja 242).

54).- Declaración rendida por [Redacted]
[Redacted] el veinticuatro de marzo de mil
novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del
Ministerio Público Federal Titular de la Mesa IV
de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana
Baja California, México, que obra en averiguación
previa número 743/94. (fojas 246 a 247) - - - -

55).- Dictamen Médico de integridad
física de [Redacted] emitido el
veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa
y cuatro, que obra en



y cuatro, por el [redacted] en

favor de [redacted] que obra el la

averiguación previa número 743/94. (foja 250). - -

56).- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de

[redacted] en la que ratificaron el parte informativo 87/94, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 251 y 252) - - - - -

57).- Oficio número 1388 relativo a la investigación, localización y presentación cumplida, suscrito el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por los [redacted]

[redacted] previa número 743/94. (fojas 254 a 256). - - - - -

58).- Certificado Médico de integridad física de [redacted], suscrito el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el [redacted] que

obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 258) - - - - -

59).- Declaración de [redacted] rendida ante el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en

011953



la averiguación previa número 743/94. (fojas 261 y 262).

60).- Oficio número 2231, suscrito el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el licenciado [redacted] que obra en averiguación previa número 743/94. (fojas 263 y 264)

61).- Parte informativo de fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, rendido por [redacted] Jefe de Policía y Tránsito Municipal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 266)

62).- Parte informativo rendido el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por los Agentes de la Policía Judicial del Estado de Baja California, México del Sector, [redacted]

[redacted] que obra en la averiguación previa número 743/94 (foja 267)

63).- Difundida en el ministerial de hechos, realizada el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el personal con actuación de la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, México, que obra en [redacted]

[redacted] 743/94 (foja 269)

64).- ministerial del periódico de circulación nacional denominado "La Jornada", de fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, realizada en la misma fecha por [redacted]

GENERAL
CA
A ESPECIAL

el Agente del Ministerio Público Federal y el Subdelegado General de la Procuraduría General de la República de la ciudad Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 272).

65). Nota periodística publicada en el periódico de circulación nacional denominado "La Jornada", de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se aprecia la leyenda: "Dos hombres, posibles victimarios de 'Colosio: PJE'", que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 273).

66). Oficio número 2232, de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el licenciado JUAN FRANCISCO FRANCO RIOS, Procurador General de Justicia del Estado de Baja California, México,

[Redacted text block]

739/94 que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 274 y 275).

67). Declaración de [Redacted] rendida el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de averiguaciones Previa de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 281 y 282).

68). Declaración de [Redacted] rendida el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de



Vertical text on the right margin, possibly a file number or administrative mark.

Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 291 y 292).



69).- Fe ministerial de video cassette, realizada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94, (foja 294).

70).- Fe ministerial de documentos, realizada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94, mediante la cual se agregaron las dos hojas escritas a mano por JOSE RODOLFO RIVAPALACIO, Coordinador de Seguridad del Partido de la Revolución Institucional de dicha ciudad, mismas de las que se dio fe (foja 295).

71).- Fe ministerial de JOSE RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, rendida en el Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en averiguación previa número 743/94 (fojas 298 a 302).

72).- Fe ministerial realizada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en averiguación previa 743/94,

GENERAL
CA
LA ESPECIAL

relativa al videocassette que contiene la entrevista a la [REDACTED]. (foja 304).

73).- Fe ministerial realizada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, en México, que obra en la averiguación previa número 743/94, relativa a diversas prendas de vestir y otros objetos. (foja 305).

74).- Cinco fotografías en color, relativas a la campaña proselitista del licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA y del automóvil con placas de circulación [REDACTED] Estado de California, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 309 a 312).

75).- Ampliación de la investigación, con localización y presentación cumplida de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, rendida por los Agentes de la Policía [REDACTED]

[REDACTED] y el [REDACTED] la misma corporación, [REDACTED] que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 314 a 316).

76).- Dos fotografías en color, del señor TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, que obran en la averiguación previa 743/94. (foja 317).

77).- Certificado médico emitido el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el [REDACTED] en favor de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, que obra



PROCESO DE [REDACTED]
SUEPRO [REDACTED]

en la averiguación previa número 743/94. (foja 325)

78).- Fe ministerial de documentos realizada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 328).

79).- Dictamen médico de integridad física, emitido el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el [REDACTED] en favor de [REDACTED] que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 330)

80).- Declaración de TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, rendida el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa II de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 345 y 346).

81).- Declaración de [REDACTED] rendida el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 351 a 353)

82).- Fe ministerial e Inspección Ocular realizada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del



Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 333) ---

83).- Tres fotografías en color, en blanco y negro, relativas a la fachada del Museo de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, y estatuas de cera que se localizan en el interior del mismo, que obran en la averiguación previa número 743/94. (fojas 334 a 335). ---

84).- Declaración de [REDACTED] rendida ante el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa III de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 336 y 337) ---

85).- Fe Ministerial de Inspección Ocular realizada el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 339) ---

86).- Declaración de VICENTE MAJORALIA VALENZUELA, rendida el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 342) ---

87).- Declaraciones de [REDACTED] rendidas ante el Agente del Ministerio Público



PROCESO DE...
DE LA...
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SU PROC...

011956

Federal Titular de la Mesa II de Averiguaciones
 Previas de la ciudad de Tijuana Baja California,
 México, en las cuales ratificaron en todas y cada
 una de sus partes la ampliación de investigación,
 localización y presentación cumplida que
 rindieron mediante oficio número 1387, que obra en la
 averiguación previa número 743/94. (fojas 334 y
 347).



88).- Declaraciones de [REDACTED]

[REDACTED] rendida ante el Agente del
 Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa II
 de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana
 Baja California, México, mediante las cuales
 ratificaron en todas y cada una de sus partes el
 oficio número 1388, a con el cual informaron sobre
 la investigación, localización y presentación
 cumplida de [REDACTED] que

obra en la averiguación previa número 743/94, que
 (fojas 348, 349 y 350) y mediante oficio número
 1389).- Oficio número 1395 de fecha
 veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y
 cuatro, relativo a la investigación, localización
 y presentación parcialmente cumplida, suscrita
 por los Agentes de la Policía Judicial Federal [REDACTED]

[REDACTED] y el [REDACTED] de la misma
 corporación [REDACTED] que obra en la
 averiguación previa número 743/94. (foja 355).

90).- Diligencia de reconstrucción de
 hechos, de fecha veintiocho de marzo de mil
 novecientos noventa y cuatro, realizada por el

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COORDINADOR GENERAL
 ESPECIAL

Agente del Ministerio Público Federal y personal de actuación de la Agencia de Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 356)

91).- Tres fotografías a color relacionadas con la diligencia de reconstrucción de hechos a que se hizo referencia en el inciso anterior, que obran en la averiguación previa número 743/94. (fojas 357 y 358)



92).- Oficio número 1393, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, relativo a la localización y presentación parcialmente cumplida de [redacted]

[redacted] suscritos por los Agentes de la Policía [redacted] y al [redacted] de la misma corporación [redacted] que obra en la averiguación previa número 743/94 (foja 359)

93).- Comparecencia ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, [redacted] que obra en la [redacted]

94).- Declaración de [redacted] rendida el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la

011957

averiguación previa número 743/94. (fojas 361 y 362) -----

95).- Declaración de [REDACTED]

[REDACTED] rendida el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 366) -----

96).- Dictamen médico de integridad física de [REDACTED] emitido el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el [REDACTED], que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 364) -----

97).- Declaración del [REDACTED]

[REDACTED] rendida el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 743/94. (foja 365 y 368) -----

98).- Oficio número 1424/94 de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] de la Policía Judicial Federal [REDACTED] que obra en la averiguación previa número 743/94. (fojas 400) -----

99).- Fe ministerial de vehículo y documentos, realizada el veintinueve de marzo de



GENERAL
ICA
LA ESPECIAL

mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California México, que obra en la averiguación previa 743/94. (fojas 408).



100).- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal, de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, de [redacted] de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 789/94. (fojas 424 y 425).

101).- Declaración ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, emitida el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por [redacted] que obra en la averiguación previa número 789/94. (fojas 430 y 431).

102).- Fe Ministerial de Inspección Ocular realizada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California y México, que obran en la averiguación previa número 789/94. (fojas 434).

103).- Declaración de [redacted] del treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 789/94. (fojas 432 y 433).

104).- Parte informativo suscrito el [redacted]

011958

treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por los Agentes de la Policía Judicial

[REDACTED]

[REDACTED], que obran en la averiguación previa número 789/94. (fojas 438 y 442).

105).- Fe ministerial de fotografías y videocassette, realizada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 789/94. (foja 443).

106).- Fe ministerial de contenido de videocassettes, realizada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California, México, que obra en la averiguación previa número 789/94. (fojas 444 a 446).

107).- Declaración de [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 789/94. (foja 450).

108).- Decl [REDACTED] el treinta de marzo del año en curso, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 789/94. (foja 452).

109).- Declaración de [REDACTED] el treinta de marzo de mil novecientos



GENERAL
LICIA
RIA ESPECIAL

noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio
Público Federal de la ciudad de México, Distrito
Federal, que obra en la averiguación previa
número 789/94. (fojas 453 y 454) - - - - -

110).- Fe ministerial de
videocassettes, realizada el treinta de marzo de
mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente
del Ministerio Público Federal de la ciudad de
México, Distrito Federal, que obra en la
averiguación previa número 789/94. (foja 455).- - -

111).- Fe ministerial de objetos
realizada el treinta y uno de marzo de mil
novecientos noventa y cuatro, por el Agente del
Ministerio Público Federal de la ciudad de
Tijuana Baja California, México, que obra en la
averiguación previa número 789/94. (foja 456).- - -

112).- Certificado médico emitido el
treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
cuatro, por el [REDACTED]
favor de RODOLFO MAYORAL ESQUER, que obra en la
averiguación previa número 789/94. [REDACTED]

113).- Dictamen médico de integridad
física emitido el treinta y uno de marzo de mil
novecientos noventa y cuatro, por los [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] a favor de VICENTE MAYORAL VINCENZUELA,
que obra en la averiguación previa número 789/94.
(foja 466).- - - - -

114).- Dictamen médico de integridad
física de RODOLFO MAYORAL ESQUER, emitido el
treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
cuatro, por el [REDACTED]



PROCESO
SUBPROCESO

011959

[REDACTED], que obra en la
averiguación previa número 789/94. (foja 465).

115).--Dictamen médico de integridad
física de JOSE RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO,
emitido el treinta y uno de marzo del año en
curso, por los [REDACTED]

[REDACTED] que obra en la
averiguación previa número 789/94. (foja 467).

116).--Declaración de RODOLFO MAYORAL
ESQUER, ante el Agente del Ministerio Público
Federal de la ciudad de Tijuana Baja California,
México, el treinta y uno de marzo del año en
curso, que obra en la averiguación previa número
789/94. (fojas 468 a 475).

117).--Declaración de [REDACTED]
[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público
Federal de la ciudad de Tijuana Baja California,
México, el treinta y uno de marzo de mil
novecientos noventa y cuatro, que obra en la
averiguación previa número 789/94. (fojas 476 a
478).

118).--Ampliación de declaración de [REDACTED]
[REDACTED] ante el Agente
del Ministerio Público Federal de la ciudad de
Tijuana Baja California, México, el treinta y uno
de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que
obra en la averiguación previa número 789/94.
(fojas 479 a 481).

119).--Declaración de [REDACTED]
[REDACTED], el primero de abril de mil
novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del
Ministerio Público Federal de la ciudad de
México, Distrito Federal, que obra en la



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA
CENTRAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA

averiguación previa número 789/94. (fojas 497 a 500).

120).- Fe ministerial de 1994 cuatro fotografías antes indicadas, realizada por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el primero de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 789/94. (foja 514).

121).- Dictamen pericial emitido el dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro por

[redacted] adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, Sección de Traducción en Sordos, que obra en la averiguación previa número 789/94. (fojas 505 a 509).

122).- Constancia de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, realizada por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 789/94. (foja 508).

123).- Declaración de [redacted] el dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 789/94. (fojas 518 a 520).

124).- Declaración de [redacted] de dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la



PRESENCIA DE...
SUBPRO...

28

011960

averiguación previa número 789/94. (foja 533 a 525).

125).- Declaración de

el dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 789/94. (foja 526).

126).- Seis fotografías a color,

relativas a la detención de MARIO ABURTO MARTINEZ, de VICENTE MAYORAL VALENZUELA y de la posición final del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 545 a 550)

127).- Declaración de

emitida el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja Calif. que obra en la averiguación previa 852/94.

128).- Comparecencia de

ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa 852/94. (fojas 560 a 563).

129).- Informe de fecha treinta de

marzo de mil novecientos noventa y cuatro, emitido por el que obra en la averiguación previa 852/94. (fojas 566 y 567).

130).- Dictamen médico emitido por el

el cinco de



abril de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de [redacted] que obra en la averiguación previa 852/94. (fojas 569).

131).- Declaración de [redacted] emitida el cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 570 a 574).



132).- Ampliación de declaración de [redacted] emitida el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 575 a 585).

133).- Dictamen de integridad física de [redacted] emitido el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro por el [redacted] que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas [redacted]).

134).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Federal, el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 587 a 591).

135).- Escrito sin fecha, firmado por [redacted] en el que hace diversas manifestaciones, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 592 a 593).

PROCESO
SUBPROCESO

24

011961

136).- Comparecencia de [redacted]

[redacted], ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 597 a 600).

137).- Fe Ministerial de la Integridad Física de [redacted], realizada el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 852/94 (foja 603).

138).- Informe suscrito por el Agregado Jurídico de la Embajada de los Estados Unidos en México, de la fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro que obra en la averiguación previa 852/94 (foja 608 a 614).

139).- Declaración de [redacted], ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 624 al 629).

140).- Una fotografía a color, relativa al evento proselitista realizado en el Coliseo Taurino, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 630).

141).- Dictamen médico emitido por el [redacted], el siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a



GENERAL
CA
LA ESPECIAL

favor de [redacted] que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 631).

142).- Fe Ministerial de fotografías, realizada el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 634).

143).- Declaración de [redacted], emitida el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 635).

144).- Oficio número POF/AICM/204/94, de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro suscrito por el [redacted] que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 658 y 660).

145).- Tarjetas Informativas de fechas veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, suscritas por elementos de la Policía Judicial Federal y adscritos al Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 661).

146).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de México, Distrito Federal el once de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la



TU...
SU PROC...

011962

averiguación previa número 852/94. (fojas 700 a 702).

147).- Comparencia de

ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el once de abril de mil novecientos noventa y cuatro., que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 705 a 712).

148).- Periódico denominado "La

Reforma", publicado el nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro., que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 716).

149).- Comparencia de

ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el once de abril de mil novecientos noventa y cuatro que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 717 a 719).

150).- Comparencia de

ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 723 y 724).

151).- Fe Ministerial de la

realizada el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 725).



GENERAL
ESPECIAL

152).- Comparecencia del [REDACTED]

[REDACTED] el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 726 a 733).

153).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 751 a 766).



154).- Fe Ministerial de documentos

realizada el catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la ciudad de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 767 a 782).

[REDACTED] diligencias y responsables que participan en la Organización de la Gira del Candidato por la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 769 a 787).

156).- Informe suscrito el (trece y

quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro por la Oficina del Agregado Jurídico de los Estados Unidos en la República Mexicana, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 791 a 795).

157).- Parte Informativo, suscrito el

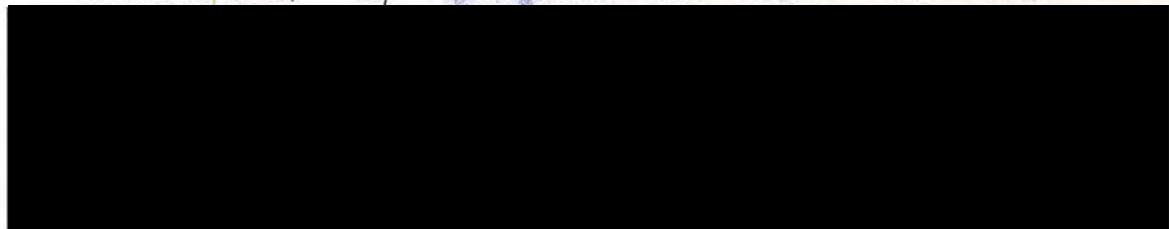
ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro

por el Agente Investigador del Ministerio Público del Fuero Común, titular de la Mesa Especial AEVISA, que obra en la averiguación previa 852/94. (foja 804).

158).- Oficio número 1086/LM/94, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por los tripulantes de las [redacted] de la Policía y Tránsito Municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 811).

159).- Oficio número 10498/LP/94, suscrito el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro por el tripulante de la [redacted] de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 815).

160).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el dieciocho de abril de mil [redacted]



161).- Dos fotografías en su color, relativas al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en Lomas Taurinas de la Ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 825 y 826).



GENERAL
CA
A ESPECIAL

162).- Comparecencia de [redacted] el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 827 a 836)

163).- Una fotografía a color, relativa al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 838)

164).- Comparecencia de [redacted] el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 839 a 843)

165).- Una fotografía a color del evento proselitista llevado a cabo en la Colonia Lomas Taurinas el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 846)

166).- Comparecencia de [redacted] el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 847 a 851)

167).- Nueva comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el dieciocho de abril de mil



PROCESO
 SUBPROCESO
 FOLIO
 200

011964

novecientos noventa y cuatro, que obra en la
 averiguación previa número 852/94. (foja 853 a
 857).-----

168).-- Dos fotografías a color
 relativas al evento proselitista realizado el
 veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
 cuatro en la Colonia Lomas Taurinas en la ciudad
 de Tijuana, Baja California, que obra en la
 averiguación previa número 852/94. (fojas 858 y
 859).-----

169).-- Comparecencia del señor [REDACTED]
 [REDACTED] ante el Agente del Ministerio
 Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja
 California, el dieciocho de abril de mil
 novecientos noventa y cuatro, que obra en la
 averiguación previa número 852/94. (fojas 860 a
 867). [REDACTED]

[REDACTED] 170).-- Comparecencia de [REDACTED]
 [REDACTED], ante el Agente del Ministerio Público
 Federal de la ciudad de Tijuana, Baja
 California, el dieciocho de abril de mil
 novecientos noventa y cuatro, que obra en la
 averiguación previa número 852/94. (fojas 869 a
 872). [REDACTED]

[REDACTED] 171).-- Declaración de [REDACTED]
 [REDACTED], ante el Agente del Ministerio
 Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja
 California, el dieciocho de abril de mil
 novecientos noventa y cuatro, que obra en la
 averiguación previa número 852/94. (fojas 874 a
 876).-----

172).-- Comparecencia de [REDACTED]
 [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público



Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 878 a 885).

173).- Dos fotografías a color, relativas al cadáver del señor Licenciado LUIS DONALDO COLOSIQ MURRIETA y al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 886 y 887).



174).- Relación del personal que estuvo presente en Lomas Taurinas, de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, al mando de [redacted], que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 888)

175).- Relación del personal a cargo de [redacted] en Lomas Taurinas, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 890)

176).- Fe Ministerial realizado el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Ministerio Público Federal de México, Distrito Federal, que obra en la averiguación previa número 852/94.

992).

177).- Comparecencia de [redacted] el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Agente del

Vertical stamp on the right margin with the text 'SUBPROCURADOR' and other illegible text.

97

Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 893 a 896).

178).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 898 a 901).

179).- Una fotografía a color del evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en la Colonia Lomas Taurinas en la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 903).

180).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 904 a 905).

[redacted] marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 911).

182).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa



GENERAL
CORRUPTO
A ESPECIALES
Toluca

cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 915 a 921).

183).- Comparecencia de [redacted]

[redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la (Ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 925 a 930).

184).- Una fotografía a color, relativa al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 932).

185).- Comparecencia ante el Agente del Ministerio Público Federal de la (Ciudad de Tijuana, Baja California de [redacted]

[redacted] el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 933 a 939).

186).- Ampliación de declaración de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 940 a 942).

187).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa



y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 944 y 945).

188).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 947 a 949).

189).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 964 a 967).

190).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obraba en el número 852/94. (fojas 968 a 970).

191).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 972 a 973).

192).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 975 a 978).



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA FISCALIA

193).- Dictamen en Materia de Grafoscopia, emitido el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por los peritos

[REDACTED] que obra en la averiguación previa número 852/92. (foja 988 a 995).- - - - -

194).- Comparecencia de [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación 852/94. (fojas 997 a 1005).- - - - -

195).- Una fotografía a color del acto proselitista realizado el veintitrés de marzo en la Colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Baja California, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 1008).- - - - -

196).- Comparecencia de [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 1009 a 1012).- - - - -

197).- Comparecencia de [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación número 852/94. (foja 1020 a 1022).- - - - -

198).- Comparecencia de [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa



PROCESO
SUBPROCESO

011967

y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 1025 a 1026).

199).- Comparecencia de [redacted]

[redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación [redacted] (foja 1030).

200).- Comparecencia de [redacted]

[redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el [redacted] de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 1031)

201).- Comparecencia de [redacted]

[redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación previa número 852/94. (foja 1035-a 1037).

202) ante Comparecencia de [redacted]

[redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en la averiguación [redacted] (foja 1038 a 1039)

203).- Autorización de la diligencia de cateo, expedida por el Juez Sexto de Distrito en el

Estado de Baja California, de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro.



que obra en la averiguación previa número 852/94. (fojas 1045 y 1046).



204).- Acta circunstanciada de la diligencia de cateo, practicada el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el personal de actuación de la Agencia del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California. (foja 1047 a 1049).

205).- Comparecencia ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, de [redacted] (fojas 1055 a 1063).

206).- Fe Ministerial de objetos, realizada el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público de la ciudad de Tijuana, Baja California [redacted]

207).- Dictamen médico de Integridad Física, de [redacted] de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (foja 1069).

208).- Oficio 0096 de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro suscrito por el [redacted] (fojas 1071 a 1075).

209).- Declaración de [redacted] de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público de la ciudad de Tijuana, Baja California. (fojas 1084 y 1085).

210).- Dictamen en Materia de Criminalística, emitido el veinte de abril de mil

011968

novecientos noventa y cuatro, por los peritos

[REDACTED]

(fojas 1098 a 1100).

211).- Dictamen en Materia de

Identificación, emitido el veintidós de abril de

mil novecientos noventa y cuatro por los peritos

[REDACTED]

[REDACTED], (fojas 1107 a 1109).

212).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público

Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California,

el veinticinco de abril de mil novecientos

noventa y cuatro. (fojas 1112 a 1116).

213).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio

Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja

California, el veinticinco de abril de mil

novecientos noventa y cuatro. (fojas 1118 a

1121).

214).- Dictamen [REDACTED]

Balistica, emitido el veintidós de abril de mil

novecientos noventa y cuatro, por los peritos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (fojas 1125 y 1126).

215).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público

Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California,

el veintiséis de abril de mil novecientos noventa

y cuatro. (fojas 1129 a 1131).

216).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] el veintiséis de abril de

mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente



GENERAL
CA
LA ESPECIAL

del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California. (fojas 1133 a 1136).- 4

217).- Comparecencia de [REDACTED] [REDACTED], ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1138 a 1145).- 4

218).- Comparecencia del [REDACTED] [REDACTED], ante el Agente del Ministerio Público Federal, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1146 a 1152).- 4

219).- Comparecencia de [REDACTED] [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1153 a 1162).- 4

220).- Comparecencia de [REDACTED] [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, a el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1164 a [REDACTED]).- 4

221).- Comparecencia de [REDACTED] [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1169 a 1171).- 4

222).- Comparecencia de [REDACTED] [REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiséis de abril de mil



novecientos noventa y cuatro. (fojas 1177 a 1179).

223).- Comparecencia de [redacted]

[redacted], ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1181 a 1183).

224).- Comparecencia de [redacted]

[redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1185 a 1189)

225).- Dos fotografías a color

relativas al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en la Colonia Lomas Taurinas, de la ciudad de Tijuana, Baja California. (fojas 1190 y 1191).

226).- Fe Ministerial de Fotografías,

practicada el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California. (foja 1192).

227).- Una fotografía a color,

relativa al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. (foja 1193).

228).- Fe Ministerial de fotografía,

practicada el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal. (foja 1194).



Vertical stamps on the left margin including 'FISCALIA GENERAL' and 'SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL'.

228).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1195 a 1198).- - - - -

229).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal. (fojas 1199 a 1205).- - - - -

230).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1207 a 1209).- - - - -

231).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1211 a 1215)

232).- Comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (foja 1218 y 1219).

233).- Una fotografía a color relativa

al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro por el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. (foja 1221).- - - - -

234).- Fe Ministerial de fotografía

practicada el veintiséis de abril de mil



novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal. (foja 1239).

(235).- Parte informativa de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, suscrita por los elementos de la Policía



[Redacted]

[Redacted] (fojas 1241 a 1243).

(236).- Comparecencia de [Redacted]

[Redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1245 a 1250).

(237).- Dos fotografías en color relativas al evento proselitista realizado el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro por el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. (fojas 1252 a 1253).

(238).- Fe Ministeriales de la Fotografías de practicada el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal. (foja 1254).

(239).- Comparecencia de [Redacted] en [Redacted], el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, D.F. [Redacted]

(240).- Comparecencia de [Redacted] [Redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal el veintisiete de abril de

GENERAL
FISCALIA

de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1260 a 1267).

241).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1268 a 1269).

242).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (foja 1270 a 1272).

243).- Fe Ministerial de fotografía, practicada el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal. (foja 1274).

244).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (foja 1275 a 1276).

245).- Comparecencia de [redacted] el veintisiete de abril del mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California. (foja 1278 a 1284).

246).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1286 y 1289).



Vertical text on the right margin: SUBPRO...

011971

247).- Comparecencia de [redacted] el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California. (fojas 1291 a 1293).

248).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1295 y [redacted]).

249).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1298 a 1301).

250).- Comparecencia de [redacted] el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California. (fojas 1302 [redacted]).

251).- Comparecencia de [redacted] el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Agente del Ministerio Público Federal en [redacted] California. (fojas 1305 y 1306).

252).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1308 y 1309).

253).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público



GENERAL
ESPECIAL

Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1311 y 1312).

234).- Fe Ministerial de documentos practicada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro por el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de México, Distrito Federal. (foja 1315).

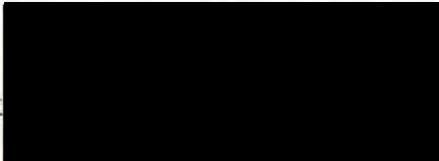
255).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Tijuana, Baja California, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (foja 1334 y 1336).

256).- Comparecencia de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público Federal el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro (foja 1340).

257).- Declaración Ministerial de [redacted] de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (foja 1342 y 1347).

258).- Comparecencia Ministerial de [redacted] de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1347 y 1349).

259).- Ampliación de ministerial de [redacted] de fecha veintiocho de abril del año próximo pasado (foja 1351 y 1352).



011972

260).- Declaración Ministerial de [redacted] de fecha 29 de abril de 1994. (foja 1356 y 1357).

261).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 29 de abril de 1994. (foja 1359 a 1361).

262).- Declaración Ministerial de [redacted] de fecha 29 de abril de 1994. (fojas 1363 a 1364).

263).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha 29 de abril de 1994. (fojas 1366 y 1367).

264).- Declaración Ministerial de [redacted] de fecha 28 de abril de 1994. (foja 1369).

265).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha 29 de abril de 1994. (fojas 1370 a 1373).

266).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha 02 de mayo de 1994. (foja 1350 a 1355).

267).- Comparecencia de [redacted] de fecha 02 de mayo de 1994. (fojas 1356 a 1358).

268).- Informe relativo a [redacted] de movimiento de personas, de fecha 20 de abril de 1994. (fojas 1362 a 1366).

269).- Declaración de [redacted] de fecha 02 de mayo de 1994. (fojas 1371 a 1374).

270).- Comparecencia de [redacted] de fecha 02 de mayo 1994. (fojas 1376 a 1379).



GENERAL
LA ESPECIAL

271).- Declaración de [REDACTED] DE FECHA 02 DE MAYO DE 1994. (foja 1384 a 1386).

272).- Declaración Ministerial de [REDACTED] de fecha 02 de mayo de 1994. (fojas 1388 y 1389).

273).- Fe Ministerial de fotografías de fecha 02 de mayo de 1994. (foja 1392).

274).- Declaración Ministerial Federal de [REDACTED], de fecha 02 de mayo de 1994. (fojas 1418 a 1419).

275).- Comparecencia Ministerial Federal de [REDACTED] de fecha 02 de mayo de 1994. (fojas 1427 a 1429).

276).- Comparecencia Ministerial del [REDACTED] de fecha 02 de mayo de 1994. (fojas 1431 a 1433).

277).- Comparecencia Ministerial Federal de [REDACTED] el 04 de mayo de 1994. (fojas 1451 a 1453).

278).- Declaración Ministerial de [REDACTED] de fecha 04 de mayo de 1994. (foja 1455 a 1457).

279).- Comparecencia de [REDACTED] de fecha 05 de mayo de 1994. (foja 1489 a 1492).

280).- Dictamen en Materia de Psicología y Criminalística Forense, de fecha 04 de mayo de 1994. (foja 1739 a 1757).

281).- Informe de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dirigido al [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, suscrito por los



PRO...
SUBP...

011973

[Redacted]

[Redacted] (fojas 1775 y 1776).

Investigación de la Empresa [Redacted]

[Redacted] donde [Redacted] laboró del seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos hasta julio de mil novecientos noventa y tres, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro suscrita por los [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] (foja 1777).

282).- Investigación de predio ubicado en el callón del diablo presuntamente propiedad de [Redacted] del seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, realizada por el [Redacted]

[Redacted] (foja 1779).

et 283).- Informe de veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro rendido por el [Redacted] (fojas 1780).

284).- Oficio número 632 del veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por Elementos de la Policía Judicial Federal (fojas 1781 a 1783).

285).- Entrevista de [Redacted] del cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro [Redacted]

286).- Informe de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por Elementos de la Policía Judicial Federal. (fojas 1791 y 1792).



287).- En relación de Socios activos por orden alfabético nombre y domicilios actuales para la nueva cuota de refrendo anual del Club de Casa y Pesca para la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidraulicos y programa de fomento y protección forestal. (fojas 1793 a 1796).

288).- Relación de Socios que integran el Club de Casa de Tiro y Pesca, así como las Armas que tienen en uso en el Club Condor de Tijuana. (foja 1798).

289).- Tarjeta informativa del cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, suscrita por Elementos de Policía Judicial Federal. (fojas 1803 y 1804).

290).- Dos platas con fotografías correspondientes a la empresa Ertel de México. (fojas 1805).

291).- Tres formatos del Departamento de Afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de Mario Aburto Martínez. (fojas 1806 a 1808).

292).- Avisos de personal de la Empresa Ertel de México, S.A. a nombre de Mario Aburto Martínez. (fojas 1826 a 1831).

293).- Contrato individual de trabajo por tiempo determinado que celebraron por una parte la Empresa Ertel de México, S.A. de C.V. y por la otra parte MARIO ABURTO MARTINEZ. (fojas 1840 a 1843).

294).- Solicitud de empleo confidencial elaborada por MARIO ABURTO MARTINEZ. (fojas 1844 y 1845).



011974

- 295).- Acta de nacimiento número [redacted] a nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ. (foja 1846).-
- 296). Un certificado de estudios a nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ con número de [redacted] (foja 1847).-
- 297).- Solicitud de inscripción de Registro Federal de Contribuyentes a nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ (fojas 1848).-
- 298).- Cartilla Militar matrícula [redacted] a nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ. (fojas 1850).-
- 299).- Contrato Individual de trabajo por tiempo determinado celebrado por una empresa Ertl de México, S.A. de C.V. y por otra parte [redacted] (fojas 1869 a 1872).-
- 300).- Dictamen de [redacted] Balística Criminalística, suscrito por los peritos [redacted] [redacted] (fojas 1921 a 1931).-
- 301).- Comparecencia Ministerial de [redacted] del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1941 a 1946).-
- 302).- Comparecencia Ministerial de [redacted] de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1948 a 1953).-
- 303).- Declaración Ministerial del [redacted] de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 1955 a 1962).-
- 304).- Comparecencia Ministerial de [redacted] de fecha diez de mayo de mil



GENERAL
CA
A ESPECIAL

novecientos noventa y cuatro. (fojas 1969 a 1973).

305).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 2005 a 2009).

306).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. (fojas 3201 a 3204).

307).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha 13 de junio de 1994. (foja 3335 y 3336).

308).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha 27 de julio de 1994. (foja 4561).

309).- Comparecencia Ministerial Federal de [redacted] de fecha veintiseis de julio de 1994. (foja 4562).

310).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 01 de agosto de 1994. (foja 4727 Y 4728).

311).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 04 de agosto de 1994. (fojas 5011).

312).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 25 de agosto de 1994. (fojas 7046 a 7050).

313).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 30 de agosto de 1994. (foja 7330 y 7331).



PROCESO DE... SUBE...

011975

314).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 31 de agosto de 1994. (fojas 8344 a 8347).

315).- Declaración Ministerial Federal de [redacted] de fecha 24 de noviembre de 1994. (fojas 10748 y 10749).

C. DON BERNARDO [redacted]

I.- El artículo 16a. Constitucional establece como requisitos para el otorgamiento de una orden de aprehensión el que proceda daños, acciones querrelas de un hecho determinado que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten los elementos que integran el tipo penal y la probable responsabilidad del indiciado.

Los elementos del tipo legal del delito de HOMICIDIO VOLUNARIO, previsto por los artículos 302, 303 fracciones I y III (párrafo primero) y el párrafo primero del Código Penal Federal que se le atribuye [redacted]

[redacted] en negrada de participación en el delito de ayuda o auxilio (artículo 13 fracción VI del Código Penal Federal) y si se encuentran acreditados de conformidad con el artículo 168 del Código Penal de los Procedimientos Penales, en cuenta habida de que valorados de conformidad con los artículos 279, 280, 284, 285, 286, 288 y 289 de ese mismo ordenamiento, los medios de prueba han quedado preceptuados en los incisos I del 1.º al 3.º del artículo 315 del [redacted] resultando segundo, mismas pruebas que en [redacted] de innecesarias repeticiones se tienen [redacted]



Handwritten notes and stamps on the left margin, including a blue circular stamp and some illegible text.

reproducidas en su totalidad en este espacio, atendiendo a la naturaleza de los hechos y el enlace lógico y natural necesario que exista entre la verdad conocida y la que se busca, apreciando en consecuencia el valor de los indicios como lo ordena el artículo 285 del Código Adjetivo de la Materia, se puede establecer de manera provisional que: El día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres, aproximadamente a las dieciséis horas con cinco minutos, en el parque de la Colonia Lomas Taurinas del Estado de Tijuana, Baja California, MARIO ABURTO MARTINEZ, logró accionar una pistola tipo revólver, calibre 38 especial, marca Taurus, su [REDACTED], hacia el sindicado LUIS DONALDO COLOSIO, quien culminaba un acto de procelitismo con motivo de su campaña como candidato a la presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional. Y que después de estos [REDACTED] ubicándose detrás del lesionado COLOSIO MURRIETA a su izquierda y en plano ligeramente superior, con relación a la zona de impacto logra herirlo por segunda ocasión, al accionar una diversa arma de fuego, en su región abdominal a nivel del epigastrio a 63 centímetros a la izquierda de la línea media que mide 9 milímetros de diámetro con trayectoria de izquierda a derecha y oblicuamente de arriba hacia abajo, con brifido de salida en epigastrio derecho a 97 centímetros de la línea media anterior. Resultando mortal la primera lesión al lesionar la zona craneana de la víctima. Asimismo se llega a establecer de



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

011976

manera provisional, que [REDACTED]
 [REDACTED] con el auxilio de VICENTE MAYORAL ESQUER y
 VICENTE MAYORAL VALENZUELA, instantes antes del
 disparo de MARIO ABURTO MARTINEZ logra ubicarse
 de frente al candidato y ligeramente a su
 derecha, para después caer al piso, con lo que
 logra a la vez que [REDACTED] elemento
 que prestara en ese momento servicios de
 seguridad y vigilancia al licenciado COLOSIO
 MURRIETA, voltear hacia él, y frenar este
 momentáneamente, lo cual al parecer se traduce en
 una acción de auxilio para que MARIO ABURTO y
 [REDACTED] logran sus objetivos.
 Destacándose algunos datos que a continuación se
 especificarán que nos permite establecer, cuando
 menos hasta este momento y de manera provisional,
 que la acción reseñada de [REDACTED]
 [REDACTED] no fue fortuita, sino que se desplegó con
 él un ánimo de cooperación en la empresa
 criminal. [REDACTED]

De la anterior razón se puede concluir
 que en la especie se encuentran acreditados los
 elementos del tipo legal del delito al que se
 alude y que a saber, consisten en haber
 cometido una acción idónea para privar de
 la vida a una persona. [REDACTED]

2.- Un objeto material, hacia el cual se
 dirige la acción el cuerpo humano.

3.- La lesión a un bien jurídico que
 consiste en la destrucción de una vida humana,
 consiguientemente.

4.- El resultado material que se
 traduce en la muerte de una persona.



GENERAL
 ESPECIAL

5.7 Relación de causalidad entre la acción y el resultado antes aputado (la muerte), en la que la primera haya generado una lesión causante de la alteración que determinaron la muerte.

6.7 Que la acción la desplegaron el citado activo conociendo los anteriores elementos y queriendo su realización. Y además en observancia a lo preceptuado por el artículo 148 en su fracción II la intervención, en la especie de dos partícipes auxiliares de delito material. Que también desplegaron esa conducta conociendo los anteriores

el resultado típico prohibido por la ley (de modo directo en términos del artículo 90 párrafo primero).

Por cuanto hace a la participación de

declaraciones ministeriales de fecha once de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, mediante las cuales reconoce haber asistido al evento preselitista del veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y se reconoce como la persona que en los videos del crimen se le identifica como [redacted], identificándose en una de las fotografías del dicho evento, así como la imputación que le formó [redacted]

[redacted], en el sentido de que lo ve tendido sobre el suelo en los momentos inmediatos al crimen con la cara dirigida hacia donde estaba el licenciado COLOBIO y lo ve incorporarse rápidamente, identificándolo posteriormente



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



través de la fotografía señalada con el número 4... y que en el margen derecho aparece con el folio 11193. Asimismo con la fe judicial que este Juzgado ha realizado de las imágenes contenidas en el videocassette de la marca Sony Betamax L750 formato Beta, número de [REDACTED], en el que entre otras escenas del evento se aprecia que el acusado RODOLFO MAYORAL ESQUER, realizó una acción de distracción hacia la persona del diverso testigo [REDACTED]

[REDACTED] elemento que prestara servicios de seguridad y vigilancia al licenciado LUIS DONALDO COLOSIO y quien se encontraba situado delante de éste, acción de distracción en frente del referido coronel, fin de que éste no pudiera evitar el paso de un individuo del [REDACTED] ahora se identifica precisamente como el acusado [REDACTED]

[REDACTED] que logra ubicarse de frente al candidato ligeramente a su derecha y quien al parecer cae al piso cuando que logra que [REDACTED] volteara hacia el citado candidato y se frenara momentáneamente la marcha de éste en [REDACTED] momentos en que MARIO ABURTO extiende su brazo y acciona una cámara que apunta contra el licenciado LUIS DONALDO COLOSIO. Por otra parte también se observa en las imágenes de dicho videocassette que VICENTE DE MAYORAL VALENZUELA padre de VICENTE MAYORAL ESQUER, permite que pase frente a él precisamente [REDACTED]

[REDACTED] y que se sitúa instantes antes del crimen. Aunado lo anterior, al dictamen pericial de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro de traducción de sordos y la

GENERAL
COMUNICACIONES
DA
LA ESPECIAL
FISCALIA

constancia de dos de abril de mil novecientos
noventa y cuatro, la que se relaciona con el
anterior dictamen, y que permiten establecer
provisionalmente que RODOLFO MAYORAL ESQUER se
comunicó verbal y momentáneamente con MARIO
ABURTO MARTINEZ, autor material confeso del
homicidio, un sujeto desconocido y TRANQUILINO
SANCHEZ VENEGAS, a quien también se le apreciaba
el video que prestó auxilio al referido homicida.
Finalmente es de destacarse en el dictamen de la
materia de criminalística fechado el veintitrés
de febrero de mil novecientos noventa y cinco
el que se establecen los tiempos en que aparece
[REDACTED] en las imágenes del video
de referencia. Todo lo cual nos permite
establecer, como ya se apuntó de manera
provisional, la participación del acusado [REDACTED]
[REDACTED] en el grado de auxilio como
ayuda al autor material en los términos que se
han precisado y de este acuerdo de lo que
respecto resulta [REDACTED]
Jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia
rubro lleva: "PRUEBA CIRCUNSTANCIAL VALOR DE LA
que aparecen en la página 440 del [REDACTED]
1985. [REDACTED]
Destacan por su singular importancia
este apartado las ampliaciones de los testigos
[REDACTED]
fechas nueve y trece de febrero de mil
novecientos noventa y cinco, [REDACTED]
como sus segundas ampliaciones de fechas
veintitrés de ese mismo mes y año. En efecto,
mediante dichas declaraciones cuyos textos son:



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE PROCESO PENAL

011978

este espacio se reproducen en obvias e inútiles
 repeticiones, los testigos de mérito señalan de
 manera categórica al [REDACTED]
 como la persona que realizó el segundo disparo en
 la integridad del ablicenciado LUIS DONALDO
 COLOSIO, lográndose esta identificación a través
 de las fotografías que corren en [REDACTED]
 están señaladas con los números del 1 al 9 y que
 fueron tomadas durante el abcitado se ventó
 proselitista, del día veintitrés de marzo de mil no
 novecientos noventa [REDACTED]



No escapa a la consideración que
 resuelve, de que dichas declaraciones
 declaración resultan no solo contradictorias con
 sus primigenias declaraciones de los testigos de
 fechas veinte de agosto y dieciocho de abril del
 año pasado, respectivamente, [REDACTED]
 extemporaneidad, [REDACTED]

resuelve en este estado de proceso a partir de
 valoración definitiva de tales atestados en su
 conjunto, la anterior de conformidad con la Tesis
 Jurisprudencial que se publicó en el **ORDEN DE**
"APREHENSION, DE DECLARACIONES CONTRADICTORIAS"
 visible en la página [REDACTED] de la
 Gaceta, 64, de Abril de 1993, del Poder Judicial
 de la Federación. Consecuentemente se da el
 el valor de indicios que se confiere al artículo
 285 del Código Federal de Procedimientos Penales
 que ampara los datos probatorios como lo
 son: el dictamen de criminalística suscrito por
 los Peritos [REDACTED]

[REDACTED] fechado el
 veinticuatro de febrero del año en curso y en el

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUDICIAL
 FISCALIA
 GENERAL
 RESERVA

que se establezca la existencia de un segundo
agresor que realiza el segundo disparo
descarta la realización de los tiros que se
mencionan en los dictámenes anteriores
lo anterior las ampliaciones de declaraciones de

[REDACTED]

que se ponen en el dictamen que se refiere a
que aparece en autos y fue recogida en el lugar
de los hechos y de cuyo estudio balístico se
determinó que provenía de la misma pistola con la que
que [REDACTED] había realizado el primer
primer disparo, e fuera la misma que ellos
observaron en dicho lugar sobre la tierra y en
finalmente el dictamen de Balística que obra
según folio [REDACTED]

los peritos [REDACTED]
[REDACTED] en el que realizaron pruebas con un arma
similar a la que usó [REDACTED] para
el primer disparo que se determinó que fueron
dos disparos realizados con una pistola de
treinta centímetros y milímetros a una distancia de

[REDACTED]

respectivamente, también se observó en esta prueba
en las calles de [REDACTED] en un terreno
características similares en donde ocurrieron los
hechos el día veintitrés de agosto de mil
novecientos noventa y cuatro, lo que indica
que se pone en duda que el proyectil en cuestión
en el lugar de los hechos realmente hubiese
quedado superficialmente sobre el terreno.

[REDACTED]

[REDACTED]



en la comisión del delito que [redacted] atribuye, conforme a lo dispuesto por el artículo 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, [redacted] ha quedado demostrada en autos mediante el material probatorio que se ha analizado y valorado en los apartados anteriores y los cuales en obvio de las repeticiones no nos permitimos. Ciertamente, dicho acervo probatorio nos permite establecer de manera probable que [redacted]

[redacted] y no otras personas fueron los que prestaron la ayuda o auxilio al autor material del crimen MARIO ABURTO MARTINEZ, en los términos que ha quedado reseñados y que al desplegar tales conductas no operó en su favor causa de justificación alguna de inculpabilidad alguna por lo que sus actuaciones resultó [redacted] probable [redacted]

Finalmente tocante al análisis de las características del citado tipo de delito que invoca la Representación en sus conclusiones y no ha lugar de realizar un estudio, a cuantas hechas de que no se estima que les sea el estatuto procesal oportuno para ser asimilado al respecto caben citarse los tesis de la Tercera Tribunal Colegiada de Sexto Circuito que por rubro lleva el ORDEN DE APREHENSION NO DEBEN DETERMINARSE EN ELLAS LAS MODIFICATIVAS DEL DELITO visible en la página 104 del Tomo VIII de la Octava Época del Semanario Judicial de la Federación.

III. Ahora bien, por cuanto se refiere a los ilícitos de INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL y de FALSEDAD



EN DECLARACIONES JUDICIALES que se imputan a

[redacted] debe decirse que también se encuentran reunidos los requisitos que establece el artículo 16 de nuestra carta fundamental, siendo así fundado el librar el orden de aprehensión que solicita la Representación Social Federal, toda vez que los hechos que respecto a ellos se consignan, ciertamente se refieren a situaciones bien determinadas que la Ley contempla como delitos y que sanciona con pena privativa de libertad, puesto que las conductas que se les atribuyen lo son las [redacted]



artículo 247 en sus fracciones I y II del Código Penal Federal, en relación al diverso numeral II, de la fracción II del mismo ordenamiento. En cuanto a la conducta típica que tiene prevista una pena de prisión de dos a seis años y multa de cien a trescientos días en cada una de las hipótesis de la norma, porque de los medios de prueba anteriormente enunciados se desprende que existen datos suficientes para acreditar tanto los elementos del tipo penal contenidos en el primer dispositivo legal mencionado, como los que en la hipótesis cuyo estudio se aborda, resultan ser (a) - UN sujeto activo; b) - UN sujeto pasivo; c) - UN sujeto activo; d) - UN sujeto pasivo; e) - UN sujeto activo; f) - UN sujeto pasivo. Que al hacerlos se produjeron faltando a la verdad, como es que establece la fracción II del artículo 247 de la Ley Sustantiva Penal, los cuales a su vez se integran con los siguientes extremos: a) - UN sujeto activo; b) - UN sujeto pasivo. Que en calidad de testigo rinde declaración ante

una autoridad judicial y c). Quien lo hace faltando a la verdad sobre el hecho central que se trata de averiguar.

Ahora bien, los medios de prueba aportados por la Representación Social, resultan también suficientes para acreditar el grado probable de responsabilidad requerido para el pronunciamiento de una orden de aprehensión como la que solicita esa Fiscalía Federal, ello bajo los términos de lo dispuesto por el artículo 168 párrafo antepenúltimo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Al conocimiento de lo que hasta aquí expresado, se llega mediante el análisis y valoración en términos de lo dispuesto por los artículos 279, 280, 285, 286, 288, y 289 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los medios de prueba que fueron reseñados en el segundo resultado de esta determinación, en los cuales se dan por reproducidos en este espacio, cual sea la letra hubieren sido transcritos.

[Redacted] vez valorados y debidamente relacionados entre sí, permiten establecer que con fecha seis de abril de mil novecientos [Redacted]

comparecer ante el Ministerio Público Federal en la ciudad de Tijuana, Baja California, una institución que reviste la calidad de autoridad distinta de la judicial [Redacted]

[Redacted] rindió declaración en los autos de la averiguación previa 739/94, instaurada con motivo de los hechos en que perdió la vida el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA,



GENERAL
FISCALIA
FISCALIA
FISCALIA

actuación visible en la foja 42 del Tomo Primero de la presente causa, expresando ante dicha autoridad que en fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, al suscitarse el acto violento en que se privara de la vida al antes mencionado pasivo, escuchó una detonación a la que reaccionó tratando de ubicar de dónde provenía, dándose cuenta que las personas que en el lugar de los hechos se encontraban, se separaron alrededor de la persona del candidato, al percatándose que este caía al suelo, notando además a un sujeto que vestía chamarra negra y pantalón claro, quien llevaba en la mano un arma de fuego tipo revólver, la que dirigiera hacia el Licenciado LUIS RONALDO COLOSIO MURRIETA, quien caía al suelo, precisando que el sujeto que disparó se encontraba del lado derecho del candidato, haciendo un segundo disparo hacia la misma persona del licenciado COLOSIO MURRIETA, por imputación a estas actividades hacia quien posteriormente se hizo bajo el nombre de MARIO ABURTO MARTINEZ, procesado e inculcado en los autos de la causa penal 41/94, debiendo de las del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México.

[REDACTED]

En su vez, en el expediente de la causa, se le imputa a [REDACTED] esta se materializa en la declaración que también rindió ante el Agente del Ministerio Público Federal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, en fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y visible a las fojas 51 del Tomo Primero de la presente causa, en la cual



011981



expresó con relación a los hechos acontecidos en la Colonia Lomas Taurinas de la referida Ciudad, el haber escuchado una detonación, viendo como la gente que estaba delante del declarante se abría hacia los lados, procediendo a empujar a la gente para dirigirse hacia el candidato, observando que el [REDACTED], se aproximaba a un individuo de chamarra negra y pantalón al parecer de color gris, que portaba en mano una arma tipo revolver, sin poder precisar en cuál de ellas; el declarante se dirigió contra el individuo del arma, y en ese momento escuchó una segunda detonación, observando que el atacante era derribado por el citado [REDACTED], lanzándose el deponente sobre el sujeto y asegurándolo por la parte superior del cuerpo, siendo la persona capturada quien al momento de rendir declaración supo responder al nombre de [REDACTED], y a quien al tener a la vista reconoció como la persona que efectuó los disparos en contra del licenciado LUIS DONALDO COLOSIQ MURRIETA. Tales declaraciones, de la verdad e indudablemente, por los inculpados se han de considerarse como [REDACTED] tanto que los elementos de prueba aportados en la averiguación de hecho los que destacan las declaraciones de los testigos presenciales del mismo hecho ilícito antes referido, de nombre [REDACTED] demuestran que en realidad solamente un disparo provino del arma que portaba [REDACTED], en tanto que el primero de

los mencionados atestes, al momento de rendir su ampliación de declaración en fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en los autos de la averiguación previa 852/94, diligencia visible en la foja 11441, del Tomo XIX de esta causa, manifestó que el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, encontrándose en el acto político relacionado con la candidatura, el licenciado COLOSIO, a su término procuró acercarse a dicha persona para saludarle y que una vez que logró dicho saludo, el declarante vio de frente que una mano que empuñaba algo, era colocada en el costado izquierdo del cuerpo de una persona que vestía una chamarra de color beige o blanco, notando que esa mano agredía el cuerpo que tocaba, alcanzando a notar la punta del cañón de una arma de fuego, sin ver que tipo de arma era, percibiendo que la mano que se extendía estaba cubierta por sus mangas de color negro, y al voltear hacia su izquierda, escucha el primer disparo, siendo una detonación muy fuerte de su lado derecho, sin saber lo que había pasado y volteando nuevamente y mirando de frente al licenciado COLOSIO, siendo en ese momento cuando escucha un segundo disparo de menor intensidad, del lado izquierdo del candidato y del lado derecho del deponente, quien en seguida vio cuando el candidato se toca su lado izquierdo del cuerpo a la altura de la cintura con la mano derecha y cae hacia el frente, que cuando percibe que empieza a caer, ya se habían escuchado los dos disparos y hasta que está en el suelo se percata



que quien vestía la chamarra beige o blanca y que se tocara con la mano el costado izquierdo, era el Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO, procediendo a indicar líneas adelante de su declaración que al tener a la vista nueve fotografías agregadas a la averiguación, que existe una persona con gran similitud con aquella que colocaba la mano en el costado izquierdo del candidato.

Por su parte, también al rendir ampliación de declaración ministerial en fecha ocho de febrero del año en curso, visible en el tomo XXIX, foja 1111 de la causa, el [REDACTED] se produjo en términos similares al deposedo antes analizado, expresando que el día de los hechos se encontraba próxima al candidato, ubicándose en el lugar a través de dos fotografías que le fueron mostradas, en las cuales identificó tanto al sujeto persona como a la de aquella quien se refería en su primer declaración ministerial, señalando que los dos disparos que escuchó fueron producidos en cuestión de segundos y al voltear ligeramente hacia delante, vio a un sujeto que tenía un arma tipo revólver de color negra, la que tenía en la mano derecha dirigiéndola hacia el cuerpo del Licenciado COLOSIO, y al voltear hacia la derecha ve que el candidato va cayendo hacia el frente, y volteando más hacia su derecha, ya tenía detenido a otro sujeto, que también vestía chamarra negra al parecer de piel y que posteriormente se enteró respondía al nombre de [REDACTED]



Por su parte, el también presencial [REDACTED], al rendir ampliación de declaración ante la Representación Social Federal de Tijuana, Baja California, en fecha nueve de febrero del presente año, actuación visible en la foja 11357, del Tomo XXIX de la presente, al igual que los previos deponentes, hace el señalamiento de haberse encontrado el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en la Colonia Lomas Taurinas de la Ciudad antes mencionada, presenciando el acto de proselitista del Licenciado COLOSIO, y que al concluir, éste procedió a retirarse caminando en declive hacia abajo y que al tenerlo a la vista, se como a ocho metros, observa el movimiento brusco al voltear hacia el lado derecho del Licenciado COLOSIO, y en ese mismo instante se escucha una detonación fuerte; escuchando en seguida que una persona que se encontraba del lado derecho del declarante y al lado izquierdo del candidato grita "mátalo"; que en seguida vuelve a escuchar la misma palabra de "mátalo", viéndolo el declarante la cara del Licenciado COLOSIO, que se flexiona ligeramente hacia delante, y en ese momento se produce la segunda detonación que es de menor intensidad, escuchando el sonido ahogado como si se tratara de un golpe seco, logrando observar al lado izquierdo del Licenciado COLOSIO, a tres personas del sexo masculino, logrando ver cuando un segundo sujeto efectúa el disparo al costado izquierdo del candidato, ya que vio perfectamente el cañón del arma de fuego y todo el costado izquierdo de la



PROCESO
SUBPRO...



persona que hace ese disparo, que tuvo esa
 visibilidad porque cuando fue el primer disparo,
 la gente se abrió / corrió y otros se agacharon,
 permaneciendo el declarante de pie y viendo hacia
 la cara del candidato, observando el humo que
 salía del costado izquierdo del referido pasivo y
 recordando que cuando se produce la segunda
 detonación, nuevamente dice por tercera ocasión
 un sujeto del sexo [REDACTED]: "mátalo",
 identificando líneas adelante de su declaración a
 la persona que efectuó el disparo por el lado
 izquierdo, la que tenía [REDACTED]

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

[REDACTED] viendo perfectamente su
 [REDACTED]

[REDACTED] y que cuando hace el segundo disparo no se
 agacha en ningún momento y que el sujeto que
 gritó "mátalo" en tres ocasiones era ligeramente

[REDACTED]

y que también llevaba una chamarra negra, pero no
 del mismo material, puntualizando en líneas
 subsiguientes que puede afirmar que fueron dos
 disparos, por lados diferentes y por ende por
 personas diferentes y armas de fuego diferentes.

Luego entonces, las declaraciones antes
 analizadas, permiten establecer que de
 conformidad con los datos probatorios que al
 momento arroja la causa, fueron dos distintas
 personas las que hicieron fuego en contra del
 Licenciado LUIS DONALDO COLASIO MURRIETA, datos
 que se ven corroborados con el dictamen de

SECRETARÍA GENERAL
 ASISTENTE SOCIAL
 SECRETARÍA GENERAL
 FISCALÍA
 SECRETARÍA GENERAL
 ASISTENTE SOCIAL

criminalística rendido en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y que puede verse en la foja 146 del tomo I de la causa, en el cual los [REDACTED]

[REDACTED] expresan en su sexta conclusión de que al producirse el segundo disparo y su correspondiente lesión, la víctima muy probablemente se encontraba ya en el piso, en posición de decúbito lateral derecho, el victimario de pie, en semiflexión y a la izquierda de la víctima, la boca del cañón del arma dirigida de arriba hacia abajo, ligeramente de adelante hacia atrás y de izquierda a derecha, dato este que refuerza lo expuesto por los presenciales en tanto que el primer disparo provino del lado derecho del pasivo y el segundo se presentó por el costado izquierdo. En igual sentido se pronuncian los [REDACTED]



[REDACTED], quienes arribaron a la conclusión que vadian en el punto primero del pronunciamiento visible a las fojas 116 y 117 del Tomo XXIX de la causa, de que con relación a la segunda herida que presentó el cuerpo del licenciado LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, el agresor se encontraba atrás, a la izquierda y en un plano ligeramente superior con relación a la zona de impacto, estableciéndose así la circunstancia del doble ataque que refieren los testigo antes mencionados.

De esta forma, cuando los elementos probatorios antes reseñados permiten establecer



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

que las declaraciones vertidas ante la
 Representación Social por [REDACTED]
 [REDACTED] no
 concuerdan con la verdad que se desprende de las
 actuaciones de averiguación previa, ha de
 sostenerse que su conducta permite tener por
 integrados los elementos de tipo penal en el
 ilícito de INFORMES FALSOS DADOS A AUTORIDAD
 DISTINTA DE LA JUDICIAL, por el que se ejercitó
 la acción penal en su contra y que los mismos
 elementos de prueba analizados y por su [REDACTED]
 lógico y valor jurídico permiten establecer el
 grado probable de responsabilidad que requiere el
 artículo 16 Constitucional para la emisión de una
 orden de aprehensión, pues está fuera de toda
 duda el hecho de que realizaron las declaraciones
 que se les imputan ante el Ministerio Público
 Federal, y si estas no se apegaron a la verdad, así
 surge que la [REDACTED]
 responsabilidad [REDACTED]

En el caso ordenado debe tenerse
 por comprobada la integración del tipo penal en el
 ilícito de FALSIDAD EN DECLARACIONES
 JUDICIALES por el que también se acusa a [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] previsto y sancionado por el artículo
 247, fracción I del Código Penal Federal, en
 relación al diverso número [REDACTED]
 mismo ordenamiento sancita, pues los mismos
 elementos de cargo antes estudiados resultan ser
 aptos suficientes y bastantes para tal fin, al
 ser enfrentados con el contenido de la diligencia
 judicial de careos llevada a cabo por este



GENERAL
 ESPECIAL

Juzgado Primero de Distrito en los autos de la causa penal 91/94 en fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que puede verse en copia certificada a fojas 11658 del Tomo XXIX de este expediente, diligencia en la cual el inculpado de referencia sostuvo a su careado lo que previamente expuesto en su declaración ministerial en el sentido de ser MARIO ABURTO MARTINEZ la persona que realizara dos disparos de arma de fuego en contra del licenciado LUIS DONALDO COLDSIO MURRIETA, certificándose en tal acto que [redacted] señaló con el dedo índice de su mano derecha hacia el acusado de aquel proceso para expresarle de manera enfática "tú hiciste el segundo disparo y yo te vi", reiterándola previo el apercibimiento hecho por el titular del juzgado en el sentido de que se condujera con mayor moderación, tal como sigue: "Usted fue el que realizó el segundo disparo en contra del licenciado COLDSIO, yo lo vi", y nuevamente en cuestionamiento posterior el ahora inculpado refirió a su careado lo que sigue: "Lo que yo vi fue que usted realizó el segundo disparo" y una vez más, al ser cuestionado por MARIO ABURTO MARTINEZ en el sentido de que si la había detenido junto con el arma, [redacted] respondió: "Yo vine a declarar la verdad, el mentiroso es usted, yo lo vi hacer el segundo disparo, yo lo vi, en cuanto a lo que usted dice sobre mi persona, usted o quien lo diga lo tiene que sustentar y cuando lo sustente sabré como hombre y como mexicano responder a lo que me estén diciendo en su momento como usted dice,



RECIBIDO
 PROCESO
 DE
 JUSTICIA
 FEDERAL
 SUS PROCE...

011985



"que me lo sustenta, porque hablar por hablar
 "cualquiera habla y yo vine a declarar la verdad
 "y la verdad es que yo lo vi haciendo el segundo
 "disparo en contra del licenciado COLOSIO". Y de
 nueva cuenta, al presentarse el cuestionamiento
 por el entonces procesado MARIO ABURTO MARTINEZ
 en el sentido de que no había motivo razón o
 circunstancia para mandar en forma precipitada a
 los elementos de [REDACTED] al hotel en donde se
 hospedaban, éste respondió: [REDACTED] de
 "recuerdo que cuando los elementos a mi mando se
 "fueron al hotel yo estaba con usted en la
 "Procuraduría después de haberlo detenido porque
 "usted hizo el segundo disparo en contra del
 "licenciado COLOSIO".

Así pues, es evidente que la
 intervención del inculcado en las diligencias
 judiciales de referencia tuvo como efecto el que en
 reiteradas ocasiones sostuvo que MARIO ABURTO
 MARTINEZ había efectuado dos disparos en contra
 de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA y si se toma en
 consideración que con base en las pruebas
 testimoniales y periciales previamente estudiadas
 se llegó a la conclusión de que fueron dos
 personas quienes accionaron armas de fuego en
 contra del mencionado pasivo, resulta
 entonces claro que en la especie cobra vida el
 tipo penal que prevé el artículo 247 del Código
 Penal Federal en su fracción II, en tanto que
 existe una persona que compareciendo en condición
 de testigo a una diligencia judicial, expuso
 hechos contrarios a la verdad y relativos a
 aquello que precisamente se trataba de averiguar,



por lo que se encuentra cumplido el primero de los requisitos establecidos por el artículo 16 Constitucional para el libramiento de una orden de aprehensión.

Bajo las mismas circunstancias, ha lugar a estimar integrado el tipo penal del referido ilícito en lo que toca al inculpa-

[redacted] pues éste al pronunciarse ante la autoridad judicial en la diligencia de careos practicada igualmente en la fecha nueve de septiembre de mil novecientos

noventa y cuatro, en los autos de la causa penal 41 94, también sostuvo a su careado MARIO ABURTO MARTINEZ el haber realizado dos disparos contra de LUIS DONALDO COLOSIO MORRIETA, e

inquirido sobre el por qué algunos testigos habían escuchado más débil el segundo disparo, el ahora inculpa- sostuvo no tener ninguna finalidad, porque para él los dos disparos fueron lo mismo, señalándole al careado [redacted]

"Al final del segundo quedó usted con la mano así". Haciendo constar por el juzgado la expresión del testigo realizada con su brazo derecho apuntando hacia el piso. Nuevamente al ser cuestionado por el procesado sobre el hecho de que según la declaración del ates [redacted]

apuntado hacia abajo y que entonces el licenciado COLOSIO se encontraba en el piso, [redacted]

[redacted] le respondió: "Estoy aclarando que fue después del segundo disparo cuando veo con el arma así". Luego entonces, atento a lo antes expuesto es hecho notorio que en [redacted]





imputó a MARIO ABURTO MARTINEZ el haber efectuado dos disparos en contra de LUIS DONALDO COLOSIO, y cuando bajo las pruebas previamente analizadas en este punto considerativo se ha llegado a concluir en la existencia de dos diversos atacantes, debe estimarse que hasta el momento se encuentra acreditado que [REDACTED] se produjo con falsedad ante la autoridad judicial, provocándose con ello la integración del tipo penal del ilícito previsto en el artículo 247 fracción II del Código Sustantivo Penal aplicable en la materia Federal.

Ahora bien, siendo necesario para satisfacer a plenitud los requisitos que el artículo 16 Constitucional determina para el libramiento de una orden de aprehensión al que se encuentre acreditada la probable responsabilidad de inculpado, debe decirse que tal extremo se encuentra satisfecho en lo relativo a [REDACTED]

[REDACTED] al ser indudable su participación en la diligencia judicial que se ha hecho mención en las líneas precedentes, no siendo entonces indiscutible que [REDACTED] ayunas de veracidad fueron vertidas ante la presencia judicial, ante lo cual, comprobada la existencia de elementos probatorios suficientes para la integración del tipo penal en los ilícitos de que se les acusa así como la existencia de un grado de probable responsabilidad derivado de su intervención en los hechos, resulta fundado librar en su contra

GENERAL
FISCALIA
ESPECIAL

la orden de aprehensión que solicita el Ministerio Público Federal.

En consecuencia, al encontrarse acreditados los elementos de los tipos penales en cuestión, así como la probable responsabilidad de los inculpados de mérito, en la comisión de los mismos, toda vez que los ilícitos que les atribuye la Representación Social Federal se encuentran sancionados con pena privativa de libertad, con fundamento en el artículo 14 Constitucional, así como 142 y 195 del Código Federal de Procedimientos Penales, resulta procedente girar Orden de Aprehensión en contra de [REDACTED]



[REDACTED] como probables responsables en la comisión del delito de HOMICIDIO DOLOSO, previsto y sancionado por los artículos 202, 303, fracciones I y II, 301, párrafo primero hipótesis de dolo defecto, y 13, fracción VIII del Código Penal Federal, así como en el artículo de [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables en la comisión del delito de [REDACTED] UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, previsto y sancionado por el artículo 247, fracción I y 13, fracción II del Código Penal Federal, así como por el delito de FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES, previsto y sancionado por los artículos 247, fracción II y 13, fracción II del Código Penal Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

011987

PRIMERO.- SE GIRA ORDEN DE APREHENSION

en contra de [REDACTED] y

[REDACTED] como probables responsables

en la comision del delito de HOMICIDIO DOLOSO,

previsto y sancionado por los articulos 302, 303,

fracciones I y III, 90a, párrafo primero

(hipotesis de dolo directo) y 13 fracción VI del

Código Penal Federal. [REDACTED]

SEGUNDO.- SE GIRA ORDEN DE APREHENSION

en contra de [REDACTED]

[REDACTED] como probables

responsables en la comision del delito de

INFORMES FALSOS DADOS A UNA AUTORIDAD DISTINTA DE

LA JUDICIAL, previsto y sancionado por los

articulos 247, fracción I y 13, fracción III del

Código Penal Federal, así como el de FALSEDAD EN

DECLARACIONES JUDICIALES, previsto y sancionado

en los articulos 247, fracción II y 13, fracción

II del Código Penal Federal.-----

TERCERO.- Se remite atento oficio al

Agente del Ministerio Público de la adscripción,

acompañándole copia autorizada de la presente

resolución, para su conocimiento y efectos

legales procedentes. En tal virtud, con apoyo en

el artículo 468 del Código Federal de

Procedimientos Penales, se suspende el

procedimiento en la presente causa hasta en tanto

se logre la captura de los indiciados de

referencia.-----

NOTIFIQUESE UNICAMENTE AL FISCAL

FEDERAL.-----

Así lo resolvió y firma el Licenciado

ALEJANDRO SOSA OPTIZ, Juez Primero de Distrito en



GENERAL
CA
LA ESPECIAL
FISCALIA

el Estado de México, por ante el Secretario que autoriza y da fe.

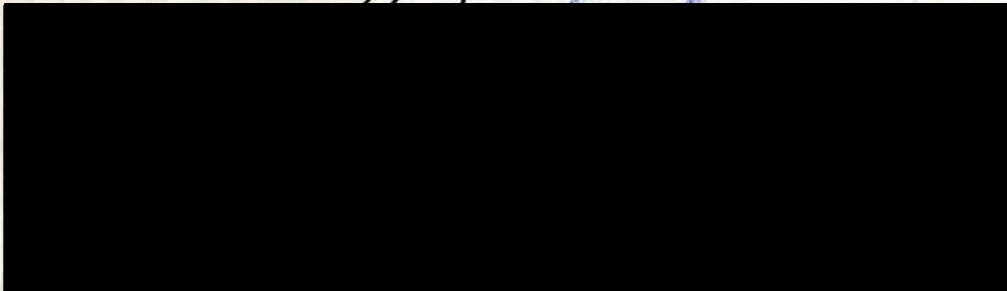
EL LICENCIADO RODRIGO BAUTISTA RENEDO, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO. --- C E R T I F I C A : ---

QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES, LOS CUALES SE TIENEN A LA VISTA Y OBRAN AGREGADOS EN LA CAUSA AUXILIAR NUMERO 12/95, INSTRUIDA EN CONTRA DE

[REDACTED] Y OTROS Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA POR CUADRUPLICADO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE LA ADSCRIPCION, VA EN CUARENTA Y DOS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y RUBRICADAS AL MARGEN, COMO CORRESPONDE. DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. --- DOY FE. ---

Y EL SECRETARIO.

LIC. RODRIGO BAUTISTA RENEDO



AV. PREVIA: SE/003/95-01

FE DE OBJETOS

011988

~~010000~~

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE OBJETOS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA SE/003/995-01 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS----

-- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LOS SIGUIENTES OBJETOS:-----

1.- UN RELOJ DE LA MARCA ORIENT QUARTZ WR CON ESTENCIBLE METALICO DORADO CARATULA DE FORMA CUADRADA COLOR NEGRO.-----

2.- UN ANILLO DE METAL COLOR DORADO AL PARECER ORO, CON UNA PIEDRA COLOR ROJO.-----

3.- UN PAR DE AGUJETAS COLOR NEGRO.-----

4.- UNA CORBATA DE COLOR GRIS CASPEADO CON NEGRO DE LA MARCA DON LOPEZ CALIFORNIA.-----

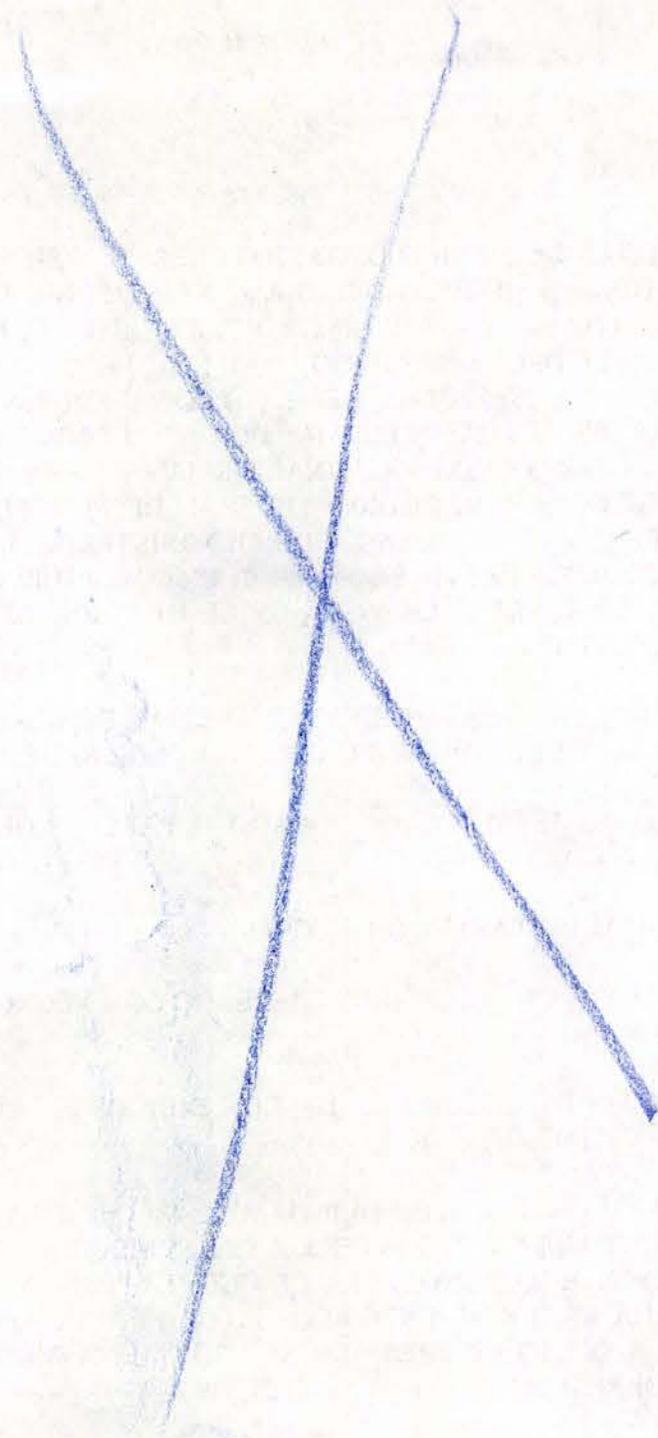
5.- UNA PLUMA DE COLOR GUINDA CON DIBUJOS EN COLOR GRIS DE LA MARCA GOLD VICTOR.-----

6.- UNA CARTERA DE COLOR GUINDA AL PARECER DE VINIL CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS, EN CUYO INTERIOR SE ENCUENTRAN 3 TRES BILLETES DE \$200 DOSCIENTOS PESOS, UNO DE \$50 CINCUENTA PESOS Y UNO DE \$20 VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL EXPEDIDOS POR EL BANCO DE MEXICO, 5 CINCO BILLETES DE \$20 USD 3 TRES DE \$5 USD Y UNA MONEDA DE \$.5 CINCO CENTAVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1967,-----

7.- DOS FOTOGRAFIAS A COLOR DE TAMAÑO CREDENCIAL CON LA IMAGEN DE UN SUJETO DEL SEXO [REDACTED], EN CUYA PARTE POSTERIOR SE ENCUENTRA EL NOMBRE DE [REDACTED] OTRA FOTOGRAFIA A COLOR TAMAÑO CREDENCIAL CON LA IMAGEN DE UN MENOR DEL SEXO [REDACTED] UNA FOTOGRAFIA A COLOR REDONDA CON LA IMAGEN DE [REDACTED]-----

011988

~~SECRET~~



FILE
CLASS





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

FORMA CG - 1 A

011989

-2-

~~011994~~

[REDACTED], UNA FOTOGRAFIA A COLOR DE 3.00 X 3.00 CMS CON LA IMAGEN DE [REDACTED] DEL [REDACTED] Y [REDACTED] DEL S [REDACTED]. UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO TAMANO INFANTIL CON LA IMAGEN DE UNA PERSONA DEL [REDACTED] LA CUAL QUE SE ENCUENTRA SEMIBORRADA Y CON UNA MANCHA DE COLOR AMARILLO.

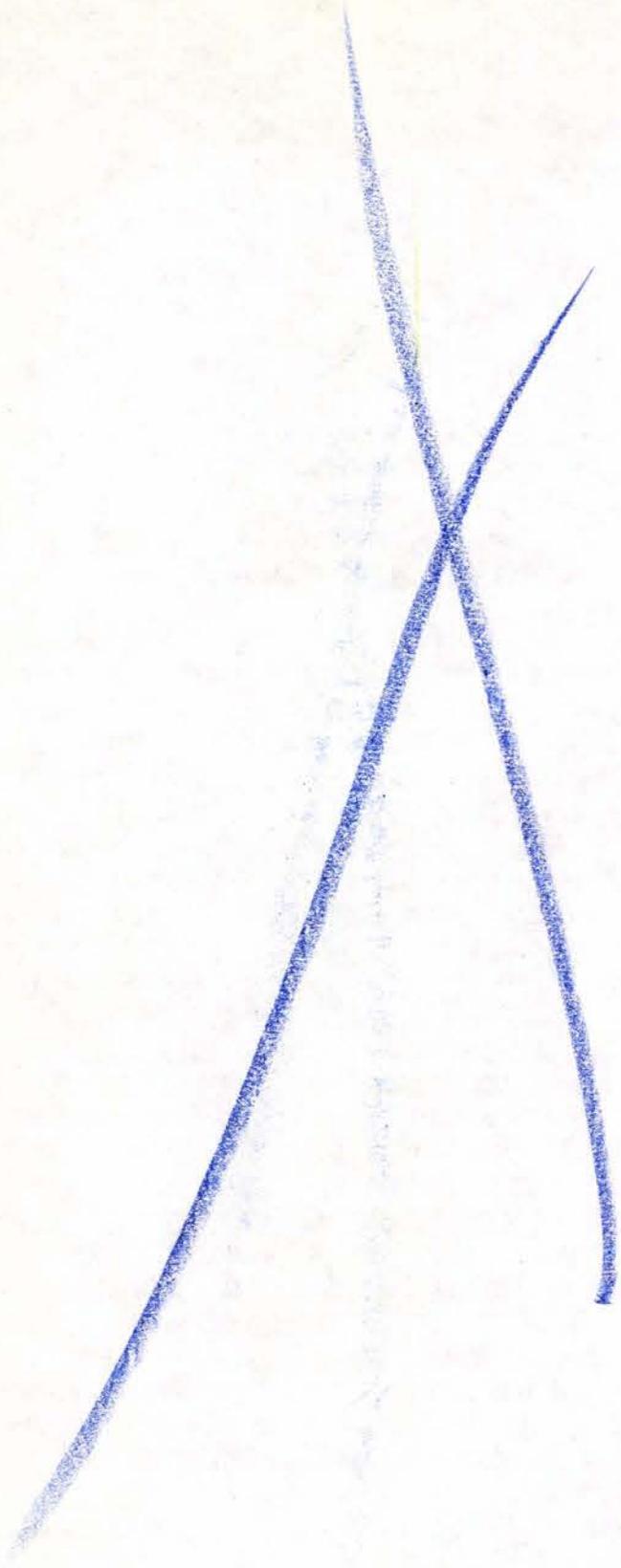
8.- UNA AGENDA COLOR NEGRA DE VINYL CON LOGOTIPO [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA CALCOMANIA EN SU PARTE SUPERIOR QUE A LA LETRA DICE "INFORMACION GIRA DE TRABAJO EDO MEX 8-FEBRERO-1995, EN CUYO INTERIOR SE ENCUENTRAN LOS NUMEROS TELEFONICOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, [REDACTED]



[REDACTED]

1885



AV. PREVIA: SE/003/95-01

011990

~~011995~~

-3-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

9.- UN CINTURON DE COLOR CAFE DE UN METRO DE LARGO POR 3.00
CENTIMETROS DE ANCHO AL PARECER VINIL -----

10.- UN JUEGO DE 9 NUEVE LLAVES DE DIVERSAS MARCAS UNIDAS CON UN
LLAVERO DE PIEL COLOR CAFE CON LA LEYENDA DOONEY BOURKE ALL
WEATHER LEATHER-----

OBJETOS DE LOS CUALES SE DA FE SE AGREGA A LAS PRESENTES
ACTUACIONES POR SEPARADO POR CONCLUIDA LA PRESENTE
DILIGENCIA FIRMANDO DE CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN ---
-----DAMOS FE-----



GENERAL
ICA
LA ESPECIAL
FISCALIA

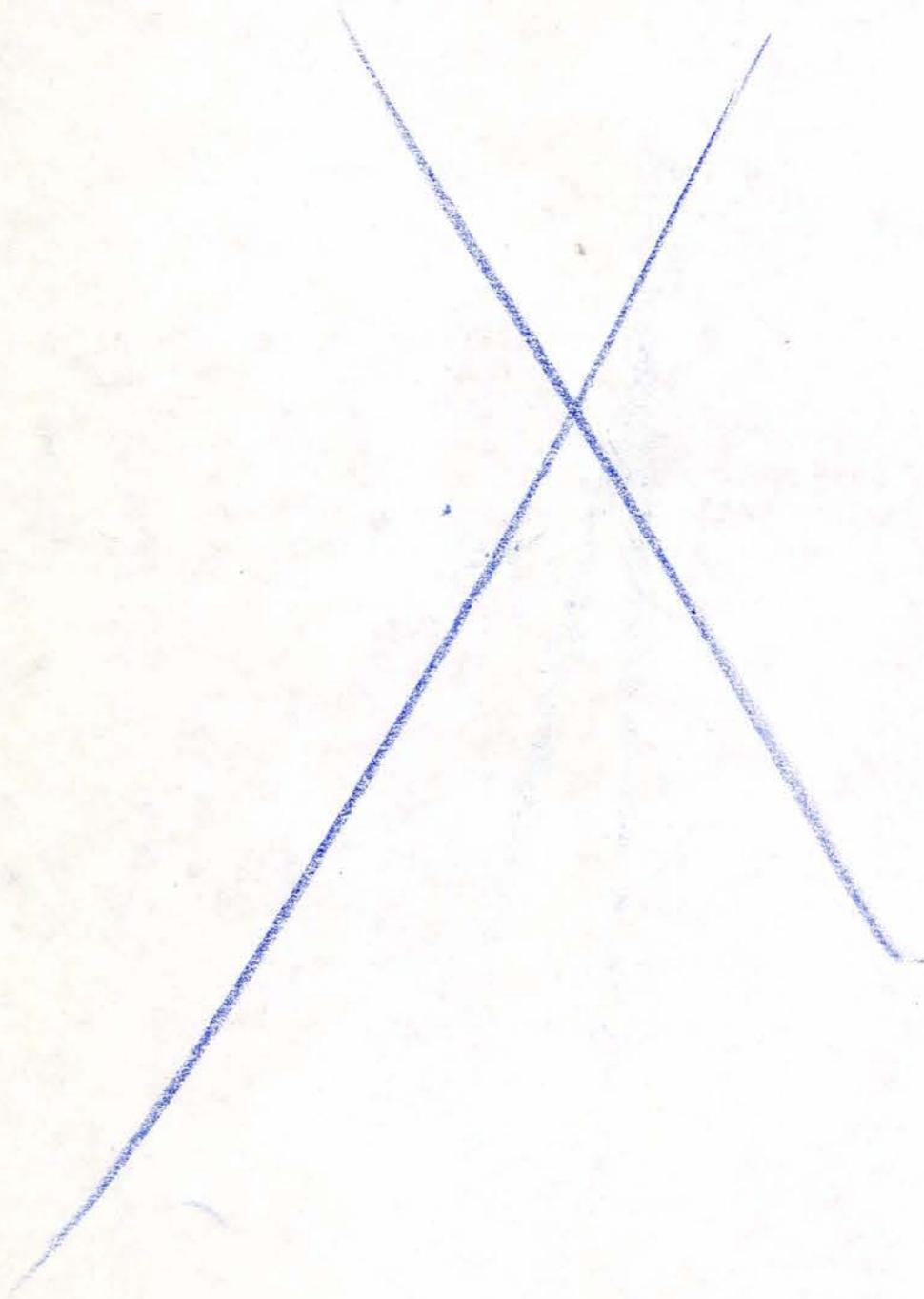
T DE A

T DE A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FISCALIA

000110

~~000110~~



RECEIVED
COMMUNICATIONS
SECTION

FIS
ROCC
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011991

~~011896~~

FE DE DOCUMENTOS (TARJETAS DE PRESENTACION)

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE DOCUMENTOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/95-01 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-

-SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-

1.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DEL [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] OTRA A NOMBRE DE [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] OTRA DE [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] OTRA DE [REDACTED]

2.- UNA TARJETA DE PRESENTACION A NOMBRE DE [REDACTED] ENCONTRANDOSE EN SU PARTE POSTERIOR EL NOMBRE DE [REDACTED]

3.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DEL [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] CORRESPONSAL EN B.C. [REDACTED]

000110

~~000110~~



JAN 20 1971
RECEIVED
LIBRARY



~~011997~~

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE [REDACTED] CON UN
NUMERO TELEFONICO CON PLUMA DE TINTA AZUL [REDACTED]
QUE DICE [REDACTED] Y EN SU PARTE POSTERIOR [REDACTED] QUE DICE LA
[REDACTED] OTRA A NOMBRE DE
[REDACTED] CON UN NUMERO TELEFONICO ENSU PARTE POSTERIOR [REDACTED]
A NOMBRE DE [REDACTED] -----

5.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE DOBLE X AM 1420 A NOMBRE DE
[REDACTED] RADIO
DOMICILIO [REDACTED] CON UN NUMERO
TELEFONICO ENSU PARTE POSTERIOR [REDACTED] -----

6.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE TELECOMM DE MEXICO A NOMBRE
DE [REDACTED]
[REDACTED] B.C. CON UN NUMERO TELEFONICO EN SU PARTE
POSTERIOR A NOMBRE DE [REDACTED] -----

7.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE DISTRIBUIDORA FRANCO A NOMBRE
DE [REDACTED] EN CUYA PARTE POSTERIOR SE ENCUENTRA EL
NOMBRE DEL [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] OTRA DE [REDACTED] CON NUMERO TELEFONICO EN SU
PARTE POSTERIOR [REDACTED] UNA TARJETA DE PRESENTACION DE
[REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] -

8.- TRES TARJETAS DE PRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE
COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA B.C. UNA A NOMBRE DEL [REDACTED]
[REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]
OTRA A NOMBRE DEL [REDACTED] -
Y LA OTRA A NOMBRE DE [REDACTED] -----

9.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES
DE LA MESA DE OTAY AC. A NOMBRE DE [REDACTED]
CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] -----

10.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO
(SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO) A NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] -----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

200111

10/11/01

[Large handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature]

PRO...
COURT...
COM...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

11.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE LA ADUANA FRONTERIZA DE TIJUANA
B.C. A NOMBRE DEL [REDACTED]
[REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

12.- CUATRO NOTAS DE CONSUMO DEL RESTAURANT " EL ACUEDUCTO " CON EL
LOGOTIPO DEL HOTEL LUCERNA CON NUMEROS DE [REDACTED] Y
[REDACTED] DE [REDACTED] INTIUN [REDACTED]
ULTIMA [REDACTED]

13.- UNA TARJETA DE PRESENTACION DE FARMACIA ABRIL QUE CONTIENE UNA
ANOTACION CON TINTA AZUL CON EL [REDACTED] AEROPUERTO,
[REDACTED]

14.- UNA TARJETA DE PRESENTACION A NOMBRE DEL [REDACTED]
[REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED]

15.- CINCO TARJETAS PARA RECADOS CON LOS SIGUIENTES NUMEROS
[REDACTED]

16.- UN PEDAZO DE PAPEL CON LOS SIGUIENTES NUMEROS [REDACTED]
[REDACTED]



CPB 140

~~CPB 140~~

X

PROCURADURIA
DE
SUSTENTACION
COMUNAL
ACUERDO
DE
PR
SUSPROCC

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011994

-4-

~~011999~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

17.- UNA HOJA DE RECADOS A NOMBRE DE [REDACTED] CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 1995, 09:30 HRS. DE PARTE DEL [REDACTED]

18.- 2 BOLETOS DE PASAJE DE TAESA LINEAS AEREAS A NOMBRE DE [REDACTED] DE FECHA 19 DE ENERO [REDACTED] RESPECTIVAMENTE CON UNOS NUMEROS TELEFONICOS ANOTADOS EN LA PARTE ANVERSA [REDACTED] OTRO BOLETO DE AVION DE [REDACTED] EN CUYA PARTE POSTERIOR SE ENCUENTRA ESCRITA EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

19.- UNA COPIA DE [REDACTED] A NOMBRE DE PROVEEDORA ELECTRONICA INDUSTRIAL S.A DEL AÑO DE 1990, ASI MISMO EN SU ANVERSO EL [REDACTED]

--- DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN [REDACTED] DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LA [REDACTED] POR SEPARADO, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESE [REDACTED] FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIN [REDACTED] AMOS FE -----

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

FISCALIA

LR2110

09

~~LR2110~~

X

MODERN
CLIP
PROG
R
NUM



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011995

~~011988~~

FE DE DOCUMENTOS (IDENTIFICACIONES)

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LAS 13:45 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE DOCUMENTOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/995-01 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----

1.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES DE BAJA CALIFORNIA A NOMBRE DE [REDACTED] CON CLAVE [REDACTED] DOMICILIO [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLORES DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADOR; EN SU PARTE POSTERIOR SE APRECIA UNA FIRMA ILEGIBLE Y UNA HUELLA DIGITAL ASI COMO EL NUMERO DE CREDENCIAL [REDACTED]-----

2.- UNA LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE CON EL [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA DOS FIRMAS ILEGIBLES Y UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN SU ANGULO SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADOR -----

011985

~~011985~~



PROCURAD
DE
SUSPROCO
COND
SUSPROCO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

3.- UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] PRESENTANDO UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADOR.-----

4.- UNA COPIA DE UN OFICIO EN REDUCCION FECHADO EL 9 DE FEBRERO DE 1995 DIRIGIDO A [REDACTED] SUSCRITO Y FIRMADO POR EL [REDACTED] DIRECTOR DE INFORMACION A MEDIOS DE LOS ESTADOS QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN REDUCCION A COLOR EN SU ANGULO SUPERIOR DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADOR.-----

5.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA) A NOMBRE DE [REDACTED] CON FECHA DE VENCIMIENTO JUNIO DE 1995, CON UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN SU PARTE MEDIA DEL LADO IZQUIERDO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADIR Y QUE PRESENTE UNA FIRMA UNA FIRMA ILEGIBLE EN SU PARTE POSTERIOR.--

6.- UNA CREDENCIAL DE COLOR BLANCO QUE DICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL PRENSA M-1 CON EL ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN SU ANGULO INFERIOR DEL LADO IZQUIERDO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADOR -----

- - -DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN CON LOS PRESENTES DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS ACTUACIONES POR SEPARADO -----

-----CON LO ANTERIOR SE DA POR [REDACTED] PRESENTE DILIGENCIA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QU [REDACTED] RVIENEN-----

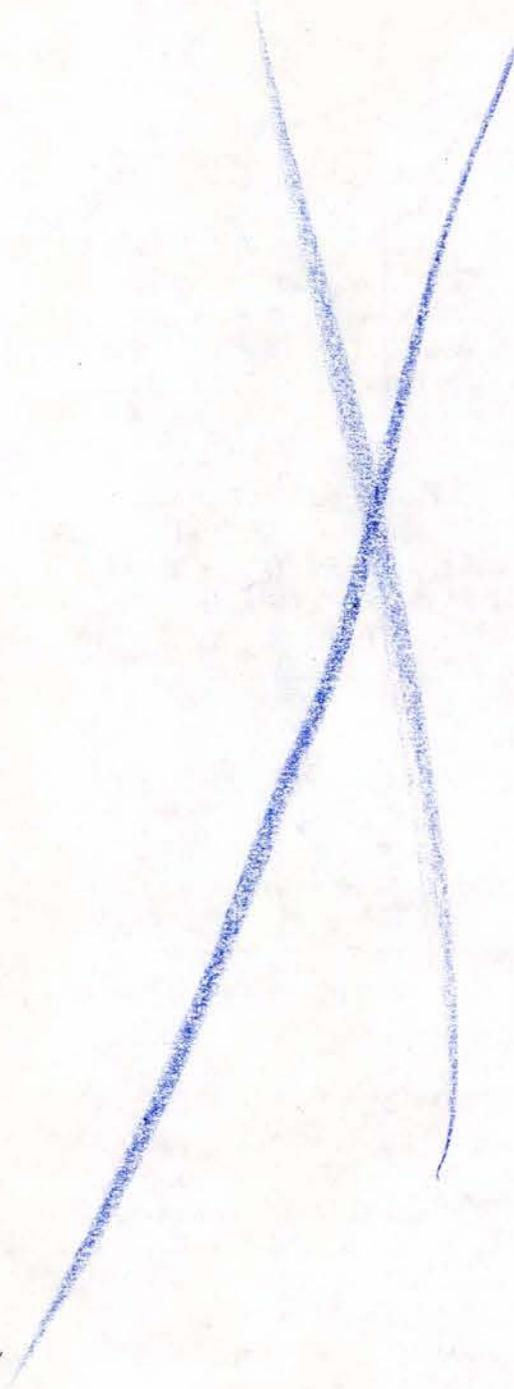
-----DAMOS [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

100119

~~100119~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORRENTINA
FISCALÍA
PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011997

~~011990~~

FE DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LAS 13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE DOCUMENTOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/995-01 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS-----

1.- UNA COPIA FOTOSTATICA DE UN BOLETIN DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FECHADO EN LA CIUDAD DE TIJUANA EL 21 DE FEBRERO DE 1995.-----

2.- UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA TARJETA INFORMATIVA CONSTANTE DE DOS FOJAS PROGRAMA DI NO A LAS DROGAS, Y OTRA COPIA UNIDOS CONTRA LAS DROGAS.-----

3.- UNA SINTESIS INFORMATIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA CONSTANTE DE 23 FOJAS UTILES CON FECHA LUNES 13 DE FEBRERO DE 1995 DEPARTAMENTO DE COMUNICACION -----

4.- UN CURRICULUM VITAE A NOMBRE DE [REDACTED] CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL.-----

5.- CUATRO COPIAS FOTOSTATICAS POR MEDIO DEL QUE SE REALIZA UN INFORME DEL ACTO QUE SE VERIFICO EL 16 DE ENERO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ZONA NORTE EN DONDE SE DIO POSESION DE SU CARGO AL DELEGADO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO OTRA COPIA FOTOSTATICA SIN TITULO EN LA QUE SE INFORMA DE UN ARRESTO REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI -----

011110

~~011110~~

X

ESTADO
JAN
BPRC
1941

AV. PREVIA: SE/003/95-01

011998

~~011991~~

-2-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

6.-EL ORIGINAL DE UN OFICIO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1995, SUSCRITO POR EL [REDACTED], DIRECTOR DE INFORMACION A MEDIOS DE LOS ESTADOS CON COMUNICACION TELEFONICA EN EL [REDACTED] PRESENTANDO EN SU PARTE SUPERIOR IZQUIERDA EL ESCUDO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL), DIRIGIDO AL [REDACTED] A QUIEN LE SOLICITA SU AUXILIO PARA QUE PROPORCIONE VIA FAX LA INFORMACION PRESIDENCIAL Y RELEVANTE QUE APAREZCA EN LOS DIARIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LA QUE SERA INTEGRADA EN UNA CARPETA DE SINTESIS INFORMATIVA QUE SE HACE LLEGAR AL [REDACTED] (DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA) QUIEN A SU VEZ SE LA PROPORCIONA AL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO. - - - -

7.- CINCO COPIAS FOTOSTATICAS DEL UN PROTOCOLO PRESIDENCIAL SIN QUE SE SEÑALE LA FECHA DEL MISMO. - - - -

- DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN CON LOS PRESENTES DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA [REDACTED] A LAS PRESENTES ACTUACIONES POR SEPARADO, CON LO [REDACTED] SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA QUE FIRMAN D [REDACTED] IDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN- - - - - [REDACTED] MOS FE - - - - -

T. DE A.

T DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCU
SUBPRO
CGR

011002

~~10011~~

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL
DE LOS MEDIOS DE CREDITO
Y FISCALIA



AV. PREVIA: SE/003/95-01

011999

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

~~011992~~

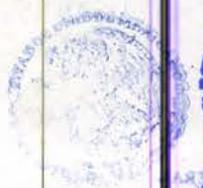
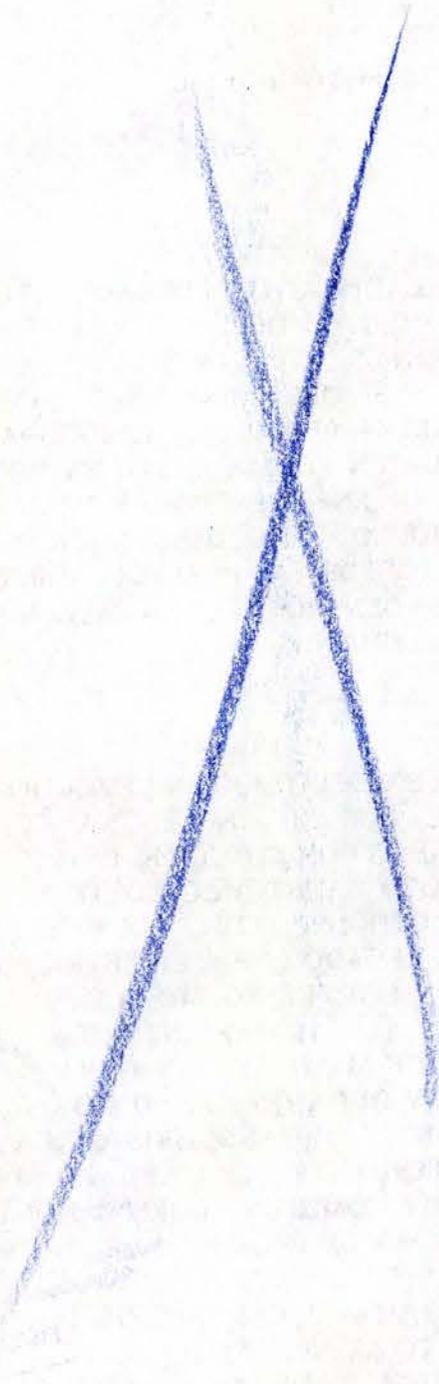
FE DE FOTOGRAFIAS

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DEL DIA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIAS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/995-01 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UN SOBRE DE COLOR AMARILLO, EN EL QUE SE ENCUENTRA COMO REMITENTE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] TEL [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] OCURRE OFICINA TIJUANA B.C. QUE CONTIENE UN RECADO QUE A LA LETRA DICE " MEXICALI [REDACTED] NO ME FUE POSIBLE ENVIARTE ORPORTUNAMENTE LAS FOTOS EL SABADO ANTERIOR, PUES TENIA UN COMPROMISO Y NO PUDE DIVIDIRME OJALA EN OTRA OPORTUNIDAD, Y TRABAJADO EN EQUIPO NO HAY DUDA QUE TODO NOS VA A SALIR BIEN COMO RELOJITO SIN FALLAS BIEN ORGANIZADOS QUIZA NOS VEAMOS PRONTO, SALUDOS [REDACTED] ASI COMO UN SOBRE A NOMBRE DE [REDACTED] QUE DICE "TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO CANDIDATO, PERDON DELEGADO DEL INFONAVIT MEXICALI [REDACTED] Y QUE CONTIENE UN JUEGO DE 11 ONCE FOTOGRAFIAS A COLORES DE 15 CMS POR 20 CMS CUATRO AL PARECER DE LA TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO DEL INFONAVIT APARECIENDO LA IMAGEN EN UNA DE ELLAS DE [REDACTED] DOS DE ELLOS ABRAZANDOSE , EN OTRA APARECEN 6 SEIS [REDACTED] EN OTRA REALIZANDO UN ----

000110

~~00110~~



PROCEDURA
CUSTODIA
SUSPENSIONE
REPLICAZIONE
IN
FEDERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012000

-2-

~~011999~~

DISCURSO Y EN LA ULTIMA QUE FUE TOMADA EN EL MISMO LUGAR, SE LE ESTA TOMANDO LA PROTESTA A UN SUJETO DEL SEXO [REDACTED] APARECIENDO EN LA PARED EN DONDE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL EVENTO UN CARTEL DEL INFONAVIT B.C. DELEGACION. ASIMISMO OTRA FOTOGRAFIA CON LAS MISMAS DIMENSIONES APARECIENDO UN GRUPO DE PERSONAS EN UN RESTAURANT, OTRA EN EL INTERIOR DE UNA OFICINA ASIMISMO SE TIENE A LA VISTA CINCO FOTOGRAFIAS EN LAS QUE APARECE [REDACTED] CON DIVERSAS PERSONAS-----

MISMOS DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CO [REDACTED] EN CON LAS PRESENTES FOTOGRAFIAS Y DOCUMENTOS DE LOS CU [REDACTED] AN FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES POR SEPARA [REDACTED] -----DAMOS FE-----

T. DE A.

[REDACTED]

T. DE A.

[REDACTED]

000510

~~000110~~

X

RE
C

RE
C

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012001



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

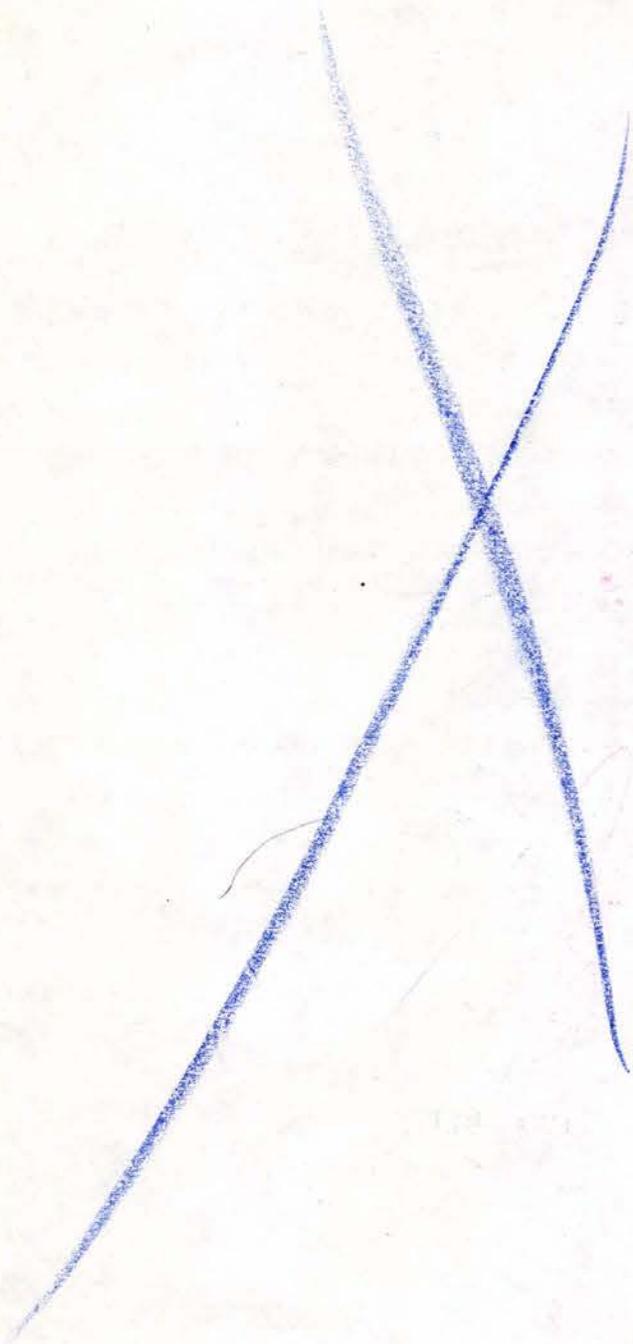
-----HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE INDAGATORIA ACTUACIONES DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTES A LAS AMPLIACIONES DE DECLARACION DE [REDACTED] LAS CUALES CONSTAN DE 4 FO [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



100210



SECRETARIA DE JUSTICIA
CUBA
SUPERIOR



AV. PREVIA NUMERO: 852/94

-1-

012002

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS -
 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 23 - -
 VEINTITRES DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL
 SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED]
 [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCU
 RADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN-
 COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIAS QUIENES AL FINAL FIRMAN Y - -
 DAN FE. - - - - -HACE CONSTAR.- - - - -
 QUE SIENDO LAS 11:40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE -
 LA FECHA SE PRESENTAR EN ESTA OFICINA LOS SEÑORES QUE DICEN LLAMAR
 SE [REDACTED], EN ATENCION AL
 CITATORIOS GIRADOS CON ANTERIORIDAD, POR LO CUAL SE ORDENA SE PRO
 CEDA A AMPLIARLES SU DECLARACION.- - - - -CONSTE.- - - -
 AMPLIACION DE DECLARACION DE [REDACTED] - EN LA M
 MA FECHA Y SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS PRESENTE EN ESTA OFICINA
 SU ESTADO NORMAL LA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]
 QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA
 CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDA
 DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS
 DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENA DE APLICACION FEDERAL
 ASIMISMO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CO-
 DIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, RESPECTO AL DERECHO
 QUE TIENE DE NOMBRAR PERSONA DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE-
 AL RENDIR SUS DECLARACION, MANIFIESTA QUE SE RESERVA TAL DERECHO Y
 DESEA RENDIR SU DECLARACION, QUE DE GENERALES YA CONOCIDOS Y EN RE
 LACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.- - - - -DECLARO.- - - - -
 QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL -
 FEDERAL, EN ATENCION AL CITATORIO GIRADO CON ANTERIORIDAD, QUE SE-
 IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO
 FEDERAL ELECTORAL, CON [REDACTED] CON REGISTRO EN - -
 1993, DOCUMENTO QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR LA CUAL COIN-
 CIDE CON LOS RASGOS FISICOS DE LA INTERESADA, DOCUMENTO DEL CUAL -
 SE DARA FE EN CARACTER DEVOLUTIVO Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE -
 SE INVESTIGAN MANIFIESTA: QUE UNA VEZ QUE HA LEIDO SUS DECLARACIO-

GENERAL
CA
A ESPECIAL

NES RENDIDAS CON ANTERIORIDAD ANTE ESTA PRESENTACION SOCIAL FEDERAL
LAS RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VER
DAD DE LOS HECHOS, ASIMISMO RECONOCE COMO SUYAS LAS FIRMAS QUE --
APARECEN AL MARGEN Y AL CALCE DE DICHAS DECLARACIONES, YA QUE ES LA
QUE UTILIZA TANTO PARA SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE DESEA
AGREGAR QUE LA DE LA VOZ ES [REDACTED] SE DICE
DE LA COLONIA EL [REDACTED] UBICADA EN --
ESTA CIUDAD A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVEN
TA Y DOS Y FUE ELEGIDA POR LOS INTEGRANTES DE DICHA COLONIA ANTE --
SOLIDARIDAD Y HASTA LA RECHA SIGUE SIENDO LA PRESIDENTA DE VECINOS
QUE HACE APROXIMADAMENTE DOS ANOS EN EL MES DE MARZO DE 1993 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES AL ENCONTRARSE EN UNA DE LAS JUNTAS DE
VECINOS QUE SE CELEBRAN CADA QUINCE O TREINTADIAS CONOCIO AL SENOR
QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] EL CUAL VIVE EN LA [REDACTED]
[REDACTED] --
[REDACTED] Y EL CUAL VIVIA CON UNA PERSONA QUE DECIA QUE ERA
[REDACTED] DE LA CUAL NO RECUERDA SU NOMBRE Y TAMBIEN [REDACTED]
NOR COMO [REDACTED] Y EL CUAL DECIA QUE ERA [REDACTED], Y QUE AL --
[REDACTED] SOLO LO VEIA EN LAS JUNTAS DE VECINOS QUE
SE CELEB-ABAN EN EL TERRENO EN DENDE SE LOCALIZA ESCUELA PRIMARIA
DE LA COLONIA , QUE NO TENIA TRAY ALGUNO CON ESTA PERSONA Y SOLO
SABIA QUE TRABAJABA EN UNA [REDACTED]
[REDACTED] --
[REDACTED] EN ESE MISMO ANO O A PRINCIPIOS DE 1993 MIL NOVECIENTOS NO
VENTA Y TRES AL [REDACTED] FUE NOMBRADO JEFE DE DIFU
SION Y PROPAGANDA POR PARTE DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD DE LA COLONIA
QUE LA DICENTE REPRESENTABA, POR LO QUE ACUDIA EL [REDACTED] AL --
DOMICILIO DE LA DICENTE, POR LO CUAL TENIAN PLATICAS PERO DE LAS --
LABORES DE SOLIDARIDAD, QUE A FINES DEL 1993 MIL NOVECIENTOS NOVEN
TA Y TRES FUE REMOVIDO DEL CARGO YA QUE EL [REDACTED] YA DEJO
DE ASISTIR A LAS JUNTAS Y NO JUSTIFICO SUS AUSENCIAS, POR LO CUAL
LO DEJARON DE VER Y FUE HASTA QUE SUCEDIDOS LOS HECHOS DEL DIA --
23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,
EN QUE SUFRIO EL TENTADO EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, --
SE PRESENTO EN EL DOMICILIO DE LA DICENTE EL [REDACTED] --
[REDACTED] Y EL CUAL PREGUNTABA INSISTENTEMENTE QUE SI LA DICENTE YA
HABIA ACUDIDO A DECLARAR YA QUE LA HABIA VISTO EN LA TELEVISION --
CUANDO SUCEDIERON LOS HECHOS, POSTERIORMENTE A LOS DOS MESES RE
GRESO PARAPREGUNTARLE SI HABIA IDO A DECLARAR YA QUE LA HABIA VIS
TO SU NOMBRE EN EL PERIODICO Y QUE ERA TESTIGO, DICIENDOLE QUE --
SABIA QUE A LAS PERSONAS QUE IBAN A DECLARAR YA NO REGRESABAN, --



AV. PREVIA NUMERO: 852/94

012003

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUE SU ACTITUD ERA RARA , QUE QUERIA SABER QUE SI HABIA DECLARADO, QUE EMPEZO A ACUDIR UNA VEZ A LA SEMANA AL DOMICILIO DE LA DICENTE, PERO LA DELA VOZ NUNCA LE HABIA COMENTADO -- NADA DE LO QUE HA DECLARADO, QUE LA DE LA VOZ EN SU CALIDAD DE [REDACTED]

[REDACTED] RECIBIA AL [REDACTED] DE BUENA GANA - EN EL DOMICILIO YA SENALADO DESDE EL MES DE ENERO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE RECUERDA QUE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA -- Y CUATRO Y ERA EN LA TARDE LLEGO A SU DOMICILIO EL [REDACTED]

[REDACTED] YA QUE LO HACIA A ESAS HORAS PORQUE CUANDO REGRESABA DE SU TRABAJO ERA CUANDO LOS VISITABA, QUE ESTUVIERON PLATICANDO SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZABA [REDACTED] QUE DESPUES PLATICARON -- SOBRE QUE EL [REDACTED] HABIA SIDO [REDACTED]

[REDACTED] QUE POSTERIORMENTE [REDACTED] LA DICENTE NOMBRE [REDACTED] SE FUE A DORMIR, QUEDANDO LA DICENTE SOLA CON EL [REDACTED], EL CUAL LE EMPEZO A PLATICAR QUE EL CONOCIA A MARIO ABURTO MARTINEZ Y LO CONOCIO CUANDO LLEGO A VIVIR A TIJUANA Y QUE INCLUSO VIVIO EN LA CASA DE MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE LES AYUDO A CONSTRUIR UNA CASA, QUE MARIO ABURTO Y SUS MILIARES HABIAN AYUDADO MUCHO A EL, QUE POR LO CUAL APRECIABA MUCHO A MARIO ABURTO MARTINEZ, Y QUE EL ESTABA SEGURO QUE LA PERSONA QUE ESTABA EN ALMOLOYA NO ERA MARIO YA QUE EL CONOCIA PERFECTAMENTE A MARIO ABURTO, QUE INCLUSO SABIA QUE EL [REDACTED] MARIO ABURTO YA HABIA IDO A VERLO A ALMOLOYA Y QUE ESTABA SEGURO QUE NO ERA MARIO ABURTO, QUE --

ENTONCES EL [REDACTED] LE DIJO A LA DICENTE , QUE LE -- IBA A PLATICAR ALGO PERO QUE DEBERIA QUEDAR ENTRE LOS DOS SOLAMENTE, DICIENDOLE QUE EL CONOCIA A LA PERSONA QUE LE HABIA DADO LA PISTOLA A MARIO ABURTO MARTINEZ, Y QUE [REDACTED] DE EL LUGAR EN DONDE TRABAJABA EL [REDACTED], QUE SABIA QUE EL [REDACTED]

[REDACTED] HABIA PROPORCIONADO LA PISTOLA A MARIO ABURTO MARTINEZ CON LA CUAL DISPARO CONTRA EL LICENCIADO COLOSIO, QUE ESTO LO SABIA EL [REDACTED] YA QUE EL SABE QUE MARIO ABURTO [REDACTED] QUE DONDE PODIA CONSEGUIR UNA PISTOLA YA QUE IBA A HACER UN TRABAJO QUE LE IBA A PRODUCIR MUCHO DINERO, POR LO CUAL EL [REDACTED] LE VENDIO UNA PISTOLA PERO QUE LE DIJO A

MARIO ABRUTO, QUE DICHA PISTOLA YA ESTABA VIEJITA, QUE A VER SI LE --
SERVIA LA QUE EL TENIA, POR LO CUAL EL [REDACTED]
PISTOLA, QUE LA DICENTE VIO CON ESTRANEZA QUE EL [REDACTED]
LE ESTUVIERA CONTANDO TODO ESO, POR LO CUAL LA DICENTE QUIZO PREGUN
TARLE MAS ACERCA DE LO QUE LE HABIA DICHO , PERO EL [REDACTED]
[REDACTED] SOLO LE MANIFESTO QUE YA NO IBA A DECIR NADA Y QUE LA DE
LA VOZ TUVIERA CUIDADO, NO DIGA NADA DE ESTO YA QUE SE LO PLATICO --
EN CONFIANZA NO SE VAYA A METER EN PROBLEMAS, POR LO CUAL LA DICENTE
NO SABE EL NOMBRE DEL [REDACTED] YA QUE NO LE DIO MAS DATOS, --
QUE DESPUES DE ESA PLATICA VOLVIO A VER AL [REDACTED] EN SU DOMICILIO
DE LA DICENTE DESPUES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994, Y FUE PARA PRE-
GUNTARLE A LA DICENTE, QUE COMO LE HABIA IDO EN MEXICO YA QUE SE HABIA
ENTERADO DE QUE LA DE LA VOZ HABIA ACUDIDO A ALMOLOYA DE JUAREZ A --
DECLARAR EN EL JUZGADO, QUE LA DICENTE NO LE DIO PORMENORES SOLO LE
PLATICO QUE LE HABIA IDO BIEN , QUE A PARTIR DE ESA OCASION YA NO
ACUDE A SU DOMICILIO EL [REDACTED], QUE A DICENTE NO HABIA MANIFES
TADO ESTO YA QUE SIENDE TEMOR PORQUE PUEDA HABER PROBLEMAS CON EL --
PROPIO [REDACTED] PERO LA DICENTE DECIDIO PROPORCIONAR
ESTO QUE SABE Y QUE LE DIJO EL [REDACTED], POR SI PUEDE SE
VIR PARA LA INVESTIGACION DE LOS PRESENTES HECHOS, QUE LA DICENTE
[REDACTED] que LA DE LA
VOZ ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE
SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL.-- --
AGREGANDO QUE FUE LA PRIMERA OCASION QUE EL [REDACTED]
QUE LE PLATICO SOBRE MARIO ABRUTO MARTINEZ, PERO QUE NUNCA ANTES --
HABIA MENCIONADO QUE CONOCIERE A MARIO ABRUTO MARTINEZ, QUE ES TODO
LO QUE DECLARA Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL --
MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL. EN FECHA Y EN LUGAR DE
DILIGENCIAS A LAS 13:00 TRECE [REDACTED] TENDOSE LA PRESENTE --
SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUAL [REDACTED] --DAMOS FE.-- --

LIC [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA NUMERO:

-1-

012004

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS -
13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 23 VEINTITRES DE FEBRERO
DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MI-
NISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED], ADSCRITO
A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPU-
BLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPANIA DE TESTIGOS DE - -
ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -

- - - - - HACE CONSTAR. - - - - -
QUE SE PROCEDE A AMPLIARLE DECLARACION AL [REDACTED]
EN ATENCION AL CITATORIO GIRADO CON ANTERIORIDAD POR ESTA REPRESEN-
TACION SOCIAL FEDERAL. - - - - - CONSTE. - - - - -
AMPLIACION DE DECLARACION DE [REDACTED] - - SIENDO LAS - -

13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 23 VEINTITRES DE 1995
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PRESENTE EN SU ESTADO NORMAL EL QUE
DIJO LLAMARSE [REDACTED], QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMI-
NOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE
VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS
DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL
DE APLICACION FEDERAL VIGENTE, ASIMISMO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO
DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES--
IGENTE RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR PERSONA DE CONFIAN-
ZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO
QUE SE RESERVA TAL DERECHO Y DESEA RENDIR SU DECLARACION Y DE GENE-
RALES YA CONOCIDOS Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. -
DECLARO. - - QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA
REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDI-
DA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD EN TIJUANA, QUE LO ACRE-
DITA COMO [REDACTED] DOCUMENTO QUE PRESENTA UNA FOTOGRA-
FIA EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL INTERESADO
DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE EN CARACTER DEVOLUTIVO, QUE EL DE LA VOZ
UNA VEZ QUE HA LEIDO SUS DECLARACIONES RENDIDAS CON ANTERIORIDAD LAS
RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD DE
LOS HECHOS Y RECONOCE COMO SUYAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL MARGEN-

Y AL CALCE DE SUS DECLARACIONES YA QUE ES LA QUE UTILIZA PARA SUS ACTOS PUBLICOS COMO PRIVADOS; QUE EL DE LA VOZ COLABORA COMO BRIGADISTA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD EN ESTA CIUDAD Y QUE COLABORA CON LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA [REDACTED] LA CUAL ES [REDACTED] EN DONDE HABITAN DENOMINADA EL [REDACTED] DESDE EL AÑO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y POR TAL MOTIVO CELEBRAN REUNIONES CADA QUINCE O TREINTA DIAS CON LOS VECINOS DE LA COLONIA, POR LO CUAL EL DICENTE CONOCE A CASI TODOS LOS VECINOS Y SE LLEVA BIEN CON ELLOS, QUE HACE COMO DOS AÑOS QUE CONOCIO AL [REDACTED] EL CUAL LLEGO A LA COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] QUE POSTERIORMENTE A PARTIR DEL AÑO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y [REDACTED] SE HABIAN IDO A [REDACTED] QUE INCLUSO EL [REDACTED] LLEGO A SER [REDACTED] [REDACTED], PERO QUE DESPUES DEJO DE ACUDIR A LAS REUNIONES POR LO CUAL SE LE REVOCO EL CARGO, QUE POSTERIORMENTE DE QUE MATARON AL SEÑOR LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, EL [REDACTED] IBA CON MAS FRECUENCIA A SU DOMICILIO DEL DICENTE E IBA CON LA INTENCION DE AVERIGUAR QUE SI [REDACTED] ERA TESTIGO, QUE SI YA HABIA DECLARADO, PERO NUNCA SE LE COMENTO NADA DE LO QUE SABIA [REDACTED], PERO QUE SIEMPRE LO RECIBIAN BIEN DEBIDO A QUE YA ES UNA PERSONA [REDACTED], QUE EN UNA OCASION EN EL MES DE AGOSTO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO NO RECUERDA QUE DIA PERO ERA ENTRE SEMANA, YA QUE EL DICENTE LLEGO A SU DOMICILIO DESPUES DE HABER IDO A TRABAJAR Y ENCONTRO POR LA TARDE AL [REDACTED]

[REDACTED] QUE ESTABA EN SU DOMICILIO PLATICANDO CON SU [REDACTED] TAL MOTIVO SE TOMARON UN CAFE Y PLATICARON SOBRE EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL DICENTE, Y TAMBIEN LES PLATICO [REDACTED] QUE EL HABIA [REDACTED] Y QUE TAMBIEN HABIA [REDACTED] QUE EL DE LA VOZ [REDACTED] A CANSADO Y SE RETIRO A DORMIR, POR LO QUE EL [REDACTED] SE PLATICANDO CON [REDACTED] QUE AL DIA SIGUIENTE AL REGRESAR DE SU TRABAJO SU [REDACTED] LE CONTO QUE EL [REDACTED] LE HABIA CONTADO LA NOCHE ANTERIOR QUE EL CONOCIA BIEN A MARIO ABURTO MARTINEZ, Y QUE LO APRECIABA MUCHO, YA QUE CUANDO EL [REDACTED] HABIA LLEGADO A LA CIUDAD DE TIJUANA MARIO ABURTO LE HABIA AYUDADO MUCHO Y QUE HABIA VIVIDO CON EL Y CON LA FAMILIA DE MARIO ABURTO, QUE TAMBIEN LE CONTO, QUE EL SABIA QUE LA PISTOLA CON LA CUAL DISPARO MARIO



AV. PREVIA NUMERO@

012005

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ABURTO MARTINEZ , SE LA HABIA VENDIDO EL [REDACTED] DE LA FABRICA EN DONDE TRABAJABA Y QUE ESO LE CONSTABA -- YA QUE SABIA CUANDO MARIO ABURTO MARTINEZ LE PREGUNTO AL [REDACTED] PATERO [REDACTED] UNA PISTOLA PARA HACER UN TRABAJO QUE LE IBA A PRODUCIR MUCHO DINERO, POR LO CUAL EL [REDACTED] LE OFRE CIO UNA PISTOLA, PERO QUE LE HABIA DICHO QUE YA ESTABA VIEJITA, -- PERO QUE MARIO ASI LA QUIZO, QUE TAMBIEN EL [REDACTED] LE DIJO QUE LO QUE LE HABIA PLATICADO ERA ENTRE EL Y [REDACTED] DEL DICENTE, QUE TUVIERA CUIDADO QUE NO SE LO DIJERA A NADIE, POR LO CUAL EL DICENTE PLATICO CON SU [REDACTED] Y VIERON QUE - ESTO ERA MUY DELICADO, YA QUE NO QUIEREN TENER PROBLEMAS CON EL - [REDACTED], PERO QUE COMENTARON QUE ERA MEJOR VENIR A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, Y QUE PUEDA SER DE UTILIDAD, QUE POSTERIORMENTE A ESA PLATICA, - - SOLO VOLVIO A ACUDIR A SU DOMICILIO EL [REDACTED] Y FUE PARA PRE- GUNTAR QUE COMO LE HABIA IDO EN MEXICO YA QUE SE ENTERO QUE HABIA [REDACTED] DICENTE A ALMOLOYA AL JUZGADO A DECLARAR, QUE - A PARTIR DE ESA FECHA SOLO LO [REDACTED], QUE EL DE LA VOZ SABE QUE TRABAJA EN UNA [REDACTED] PERO NO SABE EL NOMBRE Y SOLO LE HAN MANIFESTADO QUE ESTA CERCA DE UNA - TIENDA CALIMAX Y SUPONE EL DE LA VOZ QUE ES LA QUE ESTA UBICADA EN LA [REDACTED] QUE EL [REDACTED] NUNCA LE PLATICO AL DICENTE DE QUE CONOCIA A MARIO ABURTO NI CO- MENTO NADA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LOMAS TAURINAS, POR LO SE LE HIZO RARO AL DICENTE QUE SOLO SE LO HAYA COMENTADO A [REDACTED] Y EN UNA OCASION, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DEC POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO [REDACTED] Y FIRMA AL PARA CONSTANCIA LEGAL, CON [REDACTED] DILIGENCIAS 14:00 CATORCE HORAS. - - - - - SE CIERRA Y AUTORIZA LO AC [REDACTED] DAMOS FE. - -



[REDACTED]



A large, handwritten blue 'X' is drawn across the center of the page.

PROCESO DE...
SUBP...
R...

PROCESO DE...
SUBP...
R...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012006

- - - EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE
ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

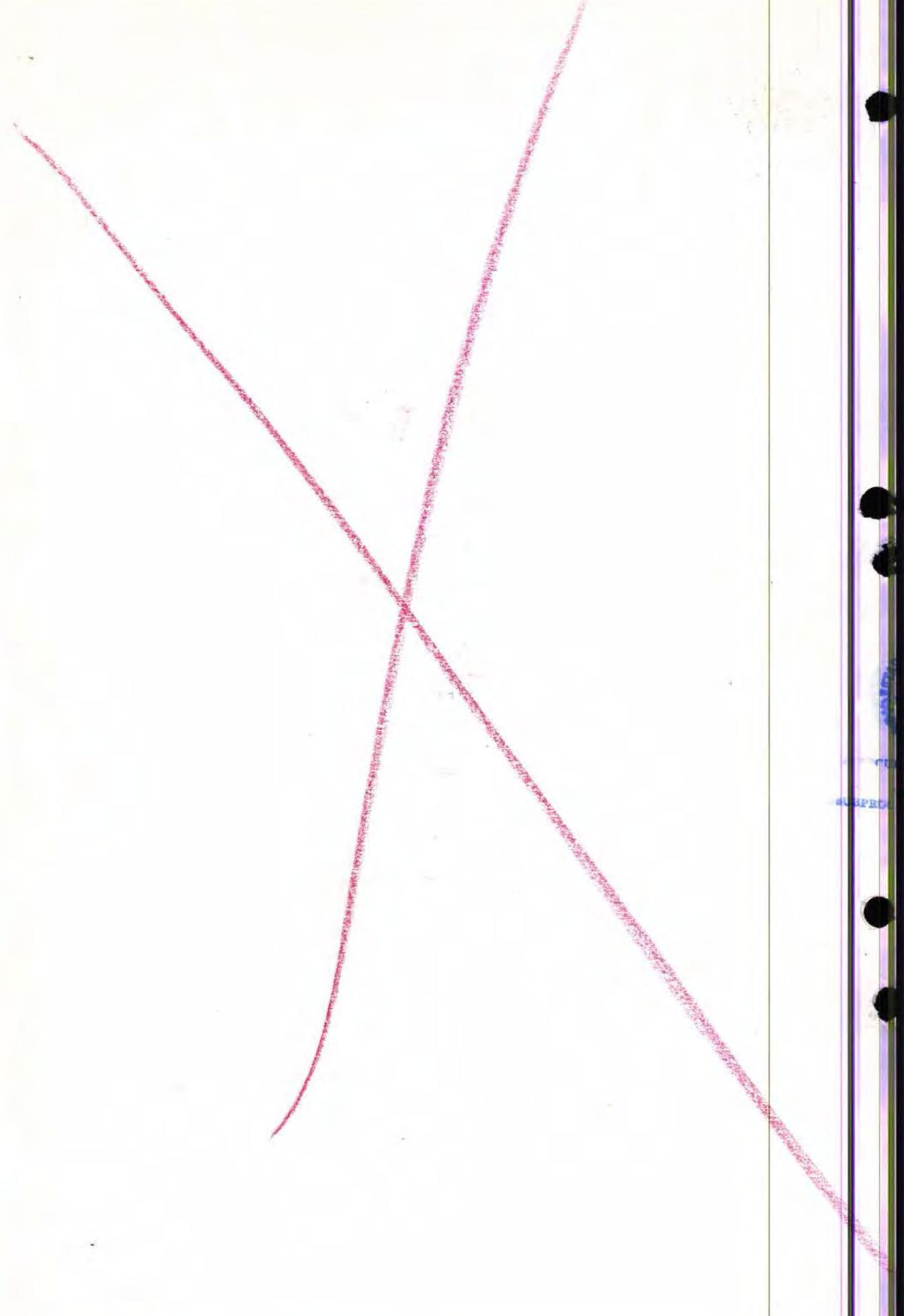
-----CERTIFICA-----

- - -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 2 DOS FOJAS
UTILES, Y LA CUAL CORRESPONDE A LA AMPLIACION DE DECLARACION DEL
[REDACTED] DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1995, ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE
REMITIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE
MEXICO----- DAMOS FE -----

MEXICO, D. F. A 26 DE DICIEMBRE DE 1995.

FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



SECRET
CONFIDENTIAL
TOP SECRET

AV. PREVIA: SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012007

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-HACEN CONSTAR-

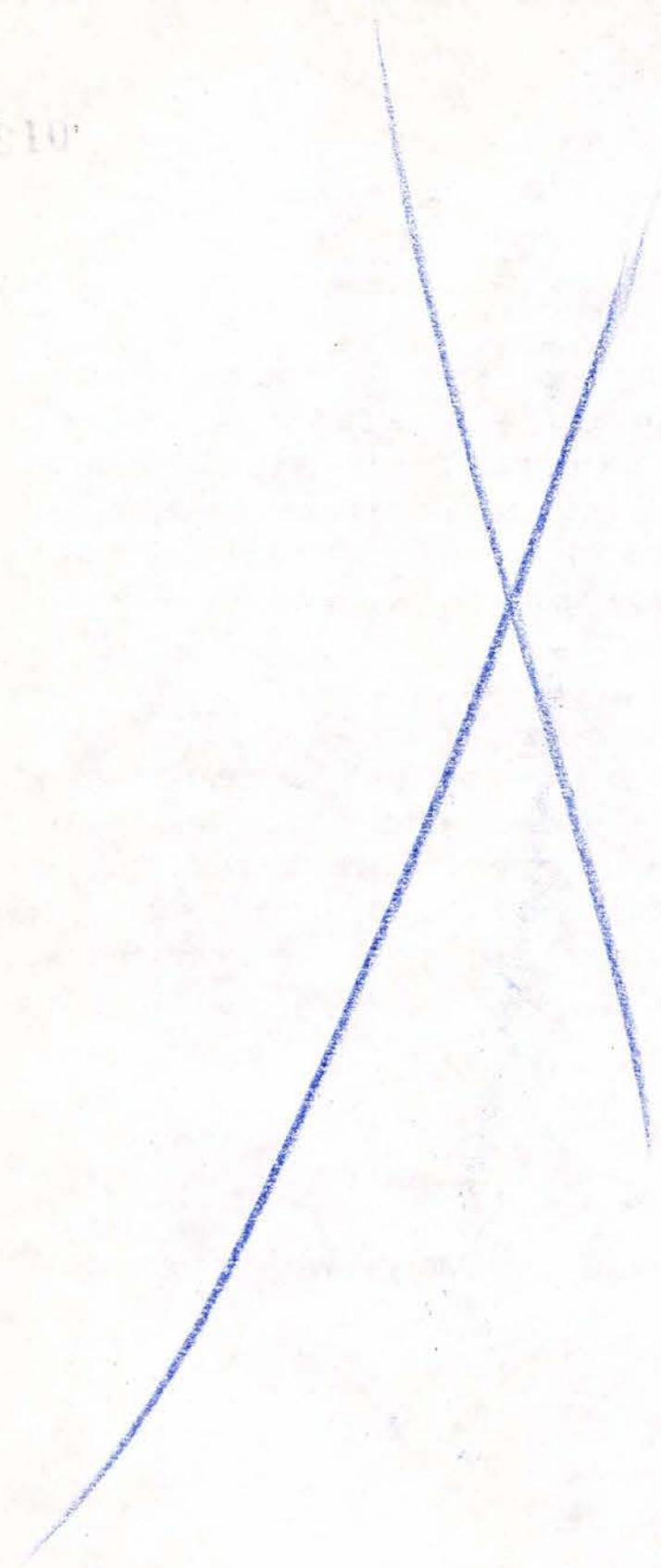
--- QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES RECIBO DE TELEFONO ORIGINAL DEL [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] PROPORCIONADO POR TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., MISMO QUE FUE PRESENTADO POR POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN SU INFORME DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y EL CUAL CORRIO AGREGADO A LAS ACTUACIONES A FOJA 11526G MISMO QUE SE ANEXO CON COPIA DE FAX RECIBIDA EN ESTA OFICINA-

ONSTE

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL NOROESTE DE LA REPUBLICA GENERAL

1895 10



PRO
BUS

PROCU
BUSPRO

AV. PREVIA: SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

012008

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.....

---SE DA FE DE TENER A LA VISTA UN RECIBO TELEFONICO , CORRESPONDIENTE AL NUMERO [REDACTED] SIENDO EL ABONADO [REDACTED] [REDACTED] MISMO RECIBO QUE ES EXPEDIDO POR LA EMPRESA TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., TELNOR, MISMO RECIBO TELEFONICO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PR [REDACTED] S.....

- - - - CON LO ANTE [REDACTED] DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFOR [REDACTED] A INTERVINIERON..... FE

T. DE A.

E A.

[REDACTED]

012088

~~CONFIDENTIAL~~

CONFIDENTIAL
SUBPRO



11526 G

FORMA C-G - 1 A

012009

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBO TELEFONICO PROPORCIONADO POR LA COMPAÑIA TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. DEL ABONADO [REDACTED] NOMBRE DE ---

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

TELNOR

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

PIO PICO 1525, ZONA CENTRO. Tijuana, B.C. C.P. 22000
R.F.C. TNO-810507-608 REG. EDO. 2-25177-6

02

NO DESPRENDER

EVITE SUSPENSION PAGANDO A MAS TARDAR EN MAR 1 95
EFECTUE SU PAGO EN LOS BANCOS DE LA LOCALIDAD

REDONDEADO

*TOTAL

95 1

FECHA	NO. BOLETO	HORA	TRONCAL	C. DUR.	AL TELEFONO	DESTINO	IMPORTE M.N.
SERVICIO MEDIDO: [REDACTED]							

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

TELNOR

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
R.F.C. TNO 810507-608 REG EDO 2-25177-6

2

NO DESPRENDER

R.F.C. TNO-810507-6Q8 REG. EDO. 2-25177-6

3

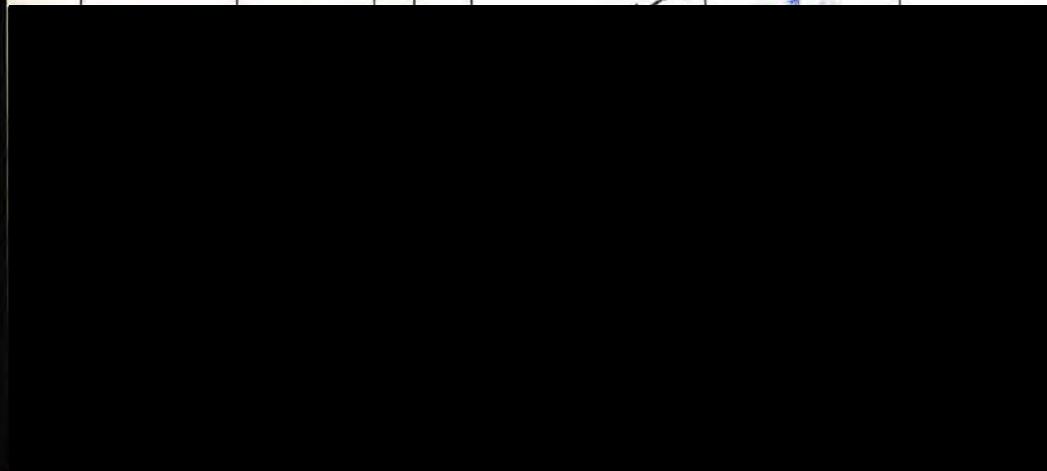
NO DESPRENDER



4.

4

NO DESPRENDER

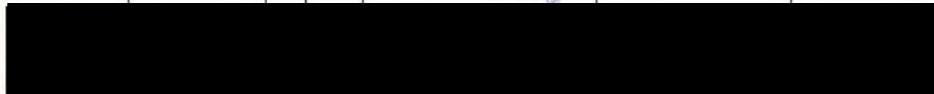


4.

PIO PICO 1525, ZONA CENTRO. Tijuana, B.C. C.P. 22000
R.F.C. TNO-810507-6Q8 REG. EDO. 2-25177-6

5

NO DESPRENDER



FECHA	No. BOLETO	HORA/TRONCAL	CL	DUR	AL TELEFONO	DESTINO	IMPORTE M.N.
-------	------------	--------------	----	-----	-------------	---------	--------------

- - -EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE . -----

----- C E R T I F I C A -----

--- -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA UTIL Y QUE CORRESPONDE A UN RECIBO TELEFONICO, EXPEDIDO POR LA [REDACTED]

[REDACTED] DONDE SE APRECIA COMO [REDACTED]

[REDACTED] EL [REDACTED] ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CON EL CUAL CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y QUE SE REMITIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.-----

----- DAMOS FE.-----



[REDACTED]

UBLICO FEDERAL.

LIC.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



010210

X



PROCESSED BY
COMMUNICATIONS SECTION
1 54
SUBPR

012011

AV. PREVIA NUM SE/003/995-01



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13.15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----
-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SIENDO LAS 13.10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE PRESENTO VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACION LEGAL QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED] QUIEN SOLICITA LE SEA TOMADA SU DECLARACION RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

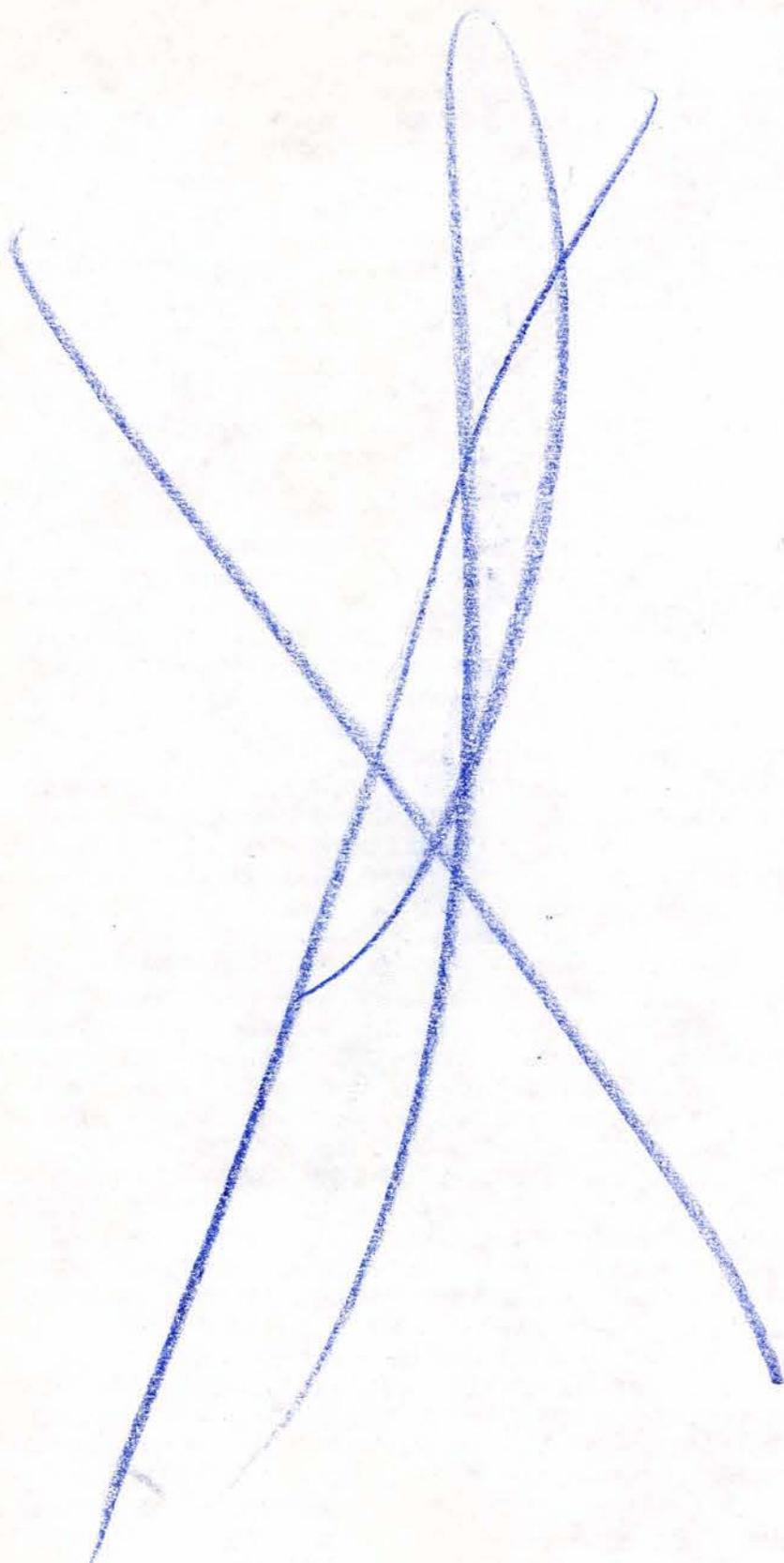
DECLARACION DE [REDACTED] ENSEGUIDA Y SIENDO LAS 13.20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS PRESENTE EN ESTA OFICINA QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED] MISMO A QUIEN DEBIDAMENTE PROTESTADO QUE ES DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN -----DECLARA-----

QUE EN ESTOS MOMENTOS SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUMERO DE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN EL LADO DERECHO MISMA QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU PORTADOR MISMA DE LA QUE SE DA FE CON CARACTER DEVOLUTIVO, Y MANIFIESTA: QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA ES PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERAL EN VIGOR EN EL SENTIDO DE QUE TIENE EL DERECHO DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS; MANIFESTANDO QUE SE RESERVA SU DERECHO DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA PERO QUE ES SU DESEO QUE SE TOMA SU DECLARACION, Y EN RELACION A LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN -----DECLARA-----

-- QUE EL DE LA VOZ ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA OCUPANDO EL CARGO DE DIRECTOR DE INFORMACION A MEDIOS DE LOS ESTADOS QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES EN EL CARGO QUE OCUPA SON LAS SIGUIENTES: EL EMITIR INFORMACION BOLETINADA DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE LA REPUBLICA, ES DECIR A EXCEPCION DE LOS QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE MEXICO, QUE LA COMUNICACION A QUE SE REFIERE ES DE TIPO OFICIAL UNICAMENTE, QUE SU EMPLEO LO DESEMPEÑA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 161 (CIENTO SESENTA Y UNO EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACION POLITICA MIGUEL HIDALGO, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, SEÑALANDO QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA---

110510



SUBPROG



-2-

012012

PROCURADURIA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION ES EN VIRTUD DE LAS REFERENCIAS QUE
DE LA SU PERSONA SE HAN VENIDO VENTILANDO EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE
REPUBLICA COMUNICACION CON RELACION A LA INVESTIGACION QUE SE ESTA REALIZANDO,
CONCRETAMENTE SOBRE EL INDICIADO [REDACTED] EN DONDE ADEMÁS
DE REFERIRSE AL DEPONENTE SE HAN MANEJADO ALGUNOS CONCEPTOS
CONTRADICTORIOS, CONCRETAMENTE SE HA DICHO QUE EL MENCIONADO [REDACTED]
[REDACTED] LABORABA PARA LA DEPENDENCIA A CARGO DEL DE LA VOZ, LO
CUAL SE PERMITIO PRECISAR EL DIA DE AYER EN DONDE AFIRMO QUE ESTA PERSONA
NO ES EMPLEADA DE LA DEPENDENCIA A CARGO DEL DEPONENTE, ADEMÁS DE QUE LA
ESTRUCTURA DE LA MISMA NO SE CUENTA CON REPRESENTANTES EN NINGUN ESTADO
DE LA REPUBLICA O CIUDAD, LO CUAL PERCIBIERON EN LOS MEDIOS COMO UNA
CONTRADICCION CON UNA CARTA QUE EL 9 NUEVE DE FEBRERO FORMULO EL
DEPONENTE AL REFERIDO [REDACTED] EN LA CUAL SOLICITABA SU AUXILIO PARA
QUE LE REMITIERA AL DE LA VOZ VÍA FAX LA INFORMACION PERIODISTICA PUBLICADA
EN LA CIUDAD DE TIJUANA, ESTO ATENTO A LA NECESIDAD DE CONTAR EL DE LA VOZ
CON UN SEGUIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. DESEANDO ACLARAR QUE LA RAZON
FUNDAMENTAL DE ESA CARTA FUE DEBIDO A QUE POR LA DIFERENCIA DE HORARIOS
ENTRE LA CIUDAD DE TIJUANA Y LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUALMENTE DE 2 DOS
HORAS, HACIA NECESARIO QUE ESTA PERSONA OCURRIERA DIRECTAMENTE A LOS
TALLERES DE IMPRESION DE LOS PERIODICOS A PRIMERA HORA, ES DECIR, CUANDO
TODAVIA NO SALIAN A LA VENTA NORMALMENTE, POR LO QUE EL DEPONENTE
CONSIDERO CONVENIENTE HACERLE LA PETICION DE AUXILIO A SU LABOR POR
ESCRITO, RECONOCIENDO QUE POR ERROR NORMATIVO LA FORMULARON EN PAPEL
MEMBRETADO DE ESA DEPENDENCIA, DANDO COMO ANTECEDENTE CONCRETO DEL
INICIO DE ESTA RELACION ESTRICTAMENTE PERSONAL Y GRATUITA A PARTIR DE
PRINCIPIOS DEL MES DE FEBRERO CUANDO DESPUES DE EMITIR UNA INFORMACION
MUY IMPORTANTE PARA LAS CIUDADES DE LA FRANJA FRONTERIZA NORTE
CONSISTENTE EN LA BAJA DEL PRECIO DE LA GASOLINA EN ESAS PLAZAS, TUVO EL DE
LA VOZ NECESIDAD DE ENTERARSE A PRIMERA HORA DE COMO APARECIA PUBLICADA
EN LOS DIARIOS, POR LO QUE SOLICITO A LA [REDACTED] QUE LO
APOYARA AL RESPECTO Y FUE ELLA QUIEN ENVIO AL CITADO [REDACTED]
[REDACTED] A REALIZAR ESA TAREA DE RECABAR LOS DIARIOS PARA QUE LA [REDACTED]
[REDACTED] DESDE EL FAX DE SU DESPACHO PARTICULAR LE HICIERA AL DECLARANTE LA
REMISION DE LO PUBLICADO, OFRECIENDOLE LA [REDACTED] EL SEGUIR
ENVIANDOLE ESTE MATERIAL A TRAVES DE ESTE MECANISMO. DECLARANDO EL
DEPONENTE QUE ACUDIO AL APOYO DE LA [REDACTED] Y ESTA A SU VEZ
DE [REDACTED] EN VIRTUD DE HABERLOS CONOCIDO CON
ANTERIORIDAD EN SEPTIEMBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CUANDO
FUE EL DEPONENTE COMISIONADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA
TRABAJAR EN APOYO DEL COORDINADOR REGIONAL DEL PROPIO PARTIDO, SENADOR
ORLANDO ARVIZU LARA. LA [REDACTED] SE DESEMPEÑABA COMO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL COMITE MUNICIPAL DE TIJUANA, RAZON POR
LA CUAL LA RELACION DE TRABAJO FUE SUMAMENTE FRECUENTE Y EL [REDACTED]
[REDACTED] SE DESEMPEÑABA [REDACTED] DE
LA [REDACTED] QUE EL TRATO QUE TENIA CON EL [REDACTED]
[REDACTED] NO ERA DIRECTO NI FRECUENTE QUE SE REALIZABA A TRAVES DE LA
[REDACTED] QUE OCASIONALMENTE TRATO A DICHO SUJETO EN FORMA
DIRECTA, QUE SU TRATO FUE COMO POR EJEMPLO QUE [REDACTED] LE FUERA A COMPRAR
UNOS CIGARROS O A REALIZARLE ALGUN MANDADO Y QUE EN ALGUNAS OCASIONES
LE SIRVIO INCLUSO DE [REDACTED] PARA TRASLADARLO A DIFERENTES PARTES EN LA-- -

19510

X

PROC...
D...
E...
S...PRO...
A...



012013

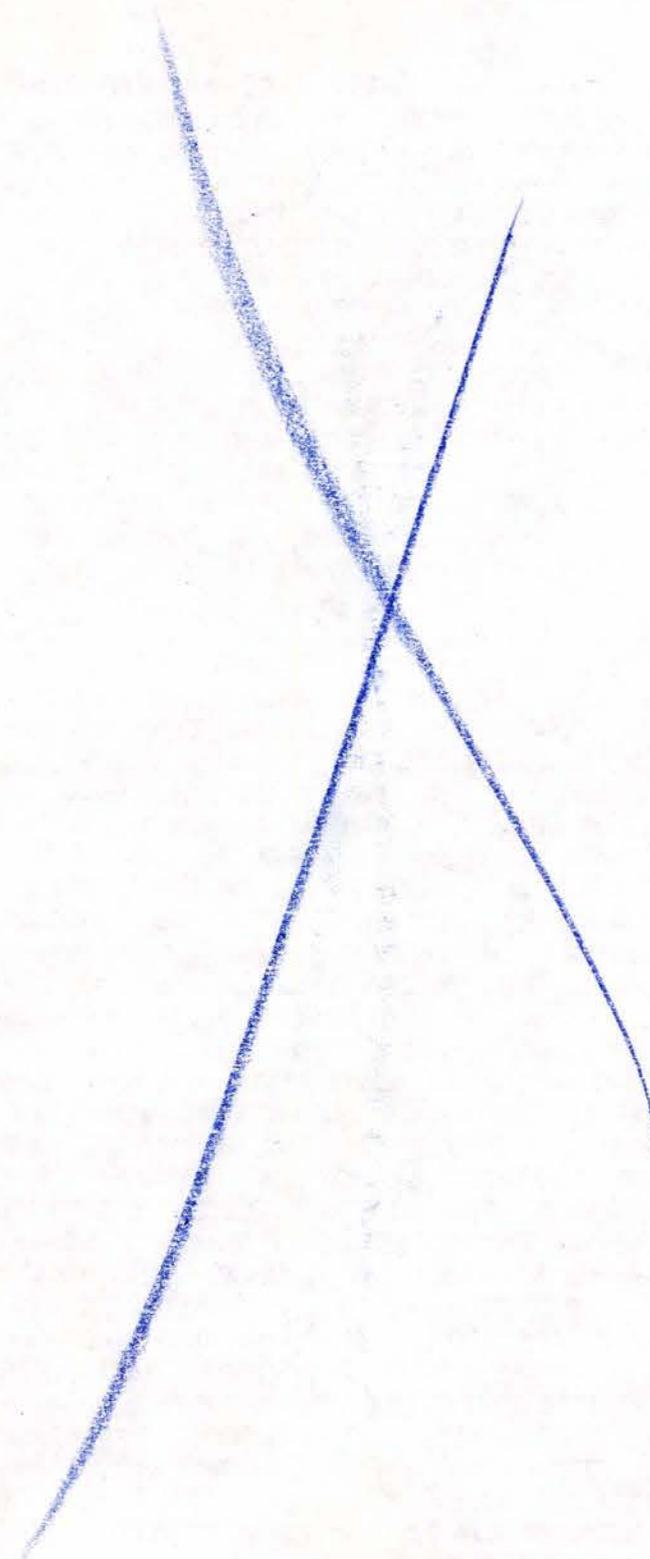
PROCURADURIA GENERAL

DE LA
REPUBLICA

CIUDAD DE TIJUANA DEJANDO DE FRECUENTAR A DICHO SUJETO EN SEPTIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS FECHA EN QUE EL DE LA VOZ CONCLUYE EL CARGO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, LLEGANDO A VER OCASIONALMENTE EN UN PAR DE OCASIONES EN QUE EL DE LA VOZ REGRESO A ESA CIUDAD DE TIJUANA POR CUESTIONES SOCIALES O POR CUESTIONES DEL PARTIDO, ASI COMO EN OTRO PAR DE OCASIONES EN QUE DICHO SUJETO VISITO LA CIUDAD DE MEXICO POR ENCARGO DE LA [REDACTED] Y QUE LLEGO A VISITAR AL DEPONENTE EN SU DESPACHO PARTICULAR, CONCRETAMENTE LA ULTIMA OCASION QUE VIO A ESE SUJETO FUE EL 8 OCHO Y 9 NUEVE DE FEBRERO DE 1995, ENTREGANDOLE EN ESTA FECHA LA CARTA QUE LE EXTENDIO Y A QUE SE HA VENIDO REFIRIENDO EN SU DECLARACION MISMA QUE EN ESTE ACTO EXHIBE COPIA FOTOSTATICA, DEL DOCUMENTO DE LA CUAL SOLICITA SE AGREGUE COPIA A SU DECLARACION, HABIENDOSELE ENTREGADO EN SU OFICINA UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 161 (CIENTO SESENTA Y UNO) EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, QUE DICHO DOCUMENTO EL DE LA VOZ SE LO ENTREGO PERSONALMENTE A [REDACTED] LUEGO DE QUE TELEFONICAMENTE LA [REDACTED] Y EL PROPIO [REDACTED] LE EXPUSIERAN AL DEPONENTE LAS DIFICULTADES QUE TENIAN PARA CONSEGUIR LOS PERIODICOS A PRIMERA HORA, QUE CUANDO EL DE LA VOZ LE HIZO ENTREGA DE ESE DOCUMENTO UNICAMENTE SE ENCONTRABA PRESENTE [REDACTED] ASIMISMO REFIERE QUE LA FUNCION QUE EL DEPONENTE DESEMPEÑO EN LA CIUDAD DE TIJUANA ERA LA DE DAR APOYO AL COORDINADOR EN LA RELACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION LOCALES, ENCONTRANDOSE DENTRO DE SUS FUNCIONES EL DE RECABAR INFORMACION Y EMITIRLA A LOS MEDIOS LOCALES Y PROCURAR LAS RELACIONES ENTRE DICHOS MEDIOS DE INFORMACION Y EL PARTIDO, QUE LA RELACION QUE TENIA CON LA [REDACTED] ERA MERAMENTE ADMINISTRATIVA EN RELACION AL CARGO QUE DESEMPEÑABA ESTA, ES DECIR LE PROPORCIONABA LOS MEDIOS PARA DESARROLLAR SU TRABAJO COMO SON, DOTACION DE PAPELERIA, MEDIOS DE TRANSPORTE, PAGO DE GASTOS EN GENERAL, ES DECIR PROPORCIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SE REQUERIAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. QUE NO RECUERDA ESPECIFICAMENTE CUANTO TIEMPO TIENE DE CONOCER AL [REDACTED] PERO QUE APROXIMADAMENTE LO CONOCE DESDE OCTUBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, QUE COMO YA LO DIJO LO CONOCIO POR MEDIO DE LA [REDACTED] TODA VEZ QUE ESTE SUJETO ERA AUXILIAR DE LA OFICINA Y SIEMPRE SE ENCONTRABA EN ESTA, QUE EN VARIAS OCASIONES EL DE LA VOZ TUVO COMUNICACION DIRECTA CON EL [REDACTED] EN DONDE EL TEMA DE SU CONVERSACION ERA TRIVIAL E INTRASCENDENTE, TAN ES ASI QUE SE ACABA DE ENTERAR A TRAVES DE LOS MEDIOS DE DIFUSION QUE ESTE SUJETO ES [REDACTED] SITUACION QUE EL DE LA VOZ DESCONOCIA, QUERIENDO ACLARAR QUE LA ULTIMA RELACION CON [REDACTED] DERIVADA DE LA NECESIDAD DEL MONITOREO DE INFORMACION EN LA CIUDAD DE TIJUANA FUE ESTRICTAMENTE GRATUITA PARA CON EL DECLARANTE, PERO EN RELACION CON LA [REDACTED] SUPONE QUE DEBE DE DEVENGAR ALGUN SALARIO LO CUAL NO LE CONSTA, QUE EL EMITENTE EXPRESAMENTE NUNCA LE SOLICITO AL REFERIDO [REDACTED] ALGUNA INFORMACION DIFERENTE QUE NO FUERA LA OFICIAL, PRECISANDO QUE LA INFORMACION OFICIAL ES LA REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DEL GOBIERNO FEDERAL Y QUE LA MAS RELEVANTE SON LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL AYUNTAMIENTO, DICHA INFORMACION SOLAMENTE SE TRATABA DE LA QUE SALIA PUBLICADA EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS PRINCIPALMENTE EN LOS DIARIOS; LA

GENERAL
LA OFICINA

PAS 10



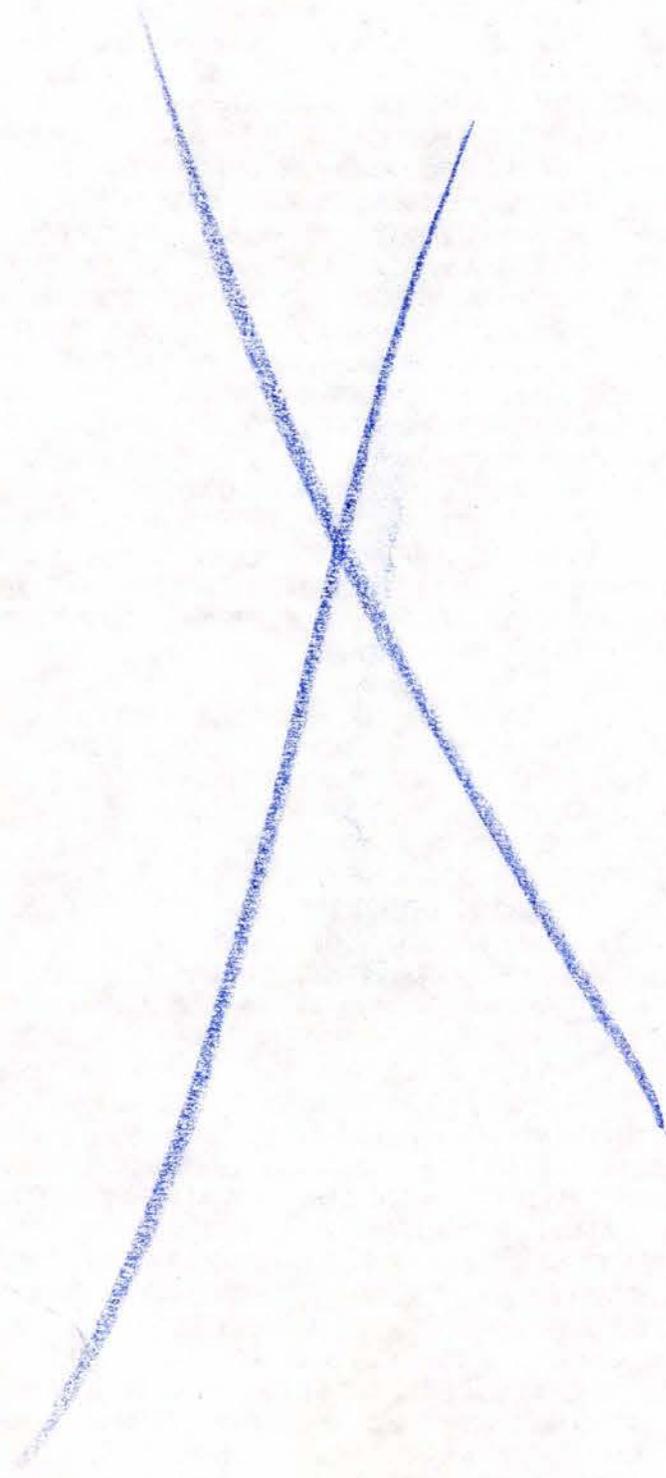
SECRET
SUBPRO...

012014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA
 REPUBLICA

INFORMACION QUE SE LE ENVIABA ES A TRAVES DE LA OFICINA DE LA [REDACTED] VIA FAX, Y QUE TENIA POR ENTENDIDO QUE LA PERSONA QUE RECABABA LA INFORMACION QUE LE ENVIABA ERA EL [REDACTED] QUE DICHA INFORMACION CONSISTIA EN EL ENVIO DIRECTO DE LA NOTA PERIODISTICA VIA FAX, QUE DICHA INFORMACION LA RECIBEN EN SU OFICINA LOS EMPLEADOS ENCARGADOS DE LOS FAX. QUE EN VARIAS OCASIONES TUVO CHARLAS OCASIONALES CON EL [REDACTED], DERIVADAS DE LA MISMA RELACION DE TRABAJO, QUE RECUERDA COMO YA LO MANIFESTO QUE LA ULTIMA OCACION QUE TUVO CONTACTO CON EL [REDACTED] FUE EL DIA 8 OCHO Y 9 NUEVE DE FEBRERO EN QUE LE ENTREGO LA CARTA REFERIDA Y QUE ANTERIORMENTE A ESTAS FECHAS FUERON DOS O TRES OCASIONES MAS NO PUDIENDO PRECISARLO POR NO RECORDARLO, QUE EL [REDACTED] OCASIONALMENTE VENIA LA CIUDAD DE MEXICO Y VISITABA AL EMITENTE UNICAMENTE PARA SALUDARLO O QUE TRAJERA ALGUN ENCARGO COMO LO ES ENVIARLE INFORMACION PERIODISTICA DE LA CIUDAD DE BAJA CALIFORNIA NO SOLICITADA QUE EL EMITENTE COMO YA LO MANIFESTO NO REMUNERABA ECONOMICAMENTE A [REDACTED] Y QUE DESCONOCE QUIEN LE FINANCIARA EL PAGO DE LOS VIATICOS A ESTA CIUDAD; QUE EL DE LA VOZ DESCONOCE CUAL ES EL DOMICILIO DEL [REDACTED] EN TIJUANA, SALVO UNA OCACION EN LA CUAL NO RECUERDA DE DONDE VENIA PERO QUE IBA MANEJANDO EL [REDACTED] Y AL IR DE REGRESO A LAS OFICINAS DEL PRI Y AL PASAR POR EL LUGAR CONOCIDO POR [REDACTED] LE REFIRIO QUE EN UNA CALLE ALEDAÑA [REDACTED] ESPECIFICARLE O SEÑALARLE DICHO LUGAR Y EN RELACION A QUE SI CONOCE A [REDACTED] MANIFIESTA QUE RECUERDA QUE EN ALGUNA OCACION LOS LLEVO A LA OFICINA DEL PARTIDO, DE LOS QUE SOLO RECUERDA QUE ERA UNA [REDACTED] SIN RECORDAR MAS CARACTERISTICAS Y QUE LLEVABA A [REDACTED] CON PRECISION MAYORES DATOS: QUE LA INFORMACION EMITIDA POR [REDACTED] VIA FAX ERA UNA VEZ AL DIA Y QUE EN OCASIONES DICHA INFORMACION NO LLEGABA, POR LOQUE EL PERSONAL ENCARGADO DE RECIBIRLA ERA EL QUE SOLICITABA LA INFORMACION CUANDO ESTA NO SE RECIBIA, QUE LA CARTA QUE LE ENTREGO AL [REDACTED] EL DIA 9 DE FEBRERO LO HIZO SIN OBSERVAR LA FORMALIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PROPIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA TIENE SIGNADO PARA ELLO, QUE ES LA UNICA CARTA QUE HA GIRADO EN ESAS CONDICIONES POR LAS RAZONES QUE EXPUSO CON ANTERIORIDAD, QUE AL TENER A LA VISTA EN ESTE MOMENTO COPIA FOTOSTATICA QUE EL PROPIO EMITENTE EXHIBE, LA CUAL PRESENTA UN MEMBRETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1995 DIRIGIDA AL [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA RUBRICA A NOMBRE DE [REDACTED] DIRECTOR DE INFORMACION A MEDIOS DE LOS ESTADOS, RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE COMO SUYA LA FIRMA, QUE ES LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS EN LOS QUE INTERVIENE EL EMITENTE, ASIMISMO EL DICENTE REFIERE VISITAR LA [REDACTED] 3 TRES VECES AL AÑO TODA VEZ QUE TANTO EN DICHO LUGAR [REDACTED] QUE DEL ATENTADO EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO EL DE LA VOZ SE ENTERA A TRAVES DE LA [REDACTED] VIA TELEFONICA, CASI INMEDIATAMENTE DESPUES DE OCURRIDO EL HECHO, QUE ENCONTRANDOSE CON LA [REDACTED] EN LA MISMA CIUDAD DE TIJUANA EXACTAMENTE EN LA PLAZA RIO(TIENDA SARA) A EFECTO DE REALIZAR UNAS COMPRAS RECIBE LA [REDACTED] EN EL CELULAR DE ESTA UNA LLAMADA POR MEDIO DE LA QUE EL [REDACTED] LE INFORMO DEL -----

FIG 10



ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA DE SALUD
CURA
RE
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ATENTADO CONTRA EL LICENCIADO COLOSIO QUE EXPRESAMENTE LA [REDACTED] LE SOLICITO AL EMITENTE QUE SALIERA DE LA TIENDA Y YA ESTANDO AFUERA DE LA MISMA LE MANIFESTO QUE HABIA RECIBIDO LA LLAMADA DE [REDACTED] PARA INFORMARLE QUE EL CANDIDATO DE LUIS DONALDO COLOSIO HABIA SUFRIDO UN ATENTADO QUE PARECIA QUE LO HABIAN BALACEADO, QUE DICHA LLAMADA LA RECIBIERON APROXIMADAMENTE UNOS MINUTOS DESPUES DEL ATENTADO SIN PODER PRECISAR EL TIEMPO EXACTO PERO QUE LES INFORMARON QUE LO HABIAN TRASLADADO AL HOSPITAL GENERAL, POR LO QUE SE TRASLADARON EN FORMA INMEDIATA A DICHO HOSPITAL LLEGANDO AL MISMO EN APROXIMADAMENTE 5 CINCO MINUTOS POSTERIORES A LA LLAMADA RECIBIDA, QUE AL LLEGAR A DICHO NOSOCOMIO Y APROXIMADAMENTE 25 VEINTICINCO MINUTOS DESPUES DE SU LLEGADA SALIO DEL HOSPITAL [REDACTED] QUIEN SE DIRIGIO DIRECTAMENTE A LOA [REDACTED] Y QUE TEXTUALMENTE LE DIJO "JEFA LO BALACEARON" QUE EL DEPONENTE LE PREGUNTO QUE EN DONDE TENIA LOS BALAZOS PARA TENER UNA IDEA DE LA GRAVEDAD Y QUE [REDACTED] LE RESPONDIO "TIENE UNO EN LA CABEZA Y EL OTRO EN LA PANZA", QUE ESTE SUJETO LE SOLICITO A LA [REDACTED] SU CELULAR PARA PRESTARSELO AL [REDACTED] TODA VEZ QUE ESTE ESTABA REQUIRIENDO UN CELULAR PARA REALIZAR UNA LLAMADA, ENTREGANDOLE LA [REDACTED] EL CELULAR A [REDACTED] Y QUE ESTE SE METIO NUEVAMENTE AL HOSPITAL, ESTANDO EL DE LA VOZ JUNTO CON LA [REDACTED] ENFRENTE DEL HOSPITAL HASTA LA 20.00 HORAS APROXIMADAMENTE DIRIGIENDOSE POSTERIORMENTE AL DESPACHO DEL [REDACTED] NO RECORDANDO EL DOMICILIO DEL DESPECHO DE ESTA PERSONA PERO QUE SI SABE LLEGAR AL MISMO ENCONTRANDOSE A APROXIMADAMENTE A CINCO CALLES DEL HOSPITAL Y QUE AL LLEGAR AL REFERIDO DESPACHO SE PERCATARON QUE POR LA TELEVISION ESTABAN TRANSMITIENDO LAS NOTICIAS DEL ATENTADO QUEDANDOSE EN DICHO LUGAR HASTA QUE POR ESE MISMO MEDIO LES INFORMARON QUE EL LICENCIADO COLOSIO HABIA FALLECIDO, QUE POSTERIORMENTE YA NO TUVIERON CONTACTO CON [REDACTED] Y QUE IGNORA EN QUE MOMENTO ESTE LE HAYA DEVUELTO EL TELEFONO CELULAR A LA [REDACTED] QUE EL EMITENTE EN COMPAÑIA DEL [REDACTED] LLEGO EL DIA 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO SE DIRIGIERON A LA CIUDAD DE TIJUANA PROVENIENTES DE LA CIUDAD DE MEXICALI EN DONDE A SU VEZ HABIAN LLEGADO EL DIA 20 VEINTE DE MARZO PROCEDENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA A DICHAS CIUDADES ERA EL QUE EL SENADOR ESTABA PREPARANDO UN PROGRAMA DE PROSELITISMO ESPECIFICAMENTE PARA HABITANTES DE UNIDADES DE RESIDENTES DE HABITACION PUPULAR QUE DICHO PROGRAMA CONSISTIA EN ESTAR EN CONTACTO DIRECTO CON LA POBLACION EN GENERAL DE ESAS UNIDADES PALPAR SUS NECESIDADES Y A TRAVES DE PROGRAMAS DE PARTICIPACION SOCIAL DAR RESPUESTA A SUS DEMANDAS, QUE FUERON COMISIONADOS DIRECTAMENTE POR EL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO QUE EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA LO ERA EL SENADOR ARVIZU, Y QUE YA CON ANTERIORIDAD HABIA UN PROYECTO ACEPTADO POR EL CANDIDATO, QUE EN MAYO DE 1993 SE HIZO UN PRIMER ESBOZO DE DICHO PROGRAMA, QUE EL EMITENTE FUE NOMBRADO POR EL LIC. COLOSIO COMO SUBSECRETARIO DE INFORMACION Y PROPAGANDA DESDE DICIEMBRE DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A FEBRERO DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, MOTIVO POR LO QUE SE ENCONTRABA EN CONTACTO DIRECTO CON ÉL, QUE EL DE LA VOZ ERA EL SUBSECRETARIO Y QUE EL SENADOR ARVIZU ERA EL SECRETARIO, QUIEN EN ESE TIEMPO ERA DIPUTADO FEDERAL POR EL ESTADO DE HIDALGO, QUE POSTERIORMENTE FUE NOMBRADO POR EL MISMO -

X



PROCEDIM...
D...
SUSPRO...

AV. PREVIA: SE/003/95-01

-6-

012016



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO COMO DELEGADO ESPECIAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (CEN) DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, ACOMPAÑÁNDOLO EN ESA ETAPA AL LICENCIADO COLOSIO A LA MAYORIA DE SUS EVENTOS, SEÑALANDO QUE EL ENTONCES DIPUTADO ARVIZU LARA FUE NOMBRADO DELEGADO GENERAL DEL CEN DEL PRI, ES DECIR QUE EL ERA EL TITULAR. TERMINANDO CON DICHO NOMBRAMIENTO EN SEPTIEMBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO SIENDO POSTERIORMENTE ENVIADOS CON LOS MISMOS CARGOS A LA CIUDAD DE BAJA CALIFORNIA EN DONDE PERMANECIO HASTA SEPTIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS COMO YA LO REFIRIO CON ANTERIORIDAD, RETORNANDO A LA CIUDAD DE MEXICO, QUE EN NOVIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EL SENADOR ARVIZU LARA FUE NOMBRADO VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION CAMBIO XXI QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE LUIS DONALDO COLOSIO EN DONDE EL DEPONENTE FUE NOMBRADO SECRETARIO DE COMUNICACION SOCIAL DE LA MISMA CARGO QUE DESEMPEÑO HASTA MAYO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE DURANTE TODO ESTE PERIODO MANTUVIERON RELACION CON EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO TODA VEZ QUE ERAN PARTE DE SU EQUIPO POLITICO, Y QUE POR ESE MOTIVO EN JUNIO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ELABORARON UN PROYECTO DE ACCION POLITICA ORIENTADO HACIA RESIDENTES DE UNIDADES DE HABITACION POPULAR, QUE CONOCIO EL ENTONCES SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, QUE ESTE PROYECTO SE ORGANIZA EN FIRME A SOLICITUD DEL LICENCIADO COLOSIO DESPUES DE QUE ESTE FUE POSTULADO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA, EL CUAL EN SU FASE OPERATIVA SE IBA A INTENTAR EMPEZAR A ANDAR EN LA ETAPA DE BAJA CALIFORNIA YA QUE CONCRETAMENTE EN LA CIUDAD DE TIJUANA CUENTA CON UNA GRAN CANTIDAD DE UNIDADES HABITACIONALES ASI COMO EN LA CIUDAD DE MEXICALI ; QUE EL DE LA VOZ SOLO ACUDIO A ESCASOS ACTOS DE CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, EN CONCRETO ACUDIO CUANDO FUE NOMBRADO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN EL AUDITARIO PLUTARCO ELIAS CALLES, Y QUE DE AHI PASARON A LA AREA DE LA PRESIDENCIA A LA SALUTACIÓN. EL SIGUIENTE EVENTO AL QUE ASISTIÓ FUE EN UNA MINIGIRA DE PROSELITISMO PREVIA A SU CANDIDATURA REALIZANDOSE UN ACTO REGIONAL EN LA CIUDAD DE MORELIA Y QUE ESE MISMO DIA EN OTRO ACTO EN TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO Y EN EL ACTO MASIVO EN DONDE RINDE PROTESTA COMO CANDIDATO EL QUE SE LLEVO A CABO EN LA EXPLANADA DEL PRI, SIENDO EL ULTIMO AL QUE ACUDIO DE LOS EVENTOS DEL LIC. COLOSIO FUE EL DEL 6 DE MARZO DE 1993 EN DONDE SE CONMEMORO EL ANIVERSARIO DEL PARTIDO, QUE EL MOTIVO POR EL CUAL SOLO ACUDIO A ESTOS EVENTOS ES PORQUE SE ENCONTRABAN PRACTICAMENTE ENCERRADOS ARMANDO EL PROGRAMA DE PROSELITISMO PARA LOS RESIDENTES DE UNIDADES DE HABITACION POPULAR QUE ERA EL CARGO EXPRESO QUE LES HABIA ENCOMENDADO EL LIC. COLOSIO , QUE EL EMITENTE NO ACUDIO AL EVENTO DE LOMAS TAURINAS TODA VEZ QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES NO SE ENCONTRABA EL DE ASISTIR A DICHO LUGAR. QUE EL DOMICILIO DEL DESPACHO DE LA [REDACTED] NO LO RECUERDA CON PRECISION PERO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA [REDACTED]

[REDACTED] QUE EL EMITENTE SABE QUE [REDACTED]
DENTRO DE SUS PECULIARIDADES ERA EL DE

010910

~~X~~

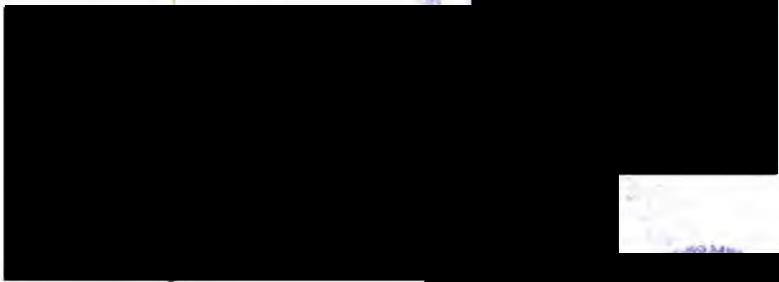
PROCURE
SUBPRO

012017



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VINCULARSE CON GENTE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL IGNORANDO PARA QUE, PERO QUE SI LO VIO EN VARIAS OCASIONES CON ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL; QUE AL SERLE MOSTRADO LO QUE APARECE EN EL PERIODICO REFORMA DEL DIA DE HOY EN DONDE APARECEN FOTOGRAFIAS DE DOS ESCRITOS QUE EL MISMO EMITENTE SUSCRIBIO Y FIRMO Y A QUE SE HA REFERIDO EN EL CUERPO DE SU DECLARACION, DE IGUAL FORMA APARECE UNA CREDENCIAL EXPEDIDA A NOMBRE DE [REDACTED] CON FOTOGRAFIA Y QUE EN SU PARTE INFERIOR APARECE UN ESCUDO DEL CEN DEL PRI NO LA RECONOCE COMO CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL PARTIDO YA QUE NORMALMENTE LAS DE LOS MILITANTES TRAEN IMPRESO EL NOMBRE DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, Y QUE LA QUE SE LE EXHIBE EN ESTOS MOMENTOS TRAE EL NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO Y DEL SECRETARIO DE INFORMACION Y PROPAGANDO PERIODICO QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA CONSTANCIA LEGAL. QUE EL EMITENTE INDICA QUE SE ENCUENTRA DISPUESTO A COMPARECER ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL CUANTAS Y CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO ADEMÁS SE COMPROMETE A PROPORCIONARNOS INFORMACION QUE PUDIESE RECARAR RESPECTO A LA PRESENTE INDAGATORIA,; QUE LA PRESENTE DECLARACION LA REALIZO LIBREMENTE Y SIN QUE MEDIA COACCION FISICA O MORAL, SOLAMENTE PARA COPIAR SU DECLARACION POR ASI CONVENIR A SUS INTERES Y PARA INCLUIR EN EL MISMO LAS 16.30 DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DE SU TIEMPO POR LO QUE SIENDO TODO LO QUE SABE Y TIENE QUE DECIR Y EN SU DICHAS DECLARACION RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y EN SU CONJUNTO LAS CONSECUENCIAS DE SU DICHAS Y PARA CONSTANCIA LEGAL.



LIC

LIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA



DEPARTMENT OF THE TREASURY
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR TECHNICAL ASSISTANCE
AND DEVELOPMENT
WASHINGTON, D.C. 20548

FISCALIA

MARKET
SUBJECT

14



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

012018

FE DE DOCUMENTO.

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16:40 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

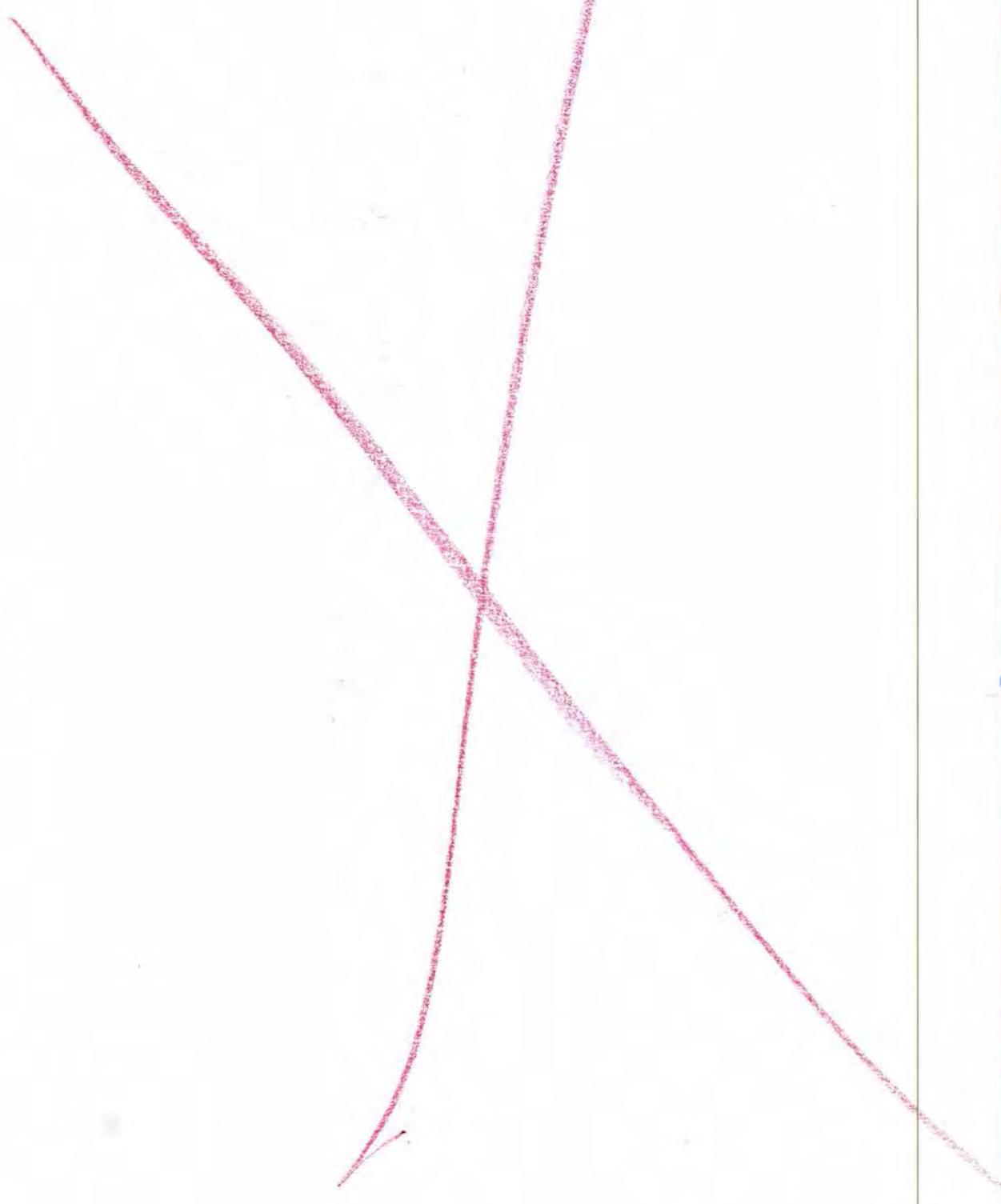
- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA CREDENCIAL PARA VOTAR, [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN EL ANGULO MEDIO DERECHO LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL QUE LA PRESENTA, IDENTIFICACION DE LA CUA [REDACTED] Y SE DEVUELVE AL INTERESADO.-----

- - - CON LO ANTERIOR SE [REDACTED] DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] ON.-----

[REDACTED]

LIC.





PROCEDURES
DEPARTMENT
REPRODUCTION

012019



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA -
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTI
DO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE.-----

-----C E R T I F I C A-----

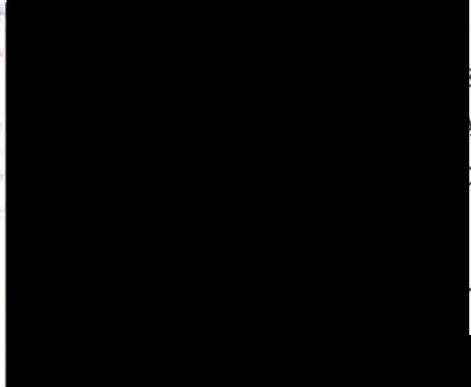
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTA DE 1 FOJA UTIL, -
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CON-

DE SUS PARTES.-----

EBRERO DE 1995.

AMOS FE-----

D PUBLICO FEDERAL.



T.



LIC

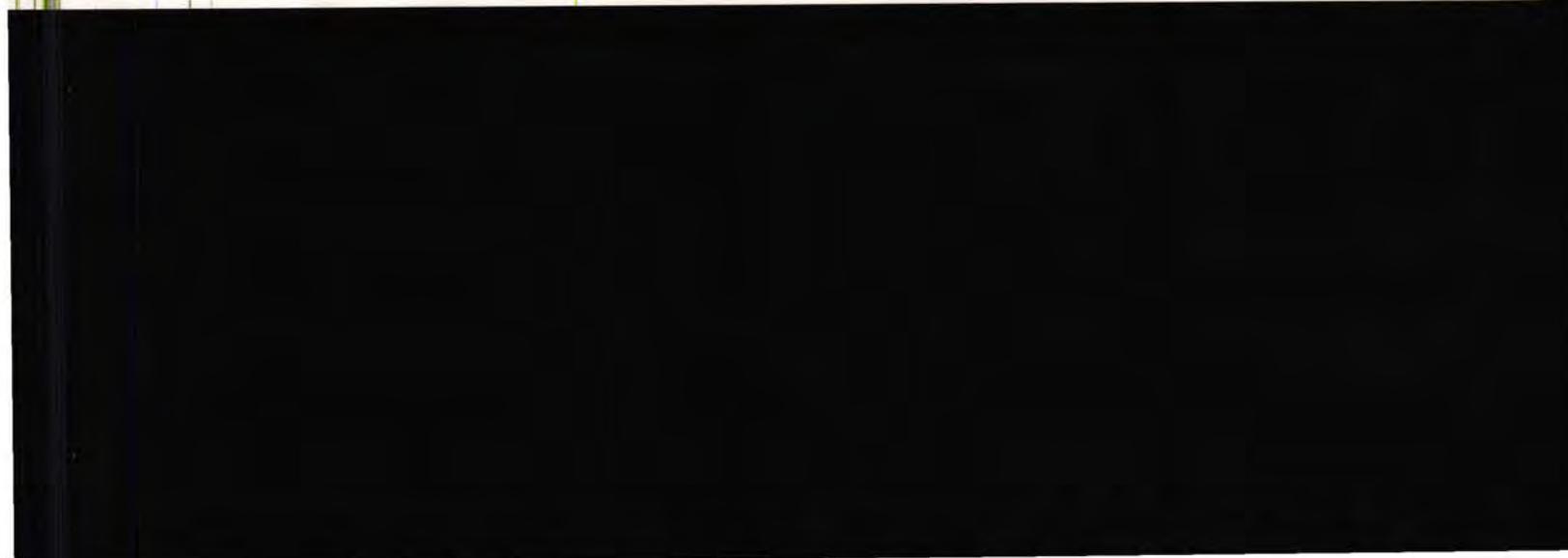
LIC



PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA



GENERAL
SUBP
CA
A ESPECIAL



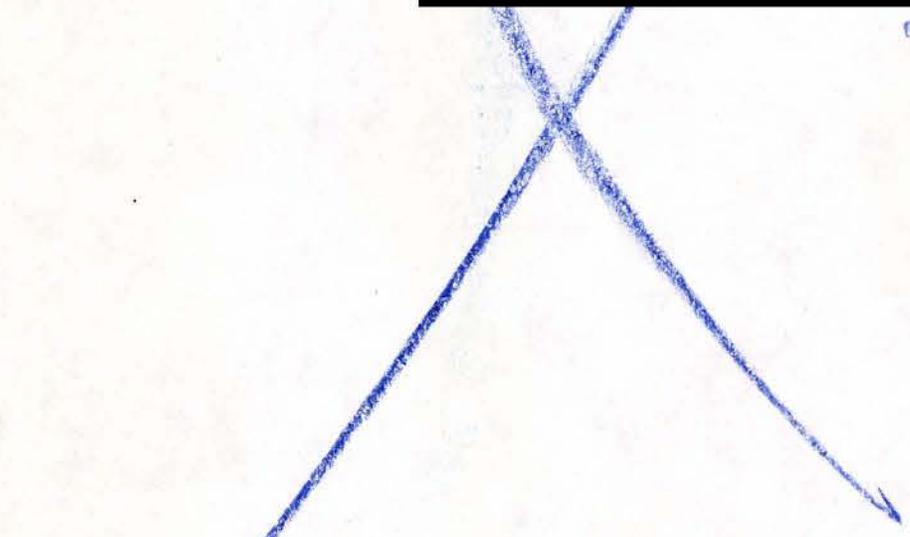
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
ALGO SE PRESENTA, TACHA,
EMENDACIONES.
DEBIDA DILIGENCIA A NOTI-
FICACION DE SU DOMICILIO EN
LOS SIGUIENTES A QUE ESTE
EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA AMÉRICA 100
MEXICO

PROCESO
SUBPROCESO





México, D.F., a 9 de febrero de 1995.

012020

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
COMUNICACION SOCIAL

[Redacted]

Por este conducto, ruego a usted se sirva auxiliarnos a efecto de que nos proporcione, vía fax, la información presidencial, así como la más relevante del estado de Baja California, que aparezca en los diarios de aquella entidad.

Dicha información será integrada en una carpeta de síntesis informativa que se le hace llegar cotidianamente al Licenciado Carlos Salomón Camara, Director General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, para que este a su vez, informe puntual y oportunamente al presidente Ernesto Zedillo, hecho que en sí mismo evidencia la importancia de su colaboración.

Con la seguridad de que sabrá atender debidamente nuestra petición como ya en otras ocasiones lo ha hecho satisfactoriamente.

Le reitero a usted nuestro reconocimiento y la seguridad de nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]

[Redacted]

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA - GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FIN FIRMAN Y DAN FE.-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTA DE 1 FOJA UTIL, - ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, QUE EXHIBIO EL C.

[REDACTED] EN SU DECLARACION DE FECHA 25 DE ----
[REDACTED], MISMA QUE SE ENCUENTRA AGREGADA-----

A 26 DE FEBRERO DE 1995 -----

DAMOS FE -----

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

RECEBI
DE LA
SUBPROCURADURIA
ECONOMICA
Y
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012021

C O N S T A N C I A .

--- En La Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:45 dieciseis horas con cuarenta y cinco minutos del -- 26 veintiseis de Febrero de 1995 mil novecientos noventa -- y cinco, el Suscrito Agente del Ministerio Público Federal--

[REDACTED] adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República -- quien actúa en forma legal con testigos de asistencia, con quienes al final firman y DAN FE. ---

--- H A C E C O N S T A R. ---

--- Que se agrega a [REDACTED] uaciones la portada -- del periódico REFORMA, [REDACTED] el día 26 de Febrero -- del año en curso, en el [REDACTED] los oficios girados -- por el [REDACTED] los cuales -- reconoció en su declara [REDACTED] sma fecha, y al cual -- le fueron mostrados par [REDACTED] to. ---

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISIONADO GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISIONADO GENERAL
FISCALIA

10-10-68

~~CONFIDENTIAL~~



PHOTOGRAPHY
SUBPH...

10-10-68

012022

Presunto asesino de Colosio colabora en Comunicación Social

Sirve Cortez a Presidencia

Investigará la PGR sus nexos con Director de Medios de los Estados

Por Norma Jiménez

EL SUPUESTO COAUTOR MATERIAL DEL homicidio de Luis Donaldo Colosio, Odón Cortez Vázquez, fue colaborador de la Oficina de Medios de los Estados de la Presidencia de la República hasta el momento de su arresto.

Ricardo Torres Cota, director de esa dependencia, señaló a REFORMA que el acusado trabajó gratuitamente para esa oficina enviando información relevante publicada en los diarios de Baja California. Anteriormente, en un comunicado había negado toda vinculación del implicado con la oficina que dirige.

A la medianoche, la Presidencia de la República informó que tal comunicado fue distribuido sin autorización de la Dirección General de Comunicación, y pidió a la Procuraduría General de la República que inicie una investigación acerca de la vinculación de Torres Cota con Cortez Vázquez.

Aseguró que las tareas encomendadas a Cortez Vázquez "fueron realizadas fuera de normatividad y en consecuencia carecen de todo carácter oficial".

Torres Cota en su conversación con REFORMA previa a la decisión de la Presidencia, dijo conocer al presunto criminal.

"Durante mi estancia en la sede nacional del PRI en Tijuana de septiembre de 1991 a septiembre de 1992 colaboramos juntos, yo lo conozco porque también soy bajacaliforniano", indicó.

"El señor Cortez no es empleado, ni nunca lo ha sido, pero además puntualizo que tampoco esta Dirección cuenta con delegados u otra clase de colaboradores en ninguna parte de la República", señaló en el comunicado matutino.

Sin embargo, un fax escrito en papel oficial, en una carpeta de síntesis informativa que se le hace llegar cotidianamente al licenciado Car-



Cortez Vázquez que enviara a Los Pinos la información presidencial y relevante aparecida en los periódicos de Baja California.

"Dicha información será integrada en una carpeta de síntesis informativa que se le hace llegar cotidianamente al licenciado Car-

los Salomón Cámara, director general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, para que éste a su vez informe puntual y oportunamente al Presidente Ernesto Zedillo, hecho que en sí mismo evidencia la importancia de su colaboración", señala.

"Con la seguridad de que se sabrá atender debidamente nuestra petición, como ya en otras ocasiones lo ha hecho satisfactoriamente. Le reitero a usted nuestro reconocimiento y la seguridad de nuestra más distinguida consideración", finaliza el fax de Torres Cota.

Rechaza Montes incriminaciones

Por Daniel Delgado

EN DOCUMENTO MANUSCRITO, EL EX SUBPROCURADOR PARA EL CASO COLOSIO, Miguel Montes García, rechazó ayer "cualquier imputación o incriminación de complicidades, ocultamientos o manipulaciones" que se quieran hacer en su contra.

Precisó que si optó por dar fuerza a la hipótesis del asesino solitario y no a la de la acción concertada fue porque, en el curso de la investigación, se fueron debilitando los elementos que permitían pensar en el complot.

Asimismo, en entrevista con REFORMA, afirmó que, por momentos, el ex Presidente Carlos Salinas se preocupó más por su imagen política que por la investigación del homicidio.

Por otra parte, este diario obtuvo un informe "Confidencial", donde el ex Fiscal reporta al ex Mandatario "las dudas" en torno la bala que se encontró en lugar donde cayó abatido Colosio y las distintas versiones sobre la salvaguarda del arma con que Mario Aburto cometió el asesinato.

El mismo documento consignó cuatro "líneas de investigación pendientes de concluir". El informe fue entregado a Salinas de Gortari el 14 de julio, y copias del mismo tienen la ex Fiscal Olga Islas y el Procurador Antonio Lozano García.

En el manuscrito, Montes García sostiene que la información divulgada el viernes por Lozano García implica la consignación penal inmediata no solo de los coautores del crimen, sino también de quienes manipularon las pruebas del crimen. Sin embargo, el ex Subprocurador declina valorar los hechos y elementos de juicio derivados de las pesquisas de la PGR.

En la entrevista, Montes García señaló que si bien el ex Presidente Salinas respetó la autonomía de su actuación y le brindó el apoyo necesario, cuando propuso profundizar la investigación desde la perspectiva política, social y económica del ambiente que propició el crimen, se le oyó pero no se hizo nada al respecto.

Con todo, el ex Fiscal -responsable de la investigación del Caso Colosio del 28 de marzo al 14 de julio del año pasado afirmó que, en el momento, sus opiniones y consideraciones no tienen mayor importancia.

"Se trata de averiguar, quiénes y por qué mataron a Luis Donaldo Colosio. Eso es lo importante. Cualquier otra cosa que escape de eso, son desviaciones que yo no justificaría."

REACCIONES AL ANUNCIO

En Guanajuato, Portirio Muñoz Ledo, líder nacional del PRD, exigió que se lleve a juicio por encubrimiento a Miguel Montes y a José Córdoba Montoya, director de la oficina del ex Presidente Carlos Salinas, y que ocurran informaciones.

El informe del señor Procurador cambia radicalmente la versión de las averiguaciones anteriores", comentó, a su vez, Luis Colosio Fernández, padre del ex candidato asesinado.

"Por las instituciones pasan unos que no cumplen, pero luego vienen otros que sí cumplen y tienen el deseo de servir y allí está la muestra", señaló.

Expresó que tiene mucha confianza en que se llegue a la verdad.

Nacional

Exige PRI llegar hasta lo último

Por Estalinda Iviz

LA DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI, MARÍA de los Angeles Moreno, afirmó ayer que su partido exige que se lleven hasta sus últimas consecuencias las investigaciones sobre el asesinato de Luis Donaldo Colosio, y manifestó que ojalá lleguen al fin de la impunidad.

"El PRI exige que las investigaciones lleguen hasta sus últimas consecuencias, que se identifique plenamente a e los responsables intelectuales, así como a quienes fueron autores materiales de este

homicidio", señaló. La dirigente dijo que la impunidad vulnera el régimen de derecho y ofende a la sociedad.

"Nos agravia a todos", agregó. "El PRI exige, como lo ha hecho sistemáticamente, que se profundice en las siguientes etapas de la investigación para llegar a obtener una información totalmente, cabalmente, satisfactoria sobre los móviles de quienes planearon y promovieron la ejecución de ese atentado", expresó en otra parte de su declaración.



Fernando de la Sota fue ingresado al Penal de Almoloya.

Recluyen a De la Sota

FERNANDO DE LA SOTA RODRÍGUEZ, segundo en la seguridad del ex candidato priista, se encuentra recluido en el penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez acusado de falsedad en sus declaraciones dentro de la investigación del Caso Colosio, informó la PGR.

De la Sota acusó ante la Subprocuraduría Especial a Mario Aburto Martínez de haber efectuado los dos disparos que hirieron a Colosio, a pesar de que la Fiscalía comprobó que hubo un disparo por el lado izquierdo, flanco al que supuestamente iba protegiendo.

En caso de que De la Sota sea únicamente acusado de falsedad po-

dría salir bajo fianza, ya que de acuerdo con el Código Penal no se trata de un delito grave, consideró la PGR.

ACLARA RIVAPALACIO

José Rodolfo Rivapalacio Tinajero, quien fue coordinador del grupo "Tucán", encargado de la vigilancia de Luis Donaldo Colosio en el evento de Lomas Taurinas, aseguró a REFORMA que desde que obtuvo su auto de libertad el pasado 10 de abril la Fiscalía Especial no ha solicitado su presencia.

En las últimas horas circularon versiones que lo daban como detenido nuevamente ante el nuevo

grupo de las investigaciones.

"Desde el 10 de abril que obtuve mi auto de libertad, no he sido molestado por ningún elemento de corporaciones policíacas", aseguró, "me siento limpio, me siento tranquilo y confío en la investigación, en demostrar mi inocencia".

Rivapalacio Tinajero fue acusado del delito de homicidio en grado de participación en su especie de ayuda o auxilio, o ayudar a otro en su comisión, pero el juez Alejandro Sosa Ortiz dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar con las reservas de ley.

Por María de la Luz González, María Estela Chávez y Gerardo Román

OPINIÓN

Gabriel Zaid
Ante el derrumbe (BA)

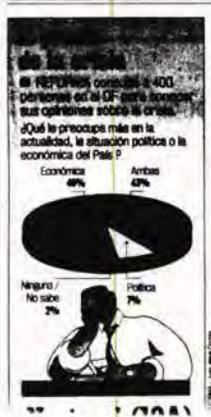
Luis Rabio
Otra salida (BA)

Emerson Aráujo
En defensa de los huicholes (BA)

Denise Dresser
Zedillo: el bueno, el malo y el feo (BA)

COLUMNAS

Miguel Ángel



Declaran ultimátum ganaderos en Chiapas

Por Daniel Panamieros

REFORMA Tuxtla Gutiérrez. Ganaderos y pequeños propietarios dieron un ultimátum de 48 horas al Gobierno de Chiapas para que cumpla su promesa de desalojar las tierras invadidas por campesinos, de lo contrario comprarán el acuerdo donde se comprometen a no realizarlo por su cuenta.

"No hemos visto respuesta de parte del Gobierno estatal, no han cumplido hasta la fecha el acuerdo de desalojar los ranchos.

"Las invasiones y robo de ganado en forma violenta continúan, el próximo día lunes los di-

tosche, líder de los finqueros en la zona norte del estado. Denunció que campesinos e indígenas robaron más de 300 cabezas de ganado e incendiaron tres ranchos en el poblado de Salto de Agua, amenazando de muerte a sus propietarios.

Toache expresó que el Presidente Ernesto Zedillo afirmó que había logrado reponer el estado de derecho, pero al parecer sólo se consiguió en una zona de Chiapas, mientras en el resto permanece la convulsión, o sea un pueblo sin ley.

"El Presidente Zedillo ha dicho que ya se logró restablecer el estado de derecho, pero en esta región, y en otras, no se siente; parece que sólo existe el



Antes, ni el recuerdo del finquero troneo sus fincas en

- - -EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. -----

----- CERTIFICA -----

- - -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DEL PERIODICO REFORMA, QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA UTIL, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE OBRA EN LA AVERIGUACION PREVIA SE/003/95-01 Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. -----

----- DAMOS FE -----

MEXICO D.F., A 4 DE AGOSTO DE 1995.

EL [REDACTED] CO FEDERAL.

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012023



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE RECIBEN Y AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES CINCO FOTOGRAFIAS A COLOR TAMAÑO POSTAL CORRESPONDIENTES A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

LIC.

[REDACTED SIGNATURE]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL

X

RECEIVED
FEB 10 1964
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

REC'D
SUBPROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

012024

FE DE DOCUMENTO.

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:05 DIEZ HORAS
CON CINCO MINUTOS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----

- - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA CINCO
FOTOGRAFIAS A COLOR TAMAÑO POSTAL LAS QUE CORRESPONDEN AL [REDACTED]

[REDACTED] MISMAS FOTOGRAFIAS DE LAS CUALES SE DA FE Y SE
AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO
DE CONFORMIDAD [REDACTED] -----

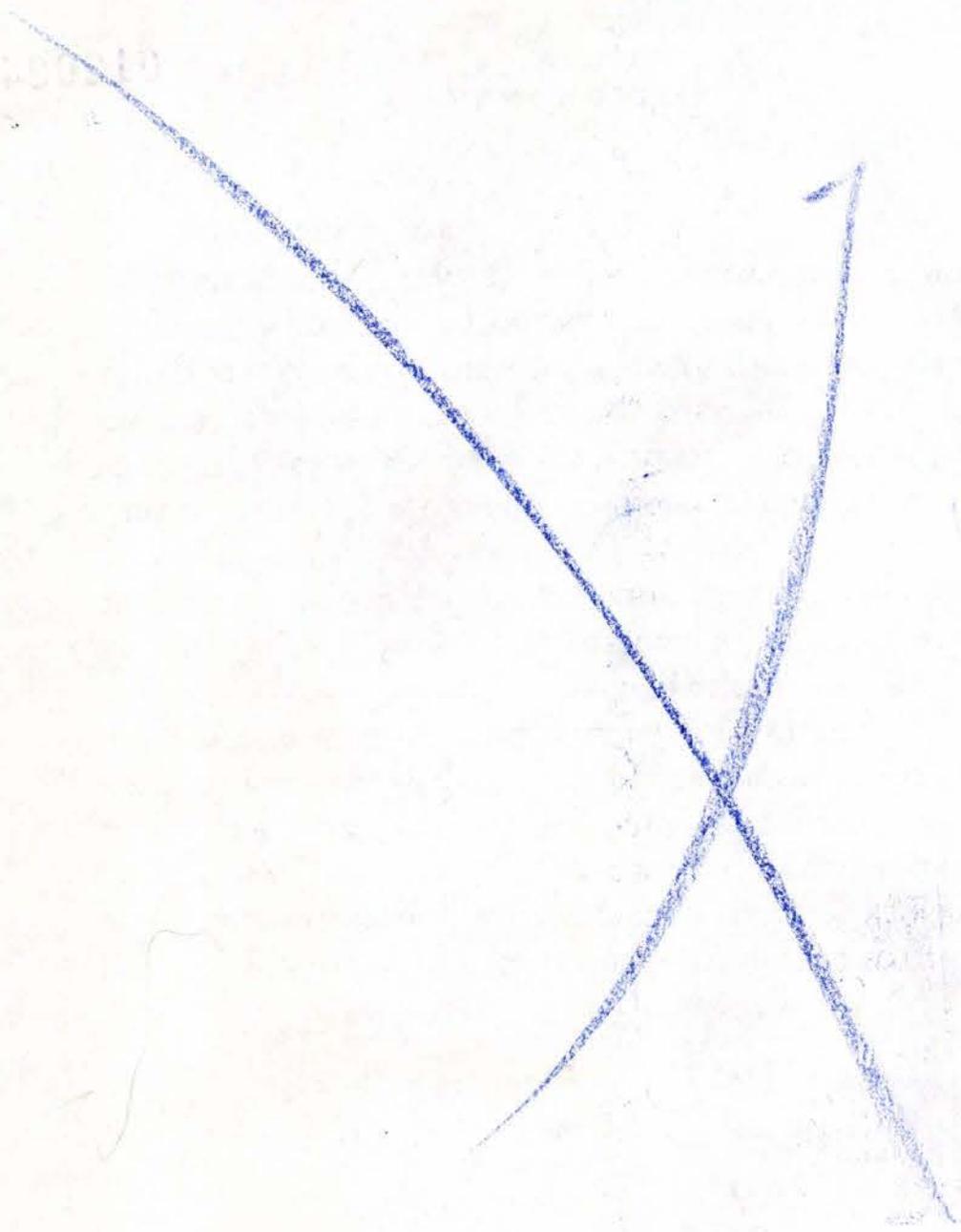
-

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

100-10



PROCESSED
SUBMITTED

PROCESSED
SUBMITTED

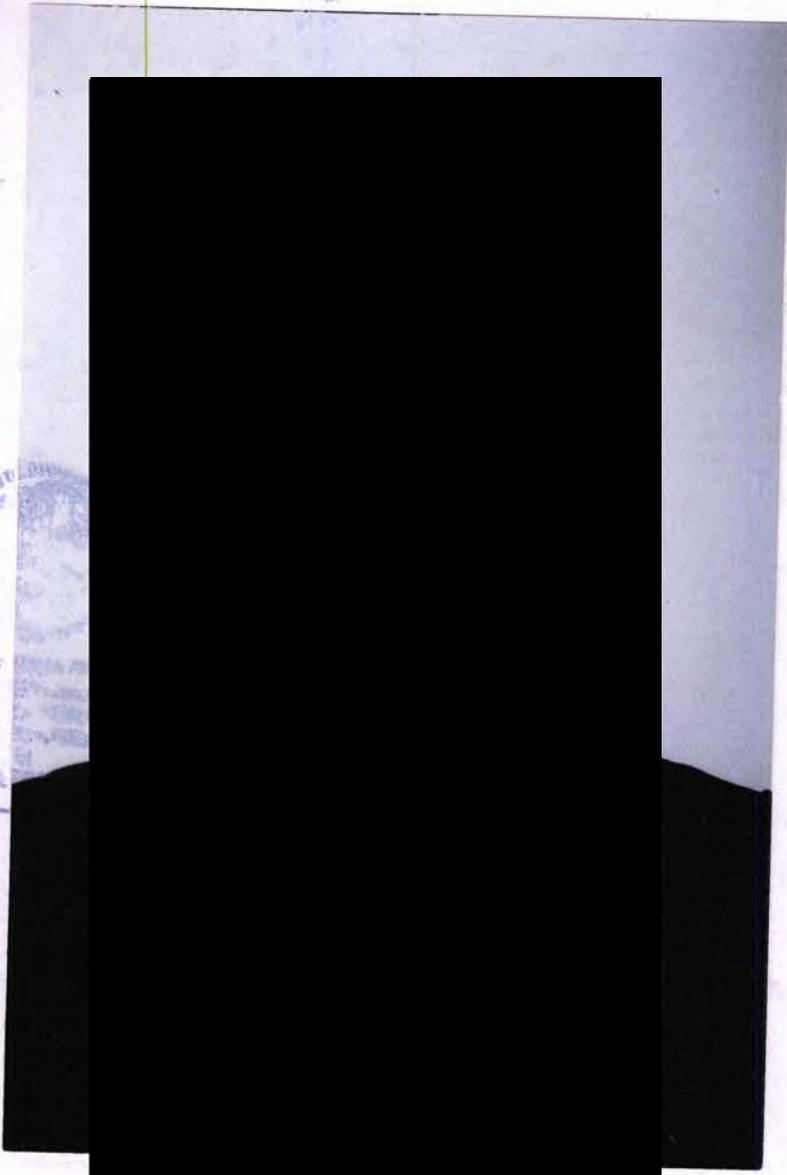
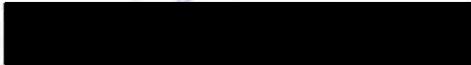
PROCESSED
SUBMITTED



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012025

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

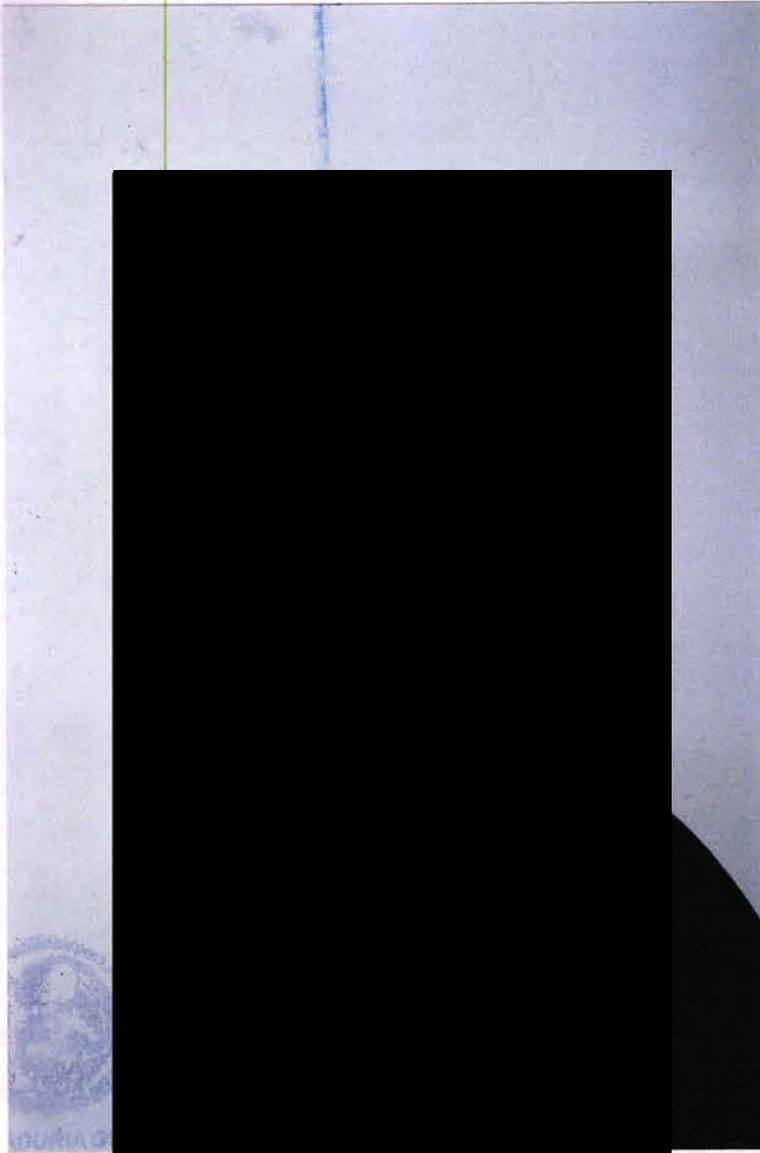
SUB-
GUB-
FIL-

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012026



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

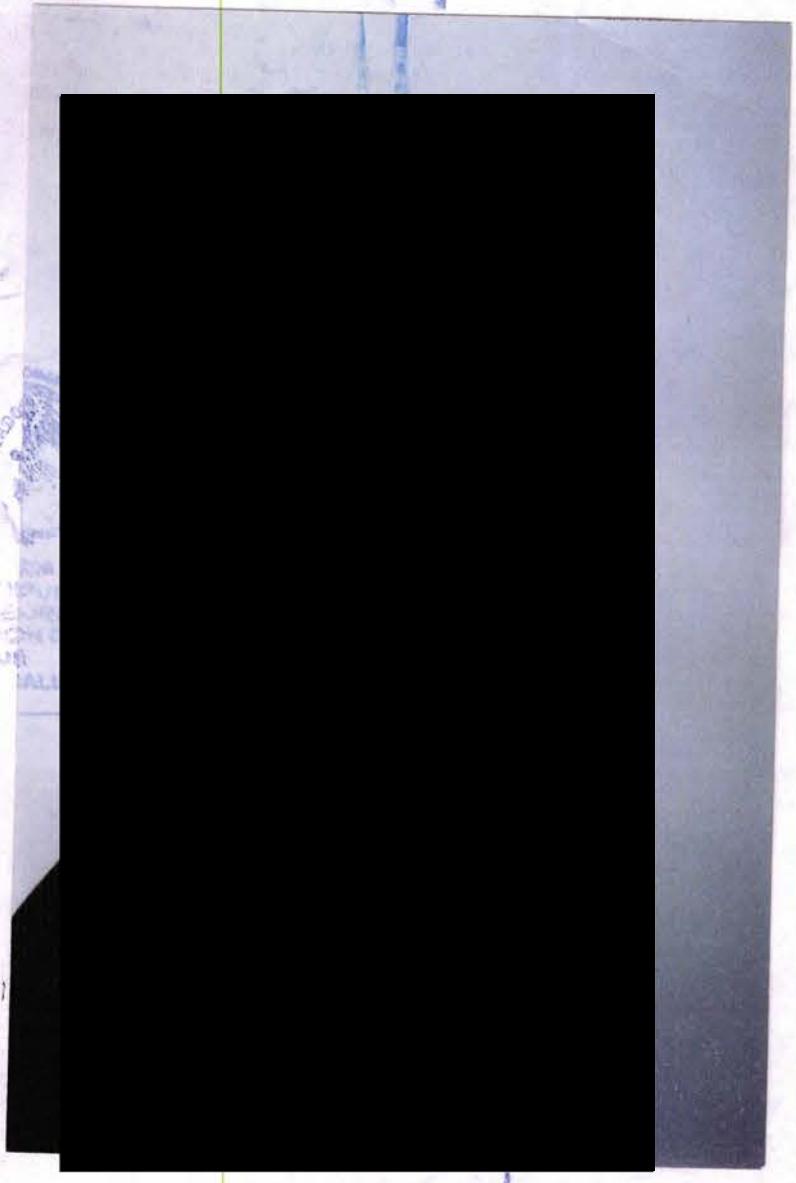
PROC
SUSP
23ma
FISCALIA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012027



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



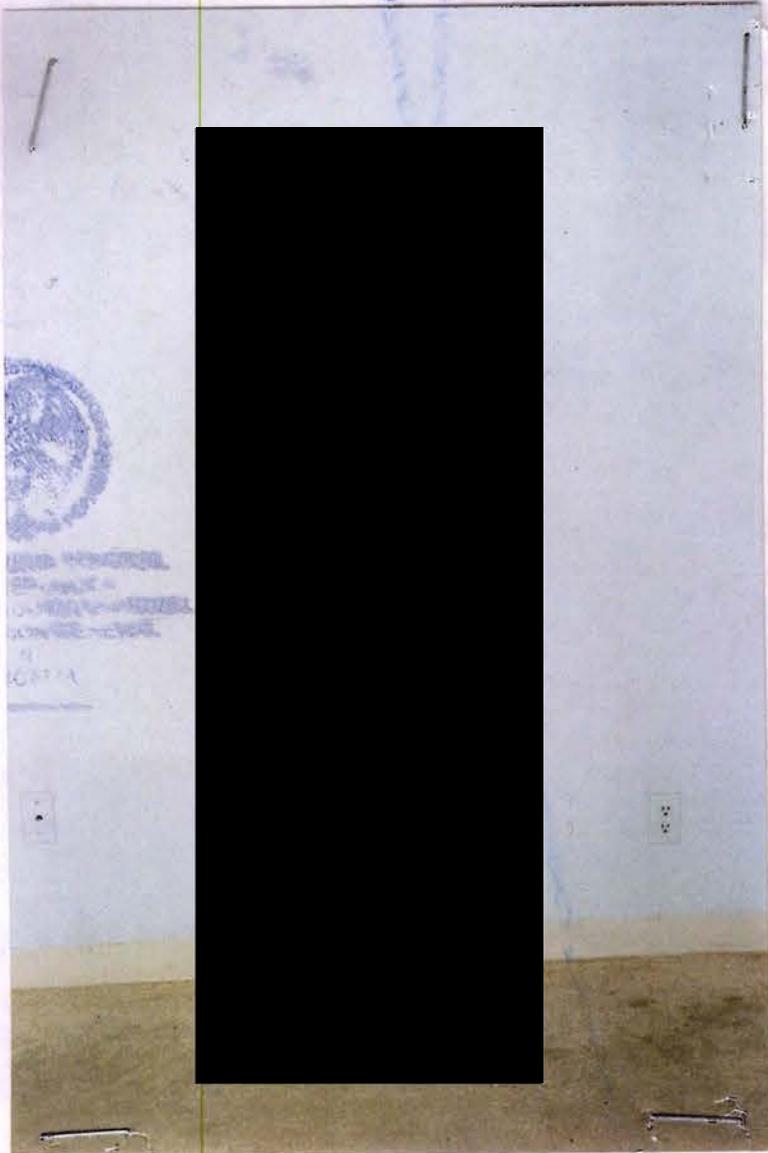
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

012028



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL

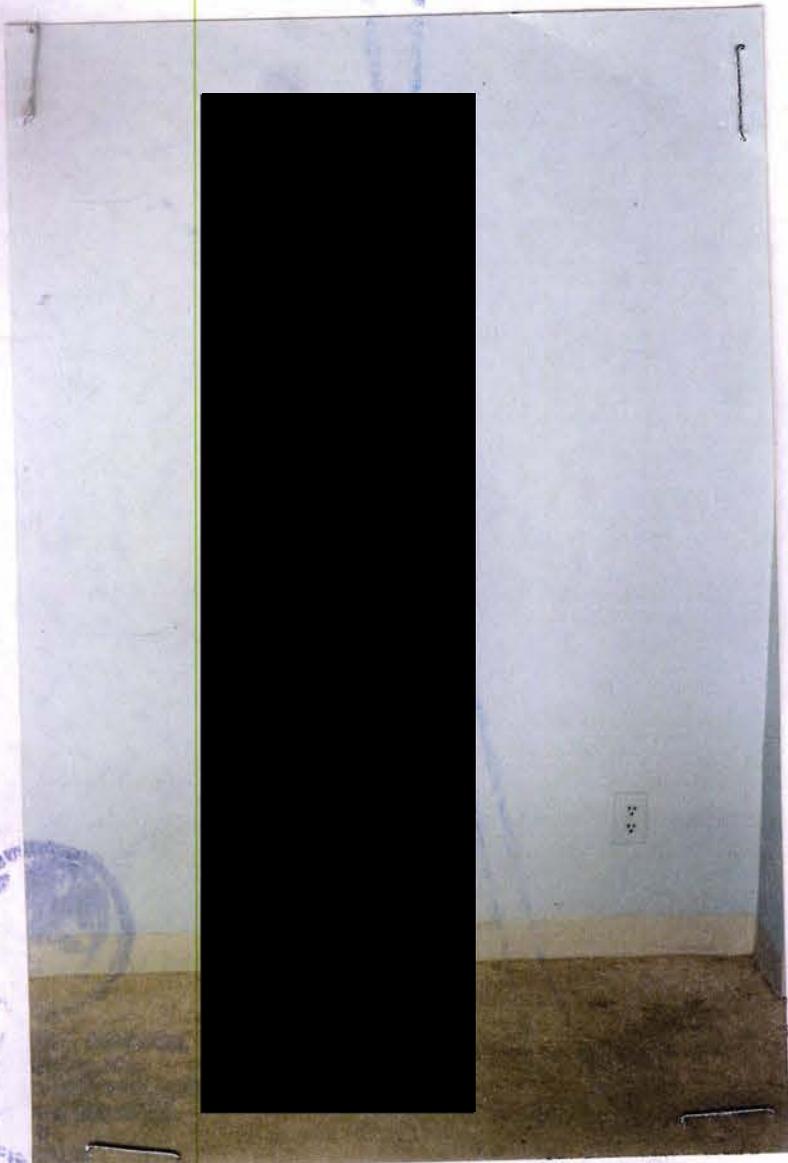
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL

AV. PREVIA: SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012029



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
GENERAL
FISCALIA



PROCUR/ DE J
SUBPRO/ SO
SOM

Fis

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012030



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10: 00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 VEINTI OCHO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .

HACE CONSTAR

QUE SIENDO LA HORA ARRIBADA EN ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA, LOS

TOMADA SU DECLARACIONES HECHOS QUE SE INVESTIGAN.

T. DE . A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL FISCALIA

015140

X



FRONT
SUB
P
C



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVER. PREV. SE/003/95

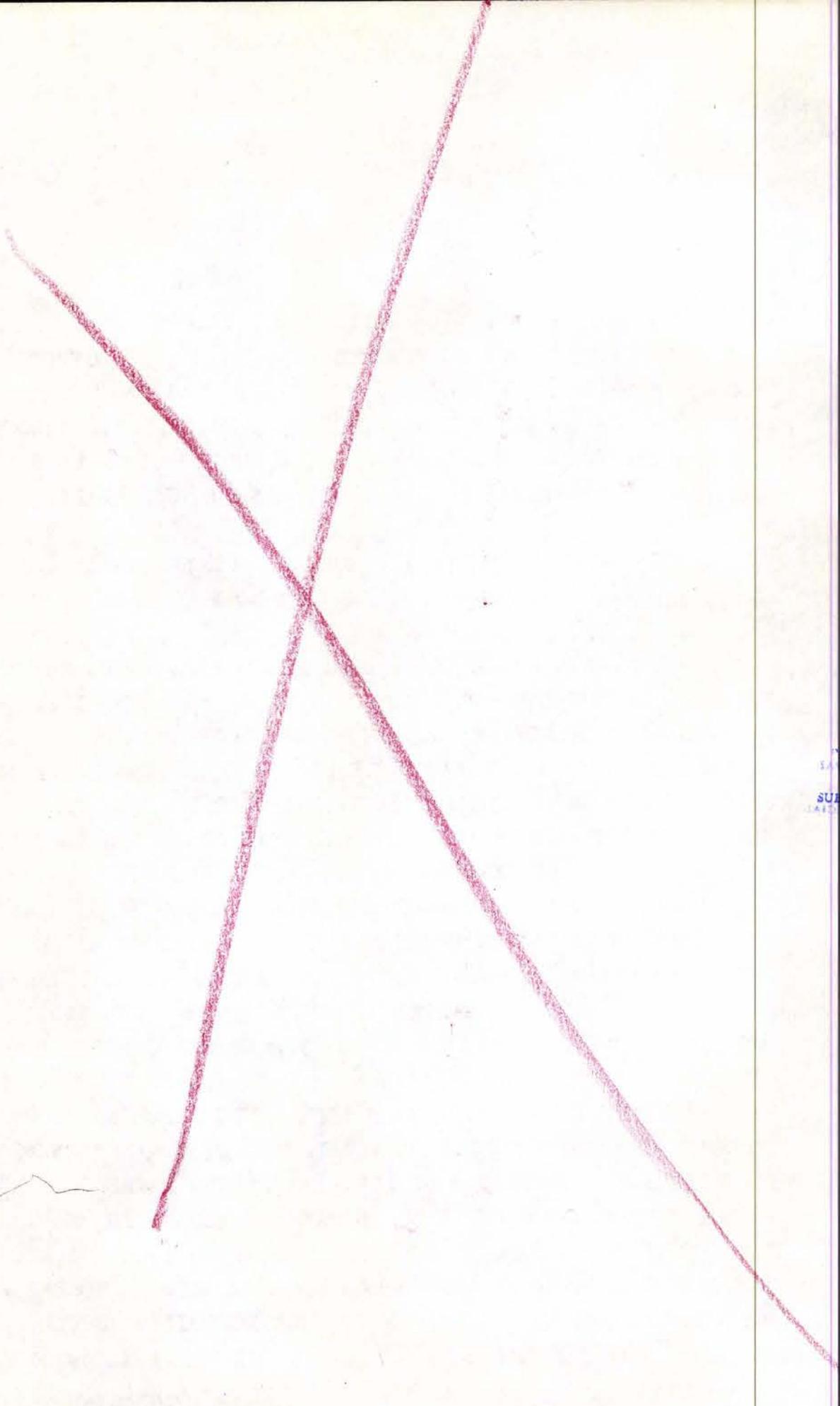
012031

==EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL, ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN, Y DAN FE. = = = = = COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION: = = = = = DAMOS FE. = = = = = COMPARECENCIA DE [REDACTED]; EN FECHA 28 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS, PRESENTE ANTE ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TERMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA HA INTERVENIR, Y EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 241 BRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL; ASI MISMO SE LE HACE SABER EL VENEFICIO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANSA QUE QUE LO ASISTA EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA HA INTERVENIR, DE ACUERDO A LA PREVISTO POR EL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE EN ESTE ACTO NOMBRA COMO PERSONA DE SU CONFIANSA AL [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL NOMBRAMIENTO QUE LE HACE EL [REDACTED] EL CUAL ACEPTA Y PROTESTA SU NOMBRAMIENTO, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR LO DURANTE EL TIEMPO QUE SE LLEVEN A EFECTO ESTAS DILIGENCIAS. POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE SOLICITAN SUS GENERALES, MANIFESTANDO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[REDACTED]

PAGE 10



REC'D
SAC, [illegible]
SUBPROC
[illegible]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012032

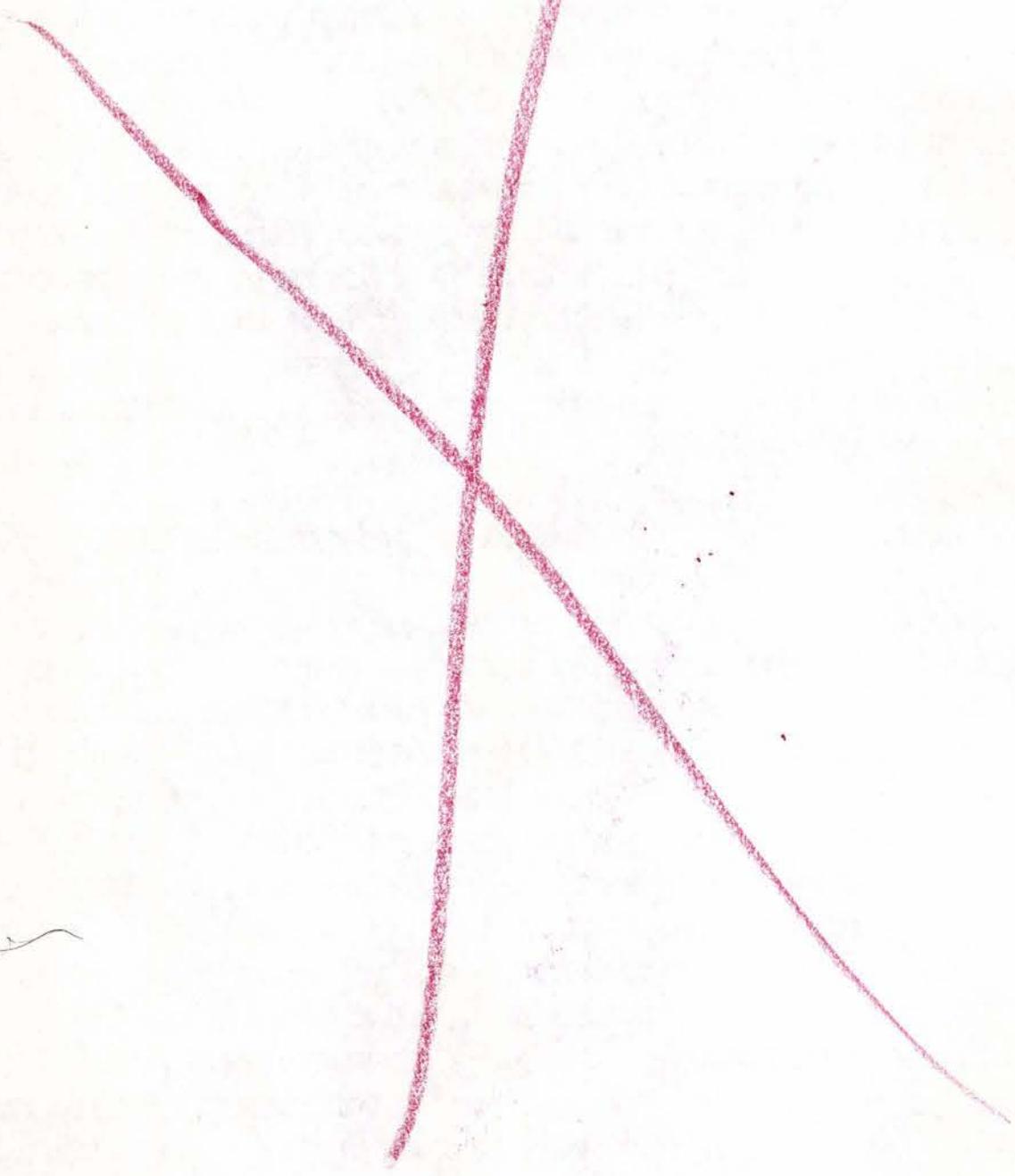
AVER. PREV. SE/003/95.

SEÑALANDO QUE ES [REDACTED], QUE EN ESTE MOMENTO NO TRAE DOCUMENTO ALGUNO QUE LO IDENTIFIQUE, PERO SE COMPROMETE A PRESENTARLA EN CASO DE QUE SEA NECESARIA; MANIFESTANDO EL COMPARECIENTE DE GENERALES YA CONOCIDAS CON ANTERIORIDAD Y QUE EN ESTE MOMENTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIA PARA VOTAR CON FOTIGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ESTA CIUDAD DE MEXICO DONDE APARECE FOTOGRAFIA A COLOR EN SU EXTREMO MEDIO DERECHO, MISMA DE LA CUAL SE DA FE AGREGANDO COPIA SIMPLE A LAS PRESENTES ACTUACIONES, DEVOLVIENDOSE EL ORIGINAL AL INTERESADO POR SER DE SU PROPIEDAD; Y EN RELACION A LOS PRESENTES HECHOS QUE SE INVESTIGAN EL COMPARECIENTE: = = = = =

DECLARO: = = = = = QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SU DECLARACION RENDIDA CON FECHA 2 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RECONOCIENDO LA FIRMA QUE OBRA AL MARGE Y AL FINAL DE LA MISMA POR SER ESTA LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS COMPARECIENDO VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL Y QUE EL MOTIVO DE DICHA COMPARECENCIA ES CON EL EFECTO DE QUE DESEA SE LE AMPLIE SU DECLARACION: QUE LA PERSONA QUE LO RECOMENDO PARA INGRESAR AL GRUPO QUE SE FORMO DENOMINADO DE "ORDEN Y VALLAS", CUYA FUNCION SE IVA A REALIZAR EN LOS ACTOS DE PROCELITISMO DEL LI COLOSIO, FUE [REDACTED], AL CUAL CONOCE HACE APROXIMADAMENTE [REDACTED]

[REDACTED] Y EL TIENE SU DOMICILIO EN LA [REDACTED] Y AL PARECER LA [REDACTED] SIN RECORDAR EL NUMERO PRECISO PERO QUE SABE LLEGAR EN LA [REDACTED], QUE [REDACTED], LE COMENTO QUE HABIA TRABAJO EN UN GRUPO DE CHOQUE GANANDO LA CANTIDAD DE [REDACTED], [REDACTED]? PRESENTANDOSE EL DIA 12 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN COMPAÑIA DE [REDACTED], QUIEN ES [REDACTED], CON SUS DOCUMENTOS A LA [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DONDE LE INFORMARON QUE SU

010310



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
NACION
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

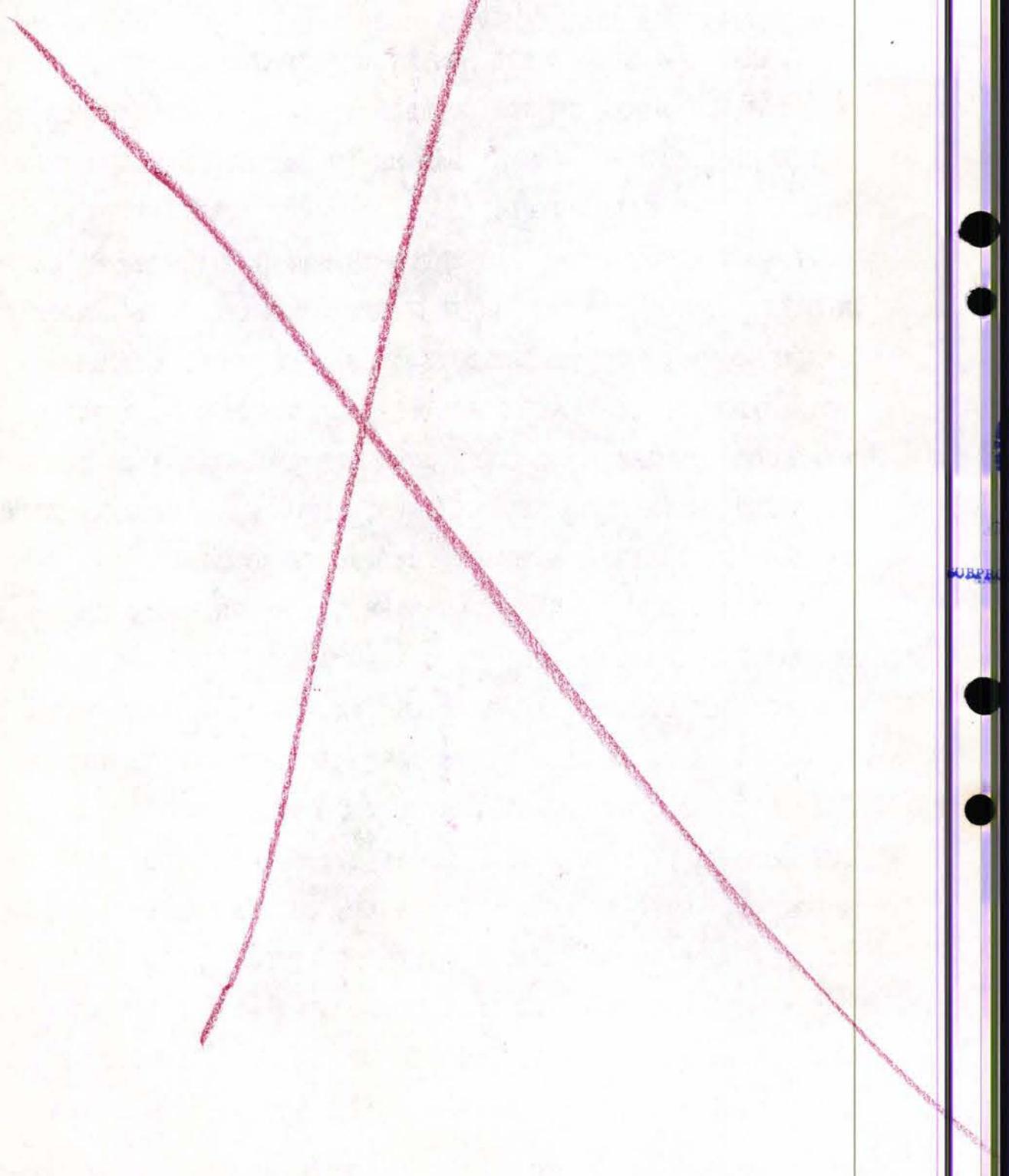
AVER. PREV. SE/ 003/95.

012033

CONSISTIRIA EN REALIZAR VALLAS CON CUERDA PARA QUE LA GENTE NO SE ASERCARA AL CANDIDATO EN LOS EVENTOS DONDE ACUDIRIA QUE LA CANTIDAD QUE RESIBIRIA DE SUELDO ERA [REDACTED], GENERALMENTE LA MITAD DE LA CANTIDAD SE LES ENTREGABA AL MOMENTO DE SALIR HACIA EL LUGAR DE SU DESTINO Y LA CUAL INVESTIAN EN EL PAGO DE COMIDAS Y HOSPEDAJE, HABIENDOSELE PAGADO SIEMPRE EL SUELO QUE RECIBIA SIEMPRE PUNTUALMENTE EXCEPTO SEMANA SANTA LA CUAL LE RETRASARON EL PAGO, QUE ANTES DE INGRESAR AL GRUPO ERA [REDACTED], HABIENDO

[REDACTED] FUE QUE AL TERMINO DE LA CAMPAÑA LES PROPORCIONARIAN UN CREDITO DE CASA Y TRABAJO SE ACUERDO A LAS APTITUDES DE CADA ELEMENTO DEL GRUPO, QUE SABE QUE EL GRUPO LO COMPONIAN 162 PERSONAS LO CUAL LO SABE YA QUE EN LA TERMINAL LES PASABA LISTA QUE ESTABAN ORGANIZADOS EN CINCO GRUPOS CADA GRUPO TENIA JEFE Y SE COMPONIA DE 28 A 30 ELEMENTOS, RECORDANDO QUE LOS JEFES ERAN [REDACTED] MISMO QUE ERA JEFE INMEDIATO DEL QUE DECLARA, [REDACTED] SIN RECORDAR SUS APELLIDOS, OTRO DE APELLIDO [REDACTED] OTRO DE APELLIDO [REDACTED], QUE EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE SIEMPRE UTILIZARON FUE POR MEDIO DE CAMIONES, QUE EL MEDIO DE TRANSPORTE DEL [REDACTED] TAMBIEN LO FUE EN LOS CAMIONES QUE LOS GRUPOS FORMADOS LOS ELEMENTOS QUE LO COMPONIAN SIMPRE ERAN LOS MISMOS SIN QUE DIVIDIERAN DICHS GRUPOS, QUE SU GRUPO DE TRABAJO ESTABA COMPUESTO DE 28 GENTES INCLUYENDO AL [REDACTED]

01333



MA
RI
SUBP
JUN

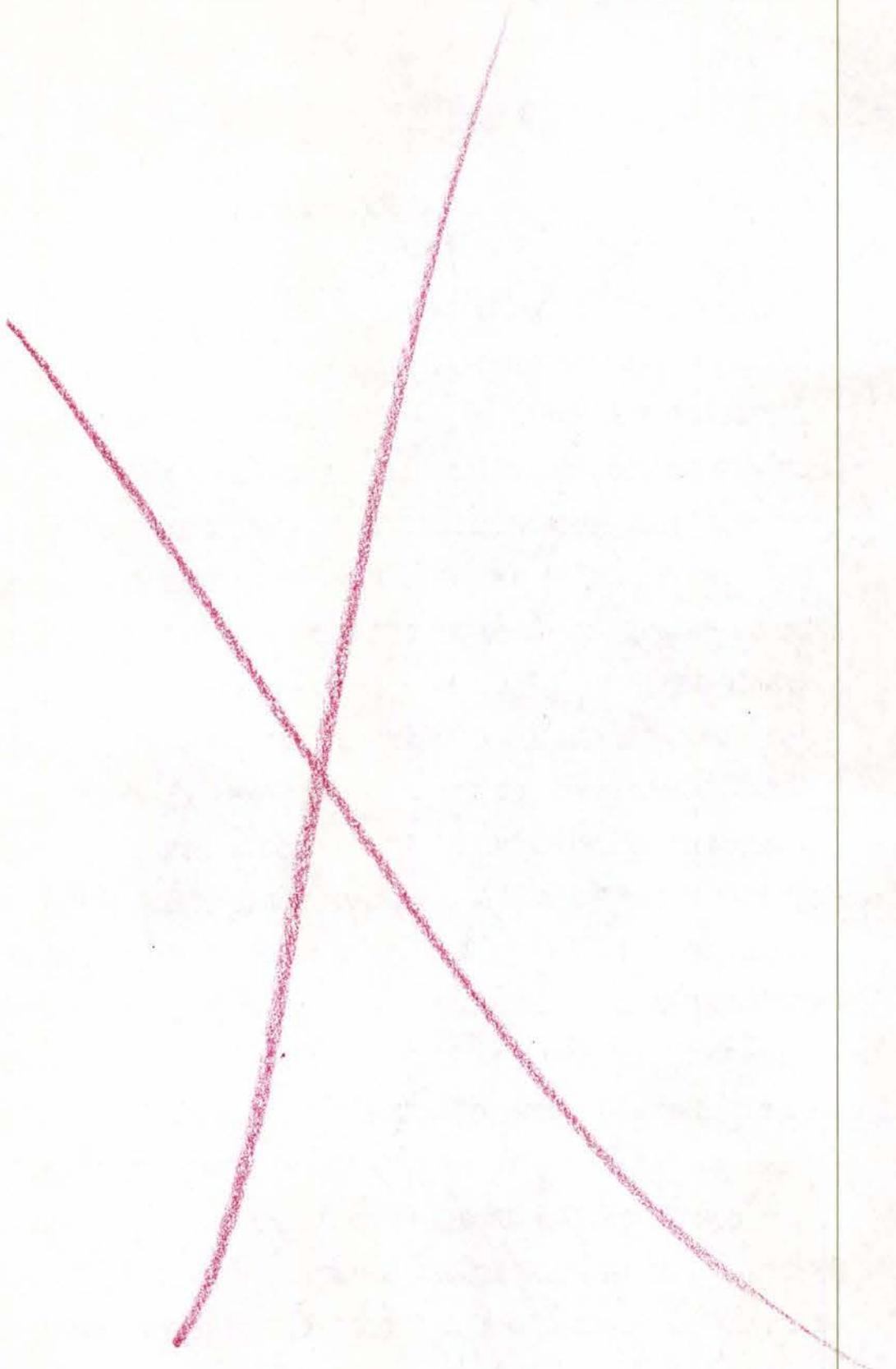


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012034
AVER. PREV. SE/003/95.

[REDACTED], QUE DE LOS EVENTOS SE ENTERABA==
LLAMANDO POR TELEFONO AL [REDACTED], EL CUAL SABE ES DEL
DOMICILIO DEL [REDACTED], CONTESTANDOLE EL O EN OCACIONES
[REDACTED] GENERALMENTE SE ENTERABA UN DIA ANTES DE SALIR EN==
LOS CAMIONES, REPORTANDOSE CON SU JEFE INMEDIATO QUE EN ESTE==
CASO ERA EL [REDACTED] PARA CONFIRMAR LA SALIDA, NO RECOR==
DANDO EN ESTE MOMENTO EL TELEFONO AL CUAL SE COMUNICABA, QUE AL
EVENTO DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS COMO YA LO INDICO EN SU PRI
MERA DECLARACION LLEGARON EL DIA 22 DE MARZO HOSPEDANDOSE EN EL
HOTEL JABALOYAS Y AL DIA SIGUIENTE POR LA MAÑANA DESPUES DE==
DESAYUNAR SE TRASLADARON A LA COLONIA LOMAS TAURINAS, LLEGANDO
POSTERIORMENTE A LAS 11:00 ONCE HORAS INDICANDOLES EN PRIMER==
LUGAR QUE PROVARAN LA RESISTENCIA DEL PUENTE, POSTERIORMENTE==
QUE LIMPIARAN LA ZONA DE VEHICULOS Y VENEDORES AMBULANTES==
HABIENDOSE DIVIDIDO EL GRUPO EN DOS PARTES, ONCE DE ELLOS==
FUERON ENVIADOS AL CLUB CAMPESTRE AL MANDO DEL [REDACTED]==
[REDACTED], NO RECORDANDO EL MEDIO DE TRANSPORTE DE ESTOS
PERO QUE EL CAMION SE QUEDO EN LOMAS TAURINAS, QUE EL [REDACTED]==
[REDACTED] APROXIMADAMENTE HORA Y MEDIA ANTES DE QUE==
LLEGARA EL CANDIDATO LES INDICO POR PAREJAS QUE ES LO QUE ==
TENIAN QUE HACER EN EL EVENTO, TOCANDOLE AL DECLARANTE EL==
ESTAR AL MOMENTO DE LA LLEGADA DEL CANDIDATO ANTES DEL PUESTE=
PARA QUE UNA VEZ QUE PASARA EL CANDIDATO HACER CORTES PARA QUE
LA GENTE NO SE HACERCARA TANTO AL CANDIDATO Y LE HABIAN ORDENA
DO QUE EN LA SALIDA DEL MISMO TENDRIA QUE ESTAR DEL LADO POSTE

10/25/50



PROCEDURAL
SUBPROGRAM



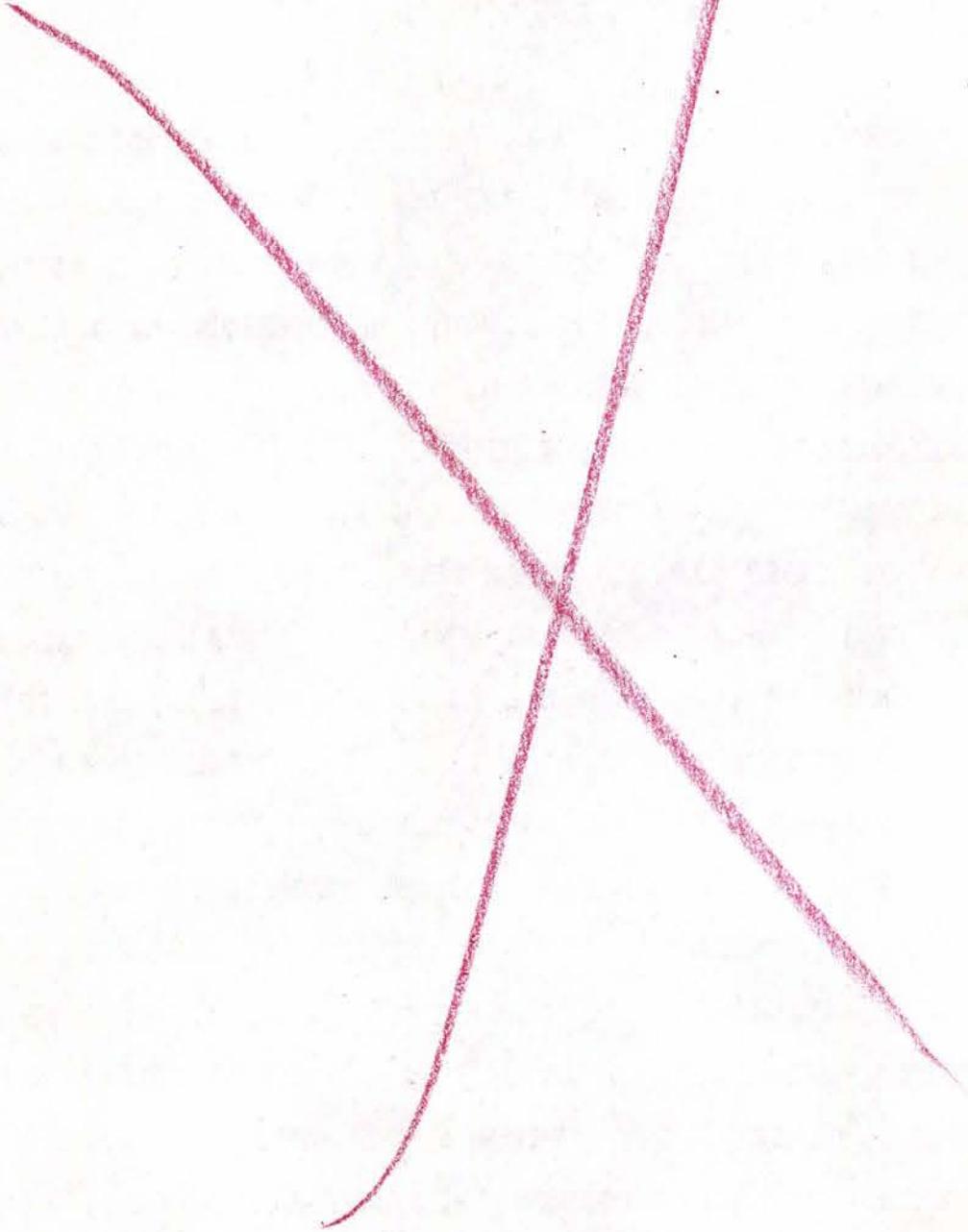
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012035

AVER. PREV. SE/003/95

==RIOR DEL PUESTE, QUE EL CANDIDATO SE ENCONTRABA APROXIMADA
 MENTE A 60 METROS DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA EL Y OBSERVA=
 QUE AL MOMENTO QUE TERMINA EL EVENTO BAJA EL CANDIDATO PER==
 DIENDOLO DE VISTA Y AL MOMENTO VE COMO QUE LA GENTE SE CAE Y=
 CORRE A DONDE OBSERVO ESTO, NOTANDO QUE EL SONIDO ESTABA DEMA
 CIADO INTENSO EN COMPARACION CON OTROS EVENTOS, AL LLEGAR DON
 DE OBSERVO QUE LA GENTE HABIA CAIDO SE PERCATA QUE SU COMPAÑE
 RO [REDACTED], TENIA DEL CUELLO A UN SUJETO EL CUAL YA=
 NO TENIA LA CAMISA Y SANGRABA DE LA CABEZA DEL LADO IZQUIERDO
 NOTANDO QUE TODA LA GENTE LO QUERIA GOLPEAR, POR LO QUE PROCE
 DIO A TRATAR DE RETIRAR A LA GENTE ACOMPAÑANDOLOS HASTA DONDE
 LO SUBIERON A UNA CAMIONETA SUBURBAN SUBIENDOSE JUNTO CON EL=
 DETENIDO EL [REDACTED], EL [REDACTED], SE DICE QUE=
 NO ES EL [REDACTED] SINO EL [REDACTED], Y [REDACTED]
 [REDACTED], REGRESANDO RUMBO AL PUESTE Y EN EL CAMINO==
 ENCONTRANDO AL [REDACTED] QUIEN LE ORDENA QUE SE REGRE
 SEN AL CAMION Y LOS ESPEREN EN EL HOTEL, QUE [REDACTED]=
 [REDACTED] ERA ASISTENTE DEL [REDACTED], YA QUE AL
 PARECER [REDACTED] TRABAJABA EN GOBERNACION EN SEGURIDAD NACIONAL
 Y ESTABA COMISIONADO EN EL GRUPO DEL DECLARANTE, Y QUE LO==
 SABE PORQUE EL MISMO SE LOS DECIA Y LES MOSTRABA LA CREDENCIAL
 QUE DECIA "GOBERNACION" QUE ESTE NUNCA LO PUSO A REALIZAR==
 VALLAS YA QUE SIEMPRE SE ENCONTRO JUNTO AL [REDACTED]=
 PARA LO QUE SE LE OFRECIERA, REGRESANDO POSTERIORMENTE A LA=
 CIUDAD DE MEXICO, QUE SUS HONORARIOS LES ERAN PAGADOS EN UNA=

013810



PROC...
SUBPR...



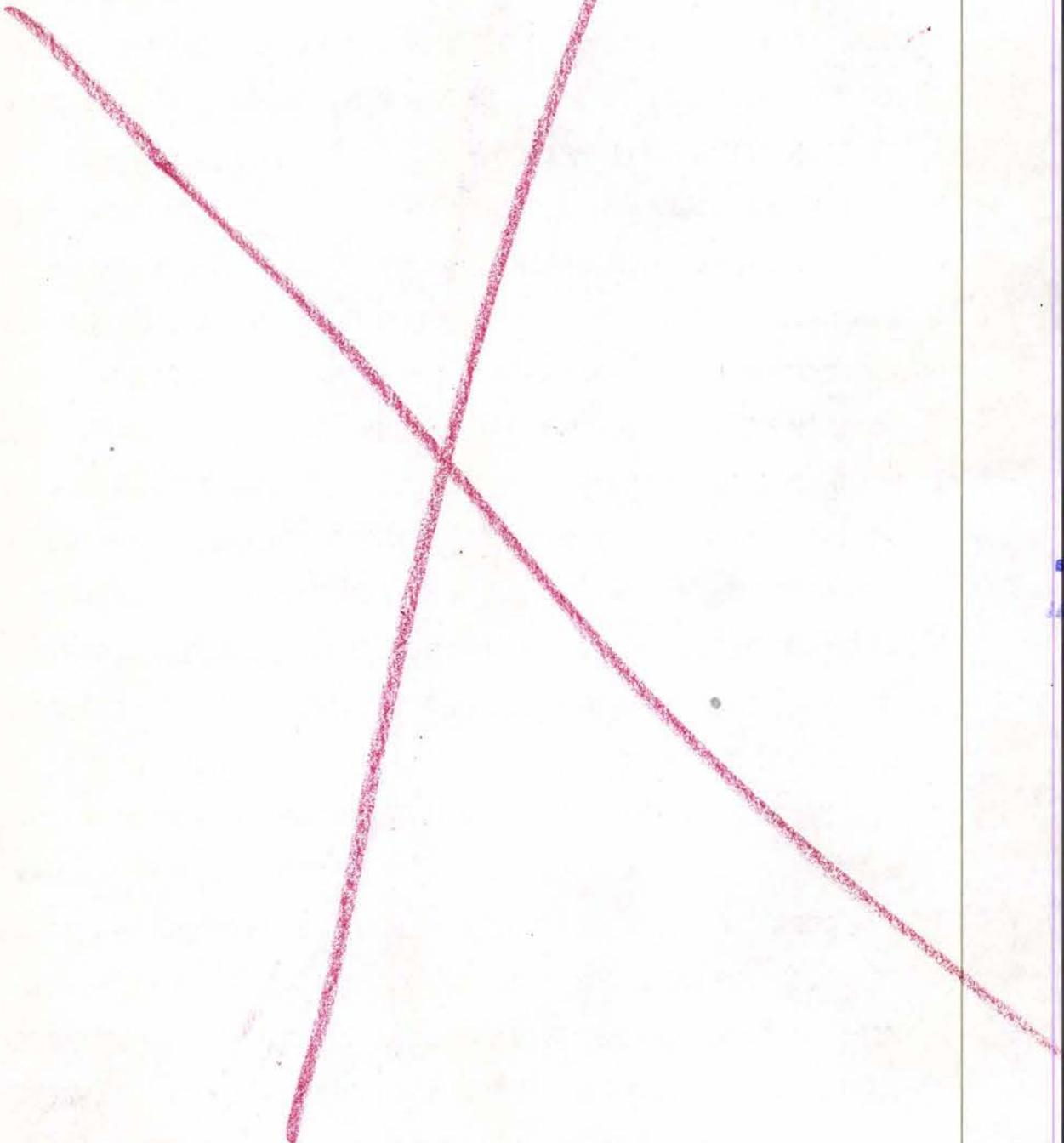
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVER. PREV. SE/003/95

012036

==BODEGA QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL CAMIO
NERA, QUE LAS INTRUCCIONES QUE RECIBIAN EL GRUPO POR PARTE==
DEL [REDACTED] PARA TODOS ERAN IGUAL, QUE UNA
VEZ QUE LLEGARON A MEXICO, LES INDICO QUE ESTUVIERAN REEPORTAN
DOSE Y QUE UNA SEMANA O SEMANA IMEDIA LES INFORMO [REDACTED] ++
[REDACTED] QUE CONTINUARIA EL GRUPO CON EL NOMBRE DE "OMEGA==
CONTRATANDO MAS PERSONAL, SIENDO EL TOTAL APROXIMADAMENTE====
200 PERSONAS, COMPROMETIENDOSE [REDACTED], A QUE EL-
TRABAJO SE LES PROPORCIONARIA UNA VEZ TERMINADA LA CAMPAÑA==
DEL AHORA PRESIDENTE, QUE EN ESTA CAMPAÑA COMENZARON EL DIA 6
DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y TERMI=
NARON EL DIA 27 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, INDICANDOLES EL [REDACTED]
[REDACTED], QUE SE SIGUIERAN COMUNICANDO PARA EL====
TRABAJO QUE LES HABIAN PROMETIDO, COMENZANDOSE A NEGAR Y POST
RIORMENTE LE DIJO A [REDACTED] QUE NO HABIA NADA PARA NADIE==
POR LO QUE SE JUNTARON APROXIMADAMENTE 10 PERSONAS ACUDIENDO
A VER AL [REDACTED] MISMO QUE EN LA CAMPAÑA==
ERA JEFE DE SEGURIDAD SOLICITANDOLE SU AYUDA PARA CONSEGUIR==
TRABAJO, MANDANDOLOS CON EL SECRETARIO PARTICULAR DEL [REDACTED]
[REDACTED] DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, MISMO QUE LES=
INDICO QUE SE ESPERARAN Y QUE LE HABLARAN POR TELEFONO PROPOR
CIONANDOLES UN NUMERO QUE NO RECUERDA Y QUE EN DISTINTAS OCACIO
NES MARCAN EL NUMERO, PERO QUE NADIE CONTESTA, MANIFESTANDO==
QUE EN DISTINTAS OCACIONES MARCAN SU NUMERO, PERO NADIE CONTES
TA; QUE AL MOSTRARSELE FOTOGRAFIAS PARA QUE RECONOSCA A LAS==

085310



PROC...
SUBPRO...
JAN 29 1968



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

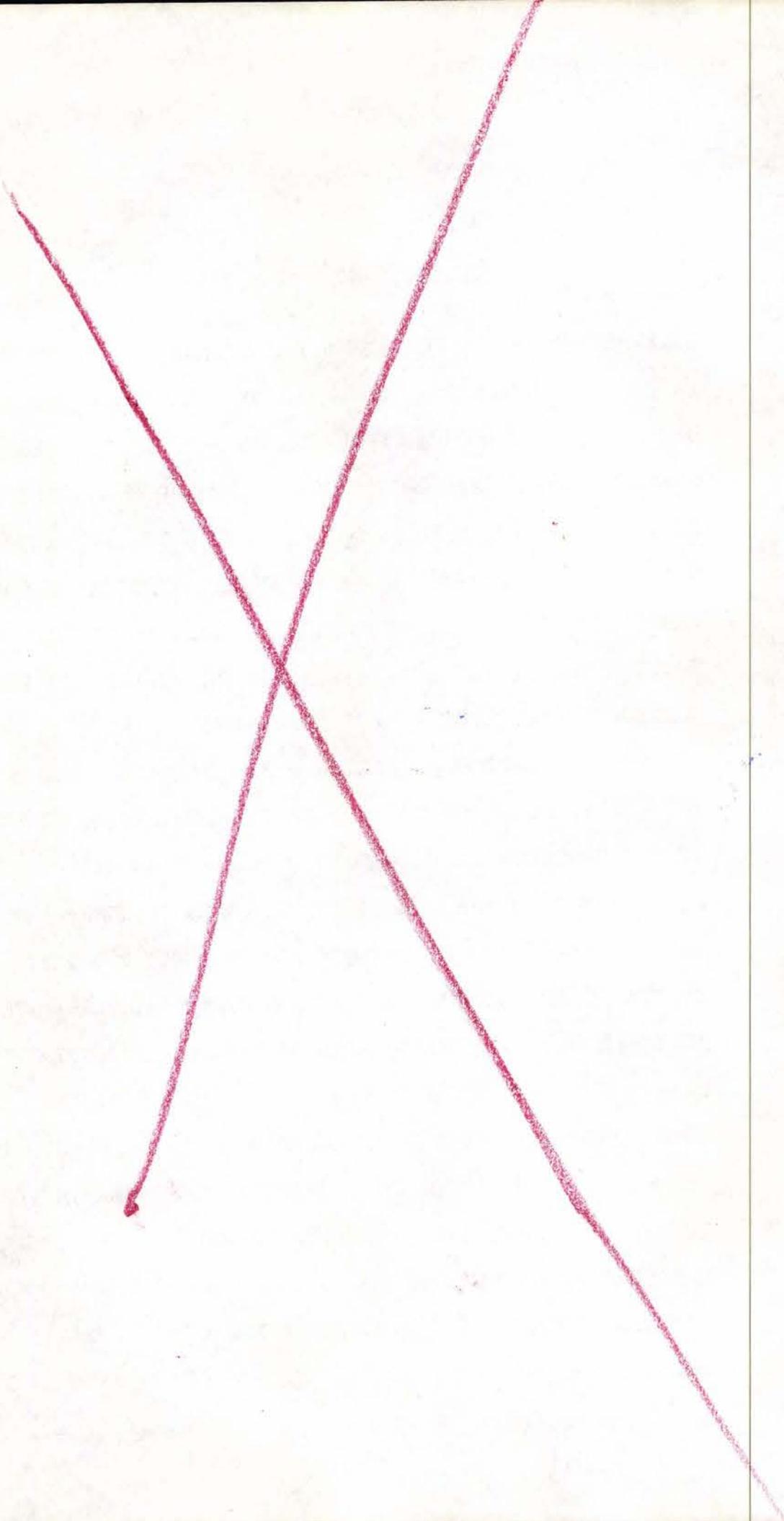
012037

AVER. PREV. SE/003/95

==PERSONAS QUE APARECEN EN LAS MISMAS, EN LA PRIMERA DE ELLAS LA CUAL SE MARCA CON EL NUMERO UNO, RECONOCE CON EL NUMERO UNO A [REDACTED], CON EL NUMERO DOS, RECONOCE A [REDACTED], CON EL NUMERO TRES, RECONOCE A [REDACTED], CON EL NUMERO CUATRO, RECONOCE A [REDACTED], CON EL NUMERO CINCO RECONOCE AL [REDACTED] CANDIDATO, CON EL NUMERO SEIS RECONOCE AL [REDACTED] MOSTRANDOLE LA FOTOGRAFIA MARCADA CON EL NUMERO DOS, CON EL NUMERO UNO RECONOCE A [REDACTED], CON EL NUMERO DOS RECONOCE A [REDACTED] CON EL NUMERO TRES RECONOCE AL [REDACTED] CON EL NUMERO CUATRO RECONOCE AL [REDACTED] CON EL NUMERO CINCO RECONOCE AL [REDACTED] CON EL NUMERO SEIS SE RECONOCE EL MISMO DECLARANTE [REDACTED] Y QUE EL DIA DE LOS HECHOS VESTIA PANTALON Y CHAMARRA EN COLOR AZUL MARINO, ZAPATOS DE PIEL EN COLOR NEGRO, PLAYERA DE COLOR AZUL, LAS FOTOGRAFIAS MOSTRADAS SON SACADAS DEL ARCHIVO DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN P [REDACTED] DE SU DICHO FIRMANDO LOS QUE EN ELLA [REDACTED] DOSE POR CONCLUIDA A LAS 13:25 TRECE HORAS [REDACTED] MINUTOS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE MIL N [REDACTED] Y CINCO. = = = = =

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

01303



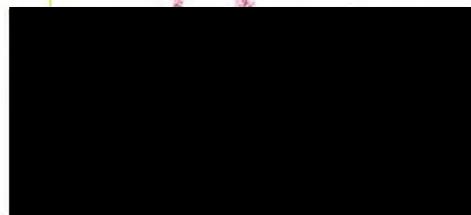
PROC...
SUBPROC...
SA...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012038

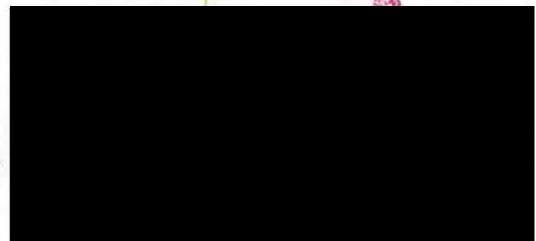
AVER. PREV. SE/003/95



T. DE A.

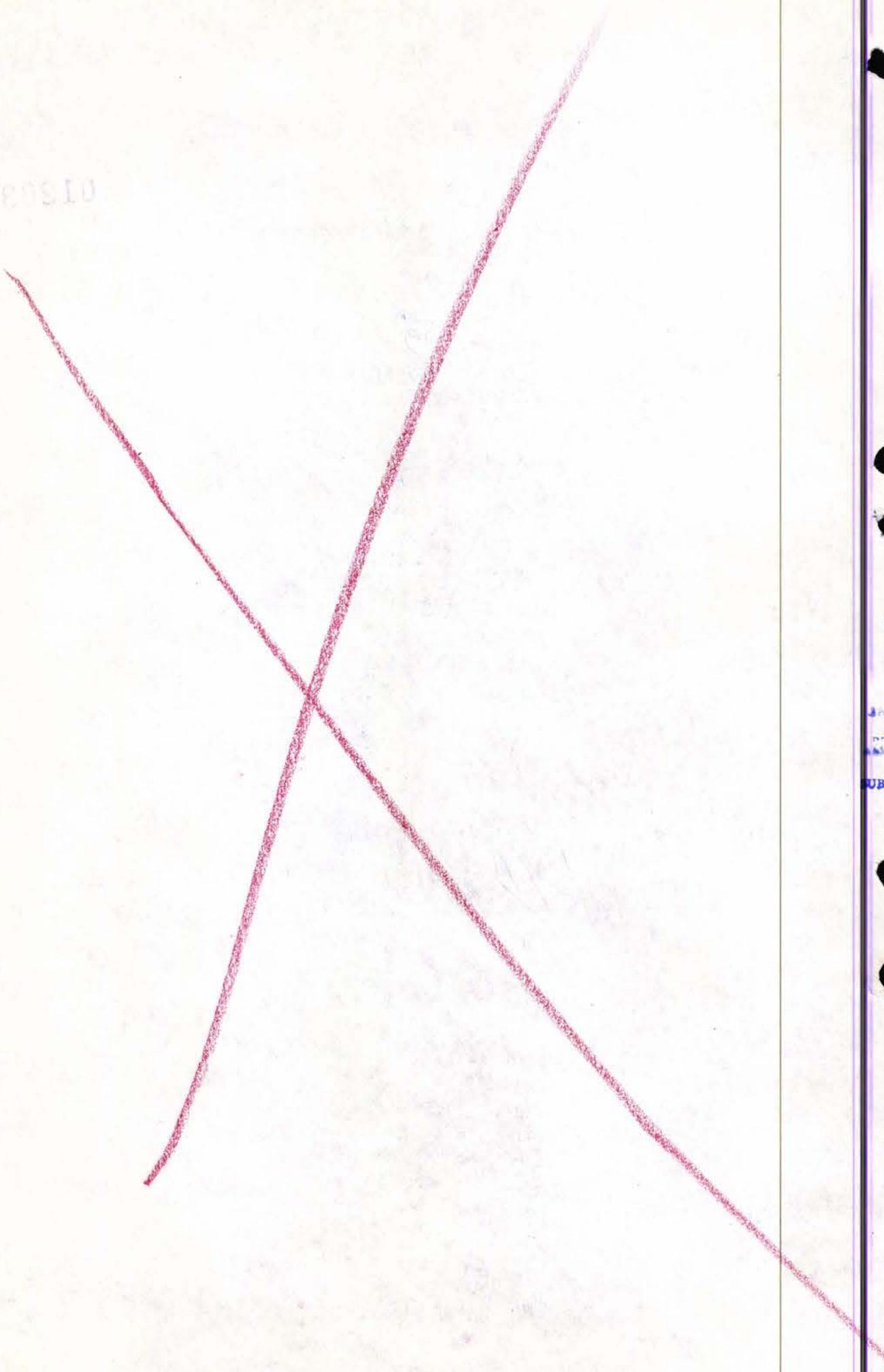


LIC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA

01303A



JAN 20 1968
SUBP...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV: PREVIA : SE/003/95

012039

FE DE DOCUMENTO.

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13.30 TRECE HORAS CON TREINTA DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

--- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN

COLOR EN EL ANGULO MEDIO [REDACTED] DA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL QUE LA PR [REDACTED] CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, A [REDACTED] A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE COM [REDACTED] NISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN [REDACTED]-----

[REDACTED]

LIC



60810

~~X~~



PROC...
SUBPRO...



012040

INSTITUTO FEDERAL ELECTO
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



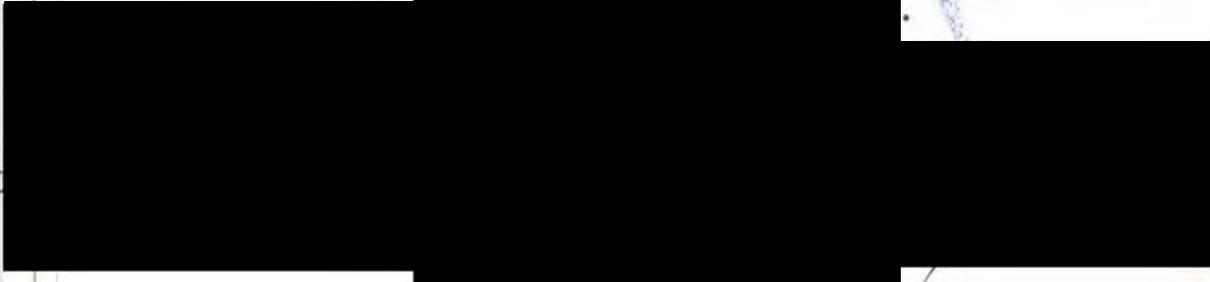
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
[REDACTED] ADSCRITO A LA ===
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA
LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA ===
QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. =====

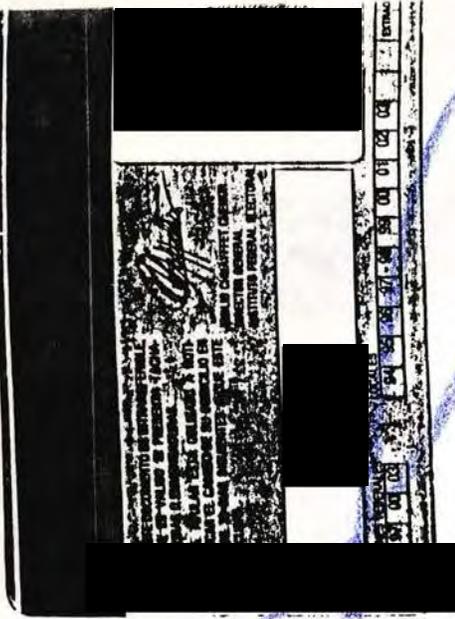
=====**C E R T I F I C A** :+=====

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTA DE =
UNA FOJA UTIL ES [REDACTED] L+ =
QUE SE TUVO A LA [REDACTED] AS Y
CADA UNA DE SUS [REDACTED] = ==
= =

BRERO DE 1995

RIO PUBLICO





[Large handwritten 'X' mark]



PROCEEDINGS
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012041

C O N S T A N C I A .

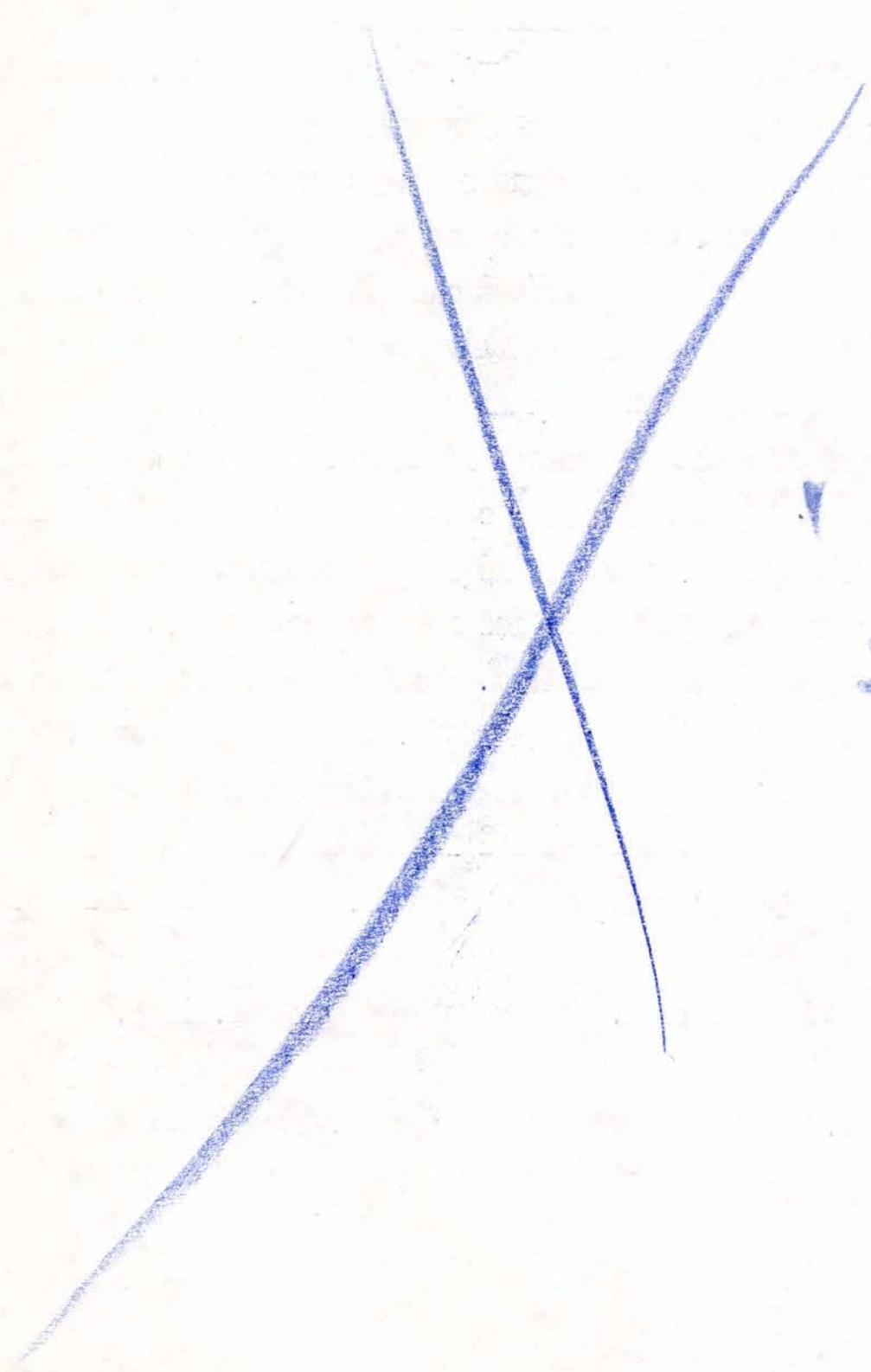
---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS
13:35 TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA ==
28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1995 MILNOVECIENTOS NOVEN==
TA Y CINCO , EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO =
FEDERAL [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPRO
CURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA ==
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ==
ASISTENCIA CON QUIENES ALFINAL FIRMAN Y D A N F E. - -

- - - - - H A C E C O N S T A R. - - - - -

- - - QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DOS FOTO
GRAFIAS MARCADAS CON [REDACTED] DOS, MISMAS QUE --
LE FUERON MOSTRADAS [REDACTED] EN SU DE==
CLARACION DE ESTA MI [REDACTED] S SE OBTUVIERON==
DEL ARCHIVO DE SERVI [REDACTED] STA SUBPROCURADU
RIA ESPECIAL. - - - - -

LIC.





OCUR
SUBROCU

ESTADOS UNIDOS
GENERAL
ESPECIAL

FOTOGRAFIA MOSTRADA AL [REDACTED]
EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS==
NOVENTA Y CINCO, MISMAS QUE FUERON SACADAS DEL
ARCHIVO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA SUBPRO-
CURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL-
DE LA REPUBLICA.

ME
GEN
ICA
IA

2

2

FOTOGRAFIA MOSTRADA AL [REDACTED]

EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS==
NOVENA Y CINCO, MISMAS QUE FUERON SACADAS DEL
ARCHIVO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA SUBPROCU-
RADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVE. PREV. SE/003/95.

(HOJA NUM. 1)

012044

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA 28 VEINTI OCHO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION. -----

----- DAMOS FE.-----

--- COMPARECENCIA DE [REDACTED] EN LA MISMA FECHA Y SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN QUE VA INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y A QUIEN EN ESTOS MOMENTOS SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACION A SU DERECHO A NOMBRAR DEFENSOR O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA DURANTE LA PRESENTE DILIGENCIA, INDICANDO QUE ES SU DESEO NOMBRAR AL [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTOS MOMENTOS Y A QUIEN EN DILIGENCIA APARTE SE LE PROTESTARA DEL CARGO, MISMO COMPARECIENTE DE GENERALES YA CONOCIDAS.-----

----- DECLARA -----

QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y QUE SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE MANEJO NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FOLIO NUMERO [REDACTED] LA CUAL EXHIBE CON CARACTER DEVOLUTIVO, Y QUE UNA VEZ LEIDA SU DECLARACION RENDIDA EN FECHA 3 TRES DE MAYO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA YA QUE ES LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS INVESTIGADOS DESEA AGREGAR QUE HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS CONOCIO AL [REDACTED] YA QUE SU [REDACTED] SE LO PRESENTO CUANDO EL DICENTE LO VISITO, PERO QUE EN ESA OCASION UNICAMENTE SE

143518

1920



PROCURADURIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADURIA



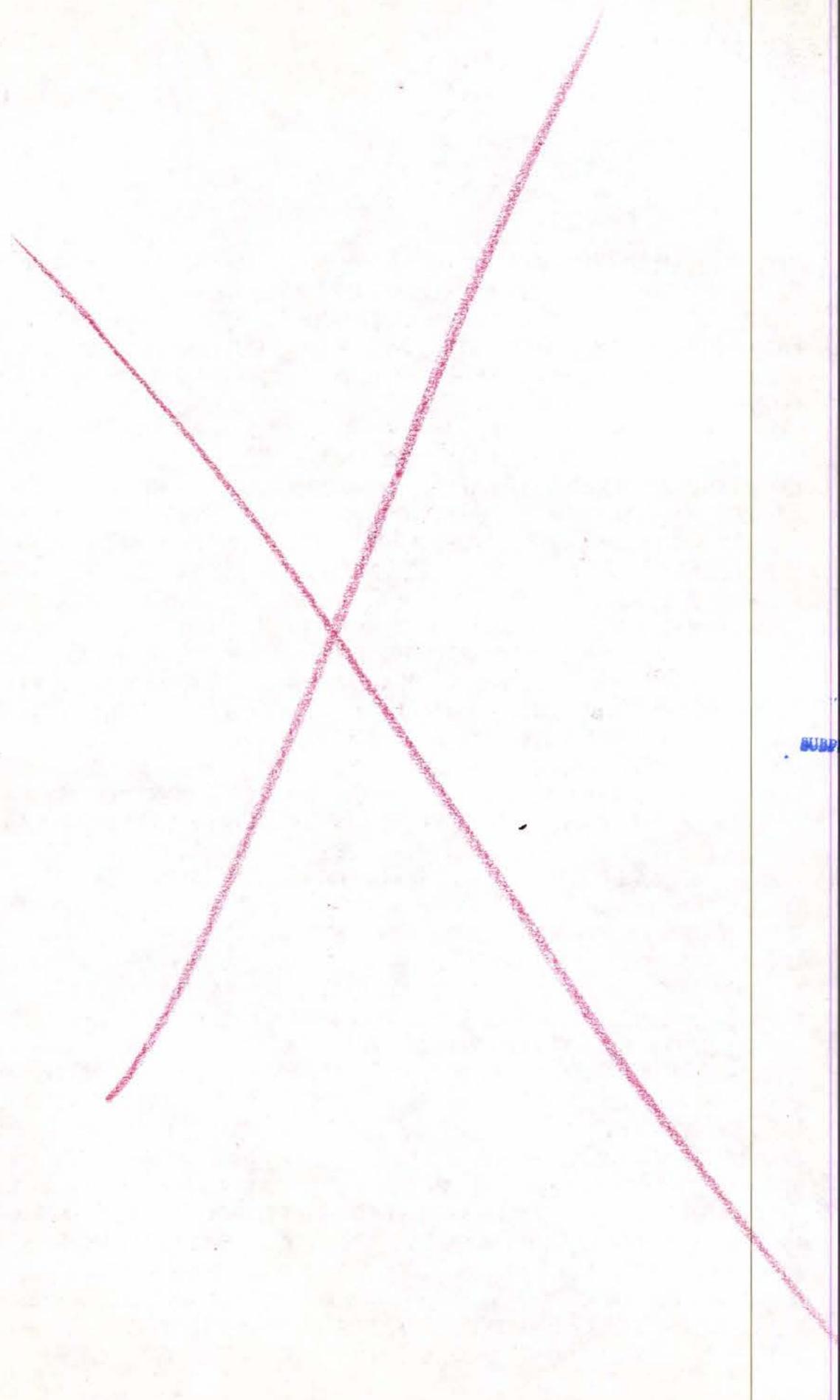
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

(2)

012045

LO PRESENTO, SIN QUE HABLARAN MAS, Y QUE EN ESA EPOCA EL EXTERNANTE TRABAJABA COMO JEFE DE REGLAMENTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ARCELIA EN EL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO EL CASO QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO PASADO, EL DECLARANTE SE ENCONTRABA DESEMPLEADO EN VIRTUD DEL CAMBIO DE PRESIDENTE MUNICIPAL OCURRIDO EN EL LUGAR DONDE TRABAJABA, POR LO QUE AL COMENTARLE DICHA SITUACION A SU [REDACTED] ESTE LE INDICO QUE EL TRABAJABA EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO Y QUE PODIA CONSEGUIRLE TRABAJO, YA QUE LO PODIA RECOMENDAR CON EL [REDACTED] SITUACION QUE ACEPTA, POR LO QUE DOS DIAS DESPUES DE DICHA PLATICA, SE ENTREVISTA CON [REDACTED] QUIEN A LOS DOS DIAS SIGUIENTES LO LLEVA DIRECTAMENTE CON EL [REDACTED] EN UNAS OFICINAS UBICADAS EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA TEMINAL DE AUTOBUSES FORANEOS DE [REDACTED] EN DONDE SE ENTREVISTA CON ESTE, QUIEN LE SOLICITA LA DOCUMENTACION QUE YA REFIRIO EN SU DECLARACION ANTERIOR, LE INFORMA SOBRE EL SALARIO CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE [REDACTED] DE SALARIO SEMANAL Y [REDACTED] SEMANALES POR CONCEPTO DE VIATICOS, ASI MISMO LE INFORMO SOBRE LAS FUNCIONES QUE DEBERIA DESEMPEÑAR CONSISTENTES EN MANEJO DE CUERDAS PARA EL CONTROL DE LA GENTE, QUE EN LA PRIMERA SEMANA RECIBIO INSTRUCCION CON PLATICAS DE DOS HORAS DIARIAS IMPARTIDAS POR EL [REDACTED] QUE SIEMPRE RECIBIO SU PAGO SEMANAL COMPLETO POR PARTE DEL [REDACTED] FIRMANDOLE DE RECIBIDO YA SE EN UNA HOJA EN DONDE APARECIAN LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE APOYO O EN UN SOBRE, QUE SU PRIMER EVENTO LO CUBRIO EN EL ESTADO DE MICHOACAN Y QUE SE TRANSPORTARON POR VIA TERRESTRE UTILIZANDO CAMIONES DE LA CENTRAL CAMIONERA PERO ERA EN VIAJES ESPECIALES, SITUACION QUE ACONTECIO DURANTE LA MAYORIA DE LOS EVENTOS A LOS QUE ACUDIERON Y QUE DICHS CAMIONES ERAN LA MAYOR PARTE DE LA LINEA ADO IGNORANDO SI LOS VIAJES ERAN DE CORTESIA O EL [REDACTED] PAGABA LOS MISMOS, QUE EN SU PRIMER EVENTO EL [REDACTED] LES MANIFESTO QUE NO IBAN A OCUPAR LAS CUERDAS MISMAS QUE YA TENIAN LISTAS PARA UTILIZARLAS YA QUE LE MOLESTABA AL CANDIDATO QUE LAS USARAN, QUE FUERON CITADOS POSTERIORMENTE EN DIA 20 DE MARZO EL DICENTE Y TREINTA Y UNO COMPAÑEROS MAS POR EL [REDACTED] YA QUE IBAN A SALIR A BORDO DEL CAMION NUMERO UNO A LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA LLEGANDO A ESTA CIUDAD EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO PROXIMO PASADO DONDE QUEDARON HOSPEDADOS EN EL HOTEL JAVALOYOS, QUE AL DIA

1908

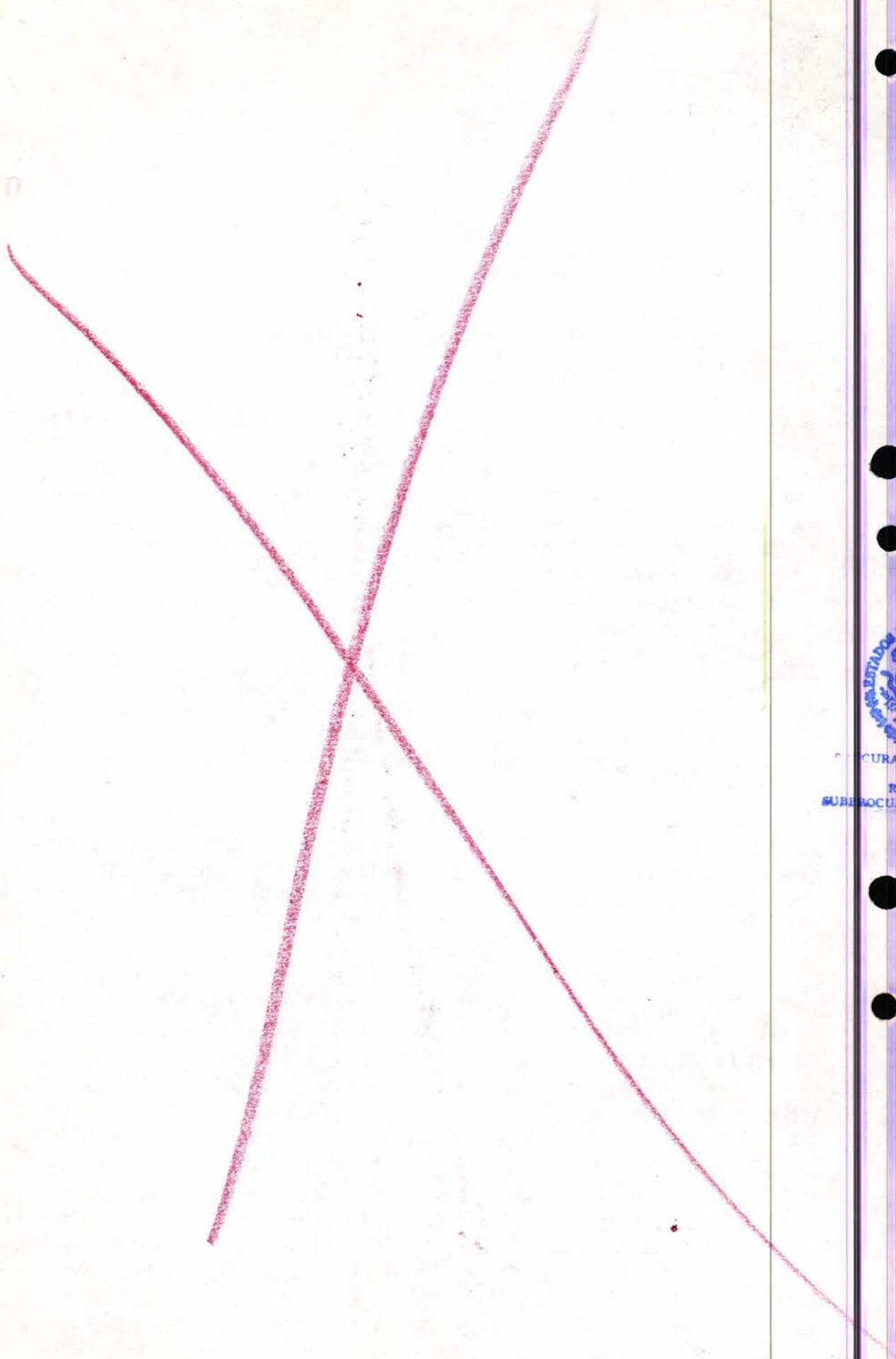


CURAT
R
SUBDUCU



SIGUIENTE RECIBIERON ORDENES DE TOMAR ALIMENTOS Y ESPERAR AL [REDACTED] A QUE SALIERA DEL CUARTO DEL HOTEL Y -----
TRANSLADANDOSE EN COMPAÑIA DEL MISMO, EL DICENTE, EL [REDACTED] ASI COMO
CATORCE ELEMENTOS MAS YA QUE LOS OTROS DIECISIETE RECIBIERON
ORDENES DE ACUDIR AL CLUB CAMPESTRE DONDE SE DESARROLLARIA OTRO
EVENTO POLITICO DESPUES DEL QUE SE LLEVARIA ACABO EN LOMAS
TAURINAS, LLEGANDO A DICHA COLONIA EN DONDE EL [REDACTED]
GIRO INSTRUCCIONES A CADA UNO DE LOS ELEMENTOS PARA QUE SE
UBICARAN EN DIFERENTES LUGARES QUE AL DICENTE Y A SU [REDACTED]
[REDACTED] LES INDICO QUE IBAN A RESGUARDAR LA ZONA DEL
PUENTE DE MADERA Y AHI PERMANECIO HASTA QUE TERMINO EL LIC.
COLOSIO Y BAJO DEL TEMPLETE QUE SE ENCONTRABA COMO A 20 O 25
METROS DEL PUENTE, QUE EL DE LA VOZ OBSERVO CUANDO BAJO EL LIC.
COLOSIO PERO POSTERIORMENTE LO PERDIO DE VISTA YA QUE TODA LA
GENTE LO EMPEZO A RODEAR, QUE ESCUCHO QUE PUSIERON EL SONIDO CON
VOLUMEN MUY ALTO CUANDO DE REPENTE VE QUE TODAS LAS PERSONAS
EMPIEZAN A CORRER Y ESCUHA QUE LA MISMA GENTE GRITABA "MATARON
A COLOSIO" POR LO QUE EL DE LA VOZ PERMANECIO EN EL PUENTE JUNTO
CON [REDACTED] A ESPERAR INSTRUCCIONES DJE
[REDACTED] YA QUE ESTE LE HABIA INDICADO QUE EN CUALQUIER
EVENTO PASARA LO QUE PASARA NO DEBIA MOVERSE DE SU LUGAR, POR LO
QUE OBSERVO QUE ATRAVES DEL PUENTE PASAN DEMASIADAS PERSONAS Y
OBSERVA QUE LLEVAN AL PARECER EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO Y
LO INTRODUCEN A UNA CAMIONETA TIPO BLAZER, POSTERIORMENTE
OBSERVA QUE LLEVABAN DETENIDO A UN SUJETO DEL CUAL AHORA SABE
RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] Y LO LLEVABA
DETENIDO SU COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] Y UN
SUJETO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL EL CUAL IGNORA SU NOMBRE
PERO LO RECONOCIA POR EL DISTINTIVO QUE LLEVABA EN LA ROPA EL CUAL
ERA UNA FIGURA TIPO [REDACTED], IGNORANDO
HACIA DONDE LO HAYAN LLEVADO QUE PARA ESE MOMENTO YA NO VIO
HACIA DONDE SE HABIA IDO SU [REDACTED] QUE EL DE LA VOZ
PERMANECIO EN EL PUENTE HASTA QUE UNO DE SUS COMPAÑEROS DE
NOMBRE [REDACTED] UNA HORA Y MEDIA DESPUES DE LOS
HECHOS LE INDICO QUE YA HABIA RECIBIDO INSTRUCCIONES DEL
[REDACTED] PARA QUE SE SUBIERAN AL CAMION Y REGRESAR
AL HOTEL, POR LO QUE EL DICENTE ABORDO CON SUS DEMAS COMPAÑERO
EL CAMION EN EL QUE HABIAN LLEGADO A LOMAS TAURINAS REGRESANDO
AL HOTEL DONDE PERMANECIERON HASTA EL DIA SIGUIENTE EN DONDE A

ADOS 10



CURAT
RE
RE
SUBSECRETARÍA



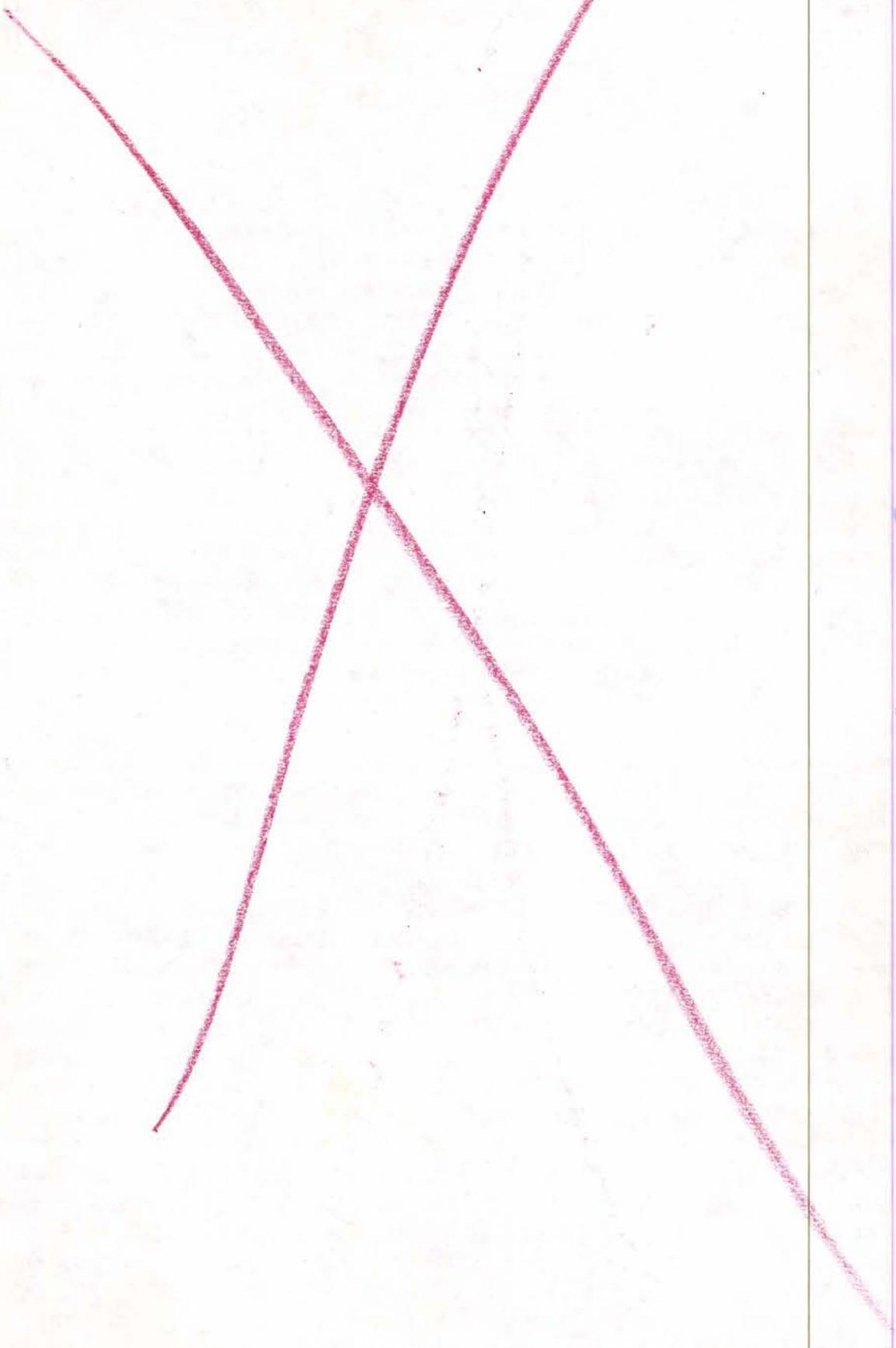
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

(4)

012047

LA 14:00 CATORCE HORAS SALIERON RUMBO A LA CIUDAD DE MEXICO, QUE EL DE LA VOZ NO PUDO PERCATARSE COMO HAYA SIDO LESIONADO EL LICENCIADO COLOSIO QUE IGNORA QUE INSTRUCCIONES HAYAN RECIBIENDO SUS OTROS COMPAÑEROS PERO POR LO REGULAR NUNCA DEBIAN ACERCARSE AL CANDIDATO A LO MAS ERA COMO A CUATRO METROS Y DEBIDO A QUE EL LICENCIADO COLOSIO PASABA ATRAVES DE LAS SUPUESTAS VAYAS QUE SE FORMABAN POR INDICACIONES DE [REDACTED] QUE POSTERIORMENTE AL LLEGAR A LA CIUDAD DE MEXICO [REDACTED] LES MANIFESTO QUE SE REPORTARAN POSTERIORMENTE, QUE ASI LO HIZO EL DE LA VOZ Y LE MANIFESTO [REDACTED] QUE SE IBAN HACER CARGO PARA CUBRIR EL GRUPO DE PORRAS Y VAYAS EN LA CAMPAÑA DEL DR. ERNESTO ZEDILLO, POR LO QUE ACUDIERON A LA PRIMERA GIRA QUE SE REALIZO EN CHALCO ESTADO DE MEXICO, RECORDANDO QUE ERAN LOS MISMOS ELEMENTOS QUE CONOCIO EN LA GIRA DEL LICENCIADO COLOSIO Y QUE [REDACTED] LES INDICO QUE EL GRUPO SERIA DENOMINADO CON EL NOMBRE DE "OMEGA" , QUE POSTERIORMENTR [REDACTED] LOS REUNIO EN EL ESTACIONAMIENTO DE LAS FICINAS Y LES MANIFESTO QUE LE HECHARAN GANAS YA QUE AL TERMINAR LA CAMPAÑA DEL DR. ZEDILLO LOS IBAN A COLOCAR EN UN TRABAJO SEGURO, QUE LES IBAN A DAR CREDITO PARA ADQUIRIR UNA CASA QUE POSTERIORMENTE QUE TERMINO LA CAMPAÑA SE LOS VOLVIO A CORROBORAR Y LES INDICO QUE SE ESTUVIERAN REPORTANDO, LO QUE ASI SUCEDIO PERO SIEMPRE LE INDICABAN QUE NO SE ENCONTRABA EL [REDACTED] INCLUSO EL DE LA VOZ ACUDIO PERSONALMENTE A LAS OFICINAS DE [REDACTED] Y LE NEGABAN AL [REDACTED] QUE SABE QUE ALGUNOS DE SUS COMPAÑEROS INCLUYENDO A SU [REDACTED] FUERON A LAS OFICINAS DEL [REDACTED] QUE ERAN LAS PERSONAS QUE LE DABAN INSTRUCCIONES A [REDACTED] A EFECTO DE QUE LES CUMPLIERAN CON LO QUE LES HABIAN PROMETIDO RESPECTO DE OBTENER TRABAJO, PERO DICHAS PERSONAS SE NEGARON A RECIBIRLOS, POR LO QUE PIENSA QUE SOLO FUERON OBJETOS DE ENGAÑO POR PARTE DE [REDACTED] QUE DESDE HACE VEINTE DIAS HAN ESTADO LLAMANDO AL NUMERO TELEFONICO DE SU DOMICILIO EL CUAL ES [REDACTED] Y QUE NO CONTESTAN Y LO HACEN EN REPETIDAS OCASIONES CONTESTANDO SU [REDACTED] Y SU [REDACTED] QUE IGNORA QUE PERSONAS ESTEN LLAMANDO POR TELEFONO Y PUEDE TRATARSE DE ALGUNA BROMA PERO SIENTE TEMOR DE QUE VAYAN A CAUSARLE ALGUN [REDACTED] O AL DICENTE, A PESAR DE QUE IGNORA COMO HAYAN

445



PROC
E
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012048

(5)

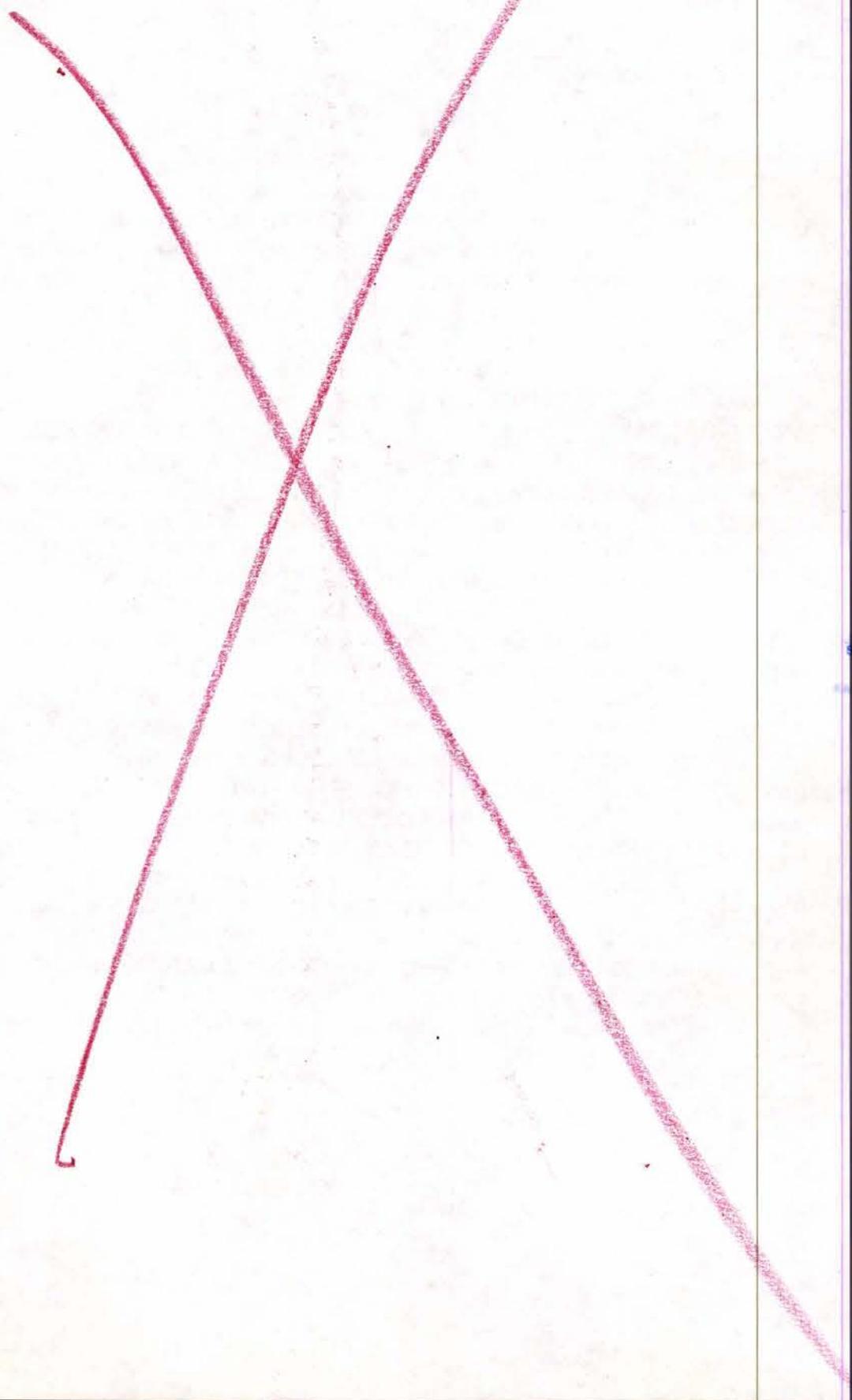
SUCEDIDO LOS HECHOS O QUE PERSONAS SE ENCUENTREN INVOLUCRADAS, QUE RESPECTO A SU SALARIO Y VIATICOS QUE LE PROMETIERON SIEMPRE LE CUMPLIERON NORMALMENTE ES DECIR LE ENTREGARON [REDACTED] QUE ACTUALMENTE EL DE LA VOZ [REDACTED] A TRABAJAR, QUE TAMPOCO SU [REDACTED] TRABAJA ASI COMO [REDACTED] TAMPOCO LO HACE YA QUE LO VIO EL DIA SABADO 25 VEINTICINCO DE LOS CORRIENTES EN LA CASA DE SU [REDACTED] Y COMENTARON SOBRE LA DETENCION DE [REDACTED] SE ENCONTRABA ASUSTADO YA QUE SI LO DETENIAN A EL EL NO TENIA TRABAJO NI DINERO PARA SALIR DE LA CARCEL, YA QUE AUNQUE EL NO HABIA HECHO NADA TENIA MIEDO DE QUE SI A SU JEFE QUE ERA [REDACTED] LO HABIAN DETENIDO A EL TAMBIEN LO PODIAN DETENER YA QUE EL INTERVINO PARA DETENER [REDACTED] POR LO QUE DECIDIERON EL DICENTE Y SU [REDACTED] VENIR A COMPARECER A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL Y COOPERAR EN TODO LO POSIBLE, YA QUE NO TIENEN QUE VER NADA DE LO SUCEDIDO EL DIA 23 VEINTI TRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN LOMAS TAURINAS, QUE [REDACTED] LE MANIFESTO QUE TAMBIEN IBA A COMPARECER UNA VEZ QUE SE ASESORARA. QUE AL TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA DIVERSAS FOTOGRAFIAS EN COLOR RELACIONADAS CON EL EVENTO DE LOMAS TAURINAS PROPORCIONADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE ESTA SUBPROCURADURIA, ENTRES DE ELLAS RECONOCE A DIVERSOS COMPAÑEROS, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR FE DE LAS MISMAS Y A LEVANTAR CONSTANCIA DE DICHAS IDENTIFICACIONES, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR LO QUE PREVIA LECTURA QUE HACE [REDACTED] AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA ESTANDO PRESENTE [REDACTED] CONFIANZA [REDACTED] Y DANDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA A LA 12:15 DOCE QUINCE HORAS -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

010:10



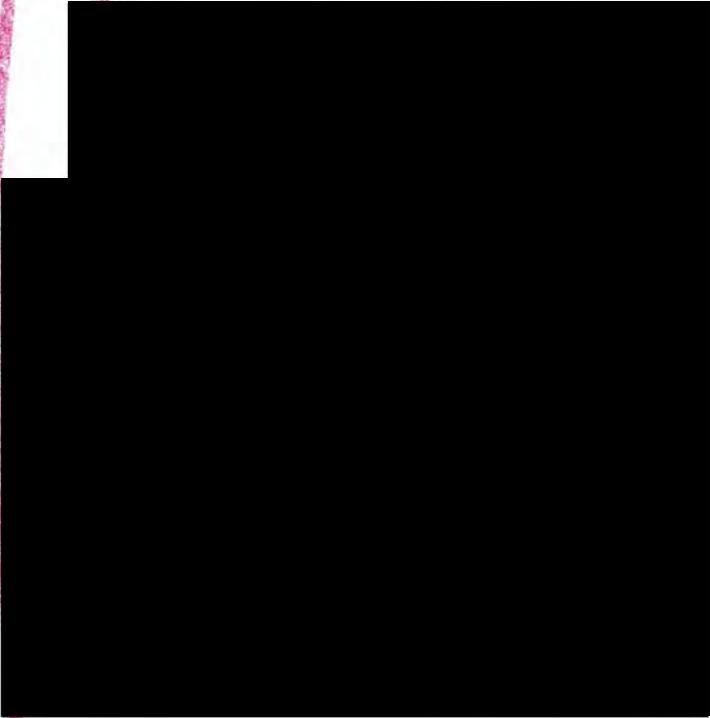
PROC
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012049

(6)



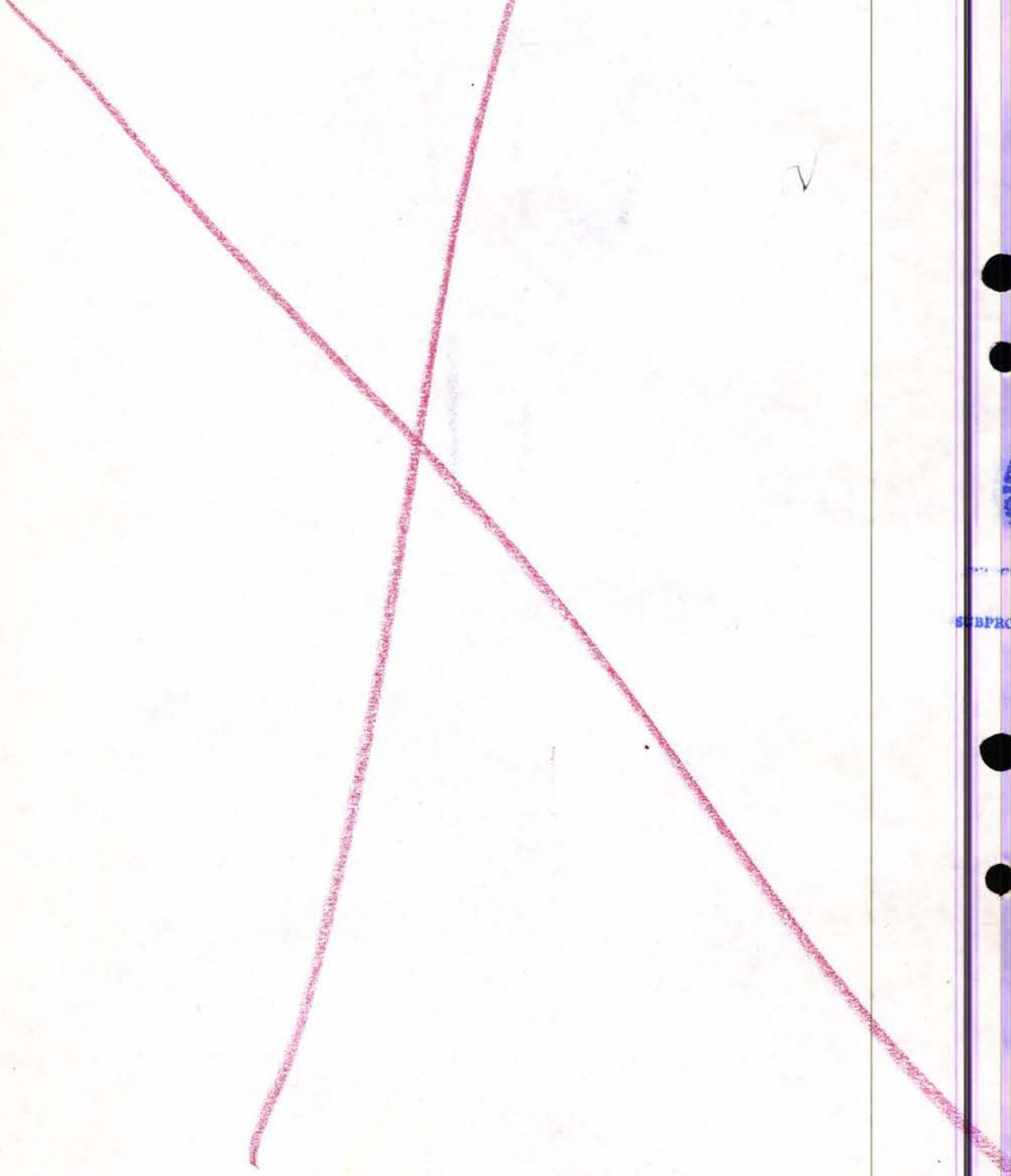
T. DE. A.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

AG-10

2



SECRET
SUBPRO

012050



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

(7)

FE DE IDENTIFICACION. - - - EN LA MISMA FECHA Y SIENDO LA S 12:20 DOCE VEINTE HORAS EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA LICENCIA DE MANEJO A NOMBRE DE [REDACTED] CON NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CON FECHA DE EXPEDICION 1o. PRIMERO DE JUNIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y FECHA DE VENCIMIENTO 1o. PRIMERO DE JUNIO DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] CON NUMERO DE [REDACTED] EN DONDE APARECE LA FIRMA DEL INTERESADO [REDACTED] IDENTIFICACION DE LA CUAL SE DA FE Y SE LE DEVUELVE AL INTERESADO, AGREGANDO COPIA FOTOSTATICA DE LA MISMA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. -----

----- DAMOS FE -----

NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DE PERSONA DE CONFIANZA.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE [REDACTED]

-----DECLARA-----

QUE COMPARECE ANTE EL PERSONAL DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SIN PRESENTAR IDENTIFICACION ALGUNA, PERO COMPROMETIENDOSE A PRESENTARLA POSTERIORMENTE CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO, Y ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO PERSONA DE SU CONFIANZA LE HA CONFERIDO EL [REDACTED] MANIFIESTA QUE PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AMPLIACION DE DECLARACION EN ESTA OFICINA DEL [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR. FOTOSTATICA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CO [REDACTED] AL.-----

10/10/10

~~SECRET~~



PROCESSED
SECURITY INFORMATION
SUBPROCESSED

U.S. STATE DEPARTMENT
SECURITY INFORMATION
SUBPROCESSED

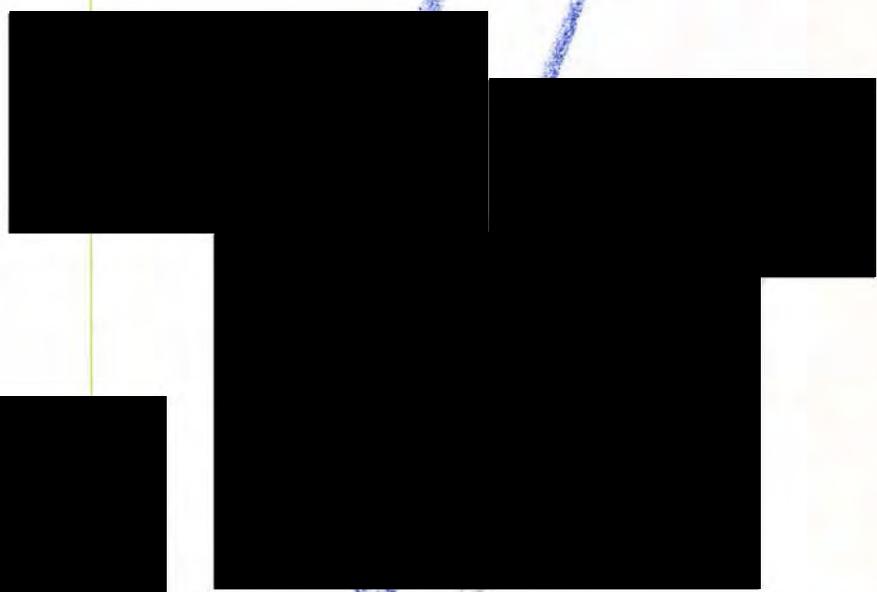
AV. PREVIA: SE/003/95-01

012051

(8).



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



T. DE. A



FISCALIA

17. 10. 1971

16. 11. 1971

X



 PROCEDURE FOR THE
 SUBPROCESSES OF THE
 COMMISSION OF THE
 MINISTRY OF DEFENSE
 PROCEDURE FOR THE
 SUBPROCESSES OF THE
 COMMISSION OF THE
 MINISTRY OF DEFENSE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

012052

FE DE DOCUMENTO.

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12.35 DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

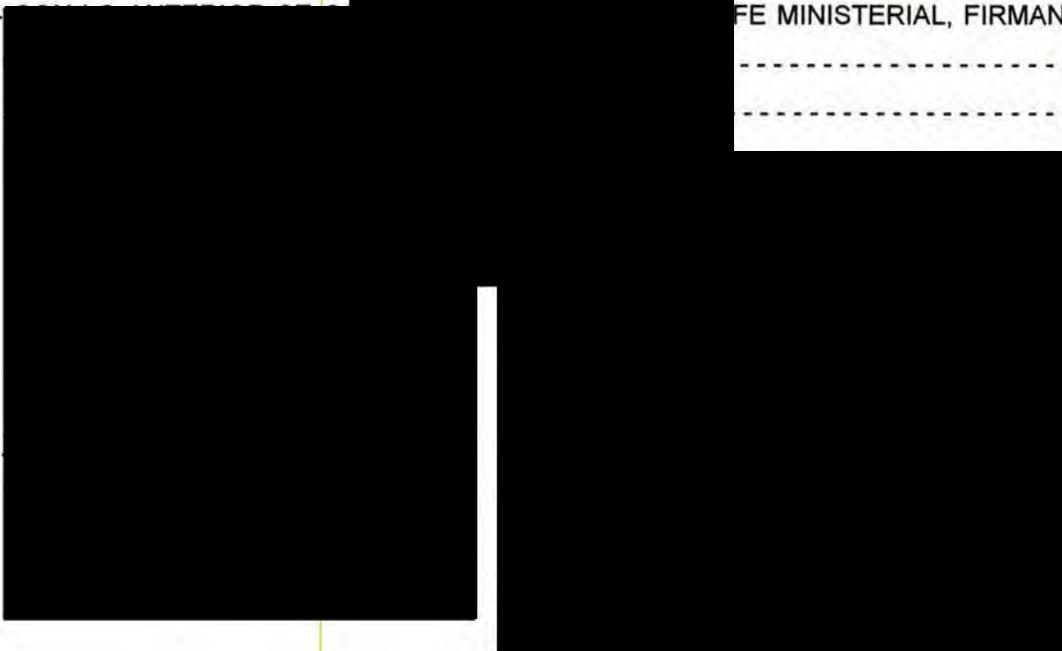
Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA LICENCIA DE CONDUCIR, CON NUMERO EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO, A NOMBRE DE

MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO MEDIO IZQUIERDO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL QUE LA PRESENTA, IDENTIFICACION DE LA CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE AL INTERESADO, AGREGADO CO

FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE

LIC



10001

X



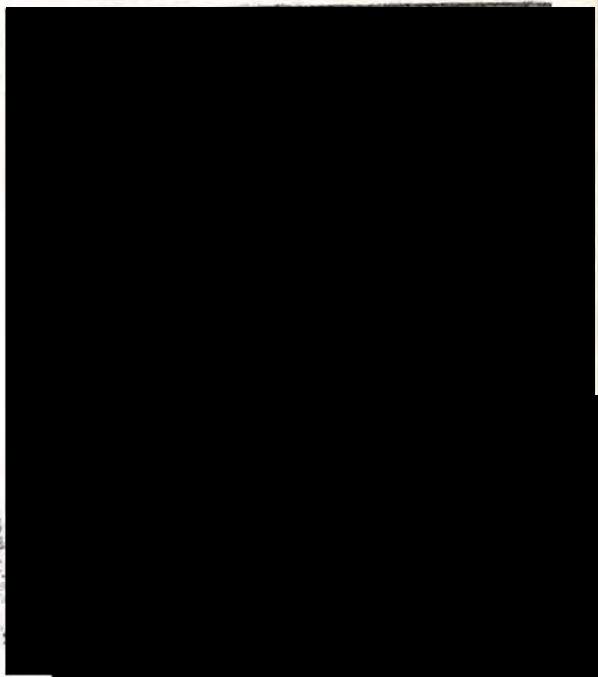
PRE
CUE

PROCUR
E
U
#02PROC

LIBRARY



012053



---EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

---C E R T I F I C A ---

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA? CONCUERDA FIEL Y LEGALMENTE /
EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA
VISTA-----

RO DE 1995.

E-----

RAL

EL A
LIC.
T. I
LIC.



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL

F. 2014

"EL PERMISO PARA PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS Y MENORES DE 18 AUTORIZA A MANEJAR AUTOMOVILES PARTICULARES.

"EL PERMISO PARA APRENDIZAJE CONDICIONA A LA PERSONA A:

1- CONducir ACOMPAÑADO DE UNA PERSONA QUE TENGA LICENCIA CON MAS DE DOS AÑOS DE EXPERIENCIA.

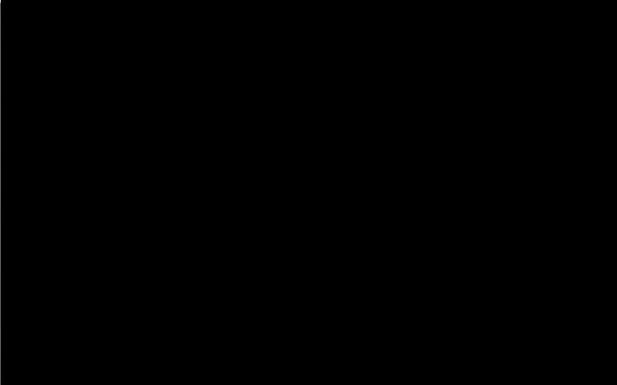
2- REALIZAR PRACTICAS DE MANEJO EN ZONAS DE POCO TRANSITO

LA LICENCIA DE "MOTOCICLISTA", AUTORIZA A CONducir MOTOCICLETAS.

LA LICENCIA DE "AUTOMOVILISTA", AUTORIZA A CONducir AUTOMOVILES PARTICULARES.

LA LICENCIA DE "CHOFER", AUTORIZA A CONducir AUTOMOVILES Y CAMIONES DE SERVICIO PARTICULAR Y DE SERVICIO PUBLICO.

LA LICENCIA DE "CONDUCTOR DE OMNIBUS", AUTORIZA A CONducir AUTOBUSES DE PASAJEROS, CAMIONES, AUTOMOVILES PARTICULARES Y SERVICIO PUBLICO.



PROCESO D
I
SE
SUBPROG
RA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012054



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 28 VEINTI OCHO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN.-----

DAN FE-----

DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA TRES FOTOGRAFIAS, PROVENIENTES DEL ARCHIVO DE [REDACTED] LISTICOS, LAS CUALES SE [REDACTED] C, PARA EFECTOS DE SU [REDACTED] DE A DAR FE Y SE AGREGA [REDACTED] DAN CON LOS ORIGINAL [REDACTED] LEGALES CORRESPONDIENTE [REDACTED]

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FISCALIA

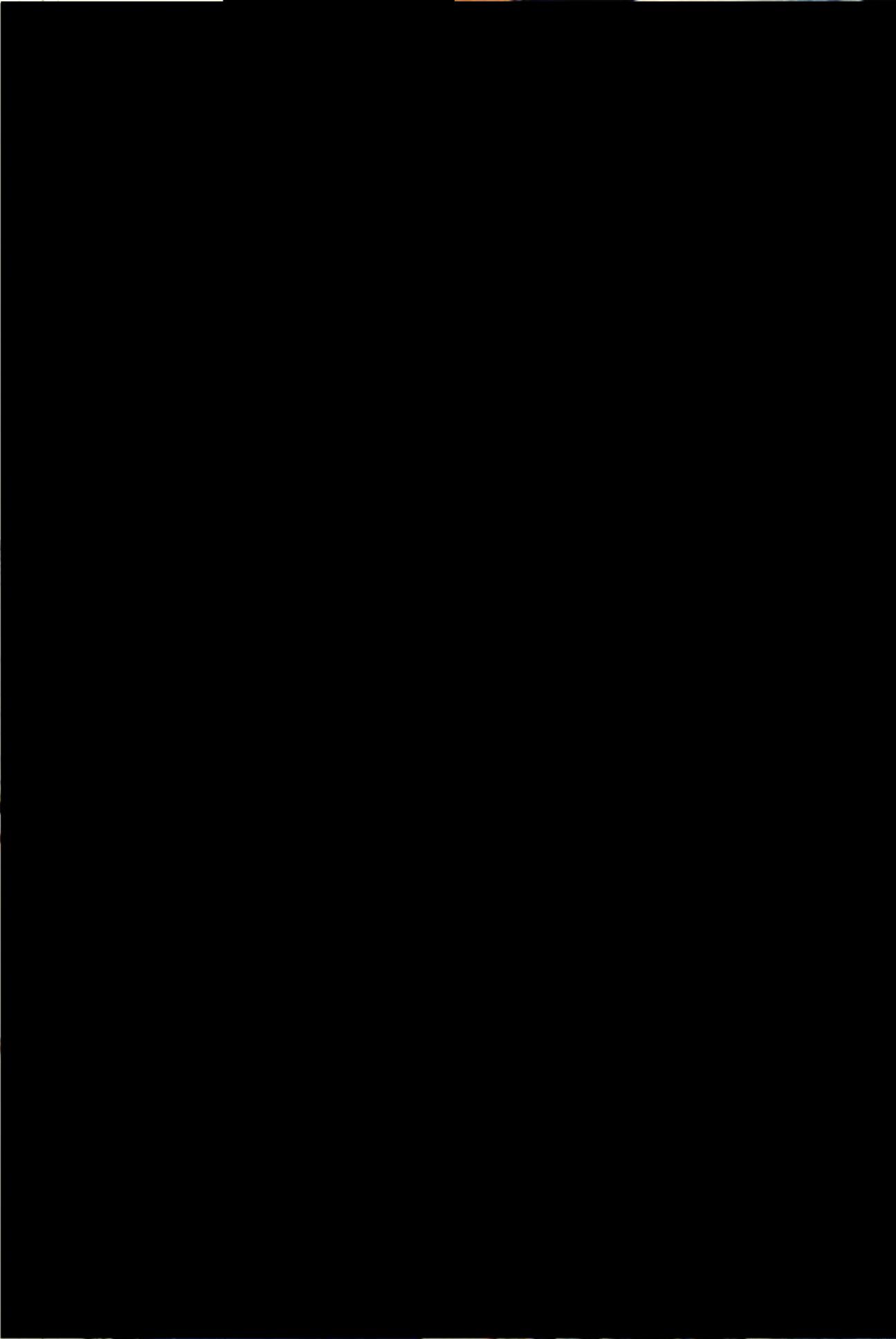
100110

~~X~~

PROCURE
U
DE
PU
SUBPROC
AD

Foto R

GENERAL F
CA
A ESPECIAL



Personas que reconozco y que aparecen en la Presente Fotografía.
Cuales son integrantes del grupo de [REDACTED]

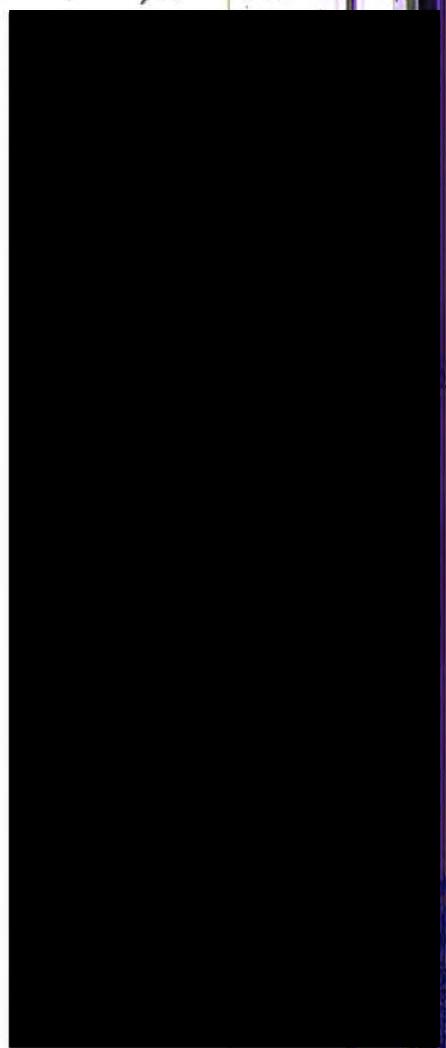
I

Foto B

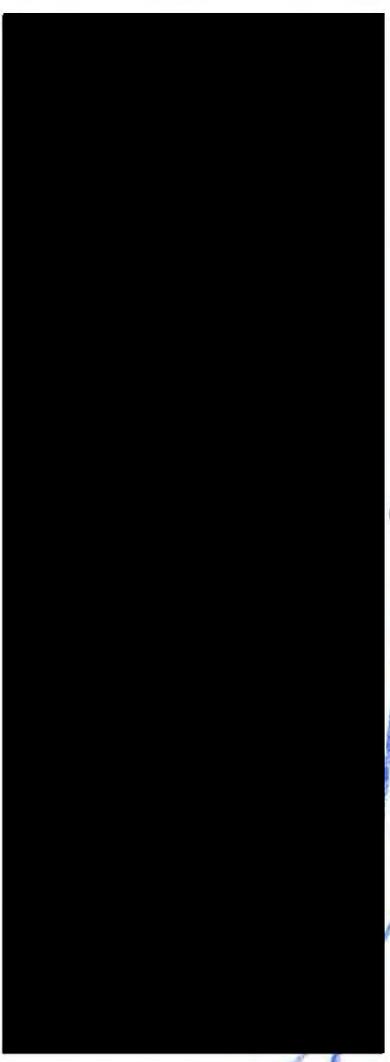
INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Y CENSOS
A G
A
L I C A
1988



1
2
3
4
5



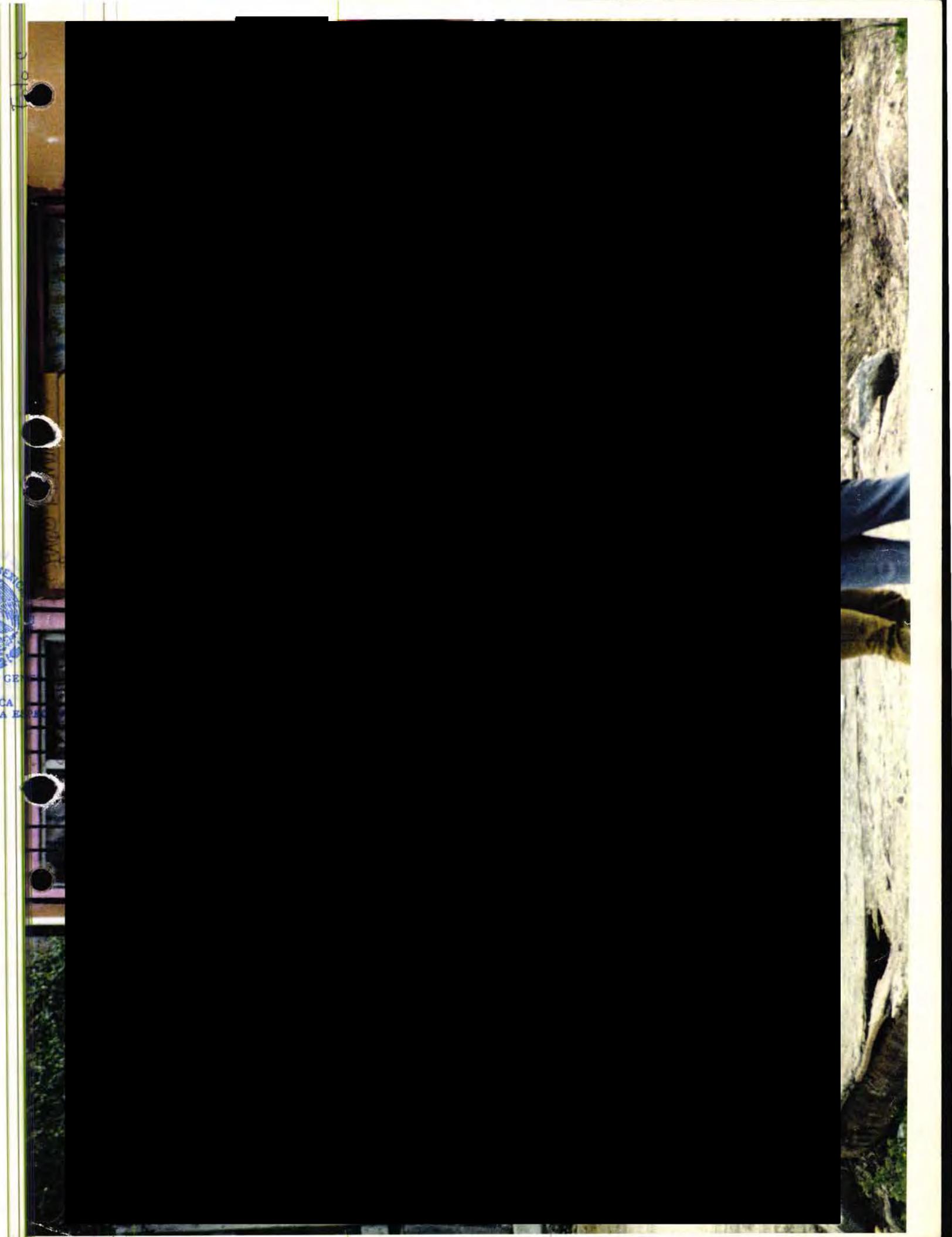
Personas que identifico en la presente Fotografia. integrantes
Formados del grupo



11

11

SUBPROG



GEN
CA
A E

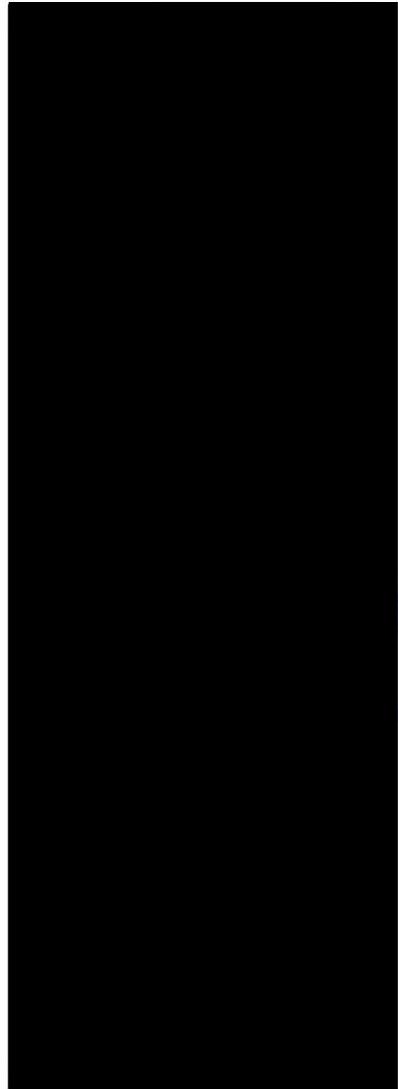
Persona

que reconoce en la

participante del grupo



x



otografía

III

1970, 1



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012058

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:41 DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DIA 28 VEINTI OCHO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

[REDACTED] QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR -----

QUE AL SERLE MOSTRADAS LAS FOTOGRAFIAS MARCADAS CON LAS LETRAS A B Y C, AL COMPARECIENTE [REDACTED] IDENTIFICA EN LA FOTO A [REDACTED] Y LE COLOCA EL NUMERO 1, A [REDACTED] Y LO SENALA CON EL NUMERO 2; A [REDACTED] Y LO DISTINGUE CON EL NUMERO 3; A [REDACTED] Y LE ASIGNA EL NUMERO 4; A [REDACTED] Y LO ENUMERA CON EL NUMERO 5. ASI MISMO EN RELACION A LA FOTO B IDENTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

[REDACTED]

GUE COLOCA [REDACTED] EROS
OTO C, IDENT [REDACTED]
EN UN CIRC [REDACTED] HACE
QUE HAYA LU [REDACTED] -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

01503

0000

X



PROCEEDINGS OF THE
DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL
SUBPENA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012059



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:30 VEINTIUNA HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO 172/95, PROCEDENTE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRITO POR EL DIRECTOR [REDACTED], EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES [REDACTED] Y SUBDIRECTOR TECNICO [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL EMITEN OPINION TECNICA RESPECTO A LAS LESIONES POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO QUE RECIBIERA EL LIC. LUIS DONALDO COLOS [REDACTED] -----

ONSTE-----

LIC. [REDACTED]

013077

X



PROCESADO EN
LA SECRETARIA DE
SUNAMUNDO
RECIBO

PRO
RA
H
SUB
U



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012060

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE DOCUMENTO.

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:35 VEINTIUNA HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

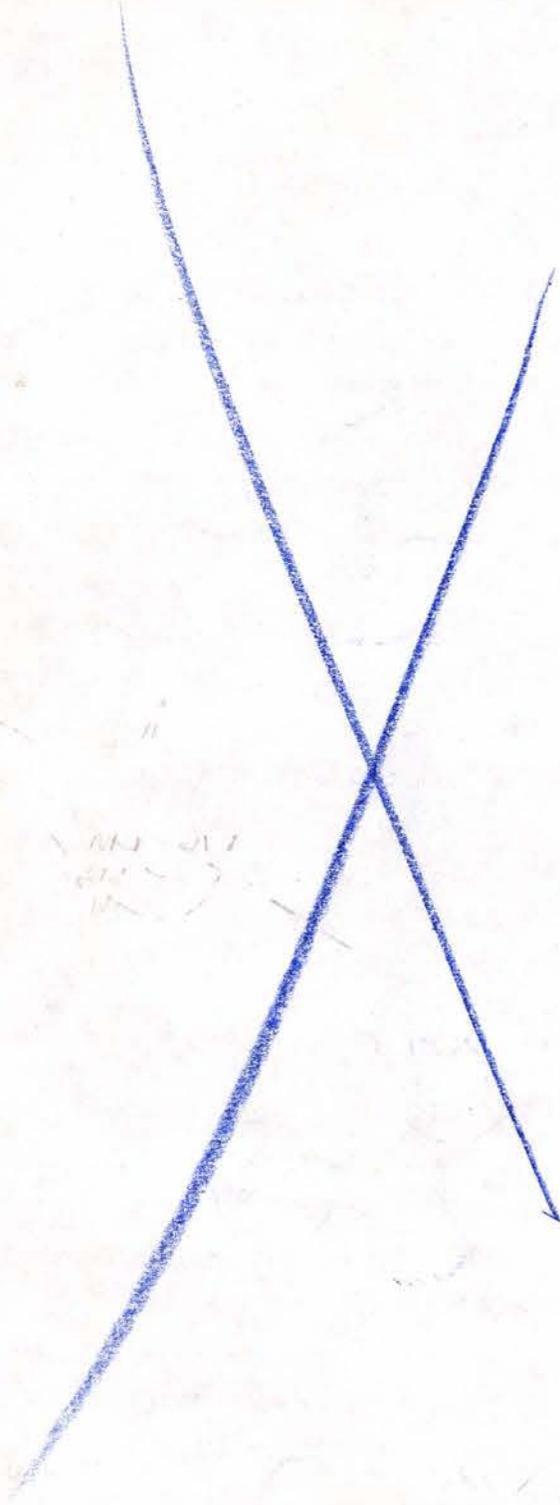
- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EL OFICIO NUMERO 172/95, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1995, PROCEDENTE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITO POR EL DIRECTOR [REDACTED] SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES [REDACTED] Y SUBDIRECTOR TECNICO [REDACTED], POR MEDIO DEL CUAL RINDEN OPINION TECNICA RESPECTO AL GIRO DE 90 GRADOS QUE REALIZO EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO DESPUES DE RECIBIR EL IMPACTO DE ARMA DE FUEGO EN LA CABEZA, EN DEBIDA CONTESTACION DECLARAMOS CATEGORICAMENTE QUE TAL GIRO ERA ABSOLUTAMENTE IMPOSIBLE DE DARSE, ESTO DESDE EL PUNTO DE VISTA NEUROFISIOLOGICO Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE MECANICA CINETICA DADO EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA RODEADO APRETADAMENTE DE GENTE, MISMO DICTAMEN DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - - CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] A INTERVINIERON.-----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

013000



1000-1000
1000-1000
1000-1000



PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR GENERAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
II
PROC...

1000
1000

1000-1000
1000-1000

OFICIO: 172/95

012061



LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.- SUBPROCURADOR ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTES

AVERIGUACION PREVIA: 852/94.
OFICIO: SE/CGCC/0103/95.

SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL DISTRITO FEDERAL
NIÑOS HEROES 102
MEXICO, D. F.

Referente a la pregunta que usted nos hace acerca del giro de 90 grados después de recibir el impacto del arma de fuego respondemos, que habiendo analizado minuciosamente o acuciosamente las copias del lugar de los hechos, del dictamen de criminalística, del dictamen de necropsia y de fotografías de las mismas, estamos en condiciones de responder a la pregunta que usted nos hace sobre la posibilidad de que una vez recibido el impacto de quien en vida llevara el nombre de LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, pudo haber dado un giro de 90 grados hacia la izquierda sobre un plano de sustentación discretamente descendente hacia adelante.

En debida contestación declaramos categóricamente que tal giro era absolutamente imposible de darse, esto desde el punto de vista neurofisiológico y desde el punto de vista de mecánica cinética dado el lugar donde se encontraba rodeado apretadamente de gente.

Desde el punto de vista médico forense debemos considerar:

- 1o. Que el agente vulnerante es un proyectil de calibre mayor.
- 2o. Que el disparo fue de contacto.
- 3o. La configuración anatómica del área vulnerada (cráneo-cerebro).

Las razones que nos asisten son:

- El impacto de un proyectil 38 especial cuando es de contacto alcanza una velocidad estimada de casi 260 metros por segundo en una caja ósea rígida en sus paredes como es el cráneo que contiene una sustancia blanda con la consistencia de gelatina, provoca, antes

.../2.

1908

013081



DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D.C.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
FISCAL
GENERAL DE LA REPUBLICA
MEXICO

[REDACTED]

[REDACTED]



SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL DISTRITO FEDERAL
NIÑOS HEROES 102
MEXICO, D. F.

de que la bala salga, un efecto expansivo global que hace contundir la viscera cerebral blanda sobre las paredes rígidas de la caja craneana ósea, efecto que neurofisiológicamente provoca una parálisis por desconexión súbita entre la corteza cerebral y el tallo cerebral con pérdida de la conciencia o del estado de alerta, inmediata, todo ésto antes de que la bala haya terminado su trayecto dentro del cerebro.

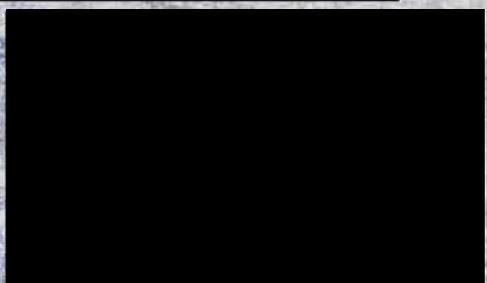
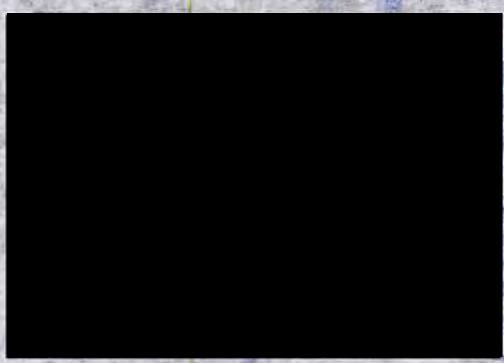
Este efecto expansivo a que aludimos tiene su explicación en las hemorragias perifericas laminares que presenta el cerebro.

Cuando la bala finalmente se abre paso del lado opuesto al que entró la presión entonces contenida encuentra un desahogo, de suerte que la bala ya no sale sola sino con la onda expansiva periferica que trae consigo masa encefálica que ha arrastrado en su trayecto, tal herniación de masa encefálica fue evidente en los varios videos que se tienen de los hechos como un pequeño cono o abanico rojizo o rosado con vértice en el orificio de salida.



SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DE 1995



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO, D.F.
FISCALIA

lmba*



SERVICIO MEDICO FORENSE
DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS HEREDOS
MEXICO D.F.

--- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FI-
NAL FIRMA Y DA FE.-----

----- C E R T I F I C A -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA AL CARBON QUE CONSTA DE DOS-
FOJAS UTILES, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A-
LA VISTA EN ESTA OFICINA, Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES, PREVIO COTEJO.-----

MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DE 1995.

----- DAMOS FE -----

FEDERAL



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012063



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 01 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----A C U E R D A.-----

--- QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 206 Y 269 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, TODA VEZ QUE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PUEDE CONSIDERAR PRUDENTE REMITIR AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ EL DICTAMEN DE OPINION TECNICA SUSCRITO POR PERITOS MEDICOS FORENSES Y YA FEDATADO EN ACTUACIONES, ENVIESELE DICHO DOCUMENTO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PARA LO CONDUCENTE Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIOA QUE SE ACTUA PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA,-----

---- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA REMITIDO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO EL DOCUMENTO DE OPINION TECNICA.-----

-----C U M P L A S E-----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES F [REDACTED]

T. DE A

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

01310

X



PRODIKSI
DEPT. PEND. DAN KEBUDAYAAN
JURUSAN PEND. MIPA
MADRASAH ALTAH

PRODIKSI
DEPT. PEND. DAN KEBUDAYAAN
JURUSAN PEND. MIPA
MADRASAH ALTAH



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012064

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.15 NUEVE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 01 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION
Y AL PROCESO, POR MEDIO DEL CUAL REMITIMOS DICTAMEN DE OPINION
TECNICA SUSCRITO POR PERITOS MEDICOS FORENSES DEL SERVICIO MEDICO
FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LO REMITA AL JUEZ PRIMERO DE
DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DE LA MINUTA
QUE SE AGREGA.-----
[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

185510

~~CONFIDENTIAL~~



PRO - [illegible]
SUB - [illegible]
[illegible]

CONFIDENTIAL
SUBP



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : 852/94
SE/003/95-1
OFICIO No. SE/CGCC/157/95

012065

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO A
LA INVESTIGACION Y AL PROCESO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE REMITO A USTED OFICIO 172/95, PROCE-
DENTE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, SUSCRITO POR EL
RECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES Y
SUBDIREC--
TOR TECNICO, POR MEDIO DEL CUAL DAN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE ESTA SUBPROCU
RADURIA ESPECIAL EN RELACION A LA PETICION DE INTERVENCION DE PERITOS MEDICOS FO
RENSES PARA QUE PROPORCIONEN OPINION TECNICA RESPECTO A LAS LESIONES POR DISPARO
DE ARMA DE FUEGO QUE RECIBIERA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO EL DIA DE LOS HECHOS
PARA QUE DICHO DICTAMEN SEA REMITIDO AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA
DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO Y EL MISMO SEA AGREGADO AL EXPEDIENTE ORIGINAL.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN
CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE 1995.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FISCALIA

2/marzo/95

SECRET

~~SECRET~~



PROHIBITION OF DISSEMINATION OF INFORMATION
SUBPRC

SECRET



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012066

AVERIGUACION PREVIA: 052

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS
DEL DIA 1o DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL
SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, PROCEDENTE
DEL INSTITUTO DE FISICA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO,
OPINION TECNICA, SUSCRITO POR EL [REDACTED] LA CUAL
CONSTA DE DOS FOJAS UTILES Y DOCE CUADROS FOTOGRAFICOS DE VIDEO ----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA FISICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LI

LIC

~~CONFIDENTIAL~~

~~SECRET~~



CONFIDENTIAL
SECRET



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012067

FE DE DOCUMENTO.

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 1o DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA OPINION TECNICA, PROCEDENTE DEL INSTITUTO DE FISICA DE LA UNAM QUE CONSTA DE DOS FOJAS Y DOCE CUADROS FOTOGRAFICOS DE VIDEO, CORRESPONDIENTES A LA OPINION TECNICA, EMITIDA Y SUSCRITA POR EL [REDACTED] MISMA QUE EN SUS CONCLUSIONES A LA LETRA DICE:-----

A).- LAS FOTOS PARECERIAN INDICAR QUE EL LICENCIADO COLOSIO CAYO DE FRENTE INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER RECIBIDO EL PRIMER DISPARO SIN QUE HAYA GIRADO SU CUERPO 90 GRADOS COMO SE A AFIRMADO EN ALGUNAS HIPOTESIS.-----

B).- PARECE IMPOSIBLE QUE LA MISMA PERSONA QUE DISPARO A LA CABEZA HAYA PODIDO DISPARAR AL ESTOMAGO DEL LIC. COLOSIO.-----

C).- ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE RODEABAN AL LIC. COLOSIO PARECIAN ESTAR ALERTADAS DE LO QUE IBA A PASAR Y NO PRESENTAN UNA REACCION DE SORPRESA.-----

D).- PARECE HABER INDICACIONES DE QUE EL SEGUNDO DISPARO LE PROVOCO AL LIC. COLOSIO UN RICTUS DE DOLOR QUE LO HACE VOLTEAR LA CARA Y QUE FUE HECHO POR ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN A SU IZQUIERDA. POSIBLEMENTE ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE EL [REDACTED] ESTABA OBSERVANDO.-----

---CONCLUSION FINAL: LO QUE HE MENCIONADO AQUI SON MIS IMPRESIONES VISUALES DE LO QUE PUEDO OBSERVAR. DESDE LUEGO ESTO DEBE DE SER VALIDADO CON LA OPINION DE UN PROFESIONAL DE ASUNTOS POLICIACOS. SIN

EMBARGO ME INTERESA MUCHO MOSTRAR COMO APLICANDO TECNICAS MODERNAS DE LA CIENCIA AL ANALISIS DE LAS IMAGENES DE VIDEO SE PUEDE OBTENER UNA INFORMACION IMPORTANTE. USANDO LA VERSION ORIGINAL DEL VIDEO Y UN POCO MAS DE TRABAJO DE COMPUTO SE PUEDE OBTENER TODA LA INFORMACION DE MUCHA MAS CALIDAD Y DETALLE. QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION POSTERIOR. ATENTAMENTE [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA FIRMA ILEGIBLE -----

--- ASI MISMO SE TIENE A LA VISTA DOCE CUADROS FOTOGRAFICOS DE VIDEO, EN DONDE LA PRIMERA FOTOGRAFIA EN SU PARTE SUPERIOR PRESENTA CON LETRA DE MOLDE LA SIGUIENTE LEYENDA:"FOTO ORIGINAL SIN PROCESO DE COMPUTADORA"; LA SEGUNDA PRESENTA LA LEYENDA "PRINCIPIO DE LA SECUENCIA; LA TERCERA, CUARTA Y QUINTA PRESENTAN EN SU PARTE SUPERIOR A MAQUINA LOS SIGNOS "# -3, # -2 y # -1" RESPECTIVAMENTE: LA SEXTA PRESENTA LA LEYENDA "MOMENTO DEL DISPARO"; LA SEPTIMA EL SIGNO "# +1"; LA OCTAVA PRESENTA EN SU PARTE INFERIOR LA LEYENDA "NOTAR QUE EN ESTE CUADRO LA PISTOLA APARECE DE CANTO"; LA NOVENA, DECIMA Y ONCEAVA SE ENCUENTRAN NUMERADAS CON LOS SIGNOS "# +3, # +4, # +5" RESPECTIVAMENTE, LA DOCEAVA CON LA LEYENDA EN SU PARTE SUPERIOR "FINAL", DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DAN FE Y SE AGREGAN [REDACTED] CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA F [REDACTED] FE MINISTERIAL FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD [REDACTED] NIERON -----

LIC. [REDACTED]

SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES

1. METODO

012068

La secuencia de fotos se obtuvieron analizando cuadro por cuadro el video aparecido en la T.V. comercial. Las imágenes fueron capturadas con un CCD de alta resolución y procesadas en mi laboratorio del Instituto de Física de la UNAM utilizando un software para limpieza de imágenes desarrollado en el laboratorio basado en filtraje de transformadas de fourier.

Se presenta un imagen original simplemente para apreciar como es posible mejorar las imágenes para el procesamiento. Debo aclarar que esto es sólo un estudio preliminar y se puede mejorar sensiblemente la calidad de las imágenes.

2. EXPLICACION DE LA SECUENCIA

La secuencia comienza en la foto marcada como -4 hasta llegar a la foto marcada con +6. Al momento del disparo a la cabeza del Lic. Colosio corresponde a la foto marcada como 0. Esto se logró correlacionar con el sonido del video cassette. La secuencia de tiempo desde la foto -4 hasta la foto +6 es de aproximadamente 4 segundos.

En mi opinión la secuencia muestra que la persona que disparó a la cabeza no pudo haber hecho un segundo disparo al estómago del Lic. Colosio. Comparando la altura de la cabeza del Lic. Colosio con la persona que se encuentra detrás de él es muy claro ver que a partir de la foto +1 el Lic. Colosio empieza a caer de frente y su cabeza ya va hacia abajo. La pistola del agresor queda en la espalda del Lic. Colosio. Sin embargo, en la foto +4 es claro que el Lic. Colosio realiza un movimiento volteando la cara hacia su derecha sin detener la caída. Esto podría interpretarse como el momento en que recibe un segundo disparo al estómago, lo cual provoca la reacción de dolor que lo hace voltear sólo la cara (no el cuerpo)

Llama profundamente la atención que el señor de traje negro (que me parece que es Mayoral Hijo) que está enfente del Lic. Colosio no altera su gesto facial en lo absoluto durante toda la secuencia, esto contrasta enormemente con muchas de las personas que pueden observarse las cuales muestran una sorpresa por los acontecimientos. Notablemente puede observarse en la secuencia al señor que aparece en la esquina superior izquierda de las fotografías (quien fue identificado por el [REDACTED] como el [REDACTED] el cual tiene un gesto de sorpresa casi instintivo. En mi opinión sólo una persona

100-10

~~CONFIDENTIAL~~



PROPERTY OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

CONFIDENTIAL
PROPERTY OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

que sabe que va a ocurrir un disparo y que está preparado para ello no se inmuta ante un ruido sorpresivo.

012069

3. CONCLUSIONES:

- a) Las fotos parecerían indicar que el Lic. Colosio cayó de frente inmediatamente después de haber recibido el primer disparo sin que haya girado su cuerpo 90 grados como se ha afirmado en algunas hipótesis.
- b) Parece imposible que la misma persona que disparó a la cabeza haya podido disparar al estómago del Lic. Colosio.
- c) Algunas de las personas que rodeaban al Lic. Colosio parecían estar alertadas de lo que iba a pasar y no presentan una reacción de sorpresa.
- d) Parece haber indicaciones de que el segundo disparo le provocó al Lic. Colosio un rictus de dolor que lo hace voltear la cara y que fue hecho por alguna de las personas que se encontraban a su izquierda. Posiblemente algunas de las personas que el [REDACTED] estaba observando.

4. CONCLUSION FINAL:

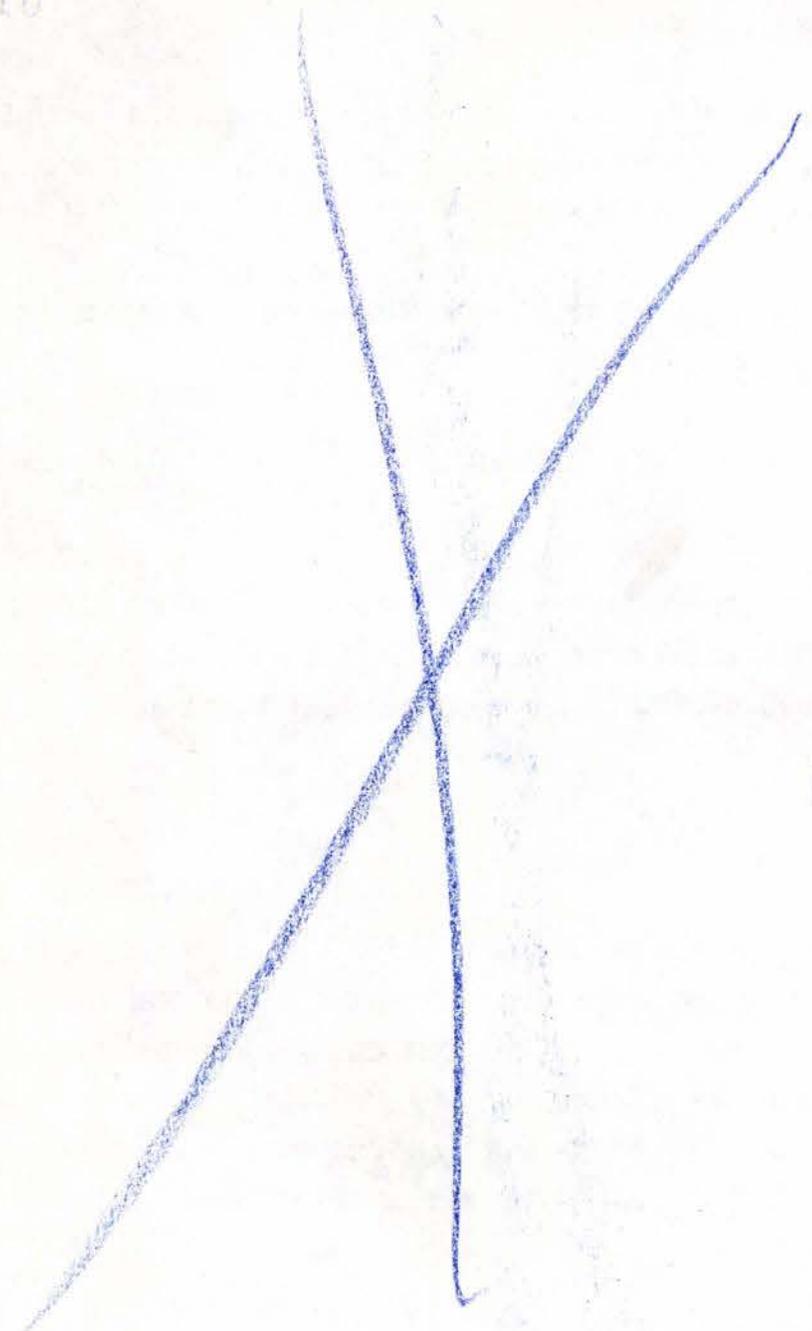
Lo que he mencionado aquí son mis impresiones visuales de lo que puedo observar. Desde luego esto debe de ser validado con la opinión de un profesional de asuntos policíacos. Sin embargo me interesa mucho mostrar como aplicando técnicas modernas de la ciencia al análisis de las imágenes de video se puede obtener una información importante. Usando la versión original del video y un poco más de trabajo de cómputo se puede obtener toda la información de mucha más calidad y detalle. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración posterior.

Atentamente

[REDACTED]

GENERAL
ESPECIAL

01310



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA
MEXICO

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA



Foto original sin
Proceso de computadora. 012070

GENERAL
CA
A ESPECIAL

000010

X

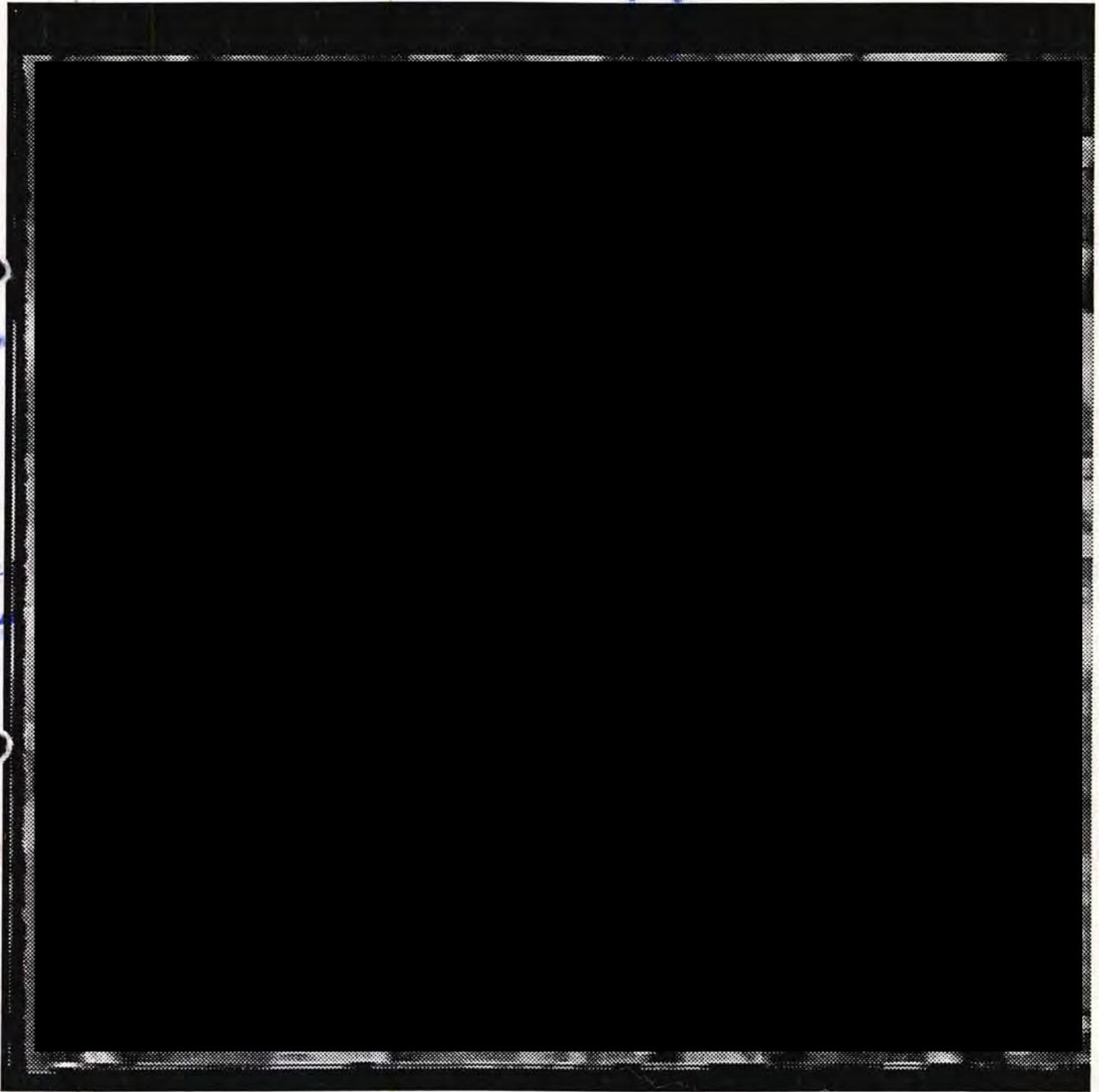
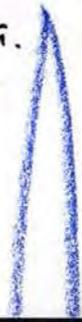
ESTADO
PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FISCALIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA
DE MEXICO

Principio de la
Secuencia.

-4

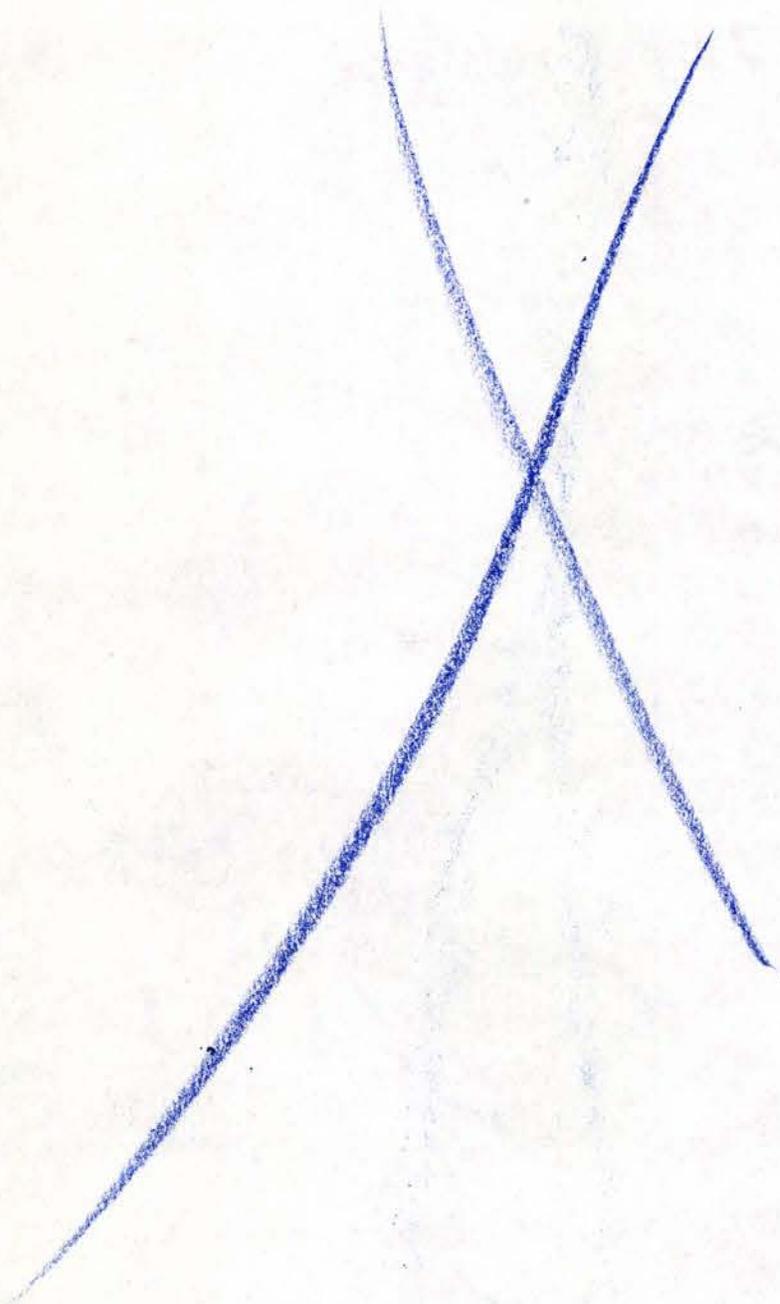
012071

-4



GENERAL
CA
A ESPECIAL

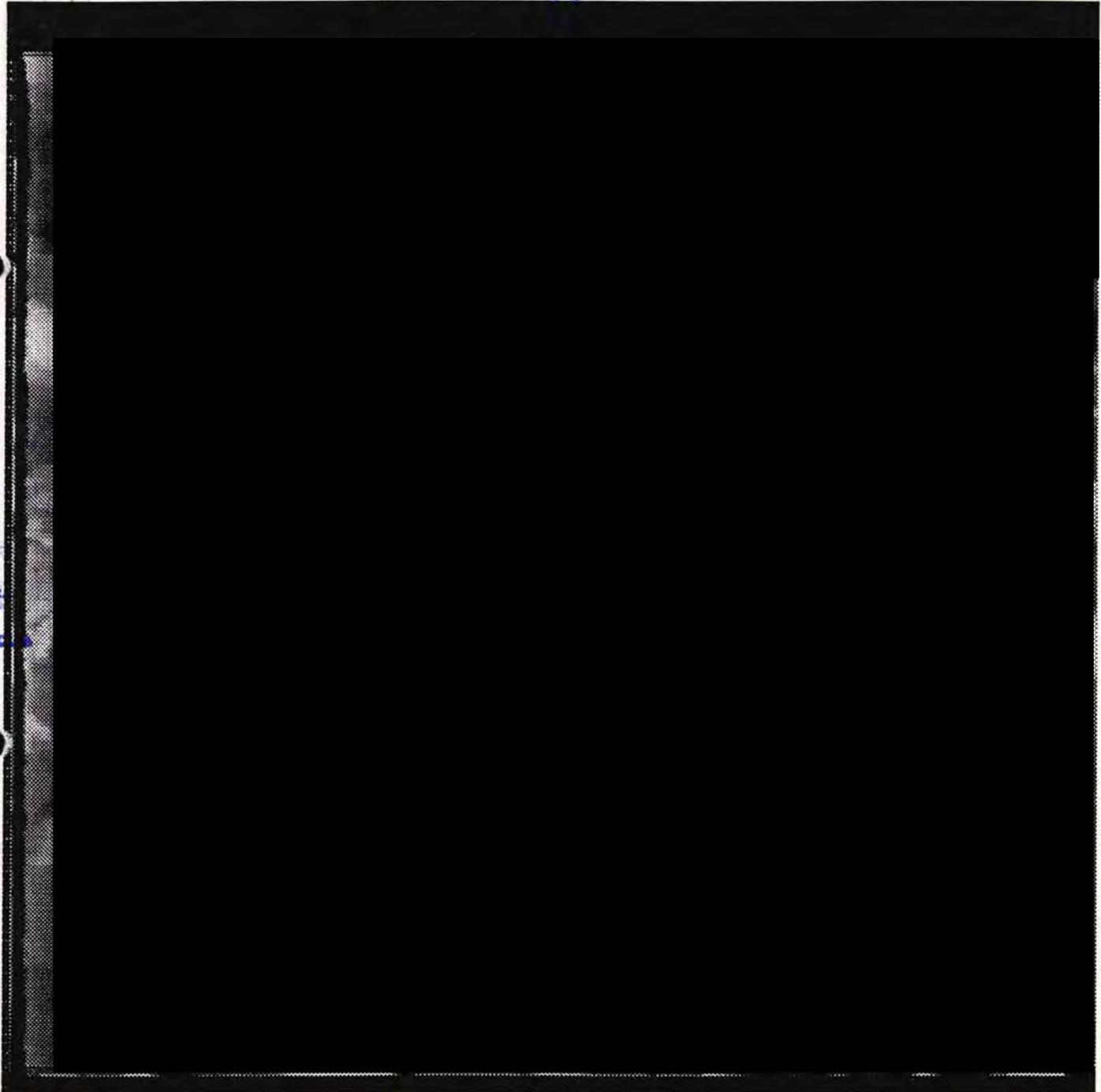
170816



PROCUREMENT ADMINISTRATION
OF THE REPUBLIC OF TURKEY
T.C. İÇİŞİLERİ BAKANLIĞI
TEMEL İHTİSAP VE İZLENİM BÜYÜK BÜYÜK BAŞKANLIĞI
MÜHÜRÜ
ANKARA

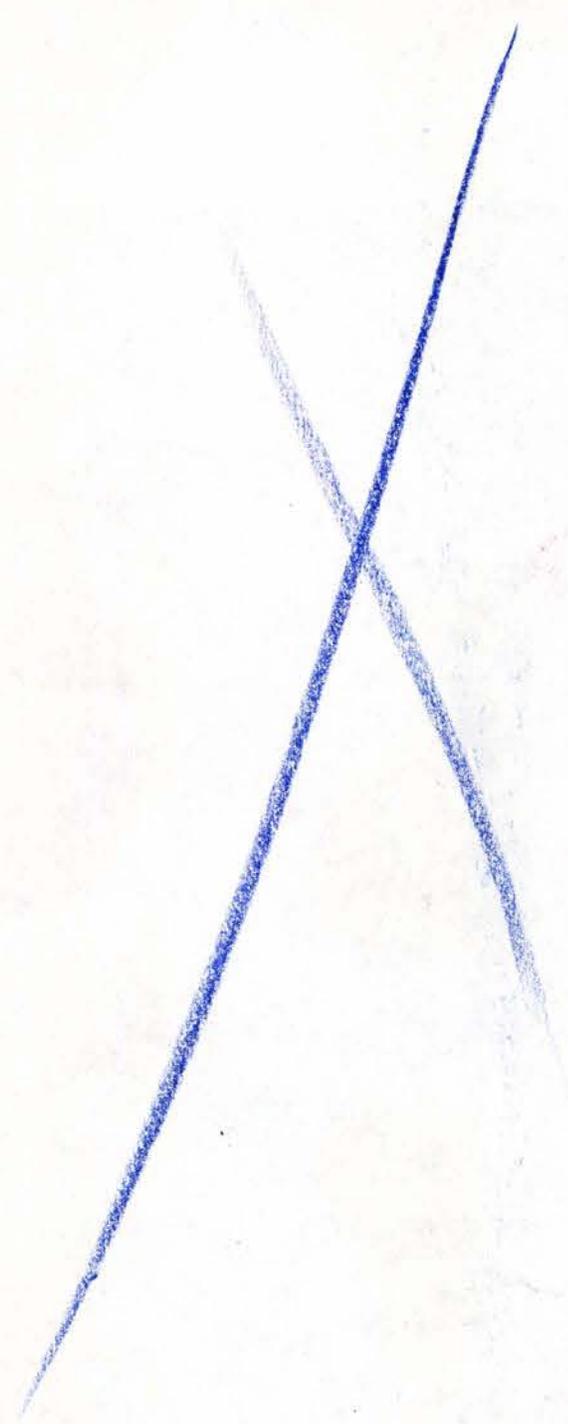
012072

-3



...S MEDICINOS ...
...A GNER...
...ICA...
...LA REPEC...

10210



200

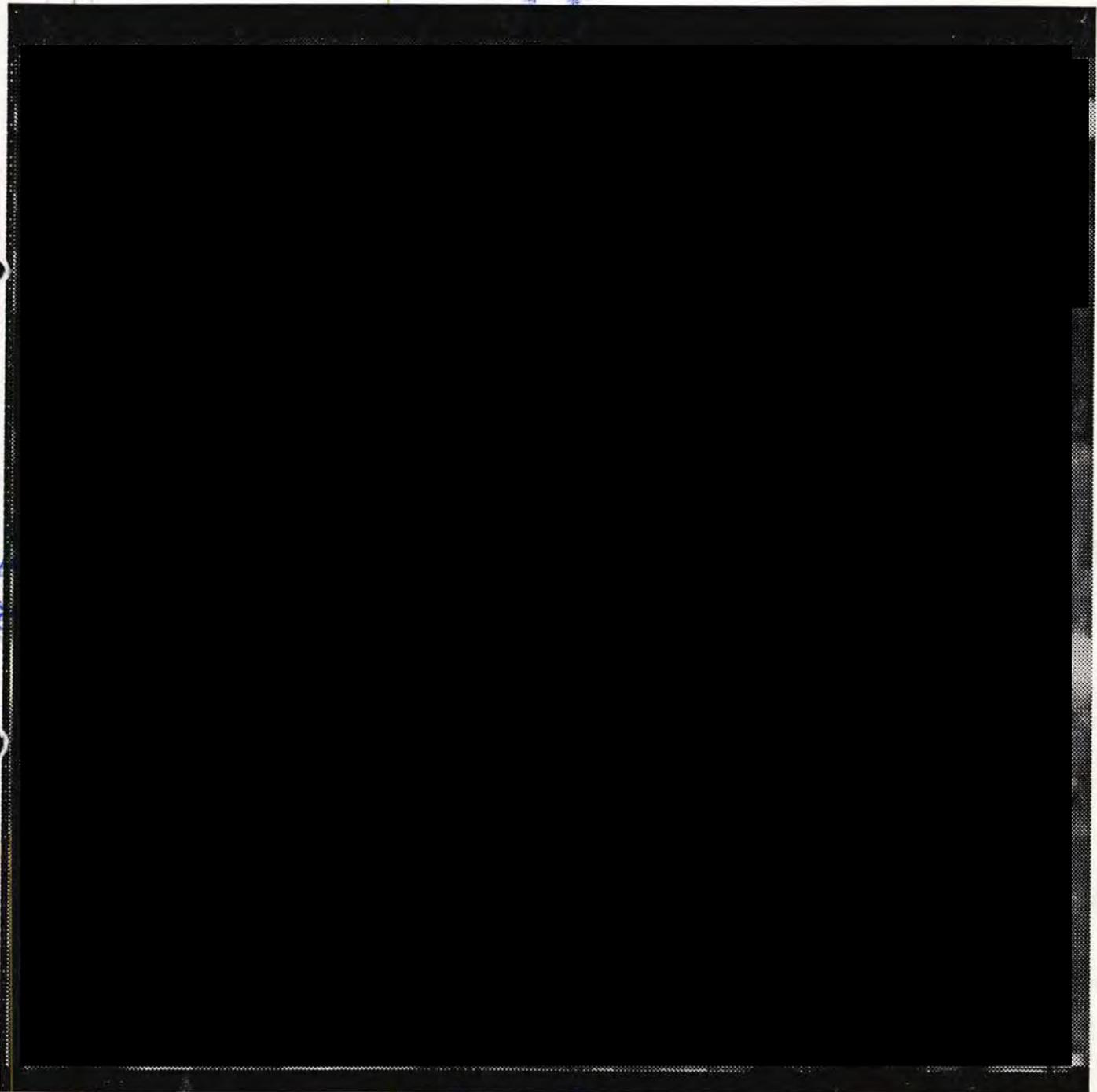


PROCHA...
...
...
...



012073

-2



AMERICAN
GENERAL
CA
LA
CO



01.10.10

X



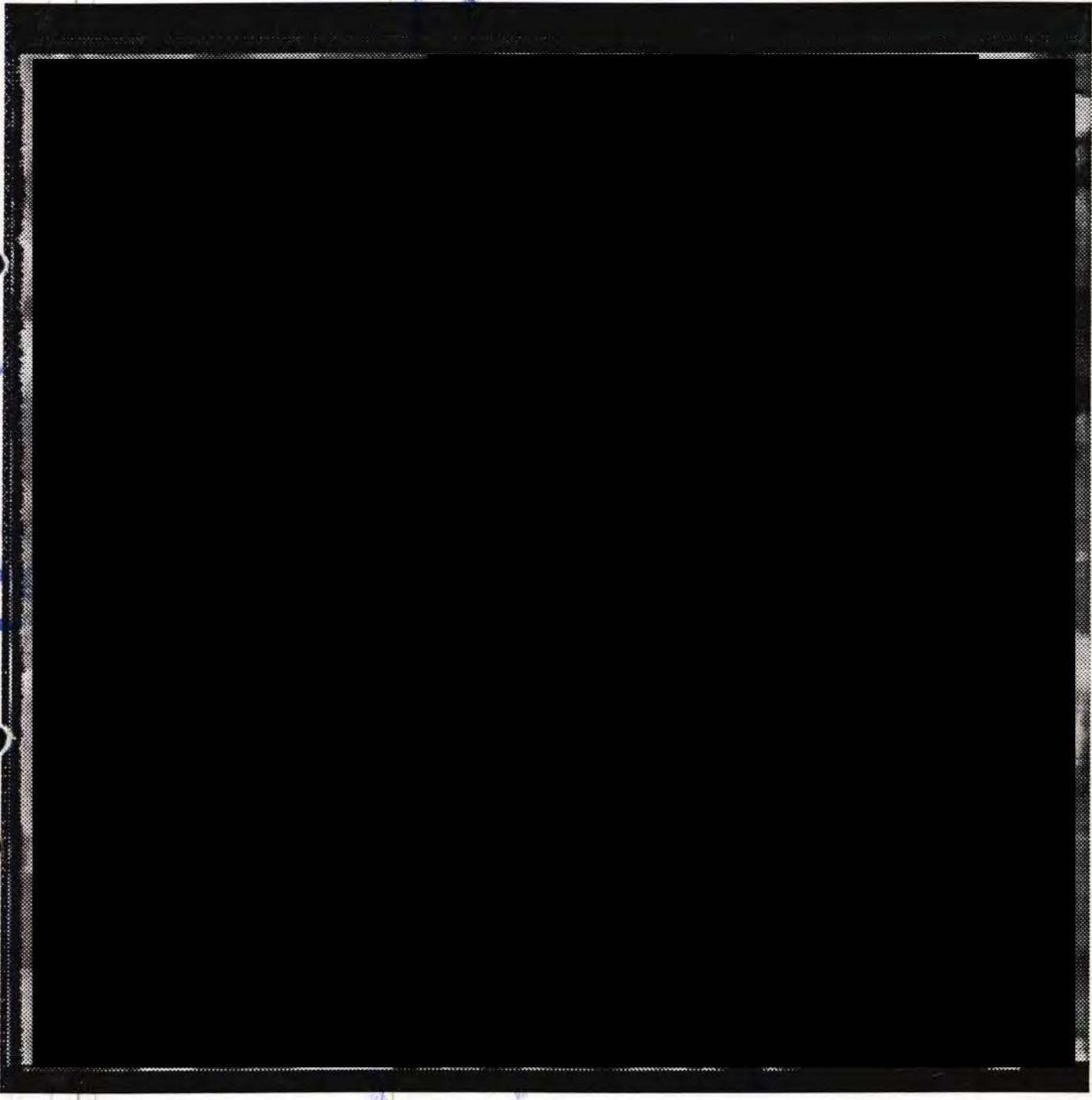
PROCESSED BY
THE SECRETARY
MINISTRY OF HEALTH
GOVERNMENT OF INDIA

FILE NO. SUBPRO...

012074

—/

-1



GENERAL
CA
A REPC

70846

X



PROCEEDINGS
OF THE
SUBP...

PROO
RE
SUBP...

2

Momento del
DISPARO

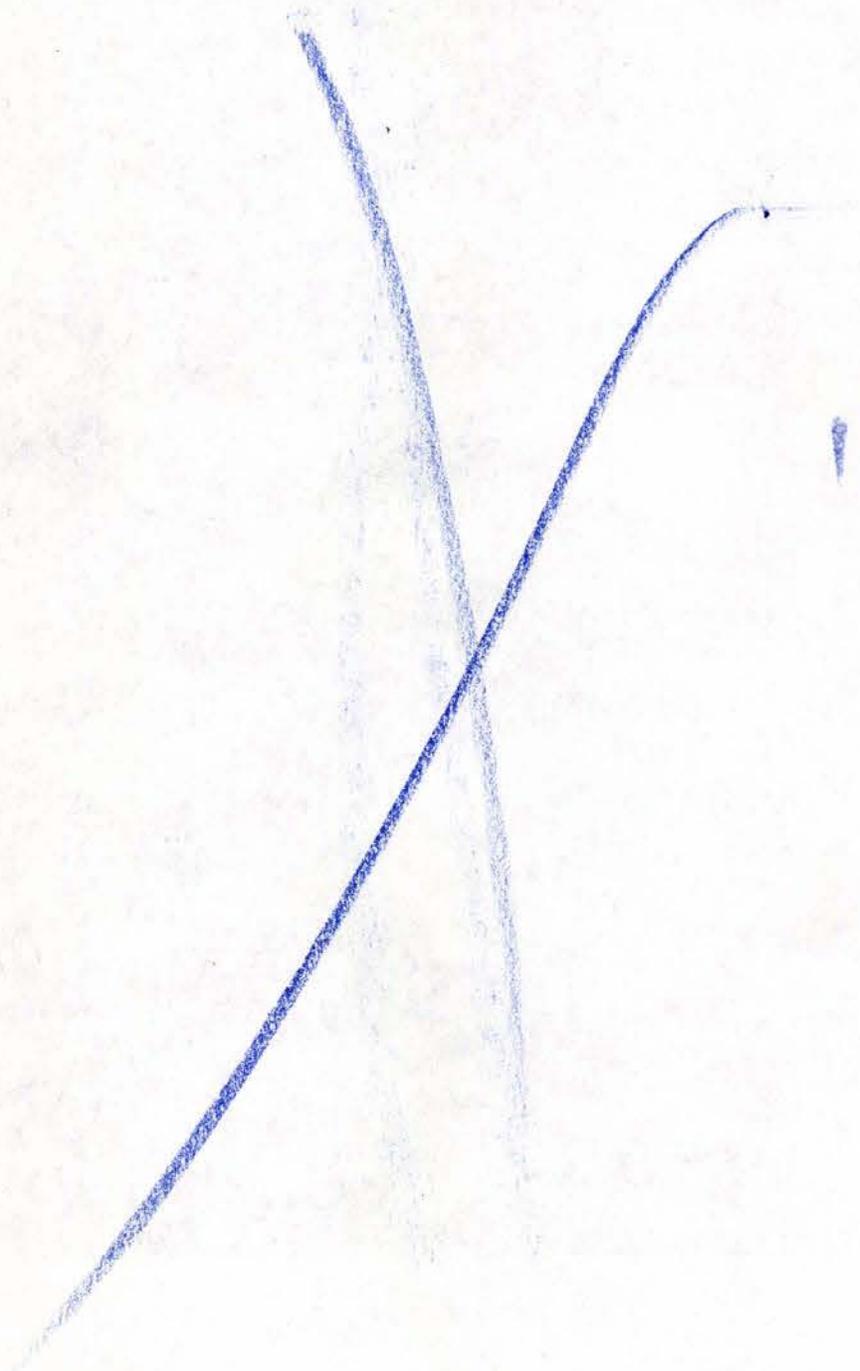
0

0

012075

SECRETARIA
GENERAL
POLICIA
NACIONAL

STUDIO



PROCEDURA...
PROGRAMA...
SUBP...

012076

+1

+1

REPUBLICA ESPAÑOLA
CENTRO DE INVESTIGACIONES
POLICIALES

070816

X



SECRETARIA DE DEFENSA
ESTADO MAYOR
SUBSECRETARIA DE DEFENSA
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
MEXICO

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

+2

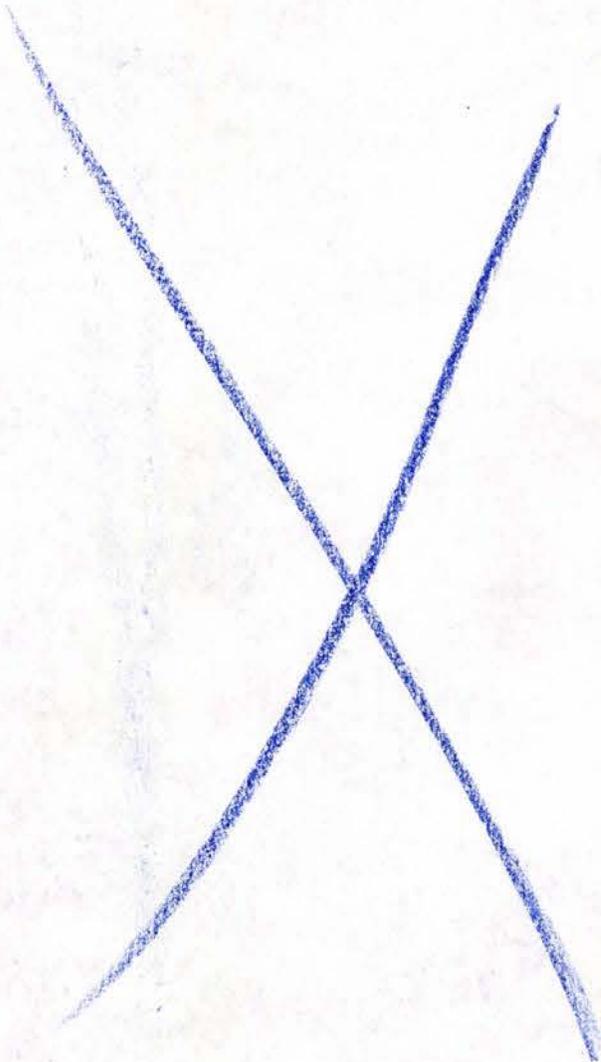
012077

+2

SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA PUBLICA FEDERAL

NOTAR QUE EN ESTE
cuadro la pistola
APARECE de CANTO

01310



RE
SUB

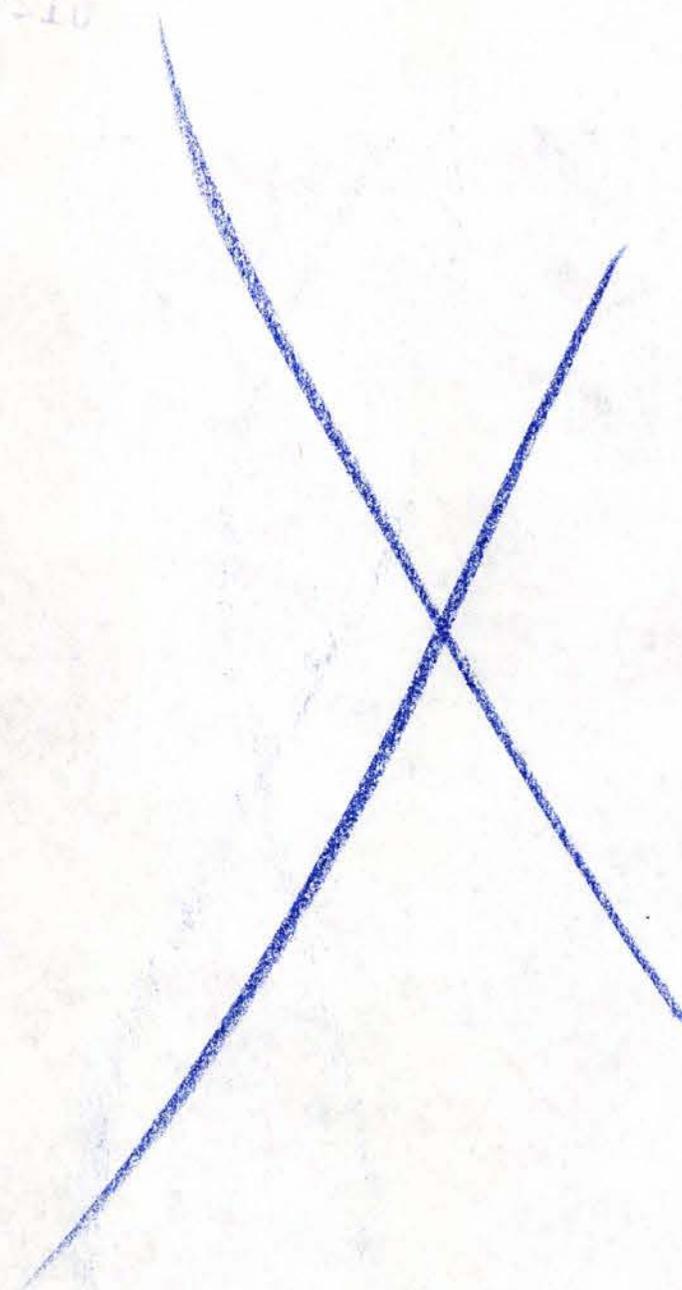
+3

012078

+3

SECRETARIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
URUGUAYA

STUDIO

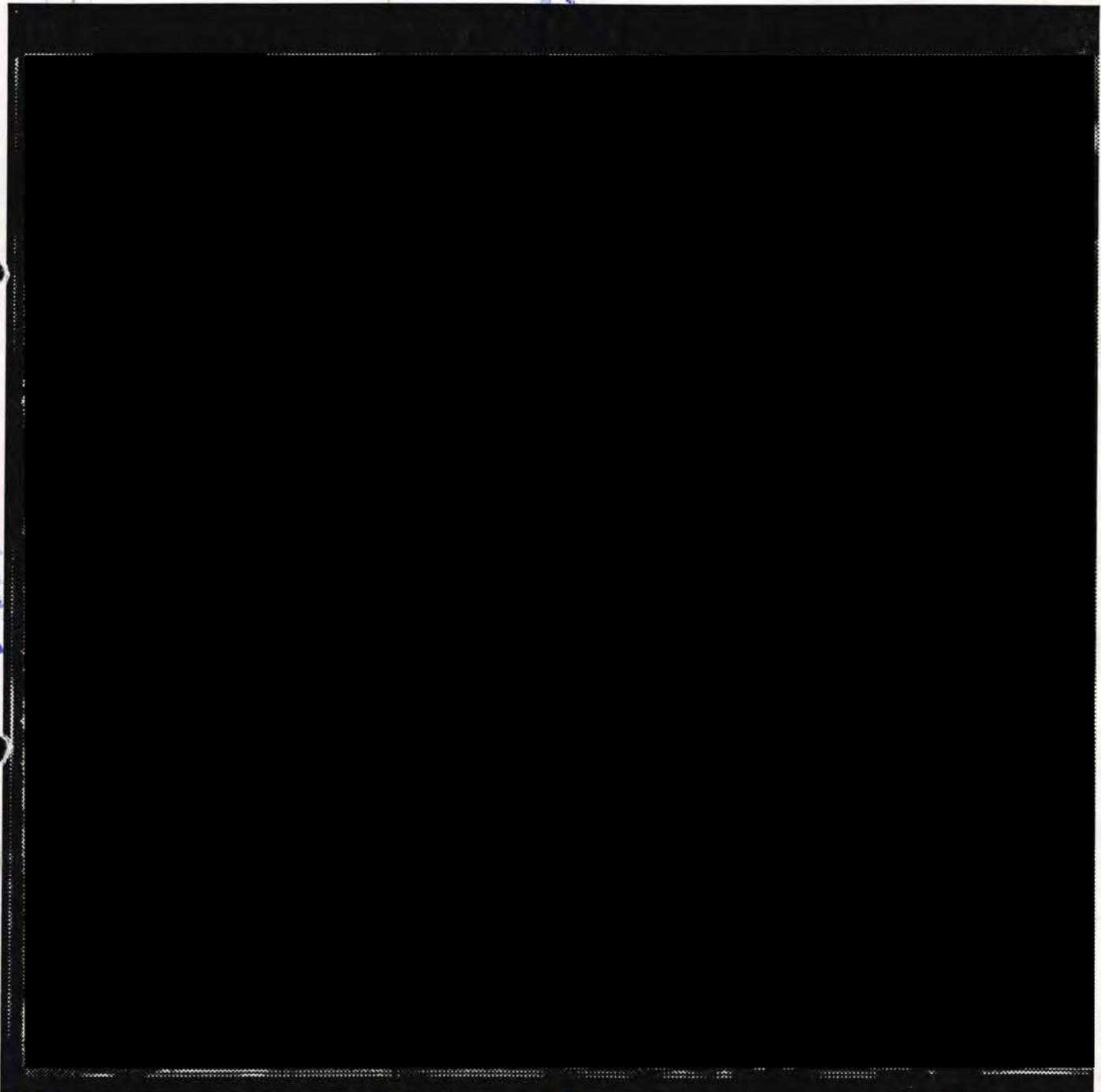


SECURITY
SUBPROCC

+4

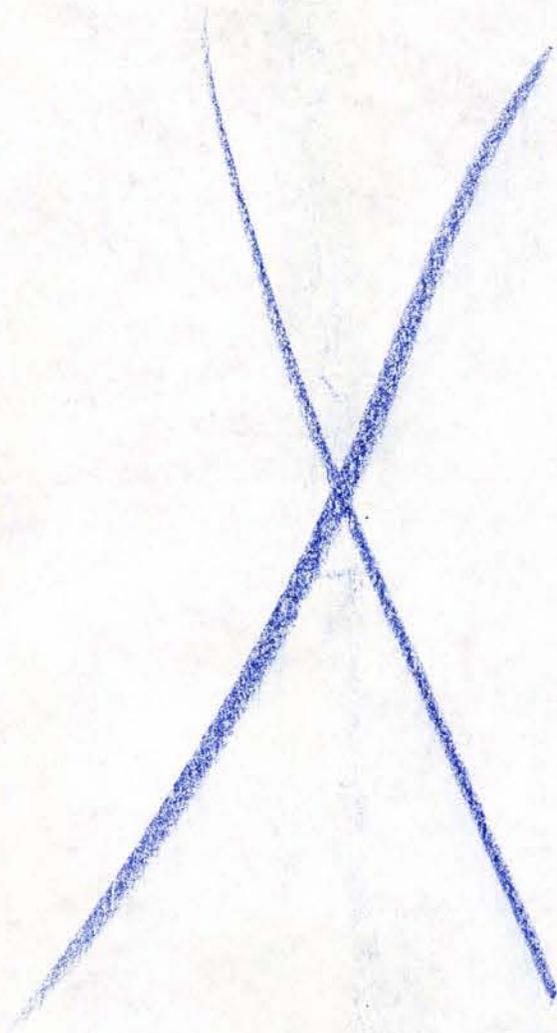
012079

+4



GENERAL
ESPECIAL

ST 1210



SUBP

+5

012080

+5



A - GENE
A
LICA
LA ESP

002214

X



PROCESADO A GENERAL
DE ...
SUPERIOR ...
PROGRAM

Fincl.

+6

012081

+6

GENERAL
CA
ESPECIAL
ESCALA

181-14

- - -EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. -----

----- CERTIFICA -----

- - -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 14 FOJAS UTILES Y CORRESPONDE A LA OPINION TECNICA DEL INSTITUTO DE FISICA DE LA UNAM, SUSCRITO POR EL [REDACTED] ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO. -----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA ESPECIAL
DE LA SUBPROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO
14

PROCURADURIA ESPECIAL
DE LA SUBPROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO

SUBPROCURADURIA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012082



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11.30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA 01 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----A C U E R D A-----

--- QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 206 Y 269 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, TODA VEZ QUE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PUEDE CONSIDERAR PRUDENTE REMITIR AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ENVIENSELE LOS SIGUIENTES OBJETOS : 1.- VIDEOCASSETTE TITULADO CHICA DE ROSA, VIDEOCASSETTE TITULADO PISTOLA, VIDEOCASSETTE TITULADO ARRIBO COCHE HASTA MAYORAL PADRE Y TRANQUILINO, VIDEOCASSETTE CON EL TITULO COLOSIO SALUDANDO A MAYORAL PADRE, VIDEOCASSETTE CON EL TITULO COLOSIO SALUDANDO A TRANQUILINO, VIDEOCASSETTE TITULO EL GENERAL QUEDA DESPLAZADO, VIDEOCASSETTE TITULADO COMO MAYORAL PADRE OCUPA SU LUGAR, VIDEOCASSETTE TITULADO VISITA DE LUIS DONALDO COLOSIO A MAZATLAN; 2.- TRES VIDEOCASSETTES FORMATO VHS, CON DOS MICROAUDIOPRIMITOS ENTREGADOS POR EL [REDACTED] 3.- UN CASSETTE FORMATO VHS MARCA SONY NUMERO [REDACTED] CON ETIQUETA QUE DICE CEPROPIE, LIC. COLOSIO BAJA DEL TEMPLETE, [REDACTED] 4.- UN VIDEOCASSETTE QUE CONTIENE INSPECCION OCULAR EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, OFICINA DEL [REDACTED], LUGAR DONDE PERMANECIO MARIO ABURTO EL DIA 24 DE MARZO DE 1994; 5.- UN AUDIOPRIMITO DE LLAMADAS GRABADAS EN LOMAS TAURINAS DE LOS RADIOS QUE AHI SE ENCONTRABAN

8321

X



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012083

ENTREGADOS POR [REDACTED] 6.- UN AUDIOCASSETTE
CONTENIENDO DECLARACION DE MARIO ABURTO; 7.- UN MICROCASSETTE
ENTREGADO POR EL [REDACTED] 8.- UNA GRABADORA
MARCA OLIMPUS MODELO PEARLCORDER [REDACTED]
MARCA SONY CONTENIENDO INTERROGATORIO A MARIO ABURTO MARTINEZ EN
LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN TIJUANA B. C.; 9.- SIETE
VIDEOCASSETTES FORMATO VHS PRESENTADOS POR EL [REDACTED]
[REDACTED]; 10.- UNA BOLSA DE PLASTICO BLANCA CONTENIENDO UNA
CHAMARRA DE LA MARCA MEMBERS ONLY, TALLA 36 PERTENECIENTE A [REDACTED]
[REDACTED]; 12.- COPIA DEL EXPEDIENTE DE [REDACTED] ESTADO DE
MICHOCAN; 13.- INFORME PERICIAL GRAFOCRITICO GRAFOLOGICO SOBRE LA
ESCRITURA DE MARIO ABURTO CONSTANTE DE SIETE FOJAS, SUSCRITO POR LOS
PERITOS ESPAÑOLES ACOMPAÑADO DE CINCO CARTONES CON LA
REPRODUCCION DE LOS TEXTOS ANALIZADOS; 14.- DIVERSOS PERIODICOS
ENTREGADOS A ESTA SUBPROCURADURIA POR EL [REDACTED]
[REDACTED] Y RECIBIDOS EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994; 15.- DIVERSOS
DOCUMENTOS ENTREGADOS POR [REDACTED] 16.- SOBRE
CONTENIENDO DIVERSAS FOTOGRAFIAS DEL MITIN LLEVADO A CABO EN LA
COLONIA LOMAS TAURINAS TIJUANA BAJA CALIFORNIA; 17.- 133 FOTOGRAFIAS EN
COLOR PRESENTADAS POR EL [REDACTED] 18.-
UN VIDEOCASSETTE FORMATO VHS PRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL
DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO; 19.- VIDEOCASSETTE FORMATO
BETA PRESENTADO POR EL [REDACTED]; 20.- UN
VIDEOCASSETTE FORMATO VHS CONTENIENDO LA DECLARACION DEL [REDACTED]
[REDACTED] 21.- FOTOGRAFIAS DIVERSAS DE PERIODICOS
ENTREGADOS POR EL [REDACTED] 22.- UNA CAMISETA
PROPIEDAD DE [REDACTED] CON UNA MANCHA HEMÁTICA

8.1

~~X~~



PROCESO DE TRABAJO
DE LA REPUBLICA
CORPORACION DE TRABAJO
COORDINACION DE TRABAJO
II
MEXICO

PROCESO DE TRABAJO
CORPORACION DE TRABAJO
COORDINACION DE TRABAJO
II
MEXICO

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012084



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEL DIA DE LOS HECHOS SANGRE PRESUNTIVAMENTE DEL OCCISO LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. TODO LO ANTERIOR YA FEDATADO EN ACTUACIONES, ENVIESELE DICHOS OBJETOS AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PARA LO CONDUCTENTE; Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA QUE SE ACTUA PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA,-----

--- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO PARA QUE POR SU CONDUCTO SEAN REMITIDOS AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS -----

----- C U M P L A S E -----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES FIRMAN Y DAN FE -----

FE -----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

3-10

X

PROCESO GENERAL
DE LA UNIDAD
COMUNICACION A LA UNIDAD
COMUNICACION A LA UNIDAD
II
BOGOTÁ

PROCESO
SUBPROCESO

20



AV. PREVIA: SE/003/95-01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012085

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12.00 DOCE HORAS DEL DIA 1o. DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

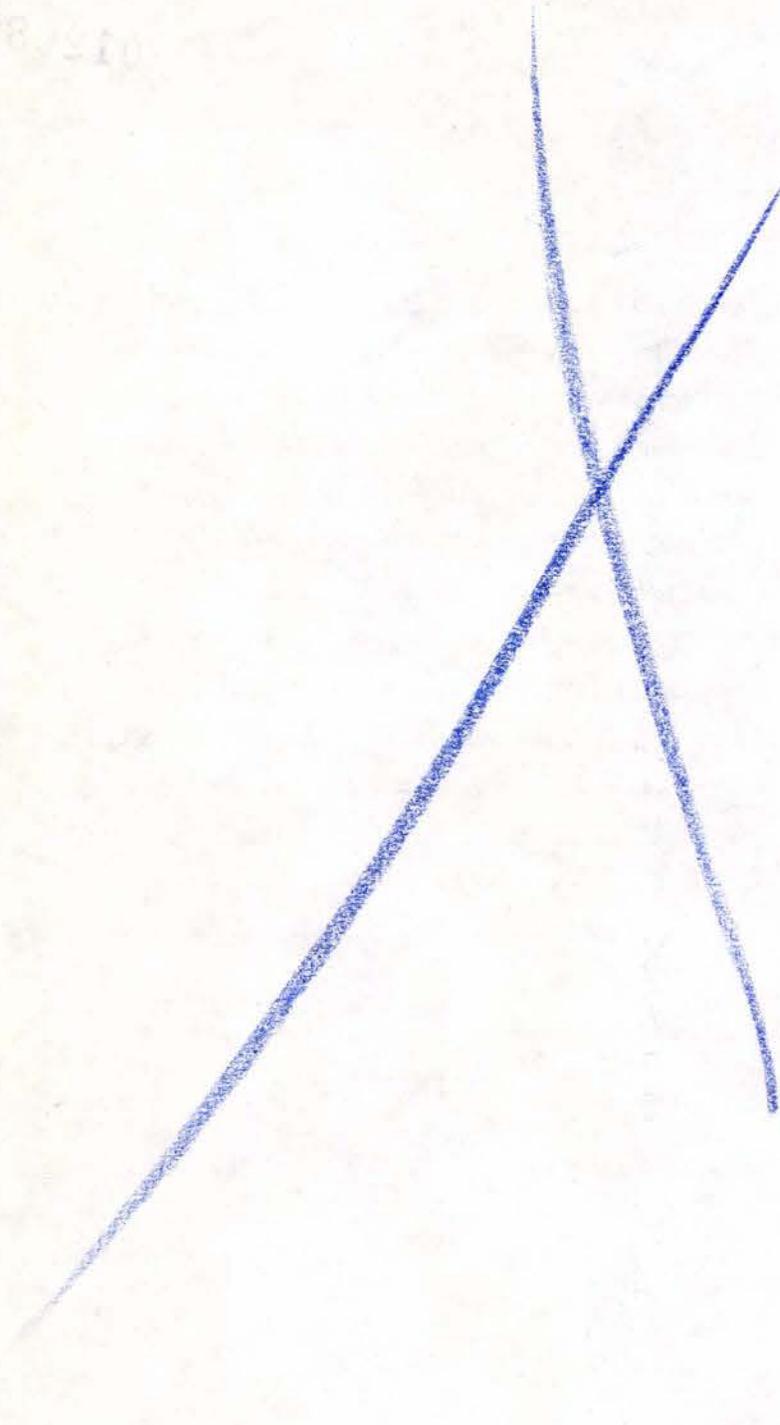
--- QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO, POR MEDIO DEL CUAL REMITIMOS LOS ANEXOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA Y LOS CUALES SE ENCUENTRAN FEDATADOS EN ACTUACIONES PARA QUE LOS REMITA AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

-----E-----

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

18-10



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

7



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUCION PREVIA : 852/94
OFICIO No. SE/CGCC/154/95

ASUNTO : SE REMITEN ANEXOS.

012080

LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO A
LA INVESTIGACION Y AL PROCESO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, LE REMITO DIFERENTES OBJETOS RELACIONADOS CON LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA, Y QUE DE ESTIMARLO CONVENIENTE PUEDAN SER ENVIADOS AL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO QUEDAR LOS MISMOS A SU INMEDIATA DISPOSICION.

ANEXO AL PRESENTE LA RELACION DE LOS OBJETOS-QUE SE REMITEN Y LOS CUALES CONSTAN EN 22 ANEXOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ETIQUETADOS, DE ESTOS 22 ANEXOS EL MARCADO CON EL NUMERO 19 EN DICHA LISTA, FUE REMITIDO A LA AUTORIDAD JUDICIAL - EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

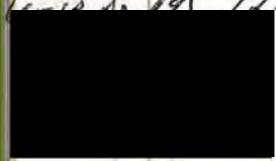
SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

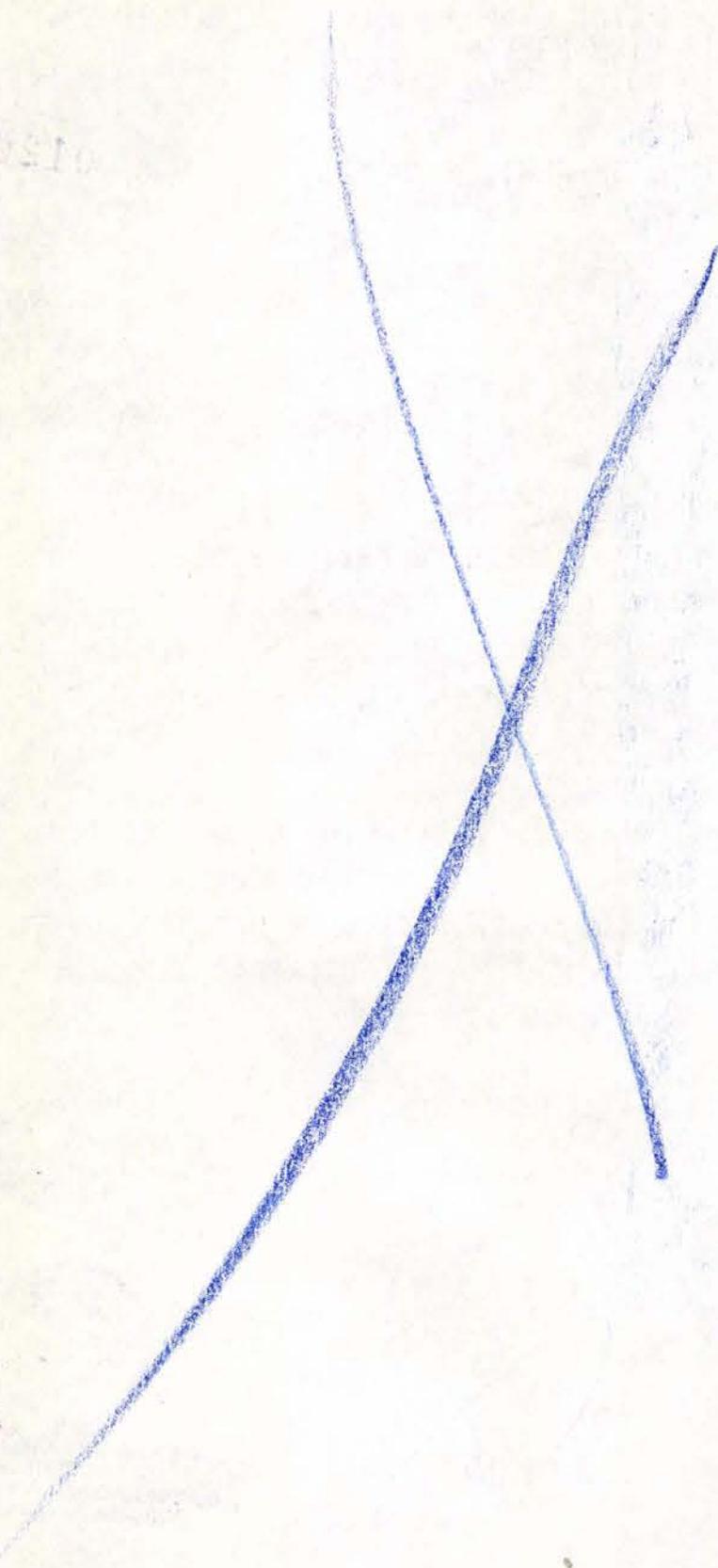


1995.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

2/ marzo/95
Recibi oficio y 21 ANEXOS
12:30 HRS.



01388



PROCURADURIA GENERAL DEL FISCALIA
DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
CALLE DE LA AMERICA 1000
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

PROCURADURIA GENERAL DEL FISCALIA
DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
CALLE DE LA AMERICA 1000
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

012087



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ANEXOS

RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA
852/94 Y SE REMITEN AL C. JUEZ PRIMERO DE
DISTRITO CON SEDE EN ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A SU INMEDIATA
DISPOSICION.

1.-

VIDEOCASSETTE : TITULO CHICA DE ROSA
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO PISTOLA
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO ARRIBO COCHE HASTA MAYORAL PADRE Y
TRANQUILINO
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO COLOSIO SALUDANDO A MAYORAL PADRE
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO COLOSIO SALUDANDO A TRANQUILINO
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO EL GENERAL QUEDA DESPLAZADO
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO COMO MAYORAL PADRE OCUPA SU LUGAR
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

VIDEOCASSETTE : TITULO VISITA DE LUIS DONALDO COLOSIO A MAZATLAN
SINALOA
FOJA 1360, TOMO IV, FECHA 2 DE MAYO DE 1994.

2.-

TRES VIDEOCASSETTES, FORMATO VHS, CON DOS MICROAUDICASSETTES,
ENTREGADOS POR EL [REDACTED], SUBDELEGADO EN
TIJUANA B.C.
FOJA 1969, TOMO V, FECHA 10 DE MAYO DE 1994.



1108

~~CONFIDENTIAL~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
CRIMINAL
SECCION DE DEFENSA
PISCALIA

012088



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 3.-
UN CASSETTE FORMATO VHS, MARCA SONY, NUMERO [REDACTED] CON ETIQUETA QUE DICE "CEPROPIE LIC. COLOSIO, BAJA DE TEMPLETE PJF AL DESPERTAR, LIC. COLOSIO BAJA DEL TEMPLETE, [REDACTED] ENVIADO POR EL SUBPROCURADOR ESPECIAL EN OFICIO NUMERO CA-98-94.
FOJA 4152, TOMO 10, FECHA 30 DE JUNIO DE 1994.
- 4.-
UN VIDEOCASSETTE QUE CONTIENE INSPECCION OCULAR EN LAS INSTALACIONES DE LA P.J.F. OFICINA DEL [REDACTED] LUGAR DONDE PERMANECIO MARIO ABURTO MARTINEZ, EL DIA 24 DE MARZO DE 1994.
FOJA 6967, TOMO XVIII, FECHA 31 DE MAYO DE 1994.
- 5.-
UN AUDIOCASSETTE DE LLAMADAS GRABADAS EN LOMAS TAURINAS DE LOS RADIOS QUE AHI SE ENCONTRABAN ENTREGADO POR [REDACTED]
FOJA 910, TOMO II, FECHA 19 DE ABRIL DE 1994.
- 6.-
UN AUDIOCASSETTE CONTENIENDO DECLARACION DE MARIO ABURTO
FOJA 1069, TOMO V, FECHA 10 DE MAYO DE 1994.
- 7.-
UN MICROCASSETTE ENTREGADO POR EL [REDACTED]
FOJA 2401, TOMO VI, FECHA 26 DE MAYO DE 1994.
- 8.-
UNA GRABADORA DE LA MARCA OLIMPUS, MODELO PEARLCORDER [REDACTED] CON MICROCASSETTE DE LA MARCA SONY, CONTENIENDO INTERROGATORIO A MARIO ABURTO MARTINEZ EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN TIJUANA B.C.
FOJA 1983, TOMO V, FECHA 10 DE MAYO DE 1994.
- 9.-
SIETE VIDEOCASSETTES FORMATO VHS PRESENTADOS POR EL [REDACTED]
FOJA 10996, TOMO XXVII, FECHA 13 DE ENERO DE 1995
- 10.-
UNA BOLSA DE PLASTICO BLANCA, CONTENIENDO UNA CHAMARRA DE LA MARCA "MEMBERS ONLY", TALLA 36, PERTENECIENTE A [REDACTED]
FOJA 112, TOMO I, FECHA 24 DE MARZO DE 1994.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

85010

~~X~~



PROCEEDINGS
OF THE BOARD OF
GENERAL INVESTIGATION
OF THE DEPARTMENT OF
JUSTICE

ESTADOS UNIDOS
OCURR
SU PROG



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 3 -

012089

- 11.-
DIVERSOS DOCUMENTOS QUE ANEXO EN SU DECLARACION [REDACTED]
FOJA 532, TOMO II, FECHA 5 DE ABRIL DE 1994.
- 12.-
COPIA DEL EXPEDIENTE DE JACONA, ESTADO DE MICHOACAN.
FOJA 7021 BIS, TOMO XXVIII, FECHA 25 DE AGOSTO DE 1994.
- 13.-
INFORME PERICIAL GRAFOCRITICO GRAFOLOGICO, SOBRE LA ESCRITURA DE
MARIO ABURTO, CONSTANTE DE SIETE FOJAS, SUSCRITO POR LOS PERITOS
ESPAÑÓLES, ACOMPAÑADO DE CINCO CARTONES CON LA REPRODUCCION DE
LOS TEXTOS ANALIZADOS.
FOJA 3295, TOMO VIII, FECHA 10 DE JUNIO DE 1994.
- 14.-
DIVERSOS PERIODICOS ENTREGADOS A ESTA SUBPROCURADURIA POR EL
[REDACTED] Y RECIBIDOS EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE
1994.
FOJA 9412, TOMO XXIV, FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994.
- 15.-
DIVERSOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR [REDACTED]
FOJA 10357, TOMO XXVI, FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1994.
- 16.-
SOBRE CONTENIENDO DIVERSAS FOTOGRAFIAS DEL MITIN LLEVADO A CABO EN
LA COLONIA LOMAS TAURINAS, TIJUANA BAJA CALIFORNIA.
FOJA 9145, TOMO XXIV, FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1994.
- 17.-
133 FOTOGRAFIAS EN COLOR PRESENTADAS POR EL [REDACTED]
[REDACTED]
FOJA 10966, TOMO XXVIII, FECHA 13 DE ENRO DE 1995.
- 18.-
UN VIDEOCASSETTE FORMATO VHS, PRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL
DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO.
FOJA 11220, TOMO XXVIII, FECHA 6 DE FEBRERO DE 1995.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

1000.10

X



PREMIER SECRETARIO
MINISTERIO DE INTERIO
CARACAS

ESTADO VENEZOLANO
MINISTERIO DE INTERIO
CARACAS

278



012090

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

19.-
VIDEOCASSETTE FORMATO BETA, PRESENTADO POR EL [REDACTED]
FOJA 11505, TOMO XXIX, FECHA 21 DE FEBRERO DE 1995.
(REMITIDO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 1995)

20.-
VIDEOCASSETTE FORMATO VHS, CONTENIENDO LA DECLARACION DEL [REDACTED]
FOJA 11525, TOMO XXIX, FECHA 22 DE FEBRERO DE 1995.

21.-
FOTOGRAFIAS DIVERSAS DE PERIODICOS ENTREGADOS POR [REDACTED]
FOJA 9171, TOMO XXII

22.-
UNA CAMISETA PROPIEDAD DE [REDACTED] CON UNA
MANCHA HEMATICA DEL DIA DE LOS HECHOS, SANGRE PRESUNTIVAMENTE DEL
OCCISO LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.
FOJA 692, TOMO II, FECHA 13 DE ABRIL DE 1994.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

X



PROJECT ALPHA - FEDERAL
SUBPRO...
SUBPRO...

SUBPRO...



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012091

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20.45 VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 1o. DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACEN CONSTAR-----

- - - QUE SE RECIBE VIA FAX Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, INFORME DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITO POR EL [REDACTED] [REDACTED], POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LA OBTENCION DE UN VIDEOCASSETTE CONTENIENDO LA ENTREVISTA REALIZADA POR UNA REPORTERA DE LA EMPRESA TELEVISIVA LA [REDACTED]

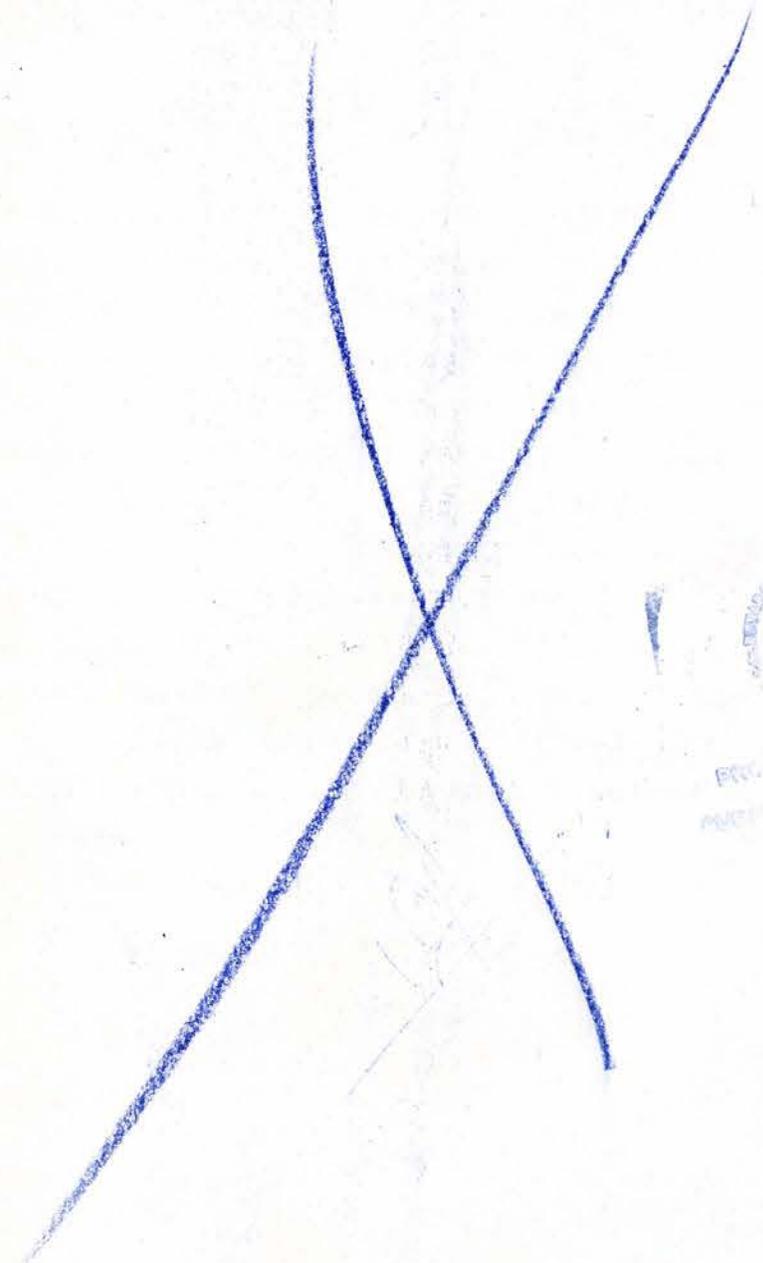
[REDACTED] -----

ONSTE -----

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

18/11



PROVINCIA DE...

URUGUAY
SUBSECRETARÍA DE...



20



TIJUANA, B.C. A 01 DE MARZO DE 1995

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSTIO
PRESENTE.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

... POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA 28 DE
FEBRERO DEL PRESENTE, LA REPRESENTACION DE TELEVISA, EN ESTA CIUDAD, NOS HIZO
LLEGAR UNA REGISTRACION, SOBRE LA ENTREVISTA QUE SE REALIZO A LA [REDACTED]
[REDACTED] EN SU DOMICILIO POR PARTE DE UNA CORRESPONSAL DE LA
EMPRESA ANTENAS CITADA.

[REDACTED]

COMISION GENERAL
FISCALIA LO QUE USO DE SU COMENDAMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

RESPECTUAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROC
RECE
JE
JBPR
EL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

012092

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1995.-----

--- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

-----A C O R D O -----

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ANALISIS Y ESTUDIO DE LAS DIVERSAS DECLARACIONES MINISTERIALES, AMPLIACIONES DE DECLARACION E INFORMES DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE QUE PERSONAL DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL SE TRASLADE A LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA A EFECTO DE CITAR A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE RINDAN DECLARACION ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, ASI COMO PARA LA PRACTICA DE DIVERSAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

--- 1.- GIRAR CITATORIO A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD A RENDIR DECLARACION EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

---2.- GIRAR LOS OFICIOS NECESARIOS A POLICIA JUDICIAL FEDERAL -----

0120010

-- -3.- TOMAR DECLARACION A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN EN FORMA VOLUNTARIA A PROPORCIONAR DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN -----

----- CUMPLASE -----

-- -ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE. -----

[REDACTED]

PROCURADOR
SUBPROCURADOR
SECRETARIA



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012093

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DIA 2 DOS DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN

. HACEN CONSTAR VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y EN VIRTUD DE SER NECESARIAS LAS DECLARACIONES DE [REDACTED]

[REDACTED] SE PROCEDE A GIRAR ATENTOS CITATORIOS A FIN DE QUE SE PRESENTEN A DECLARAR ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, LO ANTER [REDACTED] MINUTAS QUE SE ANEXAN - -

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

GENERAL
LA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
T. DE A.

11001

~~X~~



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
FISCALÍA

EXCMO. SEÑOR
EL SEÑOR
SUBPRO

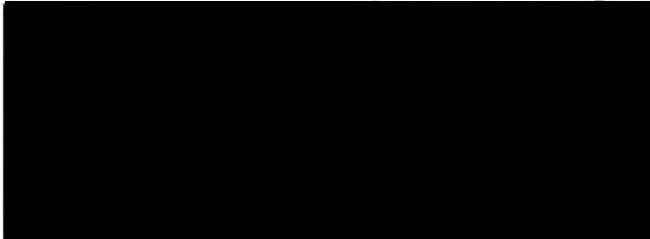


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95

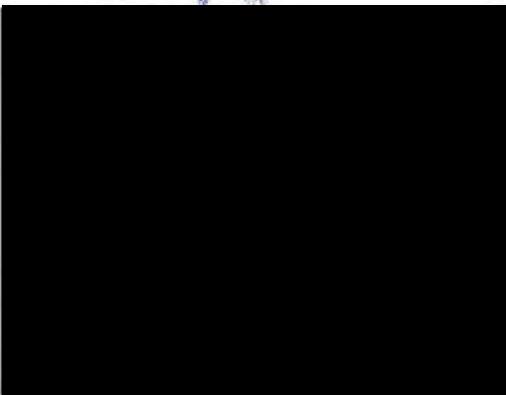
CITATORIO

012094



Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante el AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL de esta SUBPROCURADURIA ESPECIAL. sito en: ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 2930, COL. ZONA RIO, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EL DIA 7 DE MARZO A LAS 12:30 HORAS. a efecto de que rinda su declaracion correspondiente, asistiendo acompañada de abogado o persona de su confianza, en terminos del articulo 127 bis delCodigo Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en los articulos 16 y 21 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis delCodigo Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica publicado en el Diario Oficial de la Federacion en fecha 31 de Diciembre de 1994.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

~~X~~

SECRET
DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D.C. 20315
FIDELITY

PROPRIETARY GENERAL
INFORMATION ONLY
EXCLUDED FROM AUTOMATIC
DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

SECRET
AT
RE
SUBP
20

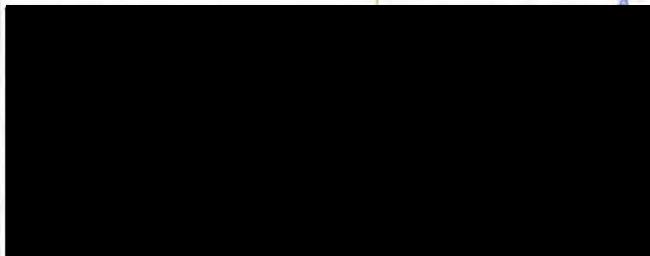


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95

012095

CITATORIO



Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante el **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL** de esta **SUBPROCURADURIA ESPECIAL** sito en: ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 2930, COL. ZONA RIO, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EL DIA 7 DE MARZO A LAS 12:30 HORAS. a efecto de que rinda su declaración correspondiente, asistiendo acompañado de abogado o persona de su confianza, en términos del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

ATENTAMENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

015310

X

RECEIVED
DEPARTMENT OF
COMMUNICATIONS
ALABAMA

PROCEEDINGS
SUBJECT: ...

RECEIVED
PROC...
SUBP...

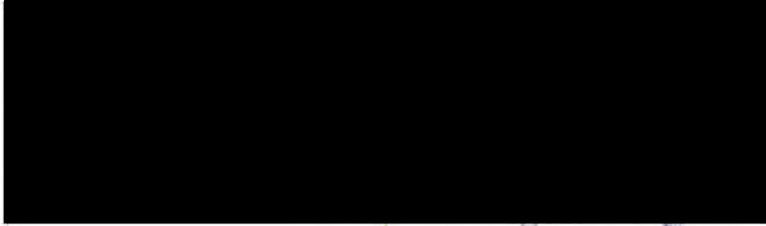


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95

012096

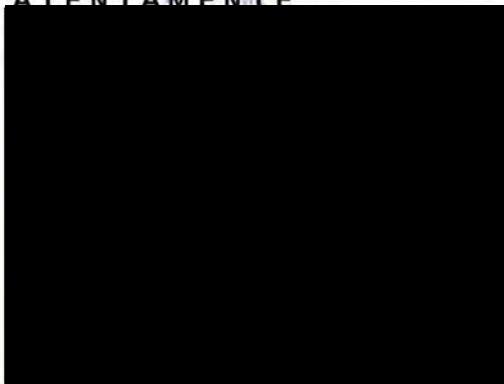
CITATORIO



Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante el **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL** de esta **SUBPROCURADURIA ESPECIAL** sito en ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 2930, COL ZONA RIO TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EL DIA 7 DE MARZO, A LAS 16:00 HORAS. a efecto de que rinda su declaración correspondiente, asistiendo acompañado de abogado o persona de su confianza, en términos del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales.

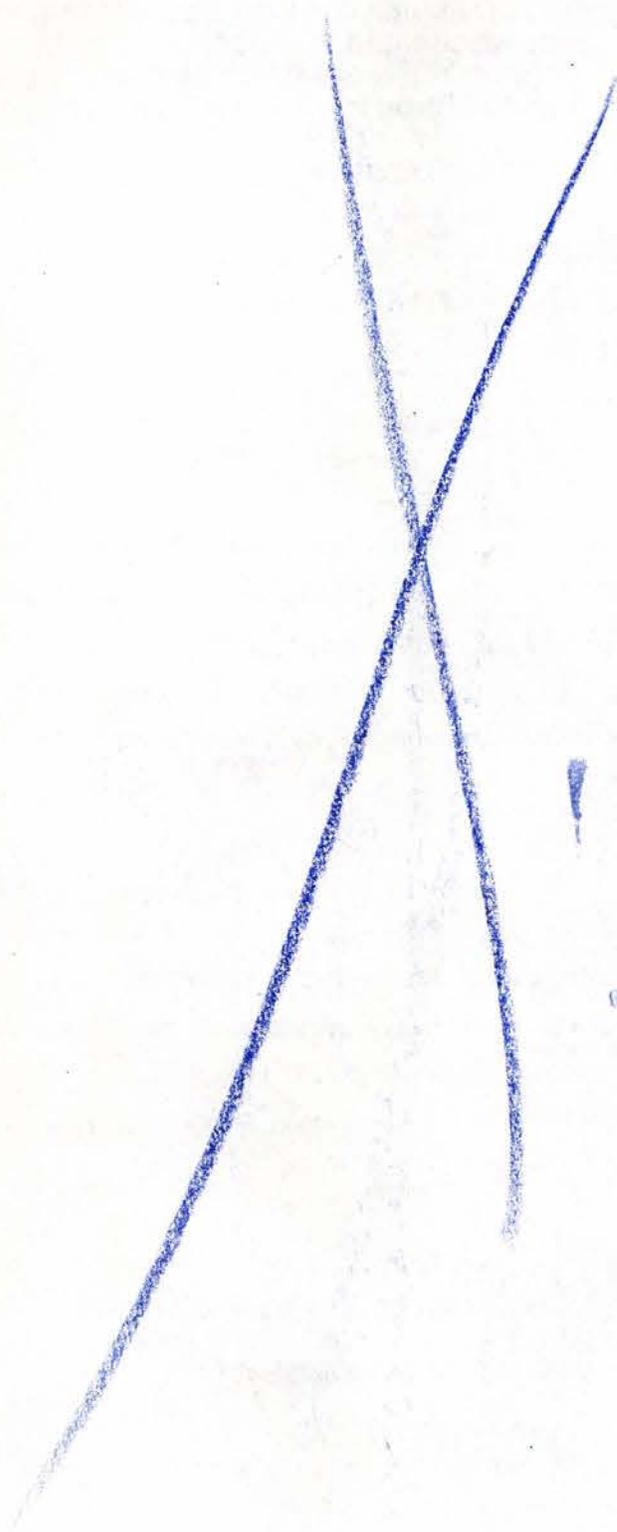
Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

ATENTAMENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95
FISCALIA

19810




 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL
 PROCURADOR GENERAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA LEGAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95

CITATORIO

012097



Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante el AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL de esta SUBPROCURADURIA ESPECIAL. sito en: ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 2930, COL. ZONA RIO, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EL DIA 7 DE MARZO A LAS 18:00 HORAS. a efecto de que rinda su declaración correspondiente, asistiendo acompañada de abogado o persona de su confianza, en términos del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

ATENTAMENTE
SHERAGIO EFECTIVO NO REELECCION
95.



1981

X



PROCESADO EN
DE J. S. S. S.
MINISTERIO DE SALUD
1981

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA MÉDICA
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DE ATENCIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO: SE/003/95

012093

CITATORIO



Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante el **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL** de esta **SUBPROCURADURIA ESPECIAL** sito en: ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 2930, COL. ZONA RIO, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EL DIA 8 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS. a efecto de que rinda su declaración correspondiente, asistiendo acompañado de abogado o persona de su confianza, en términos del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION



20510



PROCESO DE EJECUCION
DE LA PENALIDAD
DE LA PRISION
PREVENTIVA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGETICA
INSTITUTO FEDERAL DE PROCESOS ELECTORALES

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012099



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 02 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----HACEN CONSTAR-----

-- QUE SE GIRA OFICIO A TELEFONOS DEL NOROESTE S. A. DE C.V. A EFECTO DE QUE SE INFORME EL NOMBRE DEL USUARIO DE LOS [REDACTED] ASI COMO RELACION DE LLAMADAS DE DICHS NUMEROS TELEFONICOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO DE 1995 A LA FECHA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. -----

-----ONSTE-----

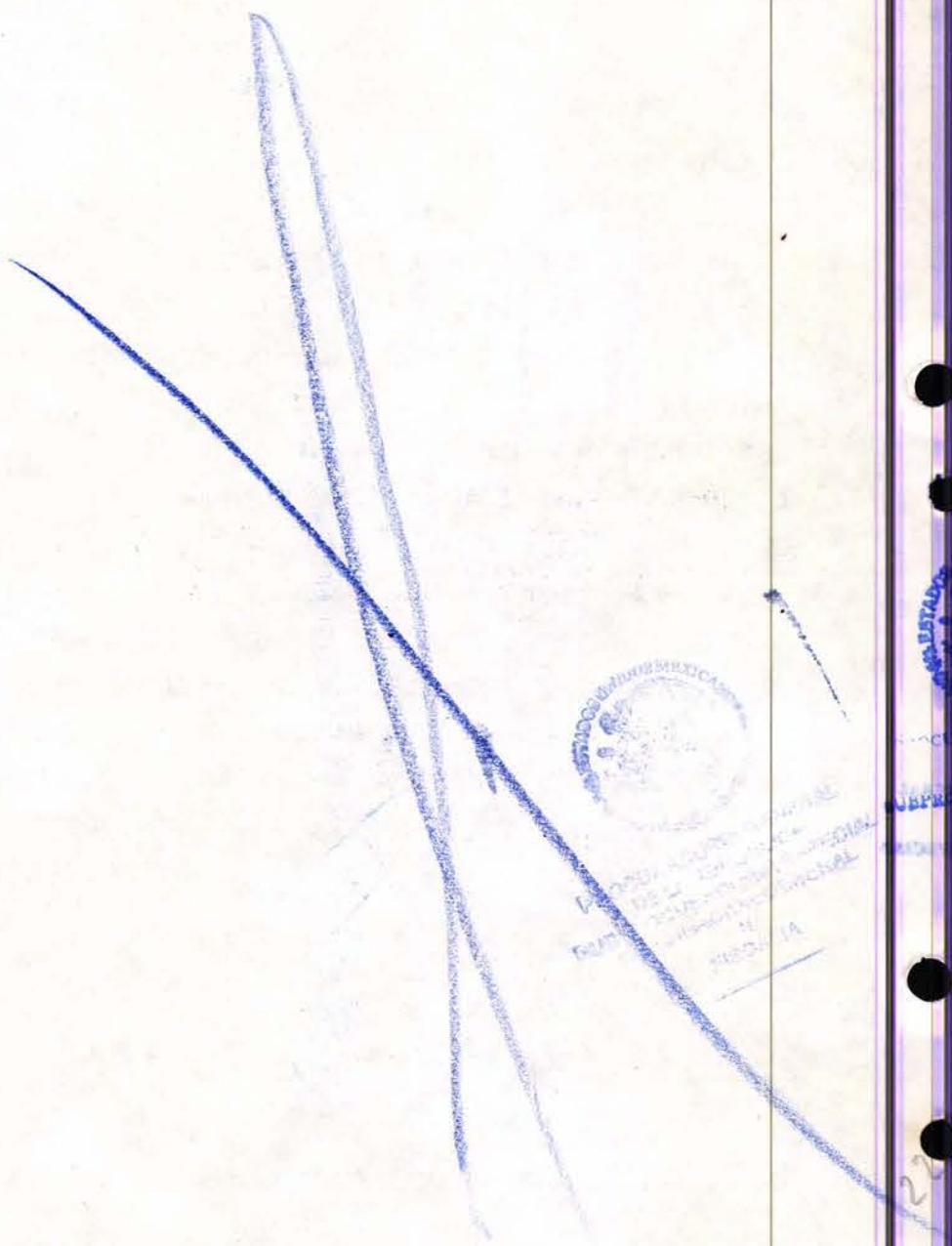
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
SOLICITUD DE FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
SOLICITUD DE FISCALIA

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

1951



DEPARTMENT OF
MOSCOW

RECEIVED
1951



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.**

**CASO: COLOSIO.
FISCALIA ESPECIAL.**

SE/003/95-01

OF. NUM. SE/CGCC/0158/95.

012100

**TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
PIO PICO No. 1525,
ZONA CENTRO,
C. P. 22000
TIJUANA B.C.
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables ordenes a quien corresponda, para que informe el nombre del usuario del [REDACTED] así mismo envíe en forma detallada, datos de las llamadas que fueron efectuadas y recibidas en dicho número telefónico durante el período correspondiente a los meses de Enero de 1995 a la fecha, lo anterior por ser necesario para la integración de la averiguación previa al rubro citada, debiendo ser remitida esta información a las oficinas de esta Fiscalía Especial Federal, ubicada en la Avenida Insurgentes Sur, No. 615, 2o. Piso, Col. Nápoles en México Distrito Federal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TELNOR

ATENTAMENTE.

03 MAR 1995

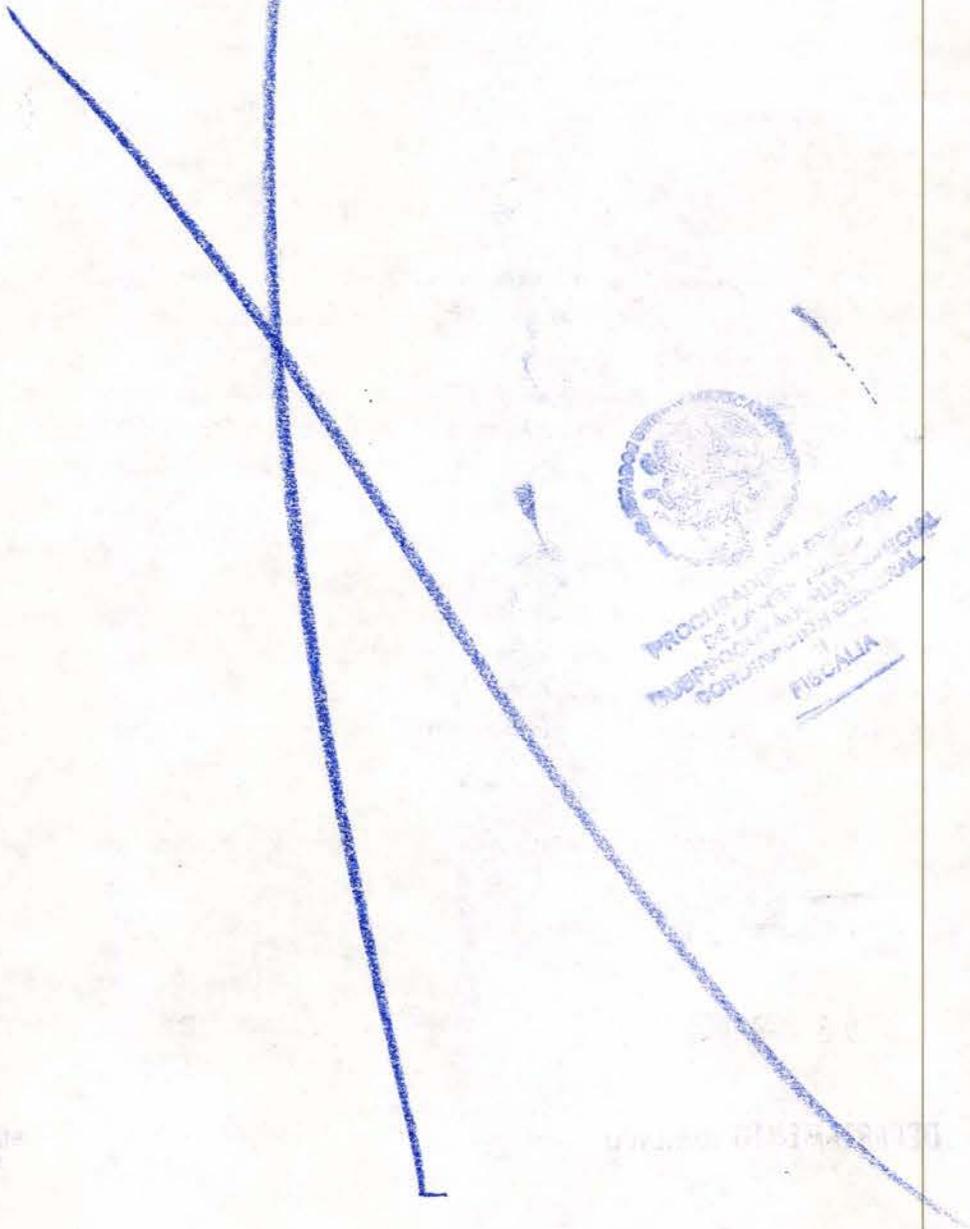
DEPARTAMENTO JURIDICO

VO. BO.

**LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.
SUBPROCURADOR ESPECIAL.**



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
DISTRITO FEDERAL



PROCURADURÍA FEDERAL
DE DEFENSA Y JUSTICIA
FISCALÍA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE DEFENSA Y JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA

2

012101

AV. PREVIA: SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA 2 DOS DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, FISCALIA ESPECIAL QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ACOMPAÑADO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

QUE SE GIRA OFICIO A LA C. MARIA DE LOS ANGELES MORENO, PRESIDENTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE SOLICITAR INFORME SI EL PARTIDO POLITICO QUE PRESIDE EXPIDIO UNA CREDENCIAL A NOMBRE DE [REDACTED] QUE LO ACREDITA COMO [REDACTED] [REDACTED] EXPEDIDA EN FECHA 1o. DE FEBRERO DE 1992 , CON ACTIVIDAD DEL [REDACTED] MISMA QUE SALIO PUBLICADA EN EL PE [REDACTED] DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1995, LO [REDACTED] LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

LIC. [REDACTED]

101910



PROCESO DE
DE
REPRESENTACION
COMUNICACION GENERAL
FISCALIA

ESTADO
FISCALIA
CORPORACION



**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.**

CASO: COLOSIO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

*Recibido ORIGINAL
3/MAR/95*

...A ESPECIAL.

...03/95

...SE/CGCC/0161/95.

012102

**C. MARIA DE ... RENO.
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
P R E S E N T E.**

... medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar
... los órdenes a quien corresponda, para que informe si el partido político que
... expidió una credencial a nombre de [REDACTED] que lo
... como [REDACTED] expedida en fecha 1o. de Febrero de 1992, con
... el [REDACTED] y en donde aparece en la parte
... izquierda el logotipo del PRI-CEN, misma que presenta una fotografía en
blanco y negro de una persona del sexo [REDACTED] y dos firmas ilegibles, apreciándose
debajo de la primera, la leyenda "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA,
PRESIDENTE DEL CEN DEL PRI", anexándose al presente, copia fotostática de dicha
credencial, publicada en la página 17 del periódico "EL UNIVERSAL", de fecha 26 de
Febrero de 1995, en virtud de ser necesario para la debida integración de la averiguación
previa al rubro citado. Información que deberá ser remitida a las oficinas de esta Fiscalía
Especial Federal, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 615, 2o. Piso, Col. Nápoles
en México Distrito Federal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168
del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la
Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la
Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de
fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

[REDACTED SIGNATURE]

VO. BO.

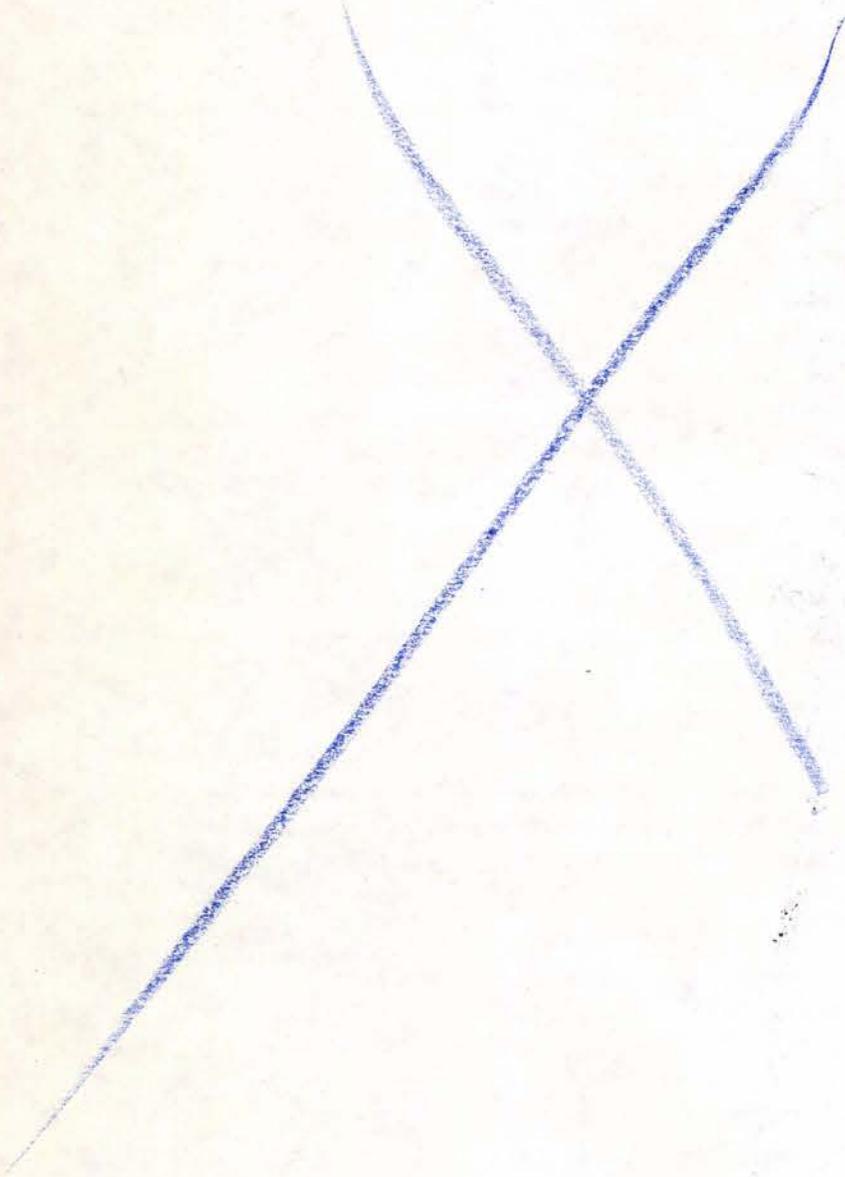
**LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZ
SUBPROCURADOR ESPECIAL**



GENERAL
FISCALIA
ESPECIAL
GENERAL

114
FISCALIA

01910



REPUBLICA FEDERAL
DE LA AMÉRICA LATINA
COMUNIDAD Y PROGRESO
FISCALIA

REGISTRO
PROCESO
DI
EP
LA
BPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95-01

012103

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:25 ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DIA 2 DOS DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, FISCALIA ESPECIAL QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ACOMPAÑADO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

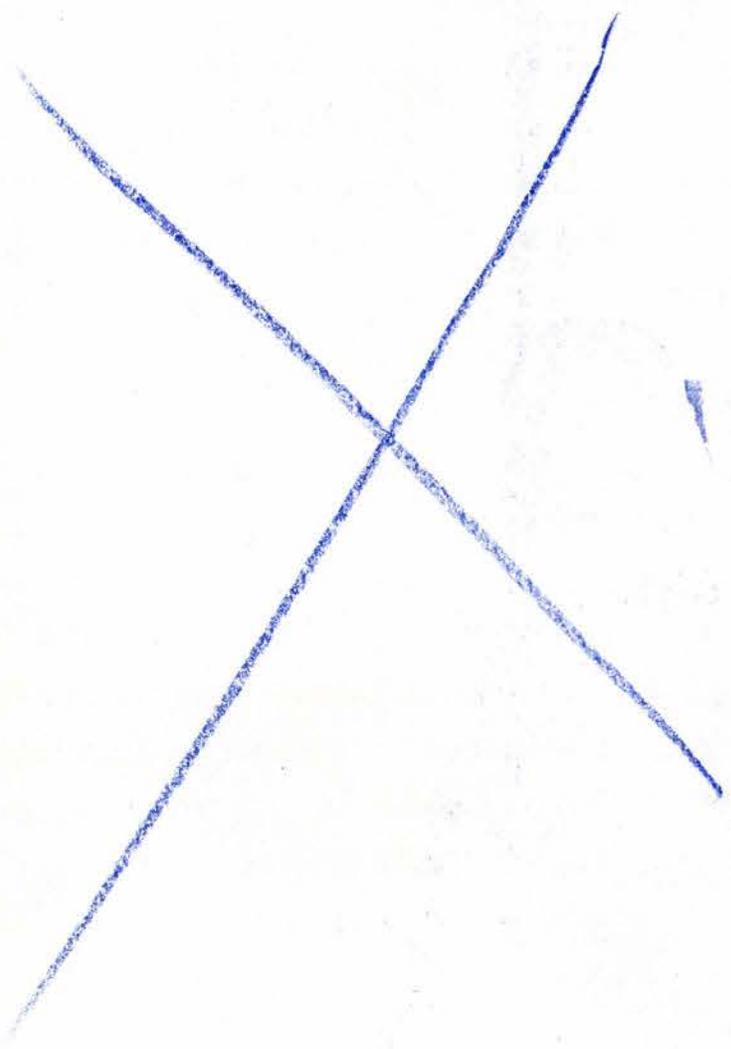
----- **HACE CONSTAR** -----

QUE SE GIRA OFICIO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA A EFECTO DE QUE INFORME SI EL [REDACTED] TIENE REGISTRADAS CUENTAS BANCARIAS EN LAS INSTITUCIONES DE CREDITO AFILIADAS A LA CITADA COMISION, Y EN EL SUPUESTO DE SER POSITIVO, SE REMITAN LOS ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 1994 A LA FECHA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE EN COPIA [REDACTED] ACTUACIONES.-----
ASI LO ACORDO EL SUS [REDACTED] IA LEGAL, CON LOS TESTIGOS DE ASISTENC [REDACTED] N FE.-----

T. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

81215



PROCESO DE REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
SUBPROCESO GENERAL
REGISTRARÍA

PROCESO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SUBPROCESO GENERAL
REGISTRARÍA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



FORMA CG-1A

1995 MAR -3 PM 5:35

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
CASO: COLOSIO.
FISCALIA ESPECIAL.
EXP. SE/003/95
OF. NUM. SE/CGCC/0160/95.

001231
PRESIDENCIA

012104

PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA. PLAZA INN, SAN ANGEL. PRESENTE.

Por medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que informe si el [redacted] tiene registradas cuentas bancarias en las Instituciones de Crédito afiliadas a dicha Comisión, en caso positivo se sirva remitir los estados de cuenta correspondientes al período comprendido del mes de enero de 1994 a la fecha, lo anterior por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa al rubro citado. Información que debiera ser remitida a las oficinas de esta Fiscalía Especial Federal, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 615, 2o. Piso, Col. Nápoles en México Distrito Federal.

Lo anterior con fundamento en los articulos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



VO. BO.

LIC. JOSE PABLO CHAPA BE
SUBPROCURADOR ESPECIAL.

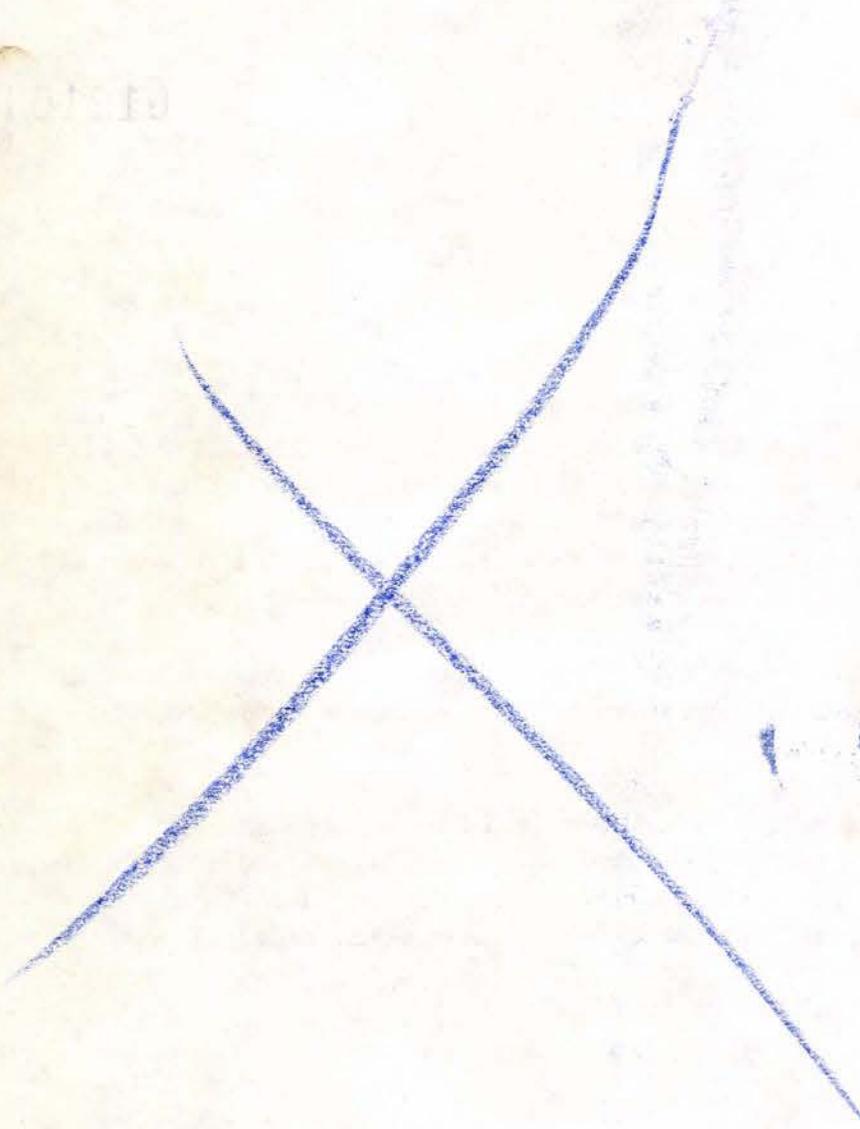
ON



ADURIA GENERAL
A REPUBLICA
RADURIA ESPECIAL
ACION GENERAL
FISCALIA

001331

01/10



PROGRAMA ESPECIAL
DE U.S. JENES
NOMBRE COMPLETO: _____
ESTADÍSTICA NACIONAL
FOLIO: _____

MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA
ESTADÍSTICA NACIONAL

23



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012105

AV. PREVIA: SE/003/95-01

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:35 ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA 2 DOS DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, FISCALIA ESPECIAL QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ACOMPAÑADO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

QUE SE GIRA OFICIO A [REDACTED] TELEFONOS DE MEXICO, S.A. CON LA FINALIDAD DE [REDACTED] BRES Y DOMICILIOS DE LOS USUARIOS DE LOS [REDACTED] Y [REDACTED] LO ANTERIOR [REDACTED] QUE SE AGREGA.-----

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, FISCALIA ESPECIAL

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, FISCALIA ESPECIAL

[REDACTED]

1111



PROCURADURIA FEDERAL
DE LA DEFENSA
FISCALIA
II

PROCURADURIA FEDERAL
DE LA DEFENSA
FISCALIA
II



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.**

**CASO: COLOSIO.
FISCALIA ESPECIAL.**

**EXP. SE/003/95
OF. NUM. SE/CGCC/0160/95.**

012106

**C. DIRECTOR GENERAL DE
TELEFONOS DE MEXICO S. A.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que proporcione los nombres y domicilios de los usuarios de los números telefónicos que a continuación se detallan: [REDACTED] por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa al rubro citado. Información que debiera ser remitida a las oficinas de esta Fiscalía Especial Federal, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 615, 2o. Piso, Col. Nápoles en México Distrito Federal.

Lo anterior con fundamento en los articulos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[REDACTED SIGNATURE]

VO. BO.

**LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.
SUBPROCURADOR ESPECIAL.**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

0111136



'95 MZO 3 PM 4 32

DIRECCION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO DE GUATEMALA
CANTON DE SAN JUAN CILACAN
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILACAN



2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012107

---EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE GIRA OFICIO AL PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE SE INFORME SI EL C.

[REDACTED] ES O FUE MILITANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL TENOR [REDACTED] A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----



LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

01510



PROTECTOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y FISCALIA

SECRETARIA
JESUS
SUBPRO

220



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.**

**CASO: COLOSIO.
FISCALIA ESPECIAL.**

SE/003/95-01

OF. NUM. SE/CGCC/0159/95.

012108

██████████
**PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INS-
TITUCIONAL, EN TIJUANA B.C.
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto, me dirijo a usted a efecto de solicitar, se sirva girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que informe si el ██████████ es o fué militante del Partido Revolucionario Institucional, en caso positivo, indique su fecha de ingreso y número de filiación, así como las actividades que desempeñó en dicho partido, debiendo ser remitida esta información a las oficinas de esta Fiscalía Especial Federal, ubicada en la Avenida Insurgentes Sur, No. 615, 2o. Piso, Col. Nápoles en México Distrito Federal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

VO. BO.

**LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA.
SUBPROCURADOR ESPECIAL.**

*Recibido
3 de 17*



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
GENERAL II

~~Handwritten text, mostly illegible due to a large blue X drawn across the page.~~



PROFESIONISTA OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE SALUD
MEXICO

PROCESO
RE
NÚMERO

AV. PREVIA: SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012109

- - -EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES CINCO RECIBOS TELEFONICOS DE LA COMPAÑIA TELNOR, A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] ASI COMO DOS DETALLES DE CONFERENCIAS, CORRESPONDIENTES AL TELEFONO [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORRUPTACION GENERAL
II
FISCALIA

IA GENERAL
LA
BLICA
DE LA ESPECIAL

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORRUPTACION GENERAL
II
FISCALIA

1818



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA

(A1)

[Redacted]

02

[Redacted]

[Redacted]

NO DESPRENDER

012110

*TOTAL

[Redacted]

[Redacted]

EVITE SUSPENSION PAGANDO A MAS TARDAR EN HAR
EFFECTIVE SU PAGO EN LOS BANCOS DE LA LOCALIDAD

REDONDEADO

[Redacted]

95 1

OPERA	No. BOLETO	HORA	TRONCAL	CH	DUR	AL	TELEFONO	DESTINO	IMPORTE M.N.
-------	------------	------	---------	----	-----	----	----------	---------	--------------

TICHO MEDIDO:

[Redacted]

2

[Redacted]

NO DESPRENDER

[Redacted]

3

[Redacted]

NO DESPRENDER

[Redacted]

Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V.

Pío Pico 1525 ZONA CENTRO, Tijuana, B. C., C. P. 22000
R. F. C. TNO - 810507 - 6Q8

22



TELEFONO	R. F. C.	TIPO DE LINEA	MES FACTURADO	TOTAL A PAGAR	FECHA VENCIMIENTO
----------	----------	---------------	---------------	---------------	-------------------

012111

EFFECTUE SU PAGO EN LOS BANCOS DE LA LOCALIDAD

CONCEPTO DE COBRO	IMPORTE	PERIODO
SALDO ANTERIOR		
SU PAGO GRACIAS		
CARGOS DEL MES:		
SALDO INICIAL		
RENTA DE LINEA TELEFONICA		
LOCACION POR TONOS (SERVICIO TECNOLOGIA DIGITAL)		
CARGA DISTANCIA		
SERVICIO MEDIDO		
SUBTOTAL		
10 % I.V.A.		
TOTAL A PAGAR	N\$	

SON: [REDACTED]

INFORMACION DE SERVICIO MEDIDO EN MINUTOS

CONCEPTO	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	CONSUMO	SIN CARGO	CON CARGO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
GENERAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DETALLE DE CONFERENCIAS

DESCRIPCION	FECHA	TELEFONO	CIUDAD	HORA	TARIFA	DURAC.	IMPORTE

CONTINUA AL REVERSO ...

GRACIAS POR NO DESPRENDER ESTA PARTE

COMPROBANTE PARA EL CAJERO

[REDACTED]

[REDACTED]

▼ PARA MAYOR COMODIDAD PUEDE PAGAR ESTE RECIBO ANTES DE SU VENCIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS BANCARIAS Y CASAS COMERCIALES AUTORIZADAS DE LA LOCALIDAD

▼ LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

▼ CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES

DETALLE DE CONFERENCIAS (CONTINUACION)

DESCRIPCION	FECHA	TELEFONO	CIUDAD	HORA	TARIFA	DURAC.	IMPORTE
[REDACTED]							
[REDACTED]							

CONTINUA EN LA SIGUIENTE HOJA ...

▼ PARA MAYOR COMODIDAD PUEDE PAGAR ESTE RECIBO ANTES DE SU VENCIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS BANCARIAS Y CASAS COMERCIALES AUTORIZADAS DE LA LOCALIDAD

▼ LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

▼ CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES

73

012112

DETALLE DE CONFERENCIAS (CONTINUACION)

DESCRIPCION	FECHA	TELEFONO	CIUDAD	HORA	TARIFA	DURAC.	IMPORTE

PROCURADURIA GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN FISCAL
FISCALTE

511910

--EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE . -----

-----C E R T I F I C A-----

--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 3 FOJAS UTILES Y CORRESPONDE A CINCO RECIBOS TELEFONICOS DE LA COMPAÑIA TELNOR, A NOMBRE DE [REDACTED] ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA Y QUE SE REMITIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO.-----

-----DAMOS FE.-----

[REDACTED]



ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012113

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16.30 DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACEN CONSTAR -----

- - - -QUE SE RECIBE, EN SOBRE POR MEDIO DE LA CORRESPONDENCIA, PROCEDENTE DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, UN VIDEOCASSETTE, FORMATO VHS, INTITULADO "ENTREVISTA [REDACTED] ", FEBRERO 27-95, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] REMITIDO POR EL AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], MISMO VIDEOCASSETTE QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO.-----

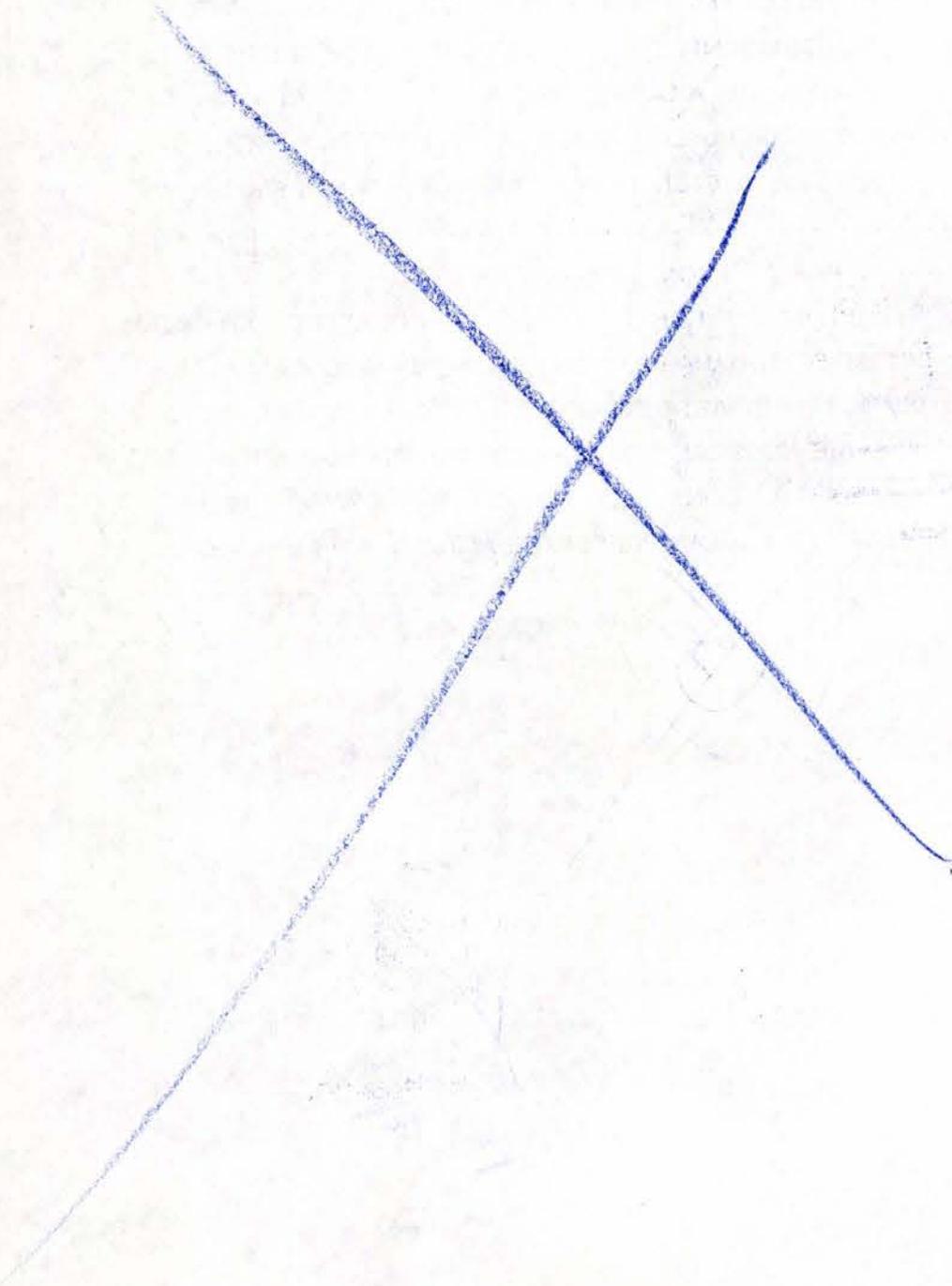
LIC. [REDACTED]

[REDACTED] IC. [REDACTED]

11210



OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF CALIFORNIA
SACRAMENTO
JAN 11 1964





AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012114

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16.40 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1995 ----- TENGASE POR RECIBIDO POR PARTE DEL AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED] EN SOBRE CERRADO POR MEDIO DE LA CORRESPONDENCIA, PROCEDENTE DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EL VIDEOCASSETTE, MARCA SONY, FORMATO VHS, INTITULADO "ENTREVISTA [REDACTED] FEBRERO 27-95 ", CON NUMERO DE SERIE [REDACTED]

--- POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:---

- 1.- DAR FE DEL VIDEOCASSETTE RECIBIDO POR MEDIO DE LA CORRESPONDENCIA PROCEDENTE DE LA CIUDAD DE TIJUANA. -----
- 2.- GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS A EFECTO DE SOLICITAR COPIAS FIELES DEL VIDEOCASSETTE-----
- 3.-SE LLEVE A CABO LA INSPECCION OCULAR DEL CONTENIDO DEL VIDEOCASSETTE. -----

-----CUMPLASE-----

---ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] BROS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE [REDACTED] ---DAMOS FE. -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



FIGUEROA

111510



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CORPORACION ESPECIAL
II
FISCALIA

ROCU
D
F
SUBPRO
LA



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012115

FE DE VIDEOCASSETTE.

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16.50 DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UN VIDEOCASSETTE, MARCA SONY, FORMATO VHS, MISMO QUE EN SU PARTE FRONTAL SE ENCUENTRA UNA ETIQUETA QUE A LA LETRA DICE: " ENTREVISTA [REDACTED]

[REDACTED] MISMO VIDEOCASSETTE DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO.-----

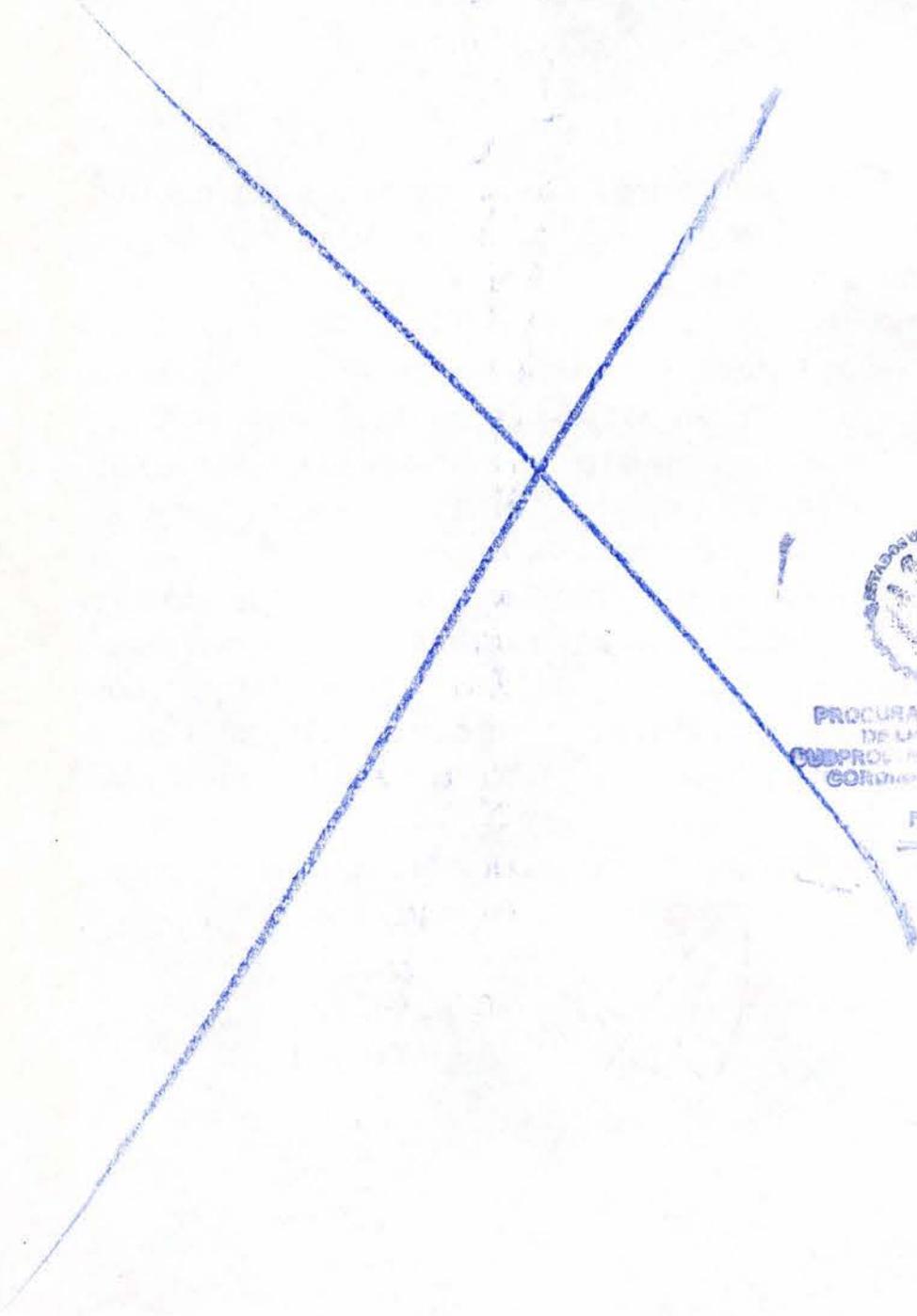
- - -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO A [REDACTED] DAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON -----



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

11311



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
GOBIERNO FEDERAL
II
FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012116

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

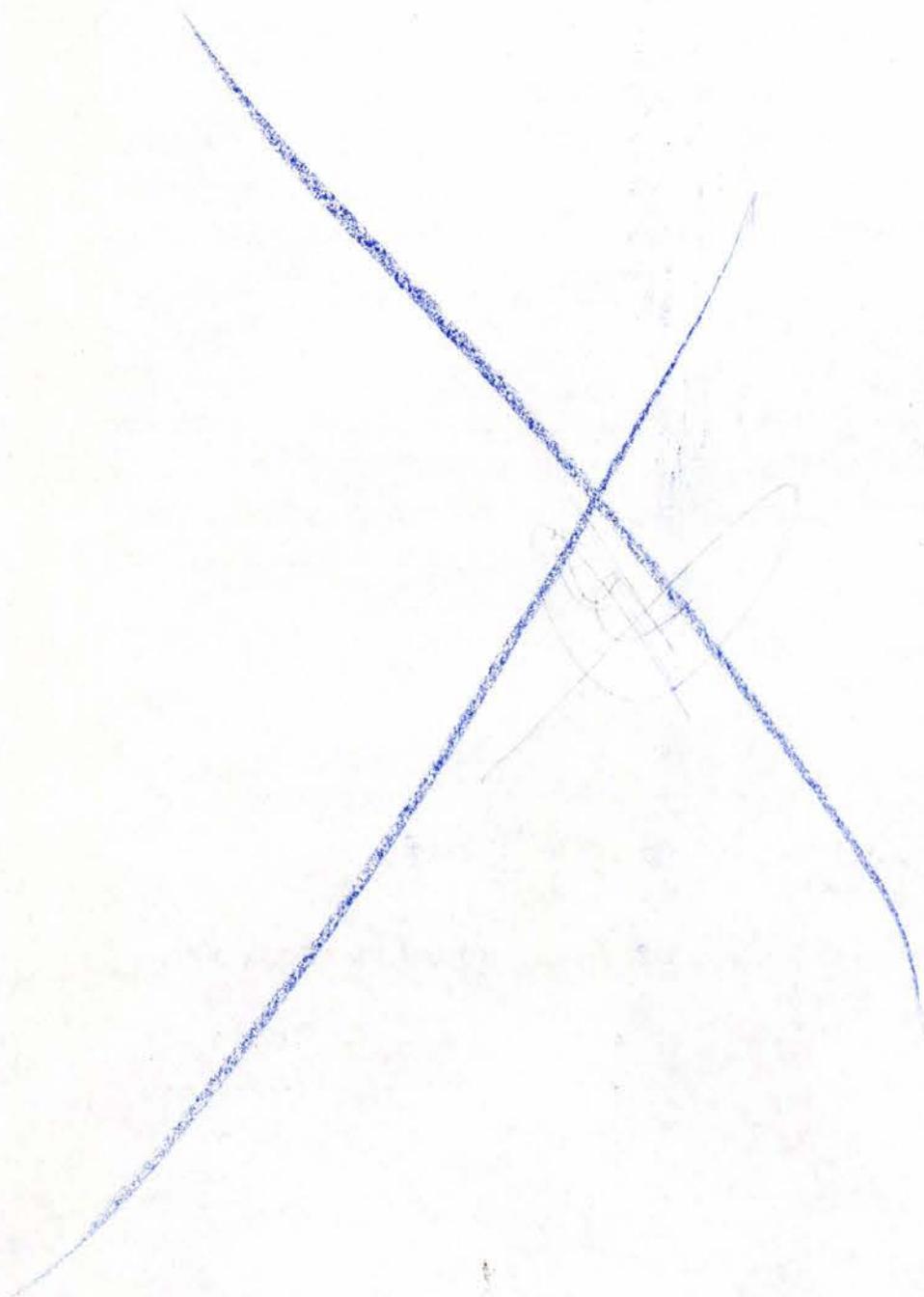
----- HACEN CONSTAR -----

-- QUE EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDE A LLEVAR A CABO INSPECCION OCULAR DEL CONTENIDO [REDACTED] "ENTREVISTA [REDACTED] PARA CONSTANCIA LEGAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

[REDACTED]

1121



PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACION FEDERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA
SUPERPROCURADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACION FEDERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

012117

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 3 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL E INSPECCION OCULAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDIO A INTRODUCIR EN UNA VIDEOCASSETTERA VHS, EL VIDEOCASSETTE INTITULADO " ENTREVISTA [REDACTED] DE LA EMPRESA TELEVISA, MISMO QUE FUE REMITIDO POR MEDIO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. AL SER PROYECTADO EL CONTENIDO DEL MISMO, SE APRECIAN DIVERSAS IMAGENES, EN LAS QUE APARECE UNA REPORTERA DE LA EMPRESA TELEVISA, MISMA QUE LE HACE DIVERSAS PREGUNTAS A LA [REDACTED]

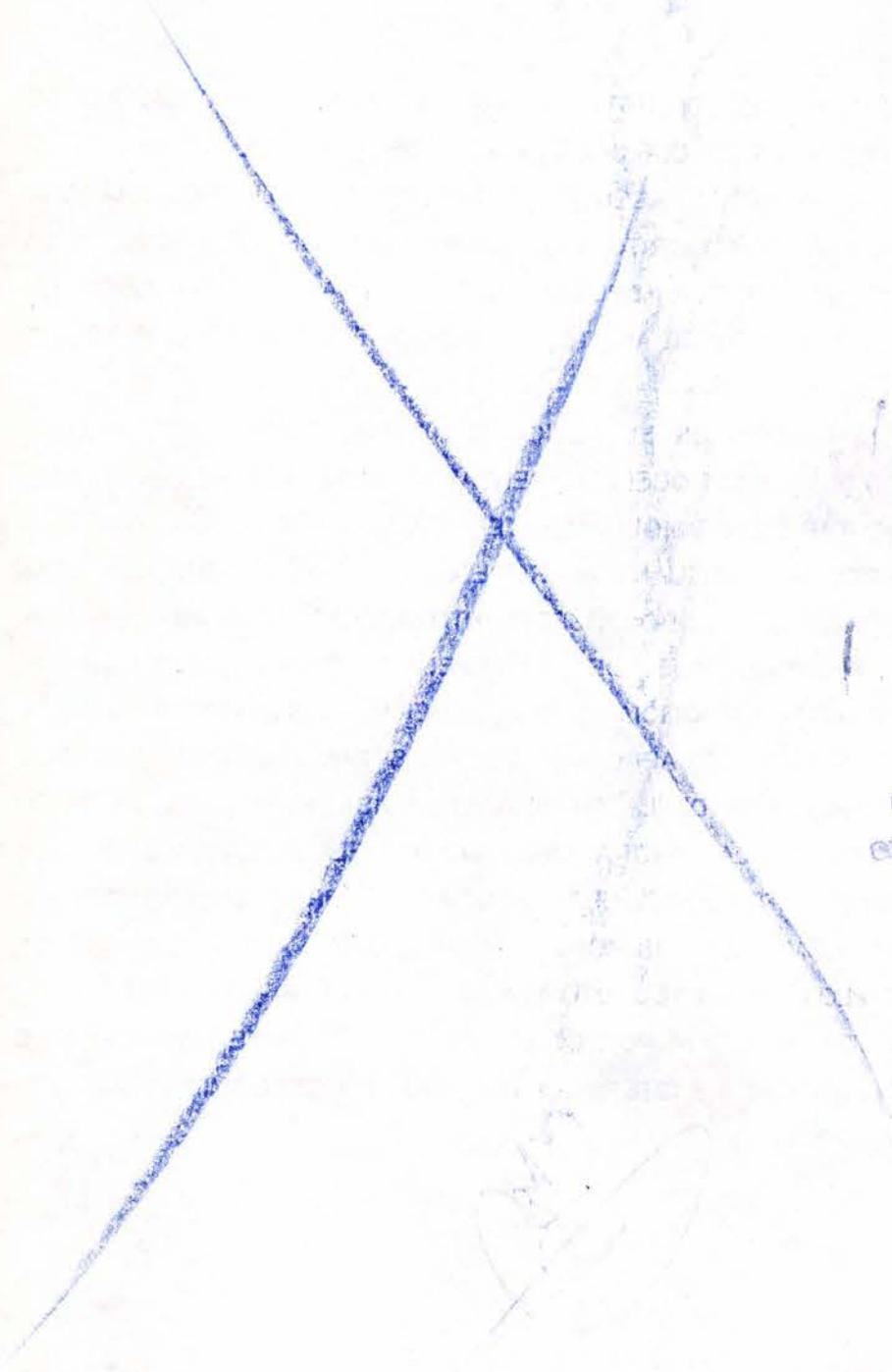
HABIENDOSE APRECIADO DURANTE LA PROYECCION DEL MISMO QUE LOS MOMENTOS EN LOS QUE APARECEN YA EN LA ENTREVISTA, SON LOS SIGUIENTES : 0.03.49 AL 0.14.31.

CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR Y FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

S E

[REDACTED]

1191



PROGRAMA GENERAL
DE LA UNIÓN MEXICANA
DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA
Y ODONTOLOGIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREV. SE/003/95.

012118

A C U E R D O .

— EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS, DEL DIA 3 TRES DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y. — — — — — D A N F E.

— — — — — A C U E R D A . — — — — —

— VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS QUE SE HACE NECESARIO -- SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL FINANCIÓ AL GRUPO DE ORDEN Y VALLA Y PORRAS COMANDADO POR EL [REDACTED] [REDACTED] A LOS MIEMBROS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

[REDACTED]

[REDACTED] LO ANTERIOR PARA QUE SE AMPLIE SU DECLARACION -- POR LO QUE HACE AL PERSONAL DEL [REDACTED]

[REDACTED] --

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]
SE LES TOME SU DECLARACION MINISTERIAL, POR LO QUE SE ORDENA SE GIREN
CITATORIOS A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN LO ANTERIOR CON APOYO Y --
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16, 21, DE LA CONSTITU--
CION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o., DEL CODIGO FEDE--
RAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o., DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURA--
DURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 5o., BIS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY,
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 31 DE DICIEM
BRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

-- -- ASI LO ACORDO Y
RAL [REDACTED]
FIRMANDO AL CALCE PARA

NTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDE--
CTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA
AL.-----

F E

LIC [REDACTED]

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



A C U E R D O.

012119

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 3 tres de Marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, el Suscrito Agente + del Ministerio Público Federal, [REDACTED] Adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de Testigos de Asistencia con quienes al final firma y D A N F E. - - - - -

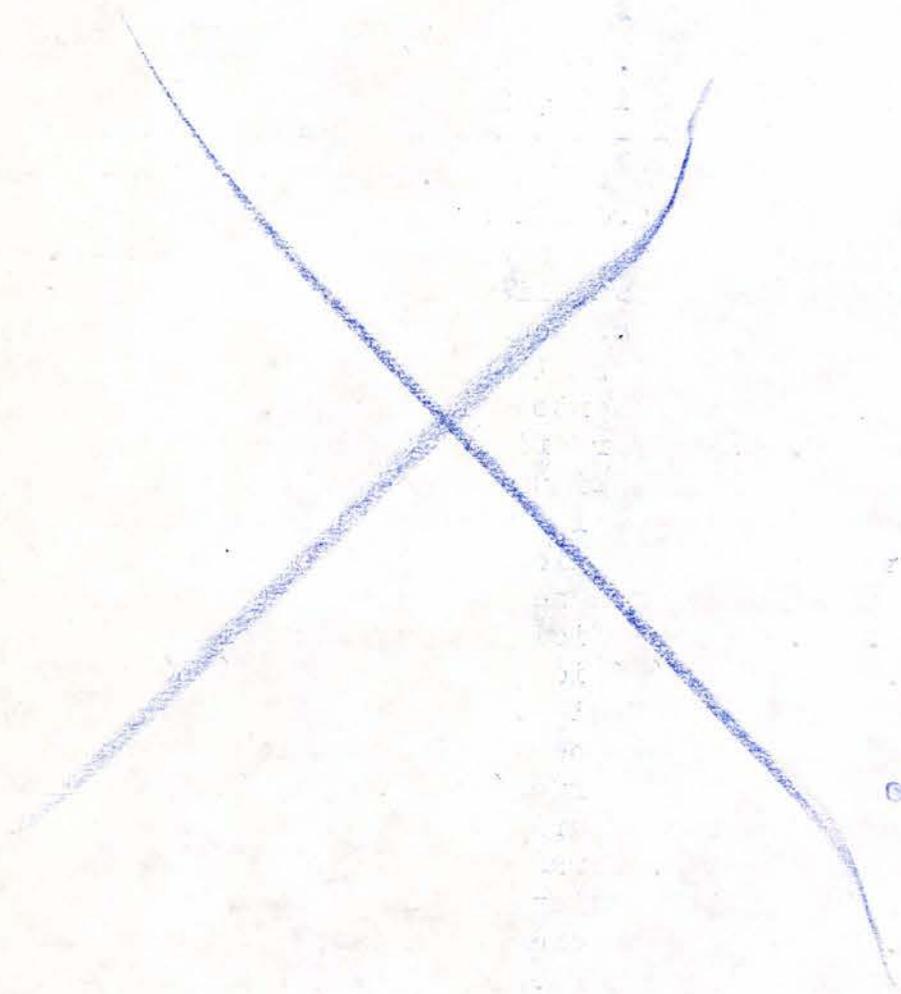
- - - - - A C U E R D A. - - - - -

Visto el estado que guardan las presentes diligencias se hará necesario solicitar los siguientes informes: a).- Girar oficio a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para conocer si los miembros del Grupo de [REDACTED] y los elementos civiles contratados -- por el [REDACTED] tienen antecedentes Penales; b).- Girar oficio tanto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Policía Judicial Federal, para saber si estos fueron miembros de alguna corporación policiaca, y si lo fueron se nos señale el motivo de su separación; c).- Girar oficio a la Secretaría de Gobernación al C. Director Jurídico [REDACTED] para que nos informe si el [REDACTED] presto sus servicios en dicha Dependencia y si los presto se nos diga el motivo de su separación; d).- Por último solicitar informe a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal si el [REDACTED] realizo algún tramite o tiene registrado algún grupo de Seguridad. Por lo que se ordena se giren los oficios correspondientes a las dependencias que se mencionan, lo anterior con apoyo y fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5Bis, publicada en el Diario Oficial del 15 de Diciembre de 1994. - - - - -

ASI LO ACORDO [REDACTED] MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL [REDACTED] actúa en forma --
legal con testi [REDACTED] al calce para-

co [REDACTED]

T. [REDACTED]
LI [REDACTED]



PROVINCIA TEMPORAL SUPROCC
DE LA REPUBLICA
COMANDO EN JEFE
CORONA GENERAL
FIDELM...

ESTADO
UNION





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREV. SE/003/95

012120

C O N S T A N C I A .

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13;25 HORAS, DEL DIA 03 DE MARZO DE 1995, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -
- - - - - H A C E N C O N S T A R . - - - - -
-- QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA SE PROCEDE A GIRAR CITATORIOS A [REDACTED]

[REDACTED]

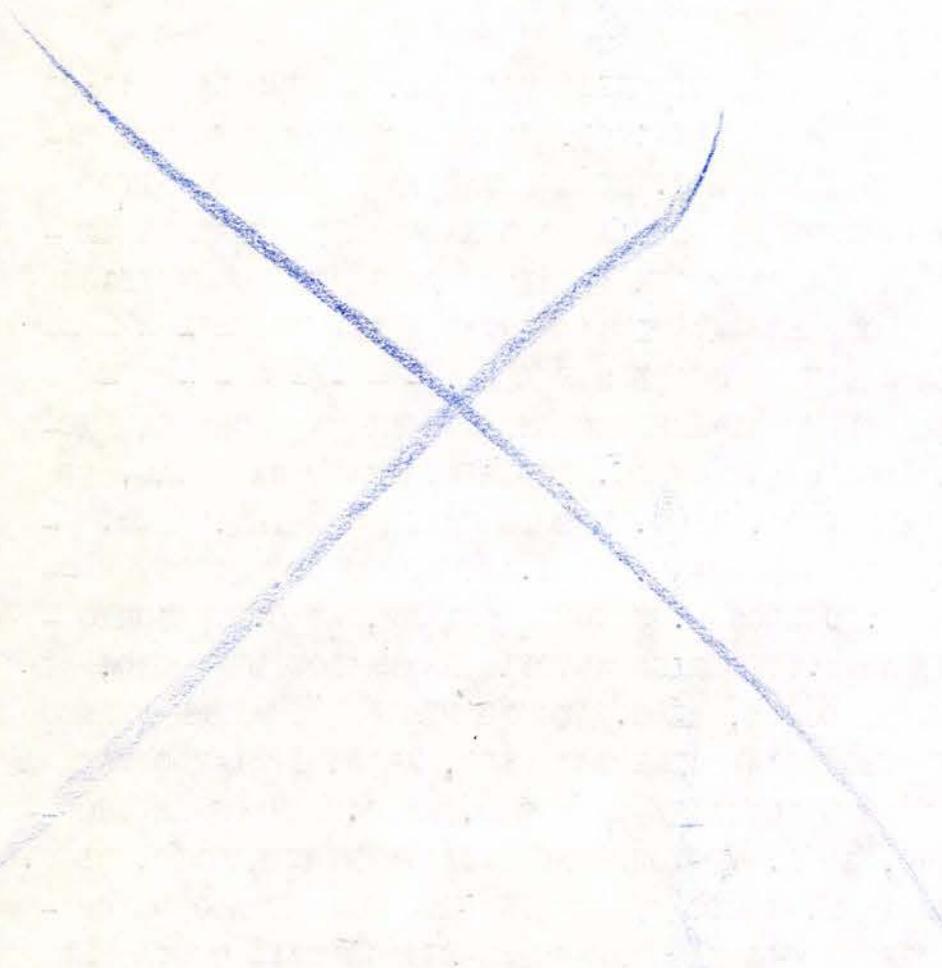
[REDACTED] AGREGAN
CITATORIO PARA CONSTA

[REDACTED] TES DILIGENCIAS COPIA DEL

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA
FISCALIA

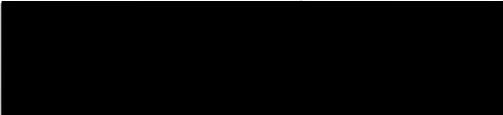
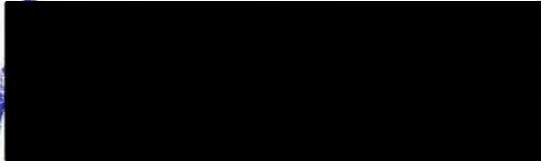


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

012121

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] - [REDACTED] a las 10:00 horas del día 08 de Marzo de 1995 para que DECLARE en relación Previa citada en el rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.



Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.



ION.
E 1995.
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Recibi Original y Cópia 8-95 rs



1111

PROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA
DEPARTAMENTO DE FISCALIA
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA
DEPARTAMENTO DE FISCALIA
II
FISCALIA

SUPROD
11/18/22



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE /003/95.

C I T A T O R I O

012122



Por medio del presente, solicito a Usted comparezca ante esta Subprocuraduria Especial de la Procuraduria General de la Republica sito en, Avenida Insurgentes Sur 615, 2o. Piso en la Colonia - Nápoles el dia 09 de Marzo del año en curso a las 10:00 horas, a efecto de que RINDA DECLARACION ante esta Representación Social.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicason; 2o. 73, 74, 125, 127 Bis delCodigo Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Organica de dicha Institución publicado en el Diario - Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E



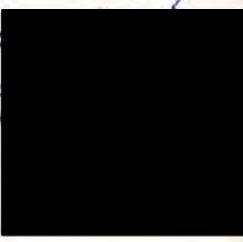
Vo.Oo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.



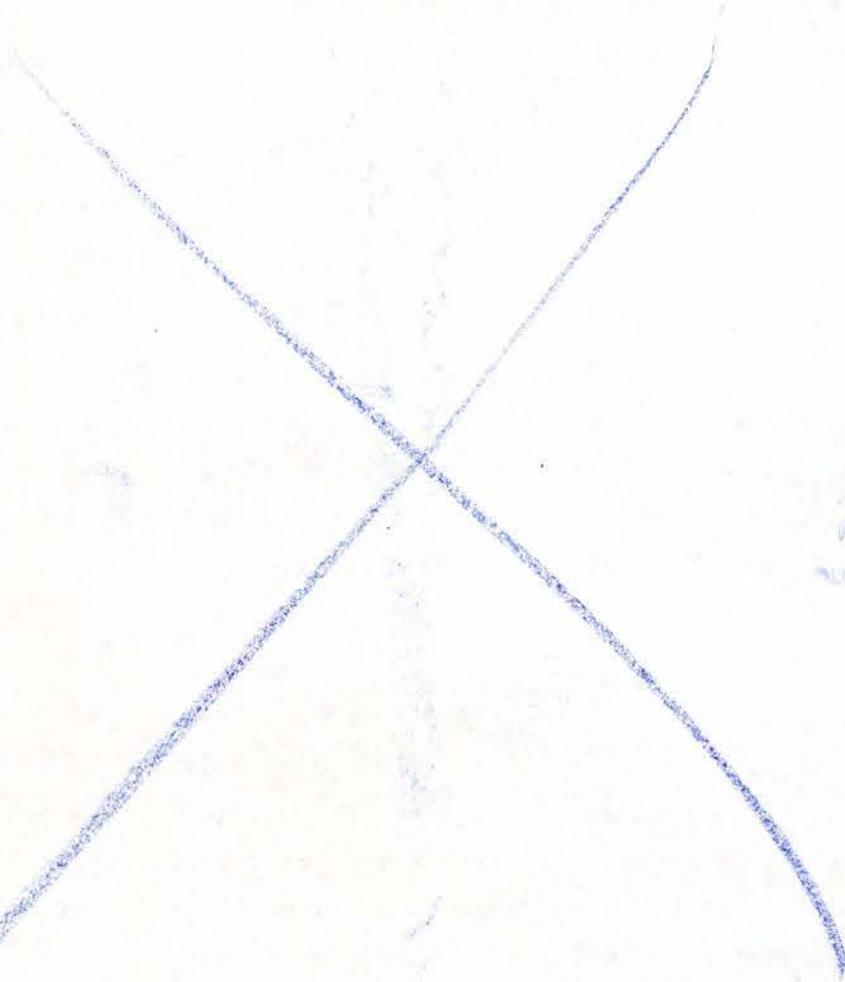
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Copio

Recib
Or



1510



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

ESTADO
JAN
CUR
SUBPROCURADURIA

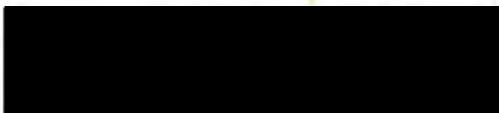
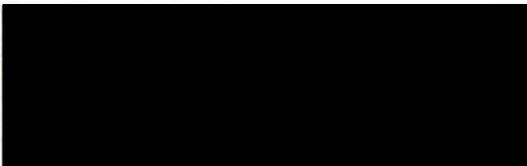
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

C I T A T O R I O .



012123

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] a las 10:00 horas del dia 10 de Marzo de 1995, para que amplie su declaración rendida en fecha 27 - de Abril de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E [REDACTED] DN.



1995-PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

Vo.Bo. EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Reabierta Original





PROCESO DE
DE LOS
SUBSECRETARÍA DE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
CURA
RE
BI
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
CURA

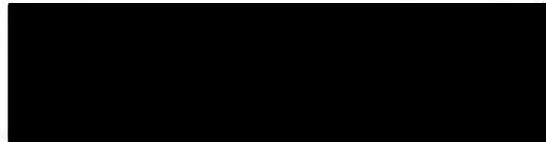
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
CURA
RE
BI
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
CURA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



012124

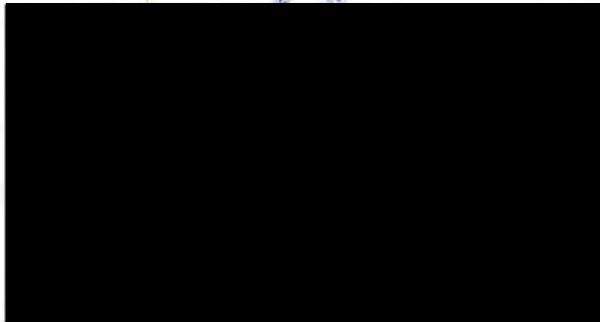
P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [redacted] a las 10:00 horas del día 13 de Marzo de 1995, para que amplie su declaración rendida en fecha 27 de -- Marzo de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.



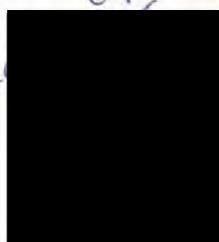
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



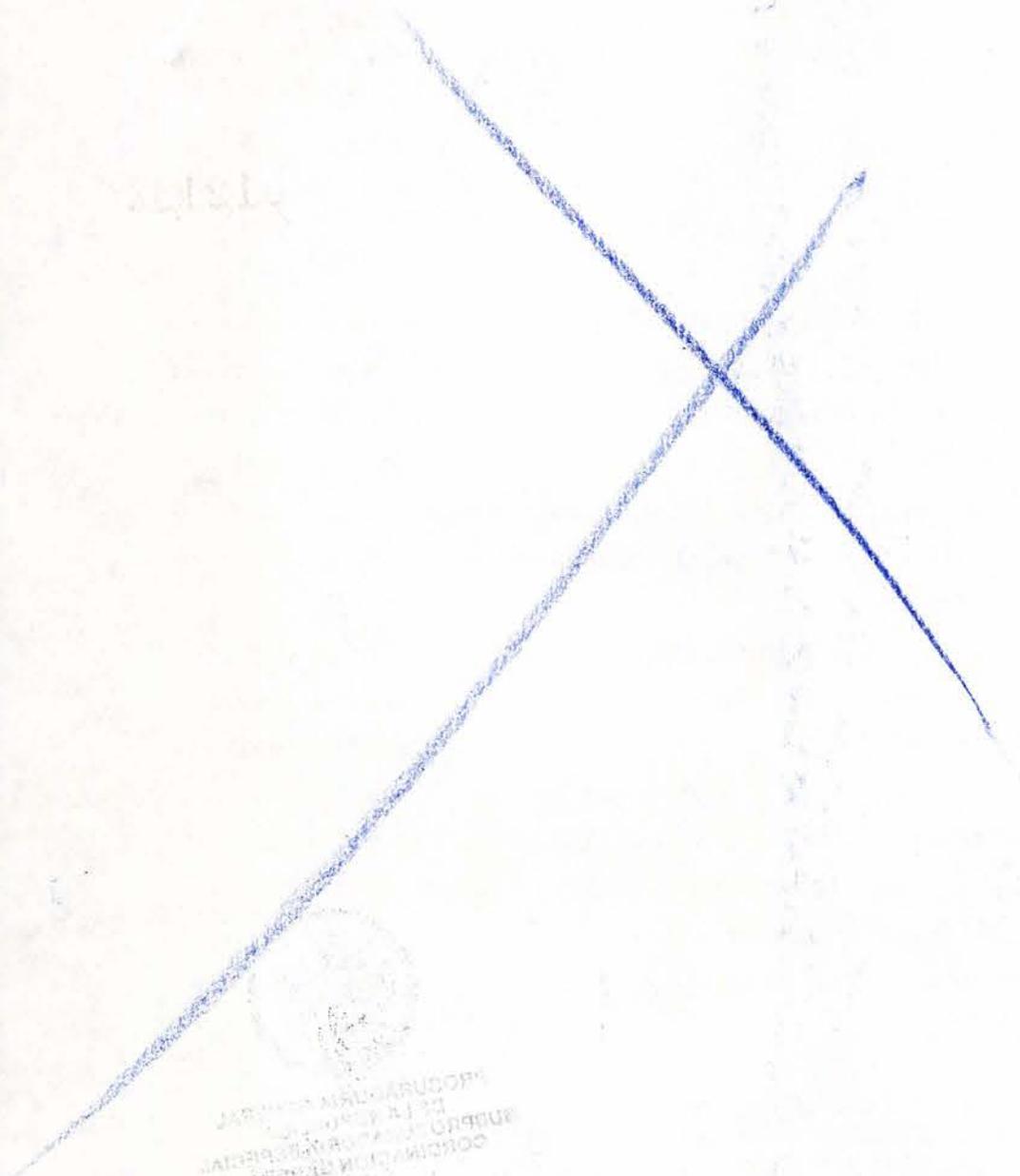
Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Reabi Origin



GENERAL
ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

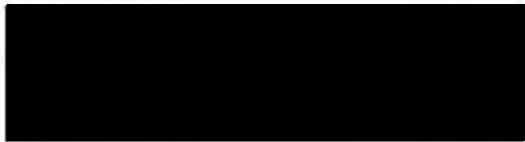
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

C I T A T O R I O .



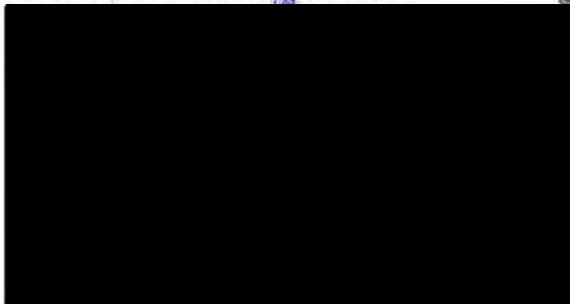
012125

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [redacted] a las 10:00 horas del día 14 de Marzo de 1995, para que amplie su declaración rendida en -- fecha 27 de Abril de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .

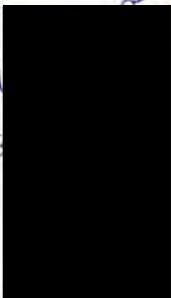


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Recabi Original



[Faint, illegible text and a circular stamp, possibly a date or reference number, located in the lower-left quadrant of the page.]

[A circular official seal is visible, partially overlapping the text below it.]
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA FEDERAL
FISCALIA

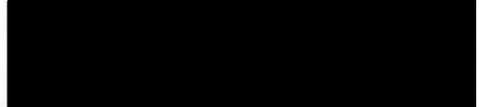
[Vertical text on the right edge of the page, including the words 'ESTADO' and 'FISCALIA', partially obscured by the binding holes.]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



012126

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] - [REDACTED], a las 10:00 horas del día 15 de - Marzo de 1995, para que DECLARE en relación con la Averiguación Previa citada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .

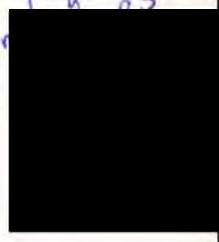


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

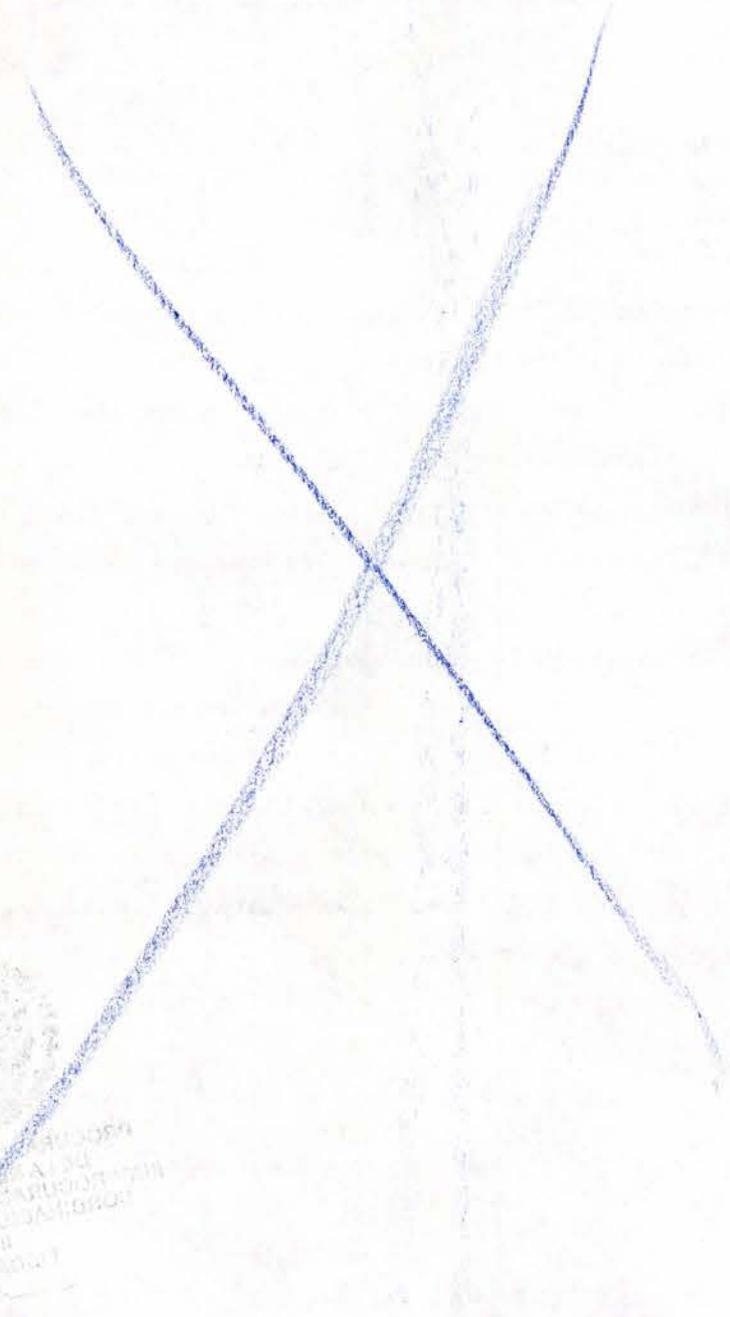
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Recab
Original
4 Copia
95



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

81210



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARIA DE FERIA Y COMERCIO EXTERIOR
SECRETARIA DE ENERGIA Y PROTECCION AMBIENTAL
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARIA DE FERIA Y COMERCIO EXTERIOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA PROTECCION GENERAL
DE LOS INTERESSES
FISCALIA
SUBPROCURADURIA
DE LA PROTECCION GENERAL
DE LOS INTERESSES
FISCALIA

ESTADO
LIBRE
Y
INDEPENDIENTE
DE
CAYAMA
1991

4402

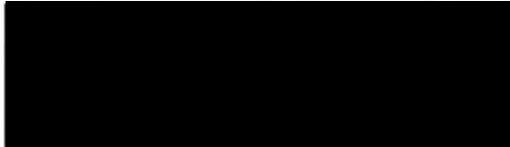
2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

C I T A T O R I O .



012137

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] - [REDACTED] a las 13:00 horas del día 15 de Marzo de - 1995, para que DECLARE en relación con la Averiguación Previa citada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N .



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.



1910



PROGRAMA GENERAL
DE LA OFICINA DE
SUBP. DE TRAFICO DE
COMERCIO EXTERIOR
1910

PROGRAMA GENERAL
DE LA OFICINA DE
SUBP. DE TRAFICO DE
COMERCIO EXTERIOR
1910

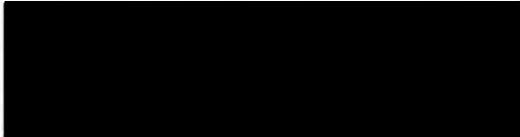
1910



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

CITATORIO.



012128

PRESETE.

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [redacted], a las 10:00 horas, - del día 16 de Marzo de 1995, para que amplie su declaracion rendidas 01-Abril, 02 de Mayo, 24 de Noviembre de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

ATENTAMENTE.



1995
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

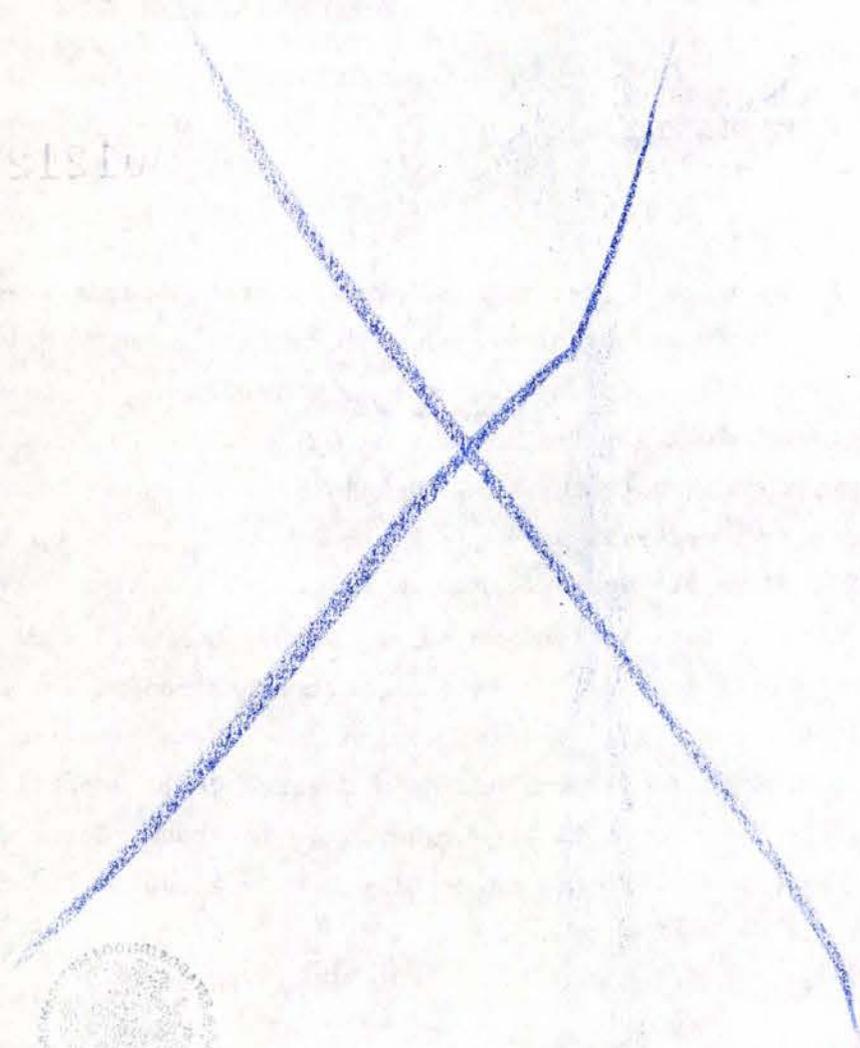
Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Recibi Original 06
Copia



01510



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE
CONDICION DE
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE
CONDICION DE
FISCALIA
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DE
CONDICION DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O.

PRESENTE.

012129

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] a las 10:00 horas del día 17 de Marzo de 1995, para que amplie sus declaraciones rendidas con fechas 18 de Abril, 11 de Agosto de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

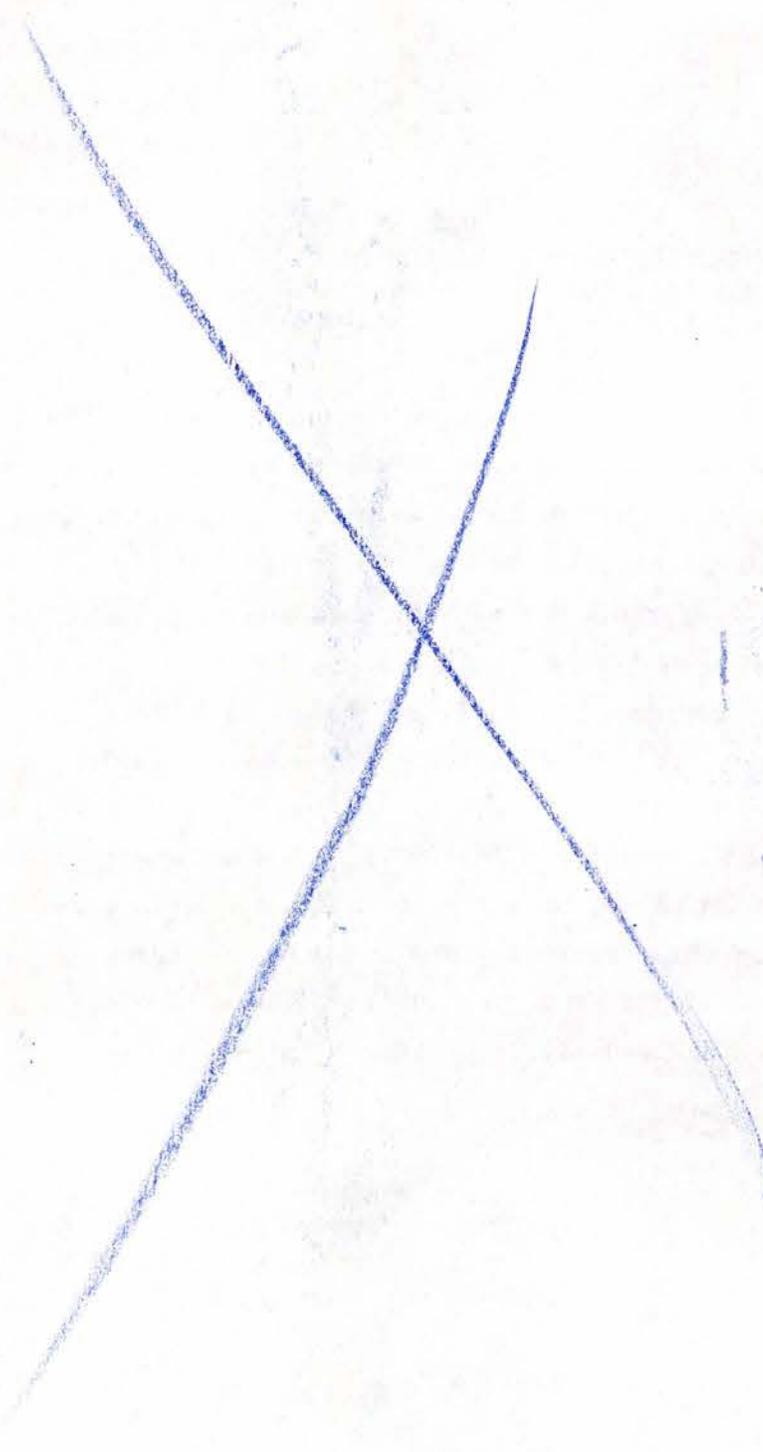
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.



N. PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Real Original
Copia

1911



PROCESO DE...
DE LA...
SUBPRO...
BOHIO...
MEXICO...

PROCESO DE...
DE LA...
SUBPRO...
BOHIO...
MEXICO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

C I T A T O R I O .

[REDACTED]

[REDACTED]

012130

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] a las 10:00 horas del día 22 de Marzo de 1995, para que amplie su declaracion rendida en fecha 26 de Abril de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .

[REDACTED]



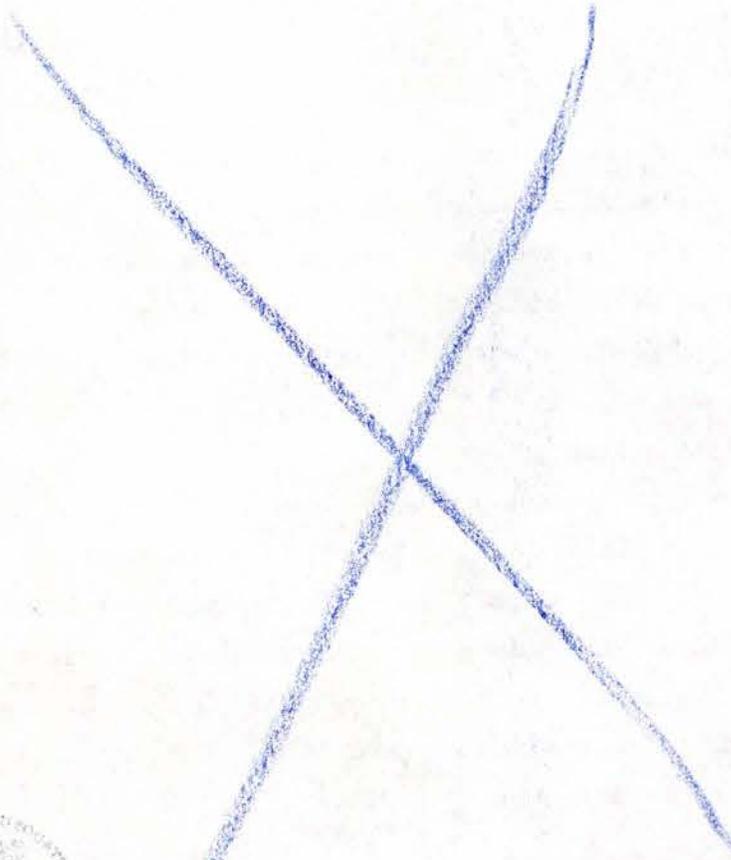
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
95. SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

*Res
Org*

1111



PROCURADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
MEXICO

PROCURADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
MEXICO

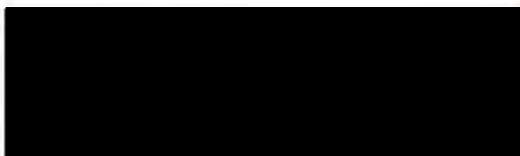




PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



P R E S E N T E .

012131

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [redacted] a las 10:00 horas del día 23 de Marzo de 1995, para que amplie sus declaraciones del 27 de - Abril y 11 de Agosto de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .
SIRVIO EFECTIVO NO REELECCION
M [redacted] 95.
E [redacted]
I [redacted]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

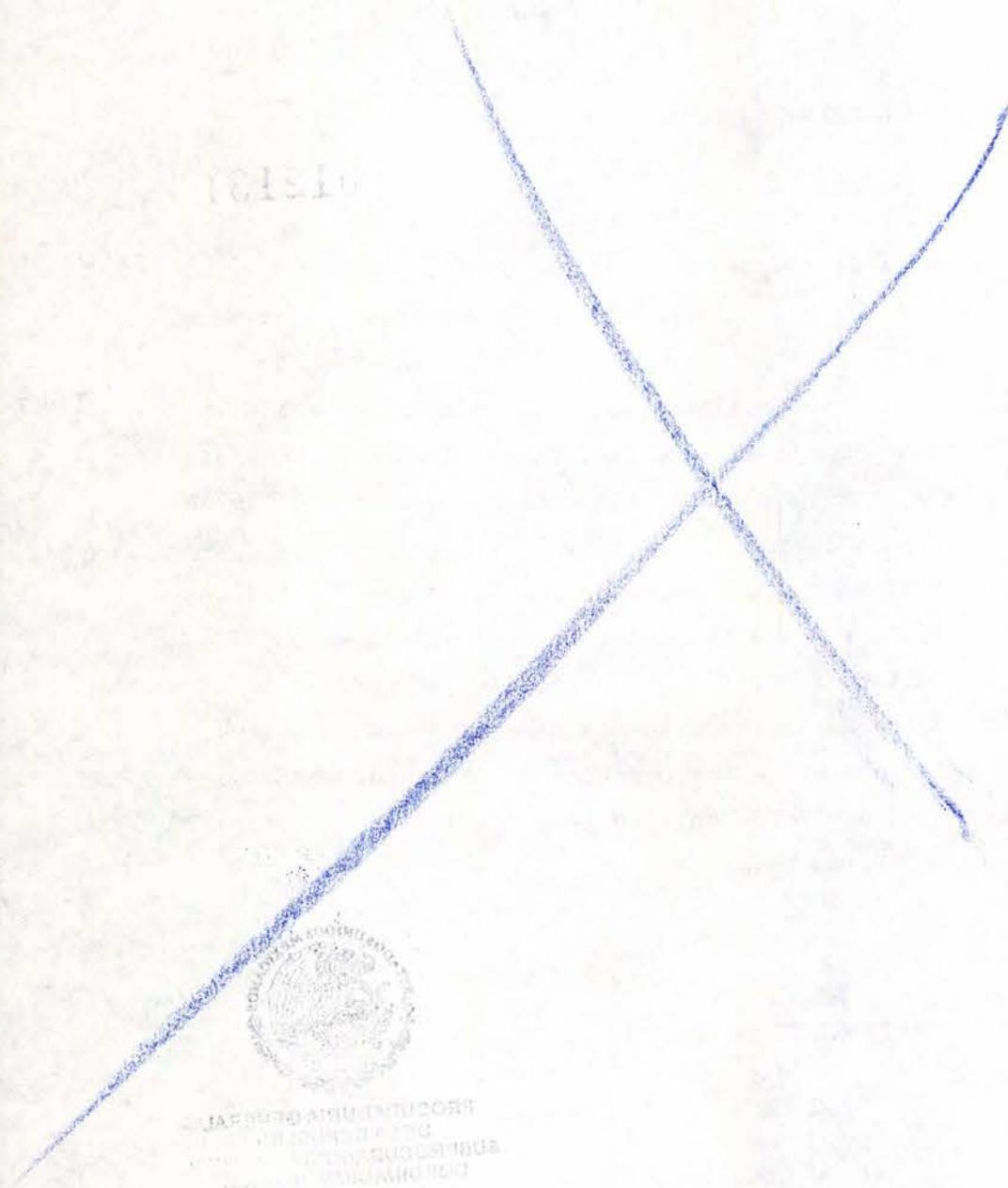
Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Copia
Recibido Original



101510



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA

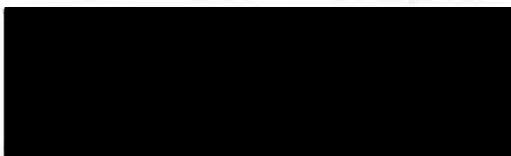
SUBPROCURADURIA GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



012132

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED] - [REDACTED] a las 10:00 horas del dia 24 de - Marzo de 1995, para que DECLARE en relacion a la Averiguacion Previa citada en el rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .
SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCION



95.

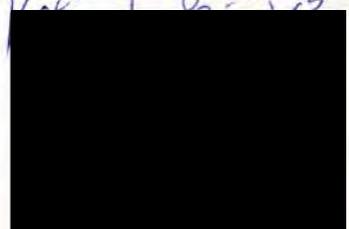


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Copia
Pablo





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



012133

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED]

[REDACTED] a las 10:00 horas, del día 27 de Marzo de 1995, para que amplie sus declaraciones de fecha 26 de Abril de 1994, y 09 de Enero del año en curso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .
S U E R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N



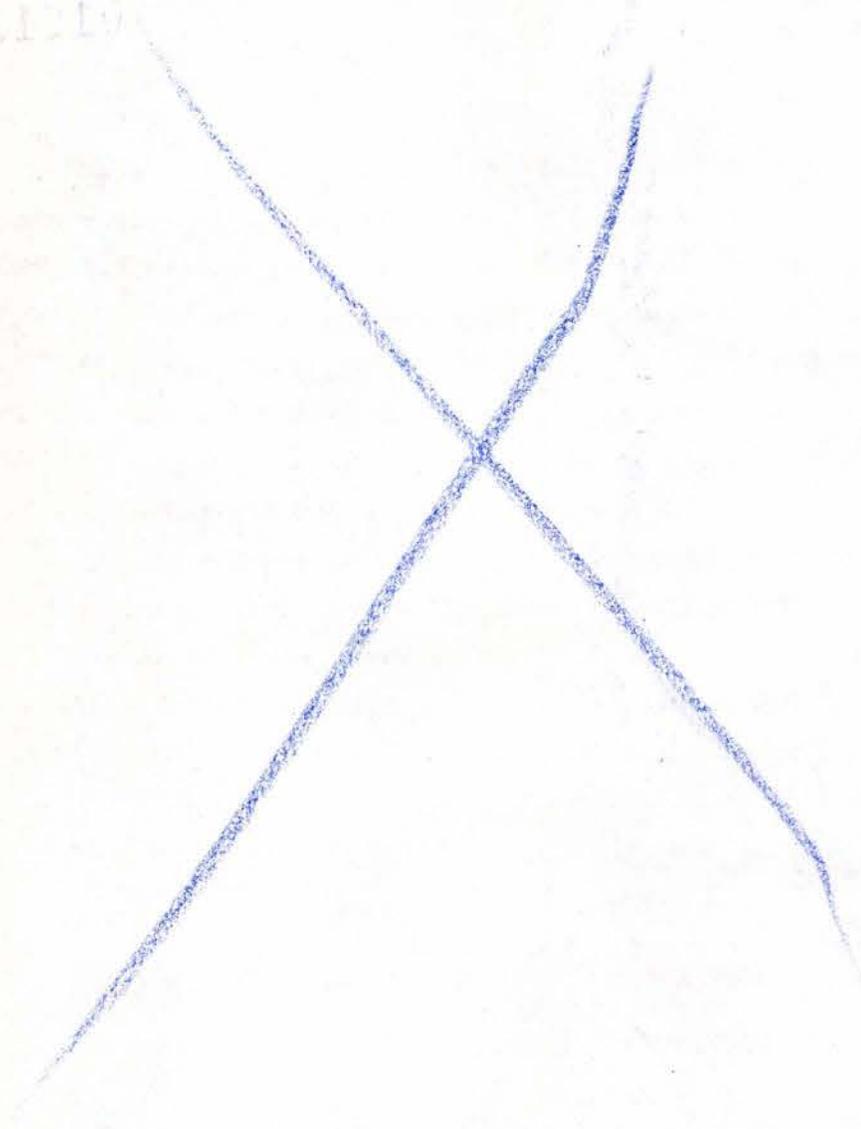
Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

P. P. bi *Copia*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95
FIGURELLA

66119



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FISCALÍA

PRO...
RI...
SUBP...
UE...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



P R E S E N T E .

012134

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [REDACTED]

[REDACTED] a las 10:00 horas del día 28 de Marzo de 1995, para que amplie sus declaraciones del día 02,31,de Mayo, 10 de Junio,03 de Agosto y 21 Nov.,de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .
S U E R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N .
M [REDACTED] 995.
E [REDACTED]



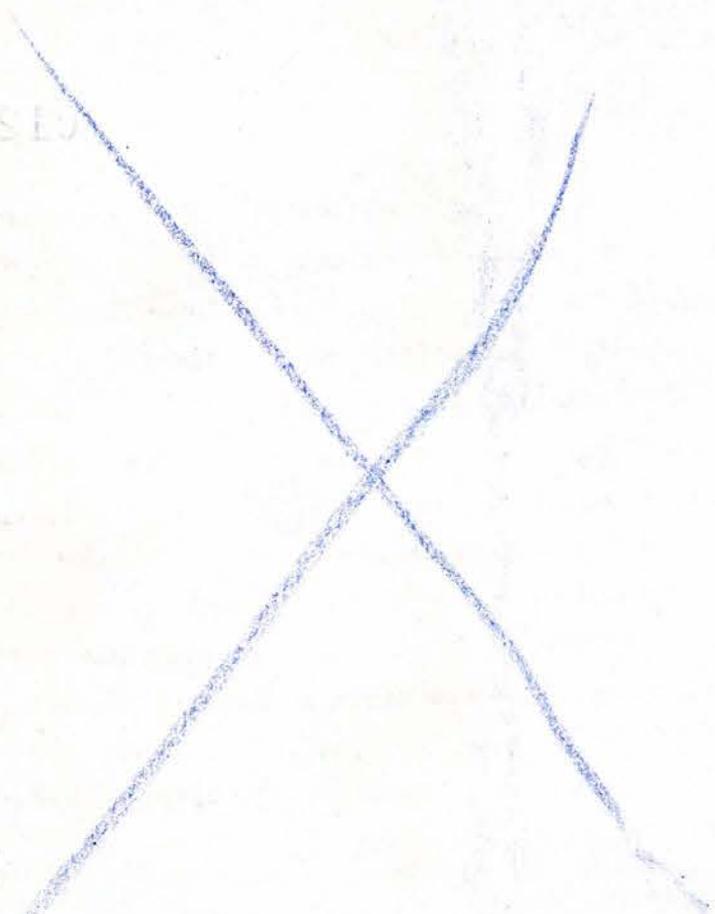
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

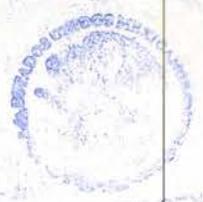
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Real Original
Copia

1915



PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACIÓN
SUBPROCURADORIA GENERAL
FISCALIA



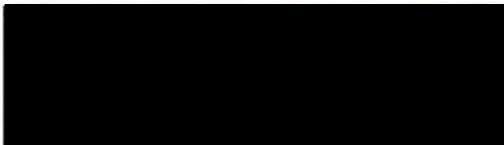
PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACIÓN
SUBPROCURADORIA GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C I T A T O R I O .



012135

P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o.Piso Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez. el [redacted] a las 10:00 horas del día 29 de Marzo de 1995, para que amplie sus declaraciones de fechas 26 de Abril y 02 de Agosto de 1994.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, - 2o. DE LA Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N .
[redacted] 995.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

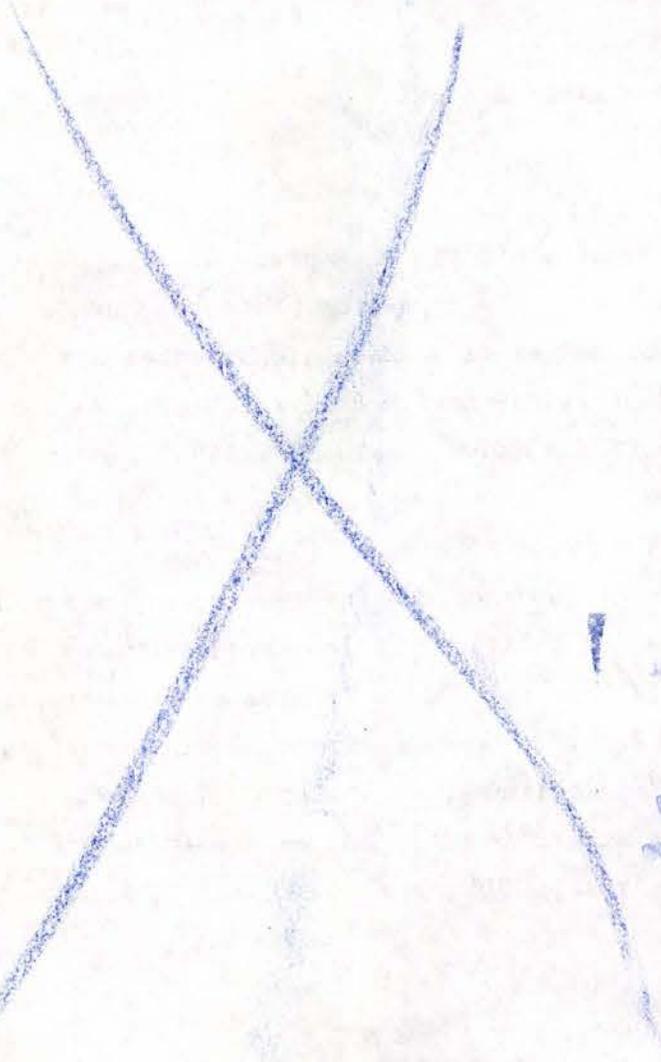
Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

Or
hi
capa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

021510




 DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES
 OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR
 PUBLIC AFFAIRS
 WASHINGTON, D.C. 20201
 ALABAMA


 DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES
 OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR
 PUBLIC AFFAIRS
 WASHINGTON, D.C. 20201
 ALABAMA

PROC...
 JAR...
 SUBP...
 100...

90

012136



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C O N S T A N C I A

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 3 tres de Marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, el Suscrito Agente - del Ministerio Público Federal [REDACTED]

[REDACTED] adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal- con testigos de asistencia, con quienes al final firman y- D A N F E . - - - - -

- - - - - H A C E C O N S T A R . - - - - -

Que en cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha se pro- cede a elaborar los siguientes oficios: a).-A la Procura- duria General de Justicia del Distrito Federal, para que - se nos informe si los elementos del Grupo de [REDACTED] -

[REDACTED] y los elementos Civiles que contrato - el [REDACTED] tienen antecedentes

b).- Oficios a la Procuraduría General de Justicia del Dis- trito Federal, a la Secretaria de Seguridad Pública del De- partamento del Distrito Federal y a la Policia Judicial Fe- deral para saber si los elementos que se señalan en el --

punto anterior fueron miembro de alguna corporación Polí- cía y si lo fueron se nos indique el motivo de su separa- ción; c).- Girar Oficio a la Secretaria de Gobernación al Director Jurídico para que se nos informe si el [REDACTED] presto sus servicios en dicha dependencia --

y si los presto se [REDACTED] la separación; --

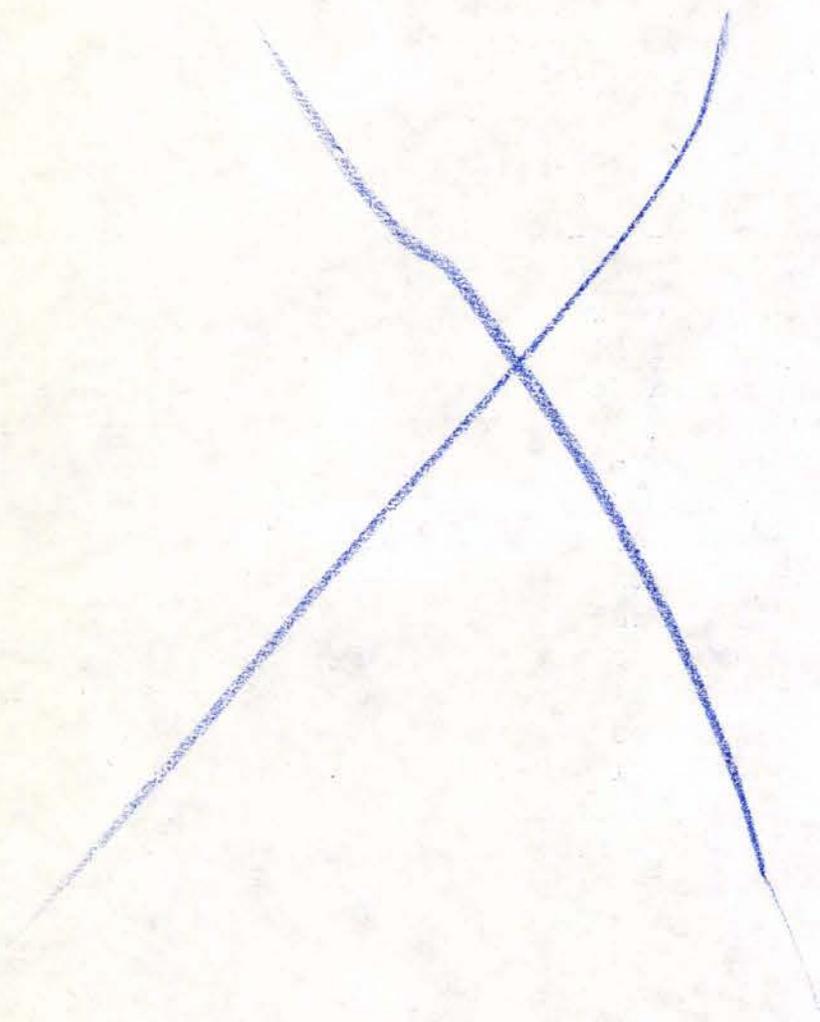
d).- Por último se [REDACTED] Procuraduría Gene- ral de Justicia de [REDACTED] que se nos infor- me si el [REDACTED] realizo algún -

tramite o tiene re [REDACTED] Seguridad; agre- gando copias de lo [REDACTED] diligencias pa- ra constancia lega - - - - -

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

1310



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
COMISIONES DE INVESTIGACION
Y FISCALIA

PROCE
DI
EE
S REPO
MA

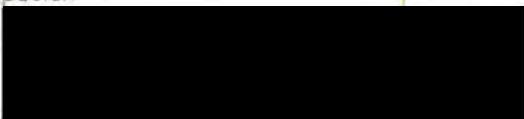
[Faint handwritten signature or scribble]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012137



SECRETARIA DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN - CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE INFORME A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE - LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR 615 SEGUNDO PISO, COLONIA NAPOLES DELEGACION BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SI EL [REDACTED] PRESTA O PRESTO SUS SERVICIOS EN ESA DEPENDENCIA COMO AGENTE DE SEGURIDAD NACIONAL O CON CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO, Y EN CASO AFIRMATIVO SE SIRVA EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE SU EXPEDIENTE PERSONAL.

LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION - DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO: AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA - ATENCION QUE A LA PRESENTE DE Y QUEDANDO A SUS ORDENES.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

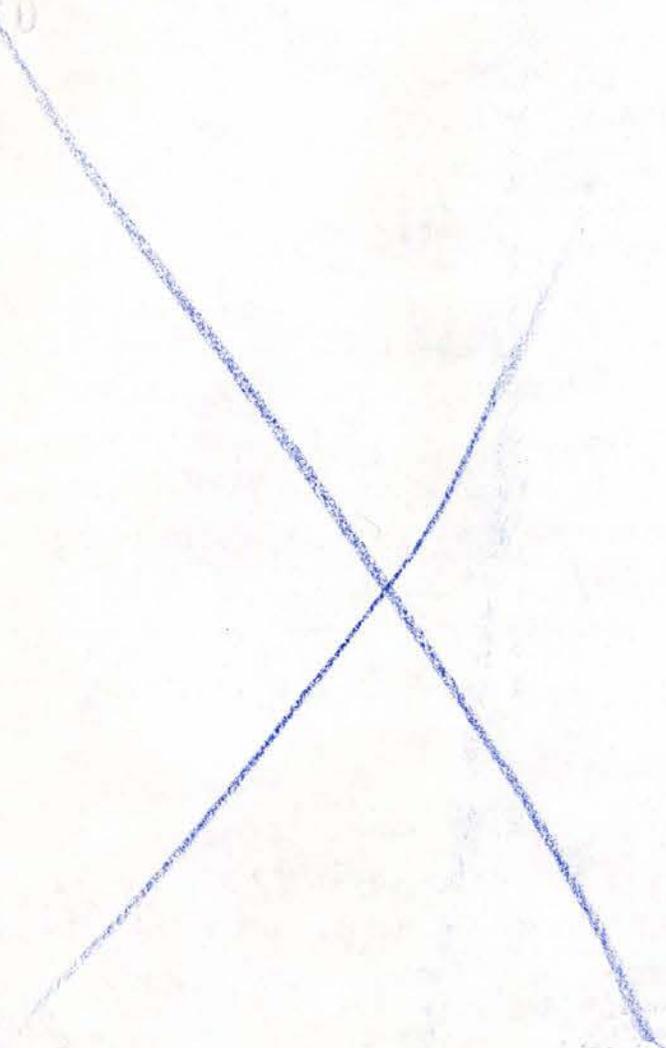
A T E N T A M E N T E



Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

015197



PROSECUTORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE
FISCALIA

PROSECUTORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE
FISCALIA

PROSECUTORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.

012138

C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FE
DERAL.

P R E S E N T E.

Por medio del presente, solicito a Usted, se sirva girar sus apreciables ordenes a quien corresponda a -- fin de que se sirva informar a esta Subprocuraduria Especial de la Procuraduria General de la República, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. piso. en la Colonia Napoles, Delegación Benito Juárez, a la mayor brevedad -- posible, si las personas que se mencionan en la lista anexa a este escrito. cuentan con antecedentes penales, si alguno de ellos pertenecio y/o pertenece a esa H. Institución, asimismo nos proporcione la fecha y el motivo de la separación solicitandole copia certificada de su expediente personal, -- lo anterior por ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa citada al rubro.

Agradeciendo de antemano su atención, quedando a sus ordenes.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

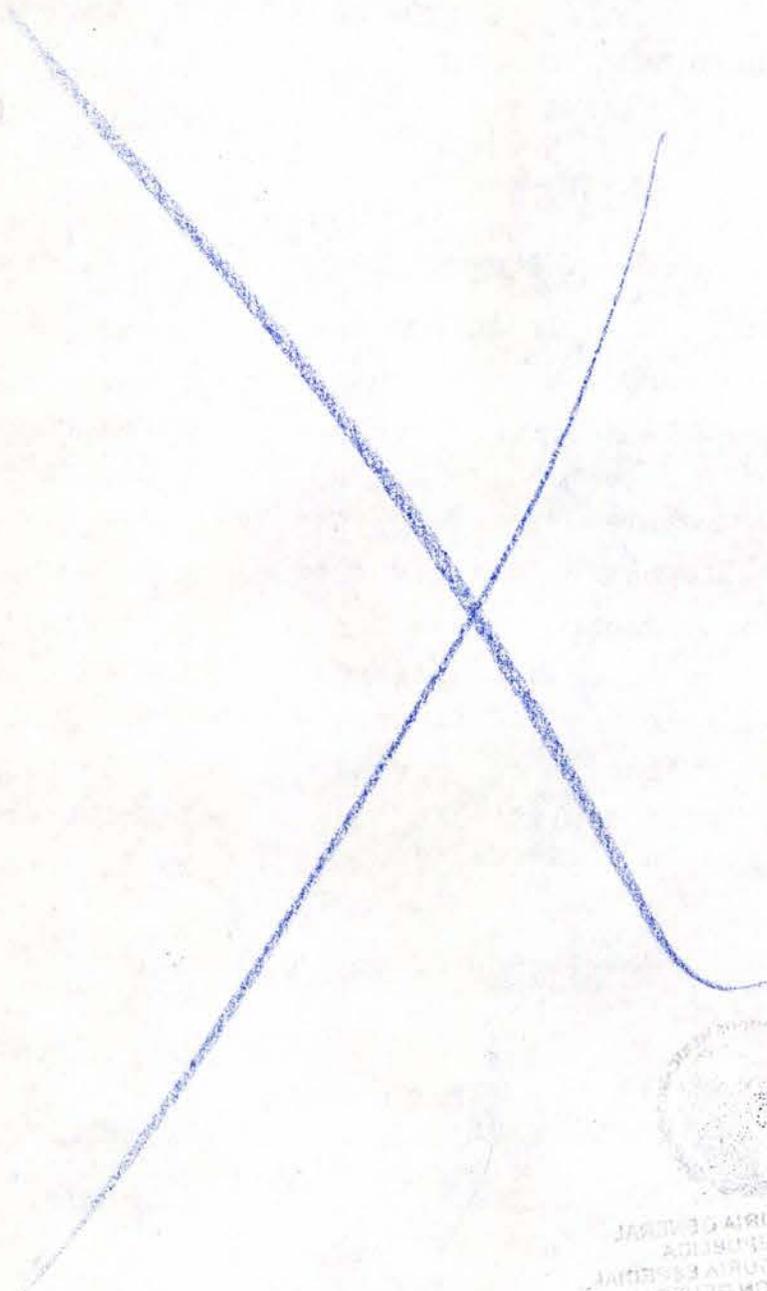
[Redacted signature area]

Vo. Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

013183



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA SE/003/95.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

012139



P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a Usted se -- sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se sirva informar a esta Suprocuraduria Especial de la Procuraduria General de la República, con domicilio en -- Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso, Colonia Napoles, Delegación Política Benito Juárez; si las personas que se mencionan en la lista anexa a este escrito, prestan o prestaron sus servicios en esa Dependencia, y en caso afirmativo solicito remita copia certificada de su expediente personal, lo anterior -- por ser necesario para la debida integración de la Averigua-- ción Previa citada al rubro.

Agradeciendo de antemano la atención que se -- sirva prestarle a la presente, quedando a sus ordenes.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



Vo. Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA GENERAL
DE LA FISCALIA

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA

REPUBLICA DE CUBA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA

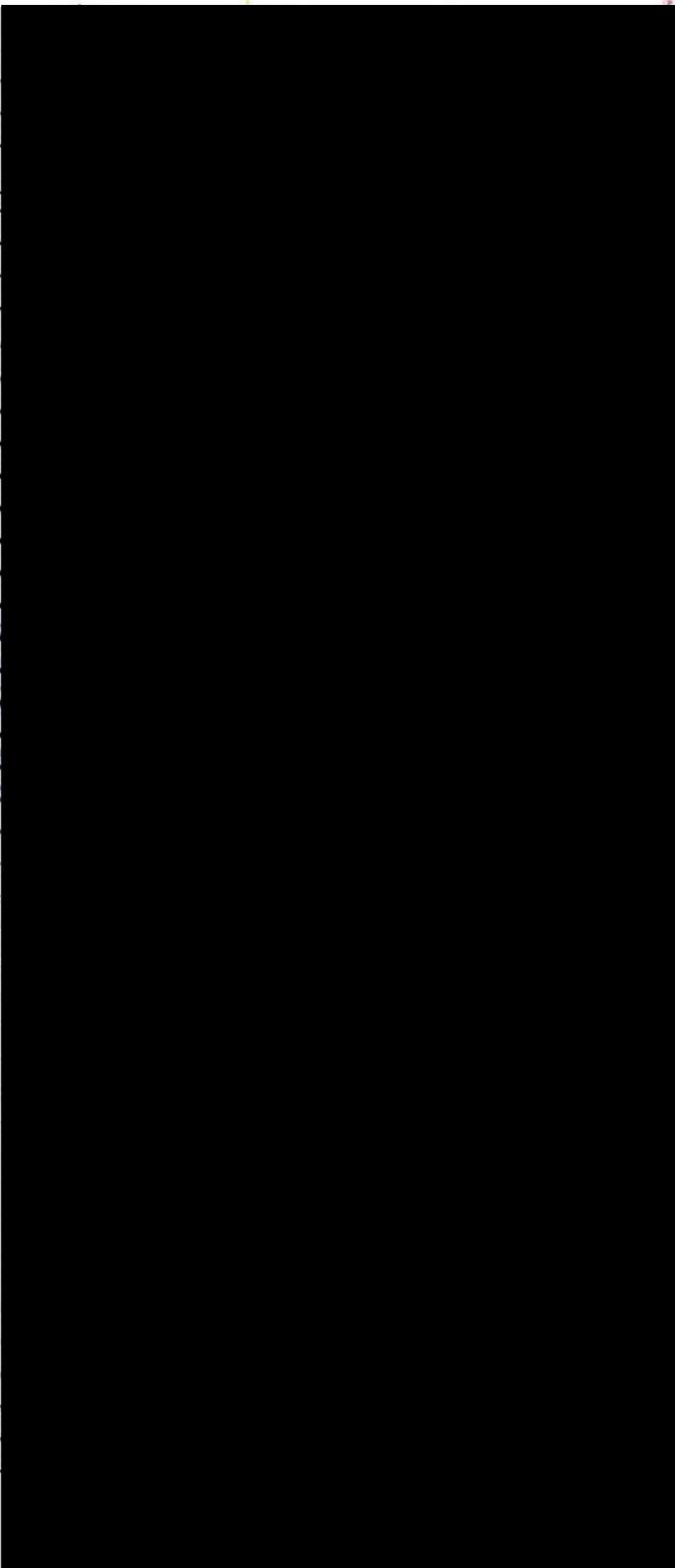
76



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012140

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION II
FISCALIA

GENERAL
A
ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION II
FISCALIA

11840



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
II
FISCALÍA

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
II
FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012141

- 46.-
- 47.-
- 48.-
- 49.-
- 50.-
- 51.-
- 52.-
- 53.-
- 54.-
- 55.-
- 56.-
- 57.-
- 58.-
- 59.-
- 60.-
- 61.-
- 62.-
- 63.-
- 64.-
- 65.-
- 66.-
- 67.-
- 68.-
- 69.-
- 70.-
- 71.-
- 72.-
- 73.-
- 74.-
- 75.-
- 76.-
- 77.-
- 78.-
- 79.-
- 80.-
- 81.-
- 82.-
- 83.-
- 84.-
- 85.-
- 86.-
- 87.-
- 89.-
- 90.-
- 91.-
- 92.-
- 93.-
- 94.-
- 95.-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

1110

X



PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINADORA
ISCAL

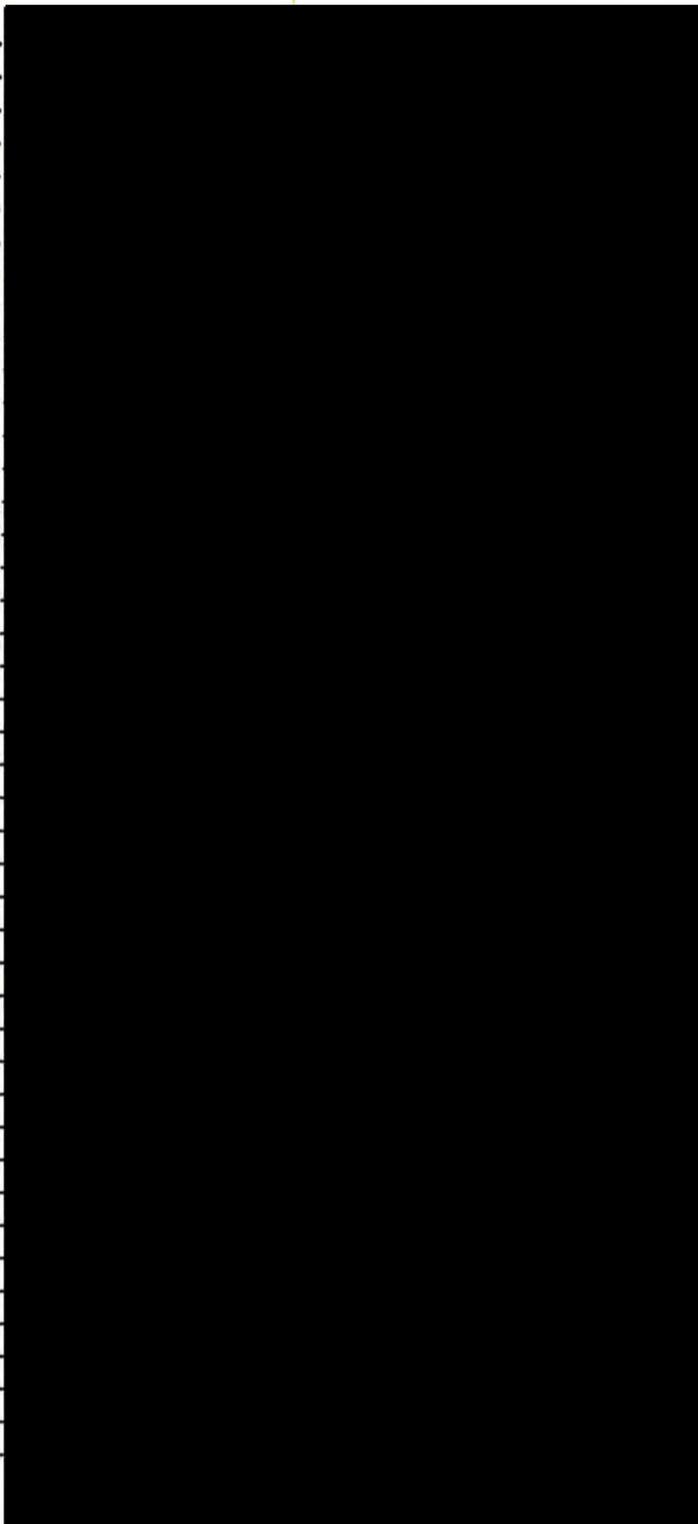
PROCE
n
I
EPRU
DEL
ON G
II
ISCA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012142

- 96.
- 97.
- 98.
- 99.
- 100.
- 101.
- 102.
- 103.
- 104.
- 105.
- 106.
- 107.
- 108.
- 109.
- 110.
- 111.
- 112.
- 113.
- 114.
- 115.
- 116.
- 117.
- 118.
- 119.
- 120.
- 121.
- 122.
- 123.
- 124.
- 125.
- 126.
- 127.
- 128.
- 129.
- 130.
- 131.
- 132.
- 133.
- 134.
- 135.
- 136.
- 137.
- 138.
- 139.



1110

X



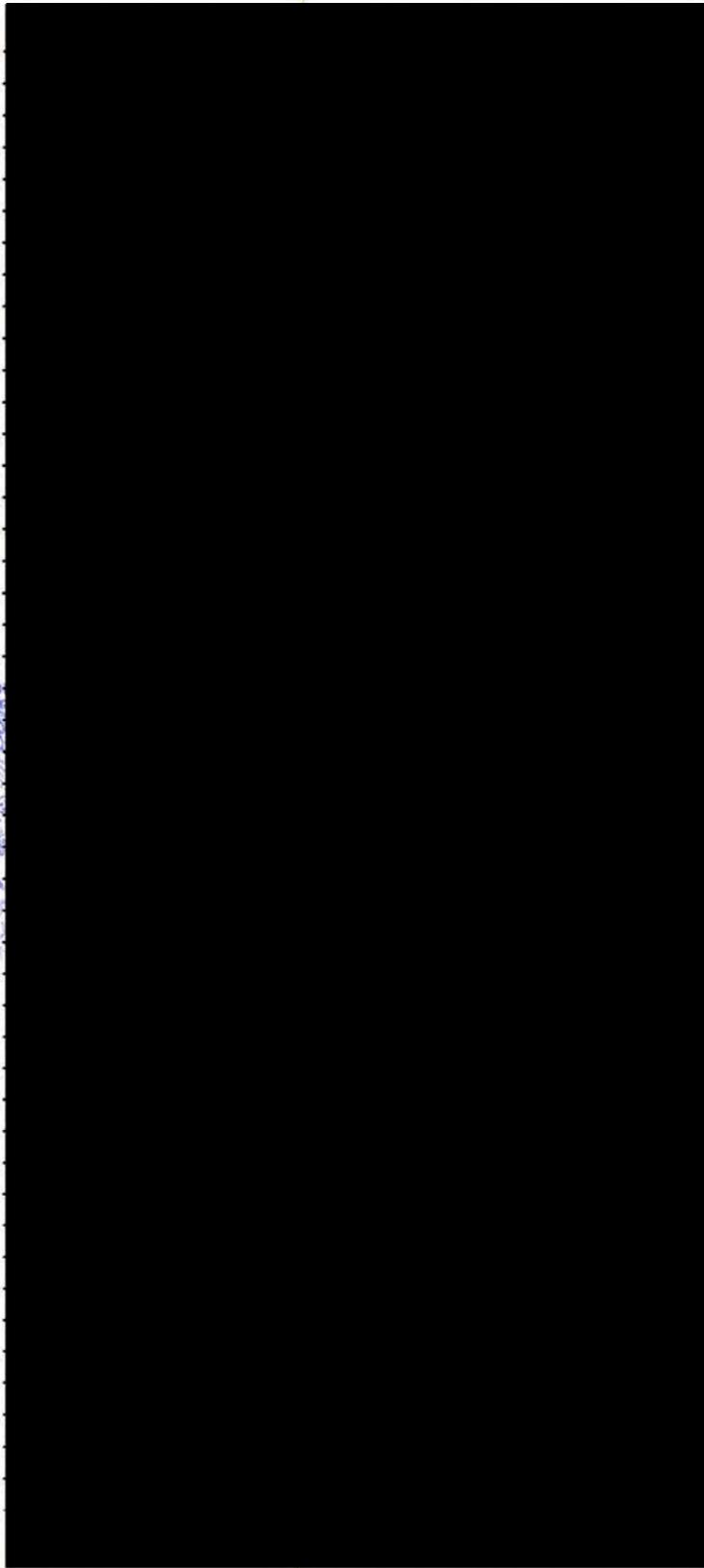
SECRETADO
AGENCIADURA GENERAL
LA REPUBLICA ESPANOLA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012143

- 140.
- 141.
- 142.
- 143.
- 144.
- 145.
- 146.
- 147.
- 148.
- 150.
- 151.
- 152.
- 153.
- 154.
- 155.
- 156.
- 157.
- 158.
- 159.
- 160.
- 161.
- 162.
- 163.
- 164.
- 165.
- 166.
- 167.
- 168.
- 169.
- 170.
- 171.
- 172.
- 173.
- 174.
- 175.
- 176.
- 177.
- 178.
- 179.
- 180.
- 181.
- 182.
- 183.
- 184.
- 185.
- 186.
- 187.

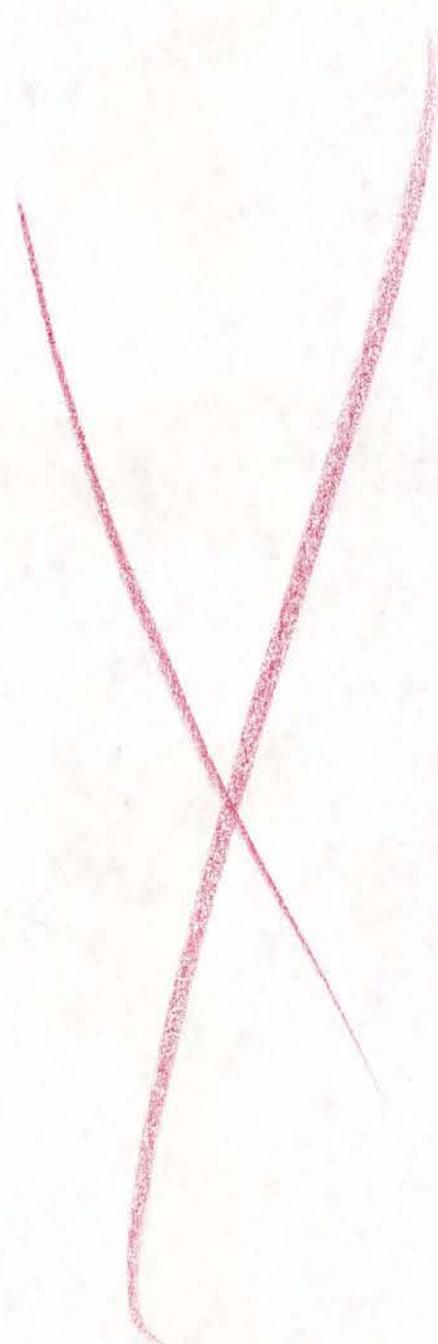


GENERAL
ESPECIAL

PRO
SUB

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL
DE FISCALIA

100
100



SUBPR
JUL



012144

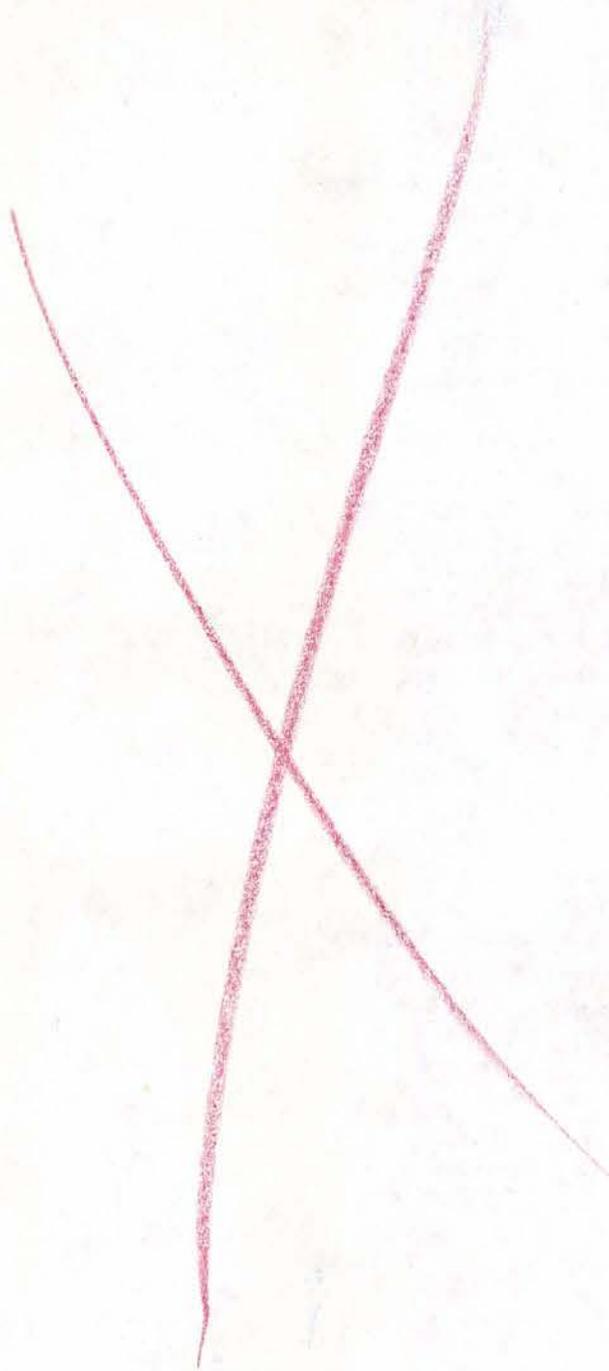
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 188.-
- 189.-
- 190.-
- 191.-
- 192.-
- 193.-
- 194.-
- 195.-
- 196.-
- 197.-
- 198.-
- 199.-
- 200.-
- 201.-
- 202.-
- 203.-
- 204.-
- 205.-
- 206.-
- 207.-
- 208.-
- 209.-
- 210.-
- 211.-
- 212.-
- 213.-
- 214.-
- 215.-
- 216.-
- 217.-
- 218.-
- 219.-
- 220.-
- 221.-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA

18510



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINADORA
FISCAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINADORA
FISCAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO SE SOLICITA INFORME.

~~012141~~

012145

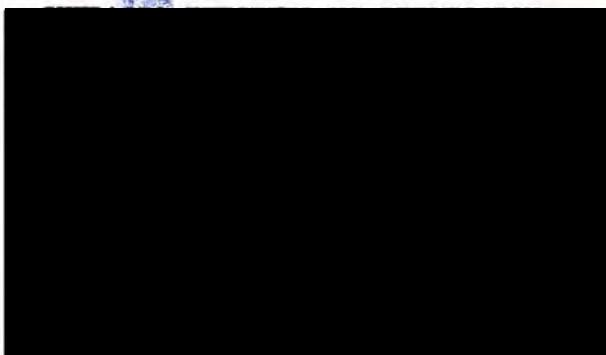
LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL -
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E .

Por medio del presente, solicito a usted, se sirva girar sus ordenes a quien corresponda, a fin de que informe a esta Subprocuraduria Especial de la Procuraduria General de la República, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 615, Segundo Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, a la mayor brevedad posible, si el [REDACTED], hizo tramite o tiene registrado algún grupo de Seguridad.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

A T E N T A M E N T E

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



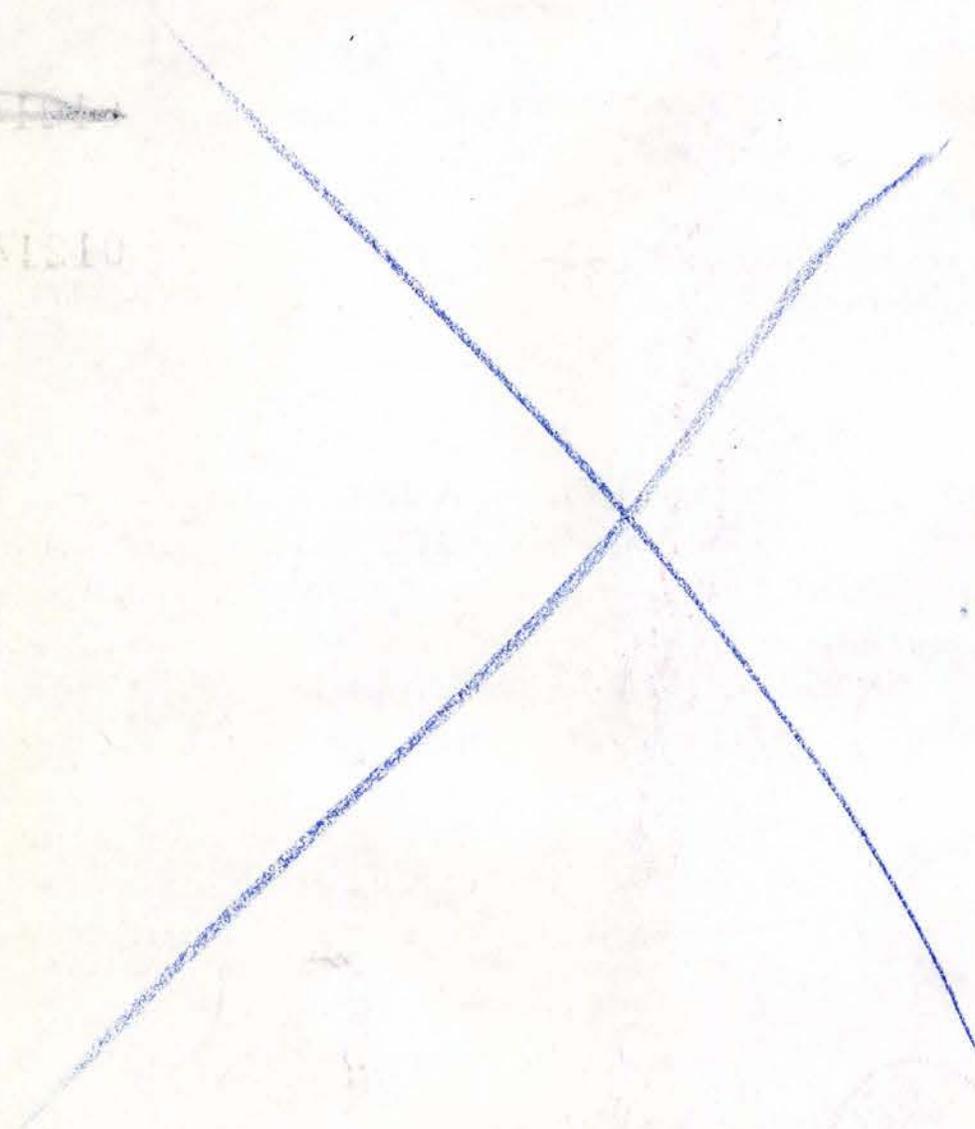
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Vo.Bo.
EL C. SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

1111

1111



PROFESORADO GENERAL
DE AGRICULTURA ESPECIAL
SUBPROCESO GENERAL
COMUNICACION GENERAL
FISCALIA

SUBPROCESO

MAIO

7



AV. PREVIA NO. SE/003/95-01.

012146

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 5 CINCO DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN CTUA EN COMPANIA DE SUS DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - - HAGEN CONSTAR. - - - - - QUE SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE PRESENTO VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUEEN SOLICITA LE SEA TOMADA SU DECLARACION TODA VEZ QUE ELLA ACUDIO AL EVENTO PROSELITISTA LLEVADO A CABO EL DIA 23 DE MARZO DE 1994. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - - CONSTE. - - - - - DECLARA LA TESTIGO DE LOS HECHOS, [REDACTED].

Enseguida y siendo las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 5 CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTE EN ESTAS OFICINAS LA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE FUE EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTRVENIR SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 247 FRACCION I, DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, Y QUEEN EN STE ACTO DE AGUAL FORMA SE LE HICE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO A NOMBRAR UNA PERSONA DE SU COMDIANZA O BIEN UN ABOGADO QUE LA DEFIENDA O ASESORE DURANTE LA PRESENTE DECLARACION MANIFESTANDO QUEEN ESTE ACTO NOMBRA A SU PADRE DE NOMBRE [REDACTED], L CUAL CON POSTERIORIDAD SE LE TOMARA SU DECLARACION DE ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, Y LA EMITENTE POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. - - - - - DECLARO. - - - - - QUE POR EL MOMENTO NO TRAE IDENTIFICACION PERO QUE AL PARECER

ESTADO GENERAL CA A ESPECIAL

FUERON A SU DOMICILIO A TRAERLA Y LA PRESENTARA ANTE ESTA AUTORIDAD A EFECTO DE QUE SEA FEDATADA, Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA, QUE LA EMITENTE ES

[REDACTED] QUE TIENE APROXIMADAMENTE [REDACTED]

[REDACTED] EN SUS GENERALES, Y QUE EL DIA 23 DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ENTERA QUE EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO IRIA A LA COLONIA PARA REALIZAR UN EVENTO RELACIONADO CON SU POSTULACION PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Y QUE DESDE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 14:00 CATORCE HORAS VIO LA LLEGADA DE DIVERSAS PERSONAS Y GRUPOS DE PERSONAS LLEGANDO A LA COLONIA COLOCANDOSE EN EL PARQUE EL CUAL NOTIENE NOMBRE, Y QUE MAS TARDE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:00 DIECISIETE HORAS SE ENCONTRABA DENTRO DE SU DOMICILIO ESCUCHANDO LOS GRITOS DE AFUERA HACIA DENTRO QUE DECIAN QUE YA HABIA LLEGADO EL CANDIDATO, POR LO QUE LA DICENTE SALIO DE SU DOMICILIO Y BAJO DIRIGIENDOSE A LA PUNTA, VIENDO QUE EL CANDIDATO CON TODA SU COMITIVA VENIA CAMINANDO POR EL PUENTE, SIGUEINDOLO CON LA VISTA, VIO QUE ATRAVESO EL PUENTE, Y SE DIRIGIO HACIA UNA CAMIONETA PICK UP QUE USARIAN COMO TEMPLETA LA CUAL ESTABA UBICADA SOBRE LA CALLE DE LA PUNTA POR DONDE SE ENCUENTRA UN POSTE DE LUZ, ESTO ES A UNOS DIEZ O QUINCE METROS DE DISTANCIA. [REDACTED] QUE LLEGO EL LIC. COLOSIO HASTA DICHO CAMIONETA (TEMPLETE), Y SE SUBIO EN ELLA VIENDO LA DICENTE QUE EMPEZARON VARIAS GENTES EN HABER EN POR MICROFONO QUE INCLUSIVE HUBO ARTISTAS QUE CANTABAN VARIAS CANCIONES, QUE EL ULTIMO QUE HABLO FUE EL LIC. COLOSIO, QUE DESPUES QUE TERMINO, ELLA SE ENCONTRABA UBICADA EN LA CALLE DE TOSCILLAS HACIA LA IZQUIERDA DE LA PICK UP A UNA DISTANCIA DE 6 a 8 METROS DE DISTANCIA, VIENDO QUE EL LIC. COLOSIO BAJABA DE LA PICK UP POR UNAS ESCALERAS, IENDOSE HACIA EL LADO OPUESTO DONDE SE ENCONTRABA LA EMITENTE PARADA, HACIA ABAJO HACIA EL PUENTE QUE EN CUANTO BAJO DE LAS ESCALERAS MUCHA GENTE SE LE ABREMOLINO TRATANDO DE SALUDARLO Y DARLE SUS PETICIONES POR LO QUE LA EMITENTE CON EL DESEO DE SALUDAR AL LIC. COLOSIO EMPIEZA A CAMINAR HACIA EL LIC. COLOSIO, CON ESA INTENSION PERO COMO HABIA MUCHA GENTE, Y TODO MUNDO SE AVENTABA LE COSTABA TRABAJO ALCANZARLO CAMINANDO ATRAS DEL CANDIDATO DEL LADO IZQUIERDO, Y QUE APROXIMADAMENTE LE FALTABAN UNAS DIEZ PERSONAS PARA ALCANZARLO CUANDO ESCUCHO UN TRONIDO COMO SI HUBIERAN AVENTADO UN CUETE ESCUCHANDOLO A SU DERECHA, QUE EN ESE MOMENTO LA EMITENTE LLEVABA LA VISTA EN EL PISO YA QUE HABUA MUCHAS PIEDRAS Y NO VIO QUIEN HAYA REALIZADO ESE RUIDO, QUE EN ESE MISMO MOMENTO LA GENTE GENTE EMPEZO A GRITAR Y TRATABA DE



012147

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SALIRSE O ECHARSE A CORRER EN EL LADO OPUESTO, POR LO QUE LA ==
 EMITENTE AL REACCIONAR Y VER A LA GENTE EN ESE ESTADO, SE DA ==
 LA VUELTA PARA REGRESARSE [REDACTED] Y EN ESE PRECISO INSTANTE ES ==
 CUHA OTRO TRONIDO ESCUCHANDOSE MAS HUECO, IGUALMENTE ESCUCHANDOLO DE =
 SU LADO DERECHO, TODA VEZ QUE YA SE HABIA DADO LA VUELTA PARA REGRE ==
 [REDACTED] QUE NO PUEDE PRECISAR EL TIEMPO PERO QUE FUE CASI IN =
 MEDIATO UNO DE OTRO, QUE POR EL MIEDO SE DIRIGIO HACIA SU CASA Y YA ==
 NOSALIO DE AHI, QUE DESPUES LE COMENTO [REDACTED]
 DOSE CON POSTERIORIDAD QUE HABIAN MATADO AL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO
 QUE LA EMITENTE NO VIO QUIEN HAYA REALIZADO LOS DISPAROS, QUE COMO ==
 HABIA MUCHA GENTE NO RECUERDA A NADIE DE LAS PERSONAS QUE CONOCE QUE =
 ESTUVIERA CERCA DE ELLA, QUE IGNORA PORQUE NO LA HAYAN CITADO A DECLARA =
 RAR CON ANTERIORIDAD YA QUE ELLA SI ESTUVO PRESENTE EN EL EVENTO DE ==
 LOMAS TAURINAS, QUE NO VIO LA CAIDA DEL CANDIDATO, QUE NO VIO OTROS HE =
 CHOS YA QUE COMO YA LO DIJO SE DIRIGIO INMEDIATAMENTE HACIA [REDACTED], ==
 QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, AL RESPECTO QUE ESTA DECLARA ==
 CION LA HACE EN PRESENCIA COMO YA LO DIJO DE [REDACTED]
 [REDACTED] QUE LA REALIZA EN FORMA EXPONTANEA Y SIN NINGUNA PRESION DE =
 TIPO FISICA O MORAL, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PRESENTANDO
 EN ESTE ACTO SU CREDENCIAL DE ELECTOR PARA QUE SEA FEDATADA, DANDOSE ==
 POR TERMINADA LA PRESENTE DECLARACION A LAS 13:30 TRECE HORAS CONTRE INT =
 MINUTOS FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA ==
 INTERVINIERON. _ _ _ _ _

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

T. D

T. DE

LIC.

LIC.

EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 13:35 TRECE HORAS CON TREIN-
TA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 5 DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NO-
VENT Y CINCO MINUTOS , EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ==
FEDERAL, [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN COMPANIA DE-
SUS DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. _ _

----- HACEN CONSTA.-----
--- QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTAS OFICINAS EL QUE DICELLA==
MARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE TOMA LA ACEPTACION Y ==
PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO POR [REDACTED]

----- CONSTE.-----
ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO. = En seguida y SIENDO LAS==

13:40 TRECE HORAS CONCUARENTA MINUTOS PRESENTE EN ESTAS OFICINAS ==
EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], QUIEN PROTESTADO QUE ==
FUE EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILI-
GENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE==
INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS==
247 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, Y CON==
GENERALES YA CONOCIDOS EN ACTUACIONES . = = = = =

DECLARO. = QUE POR EL MOMENTO NO TRAE CONSIGO NINGUNA IDENTIFICACION
PERO QUE YA EN ACTUACIONES SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO ==
COMPROMETIENDOSE SI ES NECESARIO APRESENTARLA CUANDO SE LE REQUIERA
Y QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL ==
ES QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ENTERADO POR EL CARGO QUE LE HA ==
CONFERIDO [REDACTED] COMO PERSONA DE SU
CONFIANZA PARA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE DURANTE SU DECLARACION ==
MINISTERIAL, POR LO QUE EN ESTE ACTO ADEBE [REDACTED]
REFERIDO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA [REDACTED]
MANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA [REDACTED]

T
LIC

T.
LIC

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012148



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 5 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

-- 1.- SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FAVOR DE [REDACTED] CON NUMERO DE [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA EN SU ANGULO

INFERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISICOS DEL EXHIBIENTE. 2.- ASI MISMO SE TIENE A LA VISTA OTRA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A FAVOR DE [REDACTED], CON NUMERO DE [REDACTED]

MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISICOS DE LA EXHIBIENTE, MISMOS DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - - CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN EL [REDACTED]

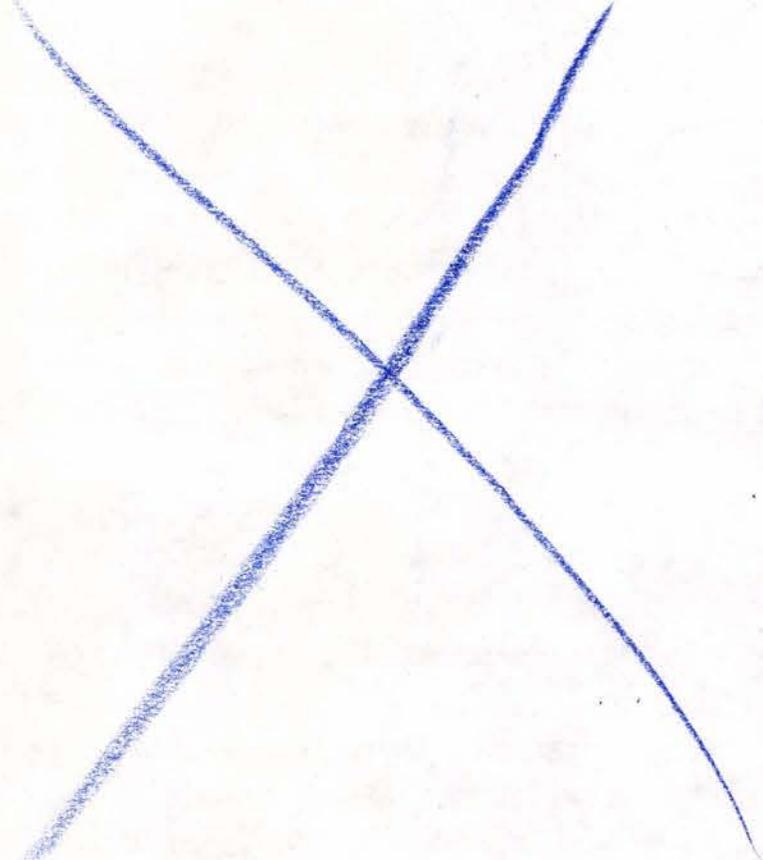
DAMO

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



1515



PROCEEDINGS OF THE
SUBPR
FISCAL

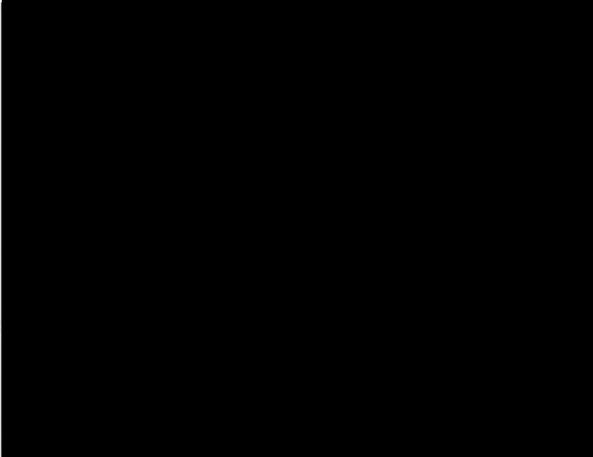


-- -- EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED],
[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA -
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA -
LEGAL, ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA.-----

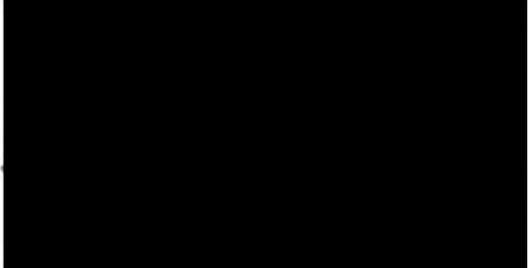
-----C E R T I F I C A-----
-- -- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTICA CONSTA DE UNA FOJA UTIL
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CONCUERDA
EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

-----DAMOS FE-----

TIJUANA B. C. A 5 DE MARZO DE 1995.
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL



LIC



LIC



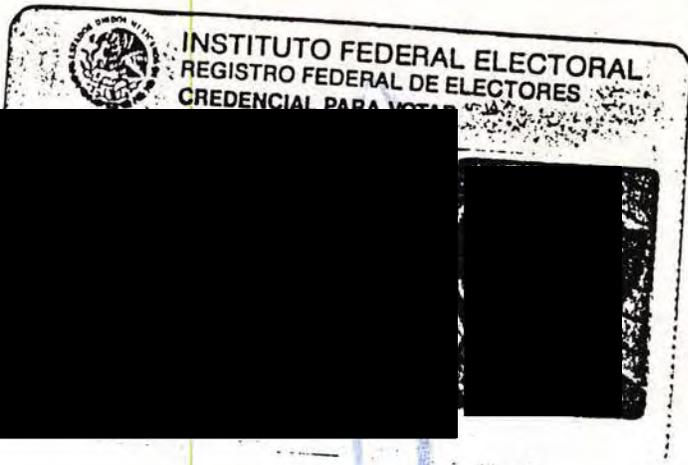
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 ARTURO MUÑOZ JIMENEZ
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELEC			LOCAL										EXTRAORDINARIAS						
84	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03		

PROCESO DE LA COMISIÓN
 FEDERAL ELECTORAL
 SUPLENTE DE LA COMISIÓN
 FEDERAL ELECTORAL
 FEDERAL ELECTORAL



012150

-- EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED],
[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA --
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LE-
GAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA.-----

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTA DE UNA FOJA UTIL
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CONCUERDA
EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

-----DAMOS FE-----

TIJUANA [REDACTED] 20 DE 1995
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]

T. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
LIC. [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

ARTURO M. JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
84 87 00 03

LOCALES
84 85 86 87 88 89 00 01 02 03

ESTADO DE GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA

FISCALIA

SUBPROCURADURIA



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012151

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 06 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE -----HACEN CONSTAR-----

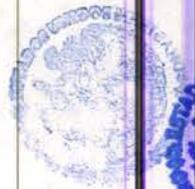
--- QUE SE GIRA CITATORIO AL [REDACTED] PARA QUE SE
PRESENTE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL DIA 7 DE MARZO
DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE QUE RINDA SU
DECLARACION, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA [REDACTED]
-----CONSTE-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



PRIME MINISTER
PROCUREMENT
SUBPROCUREMENT

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA NUMERO : SE/003/95-01.

C I T A T O R I O .

012152



Por medio del presente solicito a usted atentamente sirva presentarse ante el C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,-- adscrito a esta Subprocuraduria Especial, sito en las calles de Abelardo L. Rodriguez # 2930 de la colonia Zona Rio el dia ---- 7 de Marzo del presente año en cursi a las 10:00 Hrs a efecto-- de que rinda su declaracion.

Lo anterior con fundamento en los articulos 16o,21o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o, 73, 74-125, 67 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica y -- 5o Bis del Reglamento Interior de la Ley Organica de ésta ins-- titución publicado en el Diario Oficial de la Federación de --- fecha 31 de Diciembre de 1994.

A T E N T A M E N T E .

SUPRO
MEXIC
EL C.
LIC.



ACION.
e 1995.
O PUBLICO FEDERAL .



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROG
SUBPR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

012153

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 06 DE MARZO DE 1995.-----

--- VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ACORDO

--- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DEL ANALISIS Y ESTUDIO DE LAS DIVERSAS DECLARACIONES DEL [REDACTED]

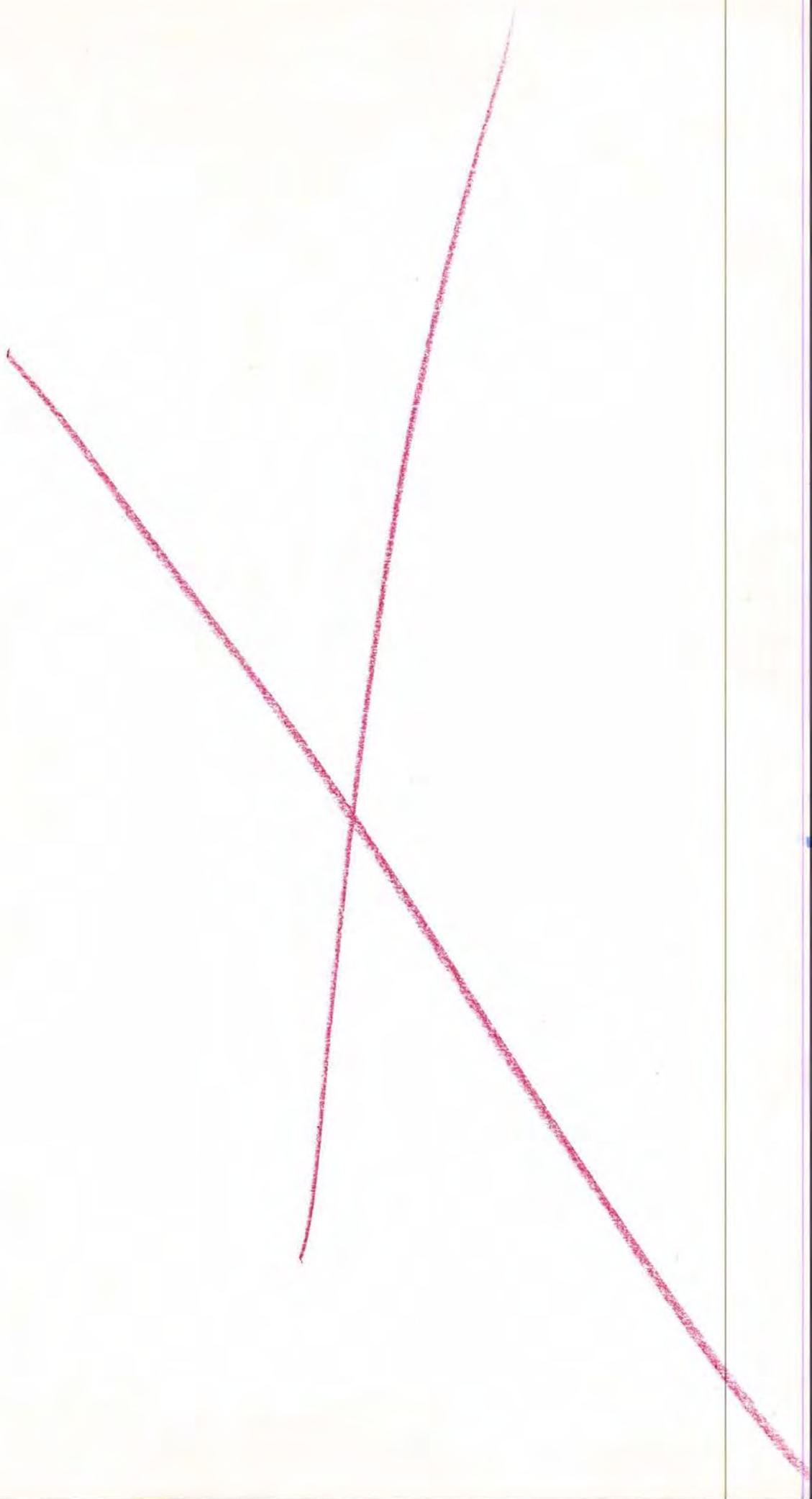
RENDIDAS ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE QUE SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A EFECTO DE QUE AMPLIE SUS DECLARACIONES ANTERIORES EN LO RELATIVO A SU TRASLADO DEL HOSPITAL GENERAL AL AEROPUERTO DE TIJUANA, ASI COMO SE LE PONGAN A LA VISTA FOTOGRAFIAS RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

--- 1.- GIRAR CITATORIO AL [REDACTED] A EFECTO DE AMPLIE SU DECLARACION MINISTERIAL EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

CUMPLASE

---ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN FIRMAN Y DAN FE

LIC [REDACTED]



PROC
AD
E
SUBPR
R



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012154

- - -EN LA CIUDA DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00HORAS DEL DIA 6
DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MI-
NISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCU-
RADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE.- - - - -

- - - - -HACEN CONSTAR - - - - -

- - - QUE SE GIRA **CITATORIO** AL [REDACTED] - - -

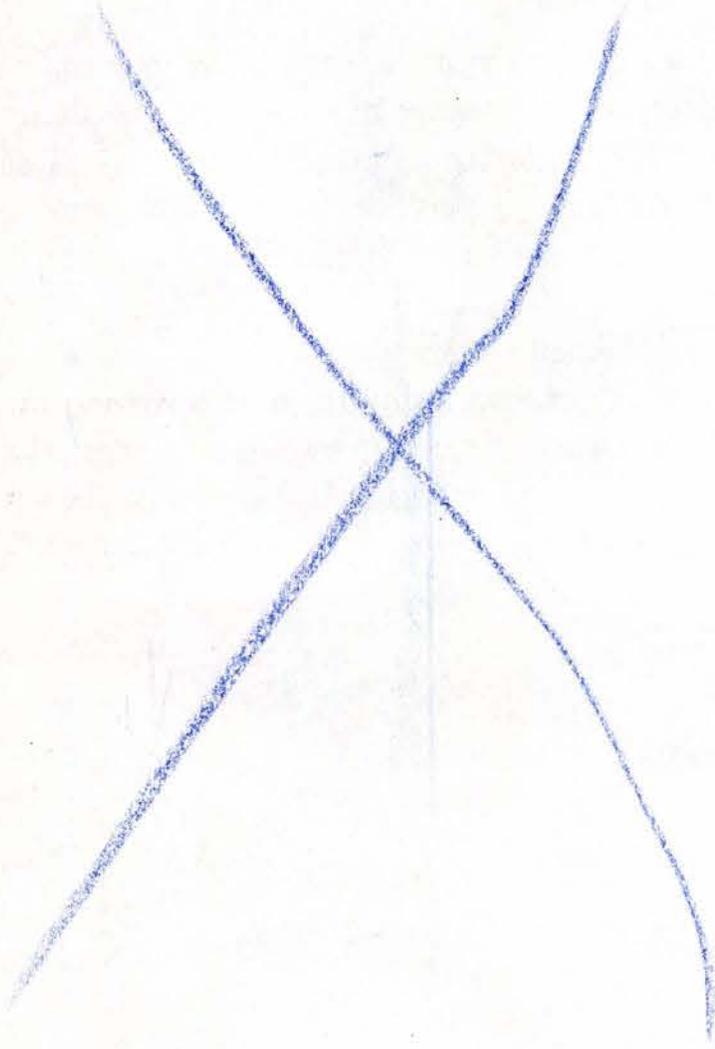
[REDACTED] A EFECTO DE QUE SE PRESENTE EN FECHA 10 DE MARZO DE 1995, PARA QUE -
AMPLIE SU DECLARACION, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.- - - - -

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

01212



PROCESADORA
DE LA
SUPERINTENDENCIA

FISCALIA
SU PROC



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUMERO : SE/003/95-01

CITATORIO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012155

[Redacted]

DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito a Usted ordene a quien corresponda, a efecto de que se presente ante esta Subprocuraduria Especial ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 615, 2o. Piso, Colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, el [Redacted] a las 10.00 horas del día 10 de Marzo de 1995, para que amplie su declaración.

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 73, 74, 125 y 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]



*Recibido
7 marzo, 95*

[Redacted]

1212



PRO...
CUST...
CO...

FISCAL

PROC...
SUBPR...

96



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012156

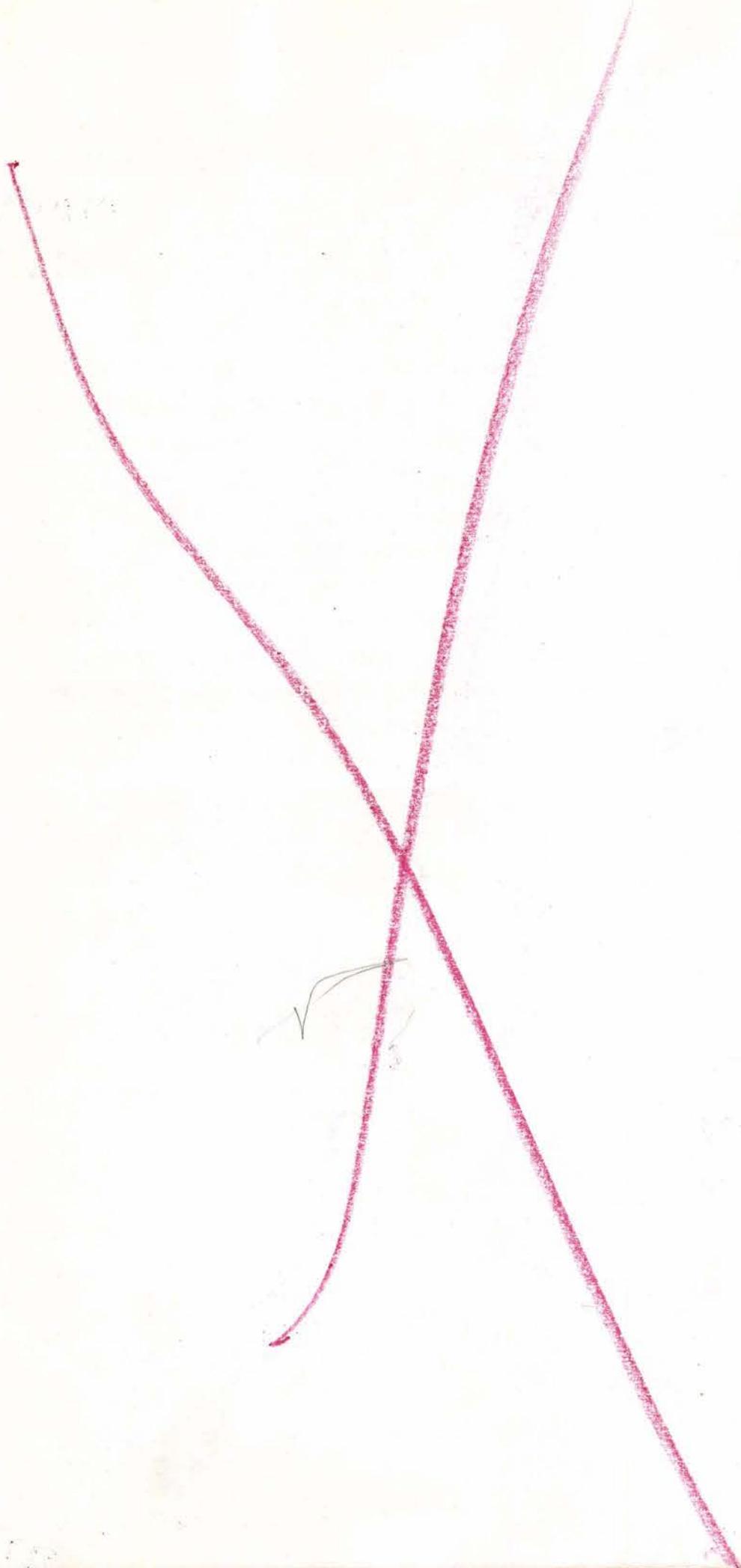
- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 7 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

----- --HACE CONSTAR-----
--- QUE SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN DICE SER [REDACTED]

[REDACTED]
ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE S [REDACTED] TOMADA SU DECLARACION YA
QUE DESEA PROPORCIONAR DATO [REDACTED] S CON LOS HECHOS QUE SE
INVESTIGAN, LO QUE SE ASIENTA P [REDACTED] LEGAL.-----

T. DE A. [REDACTED]
[REDACTED] LIC [REDACTED]

GENERAL
LICIA
ESPECIAL



SECRET
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012157

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, siendo LAS 14:45 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA 7 SIETE DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.--

----- HACEN CONSTAR -----
QUE SIENDO LAS 14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SE PRESENTO ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN SOLICITA SEA TOMADA SU DECLARACION MINISTERIAL, TODA VEZ QUE NOS PUEDE SERVIR PARA LA PRESENTE INVESTIGACION.-- CONSTE --

== = DECLARA EL COMPARECIENTE [REDACTED] -- EN SEGUIDA Y SIENDO LAS 14:50 CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EL PERSONAL QUE ACTUA TIENE PRESENTE EN ESTA OFICINA AL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], QUIEN PROTESTADO QUE FUE EN LOS TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR, Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 247 FRACCION I, DEL CODIGO PENAL VIGENTE DE APLICACION FEDERAL, Y QUE EN ESTE MISMO SENTIDO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127-BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO A NOMBRAR A UNA PERSONA DE SU CONFIANZA O BIEN UN ABOGADO QUE LO ASESORE EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, MANIFESTANDO EN ESTE SENTIDO QUE SE RESERVA SU DERECHO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO A QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.--

-- DECLARO.-- -- QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA LICEN-

CIA DE CONducir [REDACTED] EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A NOMBRE DE [REDACTED], EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFIA -- QUE CONCUERDA CON SUS RAZGOS FACIALES DEL DECLARANTE Y QUE SE LE DEVUELVE POR ASI HABERLO SOLICITADO, AGREGANDO COPPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO A LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y MANIFIESTA QUE PRESTA SUS [REDACTED] EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL -- NUMERO UNO ALMOLOYA DE JUAREZ EN TOLUCA ESTADO DE MEXICO, DESDE EL AÑO DE [REDACTED], Y QUE SU COMPARECENCIA ES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, LOS HECHOS QUE SUCEDIERON EN DICHO CENTRO DE READAPTACION, Y EN LOS CUALES EL DE LA VOZ ESTUVO PRESENTE, HABIENDO SUCEDIDO TRES DIAS POSTERIORES AL INGRESO COMO INTERNOS COMO PRESUNTOS RESPONSABLES LOS SEÑORES VICENTE -- MAYORAL VALENZUELA, RODOLFO MAYORAL ESQUER, SIENDO EN FECHA APROXIMADA 7 SIETE DE ABRIL DEL AÑO 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, -- COMO A LAS 11:00 ONCE HORAS U 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, -- QUE ESTANDO EL DE LA VOZ DE GUARDIA LE ORDENO EL OFICIAL DE AREA QUE APOYARA EL TRASLADO DEL INTERNO DE NOMBRE RODOLFO MAYORAL ESQUER, DE SU ESTANCIA AL AREA DE LOCUTORIOS, IGNORANDO EL MOTIVO DE LA CONDUCCION, PERO QUE GENERALMENTE ESTOS TRASLADOS LOS REALIZAN CUANDO LOS INTERNOS SON ENTREVISTAN CON SUS ABOCADOS, POR LO QUE ASI LO HIZO, PROCEDIENDO A REALIZAR EL TRASLADO EN COMPAÑIA DE DOS COMPAÑEROS DE TRABAJO CON EL MISMO PUESTO DE CUSTODIOS, DE NOMBRES [REDACTED] Y [REDACTED], Y QUE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN LE MANIFESTARON [REDACTED] QUE LOS ACOMPAÑARA A UN TRASLADO, Y QUE HABIAN AVANZADO APROXIMADAMENTE SESENTA METROS, CUANDO RODOLFO MAYORAL ESQUER EXPRESO LAS SIGUIENTES PALABRAS "NO ES UNO, NI DOS, ES UN GRUPO". DANDO A ENTENDER QUE, SE DICE REFIRIENDOSE A QUE MARIO ABURTO NO ACTUO SOLO EN EL ASESINATO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, SIN ESCUCHAR ALGUNA OTRA MANIFESTACION DE PARTE DEL SEÑOR RODOLFO MAYORAL ESQUER, YA QUE CUANDO LE DIERON LA ORDEN DE APOYAR AL TRASLADO, SE ENCONTRABA EN EL [REDACTED] EN EL QUE EL OFICIAL DE GUARDIA -- DEL QUE IGNORA EL NOMBRE, LE ORDENO, POR LO QUE ACUDE INMEDIATAMENTE DANDO ALCANCE A SUS COMPAÑEROS, DICIENDOLES ME MANDARON DE APOYO, Y QUE EN EL MOMENTO QUE SE INCORPORA ES CUANDO ESCUCHA LAS PALABRAS DE RODOLFO MAYORAL ESQUER, EN EL SENTIDO SIGUIENTE "NO ES UNO, NI DOS, ES UN GRUPO", Y QUE CUANDO SEÑALA QUE LE DIJERON A RODOLFO MAYORAL ESQUER QUE LOS ACOMPAÑARA A UN TRASLADO, ESTO SE LO DIJERON SUS COMPAÑEROS A QUIEN APOYO, QUIENES A SU VEZ POSTERIORMENTE SE LO HICIERON SABER AL --

AV. PREVIA: SE/003/95



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

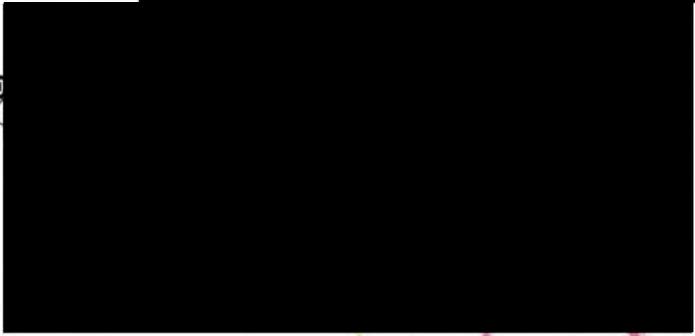
012158

DE LA VOZ, QUE ASI LE HABIAN MANIFESTADO PARA QUE LOS ACOMPAÑARA, -
Y QUE EL EMITENTE SE PERCATO QUE CUANDO LES DIO ALCANCE A SUS COMPA -
ÑEROS, ESTOS MISMOS COMO QUE SE RESERVARON EN EL DIALOGO QUE LLEVABAN
CON RODOLFO MAYORAL ESQUER, POR LO QUE EL EMITENTE PIENSA QUE ANTES -
DE SU LLEGADA YA SE ENCONTRABAN PLATICANDO DEL TEMA SUS COMPAÑEROS Y
RODOLFO MAYORAL ESQUER, Y A ESTE ULTIMO EN SU LLEGADA DEL EXTERNANTE-
SE LE SALIO DECIR LAS PALABRAS QUE ESCUCHO Y QUE YA MENCIONO ANTERIOR
MENTE, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLAR
TURA DE SU DICHO LO RATIFICA FIRMANDO AL M

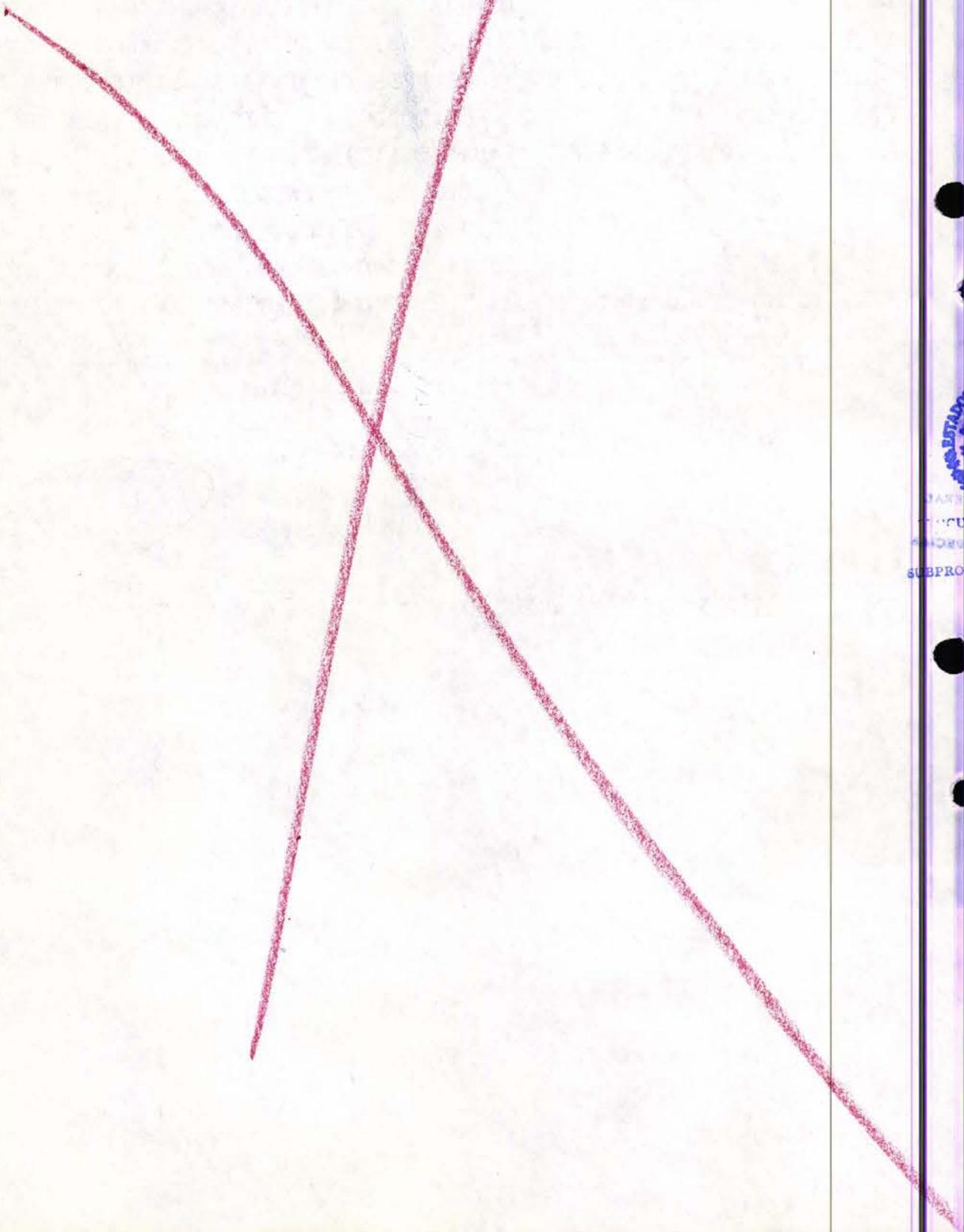


GENERAL
LA ESPECIAL

T. DE
LIC.



01810



ESTABLISHED
1862
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.
SUBPROCESS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

012150

FE DE DOCUMENTO.

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 16:30 DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 7 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA LICENCIA PARA CONDUCIR VEHICULOS DE MOTOR, [REDACTED], A FAVOR DE [REDACTED] QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFIA A

COLOR QUE [REDACTED] FISICOS DEL EXHIBIENTE, DOCUMENTO [REDACTED] POR ASI HABERLO SOLICITADO.

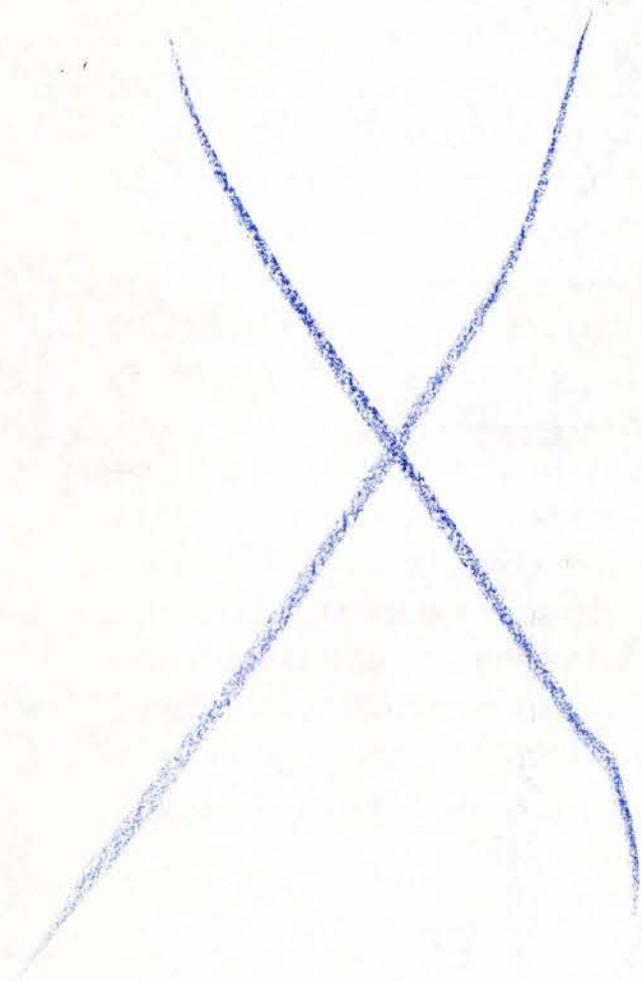
- - - CON LO [REDACTED] GENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE [REDACTED] ERVINIERON.-----

-

[REDACTED]

LIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA SUBPROCURADURIA

282



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD

LICENCIA PARA CONDUCIR



012160

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 7 DE MARZO DE
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPANIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA
FE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE [REDACTED] DE 1 UNA FOJA UTIL ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL [REDACTED] CON LA CUAL CONCUERDA
EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



01210

PROCESO JURISDICCIONAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADO DE GUERRERO
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

24

C



SE/003/95-1

013161

-1-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS -- 18:20 DIESCIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 7 SIETE DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, - ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -

- - - - - HACE CONSTAR - - - - -

QUE SIENDO LAS 18:10 DIESCIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA SE PRESENTA EN FORMA VOLUNTARIA EN ESTA OFICINA EL SEÑOR - QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], EL CUAL DESEA PROPORCIONAR FOTOGRAFIAS RELACIONADAS CON LOS PRESENTES HECHOS, POR LO QUE SE

NA QUE SE LE TOME SU DECLARACION. - - - - - CONSTE. - - - - -

PARA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] - SIENDO

18:30 DIESCIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA ENTE EN ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA EL QUE DICE LLAMARSE -

[REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY -

PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I, DEL CODIGO PENAL FEDERAL, -

ASI COMO TAMBIEN EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR PERSONA DE CONFIANZA O ABOGADO QUE SE ENCUENTRE PRESENTE - -

AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO DE RESERVARSE TAL DERECHO Y DESEA RENDIR SU DECLARACION Y EN RELACION A SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. - - - - - DECLARO. - - - - -

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FE

DE LA REPUBLICA DE QUE LE CONSTAN ALGUNOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE DESEA RENDIR SU DECLARACION, QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE [REDACTED] CON REGISTRO EN EL -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL

AÑO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA CUAL PRESENTA UNA FOTO- EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL INTERESADO, DOCU- MENTO DEL CUAL SE DA FE POR SEPARADO EN CARACTER DEVOLUTIVO, QUE EL - DE LA VOZ LABORA PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESDE -

[REDACTED]

TINUA LABORANDO EN DICHA PROCURADURIA, QUE EL DIA 23 VEINTITRES DE -- MARZO DEL AÑO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN QUE PERDIO LA VIDA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, LE LLAMARON POR VIA TELE- FONICA A SU [REDACTED] AL NUMERO SEÑALADO EN SUS GENERALES EN DON- DE TRABAJA EN FORMA PARTICULAR, [REDACTED], LLAMANDOLE EL [REDACTED] [REDACTED], EL CUAL ES SIGUE SIENDO [REDACTED] POR HONORARIOS EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SIENDO COMO LAS 18:00 - - DIECIOCHO HORAS APROXIMADAMENTE, SOLICITANDOLE QUE SI TENIA RODISONA TO DE SODIO YA QUE SE REQUERIAN PARA EL LABORATORIO QUIMICO Y REALIZAR EXAMENES EN LA PGR, QUE EL DICENTE LE INDICOO QUE NO TENIA PERO LO - SOLICITAR AL ENLACE DEL [REDACTED] [REDACTED] POR LO CUAL EL SHE- RE DICHA CIUDAD CON EL CUAL ENTABLO COMUNICACION POR VIA TELEFONI- DE NOMBRE [REDACTED] EL CUAL SE OFRECIO A ENVIARLE EL RODI- O A LA FONTERA, POR LO CUAL EL DICENTE COMUNICO AL [REDACTED] A HABIA CONSEGUIDO LO SOLICITADO, PERO EL [REDACTED] LE MANIFESTO QUE LA NO ERA NECESARIO YA QUE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO SE LAS HABIA PROPORCIONADO, POR LO CUAL EL [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED], DEL DELEGADO EN DICHA FECHA DE LA PGR, [REDACTED] SE TRASLADARA INMEDIATAMENTE A LAS OFICINA DE LA DELE- GACION, POR LO CUAL EL DICENTE LLEGO COMO A LAS 19:30 DIECINUEVE HO- RAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PERMANECIENDO EN LA PLANTA BAJA EN EL LABORATORIO DE QUIMICA CON EL [REDACTED] HASTA ESPERAR INSTRUCCIONES E INTERVENIR OFICIALMENTE EN ALGUNA DE LAS PRUEBAS PERICIALES EN EL PRE- SENTE CASO, QUE SIENDO ENTRE LAS 20:00 Y 21:00 VEINTIUNA HORAS LE ENTRE- GO PERSONALMENTE EL [REDACTED], UNA BOLSA DE POLIETILENO, - TRANSPARENTE, QUE CONTENIA UNA PISTOLA TIPO REVOLVER, CUATRO CARTUCHOS, DOS UTILES Y DOS PERCUTIDOS, ASI COMO UNA OJIVA DE COBRE, INDICANDOLE [REDACTED] QUE HICIERA LOS EXAMENES DE IDENTIFICACION DE DICHA ARMA, PARA LO CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] LE ENTREGO UN OFICIO SOLICITANDOLE DICHO EXAMEN, DOCUMENTO QUE POSTERIORMENTE PROPORCIONARA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL,



AV. PREVIA: SE/003/95-1

012162

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

POR LO CUAL EN FORMA OFICIAL EL DICENTE , PROCEDIO A LA -
 REVISION DE DICHA ARMA Y ELEMENTOS DE BALISTICA, TRASLADAN
 DOSE A LA OFICINA QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO EN DONDE REA-
 LIZA SUS PERITAJES, ENCONTRANDO QUE SE TRATABA DE UNA ARMA DE FUEGO -
 TIPO REVOLVER DE MARCA TAURUS, DE ORIGEN BRASILEÑO, CALIBRE .38 TREIN
 TA Y OCHO ESPECIAL, PAVONADA, CON CACHAS DE MADERA DE COLOR CAFE, CON
 NUMERO DE [REDACTED] - -
 ASI COMO DOS CARTUCHOS NO PERCUTIDOS CALIBRE .38 TREINTA Y OCHO ESPECIAL
 Y DOS CARTUCHOS PERCUTIDOS DEL MISMO CALBRE , POR ULTIMO UNA OJIVA DE-
 COLOR COBRE LA CUAL ESTABA SEMICUBIERTA CON UNA SUSTANCIA PASTOSA DE-
 COLOR ROJIZO, NO PRESENTANDOSE A LA VISTA DEFORMACION ALGUNA DICHA OJI
 CONSIDERANDO QUE ÉSTA OJIVA SI PERTENECIA A UN CARTUCHO DE CAL
 TREINTA Y OCHO ESPECIAL, DESEANDO AGREGAR QUE TODA LA REVISION
 YO ACABO CON GANTES QUIRURGICOS PARA NO ESTROPEAR ALGUNA PROBA
 LA DACTILAR QUE SE ENCONTRASE, POR LO CUAL ACOMODO DICHO MATER
 MA DE SU ESCRITORIO Y LE TOMO FOTOGRAFIAS , SIENDO EN TOTAL CA
 FOTOGRAFIAS EN COLOR DONDE SE MUESTRAN EL MATERIAL QUE LE FUE E
 GADO EL DIA DE LOS HECHOS Y DE LOS CUALES HIZO SU REVISION, PROPORCIONAN
 DO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, DICHAS FOTOGRAFIAS PARA QUE --
 SEAN AGREGADAS A LAS ACTUACIONES, POR LO QUE IBA A REALIZAR SU INFORME
 CORRESPONDIENTE CUANDO FUE NOTIFICADO POR SUS SUPERIORES NO RECORDANDO
 SI EL [REDACTED] O EL [REDACTED] LE INDICARON
 QUE IBAN A LLEGAR PERITOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y QUE SE PUSIERA A SU
 DISPOSICION, POR LO QUE ESPERO A REALIZAR SU INFORME A QUE LLEGARAN --
 LOS PERITOS MENCIONADOS, SIENDO COMO A LAS 1:00 UNA Y 2:00 DOS HORAS
 DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO PROXIMO PASADO, PRESENTANDOSE
 EL INGENIERO OSCAR AGUILAR , EL CUAL ERA EL DIRECTOR GENERAL DE SERVI-
 CIOS PERICIALES DE LA P.G.R. , QUIEN VENIA ACOMPAÑANDO DE UN SEÑOR --
 AL PARECER DE NOMBRE [REDACTED] Y AL PARECER [REDACTED] YA QUE SE LO -
 PRESENTARON AL DICENTE COMO [REDACTED] Y LE INDICO EL DIRECTOR QUE COOPERA
 CON EL [REDACTED] , QUE EL SE IBA A HACER CARGO, QUERIENDO ACLARAR, --
 SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA AL TERMINAR LA REVISION DE LOS ELEMENTOS DE BALISTICA -
 GORDINACION DEL PAGO
 PROPORCIONADOS, SIENDO COMO LAS 01:00 UNA HORAS LE REGRESO A [REDACTED]
 [REDACTED] EN LA MISMA BOLSA DE PLASTICO EL ARMA, Y CARTUCHOS Y OJIVA, POR LO =
 QUE EL MENCIONADO [REDACTED] VOLVIO A SOLICITAR EL ARMA Y LA REVISO SIN --

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADOR GENERAL
COORDINACION DEL PAGO

LAS MEDIDAS PERTINENTES ES DECIR SIN GUANTES, POSTERIORMENTE OBSER-
VO LOS CARTUCHOS Y LA OJIVA Y LE ORDENO AL DE LA VOZ QUE LAVARA LA -
OJIVA Y A PESAR DE LAS PROTESTAS DEL DICENTE YA QUE PODIA HABERSE --
REALIZADO EL EXAMEN RELACIONADO CON ACIDO **DES**OXIRIBONUCLEICO O SEA EL
ADN, QUE ERA EL EXAMEN INDICADO PARA CONOCER SIS EXISTIAN RESTOS HUMA
NOS Y EN CASO DE SER POSITIVO PUDI SEN SER RELACIONADOS CON UN INDI-
VIDUO Y QUE EN ESTE CASO SERIA COMPARADO CON LA FICHA GENETICA DEL LI
CENCIADO COLOSIO, PERO DICHO [REDACTED] LE ORDENO USTED LA-
VELA, POR LO QUE EL EMITENTE OBEDECTO Y LAVO CON GASA Y ALCOHOL DICHA
OJIVA, ENTREGANDOSELA POSTERIORMENTE A DICHO [REDACTED] Y ESTE LE INDICO
QUE REGRESARA A LAS 7:30 SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y QUE LLEVARA
CONSIGO UN TUBO DE APROXIMADAMENTE DOS METROS DE LONGITUD Y UNOS TRES
KILOS DE ESTOPA, CON EL PROPORSITO DE REALIZAR PRUEBAS DE DISPARO CON
DICHA ARMA, POR LO QUE A DICHA HORA SE COMUNICO A LA DELEGACION CON EL
[REDACTED] CITADO, PARA ACLARAR CIERTAS CARACTERISTICAS DEL TUBO SOLICITADO
TANDO EL [REDACTED] QUE YA NO ERA NECESARIO, PORQUE --
O IBAN A REALIZAR EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE SE TRASLADO
ELEGACION Y EL [REDACTED] LE PREGUNTO SI YA HABIA ENTREGA
FIRMADO SU INFORME A LO CUAL EL [REDACTED] INTERPELO DI
QUE EL YA HABIA HECHO EL INFORME Y QUE LO HABIA FIRMADO, POR LO
DICENTE SE LE HIZO RARO YA QUE DICHO [REDACTED] NO LE DEJO VER EL --
INFORME Y HASTA LA FECHA EL DICENTE DESCONOCE QUE CONTENGA DICHO INFORME, POR LO QUE EL DICENTE FUE SU UNICA PARTICIPACION EN RELACION A --
ESTOS ELEMENTOS DE BALISTICA, QUE POSIBLEMENTE AUN CONSERVE EL INFORME
QUE ELABORO EL DIA DE LOS HECHOS Y SI ES ASI TAMBIEN LO PROPORCIONARA
A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, PERO EL CUAL CONTEENE EN TERMINOS
GENERALES LAS CARACTERISTICAS DEL ARMA, CARTUCHOS Y OJIVA, QUE TUVO A
LA VISTA EL DIA DE LOS HECHOS EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y QUE LE FUERON ENTREGADOS POR
EL [REDACTED], QUE AL TENER A LA VISTA
LAS CATORCE FOTOGRAFIA EN COLOR IDENTIFICA PLENAMENTE SIN TEMOR A --
EQUIVOCARSE EL ARMA, CARTUCHOS Y OJIVA, QUE TUVO A LA VISTA Y DE LAS
QUE EFECTUO SU REVISIO, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO
QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA, AGREGANDO QUE DEBDE QUE --
SUCEDIERON LOS HECHOS , NADIE LO LLAMO A DECLARAR, POR LO QUE EL DICENTE
POR SU VOLUNTAD SE PRESENTA EN ESTA OFICINA Y PROPORCIONAR LO YA MENCIO
NADO Y QUE PUEDA SERVIR PARA LA PRESENTE INVESTIGACION, QUE ES TODO --
LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL, CONCLUYEN-
DOSE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 19:35 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y
CINCO MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA.-----

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95-1

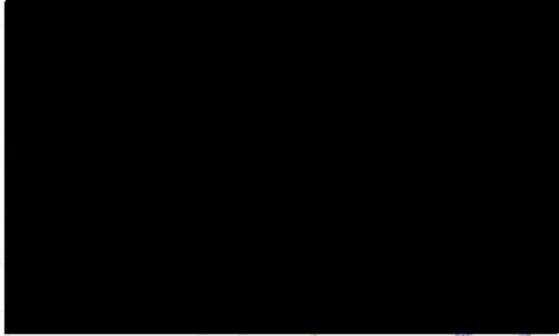
012163



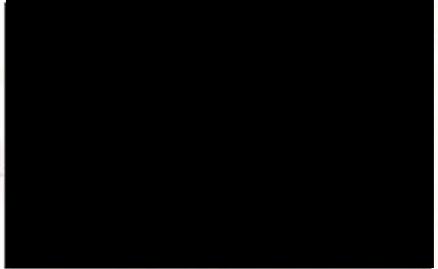
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



- - - -DAMOS FE.- - -



LIC.

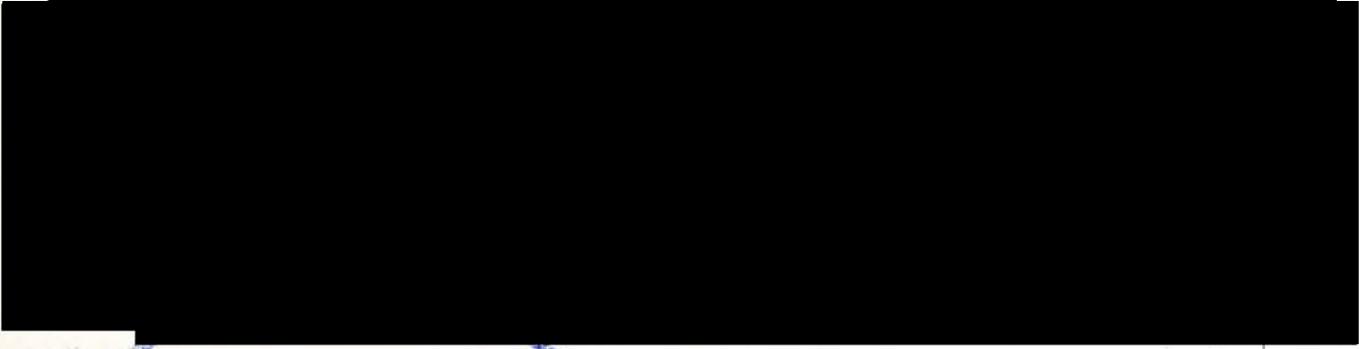
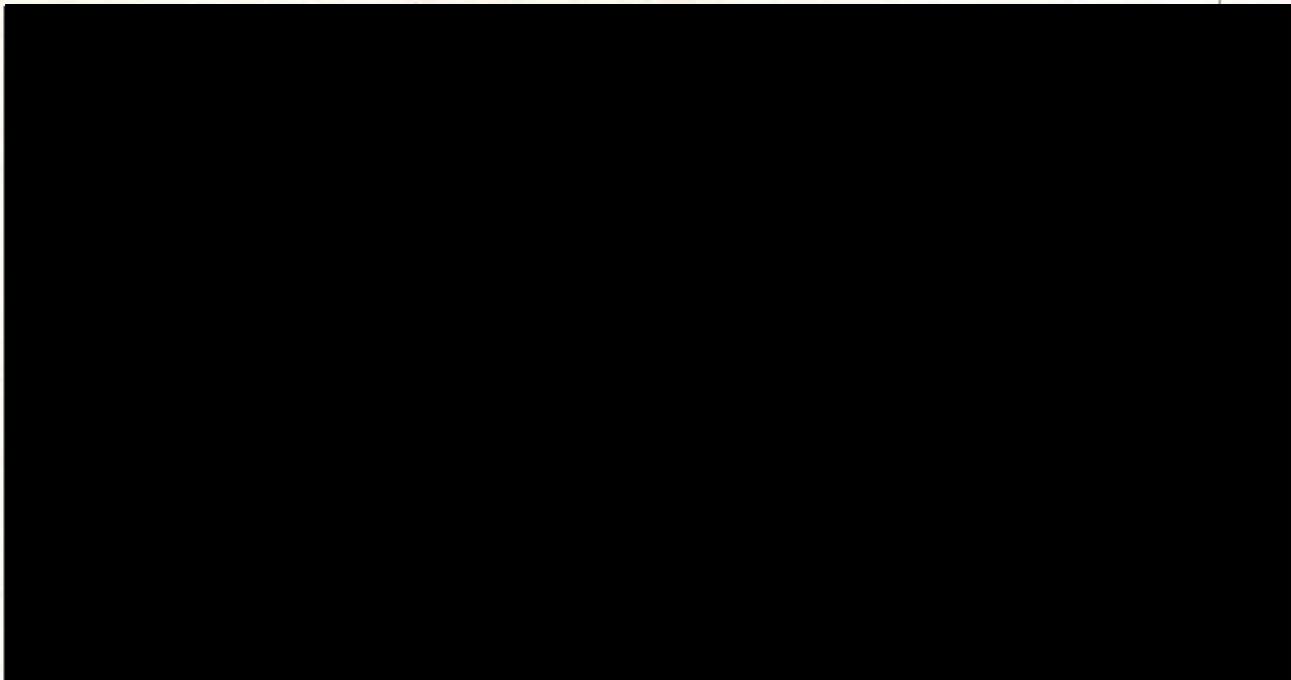


LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II



WBBP
UJ

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

FE DE IDENTIFICACION

012164



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19.40 DIE CINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 7 SIETE DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED], ADS--

CRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.--

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.--

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE [REDACTED] EXPEDIDA EN EL AÑO DE 1992, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED] MISMA CREDENCIAL A LA QUE SE LE APRECIA EN EL ANGULO MEDIO DERECHO UNA FOTOGRAFIA EN COLOR, MISMA CREDENCIAL DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA.--

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO AL [REDACTED] EN ELLA INTERVINIERON.--

T. DE [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II

FE DE FOTOGRAFIAS

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19.50 DIE CINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA 7 SIETE DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRI

TO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA CATORCE FOTOGRAFIAS EN COLOR QUE MIDE CADA UNA DE ELLAS 8 OCHO POR 12 DOCE CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, EN LAS QUE SE APRECIA UN ARMA DE FUEGO EN SIETE DE ELLAS, EN TRES DE ELLAS SE APRECIA UN ARMA DE FUEGO Y CARTUCHOS PERCUTIDOS Y UTILES; EN DOS DE ELLAS SE APRECIAN CARTUCHOS UTILES Y PERCUTIDOS; Y EN DOS DE ELLAS SE APRECIA UN ARMA DE FUEGO Y UNA OJIVA, MISMAS FOTOGRAFIAS DE LAS CUALES SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMA [REDACTED] EN ELLA INTERVINIERON.-----

T. D

LIC.

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP]

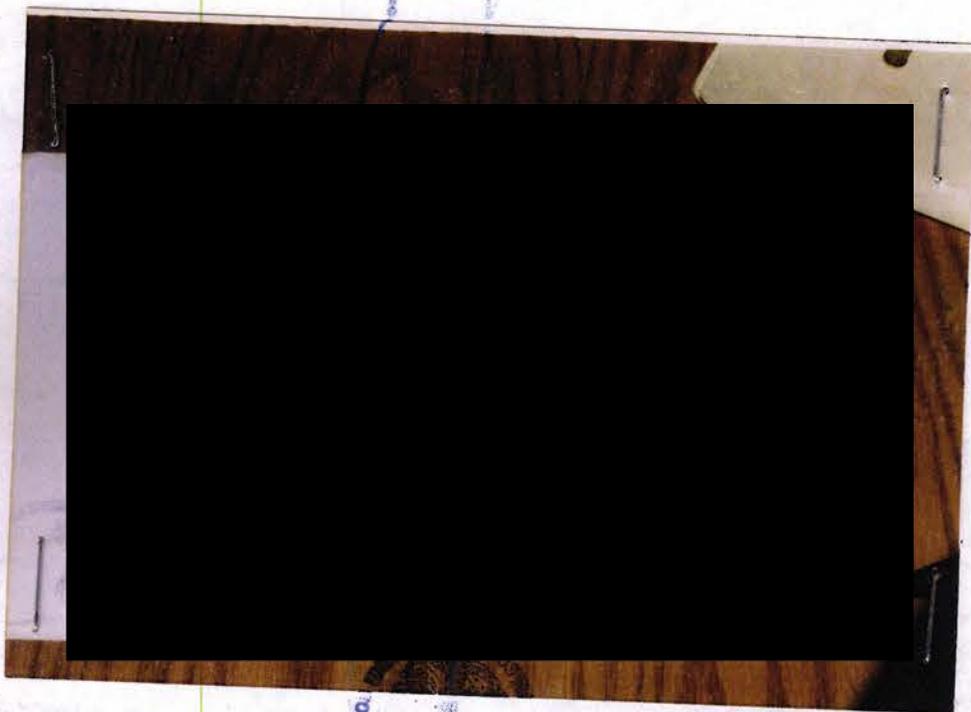
AL
ECIA
DIO



AV. PREVIA: SE/003/95-01

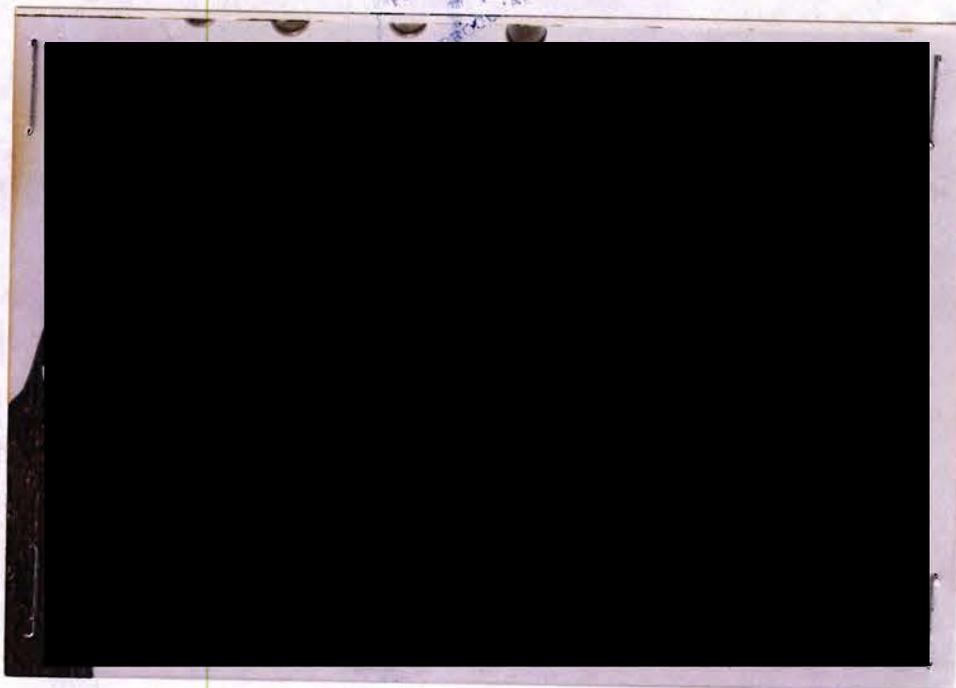
012165

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

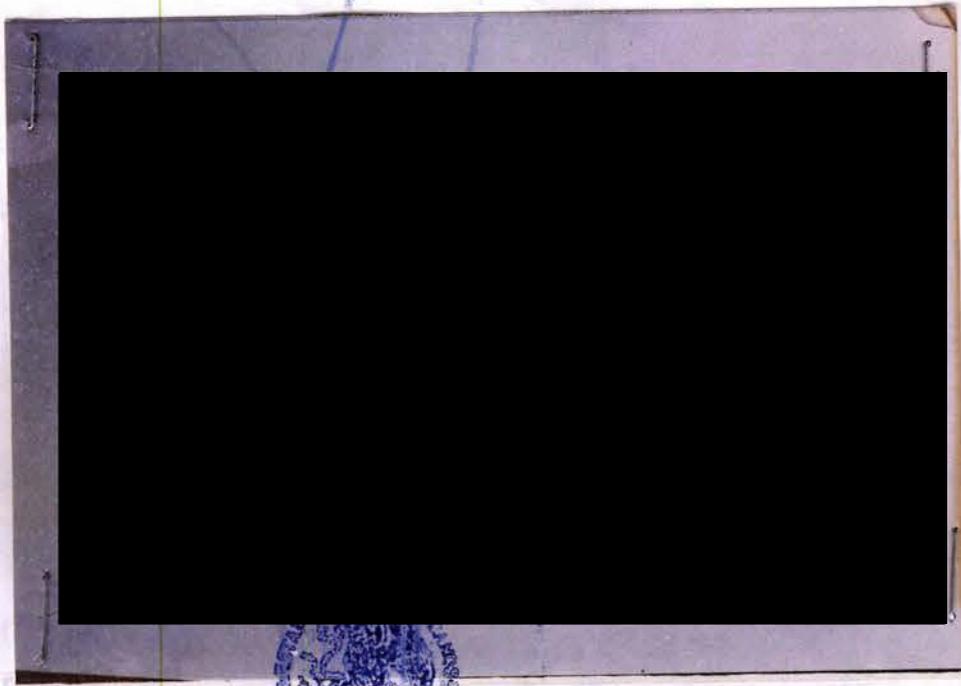


AV. PREVIA: SE/003/95-01

012166



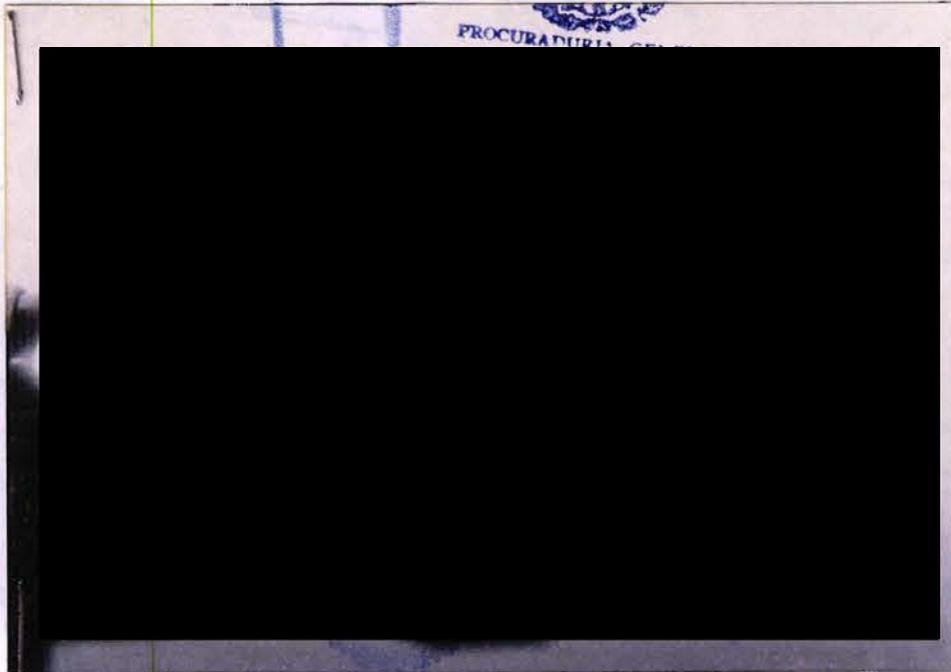
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



SUBPR
DE LA
UBLICA
DORIA ESPECIAL



GENERAL
UBLICA
RIA ESPECIAL



PROCURADURIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DORIA ESPECIAL

PH-1A

AV. PREVIA: SE/003/95-01

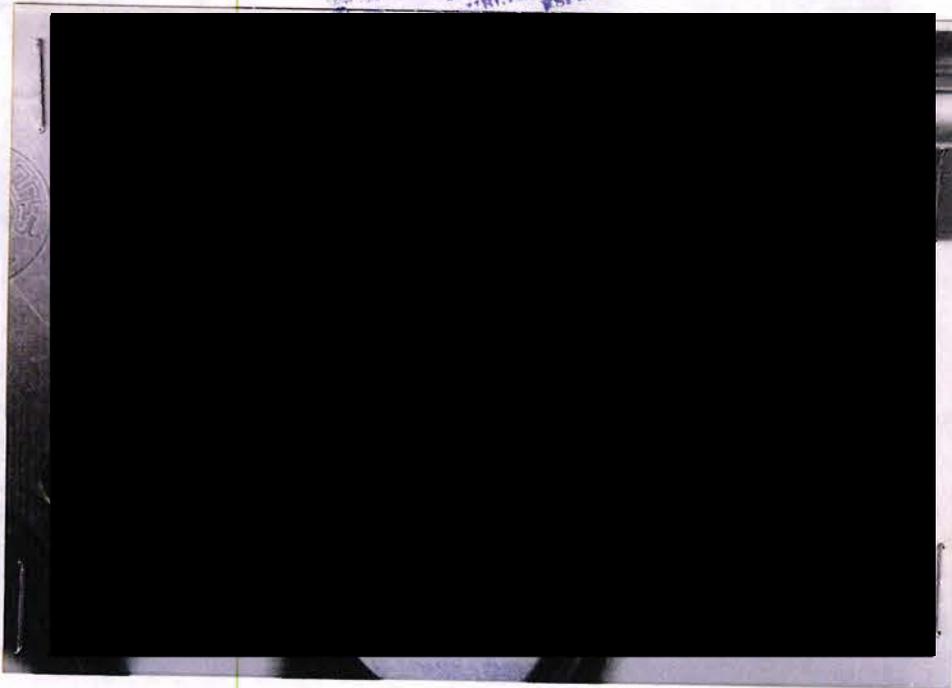
012167



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA ESPECIAL





AV. PREVIA: SE/003/95-01

012168

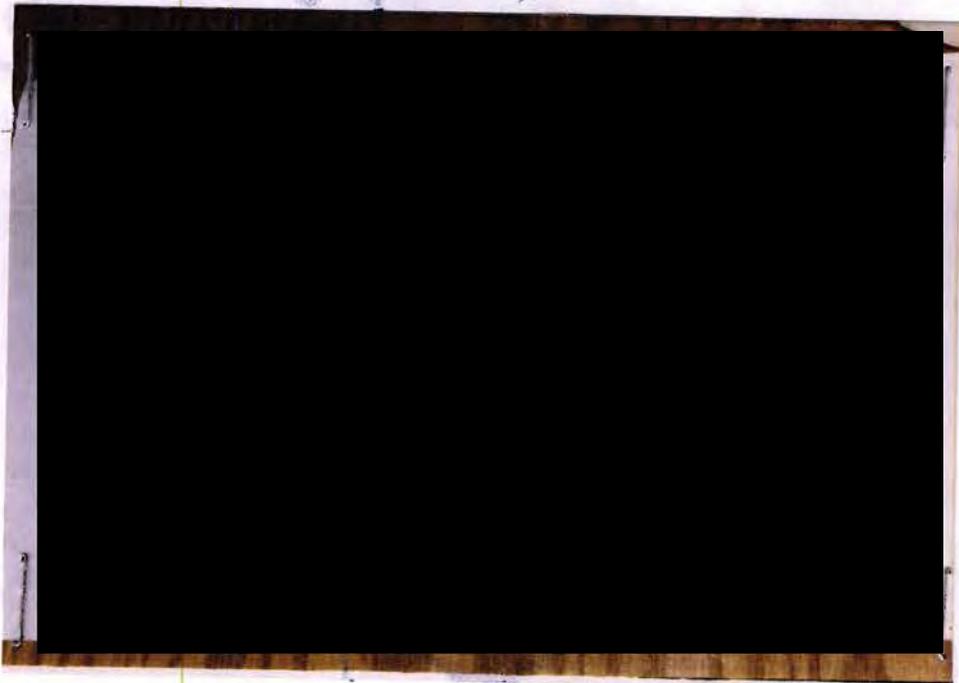
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



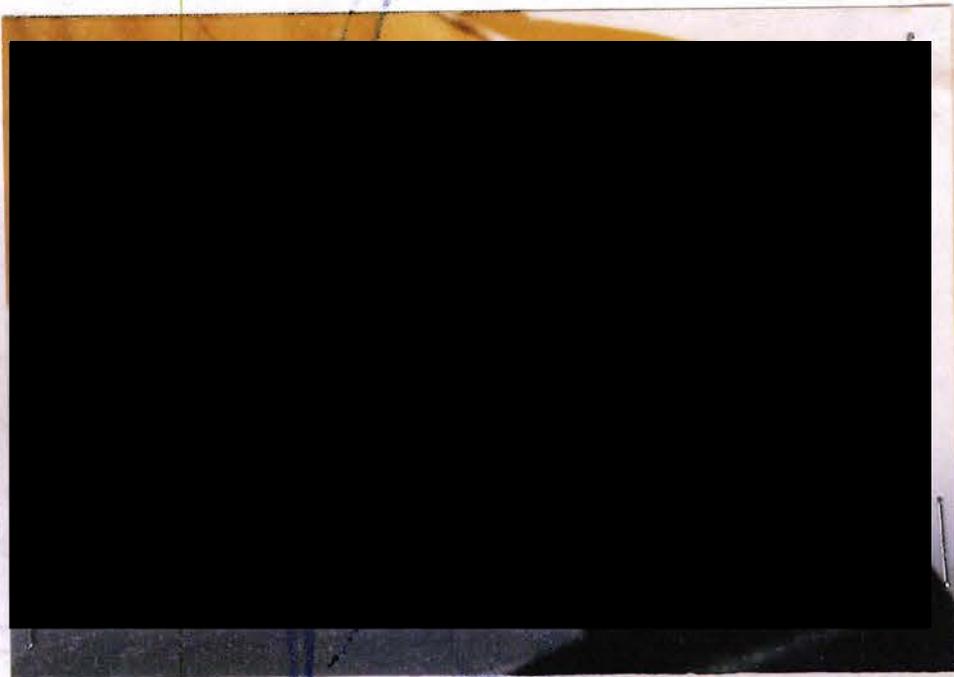
[Faint, illegible handwritten text]



AV. PREVIA: SE/003/95-01

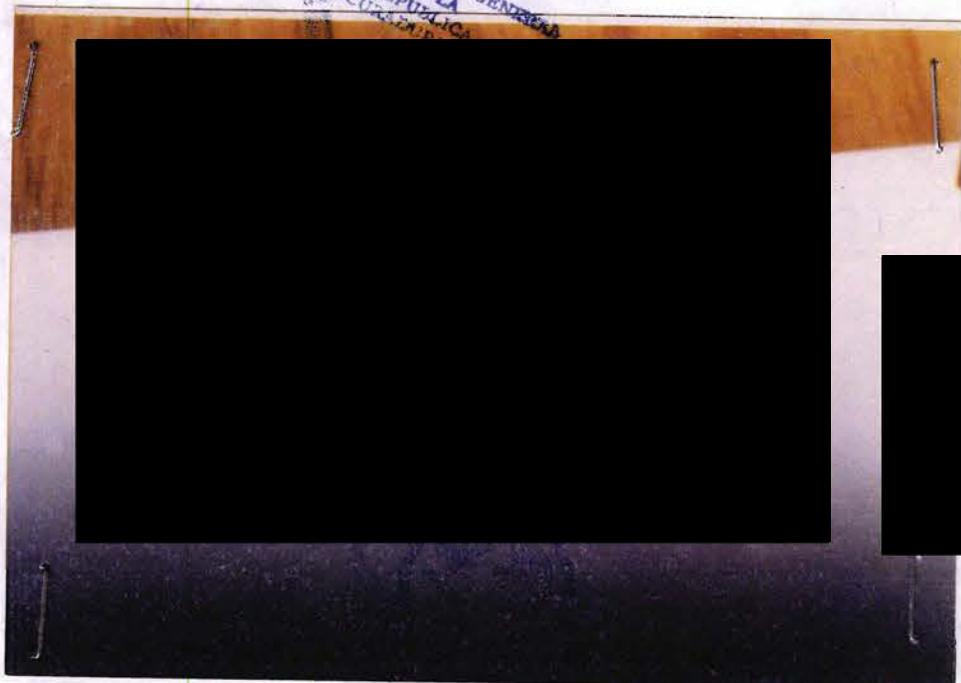
012163

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



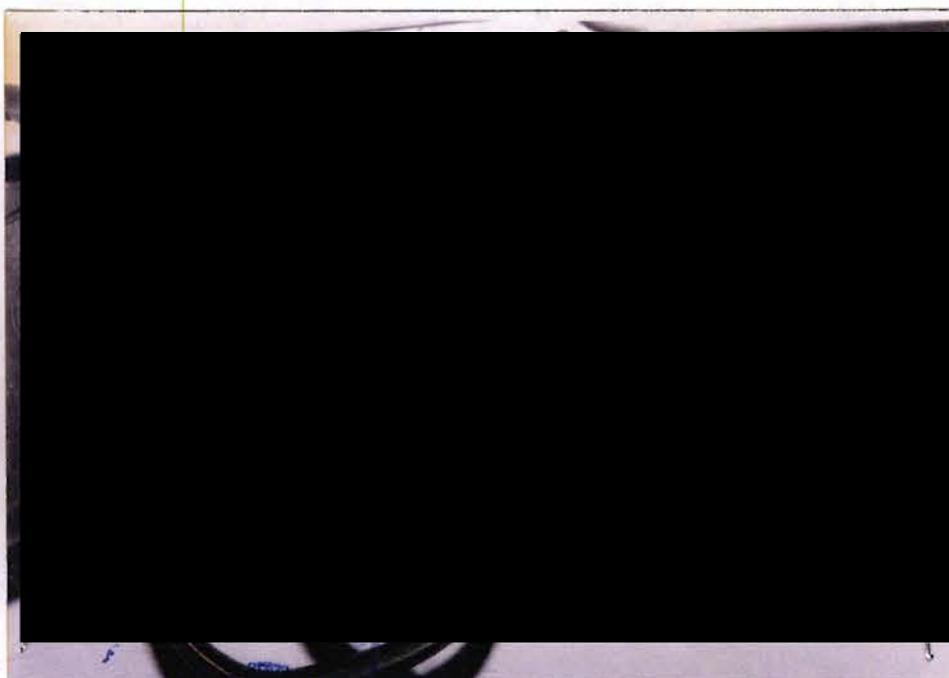
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012170

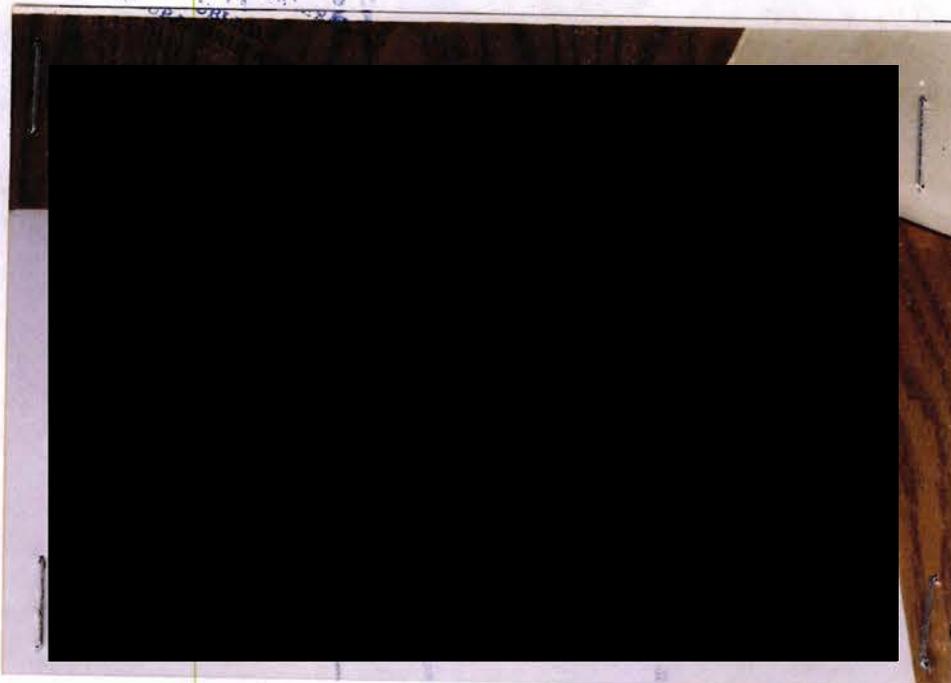


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

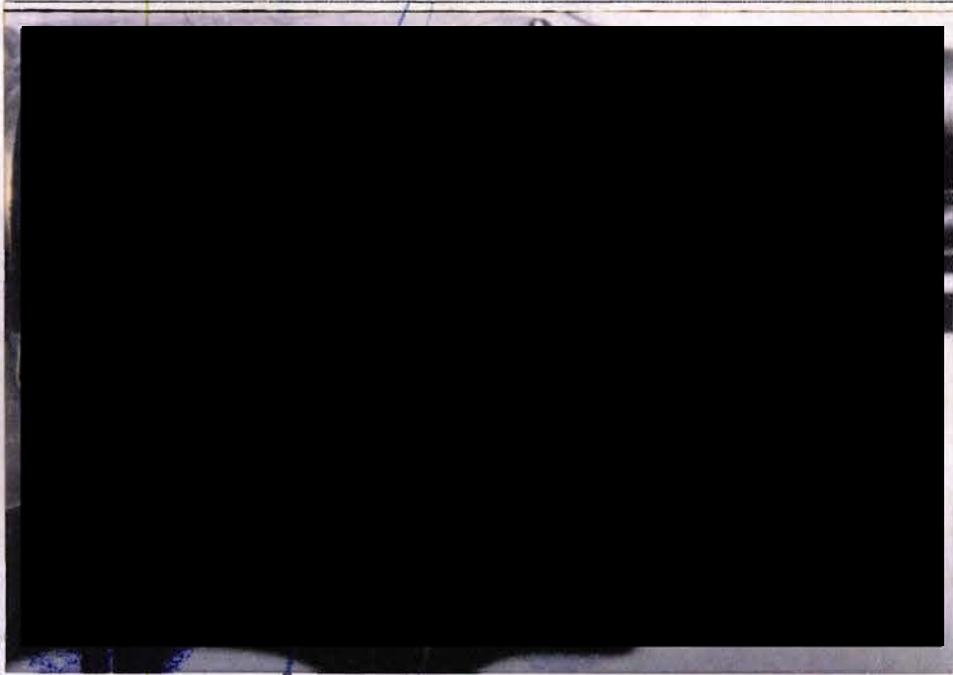




AV. PREVIA: SE/003/95-01

012171

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

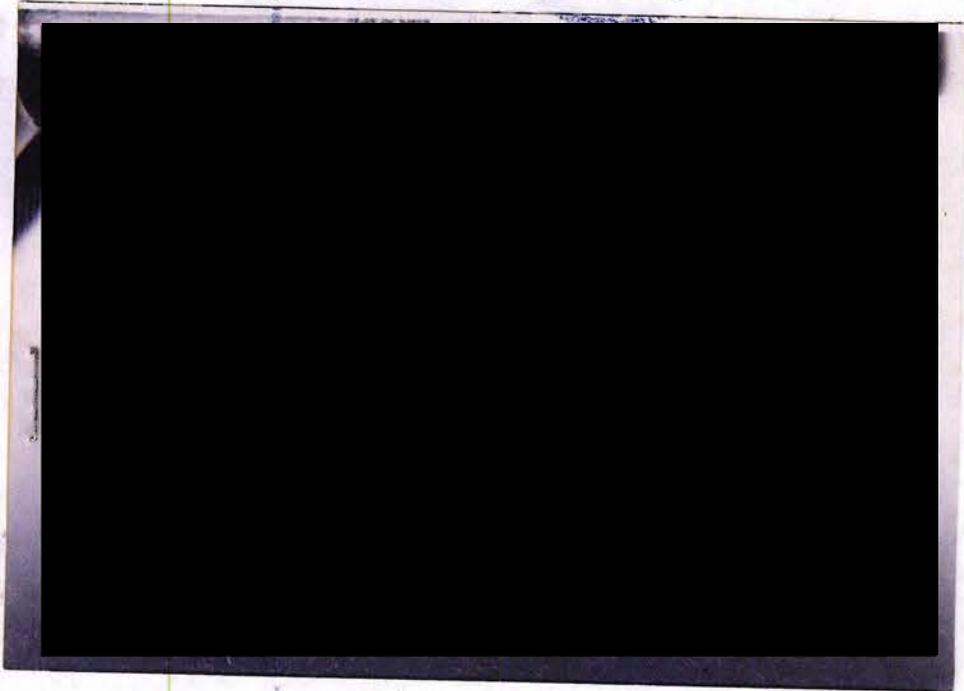


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



012172



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS -- 19:30 DIESCINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 7--

SIETE DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y CUATRO EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PE- DENAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GE- NERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -- -- --

-----HACE CONSTAR.-----

QUE SIENDO LAS 19:15 DIESCINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA SE PRESENTO EN FORMA VOLUNTARIA EN ESTA OFICINA EL [REDACTED]

[REDACTED] EN ATENCION AL CITATORIO GIRADO CON ANTERIORIDAD POR LO QUE SE ORDENA A AMPLIARLE SU DECLARACION. -- -- --CONSTE.--

AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED] -- SIENDO

LAS 19:35 DIESCINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA AL SEÑOR -- QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], QUIEN PROTESTADO QUE ES EN --

TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS-- EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASI MISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERAL, -- RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR PERSONA DE CONFIANZA O ABOGADO QUE ESTE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE SE -- RESERVA TAL DERECHO Y QUE DESEA RENDIR SU DECLARACION , QUE DE GENE RALES YA CONOCIDOS Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.--

DECLARO.-- QUE COMPARICE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION FEDERAL EN ATENCION AL CITATORIO GIRADO CON ANTERIORIDAD, QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO SE [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA

FOTOCOPIA EN COLOR , QUE EL DE LA VOZ BATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS SU DECLARACION RENDIDA CON ANTERIORIDAD POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y QUE RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE APA RECE AL MARGEN Y AL CALCE QUE ESTAMPO EN FECHA DIEZ DE JUNIO DE -- 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE EL DE LA VOZ ENTERADO -- DE QUE UNAS PERSONAS HAN MANIFESTADO DE QUE EL DICENTE CONOCIA A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE BAJA CALIFORNIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE BAJA CALIFORNIA COORDINACION GENERAL II

A MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE TAMBIEN SABIA QUIEN LE HABIA VENDIDO LA PISTOLA QUE UTILIZO PARA DISPARAR EN CONTRA DE LA PERSONA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EFECTIVAMENTE EL DICENTE SI CONOCIO BIEN A MARIO ABURTO MARTINEZ, YA QUE COMO LO MANIFESTO FUERON [REDACTED] EN MUEBLES PARA [REDACTED] NOS DE BAJA S.A. UBICADA CALLE SEKTA NUMERO 100 DE LA ERACCIONAMIENTO LA CINENEGA, EN ESTA CIUDAD, QUE [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE INCLUSO EN ALGUNAS OCASIONES EL DICENTE TOMABA [REDACTED] MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE LA ULTIMA VEZ QUE VIO A MARIO ABURTO MARTINEZ, FUE HACIENDO APROXIMADAMENTE UN AÑO Y MEDIO Y LO VIO POR LA [REDACTED]

[REDACTED] MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE DESPUES DE ESE AÑO Y MEDIO YA NO VOLVIO A VERLO HASTA QUE SE ENTERO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION QUE ERA ACUSADO DE HABER DISPARADO EL DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN CONTRA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO EN EL QUE PERDIO LA VIDA, QUE SU RELACION ERA DE [REDACTED] Y SE VISITABAN RECIPROCAMENTE, QUE DESPUES DE QUE MARIO ABURTO SE SALIO DE TRABAJAR DE DICHA FABRICA ANTES SEÑALADA EN EL AÑO DE [REDACTED] MARIO ABURTO YA NO ACUDIO A LA FABRICA Y SOLO LO VEIA AL DICENTE YA SEA EN SU DOMICILIO DEL PROPIO MARIO ABURTO O EN EL DOMICILIO DEL DICENTE Y SE [REDACTED]

[REDACTED] QUE POR TAL EL MOTIVO EL DICENTE NO PUEDE SABER COMO MARIO ABURTO ADQUIRIO LA PISTOLA YA QUE EL NO LO VIO UN AÑO Y MEDIO ANTES DE LOS HECHOS, QUE IGNORA PORQUE ESTAS PERSONAS HAYAN MENCIONADO, QUE EL DICENTE SEPA LA PROCEDENCIA DEL ARMA, QUE EL DICENTE SIGUE LABORANDO EN LA EMPRESA SEÑALADA, PERO A PARTIR DEL [REDACTED] LA EMPRESA SE DENOMINA

"EVENFLO", QUE SIGUEN SIENDO LOS MISMOS PROPIETARIOS, QUE EL DICENTE SABE QUE UNO DE LOS DUEÑOS ES EL SEÑOR DE NOMBRE [REDACTED] RECER ES DE ORIGEN [REDACTED] PERO QUE SABE EL DICENTE VIVE EN LOS [REDACTED], Y PUEDE SER EN LOS [REDACTED] YA QUE VIENE DIARIO A LA EMPRESA, QUE EN DICHA EMPRESA, CONOCE QUE CUIDAD LES DECIR ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD DE LA EMPRESA SON [REDACTED] UNO DE NOMBRE [REDACTED], OTRO [REDACTED] Y EL OTRO [REDACTED], QUE POSIBLEMENTE CUENTEN CON ALGUNA PISTOLA, PERO EL DICENTE NO SE LAS HA VISTO, PERO LA PUEDEN TENER EN LA CASETA DE VIGILANCIA, Y CUBREN TURNO DE [REDACTED] QUE EL [REDACTED] Y QUE SABE ES [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] TIENE LA SIGUIENTE [REDACTED]



AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95-1

012173

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Y QUE SE PUEDE LOCALIZAR EN LAS OFICINAS DE LA FABRICA, --
 QUE EL DE LA VOZ TIENE TRABAJANDO [REDACTED] QUE DESEA
 AGREGAR QUE EL [REDACTED] TIENE COMO [REDACTED] QUE TRABAJA EN LA ==
 FABRICA Y ANTERIORMENTE ERA EL [REDACTED] EL CUAL TAMBIEN
 ERA [REDACTED] PERO IGNORA PORQUE HAYA SALIDO PERO YA ERA UNA PERSONA
 DE [REDACTED] Y SABE QUE [REDACTED] --
 DESEANDO ACLARAR QUE EN SU ANTERIOR DECLARACION SE HACE MENCION QUE
 MARIO ABURTO NUNCA VISITO EL DOMICILIO DEL DICENTE PERO QUE ESTO NO
 LO MANIFESTO Y DESEA DEJAR BIEN CLARO, QUE MARIO ABURTO SI LO VISITO
 EN VARIAS OCASIONES EN SU DOMICILIO, Y ERAN [REDACTED] DESDE EL AÑO DE --

[REDACTED] PRINCIPIOS Y LA RAZON ES DE QUE EL DICENTE SE --
 CAMBIO DE LA [REDACTED]

[REDACTED] QUE ES TODO LO --
 QUE LE CONSTA, PERO QUE NO SABE NADA MAS AL RESPECTO, QUE ES TODO LO
 QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATI
 FICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTA [REDACTED] NCLUYENDO
 LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 20:30 VEINTE HOR [REDACTED] MINUTOS.
 --- SE CIERRA Y AUTORIZA LO AC [REDACTED] OS FE.--

PARECIENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

LIC.

PROCURADURIA GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO.

012174

-- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 20:35 VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 7 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE [REDACTED] A FAVOR DE [REDACTED] QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISICOS DEL EXHIBIENTE, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE POR ASI HABERLO SOLICITADO.-----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON.-----

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCEEDINGS CENTER
TO THE SECRETARY
SUBPROCESO DE LA FISCALIA
CORPORACION GENERAL
15
PROCEDIMIENTOS
SUBPROCESO



EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DIA 08 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

PROCURADURIA

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----H ACE CONSTAR.-----

-QUE EN ESTE ACTO SE PRESENTA VOLUNTARIAMENTE Y SE PROCEDE A TOMAR SU FORMAL DECLARACION AL [REDACTED]

[REDACTED], A QUIEN SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUSCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA INTERVENIR, Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES MANIFIESTA: LLAMARSE COMO A QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

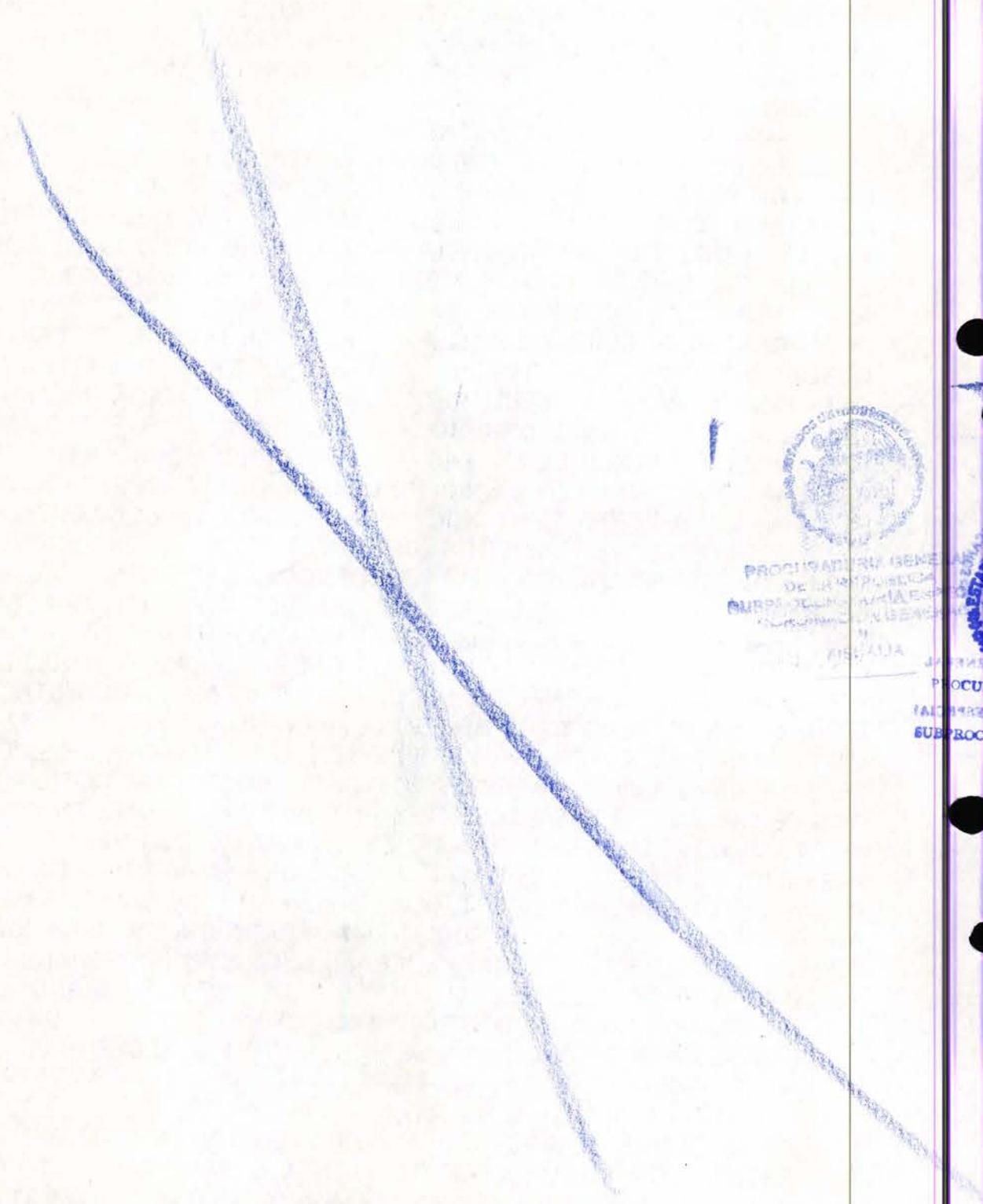
[REDACTED] QUIEN EN ESTE MOMENTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL A FAVOR DEL DECLARANTE Y CON UNA FOTOGRAFIA A COLORES EN SU PARTE MEDIA DEL LADO IZQUIERDO QUE CONCUERDA CON SUS RASGOS FISICOS Y QUE LO ACREDITA COMO [REDACTED]

[REDACTED] CON NUMERO [REDACTED] DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 Y VALIDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996, MISMA DE LA QUE SE DA FE Y SE DEVUELVE AL INTERESADO AGREGANDO COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL A LAS PRESENTES ACTUACIONES; Y QUE EN ESTE ACTO SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR, Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247, FRACCION PRIMERA DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL ; ASI MISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL DERECHO QUE TIENE DE SER ASESORADO EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA SU DERECHO Y ES SU VOLUNTAD DECLARAR -----

-----D E C L A R O :-----

QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL Y EN ATENCION AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR LA MISMA , Y MISMO QUE FUE RECIBIDO EL DIA DE AYER APROXIMADAMENTE LAS 18:00 HORAS, Y QUE EL MOTIVO

7071819



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA ESPECIAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA

PROCUR
TALMRE
SUBPROCU



-2-

012176

AVER. PREV. NUM. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DE SU COMPARECENCIA ES PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE : QUE
PRESTA SUS SERVICIOS EN LA

[REDACTED]

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1993 RECIBIO ORDENES
DE PRESENTARSE CON EL

[REDACTED] HABIENDOLA
RECIBIDO TELEFONICAMENTE DE UN AYUDANTE DEL JEFE DEL
ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, NO RECORDANDO EL NOMBRE DEL
AYUDANTE, QUE EL JEFE DE ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL DE ESE
ENTONCES LO ERA EL

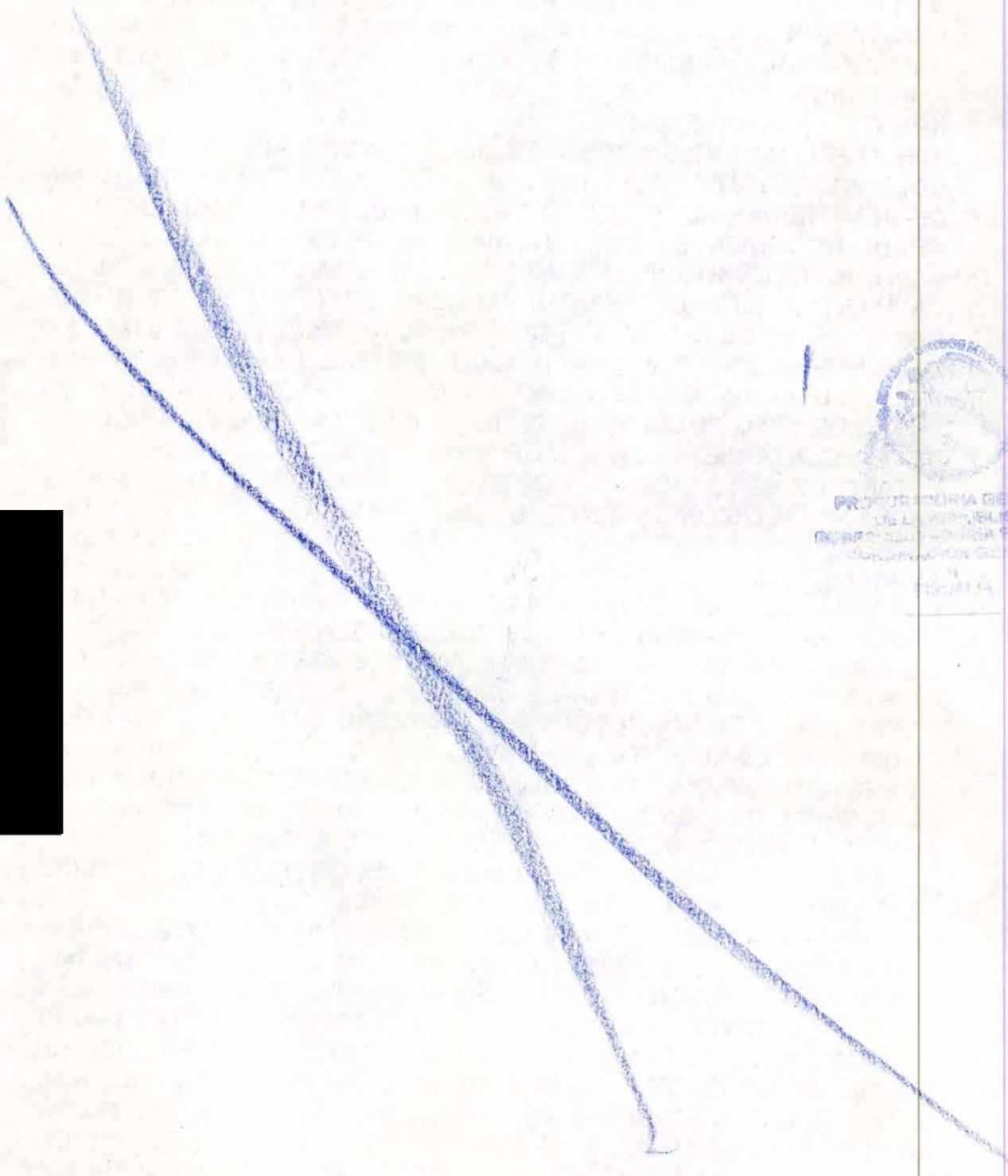
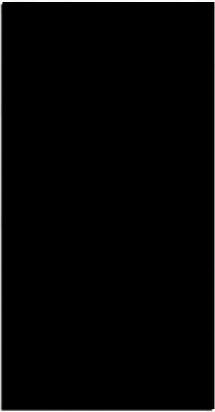
[REDACTED] PRESENTANDOSE CON EL
[REDACTED] EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDESOL, LAS
CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE LA AVENIDA
CONSTITUYENTES SIN RECORDAR EL NUMERO EXACTO, SIENDO QUE
EL DIA QUE SE PRESENTO FUE EN LA ANTESALA DE LAS OFICINAS DEL
LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ESTADO PRESENTES

[REDACTED]

[REDACTED] SIN RECORDAR NOMBRE
COMPLETO DEL MISMO, RECIBIENDO LA ORDEN DE PRESENTARSE EN
LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARA COORDINAR EL EVENTO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL
LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, COMO CANDIDATO A
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, PRESENTANDOME EN EL AUDITORIO DEL PARTIDO EN
DONDE YA SE ENCONTRABAN ALGUNAS PERSONAS ORGANIZANDO
ESTE EVENTO, COORDINANDOME CON ELLOS EN LO INHERENTE AL
ARRIBO DEL CIUDADANO CANDIDATO Y SU TRASLADO AL INTERIOR
DEL AUDITORIO, EL DESARROLO DEL PROPIO EVENTO Y SU SALIDA AL

071510

000000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FEDERACION DE ESTADOS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FEDERACION DE ESTADOS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FEDERACION DE ESTADOS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
FEDERACION DE ESTADOS



-3-

012177

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVER. PREV. NUM. SE/003/95

TERMINO DE ESTE, PARA ESTE EVENTO NOS COORDINAMOS LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN AHI INTEGRANTES DEL PARTIDO Y EL DECLARANTE, NO EXISTIENDO NINGUN PERSONAL MILITAR EN LA COORDINACION DE ESTE EVENTO, EN EL MES DE ENERO DE 1994, SE INTEGRARON TRES EQUIPOS DE COORDINACION DE GIRAS PARA APOYAR LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, LOS CUALES ESTABAN FORMADOS CON UN CORONEL Y UN EQUIPO DE APOYO LOGISTICO QUE SE ENCARGABA DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTACION ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, UN EQUIPO DE ORGANIZACION QUE SE ENCARGABA DEL DESARROLLO DE LOE EVENTOS, ESPECIFICACIONES DE LOS TEMPLETES, MAESTRO DE CEREMONIAS, ORADORES, Y UBICACION DE LAS PERSONAS EN EL TEMPLETE O PRESIDIO SEGUN EL CASO Y UN EQUIPO DE SEGURIDAD EN LOS DIVERSOS PUNTOS POR LOS QUE PASABA EL CIUDADANO CANDIDATO ;PARA ELLO SE NOS ASIGNABA AL PERSONAL DISPONIBLE PARA CUBRIR ESTAS NECESIDADES, SIENDO SIEMPRE DIFERENTES DE ACUERDO A LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE SE TRATARA AL NUMERO DE PLAZAS QUE SE VISITABAN Y A LOS EVENTOS EN CADA PLAZA; ESTE PERSONAL FLUCTUABA DESDE UNA PERSONA (EL DECLARANTE) HASTA VEINTE PERSONAS DENTRO DE LOS CUALES SE ENCONTRABAN TRES O CUATRO MILITARES LOS DEMAS ERAN MILITARES RETIRADOS Y CIUDADANOS CONTRATADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE CAMPAÑA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CADA EQUIPO DE APOYO ESPECIFICO (LOGISTICA ,ORGANIZACION, SEGURIDAD), SE INTEGRABA DE ACUERDO A LA ORGANIZACION DEL EVENTO O GIRA, SEÑALANDO QUE GENERALMENTE EL DE LA VOZ SE COORDINABA CON EL [REDACTED] ENCARGADO DE ORGANIZACION, CON EL [REDACTED] ENCARGADO DE LOGISTICA, Y CON EL [REDACTED] ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES QUE VISITABA EL CANDIDATO; EN RELACION AL PERSONAL MILITAR RETIRADO Y CIVILES, LOS CUALES LE ERAN ASIGNADOS ESTOS SIEMPRE ERAN PERSONAS DIFERENTES, LOS CUALES GENERALMENTE ERAN PERSONAL DEL GRUPO QUE SE DESOCUPABA DE LA ANTERIOR GIRA ; POR LO QUE RESPECTA AL PERSONAL MILITAR RETIRADO Y CIVIL NO TIENEN NINGUNA RELACION CON EL PERSONAL QUE HABIA DE APOYO DEL [REDACTED] QUE ESTE GRUPO SE PRESENTABA DOS O TRES HORAS

1151

~~[Faint, illegible text, possibly a signature or name]~~



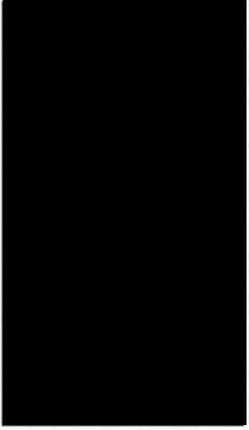
PROCURADURIA GENERAL
DE LA JUSTICIA
SUBSECRETARIA GENERAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
MEXICO

RELATA CURA
JERONIMO
SUBPROCURADOR



ESTADO
MEXICO

071110



PROPERTY GENERAL
PROCUREMENT
SUBPROCUREMENT

PROCUREMENT
SUBPROCUREMENT



PROCURADURIA GENERAL

GRUPO, AHORA EN LAS NOTICIA PERIODISTICAS APARECEN ALGUNOS DATOS DE SU ORIGEN, DE LOS QUE SE HA ENTERADO ; QUE EL NUMERO DE PERSONAS DE ESTE GRUPO QUE ACUDIAN A CADA EVENTO ERA DETERMINADO POR LA DISTANCIA ENTRE EL PUNTO DE ARRIBO Y LA DISTANCIA AL TEMPLETE, Y TELEFONICAMENTE EL [REDACTED] LE SOLICITABA SUS NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE VALLAS, EL [REDACTED] LO LOCALIZABA TELEFONICAMENTE A TRAVES DEL TELEFONO CELULAR QUE LE DIO DE CARGO EL PARTIDO, Y DEL TELEFONO DEL HOTEL EN EL QUE SE ALOJABA Y QUE POSIBLEMENTE LE PROPORCIONABAN EN LAS OFICINAS QUE OCUPABAN EN EL PARTIDO, QUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO ACUDIO AL EVENTO DE LOMAS TAURINAS ES POR QUE SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE MEXICO ESPERANDO ORDENES PARA TRASLADARSE AL ESTADO DE LA REPUBLICA QUE SE ASIGNARA PARA COORDINAR LA SIGUIENTE GIRA PROSELITISTA ; DE ACUERDO AL ROLL DE COORDINACION DE GIRAS QUE LES CORRESPONDIAN A LOS [REDACTED]

[REDACTED], QUE EN RELACION AL [REDACTED] TENIA COMO FUNCION SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES QUE VISITARIA EL CIUDADANO CANDIDATO, QUE POR LO QUE RESPECTA AL [REDACTED] QUIEN SE ENCARGABA DE LOS ASPECTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, POR LO QUE RESPECTA AL [REDACTED] REALIZABA FUNCIONES DE TELEFONISTA EN LAS OFICINAS QUE SE OCUPABAN EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION A [REDACTED] PERSONAL DEL CANDIDATO ESTABA INTEGRADA POR [REDACTED] LAS SIGUIENTES PERSONA:

[REDACTED] QUE DEPENDIAN DIRECTAMENTE DEL [REDACTED] POR LO QUE SIENDO TODO LO QUE [REDACTED] CIR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA EN [REDACTED] A UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN PAR [REDACTED] LEGAL.-----

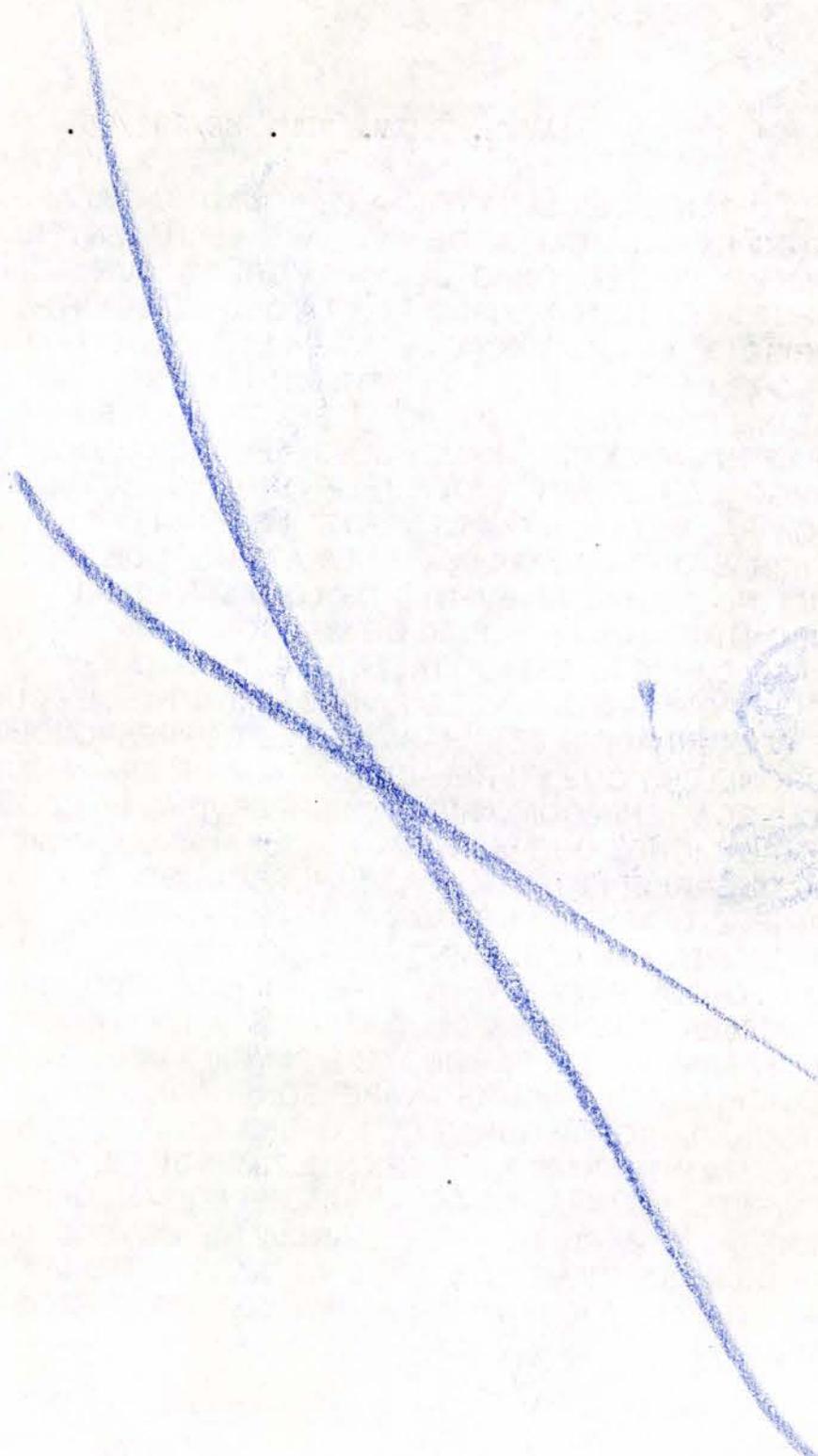
COMPARECIENTE



LIC. [REDACTED]

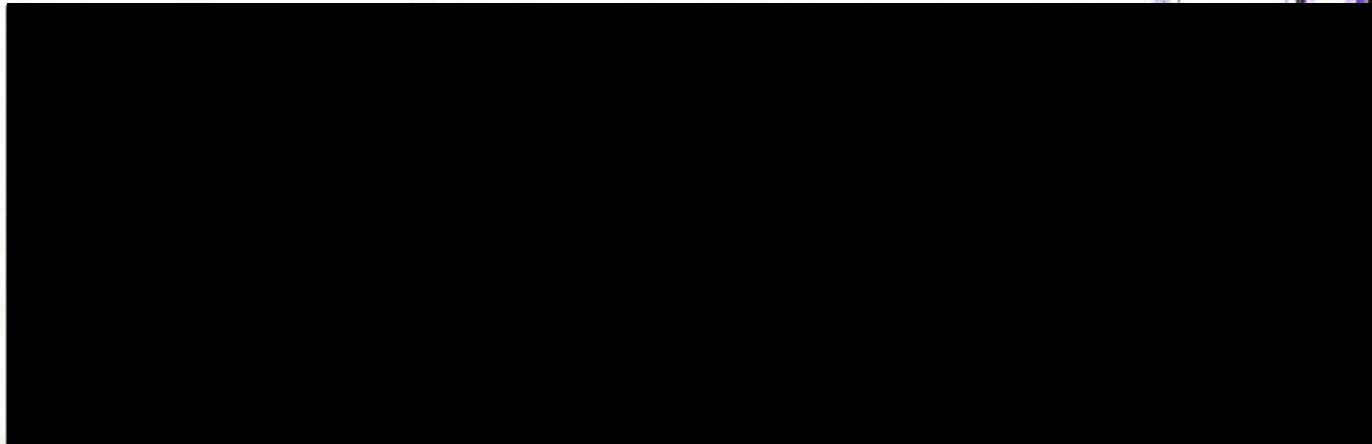
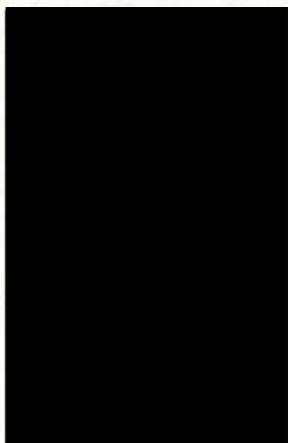
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1510



SUBPROC

102





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO.

012180

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 8 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

--- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

---SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE [REDACTED]

MISMA QUE CONTIENE UNA FOTOCOPIA DE LA CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE POR ASI HABERLO SOLAMENTE [REDACTED]

---CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA LA VERDAD DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS [REDACTED]

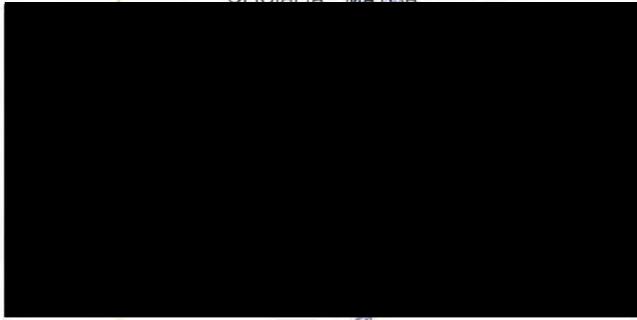
LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



012181

LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
OFICIALIA MAYOR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
GOBIERNO FEDERAL
FISCALIA

====EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCU-
RADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN= = = = =

= = = = = -Y DAN FE: = = = = =
= = = = = =C R T I F I C A: = = = = =
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTA DE UNA==
FOJA UTIL, ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE SE==
TUVO A LA VISTA Y CONCORDA EN TODAS Y CADA UNA==
DE SUS PARTES = = = = =

= = = = = DAMOS FE. = = =

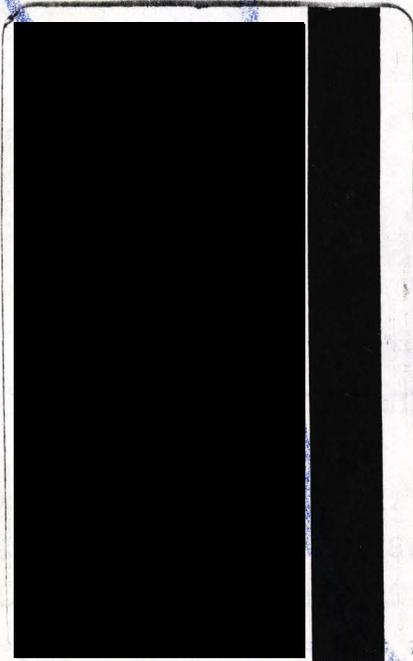
MEXI O DE 1995

EL O PUBLICO FEDERAL

LIC



011181



304

Faint, mostly illegible text and markings scattered across the page, including a signature at the bottom right.



AVER. PREV. NUM. SE/003/95.

012182

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

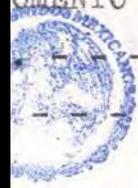
---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS, DEL DIA 08 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL, ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN. --- -Y DAN FE. ---

--- A C U E R D A . ---

---QUE SIENDO LA HORA ARRIBA ANTES SEÑALADA, SE RECIBE OFICIO NUMERO D.O./444/95, DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CIRCUITO

EN CURSO, SUSCRITO POR EL [REDACTED] SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL CASO COLOSIO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR MEDIO DEL CUAL HACE ENTREGA DE UNA FOTOGRAFIA ADQUIRIDA POR EL PERSONAL COMISIONADO EN LA CIUDAD DE TIJUANA; EN LA QUE SE APRECIA AL [REDACTED] CONDUCIENDO UN VEHICULO Y AL [REDACTED] SENTADO EN EL ASIENTO DEL LADO DERECHO DEL CONDUCTOR, [REDACTED] PERSONAS NO IDENTIFICADAS SENTADAS EN [REDACTED] DE DICHO VEHICULO; OFICIO Y FOTOGRAFIA [REDACTED] OMENTO SE RECIBE Y SE AGREGA A LAS PRES [REDACTED]



[REDACTED]

LIC.

8110



PRO...
SUBP...
U...

505





D.O./444/95.
MEXICO D.F. 8 DE MARZO DE 1995.

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA
CASO COLOSTO

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

012183

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]
CASO COLOSTO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO INFORMAR A USTED
LO SIGUIENTE:

EN RELACION A LA OBTENCION DE IMPRESIONES FOTOGRAFICAS
DEL EVENTO POLITICO EFECTUADO EN LA COL. LOMAS TAURINAS EL 23
DE MARZO DE 1994, ESTAS FUERON PROPORCIONADAS POR FOTOGRAFOS
OFICIALES DE PRENSA Y FOTOGRAFOS PARTICULARES QUE INCLUSO VENDIAN
SUS FOTOGRAFIAS A LAS PERSONAS INTERESADAS. ESTOS FOTOGRAFOS
SE NEGABAN A DAR SUS NOMBRES.

DE ORIGEN PARTICULAR SON ALGUNAS FOTOGRAFIAS QUE
FUERON ADQUIRIDAS POR EL PERSONAL COMISIONADO EN LA CIUDAD DE
TIJUANA EN UNA DE DICHAS FOTOGRAFIAS SE APRECIA AL [REDACTED]
[REDACTED], CONDUCIENDO UN VEHICULO Y AL [REDACTED]
[REDACTED], SENTADO EN EL ASIENTO A LA DERECHA DEL CONDUCTOR, ASI
COMO DOS PERSONAS NO IDENTIFICADAS SENTADAS EN LA PARTE POSTERIOR.
MISMA QUE PONGO A SU DISPOSICION.

LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PARA LO QUE
A BIEN TENGA ORDENAR.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA

R E S P E T U O S A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL C.
CASO [REDACTED]

[REDACTED]

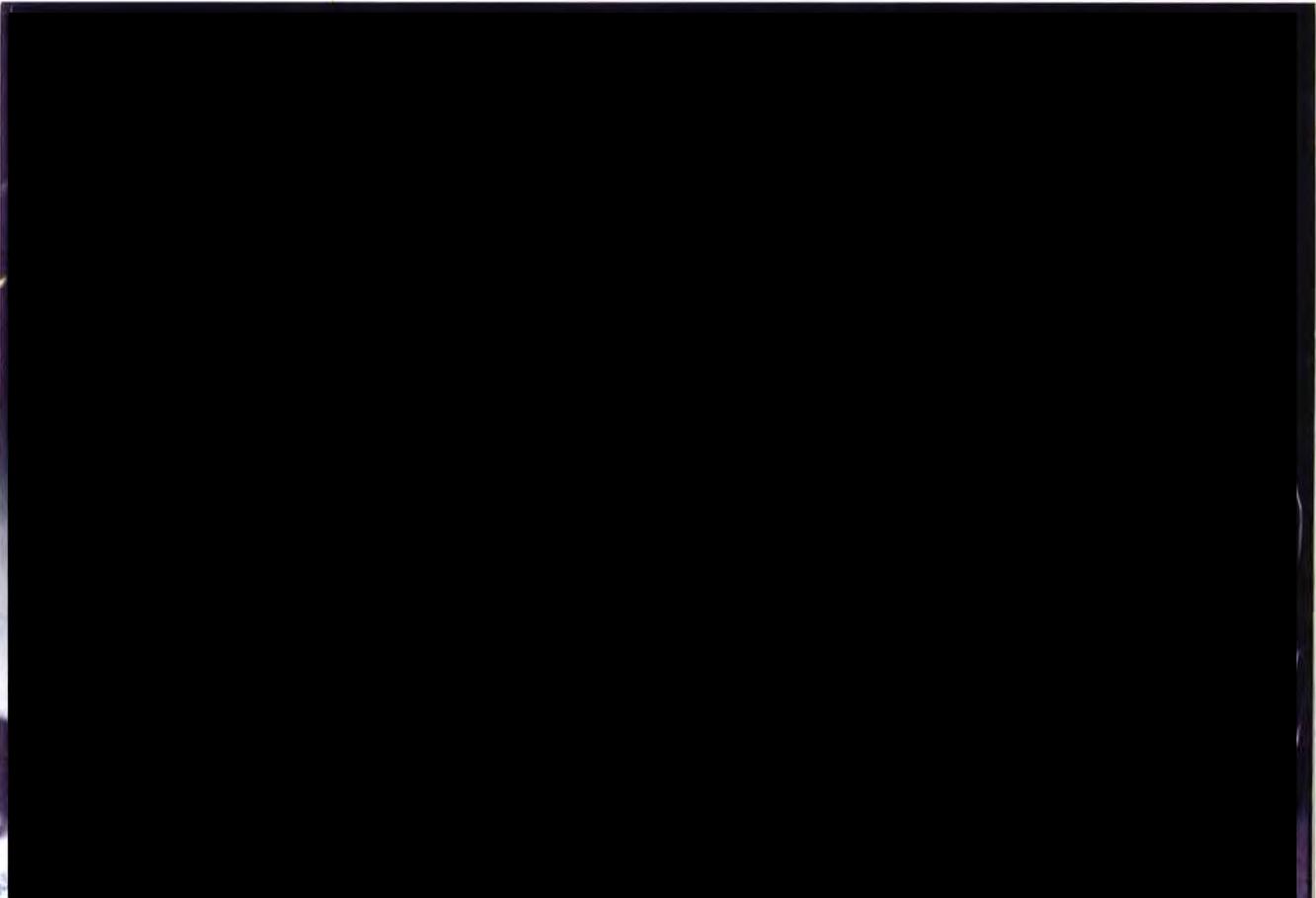
1815



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COMUNAL



206



X



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

012185

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 8 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----HACEN CONSTAR -----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO 2460, PROCEDENTE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, SUSCRITO POR EL [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LA NOTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL REQUERIDOS, A EXCEPCION DE [REDACTED]

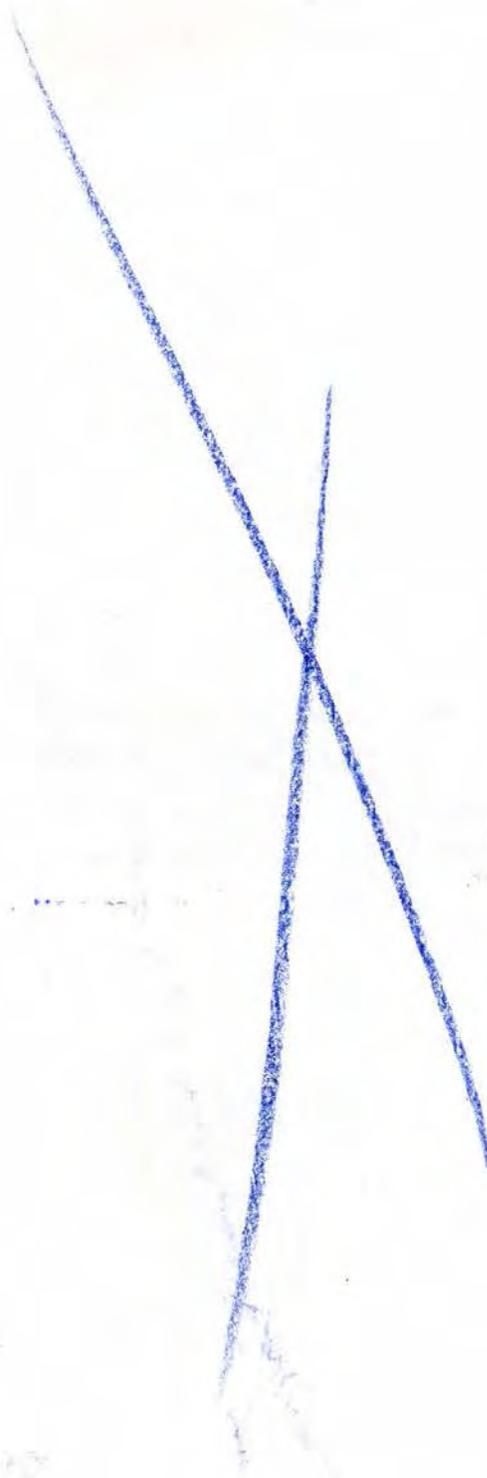
[REDACTED] MISMOS QUE [REDACTED] ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL Y [REDACTED] ALTA EN LA SECRETARIA [REDACTED] CIONAL CON NUEVOS DESTINOS, Y [REDACTED] QUE EL [REDACTED] SE ENCUENTRA EN SITUACION DE [REDACTED] RETIRO. -----

-----STE -----



LIC [REDACTED]

12121



PROCURADURIA
DE JUSTICIA
FISCALIA
GENERAL

SECRETARIA
DE ECONOMIA

308



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO.

012186

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 8 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

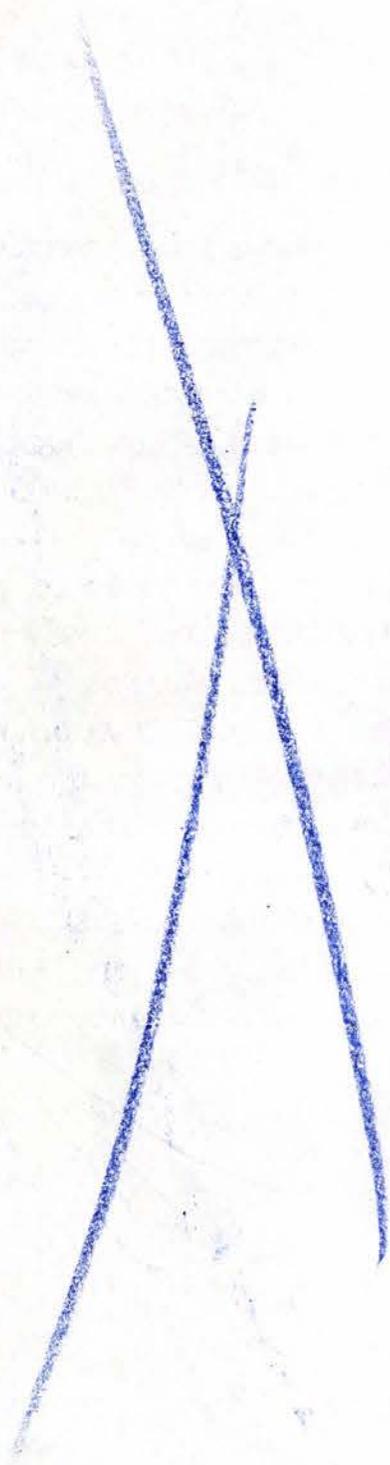
- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, OFICIO NUMERO 2460 PROCEDENTE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, SUSCRITO POR EL [REDACTED] DE FECHA 7 DE MARZO DE 1995.-----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA ESPECIAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL
FISCALIA

081910



PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBSECRETARÍA DE
CONSEJO DE
FISCALIA
SUBPRO



ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

012187

SUBJ. ADMTVA.

SECCION.

MESA.

OFICIO No. 2460

EXPEDIENTE.

ASUNTO:- Hace del conocimiento que ya fue informado - personal del E.M.P. sobre los citatorios que se indican.

Los Pinos, D.F., a 7 de Marzo de 1995.

C.LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.
SUBPROCURADOR ESPECIAL.

[Redacted]

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Av. Insurgentes Sur 615 2/o. Piso
Col. Nápoles, D.F.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL BRIGADIER D.E.M., JEFE DEL ESTADO MAYOR -- PRESIDENCIAL y en relación a sus oficios de fecha 3 de marzo de 1995 relativos a la averiguación previa SE/003/95, me permito hacer del conocimiento -- de usted, que fue informado sobre el contenido de los mismos el personal -- perteneciente a este Organismo que fue citado por esa dependencia a su cargo, a excepción de los siguientes:

[Redacted]

Quienes causaron baja de este Organismo y alta en la Secretaría de la Defensa Nacional con nuevos destinos; Asimismo, el [Redacted] no pertenece a este Organismo por encontrarse en situación de retiro.

Aprovecho la ocasión para saludarle y reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

c.c.p. el C.Gral.Brig.DEM
de su acuerdo.- PR

no resultado

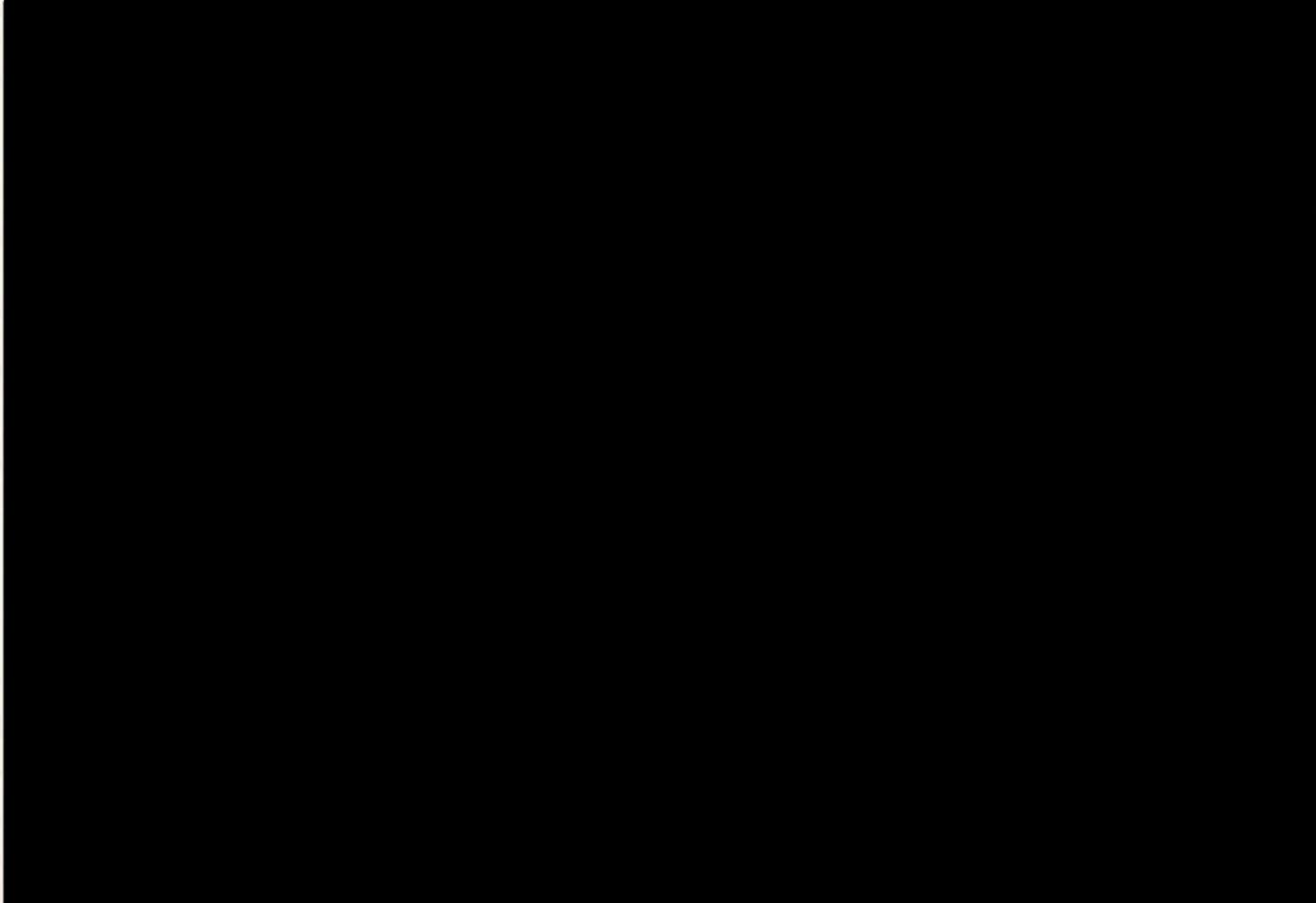
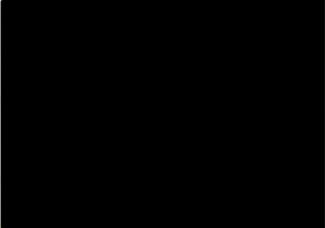
la vuelta...

...De la vuelta.

c.c.p. La Subjefatura Administrativa del E.M.P.- EDIFICIO.

c.c.p. el C.Gral.Brig.DEM., Subjefe Optvo. del E.M.P., para su conocimiento.- PRESENTE.

c.c.p. el C.Cor.de Cab.DEM., jefe de la S-1 y Detall del E.M.P., con el mismo fin.





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012188

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA siendo las 10.20 diez horas con veinte minutos del día 8 ocho de Marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de Asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

HACE CONSTAR -----

Que siendo las 10.10 horas, se presenta en ésta oficina quien dijo llamarse [REDACTED], en atención al citatorio girado por ésta Representación Social, procediéndose a tomarle su declaración.-----

CONSTE -----

DECLARACION DE [REDACTED] - En seguida y siendo las 10.25 diez horas con veinticinco minutos, presente en el interior de ésta oficina en forma voluntaria y en su estado normal, quien dijo llamarse [REDACTED], misma que es protestada en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que va a intervenir, y advertida en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal de aplicación federal de las penas en las que incurrir los que declaran con falsedad, así mismo se le hace saber el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le concede el beneficio de nombrar abogado o persona de su confianza para que la acompañen el momento de rendir su declaración, manifestando que se reserva tal derecho y desea rendir su declaración, y por sus generales manifestó: llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] y en relación a los-

hechos que se investigan.-----

DECLARO-----

Que comparece en esta oficina en forma voluntaria y en atención al citatorio girado por esta autoridad, y que en estos momentos se identifica con credencial de elector con número de [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual tiene una fotografía en color en el ángulo inferior derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de la que la presenta, misma identificación de la cual se dará fe, y se le devuelve por haberla presentado con carácter devolutivo; que la dicente ingresó a laborar con fecha [REDACTED]

[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED] del Director, el [REDACTED], con un horario de las [REDACTED]

[REDACTED] que dentro de sus funciones estaba la de atender todas las llamadas telefónicas para el director, recibir a todas y cada una de las personas que solicitaban audiencia para entrevistarse con el [REDACTED], elaborar y revisar oficios dirigidos a otras oficinas locales, estatales y federales; que también recibía una parte de la correspondencia dirigida a la dirección, que les daba trámite a los requerimientos de diversas autoridades, que de esta dirección depende un área conocida con el nombre de GRUPO TACTICO ESPECIAL, a cargo de un jefe de grupo, que tiene grupo de patrullas, operativamente la comandancia, la subcomandancia y las seis delegaciones con un jefe en cada una; que recuerda que cuando sucedió lo del homicidio del señor POSADAS en la ciudad de Guadalajara, un día llegó el Director, [REDACTED] con una hoja, que contenía diez direcciones de casas para ser cateados, que esa hoja fué enviada a Guadalajara vía fax a un Licenciado del que no recuerda el nombre, sin saber de qué dependencia, que posteriormente supo que esa hoja le fué entregada al [REDACTED] por el secretario del ayuntamiento el [REDACTED], por que este mismo se lo dijo. Que desde el inicio de sus labores el [REDACTED] le dió instrucciones de que cualquier persona que llamara para hacer alguna denuncia de cualquier hecho delictivo se tomara nota, que inclusive se le indicaba que el L-----



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

HOJA NUMERO DOS - - - - (2)

012189

[REDACTED] podría atenderlos personalmente que en ese entonces la Dirección bajo el mando del [REDACTED] empieza a realizar decomisos de droga en la ciudad de Tijuana, dando aviso de ello al presidente municipal, a la Policía Judicial Estatal y a la Policía Judicial Federal, que lo hacía a pesar de que tenía conocimiento de que no era la labor directa de la dependencia a su cargo, que en ocasiones como pasaba el reporte de lo relativo al tráfico de droga y se percató de que no le hacían caso optaba por hacerse presente, que esto transcurre durante el año de 1993. que continuó su labor permanente de detenciones de traficantes de droga en la ciudad de Tijuana, recordando la declarante que hubo una [REDACTED] que pueda establecer la fecha, que por ese motivo el [REDACTED] puso en conocimiento del señor [REDACTED] lo relativo a la amenaza contra su persona, que para ese tiempo su escolta personal era el señor [REDACTED], que el trabajo se desarrollaba normalmente hasta que ocurrió el día 3 de marzo de 1994 en que se suscita un enfrentamiento en el que participan la Policía Judicial Federal, Policía Judicial Estatal y la Policía Municipal, efectuándose una balacera de la que se supo se disputaban la detención y custodia de un sujeto conocido como [REDACTED] que recuerda que como dos semanas antes del día 23 de marzo de ese año el [REDACTED] empezó a recibir visitas de miembros del grupo político del Partido Revolucionario Institucional, que eran grupos reducidos de entre cuatro o cinco personas, que se les tomaba nota de quienes eran, para qué iban, y de grupo y organización representaban, que ninguna de estas personas se apreciaba tuvieran un cargo directivo, que sabe que eran del PRI municipal porque se documentaban en los papeles, que estas personas le comentaban al [REDACTED] que sabían que había un rumor de que iba a ocurrir un atentado contra del Licenciado LUIS DONALDO COLOSIO, que le comunicaban de que circulaba el rumor de que lo iban a matar al Licenciado COLOSIO, que no se



mencionaba el lugar y los detalles, que la externante escuchó esto entre tres y cuatro ocasiones ya que desde el lugar donde trabajaba se oía con perfecta claridad. Que la dicente no recuerda los nombres de esas personas del PRI que se presentaron, pero que deben estar apuntados en los papeles de la Dirección, que además el [REDACTED] guardaba todos esos papeles. Que recuerda que el día 22 de marzo de 1994 el [REDACTED] recibió la visita de los señores de apellidos [REDACTED] a quienes les pide los números telefónicos de sus domicilios y los anota, que el [REDACTED] les explica que la colonia Lomas Taurinas no ofrece ninguna garantía de seguridad, que por que habían escogido ese lugar el cual no representaba una seguridad al cien por ciento, que estos tres señores le pedían facilitara solamente cuatro motocicletas, que el [REDACTED] les cuestionaba el por qué solamente pedían eso, y les insistía en que había rumores de que se iba a privar de la vida al Licenciado COLOSIO, que finalmente se acordó se les facilitaban las cuatro motocicletas, pero de su cuenta ordenó que hubiera alrededor de la parte superior y en partes determinadas del Grupo Táctico Especial, y una reserva en las instalaciones de la academia en la Unidad Reforma, que esta es la razón por la que el día 23 de marzo cuando ocurren los hechos estaban presentes personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; que durante el día 23 de marzo el [REDACTED] se la pasó todo el día fuera que no acudió para nada a la oficina, que la externante no lo vio en ningún momento que inclusive no recibió ninguna llamada telefónica de él; que ese mismo día recibió en la oficina una llamada telefónica del [REDACTED], quien es el secretario auxiliar del Gobernador en Tijuana, el cual le preguntó que si era cierto que había habido un atentado contra el Licenciado COLOSIO, a lo que le respondió que no sabía, que iba a prender el radio y que cuando se enterara se lo comunicaría vía telefónica, empezando a escuchar la radio, donde mencionaban que había habido un atentado contra el Licenciado COLOSIO, y que no sabían que si estaba muerto o no, procediendo a comunicarse vía telefónica con el señor [REDACTED], comunicándole la noticia que daban por la radio, que posteriormente la declarante se reti-



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

HOJA NUMERO TRES - - - - (3)

012190

ra de la oficina ese mismo día 23; que al día siguiente 24 de marzo se empieza a realizar el parte del Grupo Táctico Especial, el cual se tuvo que hacer en tres ocasiones porque decían que la redacción estaba mal, que en ese parte se menciona lo que ocurrió dentro del hospital y lo de la ojiva que se encontraban en el lugar de los hechos, que también se menciona la presencia de un sujeto de nombre [REDACTED], quien sabe es [REDACTED] del canal 33, que según se decía fue visto por un elemento del Grupo Táctico cuando [REDACTED] que éste sujeto buscó con mucha insistencia a la dicente el día de ayer. que el [REDACTED] guardó una copia del informe que se hizo, pero desconoce la declarante a quien se entregó el original, que fue firmado por el señor [REDACTED] como [REDACTED] del Grupo Táctico, que después ocurre lo relacionado al baúl del señor MARIO ABURTO, que sin recordar la fecha llegó el [REDACTED] quien le dijo que preparara la sala de juntas porque iban a traer el baúl de MARIO ABURTO, que sabe que recibió ese día el expediente de MARIO ABURTO de una maquiladora donde había trabajado el [REDACTED] que se presentaron personal del Ministerio Público local, del Ministerio Público Federal, el Coordinador de los Jueces Calificadores, una secretaria y un fotógrafo de la Dirección, estando presente la declarante cuando sacan los objetos que estaban en ese baúl, en donde se encontró un libro de actas donde [REDACTED] y se comparan las firmas de MARIO ABURTO en la maquiladora con el del libro de Actas, que a simple vista se veía que era la misma, obteniéndose dos copias de ese libro de Actas, que recuerda que de esas copias una se la entregó al Ministerio Público Federal, que éste mismo fue el que se llevó el baúl con los objetos que tenía, que concluyó la diligencia como dos horas después de su inicio, que no recuerda la declarante el día en que sucede, que unos días después sin recordar la fecha, se presentan con el [REDACTED] --

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

[REDACTED] de la revista PROCESO y de LA CRONICA, los cuales le llevan una lista del GRUPO TUCAN, con el propósito de que él les manifestara quienes de las personas de la lista eran miembros activos de la Dirección y quienes habían laborado en la misma, información que les proporciona el [REDACTED], lo cual presencié la deponente, y que de la lista del grupo TUCAN se encontraban tres personas de las que no recuerda sus nombres que al momento de los hechos pertenecían a la Dirección, y que en la misma lista se encontraban nombres de personas que habían laborado en la Dirección; manifestando que a partir del día 23 de marzo el [REDACTED] empieza a formar un archivo personal de toda la información que se allegaba relacionada con el atentado al Licenciado COLOSIO, entre lo que se encontraban copias de los informes del grupo táctico, lo relacionado con el baúl, lo del grupo TUCAN, del cual le pidió a su secretaria le hiciera una lista de las personas que habían laborado en la Dirección y de las que laboraban en la misma conteniendo los datos generales de cada una de las personas, la lista de los domicilios cateados, que tenía unas hojas en computadora de las cuales el [REDACTED] sacaba información relacionada con el homicidio del Licenciado COLOSIO, pero que ignora qué tipo de información tenía en las mismas ya que nunca las leyó, y que el citado Licenciado tenía dicho archivo porque lo buscaban muchos periodistas para que le proporcionara información, y de dicho archivo se las proporcionaba, que el archivo lo guardaba el [REDACTED] en su escritorio, manifestando que ella no sabe si al [REDACTED] le ha ya sido encomendada una investigación relativa al homicidio del Licenciado COLOSIO, ya que nunca se lo dijo, lo que si sabe es que por cuenta propia el [REDACTED] llevaba el archivo del homicidio del Licenciado COLOSIO, que dos semanas antes de que mataran al [REDACTED], éste le pidió a la dicente sacara una copia fotostática de toda la información que había recabado relacionada con el homicidio del Licenciado COLOSIO, que el Licenciado le pidió a la externante guardara en su domicilio la copia, a lo cual ella se negó y el [REDACTED] se la llevó ignorando el lugar a donde se encuentre y quien sea la persona que la tenga, pero que ella notaba al [REDACTED] muy nervioso. Qué aproxima



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

HOJA NUMERO CUATRO - - - - (4)

012191

damente diez días antes a que lo mataran, el [REDACTED] desde que llegaba a la oficina, le decía a la externante que lo comunicara con el procurador VIDAL ROSAS, con el cual nunca lo pudo comunicar, ya que la secretaria le decía que no se encontraba, que dentro de esos diez días, sin recordar la fecha exacta en el municipio se presentó el [REDACTED], el cual le pidió al [REDACTED] le proporcionara una copia del parte presentado por el Grupo Táctico Especial relativo a los hechos del 23 de marzo en Lomas Taurinas, al cual le dijo que posteriormente se lo proporcionaría, y que ese mismo día por la tarde encontrándose ella en su domicilio recibió una llamada telefónica del [REDACTED], el cual le dijo que por instrucciones del Gobernador atendiera al [REDACTED] al cual le debería de entregar una copia del informe presentado por el Grupo Táctico Especial, relacionado con los hechos del 23 de marzo, diciéndole que le hiciera un recibo a mano por el documento que le entregaba y que le pidiera una identificación para entregárselo; se presenta el citado comandante en compañía de otra persona, y que ella personalmente le dá la copia del documento, y de su puño y letra elabora el recibo correspondiente, firmando de recibido el citado comandante, el cual se identificó con una credencial [REDACTED] cual observó no tenía fotografía alguna, y que la misma credencial tenía fecha de expedición del año de 1991, que el recibo se lo entrega al [REDACTED]; que al día siguiente se presenta en la oficina de la Dirección la persona que acompañaba al [REDACTED] el día que le entregó la copia del documento, y el cual iba acompañado de otras dos personas recordando que una de ellas dijo ser [REDACTED], diciendo que eran de la [REDACTED] que los enviaba el [REDACTED] y que iban a ver al [REDACTED], ya que iban por la última declaración de MARIO ABURTO y como no se encontraba el [REDACTED] y los atendió la emitente, hasta que lle

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA
CIUDAD DE MEXICO

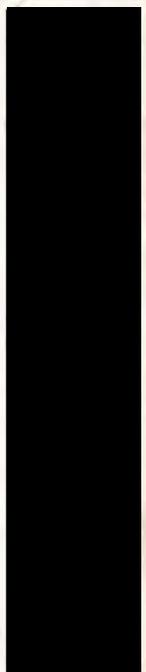
gó el [REDACTED], quien personalmente los atendió, y que a ella la envió a sacar una copia de unos documentos que tenían el sello de la Procuraduría General de la República - y el [REDACTED] le entregó la copia a las personas - mencionando que ignora qué información había en las copias - del documento que le dió al [REDACTED] ya que no -- las leyó; que un día martes o dos antes de que mataran al -- [REDACTED], la emitente se comunica con él por la -- vía telefónica preguntándole que si iba a ir a la junta del -- partido Acción Nacional, porque se escuchaba el rumor de que lo iban a destituir, a lo que él le dijo que no iba a asis-- tir a la reunión; lo que se le hizo raro, ya que nunca falta -- ba a las reuniones del PAN, que posteriormente seis días a-- proximadamente antes de que lo mataran, la declarante cuando se dirigía a su domicilio en el camino, se percató que la ca -- mioneta del [REDACTED] se encontraba estacionada so -- bre el boulevard lo cual se le hizo raro, porque el Licencia -- do ya había terminado su día de labores, regresando la decla -- rante nuevamente por el lugar, viendo sobre la banqueta reti -- rado de su camioneta al [REDACTED], a [REDACTED] -- [REDACTED], y retirado de ellos se encontra -- ba otra persona a la que no identificó; regresando una terce -- ra vez porque se le hizo raro que no se encontrara du escol -- ta, pero las personas mencionadas ya no se encontraban, pero si estaba la camioneta. que el día 28 de Abril, siendo las -- 17.30 horas aproximadamente estuvo platicando con el [REDACTED] -- [REDACTED] al cual le dijo que quería sus vacaciones, a -- lo que él le dijo que en julio le iba a dar vacaciones, cuan -- do el saliera de vacaciones, diciéndole el Licenciado a la -- emitente que estuvo en un lugar donde estaban dos toneladas -- de droga, que le ofrecieron [REDACTED] -- molestara y los dejara en paz, diciéndole que si le pasaba -- algo a la primera persona que le debería de avisar sería al -- Gobernador, comunicándose el Licenciado con la [REDACTED] -- [REDACTED] diciéndole a la misma -- que se dirigía con ella para que le [REDACTED] -- rándose la de la voz de la oficina, en la cual se quedó el -- [REDACTED] con el [REDACTED], que ella circula -- ba en su vehículo a la altura del Palacio Azteca cuando se --

012192



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

percata un vehículo GOLF y una camioneta BLAZER la seguían, y que el GOLF de color Rojo con blanco, sus tripulantes sacan una burbuja y la colocan en el techo y la encienden, y la rebasa, y atrás lo sigue la BLAZER y un GRAND MARQUIS color gris, llegando ella a su domicilio y cuando llegó le dijeron que se comunicara a su trabajo, lo cual hizo por la vía telefónica y le dicen que le pasó algo al [REDACTED] diciéndole que se comunicara a la comandancia, y la persona que le contestó en la subcomandancia le dijo que si la habían enterado que el [REDACTED] había tenido un atentado, por lo que se comunica al teléfono celular del [REDACTED] contestándole el [REDACTED], quien era el encargado de Transportes en la Dirección, el cual le dijo que se encontraban en la Cruz Roja de Tijuana; comunicándose la declarante con el Gobernador de Tijuana para comunicarle lo sucedido al [REDACTED] pero no se comunicó con él, comunicándose a la Presidencia para informar lo sucedido al Presidente Municipal, contestándole el secretario privado, diciéndole que se fuera a la Cruz Roja, en donde le dicen que había muerto el [REDACTED], no permitiéndole verlo, que en la Cruz Roja se encontraba el [REDACTED], que el [REDACTED] quien es el Director Jurídico del Municipio, el cual le dijo que fueran a la dirección para que sellaran la oficina del [REDACTED] lugar donde se presenta con Sindicatura, sellando las ventanas y la oficina, llegando el Grupo Táctico Especial, diciéndole que fuera a la presidencia, llevándola cuatro personas del Grupo Táctico a la Presidencia, donde estaba el [REDACTED], el cual le dice que la iban a tener ahí hasta que pasara todo, siendo interrogada por los del Jurídico del Municipio, mismos que le preguntaban si se estaba investigando lo relacionado al asunto del Licenciado COLOSIO, diciéndole el Presidente Municipal que de ahí la llevaron a un hotel y que la tuvieron durante -



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

dos días en hoteles diferentes, permitiéndole únicamente presentarse cinco minutos al velorio del Licenciado, pero que esto lo hizo siendo custodiada, dejándola irse a su domicilio - después de que enterraron al [REDACTED], que el segundo día que estuvo en el hotel, estaba ahí el [REDACTED], al cual se preguntó la emitente qué si la tenían ahí por lo de la droga a lo que le contestó el [REDACTED] que no era por eso, que era por lo del caso COLOSIO, mencionando que ella no se presentó en la Dirección para entregar la oficina del [REDACTED] ni tampoco entregó la documentación que tenía el Licenciado en su oficina, ignorando quién haya entregado la Dirección, siendo todo lo que tiene que declarar, previa lectura de su dicho, lo ratifica y firma al margen para constancia legal, concluyéndose la presente diligencia.

SE C
LO ACTUADO - - - - - DAMOS FE - - -

LA COMPARECIENTE

T. DE

LIC.

LIC

AV. PREVIA : SE/003/95

012193

FE DE DOCUMENTO.



***EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 13.35 TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 8 DE MARZO - DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA? CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .- - - - -

***Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.- - - - -

***SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORA A NOMBRE DE [REDACTED]

CON NUMERO DE [REDACTED] CON NUMERO DE [REDACTED]

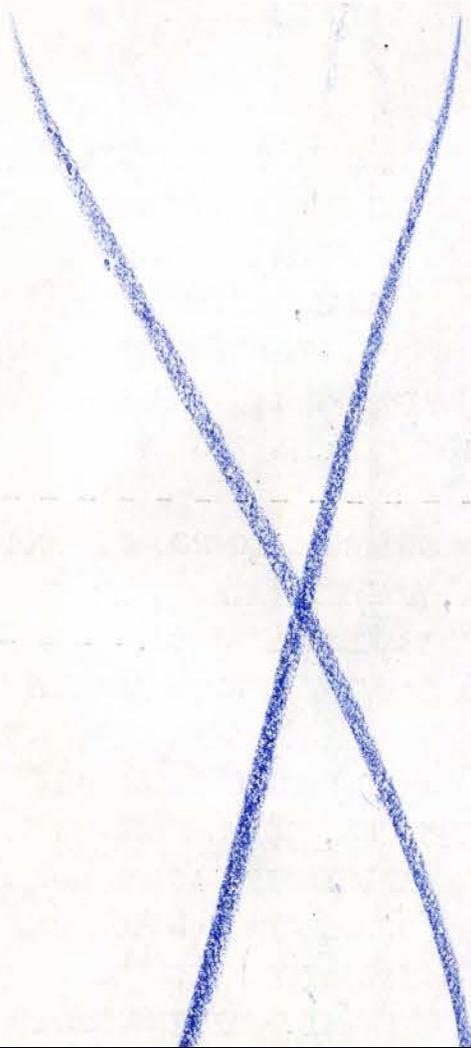
[REDACTED] MISMA IDENTIFICACION QUE PORTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR LA CUAL CONCORDA CON LOS RASGOS FISIONOMICOS DE LA EXHIBIENTE? MISMA IDENTIFICACION DE LA CUAL SE DA FE DE TENER ALA VISTA Y SE DEVUELVE AL INTERESADO.- - - - -

***CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FI [REDACTED] FORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC [REDACTED]

00151



PROC...
DU...
D...
SUBPROC...
LA...
FIS...
FIS...

317

COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL INTERESADO, --
DOCUMENTO DEL CUAL SE DARA FE EN CARACTER DEVOLUTIVO, Y EN RELA--
CION CON LOS HECHOS QUE INVESTIGAN MANIFIESTA: QUE POR EL MOMENTO
NO DESEA MANIFESTAR NADA HASTA QUE NO TENGA ALGUNA ELEMENTO QUE --

PUEDA APORTAR A LA PRESENTE INVESTIGACION, QUE EL DE LA VOZ ES --
[REDACTED] Y SABE QUE ES INOCENTE EN --
LA ACUSACION QUE OBRA EN SU CONTRA, QUE SABE Y LE CONSTA QUE [REDACTED]

[REDACTED] QUE
EL DE LA VOZ SE ENCUENTRA ENTERADO DEBIDAMENTE, QUE SI NO DESEA DE--
CLARAR ESTA EN SU DERECHO, PERO EL DE LA VOZ SI ES SU DESEO DECLARAR,
PERO POR EL MOMENTO NO CUENTA CON NINGUN ELEMENTO QUE PUDIERA
APORTAR A LA PRESENTE INVESTIGACION, QUE [REDACTED]

[REDACTED] POR EL
MOMENTO NO PUEDE COMPARECER YA QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE --
MEXICO VISITANDO A [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE--
DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA
AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGEN
CIA A LAS [REDACTED] HORAS.-----
SE CIERRE EL LIBRO ACTUADO.-----DAMOS FE.-----

LIC.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95-1

-2-

012195

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

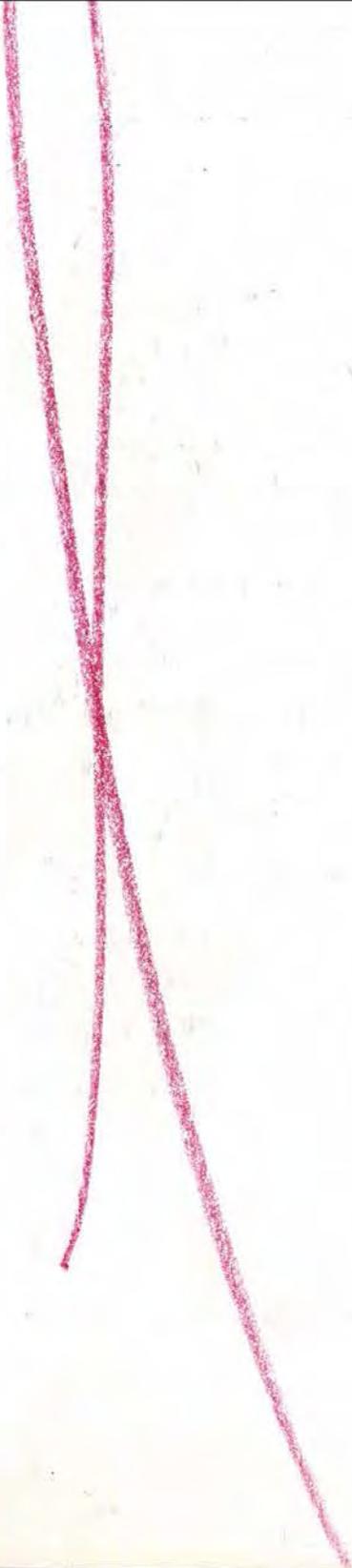
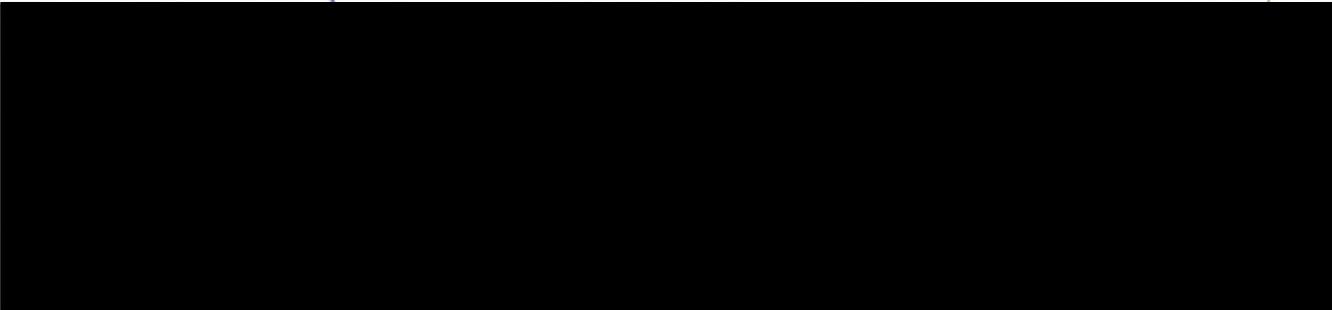
CONSTANCIA.- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 8 OCHO DE MARZO DE 1995 EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE SE PROCEDE A TOMARLE SU DECLARACION AL [REDACTED]

-----CONSTE.-----

ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO. - SIENDO LAS 14:15 CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS PRESENTA EN ESTA OFICINA EN SU ESTADO NORMAL EL QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, POR GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER [REDACTED]

[REDACTED] Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. - DECLARO. - - - QUE EL DE LA VOZ COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL Y SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA, QUE LO ACREDITA COMO PROCURADOR, LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DEL INTERESADO, QUE POR TAL MOTIVO COMPARECE EN SU CARACTER DE PROCURADOR Y ENTERADO DE QUE FUE DESIGNADO COMO PERSONA DE CONFIANZA DEL SEÑOR [REDACTED] EL CUAL RINDIO SU DECLARACION ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, Y EN LA CUAL ESTUVO PRESENTE, - - ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL CARGO COMO PERSONA DE CONFIANZA, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL. CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 14:25 HORAS DEL D [REDACTED] - - - - -SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



DOCUMENT
SUBPROGRAM

012196

FE DE IDENTIFICACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 14.35 CA TORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 8 OCHO DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE -- DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE -- Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE -- PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MI-- NISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

1. -- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A NOMBRE DE [REDACTED] [REDACTED], POR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES DE BAJA CALIFORNIA -- CON [REDACTED] -----

2. -- ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA CREDENCIAL EXPE-- DIDA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 1984 POR LA PROCURADURIA DE LOS -- DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA A -- NOMBRE DE [REDACTED], LA CUAL LO ACREDITA COMO PRO-- CURADOR.-----

MISMAS IDENTIFICACIONES DE LAS CUALES SE DA FE DE TENER A LA VISTA.-----

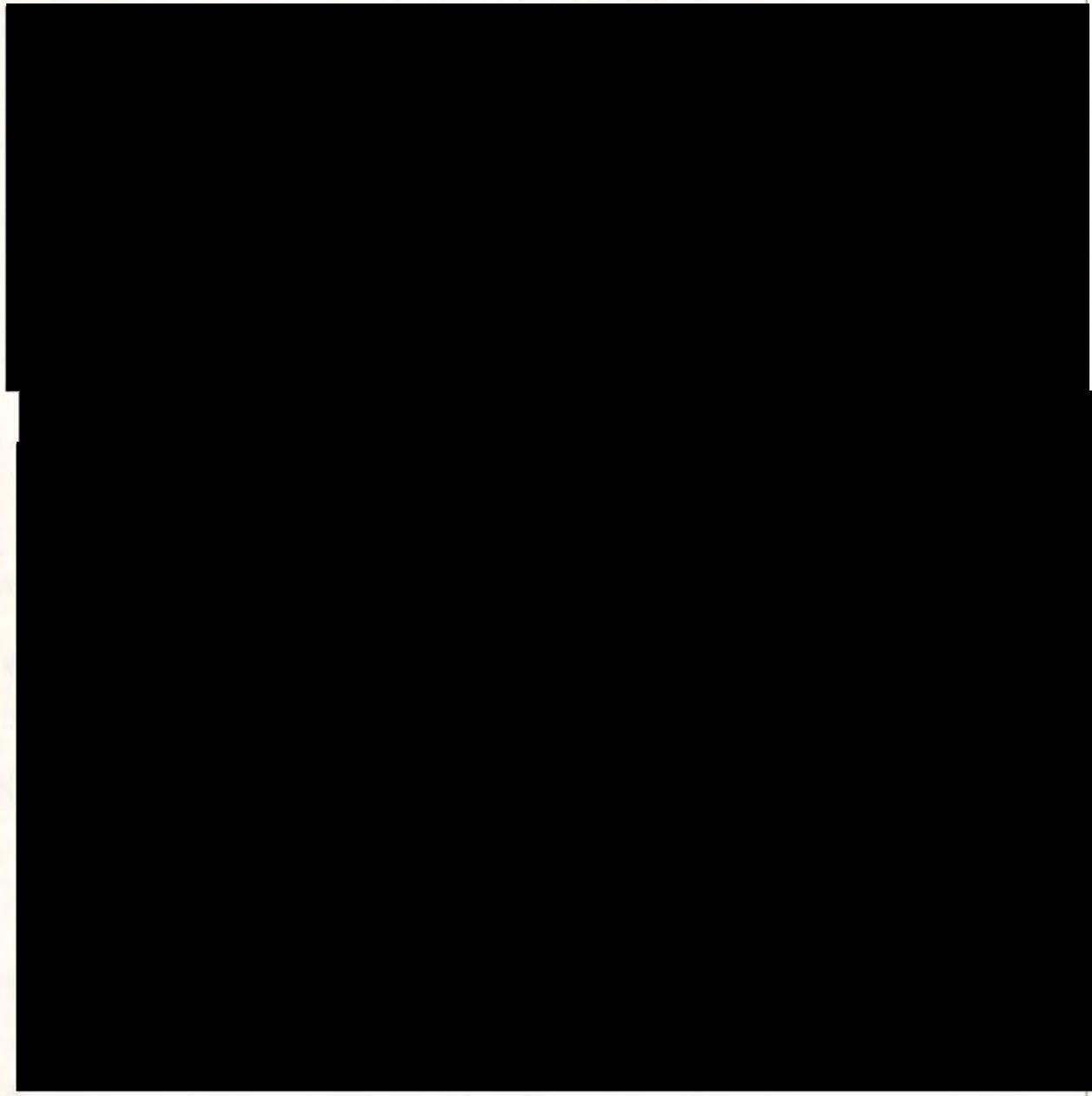
CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA -- DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN-- ELLA INTERVINIERON.-----

[REDACTED]

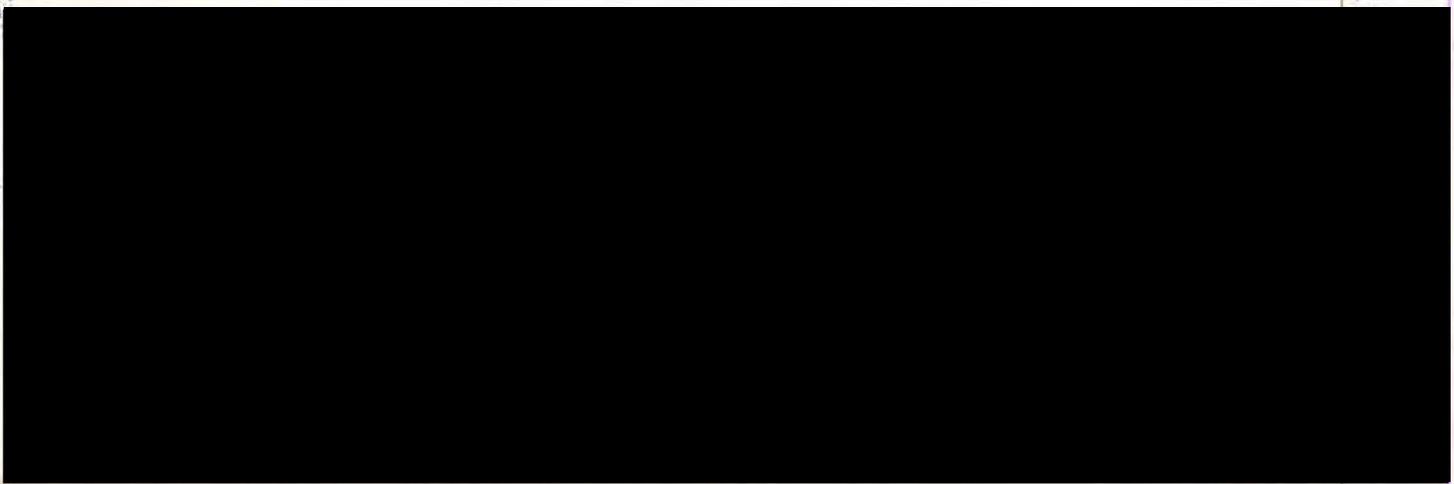
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA
FISCALIA

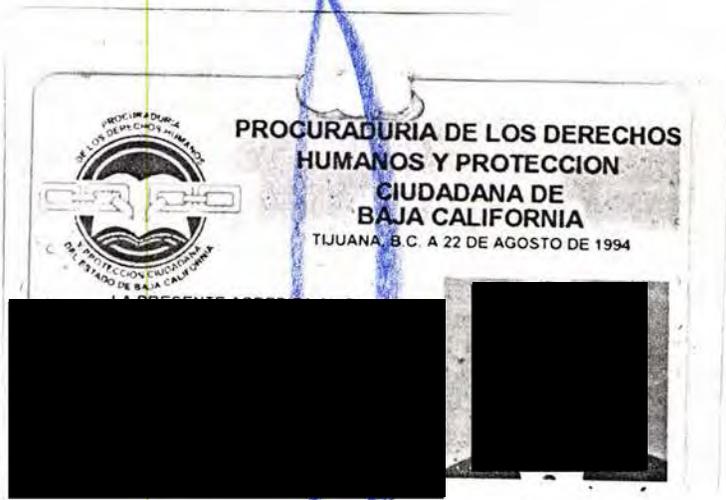
AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I REKONSTRUKCIJE

IZVEŠTAJ O IDENTIFIKACIJI



321





EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----
 ----- C E R T I F I C A -----
 QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, PREVIO COMPROBADO QUE SE HIZO CON LA MISMA.-----
 TIJUANA, B.C. A 8 DE MARZO DE 1995.
 ----- D A M O S -----



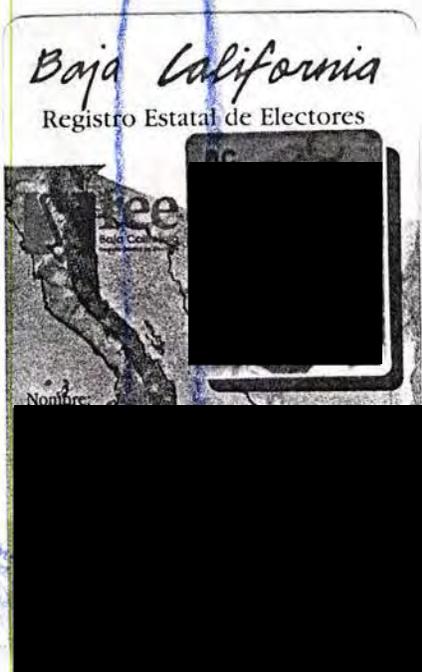
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FISCALIA

LA PRESENTE ACREDITA AL PORTADOR COMO
PERSONAL DE ESTA PROCURADURIA POR LO
QUE SOLICITAMOS SE SIRVAN BRINDARLE EL
APOYO EN LOS TERMINOS DEL ART. 12 FRACC.
V DE LA LEY DE LA PROCURADURIA DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CREDENCIAL

012198



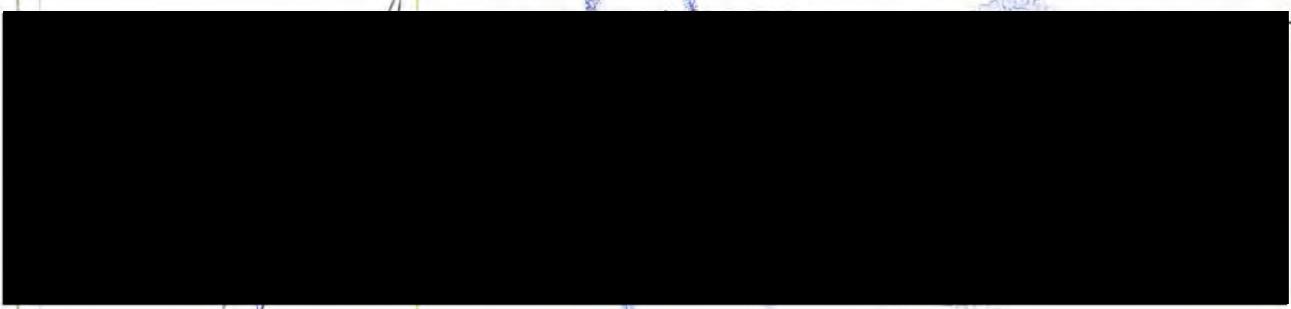
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

---EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASIS-
TENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

----- C E R T I F I C A -----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL,-
CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE
TUVO A LA VISTA? PREVIO COTEJO QUE SE HIZO CON LA MISMA.-----

TIJUANA, B.C. A 8 DE MARZO DE 1995.



No. Cred

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE NO ES VALIDO SI
PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. EL TITULAR
ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO
EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

C. Director Del Registro
Estatad De Electores



PROCESO DE REGISTRO DE VOTANTES
ESTADO DE TEXAS
COMISIONA DE ELECTORES

OCURR
DE
PI
SU PROC

323

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

012199



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 14.45 ca-
torce horas con cuarenta y cinco minutos del día 8 ocho de Mar-
zo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito [REDACTED]
[REDACTED], Agente del Ministerio Público Federa-
l adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría-
General de la República, quien actúa en forma legal en compañía
de los testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA-
FE.-----

----- HACE CONSTAR -----
que siendo las 14.35 horas se presenta en el interior de és-
ta oficina en forma voluntaria quien dijo llamarse : [REDACTED]
[REDACTED] misma a la que se procede a tomarle su declaración.-----

----- CONSTE -----
PROCURADURIA GENERAL
SUBP
DECLARACION DE [REDACTED].- En seguida y siendo las
14.50 catorce horas con cincuenta minutos, presente en el interi-
or de ésta oficina en forma voluntaria y en su estado normal-
quien dijo llamarse [REDACTED] misma que es protesta-
da en términos de ley para que se conduzca con verdad en las di-
ligencias en las que va a intervenir, y advertida en términos
del artículo 247 Fracción I del Código Penal de aplicación fede-
ral de las penas en las que incurrir los que declaran con false-
dad, y así mismo se le hace saber el contenido del artículo 127
Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le --
concede el beneficio de nombrar abogado o persona de confianza-
para que la acompañe en el momento de rendir su declaración, ma-
nifestando que enterada de dicho beneficio se reserva tal dere-
cho, deseando le sea tomada su declaración, y por sus generales
manifestó : llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y en

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

relación a los hechos que se investigan.-----

----- D E C L A R O -----

Que en estos momentos se identifica con credencial de elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de [REDACTED], la cual tiene una fotografía en color en el ángulo medio derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos de la que la presenta y misma que se le devuelve por no existir impedimento legal alguno para ello, y que comparece en ésta oficina en forma voluntaria y dando cumplimiento a la invitación hecha por ésta autoridad por medio de policía judicial federal, manifestando que habita en el domicilio dado en sus generales desde [REDACTED] lugar en donde vive con [REDACTED]

[REDACTED] así mismo refiere que se encuentra [REDACTED]

[REDACTED] edad desde la que se encuentra afiliada a dicho partido, pero que su participación en el mismo ha sido en algunas ocasiones la de [REDACTED] que esto lo ha hecho únicamente en la campaña de ERNESTO ZEDILLO, que en la campaña del Licenciado COLOSIO [REDACTED] pero finalmente no lo hizo, que la primera vez que asistió a un mitin de algún candidato del PRI, fué el día 23 de marzo de 1994, que ese día se trasladó de su domicilio dado en sus generales en compañía de [REDACTED] quienes son sus vecinos porque viven en la misma colonia que la emitente, y se trasladaron a la colonia Lomas Taurinas, para presencia el mitin del Licenciado COLOSIO, que cuando llegó a la colonia el candidato había mucha gente, que durante el tiempo que duró su discurso ella se encontraba en compañía de las personas mencionadas como a ocho metros de distancia que cuando terminó su discurso el Licenciado COLOSIO, éste bajó del templete pasó para retirarse pasando a una distancia de la dicente de dos metros y medio aproximadamente, que cuando bajó del templete el Licenciado COLOSIO, la externante trató de acercarse a él para saludarlo, pero no lo logró porque [REDACTED] le decía que la iban a lastimar, no pudiendo acercarse a él, y que cuando ella se encontraba como a dos metros y medio de distancia del lado izquierdo del candidato COLOSIO, y que cuando éste iba aproximándose hacia el lugar donde estaba la deponente fué cuando -

012200



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Repentinamente escuchó un tronido como si hubieran roto un globo que este ruido fué fuerte, e inmediatamente se escuchó otro trueno más fuerte, y toda la gente se empezó a aventar, y que [redacted] le dijo que le habían disparado al candidato, y que en esos momentos ella vió como [redacted] se arrastraba en el suelo - diciendo porque lo [redacted] tratando la declarante de acercarse al lugar donde estaba el Licenciado COLOSIO sin poder hacerlo, observando que un sujeto guardaba una pistola en una bolsa de plástico, observando también que varios sujetos llevaban a un sujeto al que le iban golpeando, y que después ella se fué a su domicilio dado en sus generales con las personas con las que asistió al mitin del Licenciado COLOSIO, y que ya encontrándose en su domicilio por la televisión vió a [redacted] al cual la declarante reconoció, porque lo conoció hace aproximadamente [redacted] y al cual conoció porque cuando la exfrente iba a salir de [redacted]

[redacted] y a dicha fiesta asistió MARIO ABURTO MARTINEZ, mismo que ese día se ofreció para ayudar en la organización, ayudando a pegar los adornos, que después de la fiesta se fueron a la casa de [redacted] donde llegó MARIO ABURTO [redacted] les dijo que él conocía personas por medio de [redacted] organizar eventos, que ese día a MARIO ABURTO [redacted] a la casa de [redacted], que ese día permaneció [redacted] minutos, manifestando que sabía que MARIO [redacted] en la colonia [redacted] pero que no sabe el domicilio donde [redacted] que a esta persona en varias ocasiones le lleve a la colonia pero que no tenía trato con él, [redacted] a la que conoce bien [redacted] MARIO ABURTO [redacted] no sabe su nombre y a la cual conoce porque varias veces, además de que esta [redacted] mencionando que el día [redacted] de la fiesta [redacted] la salida de la [redacted] MARIO ABURTO le dijo quien [redacted] dándose cuenta la de la voz que a la-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION

señora ya la conocía y a la cual la declarante le dijo que [REDACTED]
[REDACTED] muy servicial. Manifestando que el día 23 de marzo -
cuando asistió al mitin del Licenciado COLOSIO, la declarante
llevaba un folder el cual tenía la leyenda COLOSIO [REDACTED]
[REDACTED] TE APOYA, y otro decía COLOSIO [REDACTED] ESTA CONTIGO,
y que estos se los dió [REDACTED] con el -
propósito de que el candidato los viera e hiciera caso a sus-
peticiones y que se diera cuenta que lo apoyaban, que uno lo-
traía la emitente, otro [REDACTED] y otro [REDACTED], y que estos es-
tando en el evento se los intercambiaron, y que al tener a la
vista en el interior de ésta oficina tres fotografías en co-
lor donde aparece diversa gente unas de ellas portando folders
con leyendas dirigiéndose al candidato Licenciado COLOSIO, ma-
nifiesta que ella se identifica como la persona que porta el-
folder que dice COLOSIO [REDACTED] TE APOYA, que iden-
tifica a la persona que porta el folder que dice COLOSIO [REDACTED]
[REDACTED] ESTA CONTIGO, DURO, DURO, DURO ES [REDACTED] y a-
migo [REDACTED], y que la persona que porta el folder que di-
ce COLOSIO [REDACTED] ESTA CONTIGO, es [REDACTED]
[REDACTED], y así mismo manifiesta que de su domicilio dado
en sus generales a la colonia Lomas Taurinas en vehículo hi-
cieron veinte minutos, y que ella era la primera vez que iba
a dicha colonia, siendo todo lo que tiene que declarar previa
lectura de su dicho, lo ratifica y firma al margen para cons-
tancia legal, habiéndose terminado la presente diligencia a -
las [REDACTED] -----
SE [REDACTED] EA LO ACTUADO ----- DAMOS FE -----

PROC
UBPR
825

[REDACTED]



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95=01

FE DE IDENTIFICACION

012201

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 16.05 dieciseis horas con cinco minutos del día 8 de Marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal [redacted] adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia, -- con quienes al final firma y DA FE.-----

Y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a asentir diligencia de FE MINISTERIAL en los siguientes términos.-----

---Se DA FE de tener a la vista en el interior de ésta oficina una credencial de elector con número de [redacted], expedida en el año de 1991 por el Instituto Federal Electoral a nombre de [redacted]

[redacted] misma identificación de la cual se DA FE de tener a la vista.-----

---Con lo anterior, se dá por concluída la presente diligencia de FE MINISTERIAL, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.-----

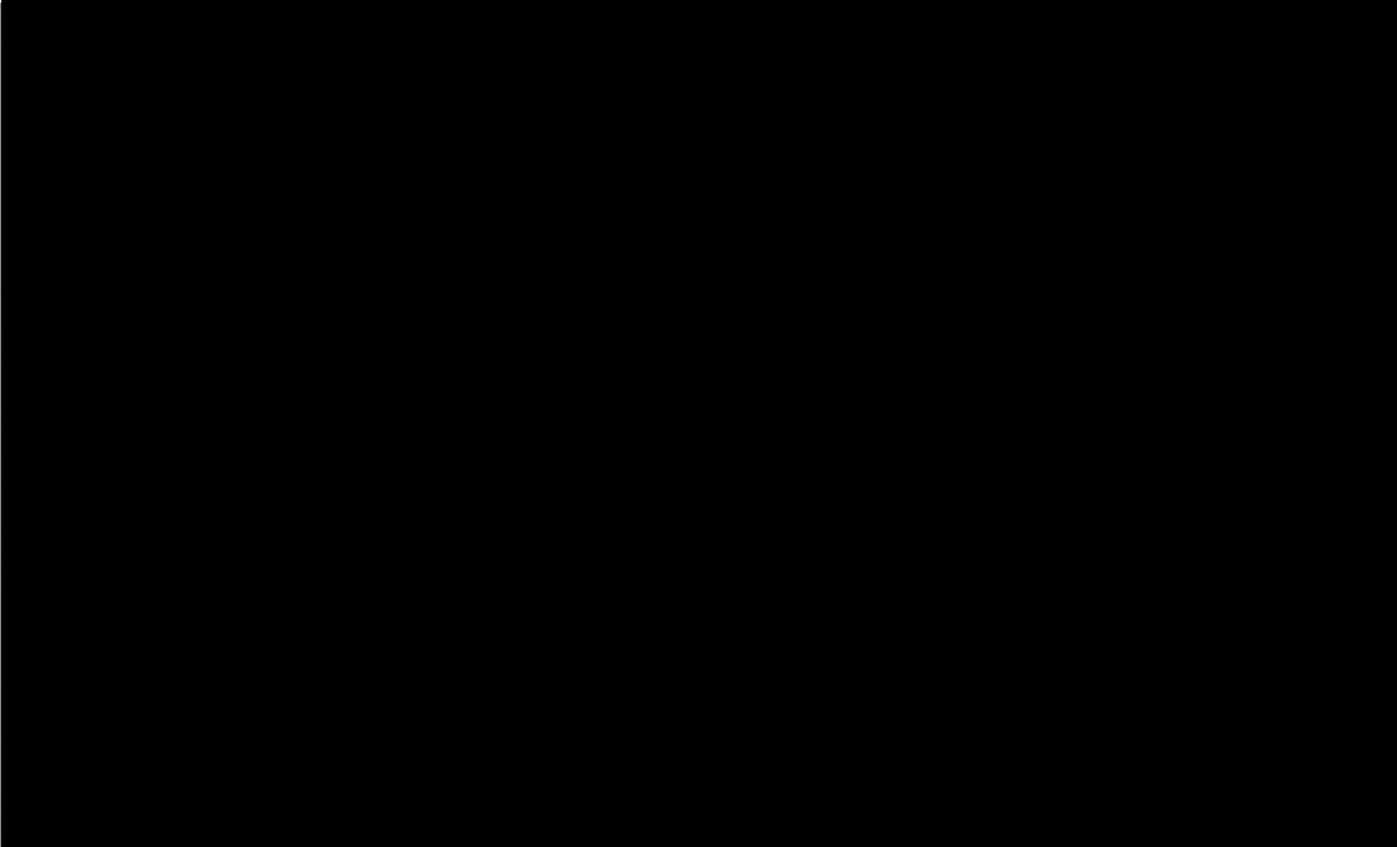
[Large redacted area covering the bottom half of the page]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

AVERIGUACION PREVIA : 30-03-1950

LA DE IDENTIFICACION



SECRET
BPRO

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95-1

012202



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 8 OCHO DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO

[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL-ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -

- - - - - HACE CONSTAR. - - - - -

QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTO EN ESTA OFICINA LA SENORA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], EN ATENCION A LA SOLICITUD DE PERSONAL DE LA POLICIA JUDICIAL ADSCRITA A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, POR LO QUE SE ORDENA SE LE TOMA SU DECLARACION. - - - - - CONSTE. - - - - -

DECLARACION DE LA SENORA [REDACTED] - - - - -

SIENDO LAS 15:35 QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS PRESENTE EN ES A OFICINA EN SU ESTADO NORMAL LA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TERMINOS DE - - -

LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A

INTERVENIR Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DE-

CLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL

FEDERAL, ASI MISMO SE LE HACE SABER DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127

BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, RESPECTO

AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE CONFIANZA QUE -

SE ENCUENTRE PRESENTE EN ESTA OFICINA AL RENDIR SU DECLARACION, MA

NIFIESTA QUE ES SU DESEO RESERVARSE TAL DERECHO Y RENDI DECLARACION

DE GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED], TELEFONO NO TIENE Y EN RELACION CON - - - - -
LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. - - - - - DECLARO. - - - - -

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL -

EN ATENCION A LA INVITACION PERSONAL DE AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL

FEDERAL, YA QUE LA DICENTE ASISTIO A LA COLONIA LOMAS TAURINAS EL -

DIA 23 DE MARZO DE 1994 EN QUE PERDIO LA VIDA EL LICENCIADO COLOSIO, -

MURRIETA, POR LO QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR - -
VIDEO TEC DE MEXICO, CON NUMERO DE [REDACTED], LA CUAL PRESEN
TA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS
DE LA INTERESADA, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE EN CARACTER REVOLUTI
VO, QUE LA DICENTE [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL ES PRESIDENTE DE VECINOS [REDACTED]
[REDACTED] POR PARTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD, [REDACTED]
TAMBIEN [REDACTED] POR TAL MOTIVO SABIAN EN EL AÑO DE-
1994 QUE EL CANDIDATO LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO IBA A VISITAR
LA CIUDAD DE TIJUNA, POR LO QUE RECUERDA QUE UN DIA ANTES SE ENTERO
POR DICHO [REDACTED] QUE LLEGARIA EL DIA 23 VEINTITRES --
DEMARZO DEL AÑO PROXIMO PASADO A TIJUANA Y QUE VISITARIA LA COLONIA
LOMAS TAURINAS, POR LO QUE DECIDIERON ACUDIR EN COMPANIA DEL SENOR-
[REDACTED] Y LA SEÑORA [REDACTED] QUE SON [REDACTED]
[REDACTED] DICENTE Y DE [REDACTED] DECIDIERON -
ACUDIR AL EVENTO EN LOMAS TAURINAS AL CUAL LLEGARON ENTRE LAS DIES
CISEIS Y DIESCISIE TREINTAHORAS, PERCATANDESE QUE TODAVIA NO LLEGA
BA EL CANDIDATO, QUE EN EL TRAYECTO DE SU COLONIA A LOMAS TAURINAS
LO HICIERON ABORDO DE UNACAMIONETA PANEL PROPIEDAD DE [REDACTED] Y --
ELABORARON TRES PANCARTAS UTILIZANDO FOLDERS COLOR CREMA [REDACTED]
LES PI-TO DIFERENTES LEYANDAS, RECUERDA QUE UNA DECIA "COLOSIO [REDACTED]
[REDACTED] TE APOYA", PERO DE LAS OTRAS DOS NO RECUERDA LA LEYENDA, QUE-
CUANDO LLEGARON YA HABIA DEMASIADA GENTE, POR LO QUE SE ACOMODARON-
CERCA DEL TEMPLETE COMO A TRES METROS AL CENTRO DEL TEMPLETE PERO
COMO LA DICENTE EN ESE TIEMPO [REDACTED] SE COLOCO CERCA DE
LAS BOCINAS DEL LADO DERECHO DEL TEMPLETE Y EFECTO DE QUE NO LA FUE
RAN A LASTIMAR EMPUJANDOLA, QUE LLEGO EL LICENCIADO COLOSIO Y ALCAN
ZO A VER QUE [REDACTED] SALUDO AL LICENCIADO COLOSIO E INCLUSO
LE ENTREGO UN FOLDER CON ESCRITO QUE ELABORCA LA DICENTE A MAQUINA*
SOLICITANDELE EL APOYO PARA QUE LES DIERAN SERVICIO DE AGUA, DRENAJE
PARA LA COLONIA, QUE EL LICENCIADO COLOSIO SUBIO AL TEMPLETE CON -
[REDACTED] Y OTRAS PERSONAS, QUE SE ---
PERCATO QUE EL LICENCIADO COLOSIO NO LLEVABA MUCHA PERSONAL DE SEGU
RIDAD, YA QUE FACILMENTE SE PODIA ACERCAR CUALQUIER PERSONA A SALU-
DAR AL CANDIDATO, QUE AL TERMINAR EL EVENTO Y AL BAJAR EL CANDIDATO
Y UNAPERSONA QUE NO SABE QUIEN HAYA SIDO GRITO "HAGAN UNA VALLA"- -
QUE LAS PERSONAS EMPEZARON A HACER LA VALLA , PERO OTRA PERSONA - -
GRITABA PARA ESTE LADO NO Y LA GENTE SE CORRIA HACIA OTRO LADO, - -

AV. PREVIA NUMERO SE/003/95-1

-2-

012203



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FOR LO QUE NO SABIAN PARA DONDE SE IBA A IR CAMINANDO EL CANDIDATO, POR LO QUE AL BAJAR EL CANDIDATO SE FUE POR EL RUMBO EN DONDE SE FORMABA LA SUPUESTA VALLA PERO YA ERA UN DESORDEN E INCLUSO EMPUJARON A LA DICENTE Y LA DICENTE TRATABA DE SALIRSE HACIA EL LADO IZQUIERDO A PARTIR DEL TEMPLETE, QUE ENTRE EL MONTO DE GENTE PERDIO DE VISTA AL LICENCIADO COLOSIO, QUE TAMPOCO YA NO

[REDACTED] QUE NO PUEDE CALCULAR BIEN EL TIEMPO QUE HABIA TRANSUCURRIDO ENTRE QUE BAJO DEL TEMPLETE EL LICENCIADO COLOSIO CUANDO ESCUCHO UNA DETONACION COMO SI HUBIERA EXPLOTADO UN GLOBO Y QUE LO ESCUCHO HACIA

ATRAS Y DE LADO IZQUIERDO DE DONDE SE ENCONTRABA LA EMITENTE, YA QUE SE DIRIGIA CAMINANDO HACIA EL SENTIDO CONTRARIO DE DONDE SE DIRIGIA EL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE AL ESCUCHAR ESTA EXPLOSION VOLTEA HACIA ATRAS Y A LA IZQUIERDA Y EN ESE MOMENTO ESCUCHA LA OTRA DETONACION SERIA ENTRE UN SEGUNDO APROXIMADAMENTE Y ESTA TAMBIEN SE ESCUCHO COMO SI HUBIERA EXPLOTADO UN GLOBO, NO PUEDE

PRECISAR LA INTENSIDAD YA QUE LA DICENTE RECUERDA QUE FUERON CASI DE LA MISMA INTENSIDAD, PERO NO FUERON MUY FUERTES YA QUE POR EL VOLUMEN QUE ERA FUERTE DE LA MUSICA QUE HABIAN PUESTO CUANDO BAJO EL CANDIDATO Y EL MURMULLO DE LA GENTE, QUE DESPUES QUE ESCUCHO LA SEGUNDA DETONACION LA CUAL YA LA ESCUCHO DE FRENTE PERO NO PUEDE PRECISAR DE QUE LADO SE ESCUCHO Y QUE VIO QUE COMO A CINCO METROS SE DISPERSABA LA GENTE CORRIENDO Y OTRAS PERSONAS RODEABAN A ALGUNA PERSONA, QUE ESCUCHO QUE UNAS ENORA GRITO YA NOS MATARON AL CANDIDATO POR LO QUE LA DICENTE SE ASUSTO Y EMPEZO A BUSCAR A

[REDACTED] YPERO ALEJANDOSE DEL LUGAR, VIENDO QUE UNAS SENORAS GRITABAN HISTERICAS Y LORABAN, PERO SE PERCATO QUE [REDACTED]

[REDACTED] LIO DE ENTRE EL MONTON DE GENTE QUE HABIA CORRIDO, QUE DESPUES YA NO LA VIO, QUE NO LA CONOCE Y NO LE VIO BIEN LA CARA, QUE NO RECUERDA QUEROPAS VESTIA, QUE VIO QUE

OTRAS PERSONAS RODEABAN A UN SUJETO PERO QUE LO LO ALCANZO A VER, E IGNORA PARA DONDE SE LO LLEVARON, YA QUE PARA ESE MOMENTO SE ENCONTRO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CERAMVER, GENERAL

RETIRARON DEL LUGAR , REGRESANDO A SU COLONIA Y CADA QUIEN SE FUE A SU DOMICILIO EN DONDE POR LA TELEVISION SIGUIERON TODO LO QUE HABIA PASADO Y DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO , EN DONDE TAMBIEN SE PERCATO JUNTO [REDACTED] QUE EL PRESUNTO RESPONSABLE SE LLAMABA MARIO ABURTO MARTINEZ, SUJETO QUE CONOCE YA QUE LO CONOCIA DESDE EL AÑO DE [REDACTED] YA QUE VIVIA [REDACTED] E LOS

CUALES RECUERDAN ERAN [REDACTED]

QUE DESPUES VIO LAS ESCENAS EN LA TELEVISION CUANDO ERA LLEVADO DETENIDO Y LO RECONOCIO, QUE EN ESA FECHA RECUERDA QUE [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ SEGUI VIVIENDO EN LA COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] Y RECUERDA QUE SE LLAMA [REDACTED] Y LE DECIAN -

[REDACTED], QUE TANTO [REDACTED]

FUERON A [REDACTED] QUE LA DICENTE NUNCA TRATO A LA FAMILIA SOLO LOS SALUDABA, QUE A MARIO ABURTO MARTINEZ SI LO TRATO MAS YA QUE AYUDO EN LA COMISION DEL DEPORTE EN LA COLONIA, PERO NO ASISTIA A LAS JUNTAS E IGNORAN PORQUE MOTIVO, Y QUE INCLUSO LO DEJARON DE VER POR LA COLONIA [REDACTED] Y QUE LA ULTIMAVEZ QUE LO VIO FUE POR EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y A PARTIR DE ESE AÑO YA NO LA VOLVIO A VER, AUNQUE A SU *

[REDACTED] LOS VEA OCASIONALMENTE DEBIDO A QUE

LA COLONIA [REDACTED] ESTA PIGADA A SU COLONIA DE LA DICENTE

QUE EL TRATO QUE TUVO CON MARIO ABURTO FUE EN EL AÑO DE 1988 Y - -

1989 Y SABIA QUE TRABAJABA [REDACTED] DE LAS MADERERIAS LAS CALIFORNIAS QUE SE ENCONTRABA EN [REDACTED] DESPUES SE ENTERO

QUE TRABAJABA EN UNA FABRICA DE MUEBLES PARA NIÑOS, Y DESPUES YA NO SUPO A QUE ACTIVIDAD SE HAYA DEDICADO, YA QUE LE DEJO DE VER COMO --

UN AÑO Y MEDIO ANTES DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, QUE ERA UNA PERSONA MUY CALLADA, MUY RETRAIDA, QUE NO LE GUSTABA TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES, NO IBA A BILIAR, Y ESO FUE EN

EL TIEMPO QUE LO CONOCIO, DESPUES YA NO SUPA NADA DE EL, QUE LOS FOLDERS QUE LLEVARON AL EVENTO, LO PINTARON CON PLUMON DEL CUAL -

NO RECUERDA EL COLOR, QUE AL TENER A LA VISTA TRES FOTOGRAFIAS EN COLOR DEL DIA DE LOS HECHOS Y RELACIONADOS CON LOS MISMOS EN LA PRI

MERA FOTOGRAFIA IDENTIFICA AL SEÑOR [REDACTED] QUE -

LEVANTA UNO DE LOS FOLDERS QUE A LA LETRA DICE " COLOSIO [REDACTED]

[REDACTED] STA CONTIGO DURO DURO DURO" Y LO IDENTIFICA POR EL [REDACTED]

[REDACTED] QUE EN LA SEGUNDA FOTOGRAFIA , IDENTIFICA PLENAMENTE A SU

[REDACTED] Y EL CUAL VISTE CAMISA BLANCA Y ESTIRA

LA MANO PARA SALUDAR AL LICENCIADO COLOSIO, Y APARECEN TANTO [REDACTED]

LEVANTANDO EL FOLDER YA SENALADO Y [REDACTED] QUE



AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95-1

-3-

012204

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

VESTIA UNABLUSA COLOR AZUL CIELO Y SE ALCANZA A VER UNO DE SUS BRAZOS Y CUYO CARTELON A LA LETRA DICE: COLOSIO TE APOYA". QUE EN LA TERCERA FOTOGRAFIA LA DICENTE SE IDENTIFICA Y LLEVA CONSIGO UN FOLDER PERO NO SE APRE CIA LA LEYENDA Y NO RECUERDA QUE DECIA, QUE SOLO SE LE APRECIA LA CARA Y SE ENCUENTRA DEL LADO IZQUIERDO Y DEL LADO DERECHO - SE APRECIA A [REDACTED] LEVANTANDO EL OTRO FOLDER, QUE COMO - YA LO MANIFESTO NO PRESENCIO COMO Y QUIEN HAYA EFECTUAD LOS DOS DISPAROS QUE ESCUCHO Y QUE SE ESCUCHARON COMO SI FUERAN -- GLOBOS AL EXPLOTAR, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUEDECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS 16:35 DIEISCISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA. - - - - - SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.- - - - - DAN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL, II

10010

[Faint, illegible handwriting]

178

PROG
RE
UBPR

[Faint blue stamp]



SE/003/95-01

FE DE IDENTIFICACION

012205

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 16.40 dieciseis horas con cuarenta minutos del día 8 ocho de Marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [redacted] adscrito a

la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

---Y con fundamento en el artículo 208 del Código Feeral de Procedimientos Penales, procede a asentar diligencia de FE MINISTERIAL en los siguientes términos.-----

---se DA FE de tener a la vista en el interior de ésta oficina una credencial con [redacted] expedida por la empresa SONY VIDEO TEC DE MEXICO a nombre de [redacted]

[redacted] misma identificación de la cual se DA FE de tener a la vista.-----;

---Con lo anterior se concluye la presente diligencia de FE MINISTERIAL, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.-----

FE -----

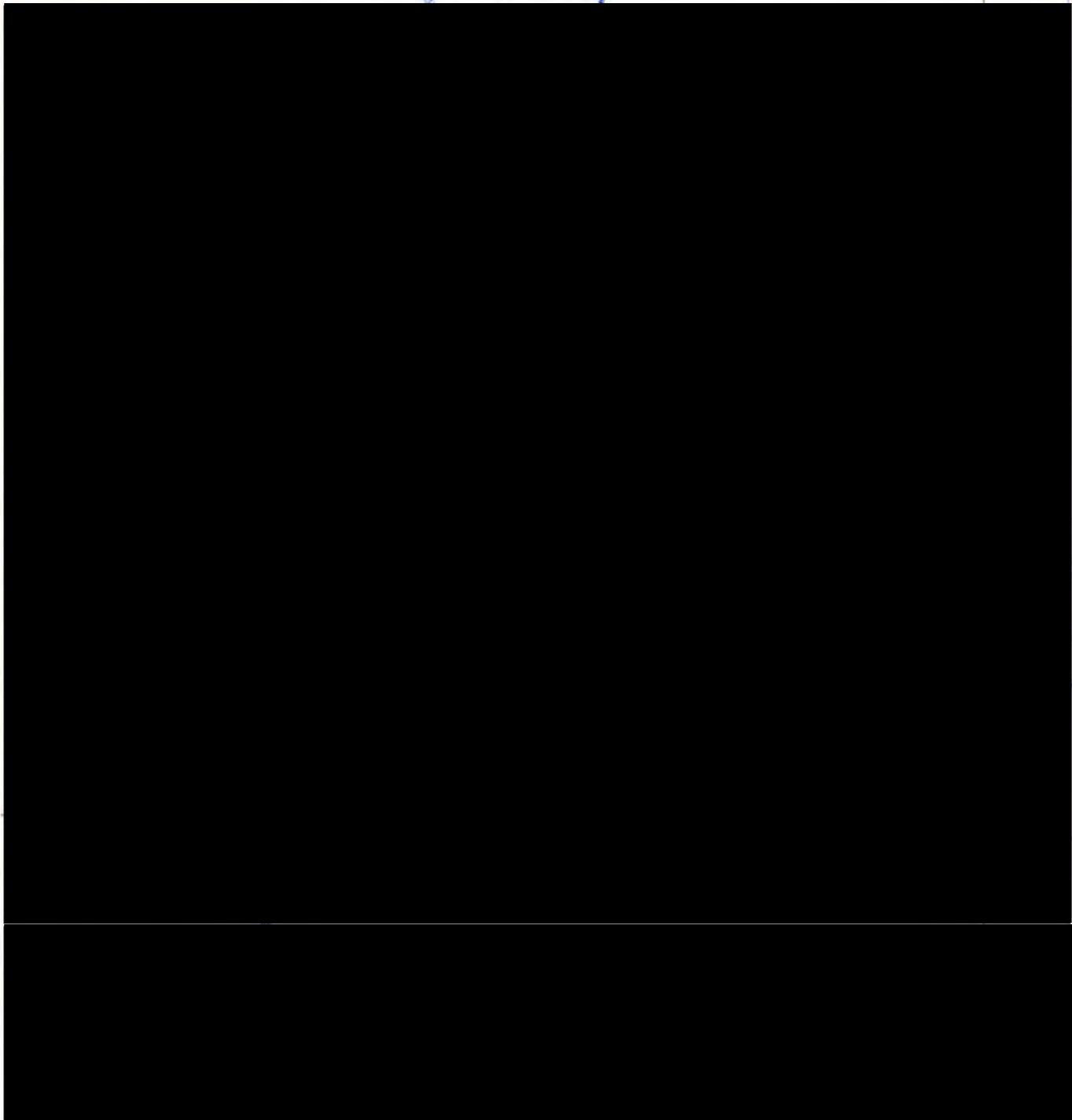
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
TIJUANA
MARCH 1995

AVERTISSEMENT

SE/003/02-01

DE LA RECHERCHE



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
APPROX



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

012206

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 17.00 dieci
siete horas del día 8 de Marzo de 1995, el suscrito [REDACTED]
[REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, adscrito
a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la
República, quien actúa en forma legal en compañía de los Testigos-
de Asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

HACE CONSTAR -----

Que se recibe y agrega a las presentes actuaciones Tarjeta In-
formativa de Policía Judicial Federal, suscrita por el Agente de -
la Policía Judicial Federal [REDACTED]
a medio de la cual notifican el cumplimiento de entrega de diversos ci-
tatorios.-----

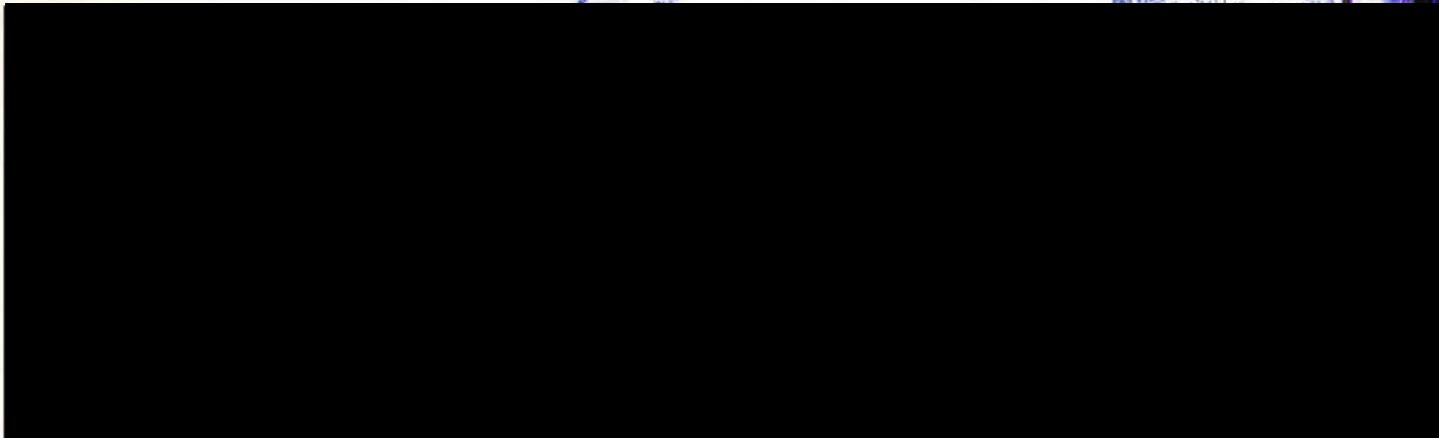
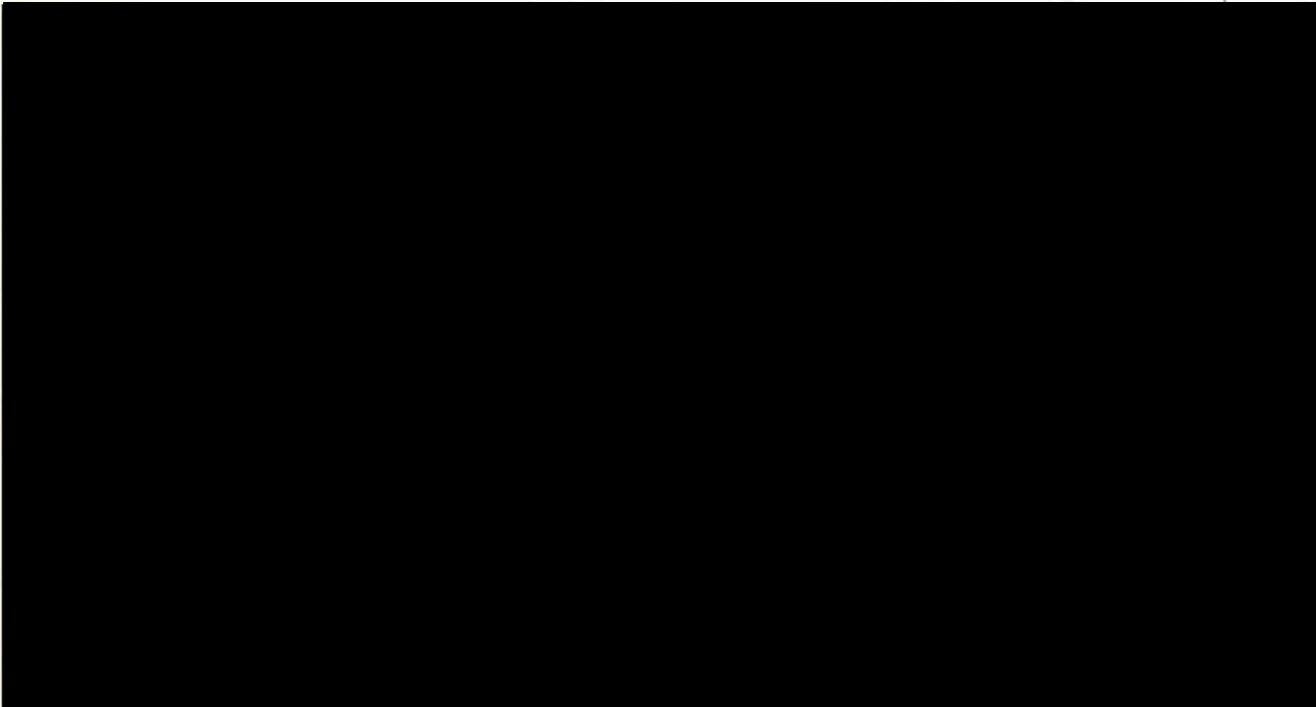
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

TE

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II



GENERAL
L. 100





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

012207

[REDACTED]

CASO COLOSIO.

P R E S E N T E .

EN RELACION A LA AVERIGUACION PREVIA No SE/003/95 CON RELACION A LA ENTREGA DE CITATORIOS CON FECHA 2 DE MARZO DE 1995 SE INFORMA LO SIGUIENTE.



SE DIERON POR CUMPLIDOS LOS CITATORIOS DE LOS C. 2

[REDACTED]

[REDACTED] QUEDANDO PENDIENTE EL DE LA [REDACTED]

[REDACTED] POR RAZONES DE QUE SE ENCUENTRA DE VIAJE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

LO ANTERIOR LO HASEMOS DEL CONOSIMIENTO DE USTED - PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

[REDACTED]

M E N T E

LOS C.A. [REDACTED] POL. JUD. FED.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROC
RE
BPRE

233

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS - -
20:25 VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 8 - -
OCHO DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO - -
FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADU-
RIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COM-
PANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN -
FE. - - - - -HACE CONSTAR. - - - - -

QUE SIENDO LAS 20:20 VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DE
LA FECHA SE PRESENTA EN FORMA VOLUNTARIA LA SENORA QUE DICE - -
LLAMARSE [REDACTED], POR LO QUE SE ORDENA SE
PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION. - - - - - CONSTE. - - - - -

DECLARACION DE LA SENORA [REDACTED]. - - SIENDO
LAS 20:40 VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA-

EL PERSONAL QUE ACTUA TIENE A LA VISTA A LA QUE DICE LLAMARSE - -
[REDACTED], QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TERMI-
NOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN
QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS-
FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL -
CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE CONOCIMIENTO DEL CONTE-
NIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS -
PENALES, RESPECTO AL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR PERSONA DE CON-
FIANZA ABOGADO QUE SE ENCUENTRE PRESENTE AL RENDIR SU DECLARA--
CION, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA EL DERECHO Y DESEA RENDIR SU -
DECLARACION. - - - - - Y DE GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA
QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

los hechos que se investigan. - - - - - DECLARO. - - - - -
QUE LA DE LA VOZ COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESEN-
TACION SOCIAL A EFECTO DE MANIFESTAR HECHOS QUE ESTAN RELACIONADOS
CON LA PRESENTE INDAGATORIA, QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA
VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON [REDACTED]

[REDACTED], LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DE LA INTERESADA, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE EN CARACTER DEVOLUTIVO, QUE LA DICENTE

[REDACTED], Y SABE Y LE CONSTA QUE [REDACTED] - TRABAJABA PARA EL COMITE YA QUE APARECIA EN LA NOMINA Y EN ESE MISMO AÑO SIN RECORDAR LA FECHA, SALE [REDACTED] DEL PARTIDO Y TAMBIEN SALIO [REDACTED], Y ES HASTA 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN EL MES DE ENERO QUE SE VUELVE A DAR DE ALTA A [REDACTED] DANDOLO DE ALTA EL SENOR [REDACTED], QUE ERA EL JEFE DE COMUNICACION SOCIAL DEL COMITE ESTATAL DEL PRI, - DANDOLO DE ALTA EL MENCIONADO [REDACTED] Y LO DESIGNA PARA TRABAJAR EN COMUNICACION SOCIAL EN EL COMITE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, YA QUE DESEA ACLARAR QUE EN OCASIONES EL COMITE * ESTATAL AUXILIA AL MUNICIPAL A EFECTO DE ENVIARLE PERSONAL DE APOYO PERO QUE APARECE Y PAGA EN LA NOMINA DEL COMITE ESTATAL, - Y LA DICENTE LE PEGABA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A [REDACTED] [REDACTED], Y LE CONSTA QUE [REDACTED] ERA MUT SERVICIAL Y COLABORABA EN EL COMITE ESTATAL, MUNICIPAL Y CON DIFERENTES PERSONAS, EN DONDE SE OCUPARA Y EN DIVERSAS OCASIONES LA HACIA DE [REDACTED] CON CUALQUIER FUNCIONARIO DEL PARTIDO QUE SE RQUIERIERA, ENTRE ESTOS [REDACTED] E INCLUSIVE A LA DICENTE, QUE ASI LABORO [REDACTED] EN [REDACTED] QUE LA DICENTE RENUNCIO A SU CARGO; YA QUE FUE A TRABAJAR A LA CIUDAD, Y A PARTIR DE ESA FECHA NO HA TRABAJADO EN EL [REDACTED] PERO EN DIVERSAS OCASIONES [REDACTED] LA VISITABA EN EL DESPACHO DE [REDACTED] QUE TIENE LA DICENTE, Y SIEMPRE SERVICIAL PARA VER QUE SE LE --



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

OFRECIA A LA DICENTE, EN ALGUNAS OCASIONES LE LLEVO A -
ARREGLAR EL CARRO DELA DICENTE O HACERLE MANDADOS , - -
LLEVAR A ALGUNA PERSONA A ALGUN LADO , HACER PAGOS Y LA DICENTE
LE DABA ALGUNA GRATIFICACION, QUE RECUERDA QUE UN DIA ANTES DEL
DIA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y-
CUATRO LA FUE A VISITAR Y LE COMENTO QUE IBAN A LLEGAR LOS DEL
ESTADO MAYOR Y QUE LOSIBA A ESTAR AUXILIANDO Y LE MENCIONO QUE
EL DIA 23 VEINTITRES LLEGABA EL [REDACTED], QUIEN VENIA ACOM-
PANANDO AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSTI QUE FUE TODO LO QUE
LE COMENTO, QUE LA DICENTE RECUERDA QUE SABIA QUE [REDACTED]
TENIA AMISTADES EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIA, PERO NUNCA LE COM-
MENTO DE QUE PERSONAS SE TRATABAN Y SOLO LE MENCIONO EN AQUELLA -
OCASION AL [REDACTED], PERO HABLO DE DICHA PERSONA COMO SI
LE CONOCIERA Y HUBLERA MUCHA CONFIANZA, QUE ES TODO LO QUE LE -
CONSTA, QUE A VECES PASABA DIARIO AL DESPACHO PARA VER QUE SE
LE OFRECIA A LA DICENTE, QUE A FINES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO
LA DICENTE RECIBIO LLAMADO DE LA CIUDAD DEMEXICO DEL [REDACTED]
[REDACTED] EL CUAL LE SOLICITO SU AUXILIO A EFECTO DE
[REDACTED] TADO YA QUE EL LABORABA
[REDACTED] UNICACION SOCIAL DE LA
[REDACTED] TE SE NEGÓ PORQUE ERA
[REDACTED] NO QUERIA QUEDAR MAL *
[REDACTED] E SUGIRIO QUE LE DIJERA
[REDACTED] LA SINTESIS PERIODISTI
[REDACTED] IDIO DE FAVOR QUE LE DI
[REDACTED] D DE MEXICO, Y POSTERIOR
[REDACTED] MENTE REGRESO [REDACTED] A LOS TRES DIAS Y LE ENSENO A LA DICENTE SU
[REDACTED] NOMBRAIMIENTO EN DONDE MANIFESTABA QUE ERA AYUDANTE DE [REDACTED]
[REDACTED], PARA ENVIARLE LA SINSTESIS PERIODISTICA, -
[REDACTED] POR LO QUE LA DICENTE A PARTIR DE ESA FECHA, LE PRESTO EL FAX -
[REDACTED] DE SU DESPACHO A [REDACTED] PARA ENVARLE LA SINTESIS
[REDACTED] PERIODISTICA, QUE LA DICENTE DESEA AGREGAR Y ACLARAR EN VIRTUD
[REDACTED] DE QUE EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION SALIO QUE [REDACTED]-
[REDACTED] TRABAJABA PARA LA DICENTE Y QUE INCLUSIVE LA DICENTE
LO HABIA CONTRATADO PARA IR A LOMAS TAURINAS EL DIA 23 DE MARZO

GENERAL
ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

POR TAL MOTIVO QUERIA COMPARECER Y ALCARAR, QUELA DICENTE EN NINGUN MOMENTO LO CONTRATO YA QUE NO TRABAJA EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DESDE ELMES DE ENERO O FEBRERO DE 1993 MIL NOVECIENTOSNOVENTA Y TRES, QUE NO TIENE UNAPARTICIPACION NI ACTIVIDAD EN EL PARTIDO, QUE [REDACTED] NO TRABAJABA PARA LA DICENTE QUE EN OCASIONES LE HACIA ALGUN FAVOR DE LOS QUE YAMANIFESTO Y LE DABA GRATIFICACIONES, QUE SABIA LA DICENTE QUE HACIA TRABAJOS. -

[REDACTED]
EN ALGUNA DEPENDENCIA Y DEBIDO A QUE LA GENTE LO CONOCIA, Y -- TRATABA DE GANARSE LA VIDA HACIENDO DIFERENTES TRABAJOS, Y QUE SABE QUE NO RECIBIA NINGUN SALARIO O GRATIFICACION DE [REDACTED] -

[REDACTED] QUE SABE QUE TAMBIEN A PARTIR DEL AÑO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES [REDACTED] DEJODE SER [REDACTED], IGNORANDO LA -- RAZON, PERO SEGUIA ACUDIENDO A LAS OFICINAS DEL [REDACTED] A

[REDACTED] QUE LA DICENTE SABE QUE FUE [REDACTED] A LOMAS TAURINAS ACOMPAÑANDO A LOS ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, YA -- QUE EL YA NO TRABAJABA COMO [REDACTED]

[REDACTED], Y QUE ESTO LO PIENSA POR EL COMENTARIO QUE LE HIZO EL PROPIO [REDACTED] RESPECTO DE QUE IBA A RECOGER A ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESENCIAL, PERO QUE NUNCA LE PLATICO, CUAL ERA SU [REDACTED]

A PESAR DE LA [REDACTED] QUE TENIAN, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA -- AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, CONCLUYENDOSE LA PRESENTE DILIGEN

CIA A LA [REDACTED] MINUTOS. -- -- --
-- -- -- SE [REDACTED] MOS FE. -- -- --

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE DE IDENTIFICACION

012210

---EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 21.50 ---
veintiuna horas con cincuenta minutos del día 8 ocho de Marzo de
1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Mi
nisterio Público Federal [REDACTED], adscri

to a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de -
la República, quien actúa en forma legal en compañía de los tes-
tigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE. - - - -

---Y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Pro
cedimientos Penales, procede a asentar diligencia de FE MINISTE-
RIAL en los siguientes términos. - - - - -

---Se DA FE de tener a la vista en el interior de ésta oficina -
una una credencial para votar con [REDACTED] exped
dida en el año de 1991 por el Instituto Federal Electoral a nom-
bre de [REDACTED] misma credencial de la --
cual se DA FE de tener a la vista. - - - - -

---Con lo anterior se concluye la presente diligencia de FE MINIS
TERIAL, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. --

T.

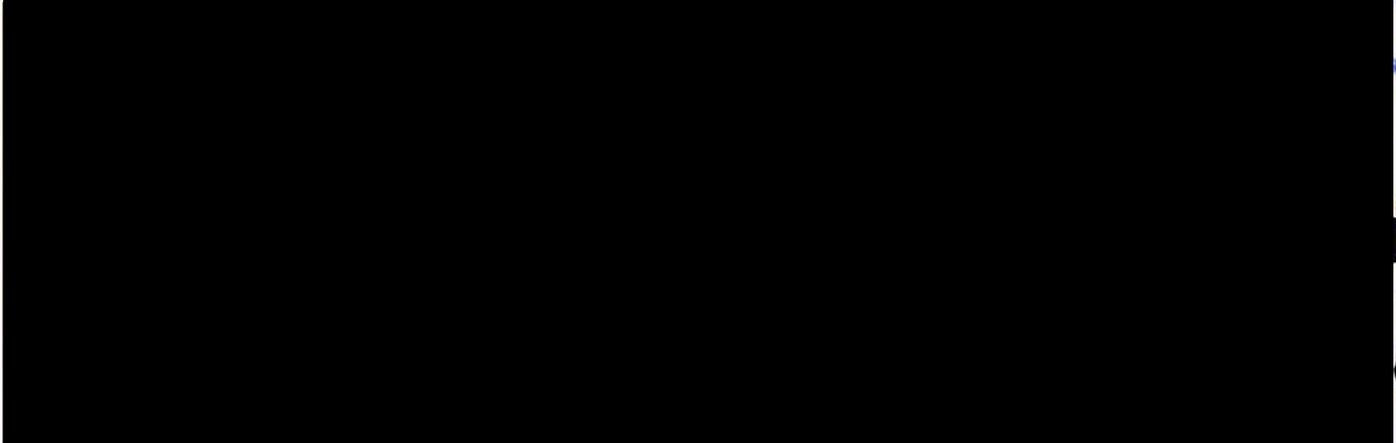
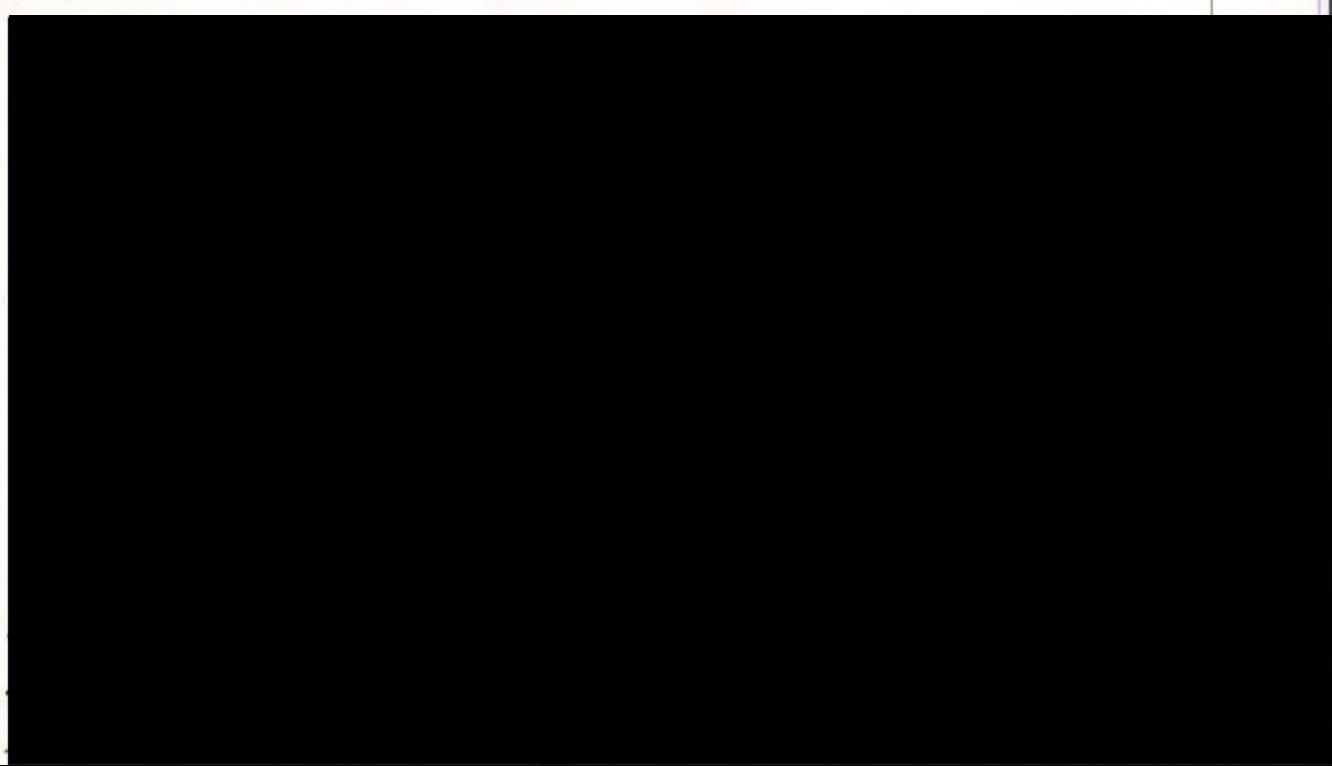
LIC

LIC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE TIJUANA
FIDUCIARIA

INVESTIGACION PRELIMINAR : SERVICIO DE INVESTIGACIONES

DE INVESTIGACIONES



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012211

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA' siendo las 20.30 veinte horas con treinta minutos del día 8 ocho de marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito [REDACTED]

Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal asistido de los testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

HACE CONSTAR -----

Que siendo las 20.25 horas, se presenta en esta oficina en forma voluntaria quien dijo llamarse : [REDACTED] dando cumplimiento al citatorio girado por esta autoridad, procediéndose a tomarle su declaración.-----

CONSTE -----

AMPLIACION DE DECLARACION DEL SEÑOR [REDACTED]

En seguida y siendo las 20.35 horas, presente en el interior de esta oficina en forma voluntaria y en su estado normal, quien dijo llamarse [REDACTED], mismo que nuevamente es prestado en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que va a intervenir, y advertido en términos del artículo 247 Fracción I del Código Penal de aplicación Federal de las penas en las que incurrerán los que declaran con falsedad, y asimismo se le hace saber el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le concede el beneficio de nombrar persona o abogado para que lo acompañe y asista al momento de rendir su declaración, manifestando que se reserva tal derecho manifestando que es su deseo rendir su declaración; y de generalizar los hechos conocidos en actuaciones y en relación a los hechos que se investigan.-----

DECLARO -----

en estos momentos se identifica con credencial de elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual tiene una fotografía en color en el ángulo medio derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

que la presenta y misma que se le devuelve por así solicitarlo y no
existir impedimento legal alguno para ello, y que comparece en esta
oficina en forma voluntaria y dando cumplimiento al citatorio gira-
do por esta Representación Social, y que en estos momentos ratifica
en todas y cada una de sus partes sus declaraciones rendidas con au-
tentidad y reconoce como suyas las firmas que obran en las mismas
por ser de su puño y letra y ser las que utiliza en todos sus asun-
tos tanto públicos como privados; que el declarante conoce al señor
[REDACTED] desde hace aproximadamente [REDACTED] años, que no
recuerda, que no recuerda en qué lugar lo conoció, pero que puede
haber sido en el PRI Municipal, que el dicente lo considera que es
una persona con la que tiene buena relación, que el trato que tuvo
con él fue cordial y que siempre lo vio ser-
tar al con funcionarios del PRI MUNICIPAL, y a funcionarios es-
tatales y nacionales del mismo partido, que recuerda haberlo visto
trabajando al [REDACTED], al [REDACTED] de prensa es-
tatal que no le consta pero al parecer [REDACTED] llegó a traba-
jar en el PRI, que lo vio en múltiples ocasiones con la señora [REDACTED]
[REDACTED], la cual sabe tenía un cargo en el PRI municipal como de-
legado de administración, que el dicente vio y supo por dicho de [REDACTED]
[REDACTED] que tenía trato con personal del Estado Mayor Presidencial,
[REDACTED] quien se lo platicaba y lo vio conducir vehículos del
Estado Mayor Presidencial, o bien probablemente no eran vehículos
del Estado Mayor Presidencial pero si eran para darles atención y
servicio; que el externante veía a [REDACTED] muy seguido
casi cada quince días en promedio, que sin recordar la fecha si tie-
ne conocimiento de que le dijo que conocía al [REDACTED]
[REDACTED] que inclusive desde que llegaba a venir el Licenciado SALINAS DE
ORTARI [REDACTED] les auxiliaba que está totalmente seguro que [REDACTED]
[REDACTED] comentó que conocía al [REDACTED], que respecto
de los hechos ocurridos el día 23 de marzo del año próximo pasado
el compareciente ya rindió declaración en donde consta lo que pre-
senció, pero que si recuerda que vio en el lugar del hecho a [REDACTED]
[REDACTED] que andaba cerca de los elementos del Estado Mayor
Presidencial y que considera que los andaba auxiliando, que inclu-
sive lo vio en el hospital general, que lo vio estando con [REDACTED]
[REDACTED], recordando que como a las cuatro de la mañana del día 24
de marzo le llamó por vía telefónica al domicilio del de la voz --



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012212

comunicándole que en ese momento se estaban llevando el cadáver del Licenciado COLOSIO al aeropuerto y que se lo iban a llevar trasladándolo a la ciudad de México, que de igual manera sabe que tras llamadas telefónicas por atención, que fué a [redacted] al parecer a un comandante de la Policía Federal de Caminos llido [redacted], que el exte_rnante conoce a estas dos personas, desea agregar que un agente de la Policía Judicial del Estado nombre [redacted] estaba presente cuando se recogió del lugar de los hechos y que tiene la certeza que llegó con personas que la recogieron y que por eso tenía la seguridad eran de la Policía Judicial del Estado, además de que le co que este señor trabajaba en la policía judicial del estado, bien se saludaron, siendo todo lo que tiene que declarar, p[er] lectura de su dicho, lo ratifica y firma al margen para cons legal, asándose por terminada la presente diligencia a las 21.30 ho-

SE CIERRE

FE - - - - -

[redacted signature area]

[redacted text area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II

1991





AV. PREVIA NUM SE/003/995-01

012313

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 9 NUEVE DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUCPROCURADURIA ESPECIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACEN CONSTAR-----
-- QUE SIENDO LAS 9.50 NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE PRESENTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] EN ATENCION AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL CON FECHA 3 TRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SOLICITANDO LE SEA TOMADA SU DECLARACION CORRESPONDIENTE,-----CONSTE--
DECLARA EL COMPARECIENTE [REDACTED] EN LA MISMA FECHA Y SIENDO LAS 10.10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE [REDACTED] MISMOS AL QUE DEBIDAMENTE PROTESTADO QUE ES DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE HA DE INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS A QUE SE HACEN ACREEDORES LOS FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL DE APLICACION FEDERAL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO DE NOMBRAR ABOGADO DEFENSOR O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE HA DE INTERVENIR MANIFESTANDO QUE EN ESTE ACTO NOMBRA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [REDACTED] A QUIEN EN ESTE SENTIDO SE LE PROTESTA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR ADVIRTIENDOSELE DE IGUAL FORMA EN LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 247 FRACCION Y DEL CODIGO PENAL ADJETIVO EN VIGOR QUIEN Y QUIEN EN ESTOS MOMENTOS SE IDENTIFICA CON LICENCIA PARA CONDUCIR [REDACTED] EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD MISMA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DEL PORTADOR MISMA DE LA QUE SE DA FE CON CARACTER DEVOLUTIVO Y QUIEN POR SUS GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED]

[REDACTED] Y QUE EN ESTE SENTIDO SE ENCUENTRA ENTERADO DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO POR EL [REDACTED] POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES. ASIMISMO SIGUIENDO CON SU DECLARACION EL COMPARECIENTE MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER [REDACTED]

OCU
D
P
SUBPROG
A



012214

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

Y EL

[REDACTED]

QUE EN ESTOS MOMENTOS SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA A COLOR NUMERO DE [REDACTED] EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DE SU EXHIBENTE MISMA DE LA QUE SE DA FE CON CARACTER DEVOLUTIVO Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN -

-----DECLARA-----
--- QUE EN LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVENTA [REDACTED]

[REDACTED] OS, ACUDIENDO EL DE LA VOZ CON EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. IGNACIO MORALES LECHUGA A EFECTO DE SOLICITAR SU AYUDA PARA LA BUSQUEDA DE [REDACTED] Y QUE ESTA PERSONA ASIGNO A VARIOS INVESTIGADORES, ENTRE OTROS A [REDACTED]

[REDACTED] QUE EN ESOS MOMENTOS SE DESEMPEÑABA COMO [REDACTED]

[REDACTED] QUE A DICHA PERSONA NO LA CONOCIA EL DE LA VOZ CON ANTERIORIDAD, QUE A PARTIR DE ESOS MOMENTOS EL DE LA VOZ EMPEZO A TENER TRATO CON DICHA PERSONA, ENTREVISTANDOSE INICIALMENTE EN LA DELEGACION REFERIDA POR INSTRUCCIONES DEL LIC. MORALES LECHUGA, QUE A PARTIR DE ESA FECHA SE INICIO LA INVESTIGACION CON RESPECTO DEL [REDACTED] HASTA QUE DESCUBRIERON A LAS PERSONAS QUE LA HABIAN [REDACTED]

[REDACTED] QUE POSTERIORMENTE FUERON DETENIDOS DICHS SUJETOS DE NOMBRES [REDACTED] Y [REDACTED] MAS SIN RECORDAR LOS NOMBRES QUIENES FUERON CONSIGNADOS AL [REDACTED]

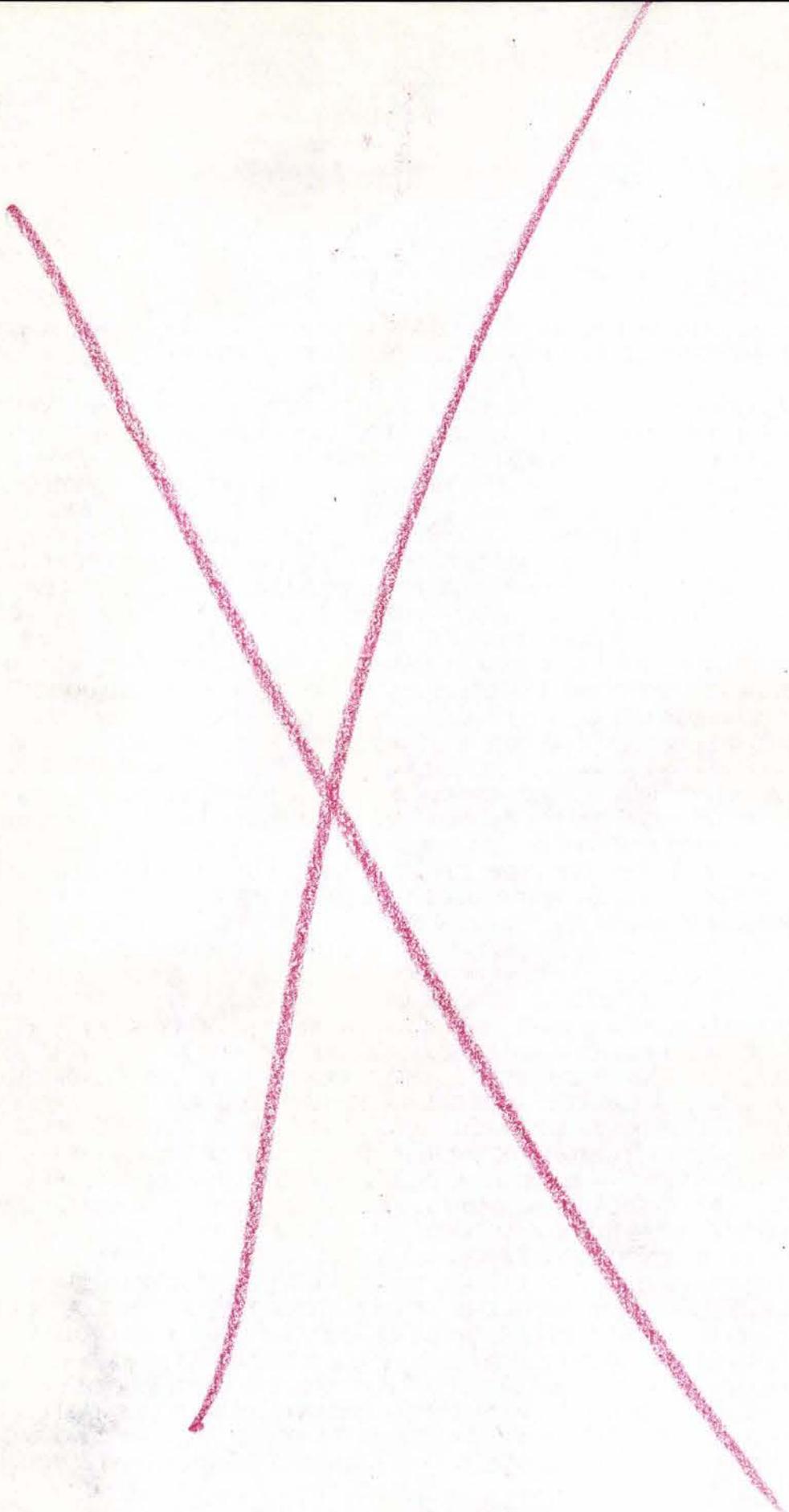
[REDACTED] QUEDANDO REGISTRADO BAJO [REDACTED] QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA INVESTIGACION EL DE LA VOZ YA NO VOLVIO A VER AL SEÑOR [REDACTED] VOLVIENDOLO A VER APROXIMADAMENTE EN EL EL MES DE MARZO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTAY TRES, CUANDO EL DE LA VOZ FUNGIA COMO [REDACTED]

[REDACTED] PRESENTANDOSE EL REFERIDO [REDACTED] A EFECTO DE OFRECERLES SUS SERVICIOS YA QUE LE COMENTO QUE HABIA DEJADO DE LABORAR EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE HABIA [REDACTED] DEL QUE EL DE LA VOZ NO RECUERDA EL NOMBRE, SIN QUE EL DE LA VOZ LO HAYA ATENDIDO PERSONALMENTE, TODA VEZ QUE [REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL
ICA
IA ESPECIAL

1971



RECEIVED
PARTIAL
SUBPROCU
PHOTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012215

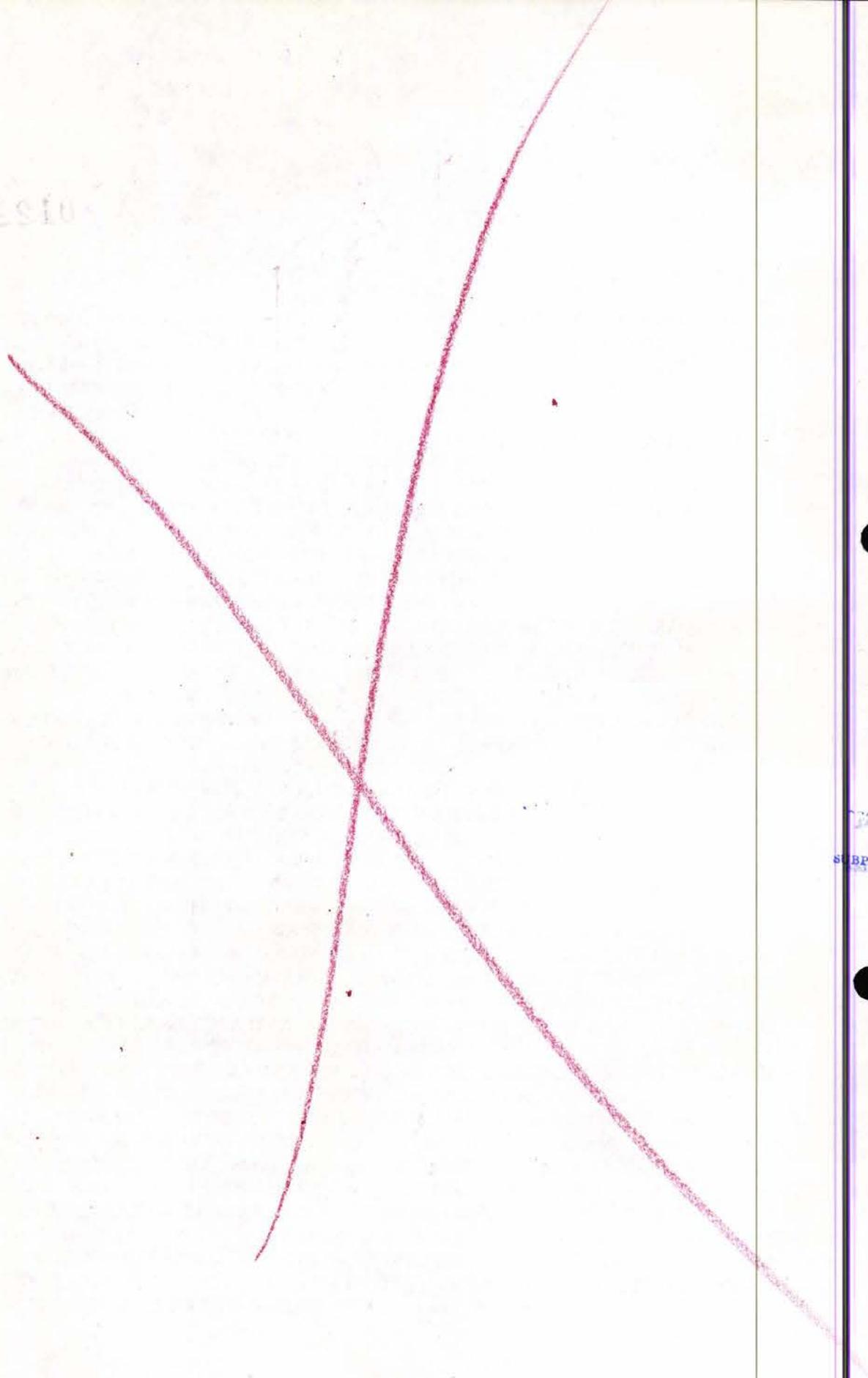
-3-

SE ENTREVISTO DIRECTAMENTE CON [REDACTED] COMENTO AL DEPONENTE LO ANTES MANIFESTADO, Y QUE EN VIRTUD DE QUE SI LE ERAN NECESARIOS SUS SERVICIOS FUE QUE LO CONTRATARON PARA LABORAR CON EL DECLARANTE: QUE LOS SERVICIOS QUE LE OFRECIO FUE EL DE SEGURIDAD A LOS PASAJEROS Y A LAS EMPRESAS. INICIALMENTE EMPEZO A LABORAR EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES DEL [REDACTED] SIN RECORDAR CON PRECISION EL NUMERO DE GENTES QUE FUERON CONTRATADAS POR EL [REDACTED] PARA BRINDAR LA SEGURIDAD QUE POR EL MOMENTO NO RECUERDA EL NUMERO DE EMPRESAS A LAS QUE CON POSTERIORIDAD EL [REDACTED] PRESTO SUS SERVICIOS PERO QUE BUSCARA DENTRO DE SUS ARCHIVOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION CORRECTA, Y QUE EN ESTE ACTO SE COMPROMETE A EXHIBIR ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACION QUE TENGA RELACIONADO CON EL PERSONAL DE [REDACTED] Y LAS CONTRATACIONES REALIZADAS, QUE NUNCA TUVO TRATO DIRECTO CON ESTA PERSONA, QUE EVENTUALMENTE SE LO ENCONTRABA Y LO SALUDABA, PERO QUE NUNCA LE PRESTO SUS SERVICIOS PERSONALMENTE AL DEPONENTE, QUE POSIBLEMENTE A [REDACTED] SI LES PRESTÓ ALGUN SERVICIO PERO QUE NO LO PUEDE PRECISAR, QUE APROXIMADAMENTE EN EL MES DE MARZO O ABRIL DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PIDE AUDIENCIA CON EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MANIFESTANDOLE QUE EN REPRESENTACION COMO [REDACTED]

[REDACTED] DE LA REPUBLICA MEXICANA, SENALANDOLE QUE SU GREMIO SE ENCONTRABA LISTO PARA APOYAR LA CAMPAÑA DEL PROXIMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL CUAL LO ENVIO CON EL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL [REDACTED] A EFECTO DE REVISAR LA PARTICIPACION DEL GREMIO EN APOYO DEL CANDIDATO, ENTREVISTANDOSE CON ESTA PERSONA ASI COMO CON [REDACTED] Y EL [REDACTED] A QUIEN LE PRESENTÓ PLANOS DE LOS AUTOBUSES QUE HABIAN DE TRANSPORTAR AL CANDIDATO, VEHICULOS A LOS QUE SE LES REALIZARON ALGUNAS MODIFICACIONES A PETICION DEL GENERAL, QUE EL EMITENTE OFRECIO 1 UN CONVOY DE VEHICULOS COMPONENTE DE 1 UN AUTOBUS PARA EL CANDIDATO, OTRO PARA INVITADOS ESPECIALES, OTRO PARA LA PRENSA MISMO QUE FUE YA ENTRADA LA CAMPAÑA, OTRO PARA SEGURIDAD ADEMÁS DE UNA BLAZER Y 3 O 4 SUBURBAN SEGUN LA PLAZA A LA QUE ACUDIAN LO REQUIRIERA, QUE EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL PROPORCIONABA OTROS VEHICULOS COMO AMBULANCIA, PATRULLAS DE CAMINOS SIN SABER CON EXACTITUD QUE OTRO, QUE LOS VEHICULOS ERAN CONDUCIDOS POR TRANSPORTISTAS INTEGRANTES DEL GREMIO, QUE LOS VEHICULOS QUE PROPORCIONO LA ORGANIZACION QUE REPRESENTABA EN AQUEL ENTONCES LOS DABA GRATUITAMENTE, "A CAMBIO DE NADA" QUE DESDE QUE EL EMITENTE RECUERDA EL GREMIO HA PARTICIPADO SIEMPRE EN LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, QUE EVENTUALMENTE ALGUN SECTOR DEL GREMIO HA APOYADO OTRAS CANDIDATURAS PERO QUE ESTO ES DE FORMA INDEPENDIENTE, QUE POSTERIORMENTE AL NOMBRAMIENTO DEL LIC. COLOSIO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL EMITENTE EN EL TRANCURSO DE LA [REDACTED]

[REDACTED]

013310



RECEIVED
D
E
SUBPRO
LA



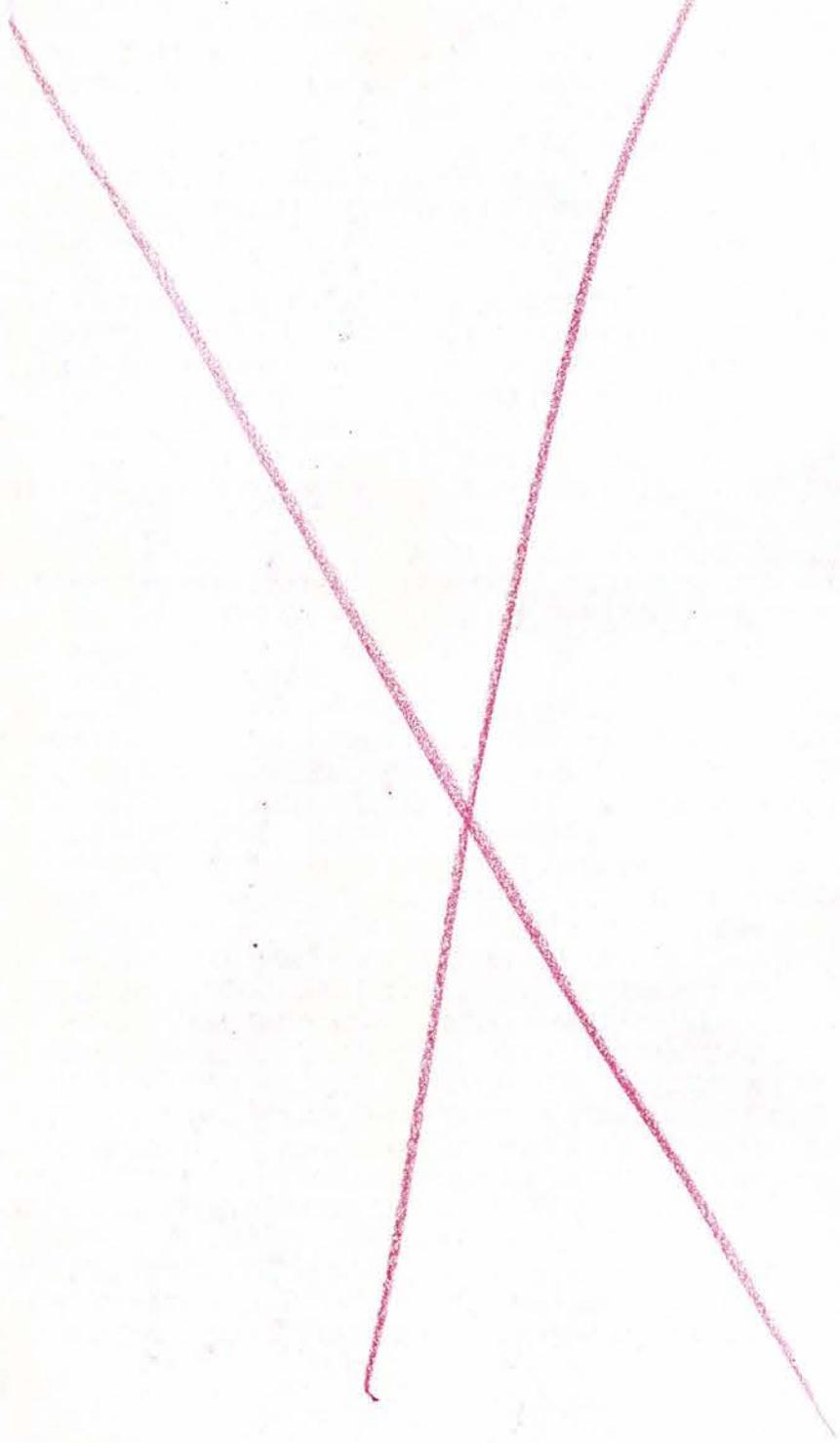
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-4-

012216

PRIMERA SEMANA EN QUE FUE NOMINADO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA EL LIC. COLOSIO, SE ENTREVISTO CON EL OFRECIENDOLE LA TRANSPORTACION ANTES MENCIONADA ASI COMO OTROS APOYOS COMO SON, LA DISTRIBUCION DE LA PROPAGANDA DEL PARTIDO A TRAVES DE LOS AUTOBUSES, QUE TAMBIEN CONTRIBUYERON PEGANDO A SUS DIFERENTES AUTOBUSES PROPAGANDA ALUSIVA AL CANDIDATO, EL PERSONAL DE VALLAS, PORRAS Y ORDEN, ASI COMO LOS AUTOBUSES QUE LE HICIERAN FALTA A LOS COMITES DIRECTIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL LUGAR EN DONDE SE VERIFICARAN LOS EVENTOS, QUE POR EL MOMENTO NO RECUERDA QUE OTRO APOYO PROPORCIONO PERO QUE EN CASO DE RECORDARLO LO PROPORCIONARA POSTERIORMENTE, INDICANDOLE EL LIC. COLOSIO QUE TODO ESTO LO TRATARA CON EL [REDACTED] ENTREVISTANDOSE EL DE LA VOZ CON ESTA PERSONA EN DIVERSAS OCASIONES SIENDO LA PRIMERA VEZ A LOS DOS O TRES DIAS DE LA ENTREVISTA LLEVADA A CABO CON EL LIC. COLOSIO EN DONDE EL TEMA DE SU ENTREVISTA FUE LO RELACIONADO CON LOS APOYOS YA MENCIONADOS, OFRECIENDOLE ASIMISMO QUE EN CASO NECESARIO LE PODIA CONSEGUIR UN JET DE 6 U 8 PLAZAS SOLO EN CASO DE URGENCIA EL CUAL EN ESE MOMENTO NO CONTABAN PERO QUE ELLOS PODRIAN CONSEGUIRLO. ASIMISMO LE COMENTO AL [REDACTED] QUE COMO RESPONSABLE DEL GRUPO DE VALLAS Y PORRAS LE PROPONIA A EL [REDACTED] PREGUNTANDOLE SI LE PARECIA BIEN ESTA PERSONA A LO QUE RESPONDIO EL GENERAL QUE LE PARECIA MUY BIEN YA QUE LO CONOCIA Y QUE INCLUSO HABIA TRABAJADO CON EL EN LA SEGURIDAD DEL PAPA SIN PODER PRECISAR SI FUE LA PRIMERA O SEGUNDA VISITA A LA CIUDAD DE MEXICO, SIN RECORDAR ALGUN OTRO COMENTARIO QUE LE HAYA HECHO CON RESPECTO A [REDACTED] QUE CON POSTERIORIDAD COMO YA LO DIJO TUVO VARIAS ENTREVISTAS PARA AFINAR LOS DETALLES DE LOS APOYOS QUE LA CAMARA BRINDABA A LA CAMPAÑA QUE EN PRINCIPIO DE LA CAMPAÑA EMPEZARON CON 50 O 60 ELEMENTOS APROXIMADAMENTE HASTA LLEGAR A 160 ELEMENTOS SIN PODER PRECISAR EL NUMERO EXACTO QUE EL SUELDO QUE SE LE FIJO A ESTOS ELEMENTOS FUE EL [REDACTED] QUE NO RECUERDA EL SUELDO FIJADO AL [REDACTED] COMPROMETE A PROPORCIONAR TAL DATO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, QUE EL PAGO LO REALIZABA EL GREMIO EN EFECTIVO A [REDACTED] LLEVANDOSE A CABO EN LA CENTRAL PONIENTE QUE EL PAGO REFERIDO LO REALIZABA A TRAVES DEL [REDACTED] QUIEN FUNGIA COMO [REDACTED] REFERIDA, QUE LA MECANICA DE COMO SE RECABABAN LAS CANTIDADES PARA DICHOS PAGOS ERA DE LA SIGUIENTE FORMA, DE LA MAYORIA DE LOS TRANSPORTISTAS QUE FORMAN EL GRUPO TOLUCA, DE SUS CUENTAS SE LES DESCONTABA Y SE HACIA LLEGAR A LA OFICINA DE AUTOBUSES DE OCCIDENTE LOS CHEQUES O EL PAGO EN EFECTIVO Y QUE A SU VEZ SE LE ENTREGABAN EN LA CENTRAL PONIENTE A [REDACTED] QUIEN SE ENCARGABA DE REALIZAR LOS PAGOS A LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DEL GRUPO VALLAS, ORDEN Y PORRAS, QUE EL EMITENTE NUNCA INTERVIENE DIRECTAMENTE PARA REALIZAR EL PAGO A [REDACTED] O A ALGUNO DE SUS ELEMENTOS A QUIENES NO CONOCIO. QUE EL DE LA VOZ UNICAMENTE ASISTIO PERSONALMENTE A DOS EVENTOS AL REALIZADO EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCION (EN EL ANIVERSARIO DEL PRI) Y [REDACTED]

012510



SECRET
INCU
D
F
SUBPROC
A



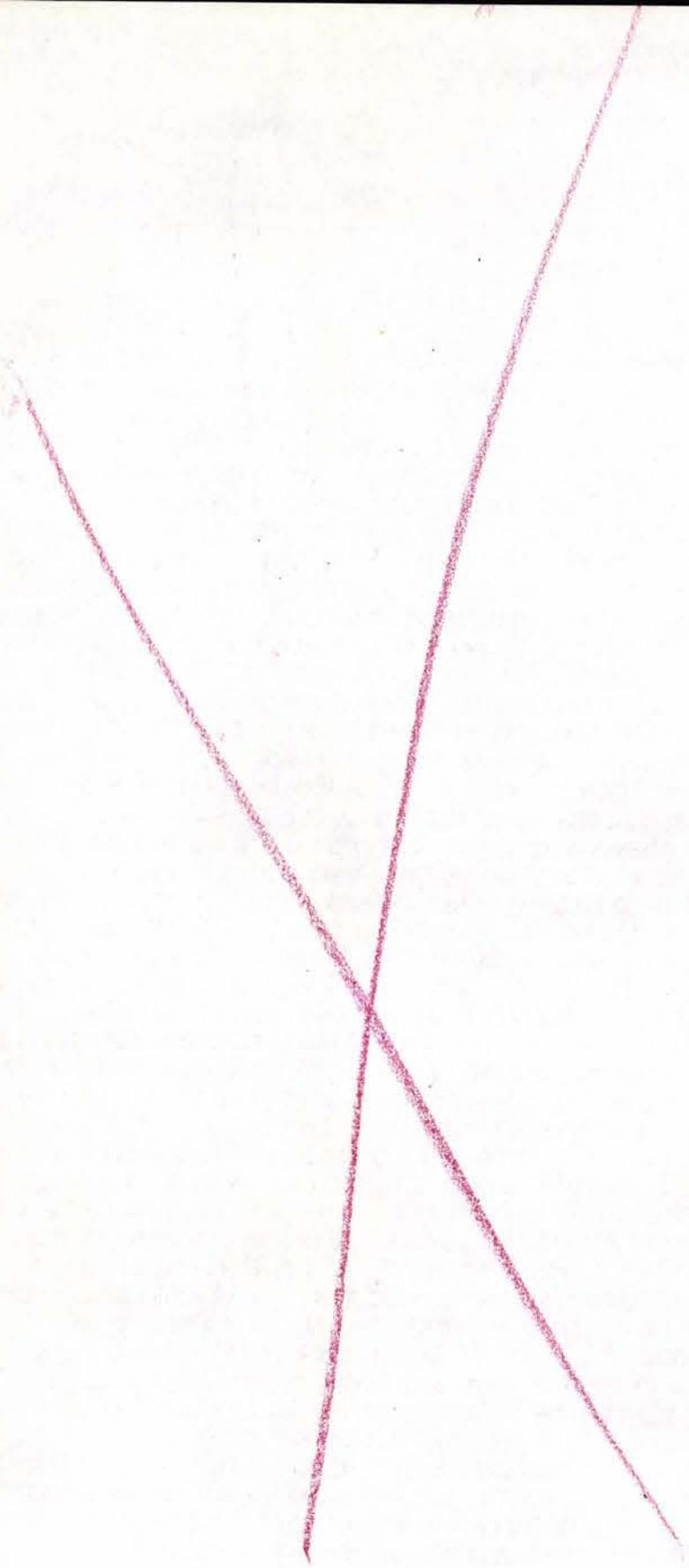
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-5-

012217

OTRO EN ECATEPEC, Y QUE EN DICHS EVENTOS VIO A UNO DE SUS ELEMENTOS DE [REDACTED] A QUIEN IDENTIFICO PORQUE PORTABA ALGUN GAFETE QUE DECIA ORDEN O SEGURIDAD A QUIEN NO CONOCE, QUE NO SABE SI LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CONTABA [REDACTED] EN LA SEGURIDAD DE ALGUNAS DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO TOLUCA ESTUVIERON O FORMARON PARTE DEL GRUPO DE ORDEN, VALLAS Y PORRAS, QUE IGNORA SI EN SUS ARCHIVOS TENGA EXPEDIENTES PERSONALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE FORMABAN EL GRUPO DE ORDEN Y VALLAS PERO QUE SE COMPROMETE A VERIFICARLO Y SI LOS TIENE PROPORCIONARLOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, QUE AL PARECER SI CUENTA CON LAS LISTAS DE PAGOS DE RAYA DEL PERSONAL DEL GRUPO DE [REDACTED] Y LAS CUALES CON POSTERIORIDAD PROPORCIONARA QUE EL DE LA VOZ SE DESLIGO TOTALMENTE DE ESTAS ACTIVIDADES, QUE EVENTUAL E INDISTINTAMENTE SE LLAMABA TELEFONICAMENTE CON EL [REDACTED] A EFECTO DE VERIFICAR SI NO SE LE OFRECIA NADA, EN RELACION AL APOYO QUE SE ESTABA DANDO AL PARTIDO Y AL CANDIDATO QUE NO RECUERDA SI CON POSTERIORIDAD LE SOLICITARON ALGUN OTRO APOYO, DEJANDO DE TENER CONTACTO CON EL [REDACTED] HASTA DOS MESES POSTERIORES AL ATENTADO EN QUE EL DE LA VOZ RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA SIN RECORDAR EL MOTIVO DE LA MISMA Y QUE FUE A SALUDARLO A SU OFICINA EN LOS PINOS QUE POSTERIORMENTE AL ATENTADO QUEDO A CARGO EL [REDACTED] SUSTITUYENDO AL [REDACTED] EN LA SEGURIDAD PERSONAL DEL NUEVO CANDIDATO, A QUIEN EL DE LA VOZ LE SIGUIO PROPORCIONANDO SU APOYO, ASIGNANDOLE A SOLICITUD DE ESTE A LA CAMPAÑA UN MAYOR NUMERO DE ELEMENTOS LLEGANDO A SER 200 DOSCIENTOS ELEMENTOS HASTA EL TERMINO DE LA CAMPAÑA, LOS CUALES SIGUIERON AL MANDO DE [REDACTED] PERO QUE EL [REDACTED] LE INDICO AL EMITENTE QUE MANTUVIERA AL MARGEN A [REDACTED] PERO AL PENDIENTE DE TODA LA GENTE Y DE IGUAL FORMA COORDINANDOLOS, Y QUE LE SOLICITO LE INSTRUYERA A [REDACTED] PARA QUE ACTUALIZARA LOS EXPEDIENTES DE TODA LA GENTE QUE TENIA A SU CARGO Y QUE POSTERIORMENTE EL DE LA VOZ LE HIZO ENTREGA DE DICHS EXPEDIENTES, QUE COMO YA LO SEÑALO UNICAMENTE ASISTIO A DOS EVENTOS EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO Y QUE EL DIA 23 DE MARZO DE 1993 FECHA DEL ATENTADO EL DE LA VOZ SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE MEXICO, Y SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19.00 DIECINUEVE HORAS AL LLEGAR A SU OFICINA UBICADA EN REFORMA SE ENTERO DEL ATENTADO QUE HABIA SUFRIDO EL LIC. COLOSIO POR LO QUE EL DEPONENTE LE MARCO POR TELEFONO A SU SECRETARIO PARTICULAR DEL LIC. COLOSIO [REDACTED] QUIEN LE INDICO QUE NECESITABA MANDAR URGENTEMENTE UNOS [REDACTED] QUE EL DEPONENTE LE OFRECIO IGUALMENTE UN AVION PARA QUE LLEGARAN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ENVIANDOLOS A DICHS [REDACTED] PARECER IBA DENTRO DE ESTOS MEDICOS EL [REDACTED] QUIEN ERA EL ENCARGADO DE LA SALUD DEL LIC. COLOSIO SIN TENER LA SEGURIDAD DE ELLO, QUE POSTERIORMENTE EL DEPONENTE SE TRASLADO A TIJUANA EN COMPAÑIA DEL [REDACTED] Y OTRA PERSONA AL QUE EL DE LA VOZ NO CONOCIA Y QUE AL PARECER ERA PERIODISTA, QUE SE TRASLADARON EN UN AVION RENTADO POR EL DE LA VOZ, QUE CUANDO SE

711510



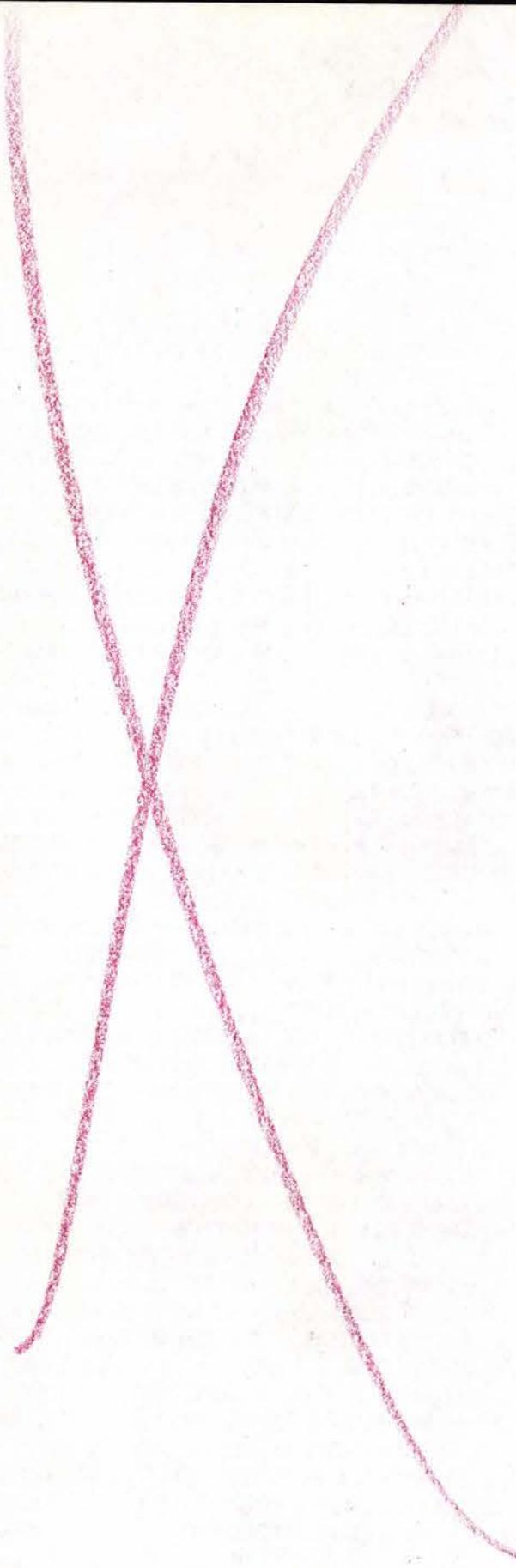
REC'D
PROCURE
DI
PT
SUBPROC



012218

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ENCONTRABAN EN EL INTERIOR DEL AVION RECIBIÓ EL [REDACTED] UNA LLAMADA TELEFONICA POR LA QUE LE INFORMARON QUE EL LIC. COLOSIO YA HABIA FALLECIDO, LLEGANDO AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE TIJUANA A LA 01.00 UNA HORAS APROXIMADAMENTE (TIEMPO DE TIJUANA), DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DIRIGIENDOSE AL HOSPITAL GENERAL MISMO QUE SE ENCONTRABA INVADIDO POR PERIODISTAS POR LO QUE UNICAMENTE [REDACTED] ENTRO A AGILIZAR LOS TRAMITES PARA LA ENTREGA DEL CUERPO., QUE ASIMISMO EN ESE LUGAR ENCONTRO AL [REDACTED] EL QUE SE ENCONTRABA SUMAMENTE ABATIDO, QUE EL DECLARANTE LE PREGUNTO POR LOS ASESINOS Y QUE EL GENERAL LE INDICO QUE SE ENCONTRABA DETENIDO UNO DE ELLOS Y QUE YA HABIA DADO LAS ORDENES PERTINENTES PARA LA SEGURIDAD DE ESTE, QUE AL PARECER EL EMITENTE LE LLAMO TELEFONICAMENTE AL [REDACTED] PARA PREGUNTARLE QUE ERA LO QUE HABIA PASADO Y QUE ESTE LE MANIFESTO QUE EL LIC. COLOSIO HABIA SUFRIDO UN ATENTADO TODA VEZ QUE LO HABIAN BALACEADO Y QUE ÉL Y UNA DE SUS GENTES HABIAN DETENIDIO AL AGRESOR Y A OTRAS GENTES, QUE HABIAN CUIDADO QUE NO SE LES HICIERA NADA A ESTOS SUJETOS Y QUE ELLOS SE ENCONTRABAN EN LA PROCURADURIA A DONDE HABIAN TRASLADADO A LOS AGRESORES, QUE EL DE LA VOZ PERMANECIO EN EL HOSPITAL EN DONDE ENCONTRO AL [REDACTED] QUIEN ERA MUY AMIGO DEL LIC. COLOSIO ASI COMO A [REDACTED] QUIEN ES COMPAÑERO [REDACTED] EL [REDACTED] QUIEN FUNGIÓ EN ESE ENTONCES COMO SECRETARIO DE AUDIENCIAS DEL LIC. COLOSIO, QUE ASIMISMO AL PARECER SE ENCONTRABA [REDACTED] NO RECORDANDO QUIENES MAS SE ENCONTRABAN EN ESE LUGAR TODA VEZ QUE AL PARECER LA MAYORIA ERAN [REDACTED] QUE PERMANECIERON EN DICHO LUGAR HASTA LAS 4.00 CUATRO HORAS EN QUE SALIO EL CUERPO DEL LIC. COLOSIO , TRASLADANDOSE DE REGRESO A ESTA CIUDAD DE MEXICO EN EL MISMO AVION QUE EL LIC. COLOSIO EN EL QUE IBAN LA [REDACTED] [REDACTED] ASI COMO UN [REDACTED] DEL QUE DE MOMENTO NO RECUERDA SU NOMBRE NI LA FUNCION QUE ESTA PERSONA REALIZABA Y A QUIEN YA HABIA VISTO EN ALGUNAS OCASIONES EN EL PARTIDO, ASI COMO OTRO SUJETO CONOCIDO DE LA [REDACTED] OTRA PERSONA QUE AL PARECER ERA EL ENCARGADO DE RECIBIR LOS RECADOS DEL LIC. COLOSIO, LA SECRETARIA PARTICULAR DEL LIC. COLOSIO DE QUIEN COMENTABAN QUE YA TENIA MUCHOS AÑOS PRESTANDOLE SUS SERVICIOS, EL [REDACTED] SIENDO UN TOTAL DE 12 A 14 PERSONAS LAS QUE VIAJARON EN EL AVION, QUE YA EN ESTA CIUDAD, EN EL HANGAR PRESIDENCIAL SE ENCONTRABA EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI [REDACTED] QUIENES SE INTRODUIERON A DONDE SE ENCONTRABA [REDACTED] DESCENDIENDO DEL AVION, EN DONDE SE ENCONTRABA EL DR. ZEDILLO Y [REDACTED] TRASLADANDOSE EL DE LA VOZ EN UN AUTOBUS EN COMPAÑIA DE [REDACTED] Y OTRAS PERSONAS MAS SIENDO APROXIMADAMENTE 14 EN TOTAL, DIRIGIENDOSE POSTERIORMENTE A LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO, RETIRANDOSE MOMENTOS DESPUES DIRIGIENDOSE A SUS OFICINAS, QUE EL DE LA VOZ EN NINGUN MOMENTO VISITO LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN TIJUANA, DESEANDO AGREGAR QUE IGUALMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL VIO AL [REDACTED] CON EL [REDACTED]



PROCURE
SUBROCU
PART



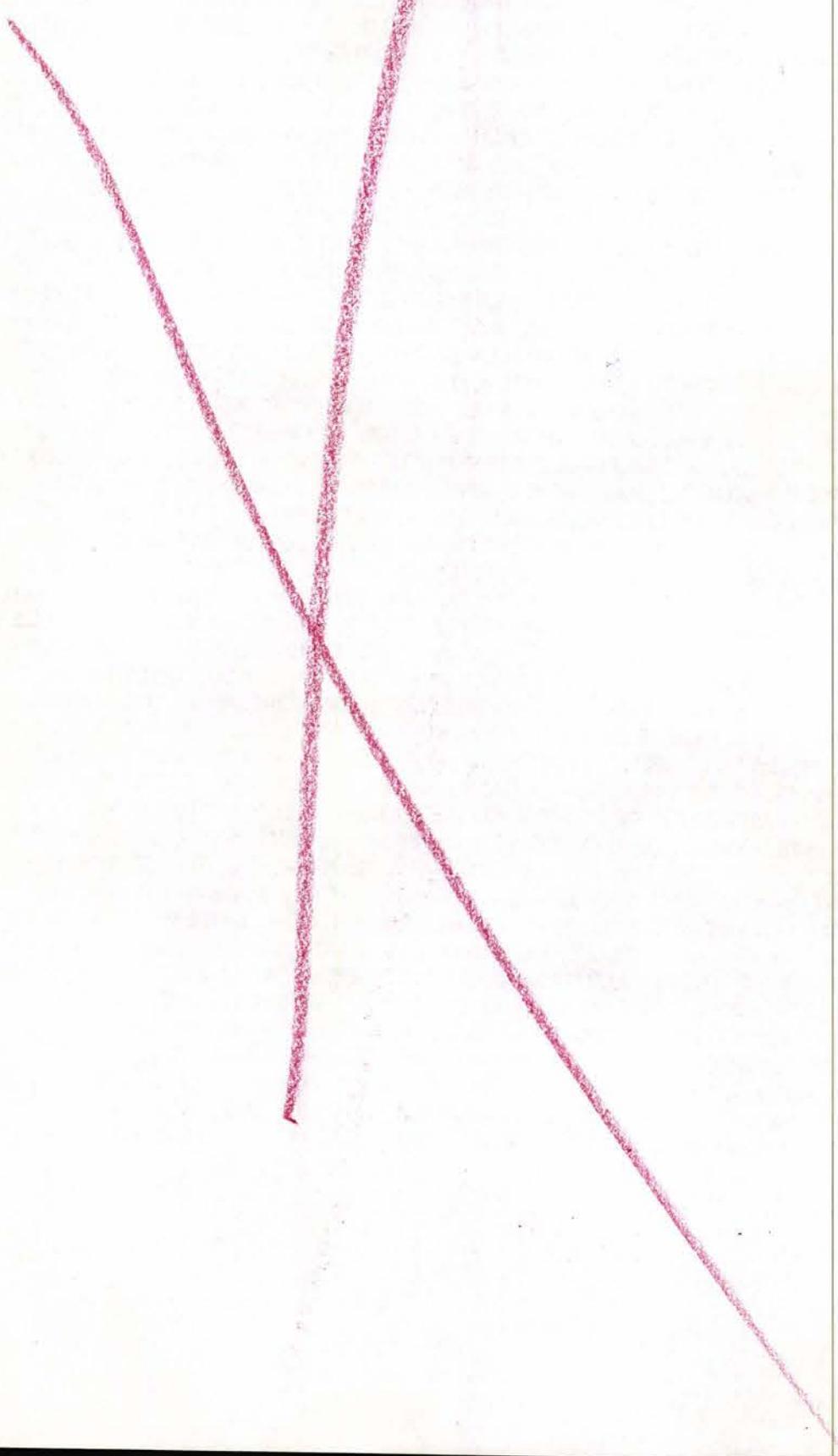
012219

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

QUE NO PLATICO Y A QUIEN UNICAMENTE CONOCE DE VISTA PERO QUE NUNCA HA TENIDO TRATO ALGUNO CON ÉL, ASIMISMO REFIERE QUE AL [REDACTED] NO RECUERDA CONOCERLO, QUE EN RELACION AL GRUPO TOLUCA SE ENCUENTRA FORMADO POR VARIAS EMPRESAS QUE TIENEN SU SEDE EN EL ESTADO DE MEXICO Y QUE SE COMPONE ENTRE OTRAS, POR FLECHA ROJA, TURISMO MEXICO TOLUCA, MEXICO TOLUCA ZINACANTEPEC, HERRADURA DE PLATA, AUTOBUSES DE OCCIDENTE SIENDO ESTAS LAS MAS IMPORTANTES, QUE DICHO GRUPO NO ES UNA ORGANIZACION, QUE NO TIENE PERSONALIDAD NI DOMICILIO SOCIAL, QUE UNICAMENTE SE IDENTIFICAN ASI DENTRO DEL GREMIO DE LOS TRANSPORTISTAS, ASIMISMO QUE ALGUNOS DE LOS SOCIOS PERMISIONARIOS SON [REDACTED]

[REDACTED] QUE ESTOS NOMBRES LOS RECUERDA POR EL MOMENTO PERO QUE PARTICIPAN MUCHOS MAS DE LOS QUE DE MOMENTO NO RECUERDA SUS NOMBRES, QUE CON RESPECTO DE LA CAMARA SE ENCUENTRA INTEGRADA POR EL 90% NOVENTA POR CIENTO DEL TOTAL DE LAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO DE TODO EL PAIS, NO TENIENDO NINGUNA RELACION CON EL TRANSPORTE URBANO NI SUBURBANO SIENDO UNICAMENTE TRANSPORTE FEDERAL, SIENDO APROXIMADAMENTE 600 SEICIENTAS EMPRESAS LAS QUE FORMAN LA REFERIDA CAMARA, SIENDO 30 TREINTA CONSEJEROS APROXIMADAMENTE, QUE EL DE LA VOZ FUE PRESIDENTE DE LA CAMARA DESDE MARZO DE 1992 A JUNIO DE 1994, QUE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS COMO PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION SE ENCONTRABAN EL DE REPRESENTACION, GESTION Y TRAMITE ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL GREMIO QUE EL CAMBIO DE PRESIDENCIA DE LA CAMARA SE REALIZA CADA AÑO Y SOLO SE PERMITE LA REELECCION POR UN AÑO MAS, QUE EL DE LA VOZ IGNORA POR QUE MOTIVO SE LE HA RELACIONADO CON EL [REDACTED] CON QUIEN NO TIENE TRATO ALGUNO NI LABORAL NI PERSONAL, QUE NUNCA FORMO NI FORMA PARTE DEL GREMIO, Y QUE IGNORA QUIEN INTEGRA EL GRUPO ATLACOMULCO, QUE A DICHA PERSONA UNICAMENTE LA HA VISTO EN DOS OCACIONES, UNA EN LA CAMPAÑA DEL LIC. SALINAS Y OTRA CUANDO CONVIVIERON EN UN DESAYUNO INVITADOS POR EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, QUE EN REALACION A QUE HAYA OFRECIDO ALGUN INCENTIVO AL PERSONAL DEL GRUPO [REDACTED] QUE NUNCA LES OFRECIO A ESTE NI A SUS ELEMENTOS NINGUN TIPO DE INCENTIVO QUE LA RAZON DE LA DENOMINACION DE GRUPO TOLUCA ES EN FUNCION DE TRATAR LOS ASUNTOS COMUNES E INHERENTES A LAS EMPRESAS QUE COINCIDEN EN UNA AREA DE INFLUENCIA, PERO QUE CADA EMPRESA QUE LA CONFORMAN SON INDEPENDIENTES, AUTONOMAS Y CONSTITUIDAS FORMALMENTE, FORMANDO A SU VEZ PARTE DE LA CAMARA, QUE EL DE LA VOZ EXCLUSIVAMENTE PROPORCIONABA TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL GRUPO DE [REDACTED] QUE DESCONOCE SI ALGUN EMPLEADO DE LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS DEL GRUPO TOLUCA HAYA PROPORCIONADO EN ALGUNA OCASION ALGUNO OTRO MEDIO DE TRANSPORTE, QUE EN EL LO PERSONAL SOLO SABE QUE SE LES PROPORCIONABA AUTOBUSES DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO TOLUCA, QUE EL DEPONENTE NUNCA LE DIO [REDACTED]

11514



ROCKWELL UNIVERSITY
DEPARTMENT OF
BUSINESS ADMINISTRATION
BUSINESS ADMINISTRATION

012220

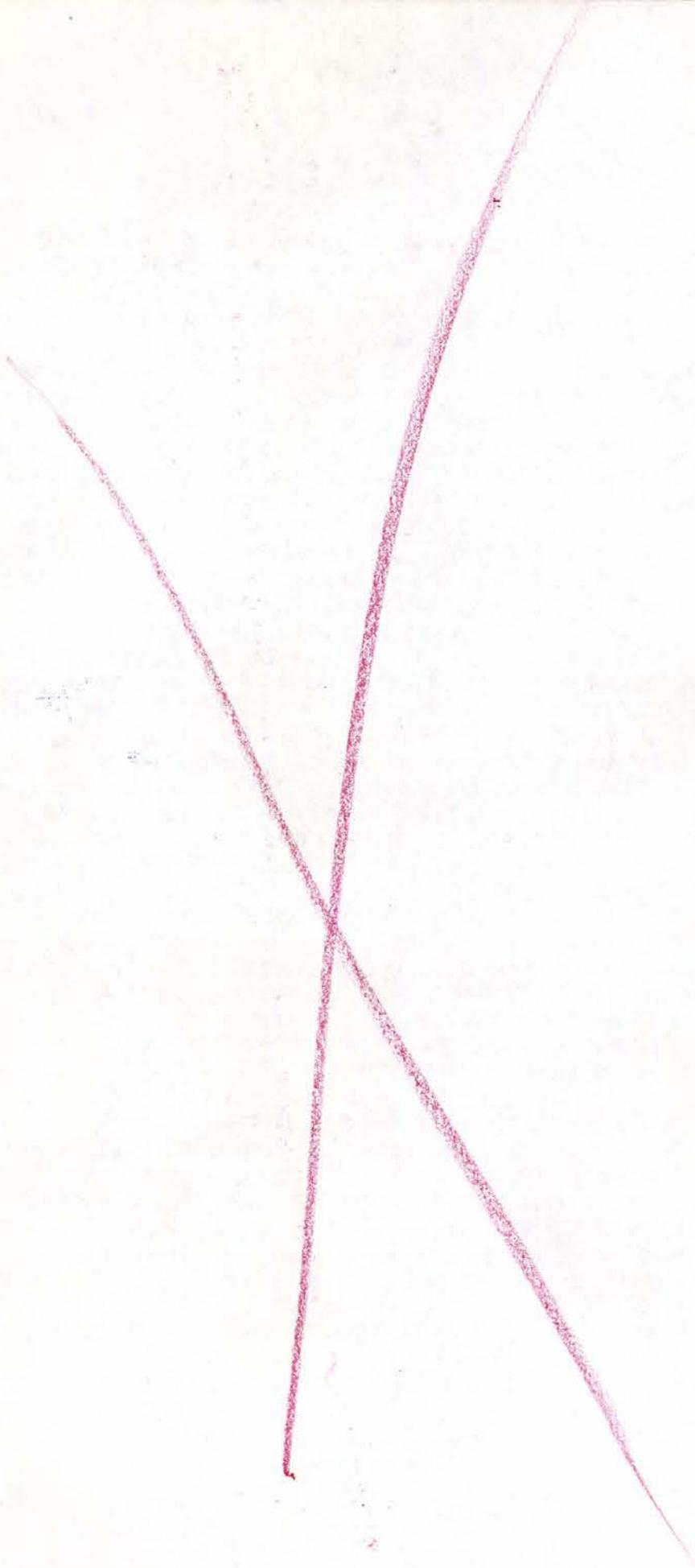
-8-



INTRUCCIONES PERSONALES AL [REDACTED] QUE ESTE SIEMPRE ESTUVO BAJO LAS ORDENES DEL [REDACTED] Y QUE SOLO EN ALGUNA OCASION SE LLEGABA A COMUNICAR TELEFONICAMENTE CON EL DE LA VOZ PARA REFERIRLE COMO IBAN LAS COSAS CON RELACION A LA CAMPAÑA, QUE POR PARTE DEL GREMIO EL [REDACTED] NUNCA RECIBIO NINGUN TIPO DE CONCESION, NI PAGO PERSONAL, QUE COMO GRUPO TOLUCA UNICAMENTE FINANCIABAN AL GRUPO DE ORDEN, PORRAS Y VALLAS QUE CON RESPECTO A LA DENOMINACION DE GRUPO OMEGA ASIGNADO AL GRUPO DE [REDACTED] EL DE LA VOZ IGNORABA TAL DENOMINACION Y QUE LO SUPO POR LOS MEDIOS INFORMATIVOS IGNORANDO QUIEN LE HAYA ASIGNADO LA MISMA, QUE IGNORA SI EL GRUPO FORMADO POR [REDACTED] HAYA ESTADO REGISTRADO O SE HAYA HECHO SOLICITUD DE REGISTRO A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PERO QUE SUPONE QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA QUE LO CONTRATO LO DEBIO DE HABER REVISADO, QUE IGNORA SI EL GRUPO DE [REDACTED] Y EL GRUPO TUCAN TENGAN ALGUNA RELACION, QUE CON RESPECTO AL GRUPO TUCAN UNICAMENTE LO HA ESCUCHADO POR REFERENCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PERO QUE IGNORA COMO SE ENCUENTRE INTEGRADO. QUE EN RELACION AL DOMICILIO UBICADO EN LAS [REDACTED]

[REDACTED] SABE QUE ES UNA EMPRESA DE NOMBRE TEASA LA CUAL ES [REDACTED] PERO QUE IGNORA SI ESTE LE HAYA PRESTADO ALGUNA OFICINA AL [REDACTED] QUE EL DE LA VOZ NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO ARMAS AL [REDACTED] Y QUE IGNORA SI ESTE O SUS ELEMENTOS HAYAN ESTADO AUTORIZADO PARA PORTARLAS, COMPROMETIENDOSE A VERIFICAR SI EXISTE ALGUN ANTECEDENTE AL RESPECTO, POR LO QUE HACE AL [REDACTED] ES [REDACTED] PERTENECIENTE AL GRUPO TOLUCA Y QUE DENTRO DE LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO, POR ENCARGO DEL DE LA VOZ COORDINABA LOS APOYOS QUE BRINDO LA CAMARA, ASI COMO EL GRUPO TOLUCA, ES DECIR ERA EL ENLACE ENTRE EL [REDACTED] Y EL DEPONENTE, Y DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLABAN DENTRO DE LA CAMPAÑA, QUE INCLUSO TIENE ENTENDIDO QUE ASISTIA CON FRECUENCIA A ACTOS PROSELITISTAS DEL LIC. COLOSIO, QUE SU PRINCIPAL FUNCION ERA EL ENLACE CON [REDACTED] PARA SU TRANSPORTACION A LOS EVENTOS, SERVICIOS Y [REDACTED] S AUTOBUSES QUE BRINDO DE APOYO LA CAMARA A LA CAM [REDACTED] CLARACION LA REALIZA DE FORMA VOLUNTARIA, SIN QUE EXIST [REDACTED] CIA ALGUNA, DANDOSE POR CONCLUIDA A LAS 13:25 (TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS) DEL DIA DE LA FECHA POR LO QUE SIENDO TODO LO QUE [REDACTED] CIR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES FIRMANDO AL MARGEN PARA EFECTOS DE SU DICHO Y PARA CO [REDACTED] QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

GENERAL
LA ESPECIAL



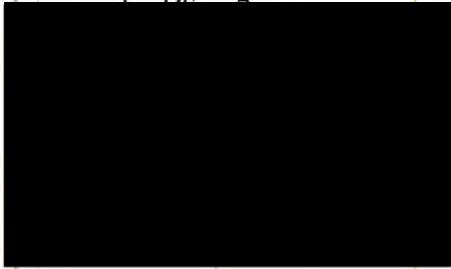
PROCURE
DATE
SUBPROCESS
AT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012331

T DE A

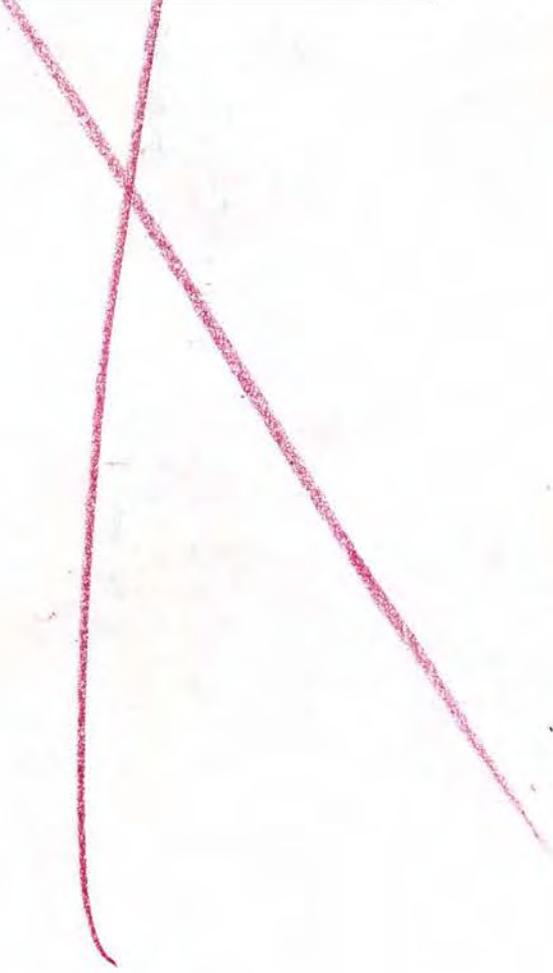


GENERAL
ICA
DA ESPECIAL

ESTADO

ESTADO





STATE
PROCUR
E
SU
SUBPROC
D



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

012222

FE DE DOCUMENTO.

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 13.35 TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 9 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

1.- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE

LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLOR EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL EXHIBIENTE

2.- ASIMISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA LICENCIA DE CONDUCIR CON EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD A FAVOR DE LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR EN EL ANGULO MEDIO DERECHO LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL EXHIBIENTE.

MISMAS IDENTIFICACIONES DE LAS CUALES SE DA FE Y SE DEVUELVEN A LOS INTERESADOS, AGREGANDOSE COPIA FOTOSTATICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS

[Redacted signature area]

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACIÓN
CORPORACIÓN PROCURADURIA GENERAL
CONSEJO NACIONAL
FISCALIA

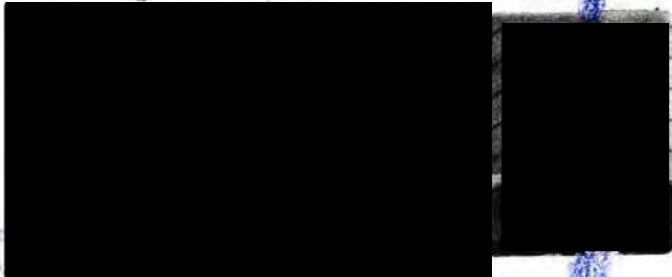
PROC
RE
R

344

012223



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



PROCURADURIA
SERVICIO
COMUNICACION
FISCALIA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

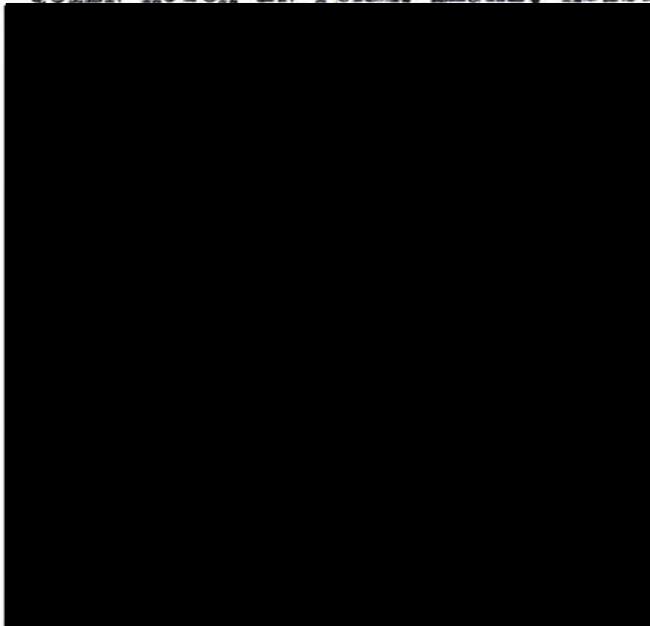


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIAL

ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRAORDINARIAS

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL, ASISTIDO DE TESTIGOS DE



IRMAN, = = = =
=Y DAN FE.=====

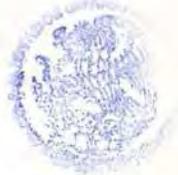
CONSTE DE UNA====

ORIGINAL QUE SE TUVO

CADA UNA DE SUS==

= = DAMOS FE.====

VCO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA COMBINACION GENERAL

T. DE A.

00001

[Large handwritten signature in blue ink]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSEJERIA GENERAL
II
FISCALIA

INCU
SUBPRO
442872

350

012224



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VALIDAD

LICENCIA PARA CONDUCIR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
DE LA SECRETARIA GENERAL

FISCALIA

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUB-

PROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GE-

NERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA-

LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, --

CON QUIENES AL FINAL FIRMAN -- -- -- --

-- -- -- -- Y DAN FE -- -- --

-- -- -- -- C E R T I F I C A -- -- --

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTE DE-

[REDACTED] L DE SU ORIGINAL-

[REDACTED] NCUERDA EN TODAS

-- -- -- --

-- -- -- --

BLICO FEDERAL

-- -- -- --

-- -- -- --

-- -- -- --

E. DE A

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL

10-11

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO GENERAL

FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

012225

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 9.00 nueve horas del día 9 nueve de Marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED], adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de los Testigos de Asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

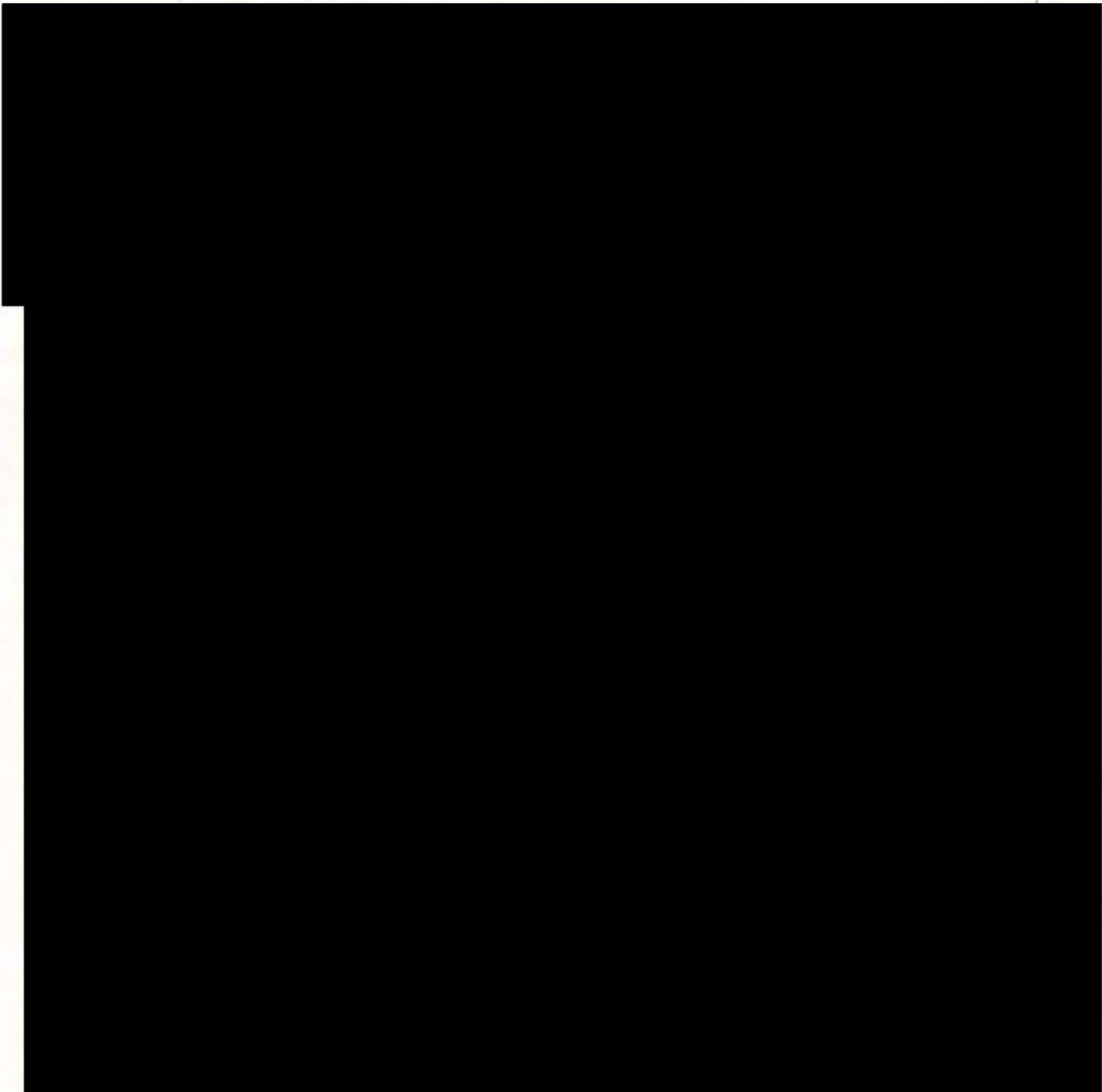
---Que se gira oficio al Director de Baja Celular de Tijuana, solicitando informe nombre y domicilio del [REDACTED] así como relación de llamadas de enero a la fecha, al tenor de la minuta que se agrega.-----

E.

LIC

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

352



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95-1

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012226

C. DIRECTOR DE BAJA CELULAR TIJUANA.
P R E S E N T E.

Por este conducto, solicito a Usted gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se le proporcione al portador de la presente, el nombre y domicilio asi como relacion de llamadas de Enero a la fecha , del abonado numero [REDACTED] en virtud de ser necesario para la debida integracion de la indagatoria citada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los articulos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168 delCodigo Federal de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica y 5o. bis del Reglamento de la Ley Organica de esta Procuraduria, publicado en el Diario Oficial de la Federacion de fecha 31 de Diciembre de 1994.

Sin otro particular hago propicia la ocasion para enviarle un cordial saludo.

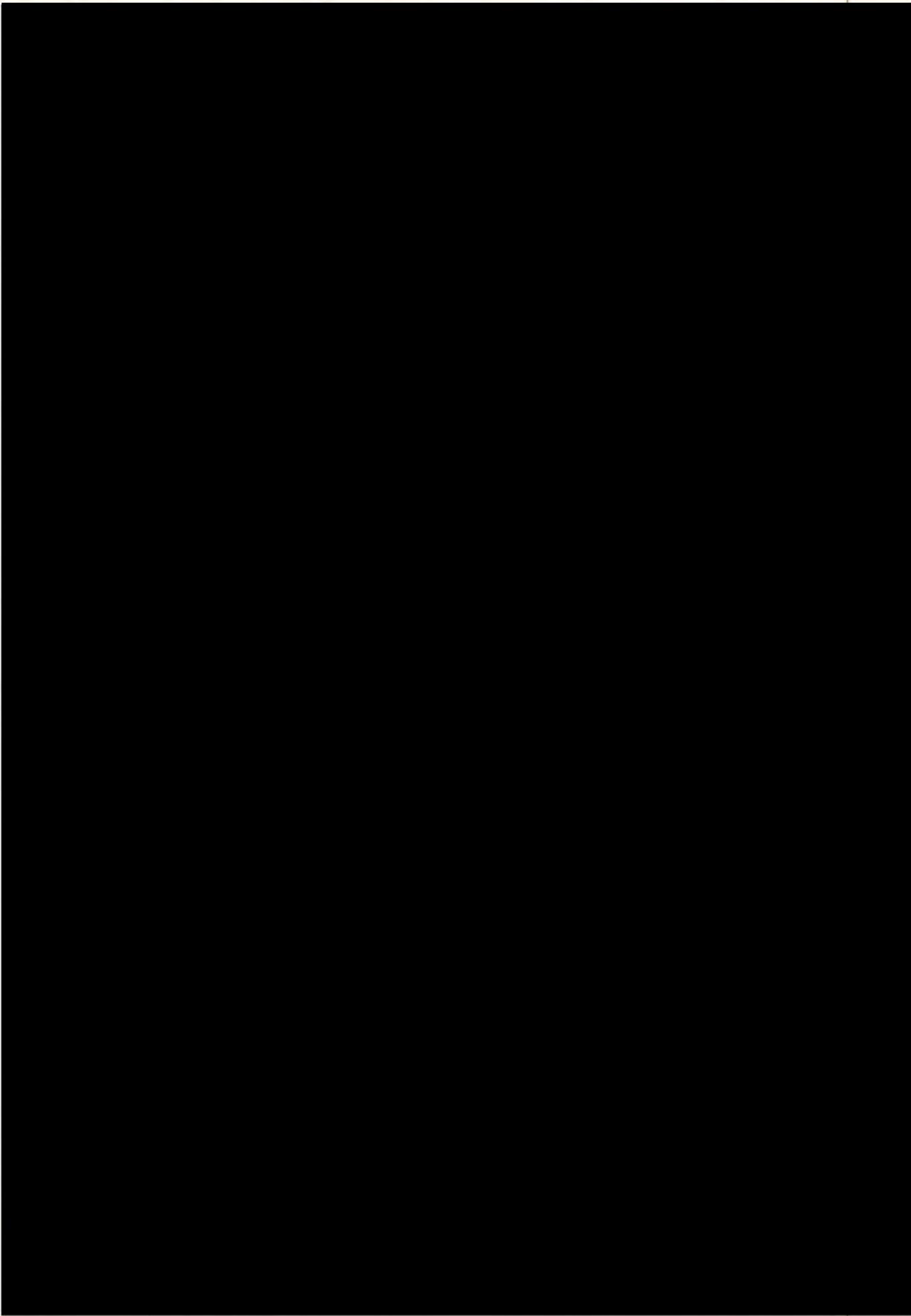
ON
1995



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



Recibido
9/03/95



PROCEEDINGS
OF THE
GENERAL ASSEMBLY
OF THE STATE OF
MISSISSIPPI

353

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

012227

---EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, siendo las 9.15 nueve horas con quince minutos del día 9 nueve de Marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.-----

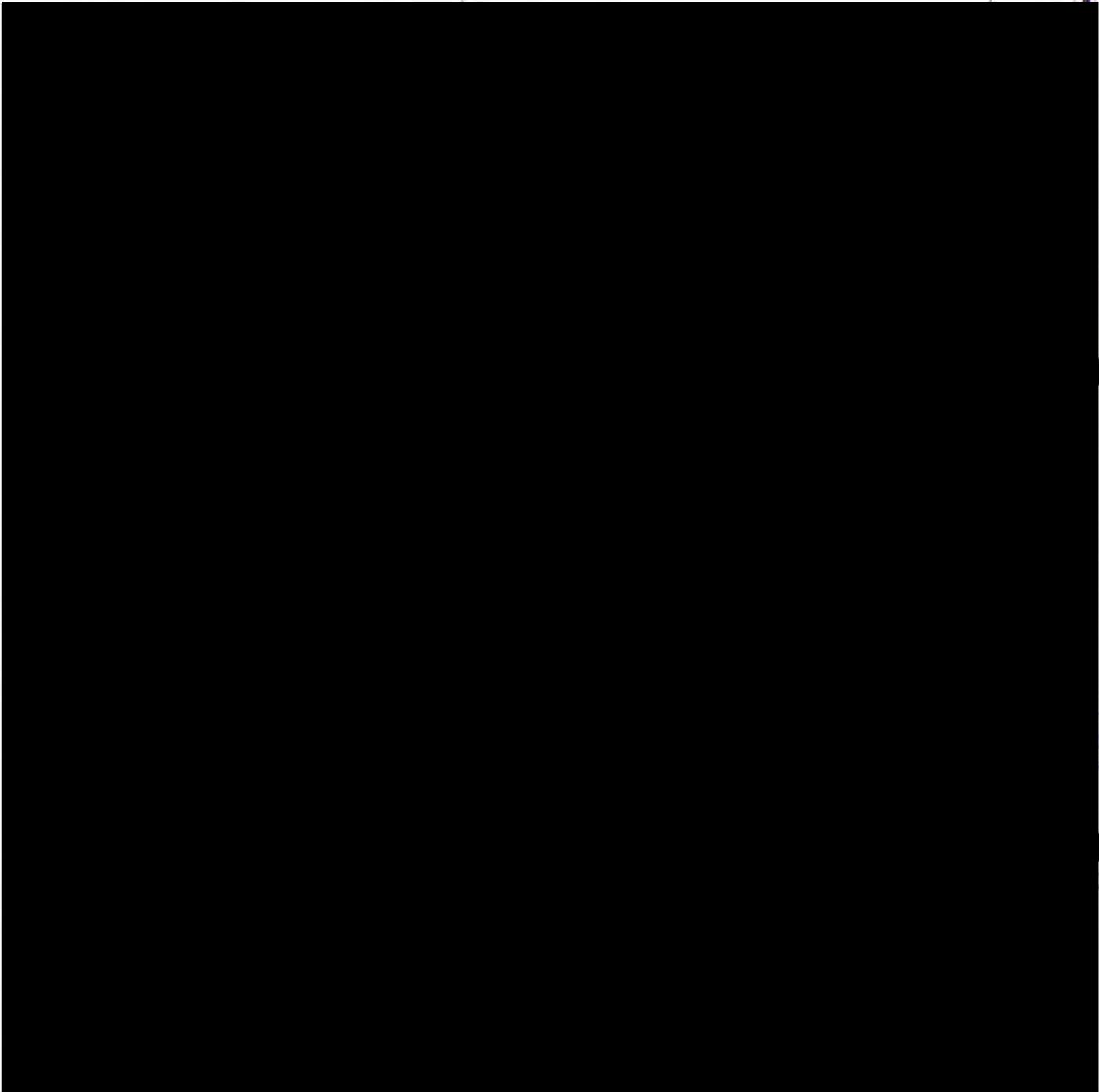
HACE CONSTAR -----

---Que se gira oficio al Director de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Baja California, solicitando informe a la compañía de teléfonos BAJA CELULAR TIJUANA, que proporcione nombre y domicilio, así como relación de llamadas de enero a la fecha del [REDACTED] al tenor de la minuta que se agrega.-----

CONSTE -----

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



FOCUS
D
P
PROC

54

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
AV. PREVIA NUM. SE/003/95-1

12228

C. DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente oficio , solicito a
Usted que gire sus instrucciones a efecto de que comunique a la
compania de telefonos BAJA CELULAR, TIJUANA, que nos proporcione
el nombre y domicilio asi como relacion de llamadas de Enero a -
la fecha del [REDACTED] en virtud de ser necesas-
rio para la integracion de la presente indagatoria.

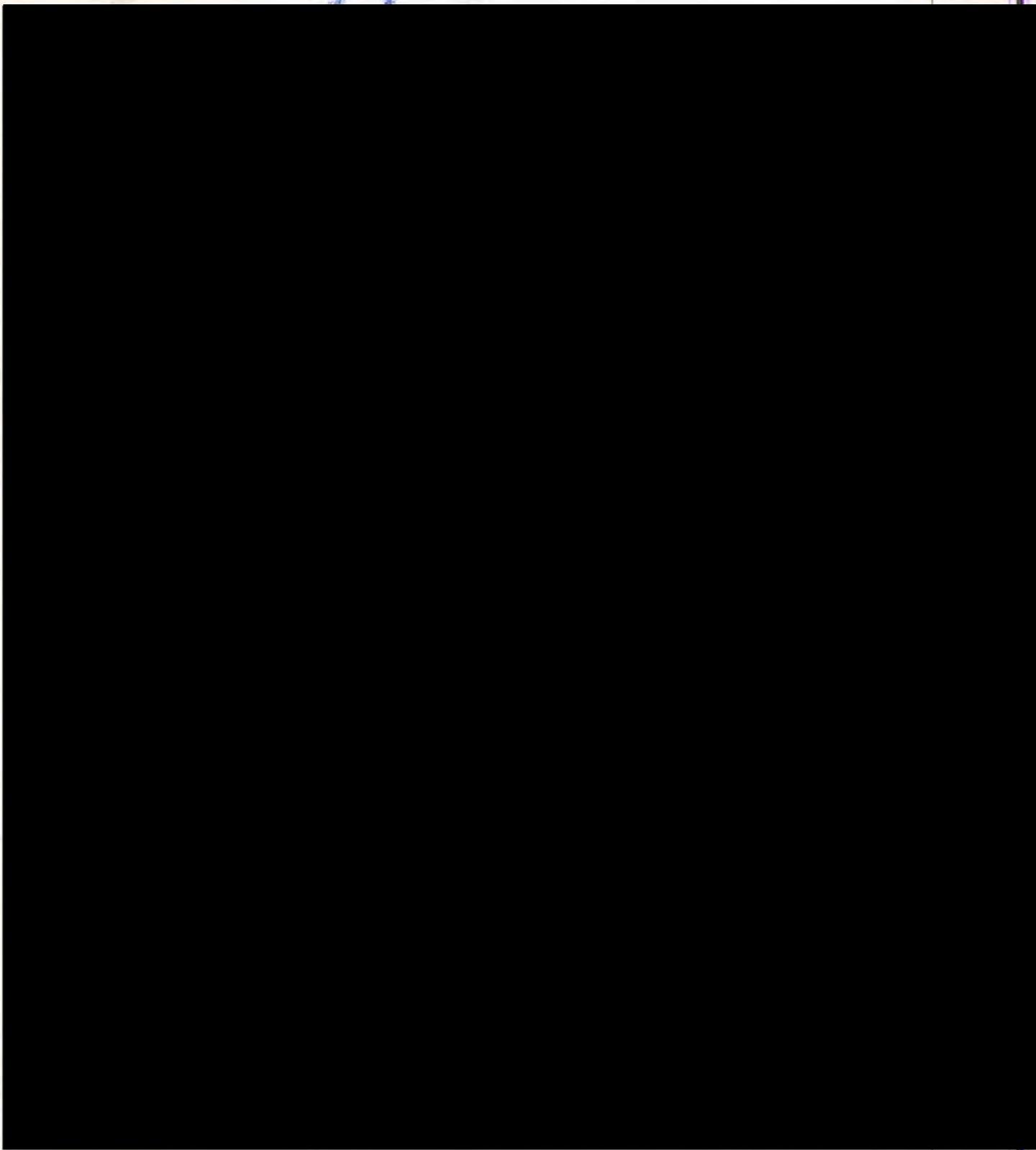
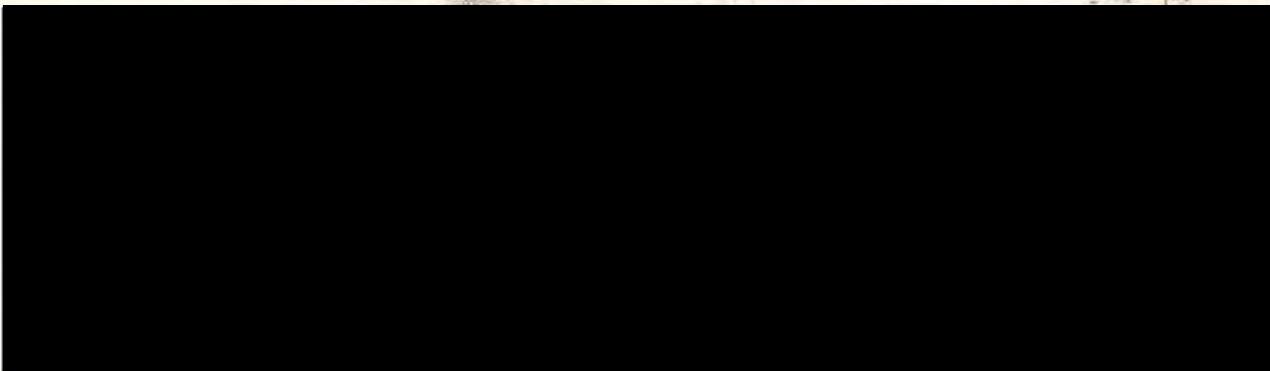
Agradeciendo de antemanolas atenciones que
se sirva dar a la presente, lo anterior con fundamento en los - -
articulos 21 y 102 Constitucionales, 2o. y 168 delCodigo Federal
de Procedimientos Penales, 2o. de la Ley Organica de la Procuraduria
General de la Republica y 5o. bis del Reglamento de la Ley Organi-
ca de esta Procuraduria, publicado en el Diario Oficial de la Fede-
racion de fecha 31 de Diciembre de 1994.

1995.



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL

DE BAJA CALIFORNIA
B I D O
DE TRANSPORTACION



DOC
JUN 15 1968
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
RECEIVED
COMMUNICATIONS SECTION
JUN 15 1968

5

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

012229



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA' siendo las 10.30 diez horas con treinta minutos del día 9 nueve de Marzo de 1995, mil novecientos noventa y cinco, el suscrito

[Redacted], Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de los testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.

HACE CONSTAR

Que siendo las 10.25 horas se presenta en el interior de esta oficina quien dijo llamarse [Redacted], dando cumplimiento al citatorio girado por ésta Representación Social, por lo que se procede a tomarle su declaración.

CONSTE

AMPLIACION DE DECLARACION DE [Redacted].

Enseguida y siendo las 10.35 horas, presente en el interior de ésta oficina en forma voluntaria y en su estado norma, que dijo llamarse [Redacted] mismo que nuevamente es protestado en términos de ley para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que va a intervenir, y advertido en términos del artículo 247 Fracción I del Código Penal de aplicación federal de las penas en las que incurrir los que declaran con falsedad, y así mismo se le hace saber el derecho que le concede el artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual le concede el beneficio de nombrar abogado o persona que lo acompañe en el momento de rendir su declaración, manifestando que enterado de dicho beneficio que se reserva tal derecho y desea rendir de claración, enterado de que se encuentra presente el [Redacted]

[Redacted], como visitador general de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, y de generales ya conocidos y en relación a los hechos que se investigan.

GENERAL
ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE TIJUANA

----- D E C L A R O -----

Que en estos momentos se identifica con credencial de elector con [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual tiene una fotografía en color en el ángulo medio derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del que la presenta y la cual se le devuelve por no existir impedimento alguno para ello, y que comparece en ésta oficina en forma voluntaria y dando cumplimiento al citatorio girado por ésta Representación Social, y que en estos momentos ratifica en todas y cada una de sus partes y reconoce como suya la firma que obra al margen y al calce de la misma por ser de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos tanto públicos como privados, que el de la voz como ya lo manifestó el día del evento de Lomas Taurinas asistió al mitin del Licenciado Colosio en virtud de ser simpatizante del Partido Revolucionario Institucional y se enteró un día antes de dicho evento por los medios de comunicación y se puso de acuerdo con [REDACTED]

[REDACTED], quedándose de ver el día 23 en el domicilio de [REDACTED] a las 15.00 horas de donde partieron hacia la colonia Lomas Taurinas a bordo de una camioneta panel propiedad del dicente y en el trayecto elaboraron tres pancartas se dice y aclara que cuando subieron a la camioneta las personas que lo acompañaban ya llevaban consigo tres folders en los cuales les habían escrito diferentes leyendas, entregándole uno de los folders que la letra decía COLOSIO - [REDACTED] ESTA CONTIGO, DURO, DURO, DURO, llegando a la colonia Lomas Taurinas a las 16.00 horas aproximadamente, y cuando llegaron a dicho lugar ya se encontraba demasiada gente, pero aún no había llegado el candidato, que estuvieron esperando como treinta minutos a que llegara el candidato, percatándose que venía acompañado con pocas personas de seguridad y que era muy fácil acercarse a saludarlo, que inclusive el de la voz, [REDACTED] lo saludaron ya que no había impedimento de los elementos de seguridad, que una vez que subió al templete el dicente [REDACTED] caron como a seis o siete metros del templete del lado dere-

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

- 2 -

012230



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

cho y de ese mismo lado pero junto a las bocinas se encontraba la [REDACTED] que posteriormente al bajar el Licenciado COLOSIO del templete varias personas incluyendo al emitente empezaron a hacer valla para que pasara el candidato pero debido a la multitud de personas se lo llevaron hacia el lado derecho de la valla por lo que sintió empujones, tratando el declarante de dirigirse hacia la barda donde se encontraba la [REDACTED] para evitar que los tiraran por lo cual dió la espalda hacia donde se encontraba el candidato perdiéndolo de vista, cuando de repente escuchó una detonación muy fuerte volteando inmediatamente hacia atrás que es donde escuchó la detonación escuchó inmediatamente otra detonación menos fuerte que se escuchó cuando truenan un cuete, por lo que puede señalar que fueron disparos de diferente calibre ya que el declarante conoce y puede distinguir los sonidos que produce cada calibre, que después que escuchó estas dos detonaciones se pudo percatar que la gente corría en diversas direcciones percatándose que como a tres metros o cuatro se encontraba tirado en el suelo el cuerpo del licenciado COLOSIO y lo levantaban varias personas tratando de cargarlo y que cuando lo llevaban cargando se percató que la cabeza del Licenciado COLOSIO pegó en el suelo, que también se percató que habían detenido a un sujeto [REDACTED] detenido en sentido contrario al que se encontraba, es decir rumbo al templo, que al regresar a éste sujeto ignorante de lo que sucedía que el declarante entonces se percató que [REDACTED] la cara y la cual se encontraba llorando, se encontraba procediendo a retirarse del lugar en compañía de sus amigos a [REDACTED] el se fué a su domicilio; que [REDACTED] la televisión, y que al día [REDACTED]

[REDACTED] le señaló que el sujeto que había disparado contra el Licenciado COLOSIO había sido MARIO ABURTO MARTINEZ, y que este - [REDACTED] mismo que era su vecino por lo que el de la voz recordó que si conocía a MARIO ABURTO MARTINEZ, al cual en una sola ocasión tuvo trato con el como ya lo manifestó en su anterior declaración. Que el deponente sabía que un [REDACTED] de MARIO ABURTO que seabe le apodan [REDACTED] y de nombre [REDACTED]

[REDACTED] le comentó en una ocasión cuando [REDACTED] con MARIO ABURTO en la [REDACTED] que había visto que un sujeto de [REDACTED] que vestía de traje había ido por MARIO ABURTO, que no sabe en qué fecha porque no lo recordaba [REDACTED], que su participación en la colonia Lomas Taurinas ya lo había manifestado anteriormente a las personas que le tomaron su declaración, pero no le hicieron caso y no lo asentaron en la misma, ignorando la razón que al tener a la vista en el interior de ésta oficina tres fotografías en color del evento en la colonia Lomas Taurinas el de la voz se identifica como la persona que viste con una camisa de color blanco y levanta el folder a que ha hecho referencia en la segunda fotografía identifica a su amigo [REDACTED] que es la persona que tiene levantada la mano queriendo saludar al Licenciado COLOSIO, así mismo también identifica en la segunda y tercera fotografía a las señoras [REDACTED]

[REDACTED], quienes también tienen levantado un folder cada una con distintas leyendas, siendo todo lo que tiene que declarar previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen pa

sona que lo acompa
ose la presente di-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
DE LOS INTERES
DE LA NACION
EN MATERIA
FISCAL

PROCU

357

FE DE DOCUMENTO.

012231

- - -EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 9 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA CREDENCIAL, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO

[REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] EN LA CUAL SE APRECIA UNA FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL A COLOR Y AL REVERSO UNA HUELLA Y UNA FIRMA ILEGIBLE, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE AL INTERESADO -----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON.-----

LIC [REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSUMACION GENERAL
II
FISCALIA



CUMPLI
DE
SU
PROCU
FISCALIA

359

012932

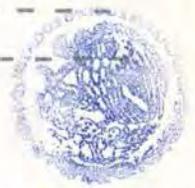
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED]
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA --
LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL --
FIRMAN Y DAN FE.-----

-----C E R T I F I C A -----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTICA CONSTA DE UNA FOJA UTIL
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CONCUER-
DA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

[REDACTED] DE 1995.
PUBLICO FEDERAL



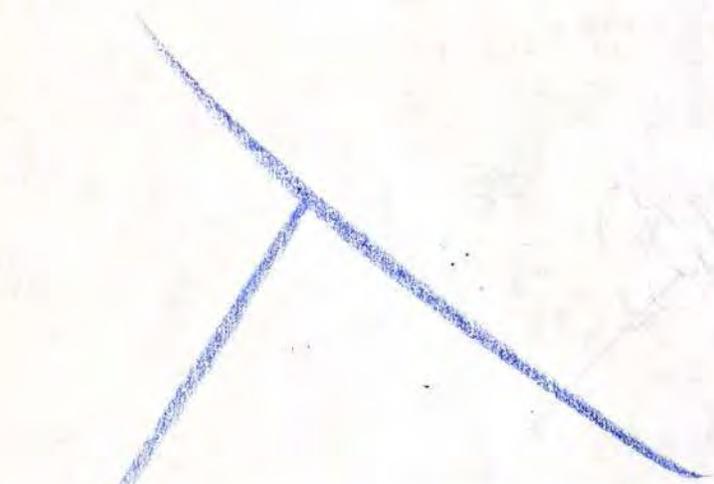
T.
LIC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
CUBI
CONDICION GENERAL
FIG. 1



012238

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y PROTECCION CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA

TIJUANA B



LA PRESENTE ACREDITA AL PORTADOR
COMO PERSONAL DE ESTA PROCURADURIA
POR LO QUE SOLICITAMOS SE SIRVAN
BRINDARLE EL APOYO EN LOS TERMINOS
DEL ART. 12 FRACC. V DE LA LEY DE
LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

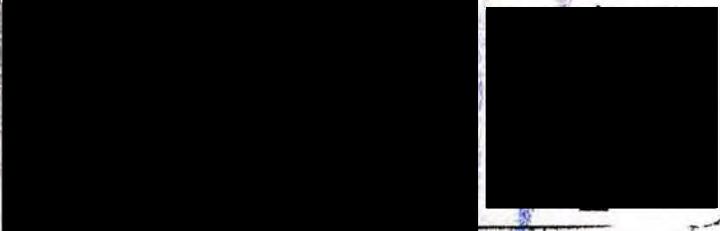
TIJUANA, B. CALIF.

VIGENCIA AL 5 DE MAYO DE 1995



**PROCURADURIA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y PROTECCION
CIUDADANA DE
BAJA CALIFORNIA**

TJUANA, B.C. A 22 DE AGOSTO DE 1994



LA PRESENTE ACREDITA AL PORTADOR COMO
PERSONAL DE ESTA PROCURADURIA POR LO
QUE SOLICITAMOS SE SIRVAN BRINDARLE EL
APOYO EN LOS TERMINOS DEL ART. 12 FRACC.
V DE LA LEY DE LA PROCURADURIA DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CREDENCIAL No. T-013



PROCURADURIA GENERAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION
CIUDADANA
CONSEJO REGULATORIO
FISCALIA

351



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012234

- - -EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 21:00 VEINTIUN HORAS DEL DIA 9 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACEN CONSTAR-----

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CON NUMERO D.O./334/95, SUSCRITO POR LOS C.

[REDACTED] Y EL [REDACTED]

DEL CUAL INFORMAN LO

RELACIONADO AL OF [REDACTED]

LIC [REDACTED]

A [REDACTED]

LIC [REDACTED]

PF
TRU
L
GENERAL
CA
A ESPECIAL

10551

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
OFICINA DE ADMINISTRACION ESPECIAL
CONTRATACIONES GENERALES
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O./334/95
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
SUBPROCURADURIA ESPECIAL 012235
COORDINACION GENERAL DEL
CASO COLOSIO.
EXP. 852/94.
OFICIO No. SE/CGCC/0081/95.

[REDACTED]

DEL CASO COLOSIO.
PRESENTE.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

DANDO CUMPLIMIENTO A SU OFICIO-CITATORIO ANTERIORMENTE, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS SUSCRITOS SON LAS SIGUIENTES:

LAS PERSONAS QUE EN LA COLONIA BUENOS AIRES NORTE PORTABAN CARTELONES QUE DICEN:

- COLOSIO, [REDACTED] APOYA.
- COLOSIO, [REDACTED] QUIERE CAMBIO, CAMBIO.
- COLOSIO, [REDACTED] ESTA CONTIGO, DURO, DURO.

SON LAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

[REDACTED]

CABE HACER MENCION QUE [REDACTED] SE PRESENTARON VOLUNTARIAMENTE A DECLARAR A PETICION DE LOS AGENTES DE LA POL. JUD. FED. EL DIA 8 DE MARZO Y [REDACTED] EL 9 DE MARZO DE LOS CORRIENTES.

LO QUE SE HACE DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELE
TIJUANA, B.C.N., A 9 DE MARZO D
AGENTES DE LA POL. JU

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
GENERAL FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

1971



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIAL
GOBIERNO GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

303



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012236

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE-----
-----HACE CONSTAR-----

- - - QUE SE GIRA OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL RESEÑAS FOTOGRAFICAS CORRESPONDIENTES AL ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA TAURUS Y QUE CONSISTE EN 10 FOTOGAFIAS QUE REPRESENTAN DIFERENTES ASPECTOS DEL ARMA DE FUEGO ALUDIDA LAS CUALES SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LA PRESENTE INDAGATORIA.-----
-----CONSTE-----

T. DE A.

[REDACTED]

LIC

T. DE A.

[REDACTED]

LIC.

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

309



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION CASO COLOSIO
FISCALIA 1.
AV. PREV. No. SE/003/95-01.

ASUNTO: SE SOLICITA FOTOGRAFIAS
DEL ARMA RELACIONADA CON
EL HOMICIDIO DEL LIC. -
LUIS DONALDO COLOSIO M.

MEXICO D.F., A 10 DE MARZO DE 1995.

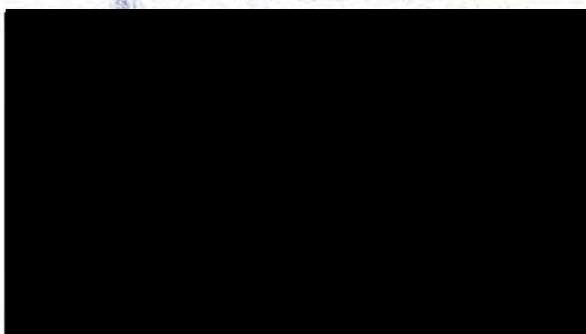
012237

T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS.
P r e s e n t e .

A FIN DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, HE DE AGRADECER DE USTED SE SIRVA PROPORCIONAR A ESTA FISCALIA LAS RESEÑAS FOTOGRAFICAS CORRESPONDIENTES AL ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER MARCA TAURUS, RELACIONADA CON LOS HECHOS EN LOS QUE FUERA PRIVADO DE LA VIDA EL C. LICENCIADO - LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA Y QUE SE INVESTIGAN EN LA INDAGATORIA DE REFERENCIA CONSISTENTE EN DIEZ FOTOGRAFIAS QUE REPRESENTAN DIFERENTES ASPECTOS - DEL ARMA DE FUEGO ALUDIDA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 220, 221, 222- y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

A T E N T A M E N T E



10120-95
11-40

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012238

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, OFICIO SUSCRITO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, POR EL QUE SE REMITE A ESTA REPRESENTACION SOCIAL 10 FOTOGRAFIAS A COLOR CORRESPONDIENTES AL ARMA DE FUEGO REVOLVER MARCA TAURUS RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE FUERA PRIVADO DE LA VIDA EL C. LUIS DONALDO CO-----

----- CON -----

LI [REDACTED]

LIC [REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSEJO GENERAL
FISCALIA

SUBPRO

364



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO: SC/250/95

012230

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[Redacted]

COORDINACION CASO COLOSIO
FISCALIA I
P R E S E N T E .

En atención a su Oficio de fecha 10 de marzo del --
año en curso, me permito remtiir a Usted **10 fotografías** correspondien
tes al arma de fuego tipo revolver marca taurus, relacionada con los
hechos en los que fuera privado de la vida el C. LUIS DONALDO COLOSIO
MURRIETA, relacionadas con la Averiguación Previa SE/003/95-01.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para en---
viarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, D.F., 10 de Marzo de 1995.

[Redacted]

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
10/11/95
13:30.
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA

307



AV. PREV. No. SE/003/995-01

013340

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- 1 -

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE -----

-----HACE CONSTAR-----

QUE SIENDO LAS 09:55 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA Y LA FECHA, COMPARECE EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] DANDO CUMPLIMIENTO AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL EN FECHA 3 TRES DE MARZO DE 1995, POR LO QUE SE PROCEDA A TOMARLE AMPLIACION DE SU DECLARACION-----

-----CONSTE-----

AMPLIACION DE LA DECLARACION DE [REDACTED] EN SEGUIDA Y SIENDO LAS 10:05 DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DIA Y LA FECHA, PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED]

QUIEN PROTESTADO QUE FUE EN LOS TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, Y ASI MISMO ENTERADO DEL BENEFICIO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SENTIDO DE PODER NOMBRAR A UN ABOGADO, FAMILIAR, O PERSONA DE SU CONFIANZA PARA QUE ESTE PRESENTE EN SU DECLARACION, MANIFIESTA QUE SE RESERVA SU DERECHO, Y ES SU DESEO SE PROCEDA A TOMARLE LA AMPLIACION DE SU DECLARACION, Y POR SUS GENERALES MANIFIESTA: LLAMARSE COMO A QUEDADO ESCRITO. [REDACTED]

[REDACTED] CODIGO POSTAL LO IGNORA, Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN-----

-----DECLARA----- QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUMERO DE [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NOMBRE DE [REDACTED] EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON

X



Handwritten text and a signature line below the seal.

Vertical text on the right edge of the page, including the word "SUBPR" and the number "358".



LOS RAZGOS FACIALES DEL DECLARANTE, Y QUE SE LE DEVUELVE POR ASI HABERLO SOLICITADO, AGREGANDO COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO A LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y SEÑALA QUE AL TENER A LA VISTA LA DECLARACION VERTIDA EN FECHA 27 DE ABRIL DE 1994, LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE AL MARGEN Y CALCE DE LA MISMA, COMO LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, Y QUE DESEA AGREGAR A SU DECLARACION LO SIGUIENTE: QUE COMO YA LO DIJO, EN FECHA [REDACTED]

[REDACTED] DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, QUE EN AQUEL ESTONCES EL EMITENTE SE ENCONTRABA COMISIONADO EN LA SECCION [REDACTED] Y PASO A FORMAR PARTE DEL [REDACTED] DEL CANDIDATO, AL PARECER POR QUIEN EN AQUEL AÑO FUERA SU JEFE, DE [REDACTED] QUE LA FUNCION ESPECIFICA QUE LE ASIGNARON FUE "BRINDAR LA SEGURIDAD PERSONAL DEL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO", QUE LOS DEMAS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DE SEGURIDAD, COMO YA LO DIJO, ERAN ENTRE OTROS [REDACTED]

ASISTIERON AL EVENTO DE LOMAS TAURINAS, TODA VEZ QUE SE IBAN TURNANDO COMISIONES), Y QUE EL JEFE DE ELLOS ERA EL [REDACTED] QUIEN SE ENCARGABA DE ASIGNAR LAS RESPECTIVAS COMISIONES, QUE ADEMAS DENTRO DE SUS COORDINADORES SE ENCONTRABA EL [REDACTED] Y QUE EL JEFE SUPERIOR DE TODOS ELLOS ERA EL [REDACTED] QUE POR LO QUE RESPECTA AL [REDACTED] SABE QUE ERA AYUDANTE PERSONAL DEL CANDIDATO COLOSIO, EL CUAL NO FORMABA PARTE DIRECTA DEL GRUPO DE SEGURIDAD PERSONAL DEL CANDIDATO, YA QUE ESTA PERSONA SIN DETERMINAR EL TIEMPO, YA TRABAJABA CON ANTERIORIDAD CON EL LICENCIADO COLOSIO, QUE POR LO QUE [REDACTED] SE ADELANTABA A LAS GIRAS PARA UBICAR LAS RESPECTIVAS PLAZAS QUE VISITARIA JUNTO CON OTROS ELEMENTOS DE LOS CUALES POR EL MOMENTO NO RECUERDA LOS NOMBRES, QUE EL [REDACTED] COORDINABA LA SEGURIDAD COMO LO HACIA [REDACTED] PERO QUE TODO ESTO VA EN CUESTION DE GERARQUIA Y GRADOS, Y QUE NO PUEDE PROPORCIONAR LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, YA QUE LAS DESCONOCE, QUE NORMALMENTE LE AVISABAN A ESTE CUERPO DE SEGURIDAD CON UN DIA DE ANTICIPACION PARA CUALQUIER EVENTO, QUE ESPECIFICAMENTE PARA EL EVENTO DE LOMAS TAURINAS, IGUALMENTE LE AVISARON EN LA TARDE DEL DIA 21 DE MARZO DE 1994,

1151

11

1151

[Large handwritten 'X' mark]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
Cuerpo Administrativo Especial
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCO
SUBPRO
1417122

359

012242

-3-

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

QUE NO RECUERDA EL EMITENTE EN QUE LUGAR SE ENCONTRABA, PERO QUE PREPARO SU ROPA PARA ASISTIR A LA GIRA, QUE SU PLAN DE TRABAJO QUE REALIZABA EL CUERPO DE SEGURIDAD PERSONAL CONSISTIA EN "CUANDO VIAJABAN A BORDO DE AUTOTRANSPORTES, NORMALMENTE NO VIAJABAN EN EL VEHICULO QUE UTILIZABA EL CANDIDATO, QUE ELLOS VIAJABAN EN OTRO AUTOMOVIL, ATRAS Y GUARDANDO UNA DISTANCIA DE CUARENTA O CINCUENTA METROS, Y CUANDO LO HACIAN CAMINANDO LLEVABAN UNA FORMACION DE LA SIGUIENTE MANERA: SE CUIDABAN LOS FLANCOS DEL CANDIDATO, ASI COMO SU RETAGUARDIA Y EN ALGUNAS OCASIONES EL FRENTE, ABRIENDO PASO AL CANDIDATO, QUE LA DISTANCIA QUE GUARDABAN LOS FLANCOS, LA RETAGUARDIA Y EL FRENTE, VARIABA DEPENDIENDO LA MULTITUD, NUNCA DISTANCIAS ESPECIFICAS, QUE INDISTINTAMENTE OCUPABAN LAS DIVERSAS POSICIONES, PONIENDOSE DE ACUERDO ANTES DEL EVENTO Y SE MODIFICABA EN EL ACTO DEPENDIENDO DE LA SITUACION, QUE POR LO QUE RESPECTA A LA FECHA 23 DE MARZO DE 1994, COMO YA LO DIJO, LLEGARON A LA CIUDAD DE TIJUANA A BORDO DE UN AVION CHARTER, VIAJANDO EN EL MISMO EL [REDACTED]

[REDACTED] Y DECLARANTE, ASI COMO [REDACTED] Y OTRAS PERSONAS DE LAS QUE DESCONOCE SUS NOMBRES, ARRIBANDO AL AEROPUERTO SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS APROXIMADAMENTE, TRASLADANDOSE AL HANGAR DONDE ARRIBARIA EL CANDIDATO, LUGAR DONDE LO ESTUVIERON ESPERANDO HASTA SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 16:00 HORAS O 16:30 HORAS, TIEMPO DE LA CIUDAD DE MEXICO, TODA VEZ QUE EL EMITENTE NO CAMBIO SU RELOJ PARA LLEVAR LA HORA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, Y QUE EN ESE MOMENTO EL [REDACTED] YA HABIA TRASADO UN PLAN DE SEGURIDAD PARA EL LICENCIADO COLOSIO, QUE CONSISTIRIA EN LO SIGUIENTE: QUE EL QUE RECIBIRIA AL CANDIDATO SERIA EL [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN LO ACOMPAÑARIA HASTA LOS VEHICULOS, EN LOS QUE SE TRASLADARIAN A LA COLONIA LOMAS TAURINAS, VEHICULOS QUE SE ENCONTRABAN A UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS DEL AVION EN DONDE LO ESPERABAN EL [REDACTED] Y EL DE LA VOZ, QUE DESPUES QUE DESCIEDE EL CANDIDATO DEL AVION, ESTE SE DIRIGE HACIA LA GENTE QUE LO ACLAMABA Y QUERIA SALUDARLO, QUE SE METE ENTRE LA GENTE Y EMPIEZA A SALUDARLA, POR LO QUE EL EMITENTE DA INSTRUCCIONES A LOS CHOFERES DE LOS VEHICULOS, PARA QUE ESPERARAN AL CANDIDATO SOBRE LA CALZADA, LUGAR DONDE ABORDA EL LICENCIADO COLOSIO, UNA CAMIONETA BLEAZER Y SE DIRIGEN A LA COLONIA LOMAS TAURINAS, LLEGANDO A LAS 18:00 HORAS SEGUN SU RELOJ, QUE A LA LLEGADA A ESTE LUGAR, EL CANDIDATO SE BAJO UNOS VEINTE METROS ANTES DEL LUGAR PREVISTO PARA ELLO Y EMPEZO A CAMINAR, POR LO QUE EL EMITENTE Y SUS COMPAÑEROS PROCEDIERON A SEGUIRLO, COLOCANDOSE A LA IZQUIERDA DEL CANDIDATO, GUARDANDO UNA DISTANCIA APROXIMADA DE DOS O TRES METROS DEL MISMO, DE IGUAL FORMA SUS COMPAÑEROS LO HICIERON COLOCANDOSE DE LA SIGUIENTE

1110

X



PROCESADORA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL
COMISION GENERAL
DE EL SALVADOR



370

012340

-4-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MANERA: [REDACTED] DE LADO DERECHO Y EL [REDACTED] ATRAS, HASTA LLEGAR A LA PICK-UP QUE SERVIA DE TEMPLETE, COLOCANDOSE EL DECLARANTE ABAJO DEL TEMPLETE Y ENTRE LA GENTE, A UNA DISTANCIA DE TRES O CUATRO METROS A LA IZQUIERDA DEL CANDIDATO, Y QUE A LADO OPUESTO SE ENCONTRABA EL [REDACTED] SIN RECORDAR LA DISTANCIA QUE MEDIABA ENTRE AMBOS, QUE EN ESTE LUGAR PERMANECIERON HASTA QUE TERMINO DE DAR SU DISCURSO EL LICENCIADO COLOSIO, VIENDO EL EMITENTE QUE DESCENDE EL CANDIDATO POR EL LADO DERECHO, ADEMAS DE OBSERVAR QUE MUCHA GENTE SE ARREMOLINABA ALREDEDOR DEL MISMO, POR LO QUE EL EXTERNANTE EMPIEZA A ABRIRSE PASO ENTRE LA GENTE, HASTA COLOCARSE A LA IZQUIERDA ADELANTE DEL CANDIDATO, SIN PODER PRECISAR LA DISTANCIA TODA VEZ QUE ERA VARIABLE POR EL TUMULTO DE GENTE, Y QUE VE DE IGUAL FORMA QUE [REDACTED] SE COLOCA ADELANTE DE LADO DERECHO DEL CANDIDATO, VIENDO QUE EL [REDACTED] IBA ATRAS DEL CANDIDATO, Y [REDACTED] VA ATRAS Y A LA IZQUIERDA DEL CANDIDATO, ASI MISMO VE QUE EL [REDACTED] VA ADELANTE DE TODO EL GRUPO Y QUE EL [REDACTED] VA A ESA MISMA ALTURA, QUE UNICAMENTE DE SUS COMPAÑEROS RECUERDA A ELLOS EN EL LUGAR, Y QUE EL LICENCIADO COLOSIO HABIA CAMINADO APROXIMADAMENTE UNOS QUINCE METROS DEL LUGAR EN QUE SE ENCONTRABA COLOCADO EL TEMPLETE, CUANDO REPENTINAMENTE AL IR CAMINANDO ESCUCHO DOS DETONACIONES A SU ESPALDA Y A SU DERECHA, AMBOS DE LA MISMA INTENCIDAD Y QUE EN ESE MOMENTO NO PUDO PRECISAR SI ERAN DISPAROS DE ARMA DE FUEGO, POR LO QUE VOLTEA RAPIDAMENTE HACIA ATRAS, TRATANDO DE UBICAR EL SONIDO VIENDO QUE SE ABRIA LA GENTE Y VE TIRADO EN EL PISO Y BOCA ABAJO AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, QUE EN ESE MOMENTO SE ENCONTRABA APROXIMADAMENTE A DOS O TRES METROS, CORRIENDO DE INMEDIATO HACIA EL LICENCIADO COLOSIO Y LO

[REDACTED]

QUE EL [REDACTED] AL PARECER VA LEVANTANDO O LE QUITA A ALGUIEN UNA PISTOLA, QUE NO PUEDE PRECISAR ESTA SITUACION, PORQUE VE LA MANO DE [REDACTED] YA CON EL ARMA, TRATANDO DE COLOCARSELA EN LA CINTURA, QUE EN ESOS MOMENTOS SE ACERCO EL [REDACTED] QUIEN TOMA AL CANDIDATO DE SU BRAZO IZQUIERDO Y ALGUIEN LE LEVANTA LAS PIERNAS, PARA LEVANTARLO,

100-110

X



PROFUNDARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA ESPECIAL
CORONEL GENERAL

SECRETARIA



UR

SUBSECRETARIA

SECRETARIA

371



PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Y QUE EL EMITENTE OBSERVA QUE SI EXISTE UNA MANCHA DE SANGRE DE FORMA IRREGULAR, DE UNOS CINCO O DIEZ CENTIMETROS, SIN PODER PRECISARLO CON EXACTITUD, SIN OBSERVAR QUE EN EL LUGAR UBIERA ALGUN CARTUCHO, OJIVA, CASCO, O ALGUNA OTRA ARMA U OBJETO EN EL PISO, NI SOBRE LA MANCHA DE SANGRE, QUE EN SEGUIDA CARGAN AL CANDIDATO Y ENTRE LOS YA REFERIDOS LOS LLEVAN HACIA DONDE SE ENCONTRABAN LOS VEHICULOS, QUE LO COLOCAN EN EL ASIENTO POSTERIOR DE LA CAMIONETA BLEAZER, MISMA QUE ES CONDUcida POR [REDACTED] Y QUE PRIMERAMENTE SE SUBE [REDACTED] PARA ACOMODARLO, JALANDOLO DE LOS BRAZOS, QUE OBSERVA QUE ALGUIEN SE SUBE EN LA PARTE DELANTERA DE LA BLEAZER, PERO QUE NO RECUERDA QUIEN ERA, QUE CIERRAN LA PORTEZUELA Y EL EMITENTE SE DIRIGE HACIA OTRO VEHICULO, SE ARRANCA LA CAMIONETA Y A MENOS DE CINCUENTA METROS SE DETIENE POR HABER LLEGADO UNA AMBULANCIA, LUGAR DONDE CAMBIAN EL CUERPO DE LA BLEAZER A LA AMBULANCIA, DIRIGIENDOSE HACIA EL HOSPITAL GENERAL, POR LO QUE EL EXTERNANTE SE CUELGA DEL ESTRIBO DE LA AMBULANCIA Y SE VA A BORDO DE ELLA HASTA LLEGAR AL HOSPITAL, Y QUE ASI MISMO EN LA PARTE DELANTERA DE LA MISMA AMBULANCIA SE SUBIO EL [REDACTED] Y QUE AL LLEGAR AL HOSPITAL GENERAL, COMO LA AMBULANCIA NO TRAIA PERSONAL, TANTO EL EMITENTE COMO EL [REDACTED] EN UNA CAMILLA DE RUEDITAS LA IBAN EMPUJANDO PARA LLEVARLA A URGENCIAS, Y QUE HABIAN AVANZADO UNOS CINCO METROS DE LA AMBULANCIA HACIA EL HOSPITAL, CUANDO EL [REDACTED] LE DICE AL DEPONENTE "LA PISTOLA", Y AL PREGUNTAR EL DE LA VOZ QUE CUAL PISTOLA, LE MANIFIESTA EL [REDACTED] QUE LA PISTOLA CON LA QUE HABIAN LESIONADO AL CANDIDATO, QUE INICIALMENTE LA HABIA COLOCADO EN LA CINTURA, Y QUE AL ABORDAR LA AMBULANCIA LA SACO DE LA CINTURA Y LA HABIA GUARDADO DEBAJO DEL ASIENTO DELANTERO DEL LADO DE DICHA AMBULANCIA, INDICANDOLO AL DECLARANTE QUE FUERA POR ELLA, Y QUE AL LLEGAR A LA AMBULANCIA NO HABIA NADIE, POR LO QUE ABRE LA PORTEZUELA DERECHA, METE LA MANO Y SACA UN ENVOLTORIO DE TELA DE COLOR BLANCO CON MANCHAS DE SANGRE, Y AL DESENVOLVERLO VE QUE EN MEDIO DE ESTE SE ENCUENTRA UNA PISTOLA TIPO REVOLVER, VIEJO, CON CACHAS DE MADERA, SIN PAVON, OXIDADA, MANCHADA DE SANGRE POR LO QUE LA ENVUELVE NUEVAMENTE, PERCATANDOSE EN ESTE MOMENTO QUE SE ENCONTRABA ENVUELTA EN UNA FUNDA PARA ALMOHADA EN MATERIAL DE TELA, LA LLEVA EN LAS MANOS Y SE DIRIGE AL HOSPITAL HASTA LA SALA DE URGENCIAS, ENCONTRANDOSE A [REDACTED] POR LO QUE LE HACE ENTREGA FISICAMENTE DEL ARMA, QUE EL TIEMPO QUE TUVO EL EMITENTE DICHA ARMA, FUE DE APROXIMADAMENTE CINCO MINUTOS, QUE DESPUES DE VER TANTO EL EMITENTE COMO EL [REDACTED] QUE YA ESTABAN ATENDIENDO AL LICENCIADO COLOSIO, EL [REDACTED] DENTRO DEL HOSPITAL, EN EL AREA DE PASILLOS, DESENVUELVE

14314

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA COMISION GENERAL
DE FISCALIA

ESTADO
CURA
SUBPROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

372



PROCURADURIA GENERAL

NUEVAMENTE EL ARMA, LA SACA, ABRE EL TAMBOR O CILINDRO, VIENDO EL EMITENTE QUE ERA UNA PISTOLA VIEJA, MARCA TAURUS, CALIBRE 38 ESPECIAL, Y QUE DENTRO DEL CILINDRO TRAIA CUATRO CARTUCHOS, DOS UTILES Y DOS PERCUTIDOS, SIN DARSE CUENTA DE LAS MARCAS, QUE DE LO UNICO QUE SI SE PERCATARON ERA QUE LOS CARTUCHOS YA ERAN MUY VIEJOS, QUE EN ESE MOMENTO NO SACAN DATOS CON PRECISION DEL ARMA, QUE LA ENVUELVE NUEVAMENTE EL [REDACTED] NO SIN ANTES DEJAR LOS CARTUCHOS UTILES Y PERCUTIDOS EN EL CILINDRO, Y LA METIERON A UN PORTAFOLIOS DE VINIL, LUGAR DONDE GUARDABAN LAS ARMAS QUE ELLOS LLEVABAN, QUE PREVIAMENTE HABIAN BAJADO DE LA CAMIONETA DONDE ELLOS SE TRANSPORTABAN, Y QUE DESDE ESE MOMENTO EL [REDACTED] SE ENCARGO DEL PORTAFOLIOS, TRAYENDOLO CONSIGO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVIERON EN EL HOSPITAL, Y QUE EL TAMAÑO DEL PORTAFOLIOS ES DE APROXIMADAMENTE SETENTA POR CINCUENTA CENTIMETROS, DE COLOR NEGRO, QUE ESTANDO EN EL HOSPITAL, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:30 HORAS EN SU RELOJ, Y COMO YA LO DIJO HORARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL [REDACTED] RECIBIO UN MENSAJE MEDIANTE EL RADIO QUE PORTABA, QUE IGNORA QUIEN LE ENVIO ESE MENSAJE, PARA INDICARLE QUE SE PRESENTARA ANTE LA PROCURADURIA GENERAL, QUE NO PUEDE PRECISAR SI FUE DEL ESTADO O DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y PARA QUE, POR LO QUE LE INDICO EL [REDACTED] AL DECLARANTE, QUE ELEVARIA EL PORTAFOLIOS CON EL ARMA, PARA ENTREGARLO, Y ACOMPAÑÁNDOLO EL EMITENTE HASTA LA PUERTA, LUGAR DONDE YA CUSTODIABAN LAS ENTRADAS LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITO [REDACTED] APOYO PARA QUE LO TRASLADARAN A ENTREGAR EL ARMA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, Y QUE YA NO VOLVIO A VER A [REDACTED] HASTA QUE LO VIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN FECHA 24 DE MARZO DE 1994, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:30 HORAS, EN LA CASA UBICADA EN LAS CALLES DE [REDACTED] [REDACTED] QUE ES EL LUGAR LO TENIAN DESTINADO PARA VIGILAR LA CASA DEL CANDIDATO, QUE EL EMITENTE CONTINUO EN EL HOSPITAL HASTA QUE LE INDICARON QUE EL CUERPO IBA A SER TRASLADADO A LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS CINCO HORAS DEL DIA 24 SEGUN SU RELOJ, QUE DICHO CUERPO LO TRASLADARON DEL HOSPITAL AL AEROPUERTO EN UNA CARROZA, IGNORANDO QUIENES VIAJABAN EN ESA UNIDAD, DIRIGIENDOSE AL AEROPUERTO, LUGAR DONDE SUBEN EL CUERPO A UN AVION [REDACTED] DE LA FUERZA AEREA MEXICANA, AVION EN EL QUE VIAJARON LAS SIGUIENTES PERSONAS, ESPECIFICA QUE ESE AVION TRAE DOS COMPARTIMIENTOS, UNO DELANTERO Y OTRO TRASERO, QUE EN EL PRIMERO DE ELLOS VIAJABA [REDACTED] EL [REDACTED] Y PERSONAS DE LAS QUE IGNORA SUS NOMBRES, QUE ACOMPAÑABAN A LA [REDACTED] [REDACTED] Y EN EL COMPARTIMIENTO TRASERO VIAJABA EL [REDACTED] [REDACTED] EL DECLARANTE, PERSONAL DEL SERVICIO DEL AVION Y OTRAS

GENERAL
CA
ESPECIAL

1110

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSEJO GENERAL
FISCALIA

ESTADO
PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CONSEJO GENERAL
FISCALIA

73



PERSONAS DE LAS QUE NO RECUERDA, VIAJANDO EL FENETRO EN UN COMPARTIMIENTO LOCALIZADO EN LA PARTE BAJA DEL AVION. QUE DESPUES DE LA LLEGADA A LA CIUDAD DE MEXICO, TRASLADARON EL CUERPO AL AUDITORIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA POSTERIORMENTE TRASLADARLO A LA FUNERARIA GAYOSSO, DONDE PERMANECIERON EN GUARDIA CONSTANTE, QUE EL EMITENTE NO VIO QUE SE DETUVIERA A ALGUNA PERSONA EN ESPECIAL, QUE LO QUE VIO DESPUES DE QUE YA TENIA AL LICENCIADO COLOSIO EN SUS BRAZOS, FUE UN GRUPO DE GENTE, QUE AL PARECER TIRABAN A UNO DE ELLOS Y FORCEJEABAN Y SE JALONEABAN, PERO QUE POR LO RAPIDO Y PARA DAR LA ATENCION AL CANDIDATO, COMO YA LO DIJO, TRASLADARON EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO A LA CAMIONETA, QUE EL EMITENTE YA CONOCIA DE VISTA AL [REDACTED]

[REDACTED] YA QUE EN OTROS EVENTOS LO HABIA VISTO Y AL COMENTAR ENTRE SUS COMPANEROS LE MANIFESTARON QUE EL COORDINABA A LA GENTE QUE HACIA VALLAS, QUE SE LE QUEDO GRAVADA SU IMAGEN POR SU ASPECTO FISICO, Y QUE EL INTERVALO DE TIEMPO QUE EXISTE ENTRE LOS DISPAROS QUE ESCUCHO EN EL EVENTO, FUERON INMEDIATOS, UNO TRAS OTRO, SIN PODER PRECISAR EL TIEMPO, QUE EL EMITENTE EN NINGUN MOMENTO DIO INSTRUCCIONES U ORDENES AL [REDACTED] TODA VEZ QUE NO EXISTE RELACION DE TRABAJO CON DICHA PERSONA, QUE EL [REDACTED] NUNCA FORMO PARTE DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL REALIZO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, QUE EL EMITENTE NO SE PERCATO SI [REDACTED] Y SU GUPO FUERAN ARMADOS, QUE EL EMITENTE SI IBA ARMADO Y USA UN ARMA DE FUEGO BRAWNIN NUEVE MILIMETROS, Y QUE TAMBIEN LE CONSTA QUE AL EVENTO ASISTIERON ARMADOS SUS COMPANEROS [REDACTED]

[REDACTED] IGNORANDO SI SUS DEMAS COMPANEROS LLEVABAN ARMAS, Y QUE LAS ARMAS QUE PORTABAN TAMBIEN ERAN DE CALIBRE NUEVE MILIMETROS POR SER TODAS ELLAS DE CARGO, QUE NO RECUERDA A [REDACTED] EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR LOS DOS DISPAROS, QUE SI LO HABIA VISTO EN DIVERSOS LUGARES DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, PERO EN ESE MOMENTO NO, QUE NO PUEDE PROPORCIONAR NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE RODEABAN AL CANDIDATO, YA QUE NO LAS CONOCE, QUE NO CONOCIA A LOS SEÑORES TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, RODOLFO MAYORAL VALENZUELA, RODOLFO MAYORAL ESQUER, RODOLFO RIVAPALACIO, Y QUE TAMPOCO LOS HABIA VISTO ANTERIORMENTE, QUE IGNORA QUIEN CONTRATO A [REDACTED]

[REDACTED] QUE EL DECLARANTE NO RECIBIO NINGUNA COMISION ESPECIAL DE ALGUNA GENTE EN EL EVENTO PROSELITISTA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, QUE EL EMITENTE SE ENTERO QUE EL LICENCIADO COLOSIO NO QUERIA UNA VIGILANCIA NOTORIA, QUE RECIBE INSTRUCCIONES POR PARTE DEL [REDACTED] QUE DICHA VIGILANCIA FUERA FLEXIBLE Y ABIERTA, QUE ESTO SE REALIZO EN TODOS LOS EVENTOS DEL CANDIDATO A LOS QUE EL EMITENTE ASISTIO, QUE EL EMITENTE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ESTADO GENERAL
A
ICA
LA ESPECIAL

34.11



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL
COMISION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA
FISCALIA

274

012247

-8-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OBSERVO QUE APARTE DE LOS DOCTORES QUE AUXILIABAN AL LICENCIADO COLOSIO EN EL INTERIOR DE LA AMBULANCIA, IBA TAMBIEN EL [REDACTED] QUIEN ESTUVO EN EL HOSPITAL, PERO QUE NI EL EMITENTE NI [REDACTED] PLATICARON ALGO CON EL, Y ASI MISMO NO RECIBIERON ALGUNA INSTRUCCION, PERO QUE SE PERCATARON QUE ENTRABA Y SALIA DE LA SALA DE URGENCIAS, SIN PERCATARSE SI SE ENTREVISTABA CON ALGUNA GENTE, QUE AL TENER A LA VISTA EN ESTAS OFICINAS DIEZ FOTOGRAFIAS EN COLOR DE DIVERSAS TOMAS AL ARMA DE LA MARCA TAURUS, CON NUMERO DE [REDACTED] LA RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE COMO FOTOGRAFIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ARMA QUE EL ENTREGO AL [REDACTED] MISMA QUE SACO DE LA AMBULANCIA DONDE [REDACTED] LA HABIA DEJADO, ASI MISMO DENTRO DE ESTAS DIEZ FOTOGRAFIAS SE APRECIA UNA DE ELLAS DONDE CONTIENE LA IMAGEN DE CUATRO CARTUCHOS DOS UTILES Y DOS PERCUTIDOS, LOS CUALES NOS INDICA NO PUEDE PRECISAR SI SON LOS MISMOS QUE OBSERVO DENTRO DEL CILINDRO DE DICHA ARMA, PERO QUE SI SON PARECIDOS, ASI MISMO EN ESTE ACTO PARA CONSTANCIA LEGAL ASIENTA SU FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOTOGRAFIAS, Y MANIFIESTA QUE AL TENER A LA VISTA DIVERSAS FOTOGRAFIAS MOSTRADAS POR EL PERSONAL DE ESTA OFICINA CORRESPONDIENTES AL EVENTO QUE SE REALIZO EN FECHA 23 DE MARZO DE 1994, EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, NO RECONOCE A A PERSONA ALGUNA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL O MILITARES RETIRADOS, QUE IGNORA A QUIEN LE ENTREGO [REDACTED] EL ARMA MENCIONADA MARCA TAURUS, QUE DESDE EL AÑO DE 1990, CUANDO EL EMITENTE FUE ADSCRITO A GUARDIAS PRESIDENCIALES, CONOCE AL [REDACTED] CON QUIEN MANTIENE UNA RELACION DE TRABAJO, Y QUE INICIALMENTE UNICAMENTE LO CONOCIA DE VISTA, YA QUE FUE CUANDO LLEGO A LA CAMPAÑA CUANDO TRABAJO DIRECTAMENTE CON EL, QUE AL TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA UNA COPIA FOTOSTATICA DE DOS FOTOGRAFIAS DE VARIAS GENTES QUE APARECEN DENTRO DE UN VEHICULO, MANIFIESTA QUE RECONOCE PLENAMENTE SIN TEMOR A EQUIVOCARSE, AL [REDACTED] EL CUAL ES EL QUE SE UBICA EN AMBAS FOTOGRAFIAS DEL LADO DERECHO ASIEN TO DELANTERO, QUE POR LO QUE RESPECTA A LAS PERSONAS QUE VIAJAN EN EL ASIEN TO POSTERIOR NO LAS CONOCE, YA QUE NO SE APRECIA CON EXACTITUD SUS ROSTROS, Y AL TENER A LA VISTA LAS MISMAS FOTOGRAFIAS, LA PERSONA QUE CONDUCE DICHO VEHICULO, SABE AHORA RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] AL CUAL UBICO LOS DIAS EN QUE LOS MEDIOS DE DIFUSION LO DIERON A CONOCER COMO EL SUJETO QUE REALIZO EL SEGUNDO DISPARO AL LICENCIADO COLOSIO, SUJETO AL QUE RECUERDA HABERLO VISTO EN LOS PASILLOS DEL HOSPITAL GENERAL, Y MISMO QUE CAMINABA DE UN LADO HACIA OTRO, SIN PODER PRECISAR QUE ACTIVIDADES REALIZO O REALIZABA EN EL HOSPITAL, Y QUE EN ESTE ACTO DE IGUAL FORMA FIRMA AL REVERSO DICHA COPIA FOTOSTATICA, QUE TAMBIEN RECUERDA QUE AL

GENERAL
REPUBLICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA

OCUR
SUBPROCURADURIA

37



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MOMENTO DE ESTAR EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL, SE PERCATO DE LA PRESENCIA DE [REDACTED] AL CUAL SE DIRIGIO PREGUNTANDOLE QUE HACIA EN ESE LUGAR, RESPONDIENDOLE QUE TRABAJABA EN EL PRI REGIONAL, MOSTRANDOLE UN GAFETTE DE COLOR VERDE CON LAS SIGLAS Y LOGOTIPO DEL PRI, Y LE COMENTO AL DE LA VOZ QUE SE SENTIA MAL. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], MOTIVO POR EL CUAL EL DE LA VOZ YA NO LE DIO MAYOR IMPORTANCIA, ACLARANDO QUE HABIA MUCHA GENTE CON GAFFETES SIMILARES, QUE EL EMITENTE NO VIO SI EL [REDACTED] UBIERA TENIDO CONTACTO CON [REDACTED] QUE POR EL MOMENTO ES TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR, COMPROMETIENDOSE EN ESTE ACTO A PRESENTARSE TODAS VECES QUE SEA REQUERIDO POR ESTA AUTORIDAD, QUE LA PRESENTE DECLARACION LA VIERTE DE MANERA LIBRE, SIN NINGUNA PRESION DE TIPO FISICO O MORAL, TERMINANDO LA ACTUACION A LAS 14:45 HORAS DEL DIA Y LA FECHA, QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO R [REDACTED] NDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA PARA CONSTA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 POLICIA ESPECIAL GENERAL

RECIENTE

~~Handwritten mark (large X)~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012249

FE DE DOCUMENTOS (IDENTIFICACION)

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LAS 15.10 QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE, Y CONFUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE DOCUMENTOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/995-01 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL SIGUIENTE DOCUMENTO:-----

- - -UNA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL) CON FOLIO [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA A COLORES EN SU PARTE MEDIA DEL LADO DERECHO QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DEL EXHIBENTE, DATOS QUE SE DESCRIBEN Y CORROBORAN CON EL PRESENTE DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE CON CARACTER DEVOLUTIVO, DANDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL [REDACTED] QUE EN ELLA INTERVIENEN-----

-----DAMOS FE-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

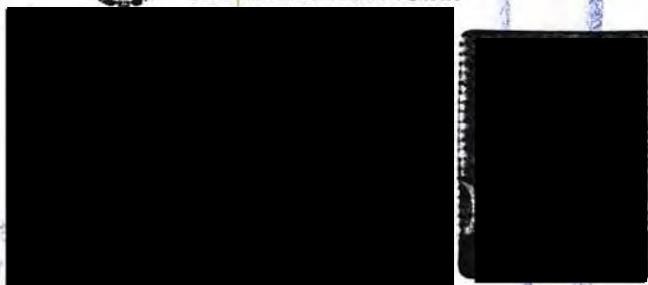
ALIA

COCC
D
E
E
BPRO
A

012250



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



C E R T I F I C A C I O N

EL C. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEPENDIENTE
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL ASISTIDO DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON _ _
QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE _ _ _ _ _

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE 1 FOJA UTIL
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA
CONCORANDO EN CADA UNA DE SUS PARTES _ _ _ _ _

DAMOS FE _ _ _ _ _

ME [REDACTED] 0 DE MARZO DE 1995

T
LIC



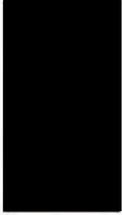
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMENDADURAS

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCAL
94 95 96 97 98 99 00 01 02

EXTRAORDINARIAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
CMB PROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL

CIERRE



DIARIA
RE
SUBSE

27



AV. PREVIA: SE/003/95-01

012251

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15.20
QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE
1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EL [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS
TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE-----
-----HACE CONSTAR-----

- - -QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES COPIA
FOTOSTATICA DE DOS FOTOGRAFIAS EN LAS QUE APARECEN VARIOS
SUJETOS A BORDO DE UN VEHICULO [REDACTED] IA QUE SE ENCUENTRA
FIRMADA POR EL [REDACTED] Y RELACIONADA CON SU
DECLARACION-----C O N-----

T DE A
[REDACTED]
LIC.

T DE A
[REDACTED]
LIC

X



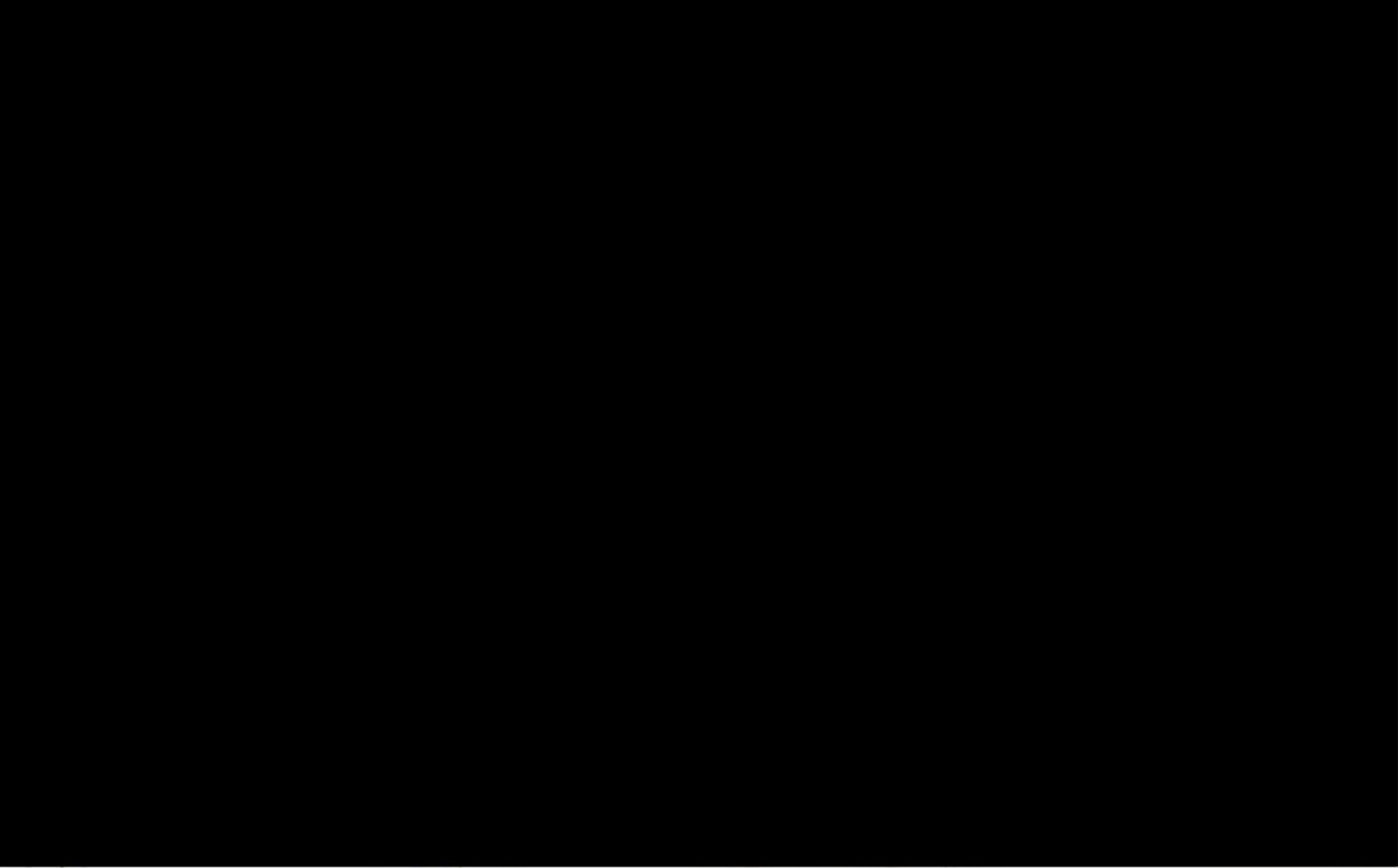
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADO
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

379



OURIA



C E R T I F I C A C I O N

EL C. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DEPENDIENTE DE LA PROCURADU
RIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO
DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA FOSTATICA CONSTANTE DE 1 UNA FOJA UTIL,
ES COPIA FIEL DE DOS FOTOGRAFIAS A COLOR QUE SE TUVIERON A LA VISTA
Y CON LAS CUALES CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES

DAMOS FE

MEXICO. D. F. A 10 DE MARZO DE 1995.

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

388

012253



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE DE FOTOGRAFIAS

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y SIENDO LAS 15.30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PROCEDE A REALIZAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIAS, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA No. SE/003/995 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS-----

- SE DA FE DE TENER A LA VISTA DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA DIEZ FOTOGRAFIAS A COLOR DE 15 cm. X 10 cm. NUMERADAS EN SU PARTE POSTERIOR DEL UNO AL DIEZ Y FIRMADAS CADA UNA DE ELLAS POR [REDACTED] ENCONTRANDOSE RELACIONADAS CON SU RESPECTIVA DECLARACION Y LAS CUALES PRESENTAN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS-----

1.- FOTOGRAFIA NUMERO UNO: SE APRECIA UNA PISTOLA TIPO REVOLVER COLOR CAFE CALIBRE 38 SPECIAL, DE LA MARCA TAURUS, CON CACHAS DE MADERA; ASI COMO DOS CARTUCHOS UTILES, DOS PERCUTIDOS Y UNA OJIVA PRESENTANDO MANCHAS ROJIZAS, CON UNA ANOTACION QUE DICE "PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, 24 DE MARZO DE 1994, TIJUANA .-----

2.- FOTOGRAFIA NUMERO DOS: MUESTRA UNA PISTOLA TIPO REVOLVER DE LA MARCA TAURUS, CON CACHAS DE MADERA COLOR CAFE, A LA QUE SE LE ESTA TOMANDO MEDIDAS CON UNA REGLA .-----

3.- FOTOGRAFIA NUMERO TRES : SE APRECIA LA TOMA DE LA CACHA, CILINDRO Y GATILLO DE UNA ARMA DE FUEGO, MARCA TAURUS FABRICACION (BRASIL) NO. DE MATRICULA [REDACTED] CON LA LEYENDA INT. DIST.INC MIAMI. FLA. PRESENTANDO MANCHAS ROJIZAS DE FORMA IRREGULAR EN SU CILINDRO.-----

05213

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINADORA GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

38)



012254

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FOTOGRAFIA NUMERO CUATRO: PRESENTA LA TOMA DEL CAÑON DE UNA PISTOLA, CON LA LEYENDA 38 SPECIAL -----

5.- FOTOGRAFIA NUMERO CINCO: SE APRECIA UNA PISTOLA VISTA DE SU PARTE INFERIOR EN LA QUE SE APRECIA GATILLO Y CACHAS, SIENDO MEDIDA POR UNA REGLA DE MADERA. -----

6.- FOTOGRAFIA NUMERO SEIS: PRESENTA LA TOMA DEL GATILLO Y PARTE DEL CILINDRO DE UNA ARMA DE FUEGO, MARCA TAURUS DE FABRICACION (BRASIL) NO. DE MATRICULA [REDACTED] CON LA LEYENDA INT. DIST INC MIAMI FLA. MISMA QUE PRESENTA UNA MANCHA ROJIZA DE FORMA IRREGULAR EN EL CILINDRO. -----

7.- FOTOGRAFIA NUMERO SIETE: MUESTRA LA TOMA DE UN ARMA DE FUEGO VISTO DE SU PARTE SUPERIOR, EN LA QUE SE APRECIA CON EL CILINDRO HACIA AFUERA, APRECIANDOSE EN EL MISMO MANCHAS ROJIZAS DE FORMA IRREGULAR. -----

8.- FOTOGRAFIA NUMERO OCHO: SE APRECIA LA TOMA DE UNA PARTE DEL CILINDRO, GATILLO Y CACHAS DE UN ARMA DE FUEGO MARCA TAURUS CON UNA MANCHA ROJIZA DE FORMA IRREGULAR EN EL CILINDRO. -----

9.- FOTOGRAFIA NUMERO NUEVE: PRESENTA LA TOMA DEL CAÑON DE UNA PISTOLA, CON LA LEYENDA FORJAS TAURUS S.A. P.ALEGRE. R.G.S.BRASIL. -----

10.- FOTOGRAFIA NUMERO DIEZ: SE APRECIA LA TOMA DEL GATILLO DE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

SUBPROC...

382

012255



PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA
UNA PISTOLA MATRICULA NUMERO [REDACTED] CON LA LEYENDA MADE IN BRASIL, ASI COMO DE DOS CARTUCHOS UTILES, DOS PERCUTIDOS Y UNA OJIVA CON MANCHAS DE COLOR ROJIZO DE FORMA IRREGULAR APRECIANDOSE EN LA TOMA UN DOCUMENTO CON LA LEYENDA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES, FECHA 24-III-94 TIJUANA. -----

-MISMAS FOTOGRAFIAS DE LAS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES. DANDOSE [REDACTED] ELUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL CALCE DE [REDACTED] ELLA INTERVINIERON
----- DAMOS FE -----

T. DE. A.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

LIC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORRUPTION GENERAL

FISCALIA

38

AV. PREVIA: SE/003/95-01

012356



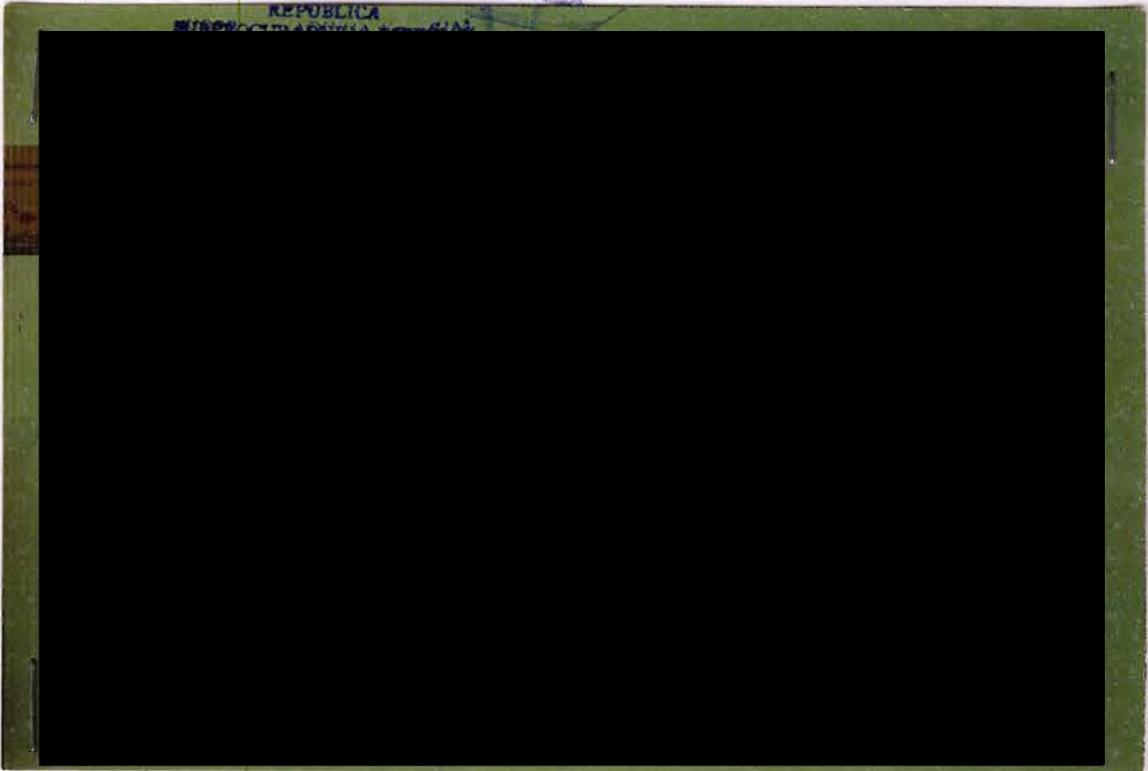
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

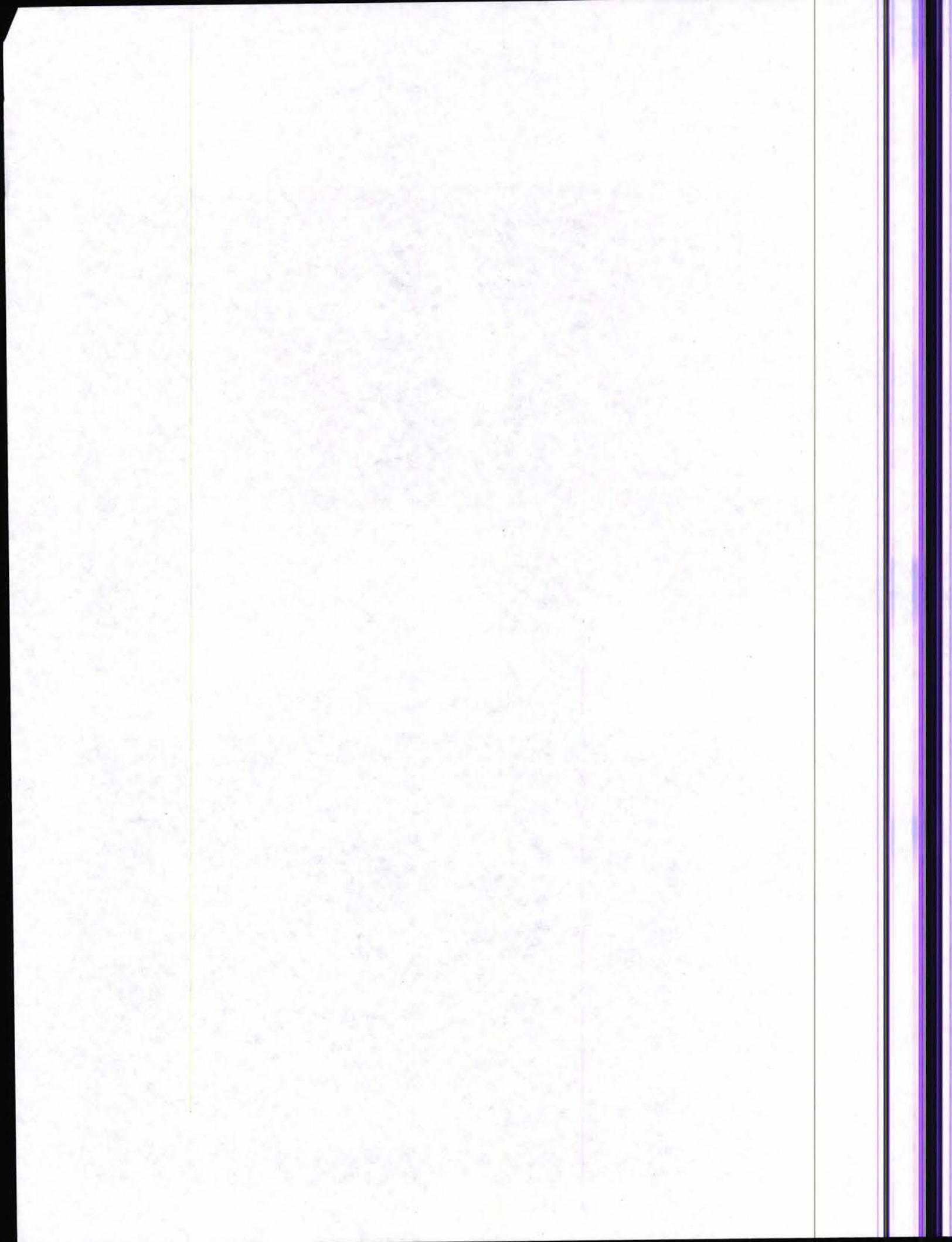
FOTOGRAFIA UNO (1)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FOLIO ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FOTOGRAFIA DOS (2)







FOTOGRAFIA TRES (3)

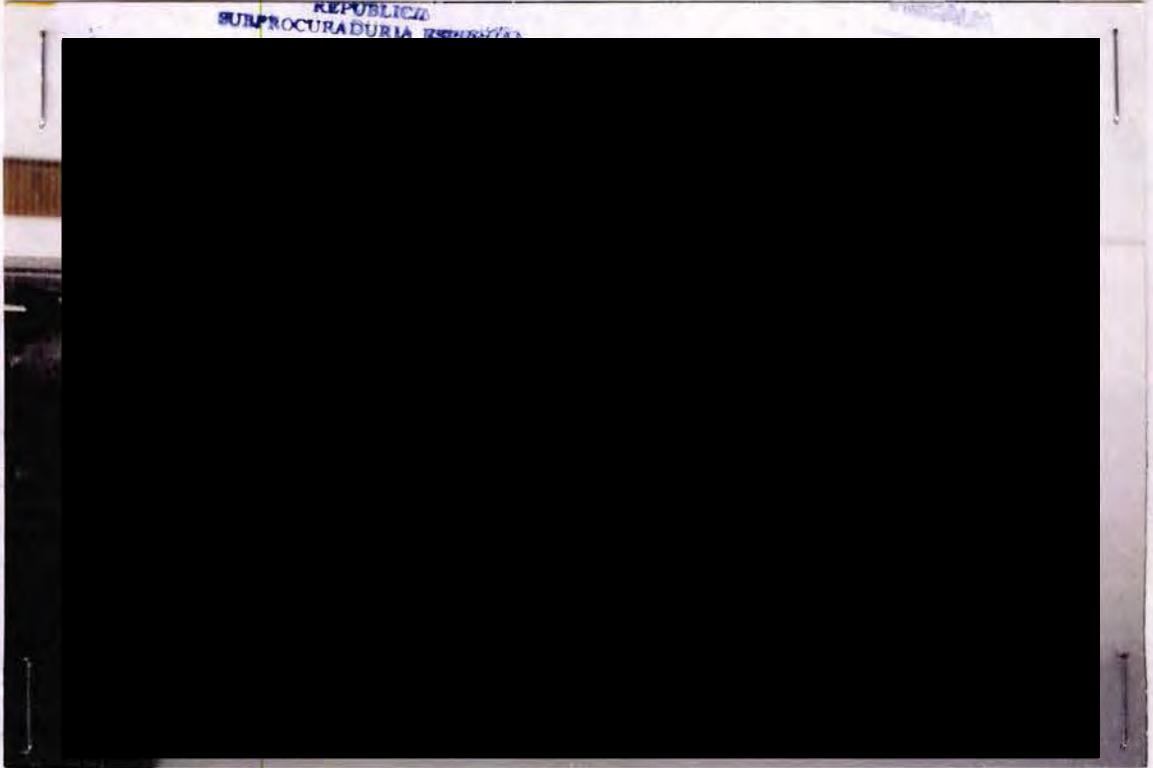
012257

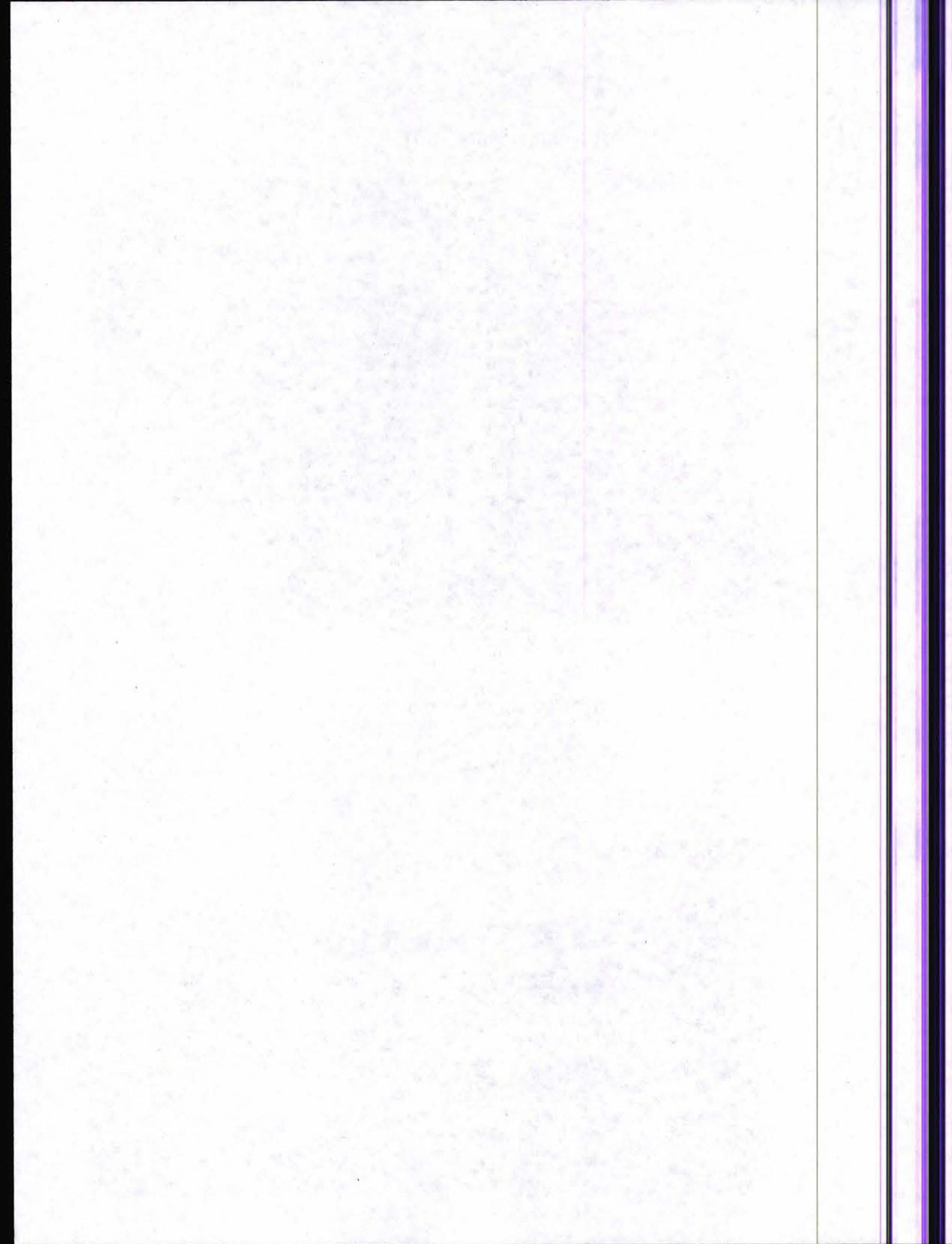
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



FOTOGRAFIA CUATRO (4)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL







FOTOGRAFIA CINCO (5)

012258

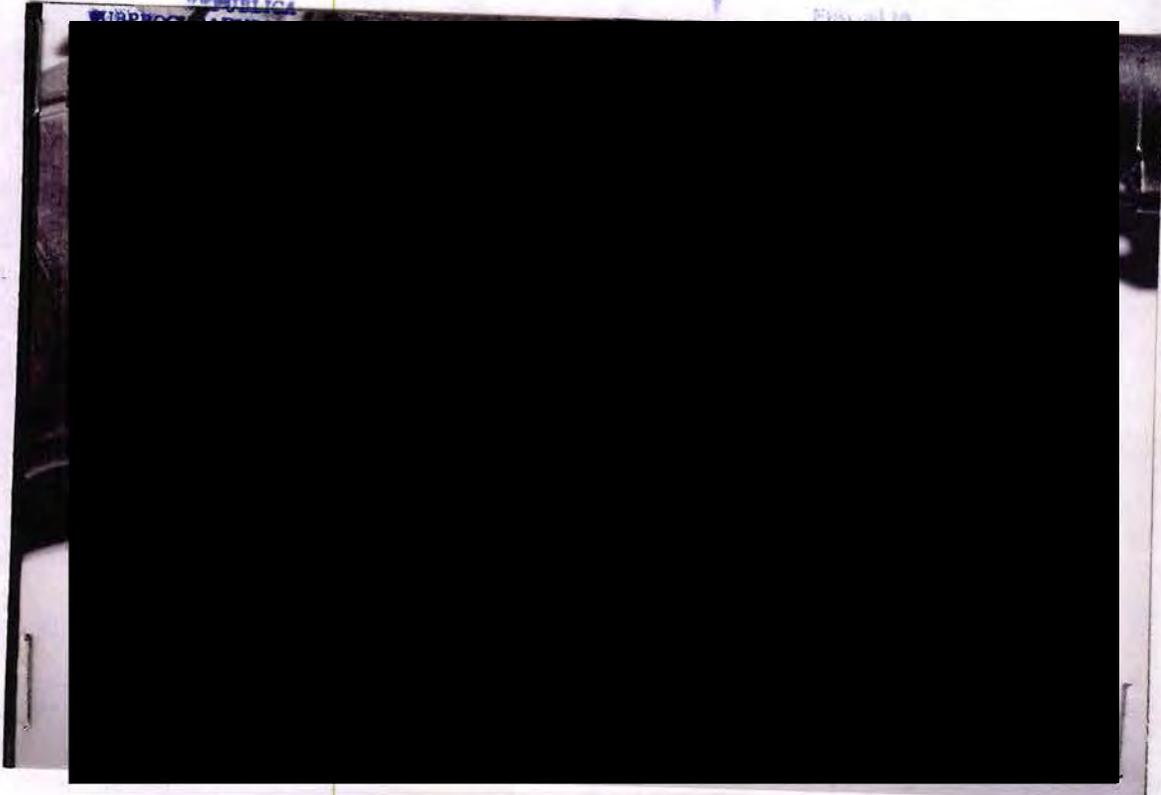
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

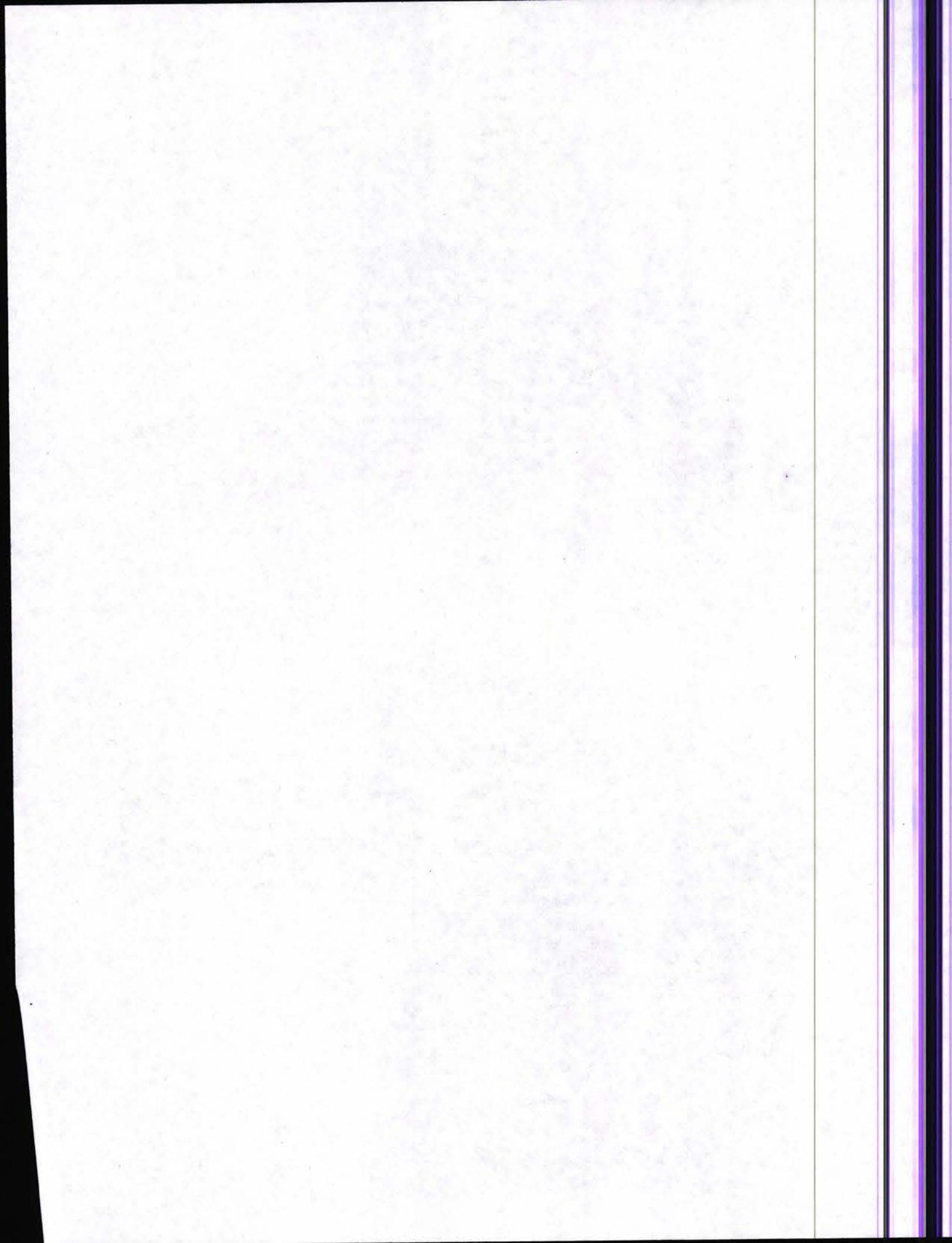


FOTOGRAFIA SEIS (6)

GENERAL
CA
A ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



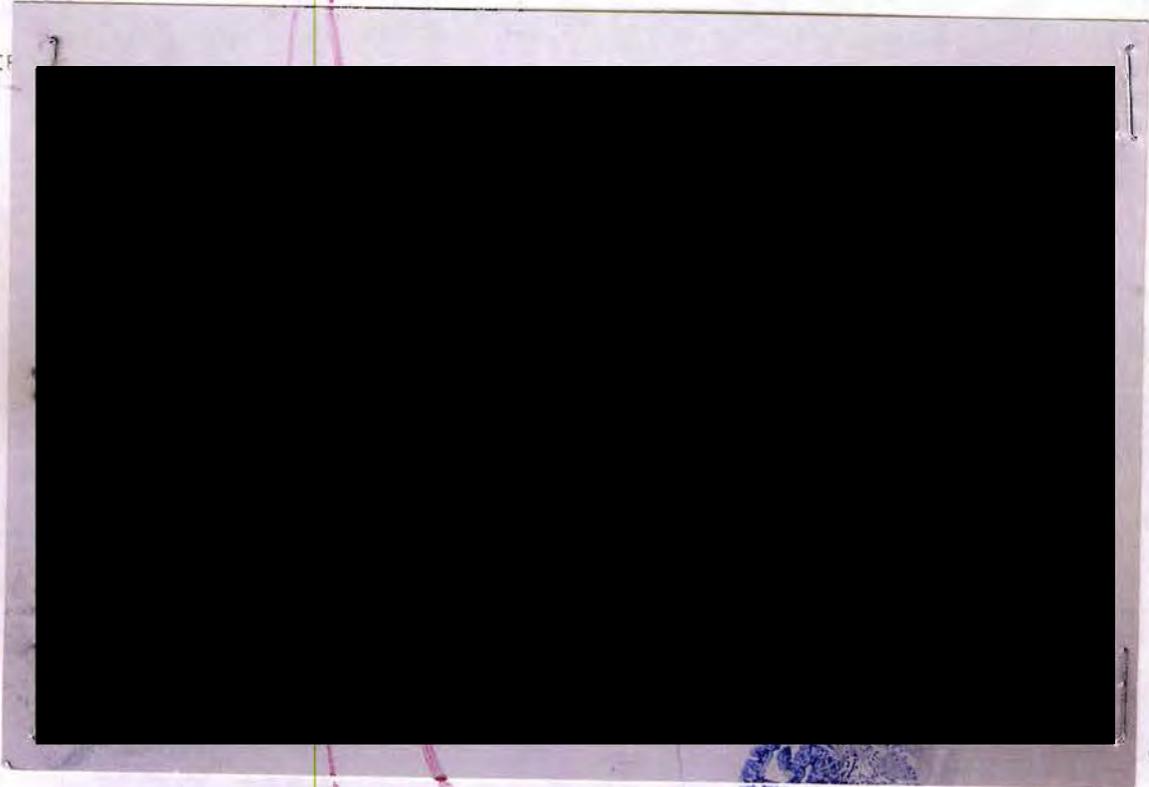




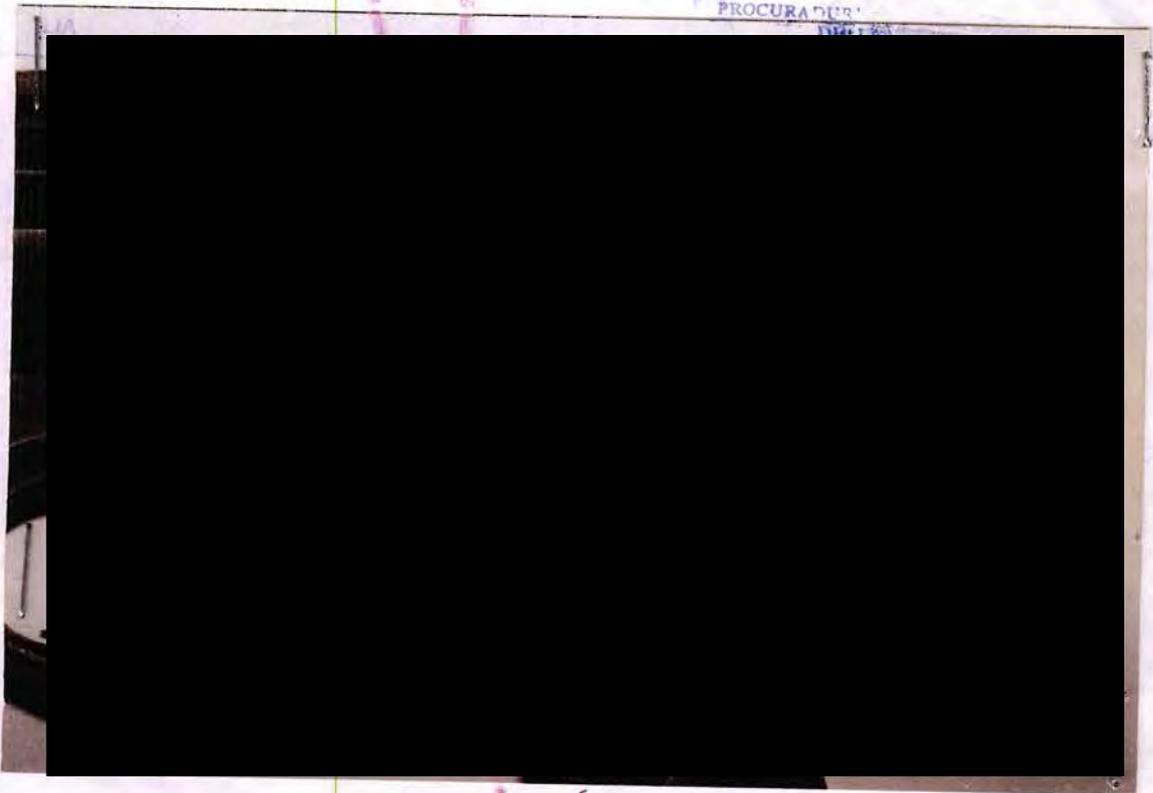
FOTOGRAFIA SIETE (7)

012259

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



FOTOGRAFIA OCHO (8)



GENERAL
SPECIAL

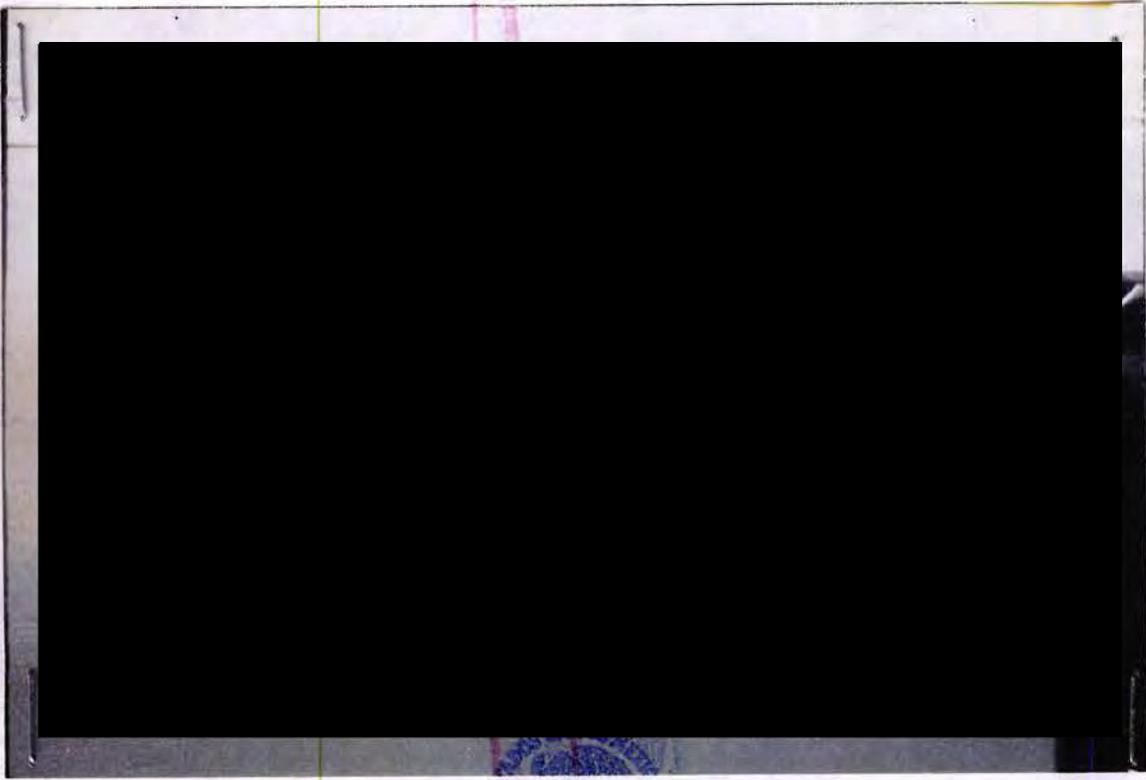
PROCURADURIA



FOTOGRAFIA NUEVE (9)

012260

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA ESPECIAL
DE PROSECUCION

FOTOGRAFIA DIEZ (10)





AVER. PREV. SE/003/95

012261

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA 10 DIEZ DE MARZO DE 1995, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR.-----

- - - AMPLIACION DE DECLARACION DEL [REDACTED] REYES.- QUE SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA, ATENDIENDO AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] A QUIEN PROTESTADO QUE FUE CONFORME A LA LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVERNIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, ASI MISMO SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127-BIS DEL CODIGO FEDEERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO DE SER ASISTIDO EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA, SEÑALANDO QUE EN ESTE ACTO NOMBRA AL [REDACTED] DE GENERALES YA CONOCIDOS CON ANTERIORIDAD, Y ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO QUE LES CONFIERE EN ESTE ACTO MANIFIESTA QUE LO PROTESTA Y SE COMPROMETE A SU LEAL Y FIEL CUMPLIMIENTO, IDENTIFICANDOSE EN ESTE ACTO CON LICENCIA DE CONDUCIR [REDACTED] EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE FEU EXPEDIDA CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1992, APRECIANDOSE EN EL EXTREMO DERECHO SU PARTE MEDIA FOTOGRAFIA A COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RAZGOS FISIONOMICOS DEL EXHIBIENTE, MISMA DE LA CUAL SE DA FE Y SE ANEXA COPIA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, REGRESANDOSE EL ORIGINAL A SU PROPIETARIO.-----

MISSIN

X



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

389



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

012262

- 2 -

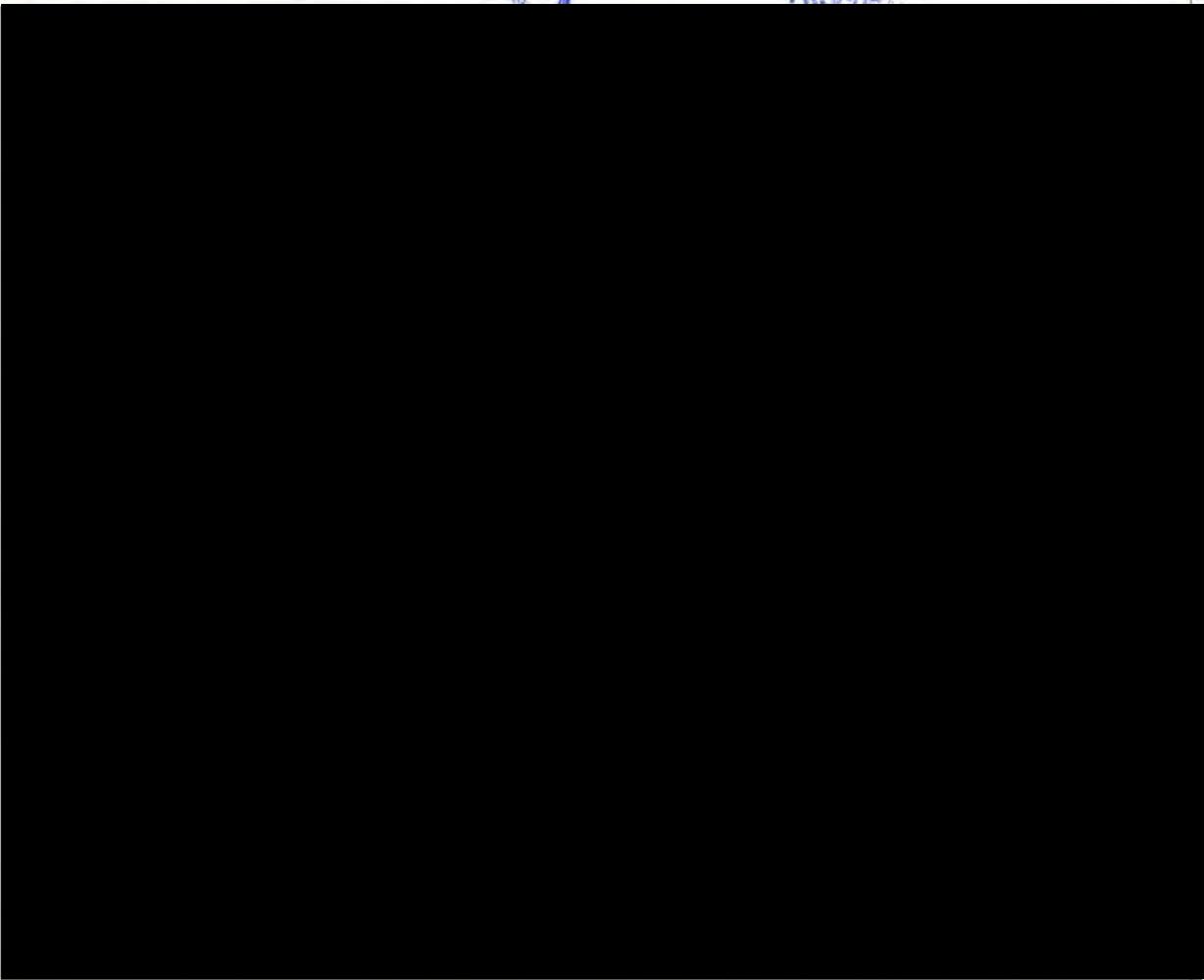
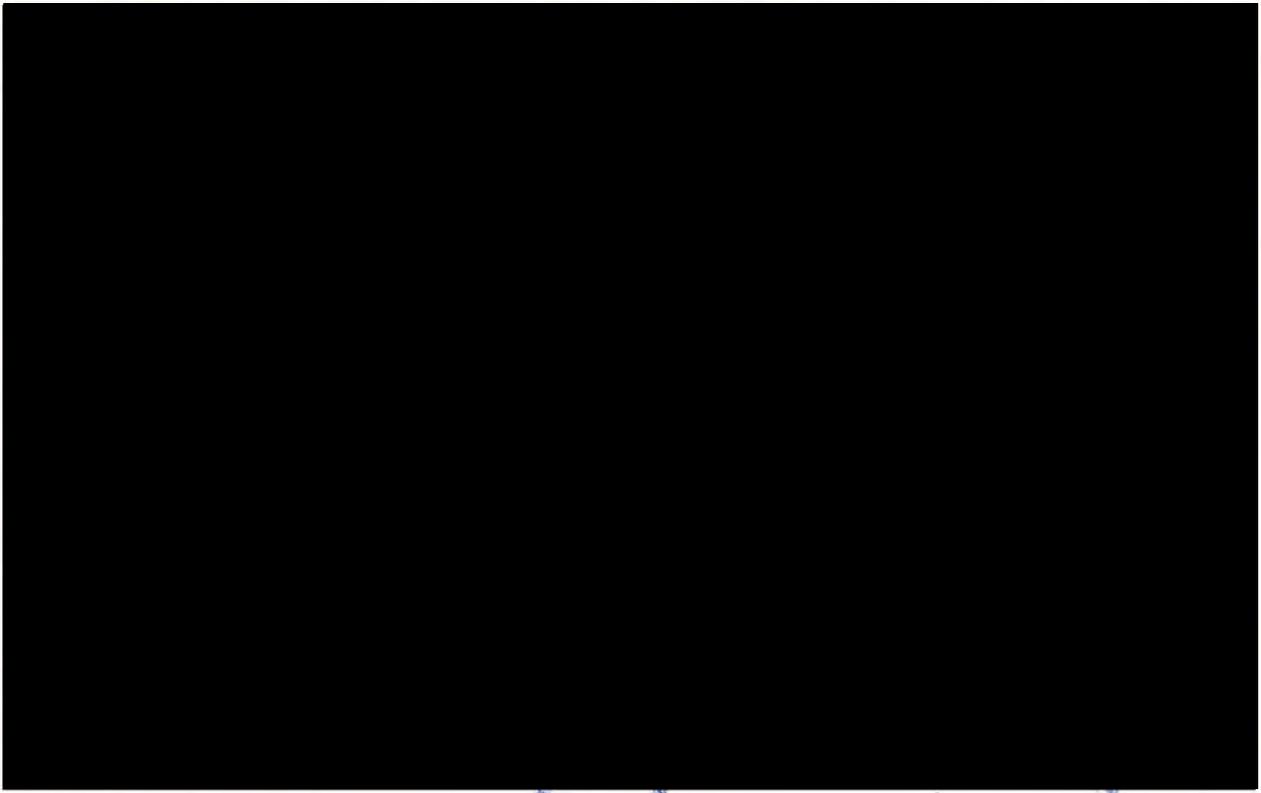
AVER.PREV. SE/003/95

- - -CONTINUANDO CON LA DECLARACION EL COMPARECIENTE DE GENERALES YA CONOCIDOS MANIFESTO: QUE EN ESTE ACTO SEÑALA SU [REDACTED]

[REDACTED]
IDENTIFICANDOSE CON LICENCIA DE MANEJO CON FOTOGRAFIA A COLOR, NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE EXPEDICION 7 DE OCTUBRE DE 1994 Y DE VENCIMIENTO 26-SEPTIEMBRE DE 1999, MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN EXTREMO DERECHO EN SU PARTE MEDIA, LA CUAL COINCIDE CON LOS RAZGOS FISICOS DEL DECLARANTE, MISMA DE LA CUAL SE DA FE Y DEVOLVIENDOSE A SU PROPIETARIO Y ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA A ESTAS DILIGENCIAS, Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

-----FISCALIA-----DECLARO.-----

- - -QUE EN ESTE MOMENTO RATIFICA SUS DECLARACIONES RENDIDAS CON FECHAS 28 DE MARZO, 2 DE MAYO, 30 DE AGOSTO, DEL AÑO DE 1994, LA DEL DIA 13 DE ENERO DE 1995, POR SER LA VERDAD DE LOS HECHOS; QUE POR LO QUE HACE A SU DECLARACION RENDIDA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DESEA ACLARAR RESPECTO A LO MANIFESTADO EN DICHA DECLARACION EN LO QUE SE REFIERE A SU TRASLADO DEL HOSPITAL AL AEROPUERTO AL MOMENTO DE QUE FUE TRASLADADO EL CUERPO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, QUE COMO RESULTADO DE LA IMAGEN DE TELEVISION EN EL CANAL 2 DE TELEvisa, AL PARECER DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL EL DE LA VOZ APARECE EN UN VEHICULO AL PARECER DE LA MARCA SPIRIT, EN COMPAÑIA DE OTRAS PERSONAS Y EL CUAL LE HA CREADO EN LO PERSONAL DEMASIADA CONFUSION HASTA TAL GRADO DE QUE ACTUALMENTE NO TIENE LA CERTEZA Y NO RECUERDA EN QUE SE TRASLADO DEL HOSPITAL AL AEROPUERTO SI FUE EN LA CARROSA JUNTO CON EL CUERPO DEL LICENCIADO COLOSIO O FUE EN EL VEHICULO QUE APARECIO EN LA PANTALLA DE TELEVISION, Y LA CUAL LA OBSERVO MOMENTANEAMENTE HABIENDO OBSERVADO QUE APARECE EN LA PARTE TRASERA DEL VEHICULO EL [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
SUBPROCURADURIA DE LA LEY

390



AV. PREVIA: SE/003/95-01

- 3 -

012263

PROCURADURIA GENERAL

DE
REPUBLICA

Y POR LO RAPIDO DE LA TOMA DE TELEVISION NO PUDO OBSERVAR CON DETENIMIENTO A LAS OTRAS DOS PERSONAS, POR LO QUE NO SABE SI LAS PUDIERA RECONOCER O NO YA QUE NECESARIA OBSERVAR EL VIDEO PARA TENER LA SEGURIDAD, POR LO QUE HACE AL SUJETO QUE APARECE COMO [REDACTED] DEL VEHICULO RATIFICA SU ANTERIOR DECLARACION DE QUE NO LO CONOCE Y NO HA TENIDO TRATO DIRECTO ALGUNO CON DICHO SUJETO, QUE SE HA ENTERADO POR LOS MEDIOS INFORMATIVOS QUE HA DICHA PERSONA ACTUALMENTE LO RESPONSABILIZAN COMO UNO DE LOS SUJETOS QUE INTERVIENE EN LOMAS TAURINAS, QUE POSIBLEMENTE SU CONFUSION SE DEBE AL ESTADO DE ANIMO QUE TENIA EN ESE MOMENTO A RAIZ DEL FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO COLOSIO, SIENDO LA ACLARACION QUE DESEA REALIZAR POR LO QUE HACE A SU DECLARACION RENDIDA EL DIA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; ASI MISMO EN ESTE ACTO SE LE MOSTRO UNA FOTOGRAFIA A COLOR DEL MOMENTO EN LA CUAL SE OBSERVA EN EL VEHICULO AL PARECER DE LA MARCA SPIRIT EN COMPAÑIA DE OTRAS PERSONAS [REDACTED] Y EN LA CUAL EFECTIVAMENTE SE RECONOCE EL DE LA VOZ EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ASIENTO DEL ACOMPAÑANTE, Y EN SU LADO IZQUIERDO COMO CONDUCTOR AL QUE AHORA SABE POR LOS MEDIOS INFORMATIVOS QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] Y EL CUAL COMO YA LO MANIFESTO NO LO CONOCE, QUE ASIMISMO EN LA FOTOGRAFIA APARECE LA MITAD DE LA CARA DE UNA PERSONA DE LA CUAL SE OBSERVA QUE UTILIZA LENTES SEÑALANDO QUE AL PARECER SIN TENER LA SEGURIDAD QUE ES EL [REDACTED] SIN RECORDAR EL SEGUNDO APELLIDO, AGREGANDOSE A LAS PRESENTES ACTUACIONES COPIA FOTOSTATICA DE LA FOTOGRAFIA MOSTRADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL [REDACTED] QUIEN EN ESE TIEMPO ERA EL SECRETARIO PARTICULAR DEL LICENCIADO COLOSIO; QUE EN RELACION AL [REDACTED] ESTOS ERAN COLABORADORES DEL [REDACTED] QUIEN EN ESE TIEMPO FUNGIA COMO PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO, CUYA FUNCION ERA EL DE COORDINAR LOS APOYOS QUE LA CAMARA DABA A LA CAMPAÑA Y LOS CUALES PROPORCIONABAN LOS APOYOS QUE SE REQUIRIERAN, ASIMISMO ELLOS SE TRASLADABAN A LOS EVENTOS EN OCASIONES AMBOS O SEPARADAMENTE, QUE DICHS APOYOS CONSISTIAN EN LOS VEHICULOS QUE SE PONIAN A DISPOSICION DEL COMBOY PRINCIPAL PARA EL TRASLADO DEL [REDACTED]

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICENCIADO COLOSIO, DE SUS INVITADOS, DE LOS INVITADOS A LA GIRA Y DE LA PRENSA Y SIEMPRE TANTO EL [REDACTED]

ACUDIERON A LOS EVENTOS PROSELITISTAS YA SEA UNO U OTRO O AMBOS, SIN QUE TUVIERAN NINGUNA OTRA FUNCION DENTRO DE LA CAMPAÑA; QUE EL GRUPO DE TRABAJO QUE SIEMPRE IBAN CON EL LIC. COLOSIO SE INTEGRABA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: [REDACTED]

[REDACTED] PARA LAS PETICIONES QUE RECIBIA DE LA GENTE Y A EL LE LLEGABAN COPIA DE LOS DISCURSOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL CANDIDATO; EL [REDACTED] INVITADO DEL LIC. COLOSIO QUE ACTUALMENTE ESCRIBE PARA EL PERIODICO EL FINANCIERO, QUE EN ESE TIEMPO NO RECUERDA SI LO REALIZABA PARA UN PERIODICO EN ESPECIAL, EL [REDACTED] AYUDANTE PERSONAL DEL LIC. COLOSIO; EL [REDACTED] EL CUAL FUNGIA COMO SUBSECRETARIO DE INFORMACION. ES DECIR, ERA EL ENLACE CON LOS MEDIOS INFORMATIVOS, Y EL DE LA VOZ EL CUAL FUNGIA COMO JEFE DE SEGURIDAD; QUE AL INICIO DE LA CAMPAÑA TAMBIEN ACUDIAN A LOS EVENTOS LOS [REDACTED] EL CUAL ERA EL [REDACTED] DE LA OFICINA DE LA SUBCOORDINACION DE LOGISTICA DE LA CAMPAÑA, EL [REDACTED] DEL LIC. COLOSIO; Y EL [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO DE INFORMACION Y PROPAGANDA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUEN SE ENCARGABA DE DIFUNDIR LA INFORMACION SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CANDIDATO, SIENDO ESTAS TRES ULTIMAS PERSONAS QUE ACUDIERON A LOS EVENTOS AL INICIO DE LA CAMPAÑA, HABIENDO IDO SOLO EN DOS O TRES OCASIONES Y DEJANDOLO DE HACER; ASIMISMO EL [REDACTED] EL CUAL ERA EL COORDINADOR DE INVITADOS ESPECIALES ENTRE OTROS; QUE EN RELACION A LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO ESTABA INTEGRADA POR SEIS ELEMENTOS REFIRIENDOSE A LA ESCOLTA PERSONAL, RECORDANDO ENTRE ELLOS AL [REDACTED] [REDACTED] ESTA ESCOLTA, EL [REDACTED]

[REDACTED] SIN RECORDAR LOS OTROS DOS ELEMENTOS, ESTA ESCOLTA PERSONAL SIEMPRE ACUDIO A TODOS LOS EVENTOS PROSELITISTAS DEL LIC. COLOSIO; QUE EN RELACION A COMO ESTABAN ORGANIZADOS [REDACTED]

20.110

~~X~~



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
OFICINA DE COORDINACIÓN ESPECIAL
DE
FISCALÍA

PROCURADURÍA
DE LA NACIÓN
SUSPROCURADURÍA

92



- 5 -

012265

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVER.PREV. SE/003/95

PARA LA SEGURIDAD DE LOS EVENTOS ESTABAN FORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, POR UN ESCALON FIJO CUYOS ELEMENTOS ESTABAN COMANDADOS POR

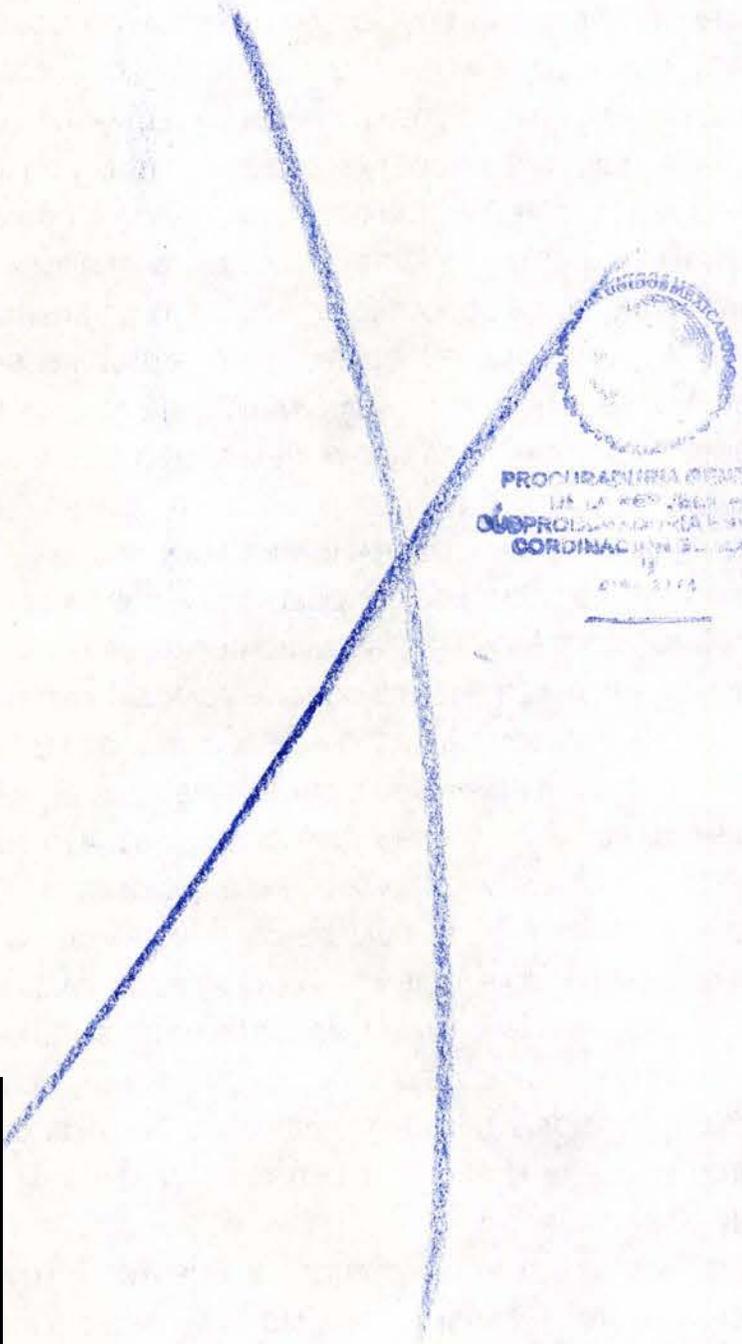
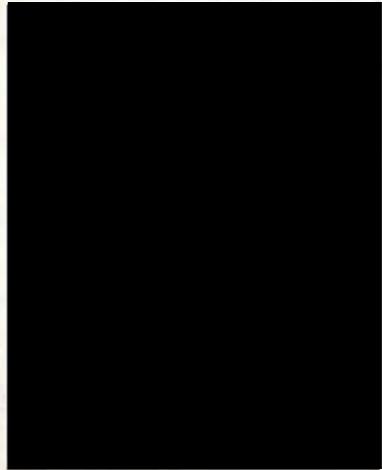
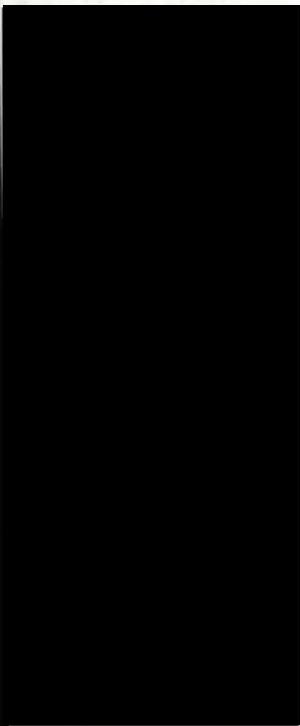
[REDACTED] QUIEN CUBRIA LOS EVENTOS DE LA ZONA CONURBADA DEL DISTRITO FEDERAL; PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA EL MANDO LO TENIAN LOS [REDACTED] DE NOMBRES: [REDACTED]

[REDACTED], FORMANDOSE DOS EQUIPOS EL CUAL DENOMINABA GRUPO UNO Y GRUPO DOS, CUYO PERSONAL LAS LISTAS RESPECTIVAS LAS EXHIBIO EN SU DECLARACION DEL DIA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DESEANDO ACLARAR QUE EN OCASIONES POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LOS GRUPOS SE ENTRE MEZCLABAN YA QUE EN OCASIONES PERSONAL DEL GRUPO UNO SE SOLICITABA PARA APOYAR AL GRUPO DOS Y VICEVERSA, O TAMBIEN DE LOS ELEMENTOS DEL ESCALON FIJO, ESTO DEPENDIA DEL TIPO DE EVENTO ASI COMO LA UBICACION GEOGRAFICA DE LOS MISMOS; E INCLUSO EN OCASIONES LOS MANDOS, ES DECIR, [REDACTED] QUE CUBRIAN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO CUBRIAN EVENTOS EN LA ZONA CONURBADA; QUE RESPECTO AL [REDACTED]

[REDACTED] CUMPLIA UNA FUNCION DE [REDACTED] DE SEGURIDAD DEL DE LA VOZ, YA QUE SE ENCARGABA DE COORDINAR Y ANALIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS EVENTOS (EJEMPLO RUTAS DE ACCESO Y SALIDA DE LOS EVENTOS, SALIDAS DE EMERGENCIA, PUENTES, PASOS A DESNIVEL, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LUGARES CERRADOS ENTRE OTRAS), EL CUAL SE COORDINABA CON EL CORONEL A CARGO DEL EVENTO EN PARTICULAR, QUIEN DABA LAS DISPOSICIONES FINALES; QUE ADEMAS DE LOS GRUPOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE ENCONTRABA EL [REDACTED] EL CUAL SE ENCARGABA DE RECABAR LA INFORMACION EN LOS ESTADOS Y DISTRITO FEDERAL DE EVENTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS ACTOS PROSELITISTAS QUE SE LLEVABAN A CABO; Y GENERALMENTE TENIA UN ELEMENTO EN CADA GRUPO; QUE POR LO QUE RESPECTA AL [REDACTED]

[REDACTED] CONTABA CON DOS ELEMENTOS MILITARES QUE LO AUXILIABAN EN LA ATENCION PERSONAL DEL LIC. COLOSIO SIENDO ESTOS EL [REDACTED]

100000



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA FEDERAL
COORDINACION FEDERAL

1974

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CUR
DE
PU
SU PROCURADURIA

893



- 6 -

012266

AVER.PREV. SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] QUE ESTA ORGANIZACION LA PLANTEO O LA LLEVO A EFECTO DURANTE LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO EN BASE A SU EXPERIENCIA YA QUE EN ANTERIORES OCASIONES TAMBIEN FORMO PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO EN LOS EVENTOS PROSELITISTAS DE LA CAMPAÑA DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI Y A LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL; QUE EN RELACION AL PERSONAL CIVIL QUE PARTICIPO EN LA CAMPAÑA ERA GENTE QUE EL DE LA VOZ CONOCIO O LOS [REDACTED] QUE FUERON QUIENES SELECCIONARON A DICHS ELEMENTOS, RESPECTO A SUS SUELDOS ESTOS ERAN CUBIERTOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SIN RECORDAR EL SALARIO DE CADA UNO DE ELLOS. QUE EL REQUISITO QUE SE LES PIDIO SOLO RECUERDA QUE SE LES REQUIRIO FOTOGRAFIAS, DOMICILIOS, Y QUIENES DEBEN DE CONOCER CON MAYOR EXACTITUD SON LOS [REDACTED] QUIENES SE ENCARGARON DE SELECCIONARLOS, QUE AL PERSONAL CIVIL LO UNICO QUE SE LES OFRECIO FUE SU TRABAJO DURANTE LA CAMPAÑA CON SU REMUNERACION CORRESPONDIENTE SIN QUE SE LES HA OFRECIDO NINGUN INCENTIVO DIVERSO A ESTOS; QUE POR LO QUE HACE [REDACTED]

[REDACTED] FUE SIMILAR A LOS CIVILES, YA QUE ESTOS PRESENTARON ANTE EL DE LA VOZ PARA REALIZAR SUS SOLICITUDES DE PODER PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA; A TODO ESTE PERSONAL NO SE LE ELABORO CONTRATO LABORAL YA QUE ESTE SOLO ERA EN FORMA VERBAL; QUE POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACION QUE SE LES REQUIRIO A ESTOS, TODA ESTA INFORMACION EL SUSCRITO LA DEJO EN LAS OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL DIA 28 DE MARZO DEL AÑO PROXIMO PASADO, DIA EN QUE SE REINTEGRO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL; HABIENDO SIDO NOMBRADO EL [REDACTED] PARA CONTINUAR CON LA CAMPAÑA QUE SE LLEVO A EFECTO POSTERIOR AL ATENTADO DEL LIC. COLOSIO; QUE POR LO QUE RESPECTA A TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPO JUNTO CON EL DE LA VOZ EN LA CAMPAÑA DEL LIC. COLOSIO, EN SU MAYORIA SIGUIERON LABORANDO PARA LA CAMPAÑA DEL AHORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; QUE ASI MISMO EL DE LA VOZ SE COMPROMETE A PRESENTAR O HACER LLEGAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL VIDEOCASSETTES QUE CONSERVA EN RELACION A LOS [REDACTED]

GENERAL
ESPECIAL

185170

~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE ADMINISTRACION FISCAL
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

394



AV. PREVIA: SE/003/95-01

- 7 -

012267

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

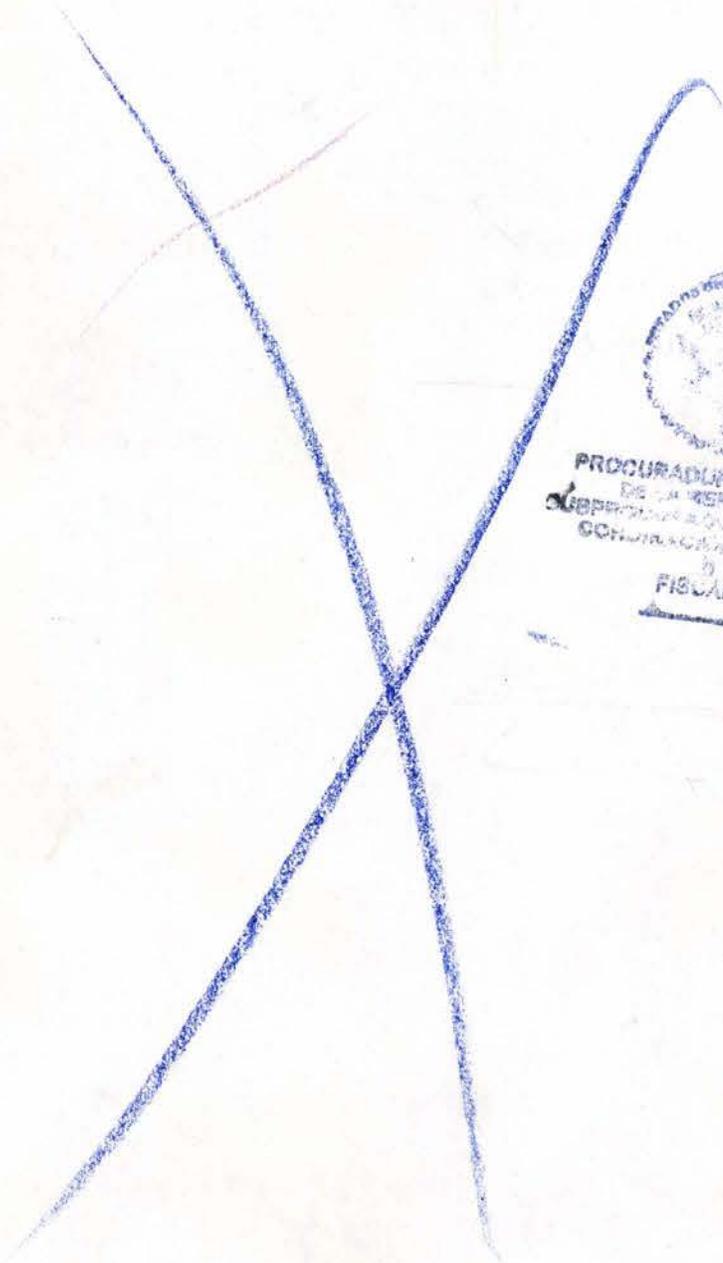
HECHOS SUCEDIDOS EN LOMAS [REDACTED] DO TODO LO QUE TIENE C
DECLARAR POR LO QUE PREVIA [REDACTED] NCHO LO RATIFICA Y FIRMA
MARGE Y AL CALCE PARA CO [REDACTED] TERMINANDOSE LA PRESEN
DILIGENCIA A LAS 14:10 HORAS.--

PERSONA DE SU CONFIANZA

LIC [REDACTED]

IA GENERAL
LA
BLICA
ORIA ESPECIAL

13111



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
CONTRACCIONES ADMINISTRATIVAS
Y
FISCALIA

ESTADO
CUR
E
U
D
SUBPROCU

395



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA : SE/003/95

012368

FE DE DOCUMENTO.

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 14.12 CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1995, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA : 1.- UNA LICENCIA PARA CONDUCIR VEHICULO DE MOTOR, [REDACTED] A NOMBRE DE

[REDACTED] LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS DEL EXHIBIENTE. 2.- UNA LICENCIA PARA CONDUCIR VEHICULOS DE MOTOR, [REDACTED] A FAVOR DE [REDACTED]

[REDACTED] LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS DEL EXHIBIENTE. DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DAN FE Y SE DEVUELVEN A LOS INTERESADOS -----

- - -CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

[REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

012269



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO
A

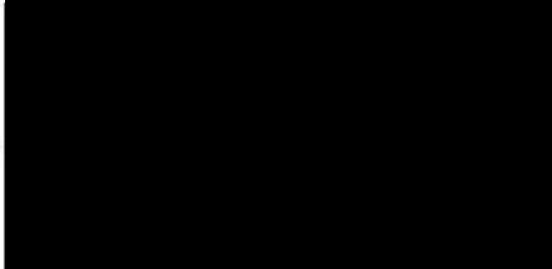
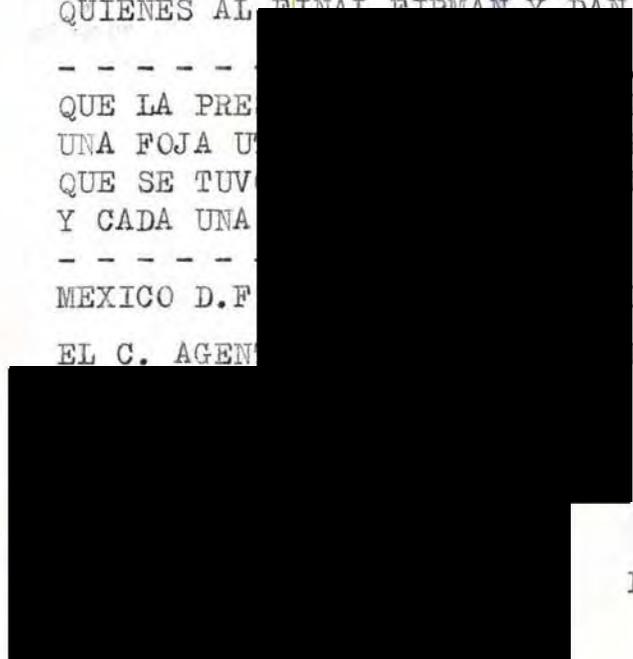


EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA --
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FOR
MA LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUIENES AL TRIBUNAL FEDERAL Y DAN FE. - - - - -

QUE LA PRESENTACION CONSTA DE
UNA FOJA UNICA DE SU ORIGINAL
QUE SE TUVIERA VERDADERA EN TODAS
Y CADA UNA DE LAS PARTES
MEXICO D.F. 1995.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.



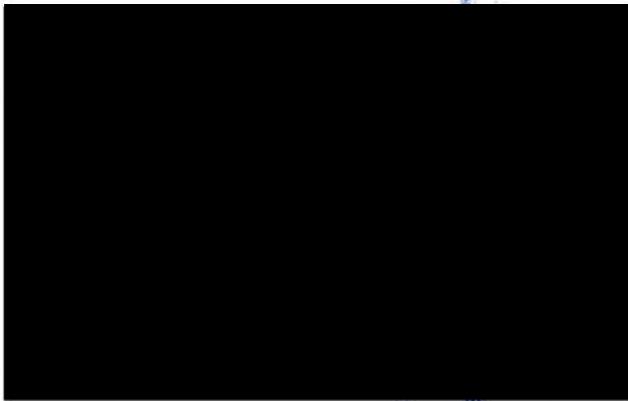
PROCURADURIA GENERAL
DEL DISTRITO FEDERAL



LIC.

MEXICANOS
GENERAL
LA ESPECIAL

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA SOCIAL
CARRERA DE LA AMPLIACION
DE LA VIVIENDA
CALLE DE LA AMPLIACION
DE LA VIVIENDA
CALLE DE LA AMPLIACION
DE LA VIVIENDA

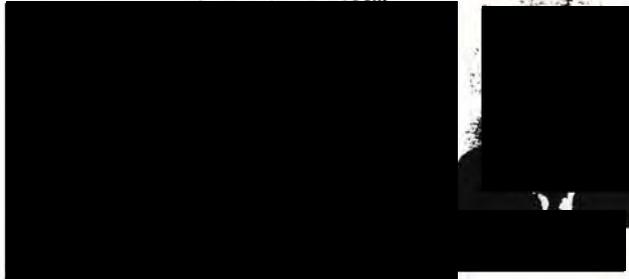
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

197



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE
LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO
A



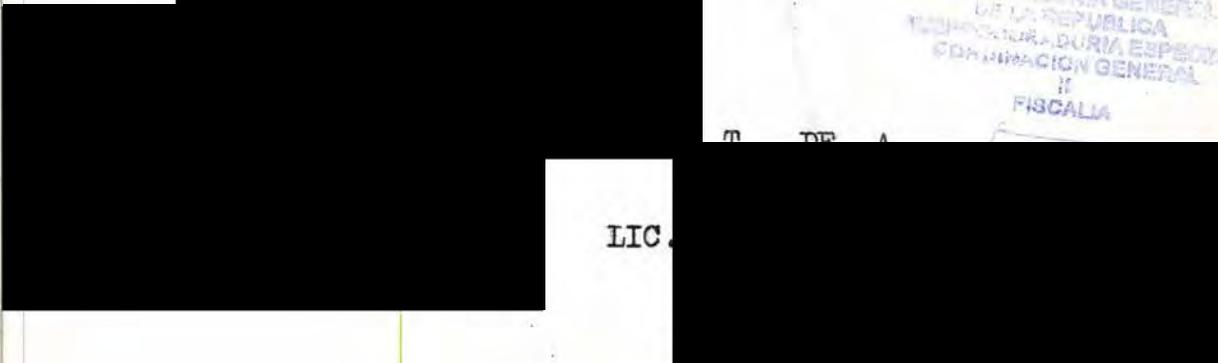
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
[REDACTED] ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADU-
RIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA
EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE -
ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN
FE. -----

----- C E R T I F I C A . -----

QUE LA P [REDACTED] ONSTA
DE UNA F [REDACTED] ORI-
GINAL QU [REDACTED] ERDA
EN TODAS [REDACTED]

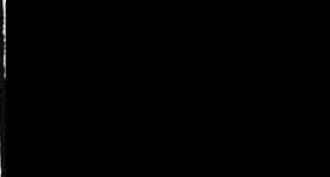
MEXICO D [REDACTED]

EL C [REDACTED] LICO FEDERAL.



LIC.

Esta licencia se otorga con base en lo dispuesto en el Artículo 53 del Reglamento de Tránsito vigente en el Distrito Federal.



FIRMA



HUELLA

